Ricardo Montes Bernárdez
(coordinador)

Maestros y escuelas en la Región de Murcia 1750-1950

VIII Congreso de Cronistas Oficiales
de la Región de Murcia

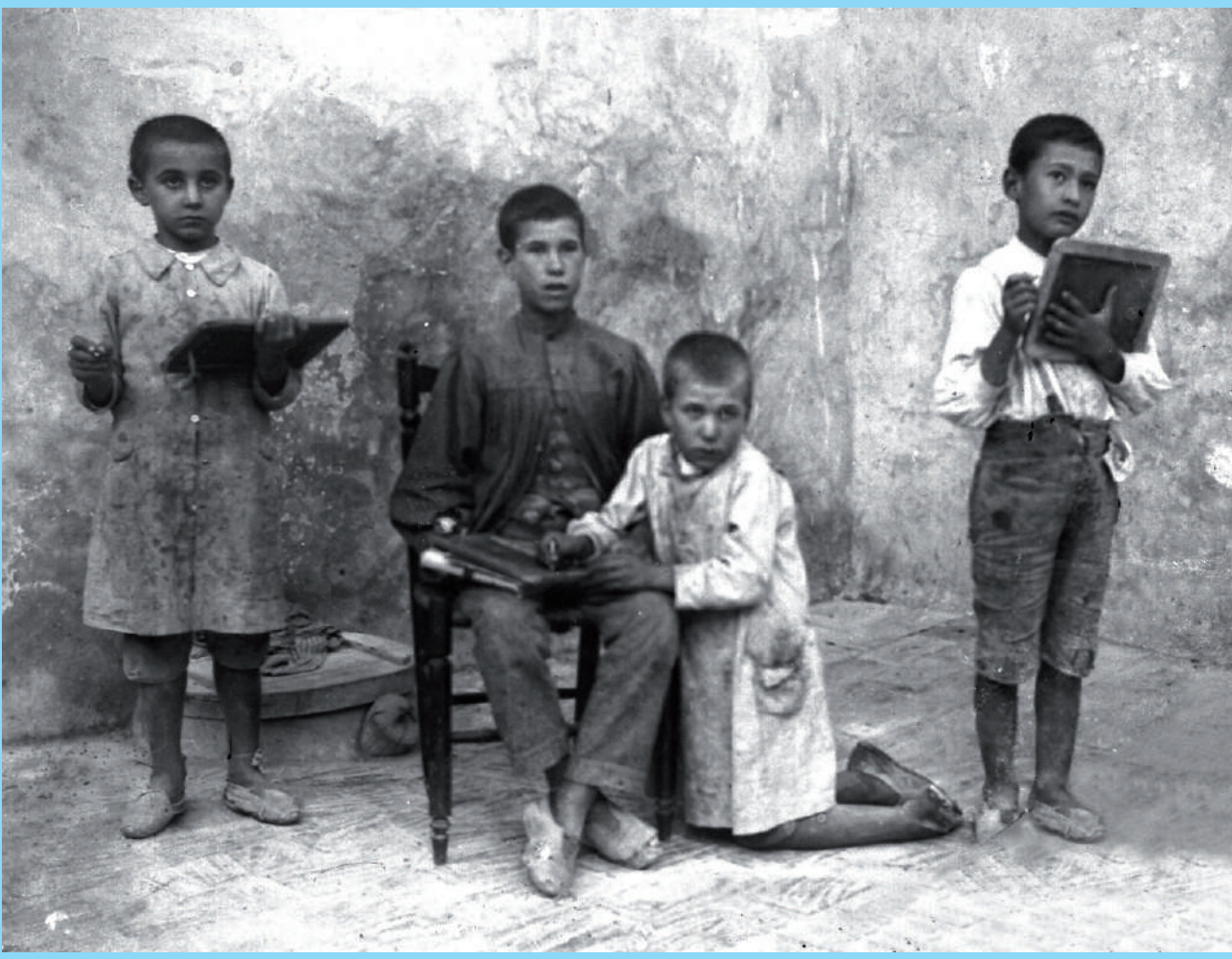

Maestros y escuelas en la región de Murcia
1750-1950

Ricardo Montes Bernárdez (Coord.)

Maestros y escuelas en la Región de Murcia 1750-1950

VIII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

1ª Edición: Marzo 2015

Maestros y escuelas en la región de Murcia 1750-1950
Edita Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

Patrocina Consejería de Educación, Cultura y Universidades de Murcia
Colaboran UcoeRM. Ucomur y Fundación CajaMurcia

Coordina Ricardo Montes Bernárdez

Copyright © Portada, Escuela de Albudeite, foto de Alfonso Férez, 1920. Archivo R. Montes, 2015
Copyright © de la edición Ricardo Montes, 2015
Copyright © de los textos los autores, 2015

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, *www.cedro.org*) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-15162-49-0
Depósito Legal: MU-93-2015

Impreso en España - Printed in Spain
Impreso y encuadernado por Nausícaä, S.L.
info@nausicaaedicion.com

Índice

Prologo. Pedro Antonio Sánchez López. 11

Ponencias

Pedro Cerdán Martínez y la construcción de escuelas en la región de Murcia. Ricardo Montes Bernárdez 15

Aproximación a la educación y a las aficiones de los niños en España entre los años 1800 y 1930. Juan González Castaño 35

El juego y la escuela en Murcia (siglo xviii-1950). Jesús Navarro Egea 47

Comunicaciones

Colegios privados. Enseñanza religiosa

Colegio de religiosas del Amor de Dios de Bullas. Juan Sánchez Pérez. 81

Maestros y escuelas de Cehegín. Abraham Ruiz Jiménez. . . 91

Las Mercedarias en Lorca (1515-2015). De la contemplación a la docencia (1914-2014): un colegio centenario. José Luis Molina 97

Colegios católicos molinenses. Antonio de los Reyes 111

El colegio de Nuestra Señora de las Mercedes. Murcia (1885-1923). Ricardo Montes Bernárdez 125

Don Tomás López de Pobeda y Molina, padre de la enseñanza en Ojós. Luis Lisón Hernández 139

Maestros y maestras

Maestros y maestras en Alcantarilla entre 1930-1950. Fulgencio Sánchez Riquelme 149

La instrucción pública de enseñanza primaria en la Villa de Beniel (Maestros y maestras). Mª Ángeles Navarro Martínez 161

Las maestras en el Cehegín del siglo XIX. Francisco Jesús Hidalgo García 177
Datos sobre la enseñanza en Jumilla. Antonio Verdú Fernández 187
Maestros y maestras en Moratalla: los Doce Apóstoles y otros. José Jesús Sánchez Martínez. 199
Educación, maestros y escuelas en Puebla de Soto. La figura del pedagogo López Almagro. juan josé franco manzano. . . . 211
Jerónimo Ramírez Xarriá (1926-1931). Prensa pedagógica: El Magisterio de Murcia. Mercedes Barranco Sánchez. 219
La enseñanza primaria histórica en Santomera. Francisco Cánovas Candel. 227
La enseñanza en Torrevieja. Sus profesores murcianos. Francisco Sala Aniorte 231

Primeras escuelas

La enseñanza en Caravaca desde el siglo XVI a los primeros años del siglo XX. José Antonio Melgares Guerrero 249
La enseñanza en Ceutí del siglo XVIII al reinado de Isabel II. José A. Marín Mateos 265
Retazos históricos sobre la educación en el Campo de Murcia en el siglo XIX. Antonio Almagro Soto. 279
El Grupo Escolar de San Javier. Miguel Gallego Zapata . . 285
Primeras escuelas en El Ranero. José Antonio Marín Mateos 299
La enseñanza en Ricote en el siglo XVIII. Una escuela doméstica para la hidalguía. Dimas Ortega López 303
Los inicios de la enseñanza en Sucina. Luis Lisón Hernández 307

Cambios politicos y su repercusion en la enseñanza

Sociedad y Primera enseñanza en la Cartagena Contemporánea. Diego Victoria Moreno 321
La enseñanza en Calasparra durante el Bienio Reformista de la II República. Francisco Casinello Martínez 353
Evolución de la enseñanza pública. Aspectos generales. 1642-1942. Ricardo Montes Bernárdez y José A. Marín Mateos 369

La educación en Cieza durante el Régimen Liberal. 1820-1930. Francisco Javier Salmerón Giménez 381
La "Fiesta del Árbol" en La Unión, escenificación del Regeneracionismo educativo. Francisco J. Ródenas Rozas..... 401
Maestros del Regeneracionismo. Lorquí. 1900-1950. Francisco García Marco y Anabel Ortiz Serrano..... 417

Etapas históricas

La Instrucción Pública en Abarán (1908-1911). Jose S. Carrasco Molina..... 431
Educación en Albudeite. 1820-1950. Ricardo Montes Bernárdez y José A. Marín Mateos 437
Escuelas y maestros, cultura y educación en Campos del Río. 1850-1950. Matías Valverde García 441
Una escuela republicana con 80 años de vida. El colegio José Antonio. Fuente Álamo de Murcia. Andrés Nieto Conesa . 451
Escuelas y maestros en el Mazarrón del siglo xix. Entre la explotación laboral infantil y el acceso a la educación. Mariano C. Guillén Riquelme..... 461
Las escuelas de Murcia, nueva brecha a la libertad. Pedro Soler Gómez..... 471
El periodista Ricardo Serna y la enseñanza en la ciudad de Murcia en 1925. Ricardo Montes Bernárdez y José A. Sánchez Hernández..... 477
El colegio Pascual Martínez Abellán de Pliego. José Pascual Martínez..... 489
Puerto Lumbreras. La escuela de ayer y la de hoy. Juan Romera Sanchez..... 493
Maestros y enseñanza en Las Torres de Cotillas (1795-1935). Ricardo Montes Bernárdez 495

Aspectos generales

Apuntes sobre la enseñanza en Alguazas. Luis Lisón Hernández..... 505
La educación de los siglos xviii al xx en Archena. Manuel Enrique Medina Tornero..... 517

La enseñanza en Blanca. Ángel Ríos Martínez. 545
Evolución de la educación en Librilla. Fernando J. Barquero Caballero. 559
La enseñanza en Los Alcázares: sus inicios. Pablo Galindo Albaladejo 571
La Enseñanza en Nonduermas 1844-1950. Pedro Simón Muñoz 585
En busca de un camino para la educación en Totana. Propuestas y realidades escolares en el siglo xix y primeras décadas del xx. Juan Cánovas Mulero 597
Educación en Ulea. Joaquín Carrillo Espinosa 609
Villanueva del Río Segura y la enseñanza. Ricardo Montes Bernárdez. 621
La enseñanza primaria en Yecla. Miguel Ortuño Palao. . . 629

Prologo

La historia de la educación es un relato fundamentado que recorre la crónica del mayor y más eficaz empeño con que los seres humanos hemos buscado el progreso personal y social a través de la transmisión y adquisición de conocimientos y de valores morales. Cuando echamos la vista atrás y repasamos los avatares por los que la educación ha llegado a ser lo que es hoy la primera reflexión que surge de forma inmediata es la dureza del camino recorrido y lo mucho que nuestra sociedad ha progresado, muy especialmente en los últimos cincuenta años.

De las escuelas de adobe, cañas, tablas y barro, hemos pasado a unos centros educativos muy bien dotados que no tienen nada que envidiar a los de los países de nuestro entorno; de las pizarras de piedra pesada, negra y noble, hemos llegado a las pizarras digitales que estamos implantando ahora en nuestras aulas; del "cada maestrillo tiene su librillo", al diseño de programas de formación del profesorado con los mejores profesionales y las metodologías más avanzadas; de las escuelas unitarias a unas pedagogías atentas a la diversidad de los alumnos; de la autoridad sin consenso a la puesta en marcha de políticas y estrategias que nacen como fruto del diálogo permanente y del acuerdo de todos los agentes que intervienen en el proceso educativo.

Con todo, el estudio de la historia no debe nunca ser la excusa para que nos instalemos en la quietud del presente sobre la mullida satisfacción de lo mucho que ya hemos logrado. Debemos leer la historia de la educación como quien busca un motivo, un refuerzo, para seguir cambiando, como lo hicieron quienes nos precedieron; para seguir progresando, desde el consenso, desde el esfuerzo común y desde el

compromiso de todos con un ideal de la enseñanza que se haga cargo de las complejidades de la sociedad actual y que sirva para que nuestros hijos encuentren la educación que garantice su futuro moral, intelectual y laboral.

Y todo ello centrado en unos protagonistas principales: los maestros y profesores, quienes, con las pizarras de piedra o con las pizarras digitales, pusieron y ponen su ilusión, su vocación, su esfuerzo, su entrega y sus conocimientos al servicio de una profesión en la que queremos reconocer a los interlocutores primeros y principales de las autoridades educativas; a los protagonistas y los árbitros del día a día de los centros escolares, y también, cómo no, a los líderes morales e intelectuales de los nuevos rumbos que haya de tomar la enseñanza para afrontar los retos de nuestro tiempo.

Concluyo ya con mi agradecimiento a la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia por haber preparado esta publicación que, sin duda, está llamada a convertirse en una referencia en los estudios históricos y culturales de nuestra Región. Gracias y enhorabuena a todos cuantos han tomado parte en este proyecto. El futuro educativo está garantizado con estudiosos y con maestros como los que escriben y protagonizan este texto. Vaya mi mayor reconocimiento para todos ellos.

Pedro Antonio Sánchez López

Ponencias

Pedro Cerdán Martínez y la construcción de escuelas en la región de Murcia

Ricardo Montes Bernárdez
Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia.

Vida personal, la familia

Pedro Cerdán Martínez nació en Pacheco el martes 21 de julio de 1863, hijo del comerciante pachequero Pedro Cerdán Guillén (1827-1897) y Juana Martínez Buendía (1834-1916) Fue él quien montó el molino especiero "San José de la Montaña", donde vendía sacos y tripas para embutidos de importación, enlatando además pimienta, clavo y otras especias. Tuvo nuestro arquitecto como hermanos a Tomás (1856-1928), Asunción (1861), Alfonso (1871) y María. Su abuelo paterno era Tomás Cerdán, arriero de Aspe (Alicante), casado con Mª Gregoria Guillén, natural de Pacheco, propietarios de una pequeña parcela de cultivo. Sus abuelos maternos fueron Eugenio Martínez y María Buendía, de San Pedro del Pinatar.

Casó en Murcia el 2 de octubre de 1890, cumplidos los 27 años, con Dolores Briones de Gea. Ella tenía entonces 22 años. Nacida en San Javier, hija de Federico Briones Fernández, de San Javier y Ángela Egea (sic) Zapata, natural del Pilar de la Horadada, Alicante. Pero el 28 de agosto de 1903 fallecía su primera esposa, con sólo 34 años. Fruto de su primer matrimonio fue su hija, Loli Cerdán Briones, el 22 de febrero de 1897, que a su vez casó jovencísima, en 1914, con Vicente Maese Veloso, ingeniero de Caminos. Desde 1925 a comienzos de 1936 fue Director de las Obras del puerto de Cartagena.

El 22 de febrero de 1906 Pedro Cerdán volvía a casarse, con cuarenta años, en segundas nupcias, con Mª Dolores Fuentes Pérez, natural de La Unión, de sólo diecinueve años. Nacida el 29 de septiembre de 1886. Hija de Antonio Fuentes Madrid, nacido en

Alumbres, y Mariana Pérez Avilés, natural de La Palma, pedanía de Cartagena.

Si tenemos en cuenta que Pedro Cerdán trabajó para el ayuntamiento de La Unión todos los años, desde 1898, se hace lógico que acabara conociendo a muchos de sus habitantes y sintiéndose casi como en casa en esta localidad. Además, su futuro suegro era concejal de la corporación, al menos desde 1891, miembro de la Junta de la Tienda Asilo y del Partido de Concentración Democrática. Era, además, rico propietario y comerciante.[1] Del matrimonio nacieron Maruja, Pedro, Antonio, José y Elena.

Dolores Fuentes Pérez, segunda esposa de Pedro Cerdán.

Su segunda esposa fallecía en 1945, con 58 años de edad. Falleció nuestro arquitecto dos años después, en mayo de 1947.[2]

Estudios y cargos

Comenzó sus estudios en la escuela local, para continuar con el bachillerato en el Instituto Provincial de Murcia (1876-1880) y posterior-

1 *El Diario de Murcia* 15-1-1891; 21-11-1895; 5-9-1899. Fallecía en 1918.

2 *El Tiempo* 13-3-1914; 15-5-1914. *La Verdad* 27-7-1934. *Hoja del Lunes* 15-1-1945. *El Diario de Murcia* 1-10-1890. *ABC* 24-5-1947.

mente arquitectura en Madrid, donde terminó en julio de 1889.[3] Con él terminaron ese curso: Ramón Lavín Casalis, Francisco de Carrasquedo Novales, Eduardo Reynals Toledo, Francisco Hernández Rubio, Valentín Roca Carbonell y Francisco Cacha Arcoya. Al volver a Murcia comienza con obras de reforma y de escasa importancia. Durante el año de 1890 se ocupará también de dirigir las reformas pertinentes en el Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, del que será profesor temporalmente.

Para 1891 era nombrado Arquitecto Municipal de la ciudad de Murcia, cargo que ejerció a lo largo de casi diez años, hasta octubre de 1900. Posiblemente la ruptura con el ayuntamiento se pudo deber a su fuerte carácter y se producía justo después de la Exposición Agrícola, a la que tanto tiempo y esfuerzo dedicó. También ejercerá como docente en el Instituto Provincial. (Posterior Alfonso X El Sabio). En 1901 es nombrado Arquitecto Provincial y comienza a proyectar obras de estilo modernista.[4]

A partir de 1902 comienza a realizar proyectos de escuelas de la ciudad y pueblos murcianos y es directivo de una empresa constructora de Cartagena. A comienzos de 1903 será nombrado Arquitecto Diocesano. Dos años después toma posesión como Arquitecto de Hacienda, como oficial de 2ª clase, para realizar funciones investigadoras de presupuestos de obras.[5] Años después, por Real orden de 25 de junio de 1908, pero ejerciendo desde 1909, es nombrado Arquitecto Director del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, cargo en el que se le confirma en diciembre de 1922.[6] Siguiendo la estela de sus obras públicas, privadas, religiosas o de enseñanza, podemos afirmar que trabajó en todos los términos municipales de la entonces provincia de Murcia.

---

3 *El Día* 25-7-1889 y *El Liberal de Madrid* 14-7-1889. *La Gaceta de Instrucción Pública* julio 1889.

4 Nicolás Gómez, D. 1993. *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Edita Ayuntamiento de Murcia y Colegio Oficial de Arquitectos. Murcia, páginas 157 y 205.
Nicolás Gómez, D et al. 2007 "Pedro Cerdán", en *Al encuentro de tres pachequeros*. Edita Ayuntamiento de Torre Pacheco, páginas. 11-28.

5 *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* 23-3-1905; 31-3-1905.

6 *Gaceta de Madrid* 9-12-1922.

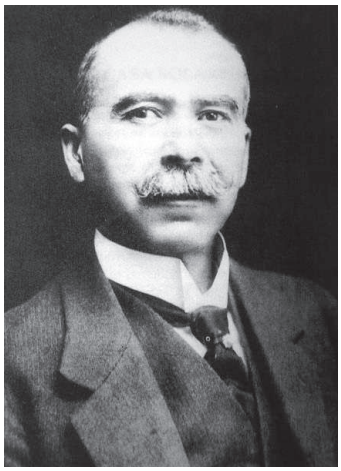

Obras en el término de la ciudad Murcia

Destacaron entre sus obras[7], en la ciudad de Murcia: un edificio particular junto al jardín de Floridablanca (1896), reformas en la Audiencia (1896)[8], realización de un velódromo en Espinardo y los planos del Recreative Garden (1897-1898), construido por Anastasio Martínez Hernández, para Juan Montesinos Martínez, propietario de una fábrica de filatura de seda y otra de conservas.

Fachada principal del Casino (1901), realizada en parte por el escultor Salvador Monzón y detalles de Anastasio Martínez Hernández. La idea era darle salida al edificio a la calle Trapería, adquiriendo los inmuebles que así lo impedían. Las obras incluían la ejecución del Patio Árabe, Peceras, sala de Exposiciones y la Fachada.[9] Por todo ello cobró Cerdán 10.250 pesetas. El edificio no se dio por terminado hasta junio de 1918. Al igual que le ocurrió a nuestro arquitecto en 1900 con el ayuntamiento de Murcia, tras la Exposición Agrícola, en esta ocasión acabó peleado con la Junta del Casino.

7 *El Diario de Murcia* 20-2-1896; 18-7-1897; *Heraldo de Murcia* 8-3-1899; 27-10-1900; *Las Provincias de Levante* 10-3-1902; *El Correo de Levante* 10-4-1903; 3-3-1903.

8 *Las Provincias de Levante* 18-7-1896; 23-7-1896; 17-11-1896.

9 Vera Botí, A 1991 *El Casino de Murcia*. Edita Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Fachada del Casino de Murcia. Archivo R. Montes

A Pedro Cerdán se debe también el proyecto de todos los pabellones de la Exposición Agrícola, Industrial y Minera realizada en el jardín de Floridablanca (1900)[10]. En la ornamentación tuvo la ayuda del escultor madrileño Manuel Castaño.[11]Otras obras suyas son: la sede actual de la Cámara de Comercio (1907), Matadero (1909), para lo cual viajó a Barcelona y Zaragoza, de cara a tomar ideas; el Museo de Bellas Artes (1910), Palacio Hotel y Café Blaya en la calle Trapería (1911), en el lugar que había ocupado tiempo atrás el Café del Siglo, Torre Cierva en Santo Ángel (1907) y el Mercado de Verónicas (1919)[12].

Además realizó, al menos, una decena de casas de particulares en el centro de la ciudad y en El Palmar (1902); en esta pedanía construyó otras dieciséis viviendas entre 1928 y 1931. En el entorno de la vía férrea

10 Diseñó todos los pabellones, dirigiendo a 530 operarios. *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*. 1-4-1900. *Iris*. 5-5-1900.

11 *El Diario de Murcia* 3-11-1899. Juan Rubio acabo como secretario de la Junta, junto a Gaspar de la Peña, que debía hacer realidad la magna Exposición. En 1903 fue alcalde de Murcia, durante unos meses. Falleció en Madrid en 1929, casado con Mª Araceli Latorre y, una vez viudo, con Antonia Conde Ramírez.

12 El presupuesto rondó las 160.000 pesetas y lo realizó junto a José A. Rodríguez.

y en diversas pedanías construyó en dichos años unas doscientas viviendas. Por otra parte, en la pedanía de Avileses construyó, antes de 1914, su casa de recreo, en una finca conocida como Lo Montanaro, antigua propiedad del marqués del mismo nombre. En 1923 realizaba obras en el conocido como Asilo de los Golfos (San Francisco de Sales).[13]

Obras en la región de Murcia

Fuera de la ciudad de Murcia, con cierto orden cronológico, vemos la Casa del Reloj (Quinta de san Sebastián), de la familia Servet en **San Pedro del Pinatar** (1895). Realizó la casa de José Mª Precioso en **Alcantarilla** (1903). En **Cartagena** realizó la Constructora Moderna (1902) empresa de la que era directivo, que pasó a ser sede de la Cruz Roja, en la Alameda San Antón. Amplió el Casino de **Mula** (1903) y meses después lo vemos realizando proyectos de alineación de calles en **Mazarrón** (1903)[14].

Vemos a Cerdán en el valle de Ricote, realizando un proyecto de derivación de aguas para aprovechamiento industrial, en la "cuesta de Ricote", término de **Abarán** (1903-1904)[15]. En **La Unión** se ocupo de proyectar un nuevo matadero (1898), construir la Casa del Piñón propiedad de Joaquín Peñalver Nieto, proyecto de casa cuartel de la guardia civil, alineación de calles diversas y de una estación para el tranvía (1899 y 1900)[16], el Liceo Obrero (1902), proyecto de cárcel (1904), Mercado, con planos de Víctor Beltrí (1907)[17], siendo el contratista de obras José Antonio Soler. A él se debe el teatro Circo-Apolo de **El Algar** (1906).

Realizó en **Lorca** el proyecto de adaptación de la antigua Casa del Corregidor en juzgados locales (1911); posteriormente repararía la cárcel (1916) y dirigía las obras del Pósito (1918)[18]. En 1914 realiza un edificio en la glorieta de Águilas para la familia Muñoz, posteriormente sede del Banco Central. Redactó el proyecto de barriada denominada

13 *Bol. Ofic. Prov. de Murcia* 11-6-1923.
14 Archivo Municipal de Mazarrón Ac. 23-2-1903.
15 *Bol. Ofic. Prov. de Murcia* 30-12-1903; 17-6-1904.
16 Archivo Municipal de La Unión Ac. 1-5-1899; 15-5-1899; 3-12-1900.
17 La liquidación de obras se realiza en marzo de 1908. Archivo Municipal de La Unión Ac. 27-3-1908.
18 Archivo Municipal de Lorca Ac. 7-7-1911; 22-12-1911; 9-6-1916; 16-6-1916; 14-6-1918.

"Punta de Galindo", en Santiago de la Ribera, **San Javier** (1915).[19] Desarrolló los planos para formar el "pueblo de las Mercedes, en **Los Alcázares** (1916), termino de San Javier, si bien los terrenos acabaron siendo embargados[20] y posteriormente realiza el proyecto de matadero y lavadero para **Archena** (1917). A **Caravaca** (1918-1920) acudió a realizar un informe de su plaza de toros, ya que se encontraba en mal estado, amenazando ruina.

En **Los Alcázares** construyó dos casas a orillas del mar para su propio uso y el de su yerno Vicente Maese Veloso (1920), tras diseñar previamente el paseo de La Concha.[21]

Vivienda familiar de Los Alcázares. 1920. Archivo R. Montes

De nuevo lo vemos en **Cartagena** (1925 y 1934) realizando diversas obras para particulares. También **Totana** (1927) pidió el concurso de Pedro Cerdán, solicitándole los planos de rehabilitación de la casa ayunta-

19 *Bol. Ofic. de la Prov. de Murcia* 14-6-1915.

20 *Bol. Ofic. de la Prov. de Murcia* 5-10-1916.

21 *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* 8 y 9 de agosto de 1920. El proyecto inicial para ganar terreno al mar y construir dos casas es de septiembre de 1918, véase *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia* 3-10-1918.

miento y el matadero municipal. Suyo es el Mercado de Abastos de **Alhama de Murcia** (1928); proyectó en 1917 el sanatorio de Espuña en **Alhama** (1935); a Pedro Cerdán corresponde la casa-torre Anita, de **Molina de Segura** (1940). Sabemos que realizó diversas obras en su localidad natal, **Torre Pacheco**. (Salón del ayuntamiento y cementerio de Roldán).

Obras fuera de la región de Murcia

A Cerdán se debe la casa modernista de Antonia Navarro Mira, conocida como La Pichocha. Inaugurada oficialmente en la primavera de 1905, posteriormente se utilizó como colegio y desde 1975 transformada en Museo de arte Modernista, en **Novelda** (1905)**,** con la intervención inicial del también murciano, amigo y vecino, Anastasio Martínez Hernández, suya es la decoración interior de espléndido diseño "Art Nouveau". En esta población proyecto un barrio obrero (1903-1909). Realizó, por otra parte, una casa en Las Rocas de **Torrevieja** (1916), a petición del periódico El Liberal, que sería sorteada entre sus anunciantes y suscriptores[22].

Obras como arquitecto diocesano. Obra religiosa

Fue nombrado en 1903[23], sucediendo en el cargo a Justo Millán. Antes y después de dicha fecha intervino en diversas obras de tipo religioso. Previamente ya había realizado diversas obras de tipo religioso. Comenzaba proyectando reparaciones en la iglesia de **Santomera** (1896), que amenazaba ruina[24]. Reparó la iglesia de **Abarán** (1897). Realizó la portada del cementerio de Nuestro Padre Jesús de Espinardo, **Murcia** (1897)[25], en el interior del mismo podemos ver otra obra suya, la capilla panteón de la familia Guirao-Almansa (c. 1890), y la de la familia Cayuela[26]. A él

22 *El Liberal* 1-7-1916.

23 *El Correo de Levante* 3-3-1903.

24 *Las Provincias de Levante* 31-12-1896.

25 La entrega provisional de la obra se realizaba el 17 de enero de 1897. La primera fotografía de dicha portada la realizaba Manuel Costa Farinas. *Las Provincias de Levante* 18-1-1897.

26 Nicolás Gómez, D, 1994. *La morada de los vivos y la morada de los muertos. Arquitectura doméstica y funeraria del siglo* XIX *en Murcia*. Edita Universidad de Murcia.

se debe la Cripta Servet en la iglesia murciana de San Bartolomé (1910); en esta misma iglesia diseño un altar para la virgen de las Angustias. En diciembre de 1923 acudía, a realizar el informe pertinente, al convento de las madres Isabelas, en el Malecón, ya que se producía un derrumbe del convento mientras se realizaban reparaciones[27]. En **Moratalla (**1928-1931) se ocupó del proyecto de la torre de la iglesia de Santa María, que había sufrido un derrumbe total, trabajando con Cerdán el maestro de obras local José Llorente[28]. También diseñó su propio panteón familiar. Se le pueden atribuir, además, una veintena de reformas realizadas en iglesias de toda la región, desde 1903 a 1933.

Construcciones escolares

El Reglamento de Escuelas de 26 de noviembre de 1838, obra del médico y pedagogo Pablo Montesino Cáceres (1781-1849), indicaba que el maestro debía vigilar el aseo de los niños impedir la asistencia de aquellos sospechosos de sufrir alguna enfermedad contagiosa. También afirmaba que «*En todos los pueblos se establecerá la escuela en lugar conveniente, que no esté destinado a otro servicio público, en sala o pieza proporcionada al número de niños que ha de contener, con bastante luz, ventilación y defensa de la intemperie*» posteriormente, se incorporará a la normativa la construcción de un patio o corral a la sala-escuela. Pero esto era "pura filosofía" en Murcia, ya que las escuelas eran meras habitaciones, alquiladas a ricos propietarios de cada localidad, sin condiciones de ningún tipo, hasta comienzos del siglo XX.

Por fin, a partir de 1900, con la creación del Ministerio de Instrucción Pública se prestará más importancia a las construcciones escolares. El médico, Carlos María Cortezo (1850-1933), responderá a esta aspiración con la publicación en 1905 de las Instrucciones Técnico Higiénicas que habían de regir para la construcción de escuelas. Estas ideas reciben su impulso del afán modernizador regeneracionista y la constante influencia cultural de la Institución Libre de Enseñanza en las dos últimas décadas del siglo XIX. El IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid en 1898, fue el resultado de los esfuerzos de instituciones científicas y sociales en el deseo de higienizar el país, en el que destacaron, dos gaditanos especialistas es-

27 *La Verdad* 12-12-1923.
28 Información facilitada por Marcial García.

colares: Manuel Tolosa Latour y Federico Rubio y Gali. La utilización del hierro, el hormigón y el cristal permitieron la ampliación de los espacios construidos y el aumento de huecos y zonas acristaladas para una mejor iluminación y ventilación de los edificios, además de otras ventajas higiénicas como el aislamiento, la limpieza y la vigilancia. [29]

La arquitectura escolar en España tendrá su mayor auge durante los años 20, cuando se crea una Oficina Técnica encargada de la construcción de escuelas al cargo de Antonio Flórez Urdapilleta y guiada por Manuel Bartolomé Cossío. Pero a ellos se adelantó el arquitecto murciano Pedro Cerdán. [30]A lo largo de su vida realizó numerosas obras en escuelas, a lo largo y ancho de la región de Murcia, destacando por ser edificios sobrios y severos, a ellos pasamos revista a continuación.[31]

Águilas

Realizó para esta población, en 1905, un proyecto de escuelas graduadas.[32] Señala en el preámbulo de la memoria descriptiva que "*la instrucción y la educación escolar son la base de la sociedad y la familia. Pueblo bien instruido y bien educado, es un pueblo culto, rico y fuerte, con conocimiento exacto de su deber y amante del progreso y*

29 Lahoz Abad, P. "Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea". *Revista de Educación nº 298,* pp. 89-118. Madrid, 1992.

30 En Madrid, a partir de 1929, se hicieron populares las escuelas de "Patronato", construidas a lo largo de la II República por el director de la Sección de Construcciones Escolares del Ayuntamiento de Madrid, Bernardo Giner de los Ríos. El arquitecto Giner de los Ríos, junto con Flórez Urdapilleta, abrieron un camino en la construcción de edificios escolares. Las escuelas graduadas de Archena fueron proyectadas desde Madrid. El ayuntamiento comenzó a solicitarlas en 1924 y recibieron los planos en 1933. Archivo Municipal de Archena, actas capitulares de 19-2-1924; 22-10-1926; 26-6-1928; 1-2-1933; 13-9-1933. También las de Cieza y Totana siguieron el diseño y directrices de Madrid.

31 Su obra de arquitectura escolar se adelantó a la de Antonio Flórez Urdapilleta. Lo que le confirió ser denominado *"arquitecto de colegios"*. **E**l esquema que plantea en sus construcciones escolares, le lleva a proyectar los edificios de manera que las aulas reciban la luz solar procedente del norte y las galerías la luz del sur. Los materiales de construcción fueron: ladrillo para los muros, madera y teja para las cubiertas, hierro para los dinteles y piedra para los zócalos y repisas de las ventanas. **E**stá vinculado a las construcciones escolares desde 1918 hasta 1936, dirigió el *Departamento de Construcciones Escolares* del Ministerio de Instrucción Pública de la II República.

32 Jiménez Madrid, R 2005. "La instrucción pública en Águilas. Primeras notas". Mirando al Mar vol. III. Edita Ayuntamiento de Águilas. Murcia.

bienestar de la patria y que, sigue diciendo, "las desgracias recientes de nuestra nación han probado hasta la evidencia que el origen y causa de ellas fue debido a nuestra ignorancia y atraso, pórtico para hablar de las subvenciones que el Gobierno de la Nación estaba dando a los ayuntamientos para que se crearan escuelas y de nuestras escuelas públicas con raras excepciones, son centro y viveros de enfermedades y mataderos de niños y adolescentes. La instalación resulta hecha en viejas casas o en edificios de construcción deficiente, destinados a otras actividades que no son la educación y sigue señalando una serie de datos de gran interés para conocer la relación arquitectura pedagogía que no vienen al caso".

Albudeite

En 1929 se pagaban 500 pesetas al arquitecto Pedro Cerdán por el proyecto de unas escuelas municipales. Pero en septiembre de 1931 el ayuntamiento aún andaba solicitando la construcción de las cuatro escuelas y las correspondientes viviendas para los maestros. Por fin, en el verano de 1933 se aprobaba una partida presupuestaria para tres escuelas de niños y otras tantas de niñas, por un montante de 72.000 pesetas. Pero el nuevo proyecto era de José Luis de León y Díaz-Capilla, vecino de La Alberca. [33]Pero los meses transcurrieron sin que se pusiera un solo ladrillo de la citada obra.

Alguazas

Intervino, firmando el proyecto de escuelas, un edificio sencillo, con tejado a doble vertiente. El proyecto se lo solicitaba el ayuntamiento, en el verano de 1914, momento en el que colocaba la primera piedra. Un año después le pagaban parte de sus honorarios y pese a todo hubo de reformar el proyecto en 1916.[34]Las obras se terminarían en 1927, tras numerosas paralizaciones.

Calasparra

Las Escuelas Graduadas de Calasparra, conocidas popularmente con el nombre de "Escuelas Nuevas ", deben su impulso y creación al far-

33 *La Verdad* 19-9-1931; 11-9-1933. *Cartagena Nueva* 18-8-1933.
34 *Bol. Ofic. Prov. de Murcia* 25-8-1914; 20-8-1915; 15-8-1916.

macéutico Juan Moya Marín. En Sesión municipal de 1927 el alcalde dio cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en su viaje a Madrid para la construcción de un Grupo Escolar. Se acordó que el nuevo solar para la construcción del Grupo Escolar debía ser el de la calle de Socovos, frente a la Posada de José Rafael Armand.

El ayuntamiento contribuiría a dicha obra con el 22 % de su presupuesto. Se propuso posteriormente que, para la construcción del Grupo Escolar, se instruyese el expediente de expropiación del terreno que poseían los herederos de D. Roque Piñero Piñero, sito en la Carretera de los Paradores al final de la calle de Socovos. El Ayuntamiento compró el solar por el precio de 2.500 pesetas. La construcción del edificio se hizo conforme al proyecto del arquitecto murciano Pedro Cerdán. La Escuela Graduada contaba con cuatro secciones, dos en cada planta, salón-biblioteca, cuatro despachos y servicios. Los suelos eran de madera para mitigar las bajas temperaturas invernales Las Escuelas Graduadas fueron entregadas al ayuntamiento de Calasparra el día 15 de Octubre de 1930.[35]

Campos del Río

En abril de 1911 Pedro Cerdán visitaba Campos con objeto de revisar las escuelas públicas y el ayuntamiento que habían quedado dañados por un terremoto, con epicentro en Lorquí. Realizando el informe pertinente.

Ceutí

El 15 de mayo de 1921 la Junta Local de Primera Enseñanza de la localidad, acordó solicitar al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, las Graduadas de Niños en 3 secciones de 50 plazas. El Ayuntamiento, se comprometía a hacer las reformas que se consideraran necesarias en el local y dotar del material fijo que sea necesario, y el abono para el pago de alquileres de la casa-habitación de los dos maestros de sección. El 26 de junio abonaban al arquitecto Pedro Cerdán 160 pesetas, por un plano de la Casa escuela de Niños, para que en unión del expediente, se pudiera conseguir las ansiadas graduadas.

35 Archivo Municipal de Calasparra Ac. 25 de Junio de 1927; 2 de Julio de 1928; 2 de agosto de 1928. La información nos ha sido facilitada por Juan Ginés Sánchez, archivero municipal.

Las Torres de Cotillas

En 1918 Cotillas vuelve a plantearse el permanente problema del mal estado de las escuelas y se inician los trámites para la construcción de unas graduadas que aglutinarían, por fin, a la población escolar de ambos sexos. El proyecto se convierte en realidad en 1922. El arquitecto fue nada más y nada menos que el prestigioso Pedro Cerdán Martínez. (Montes: 1998).

La ubicación de las escuelas graduadas se fijó frente al ayuntamiento. El edificio tendría una fachada de 74 m y una superficie de 2.893 m², de los cuales 1.989 m² se destinarían a patios. La dedicada a niños constaría de seis salones (cuatro para aulas, otro para manualidades y el sexto para biblioteca-museo). Las niñas dispondrían sólo de cinco salones, tres para aulas, uno para labores y el quinto como biblioteca-museo. El resto de los habitáculos se dedicarían a vestíbulos, sala de profesores y lavabos.

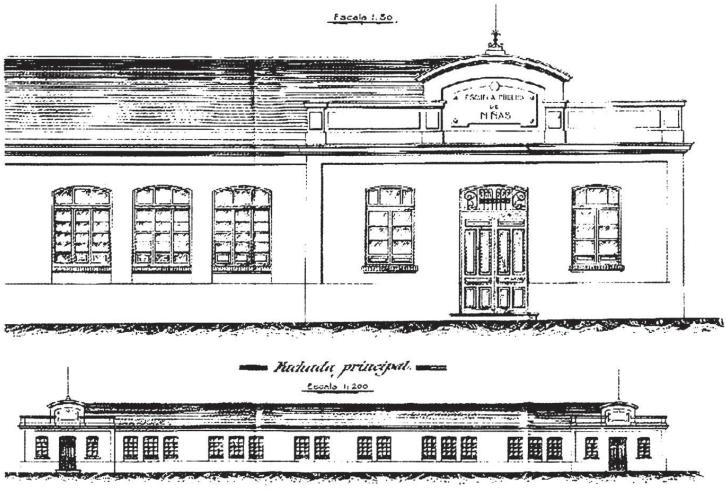

Fachada de las escuelas de Las Torres de Cotillas.

Los techos de las escuelas se proyectaron altos, a 4,40 m del suelo y el espacio hábil por niño de 1,5 m². La construcción sería de mampostería para los cimientos; ladrillo y mampostería en muros y la cubierta a base de teja plana. Se pavimentaría con baldosín de cemento en colores lisos. El presupuesto ascendió a 239.791pesetas.

Por fin, siendo alcalde Antonio Belchí Balsalobre se bendijo y colocó la primera piedra en un solar cedido por Amparo Barrio Giménez. En 1926 las escuelas estaban todavía en construcción o, más bien

semiparadas por falta de recursos. De modo que se hizo necesario pedir dinero a particulares como Pedro Fernández Jara, Juan Hernández Baño, José María Fernández Bravo y Antonio Hernández Almela. Las obras concluyeron, tras muchas vicisitudes, cinco años después de haber dado comienzo, es decir, en abril de 1929. El alcalde que las inauguró fue Blas Martínez Bernal.

La Unión

En 1904 realizaba el Liceo de Obreros, con aulas de primaria.[36]Contaba con dos aulas y una tercera sala adaptada para clases de dibujo. En julio del citado año el ayuntamiento le solicitaba el estudio y redacción de proyectos para otros dos grupos escolares.[37]

El Liceo. La Unión.

Librilla

Entre 1927 y 1930 realizó el proyecto de escuelas locales.[38] Se aprobó la construcción en 1927 siendo alcalde. Germán Mauricio Cortina, con el acuerdo municipal de conseguir los terrenos y aportar una suma del coste de las obras. Se adjudicó la construcción en febrero de 1930 a Francisco Velasco Clemente, dirigidas por Pedro Cerdán, si bien se recepcionaron en 1941,su propio hijo restaurara en 1944, dichas escuelas instalando una valla cerrando el recinto.

36 *El Pueblo* 1-2-1904.
37 Archivo Municipal de La Unión Ac. 4-7-1904.
38 *El Liberal* 29-1-1930. Se tasó la construcción en 130.016 pesetas para una escuela de niños y otra de niñas.

Lorca

En diciembre de 1911 realizaba los planos para una nueva entrada del Colegio de la Purísima, por la calle de la Cava. También reconocía el local de la escuela pública que en esos momentos ejercía como maestra Exaltación Ruiz.[39]

Murcia

Pedro Cerdán era, en 1906, miembro de la Junta de Instrucción Pública.[40] En la ciudad de Murcia lo vemos reformando el palacete del marqués de Pinares para adaptarlo en el **Colegio Nuestra Señora de las Mercedes** (1890) y una mansión para Andrés Almansa Molero, en 1907, que acabará siendo donado, al fallecer su propietario sin descendencia, a una orden religiosa que fundará el colegio Santa Luisa de Marillac, conocido como **Las Luisas** (en la actualidad sede de la Cámara de Comercio).

Cámara de Comercio de Murcia, antigua sede del colegio Las Luisas. Archivo R. Montes

A comienzos de siglo construía las Graduadas en el solar del convento de la Trinidad (proyecto de marzo de 1905, actual colegio **Andrés**

39 Archivo Municipal de Lorca Ac. 22-12-1916.
40 *El Demócrata* 28-11-1906; 2-7-1907.

Baquero).[41] Finalizan los trámites para su construcción coincidiendo con los nombramientos como Ministros, en Instrucción Pública y Bellas Artes, de **Juan de la Cierva y Peñafiel,** y en Hacienda de **Antonio García Alix**. Su arquitecto dijo del edificio: *El carácter de este edificio, construido todo él con fábrica de ladrillo al descubierto y sillería en jambas y claves de los huecos, recuerda al de nuestras admiradas é históricas construcciones mudéjares de que tan hermosísimos ejemplos monumentales conserva España, pero con algo del renacimiento moderno, serio y apropiado a esta clase de obras. Se aprovechan para construirlo algunos materiales de la antigua edificación como, por ejemplo, las bellas columnas que adornan la galería.* El contratista del edificio fue Manuel Bernal Gallego, que comenzó la obra en mayo de 1906, terminando el edificio tres años después.

Graduadas Andrés Baquero. Murcia. Archivo R. Montes

Escuelas **Graduadas en Santo Domingo** (1910-1914, actual Cierva Peñafiel) serían su segunda gran obra escolar. Construidas en terrenos de la familia vasca, afincada en Murcia, Zabálburu y Basabe. El solar tiene unas medidas de 1473 m2 y el edificio construido es de forma trapezoidal, con equilibradas formas y sobrios elementos ornamen-

41 La subasta para la construcción del museo y escuelas era de 188.751,81 pesetas. *La Construcción moderna* 22-2-1906.

tales. La fachada presenta varios cuerpos, con una simetría perfecta.[42] Contaba con trece unidades escolares. En 1919 era también sede del Conservatorio murciano.[43]

Graduadas de Santo Domingo. Murcia. Archivo R. Montes

42 Albaladejo Pastor, Mª "Colegio público Cierva Peñafiel, Murcia. Análisis histórico-constructivo y de patologías". XXI Jornadas de Patrimonio Cultural de la región de Murcia. Murcia 2012, pp. 53-62.

43 Comenzaba la obra el 18 de junio de 1910, siendo la recepción definitiva el 22 de enero de 1914. El constructor fue Víctor López López, que contaba al inicio del trabajo con 27 años. Archivo General de la Región de Murcia IAX 1351/6.

Escuelas **Graduadas de San Antolín** (1909-12, actual García Alix). La subasta de obras tenía lugar en junio de 1910, terminándose las obras en mayo de 1912[44]. De estilo ecléctico neomudéjar, inaugurado por el ministro Antonio García Alix.

Escuelas **Graduadas del barrio del Carmen** (1917), conocidas sucesivamente como Floridablanca y A. Guirao), sede de la Universidad de Murcia entre 1920 y 1935. Tras la guerra civil pasó a ser instituto femenino.

Incluso realizó el proyecto de Escuela Normal de Maestras, si bien éste no llegó a ejecutarse.[45] En 1907 inspeccionaba las escuelas de niños de el Rincón de Seca y Nonduermas.

San Javier

El proyecto de grupo escolar de ésta población lo firmó en 1905, si bien su construcción se retrasó varios años. De hecho la primera piedra se colocaba en septiembre de 1916 y no serían inauguradas éstas escuelas hasta diciembre de 1927. Contaba con cuatros aulas para impartir clases, una de ellas dedicada a labores. Otras aulas estaban destinadas a trabajos manuales o planchado. Gimnasio masculino y femenino, cantina, patios, despensa, cocina, comedor y dormitorios.[46]

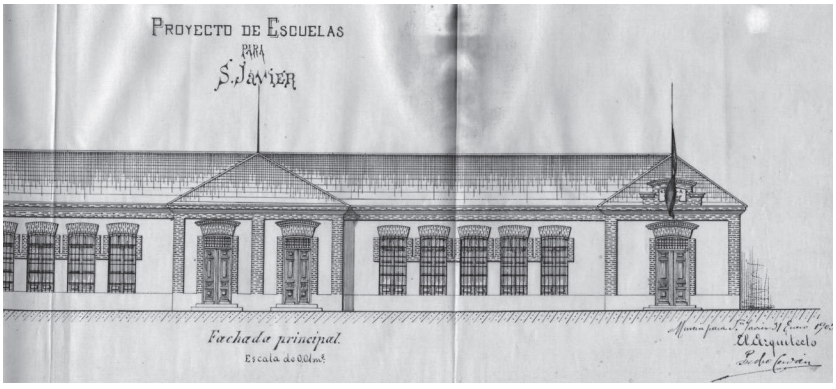

Archivo Municipal de San Javier

44 *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* 15-7-1910.

45 Alcaina Lorente, Gertrudis. *Cuatro grupos escolares del arquitecto D. Pedro Cerdán Martínez en Murcia. Detalles constructivos y materiales. (1905-1924).* Proyecto fin de carrera. Escuela Politécnica Superior. Universidad de Alicante. 2000. Nicolás Gómez, D. 1993. *Arquitectura y arquitectos del siglo* XIX *en Murcia*. Edita Ayuntamiento de Murcia y Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia., pág. 219.

46 Archivo Municipal de San Javier. Ac. 1-1-1905; 8-10-1907.

Totana

Desde 1919 la localidad clamaba por tener unas escuelas dignas, pero los años van pasando y el ayuntamiento no tomaba cartas en el asunto. (La casa escuela ya se había intentado crear en 1883, con planos de Justo Millán). No obstante, traslada las escuelas de la calle García Alix a dependencias de la casa consistorial. En 1921 el maestro Horacio Casas denuncia la situación y obtiene el apoyo de la inspección educativa, por lo que el consistorio comienza a moverse, eso sí, muy lentamente. Por fin en mayo de 1922 solicitan a Pedro Cerdán que realice unos planos para escuelas graduadas, entregados en 1927. Por ellos, junto con los proyectos de rehabilitación de otros edificios municipales, cobraría 5.959,69 pesetas.[47]

Pero el proyecto "durmió el sueño de los justos". En 1933 el ayuntamiento, sin tener en cuenta los pasos previos, inició otro recorrido solicitando proyecto y subvención nuevos a Madrid. El 8 de mayo de 1936 Madrid daba el visto bueno y comenzaron las obras de las escuelas graduadas, cubriendo aguas en abril de 1937, para recibir el primer pago. En noviembre de 1938 recibirían el segundo.[48]

Villanueva del Río Segura

En agosto de 1926 se compró un solar en la calle de la Cuna, por 1.000 pesetas, a fin de que el Estado construyese una escuela nueva de niños y otra de niñas. Dos años más tarde, el Estado aprobó una subvención de 20.000 pesetas para la construcción de ambas unitarias, así como vivienda para el maestro, que en esos momentos era el propio alcalde, Eduardo Peñaranda Chacón. No obstante, obstáculos y problemas de todo tipo entorpecieron las cosas hasta el punto de llegar a 1932 sin haber comenzado a poner una piedra. Es precisamente en ese año cuando se solicita al arquitecto provincial Pedro Cerdán la adaptación del primitivo proyecto y se inician las obras.

Para 1932 los planos estaban listos y el comienzo de las obras era inminente, de modo que dado el escaso trabajo existente en la huerta, se contrata como albañiles a los braceros disponibles. Y por fin, bajo la supervisión del citado arquitecto se inicia la construcción el 18 de ju-

47 Cánovas Mulero, J 2014 *Pensamiento, obra y escritos de Francisco Martínez Muñoz-Palao*. Editan Coato y Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, pag.93 y Archivo Municipal de Totana, Ac. 25-5-1922; 28-11-1927.

48 *Gaceta de Madrid* 19-4-1937; 21-11-1938.

lio. Las obras debieron marchar a buen ritmo puesto que sólo algunos meses después, se comenzó a comprar el mobiliario. (Montes: 1999b).

Bibliografía

Albaladejo Pastor, Mª. "Colegio público Cierva Peñafiel, Murcia. Análisis histórico-constructivo y de patologías". XXI Jornadas de Patrimonio Cultural de la región de Murcia. Murcia 2012, pp. 53-62.

Cánovas Mulero, J. 2014. *Pensamiento, obra y escritos de Francisco Martínez Muñoz-Palao*. Editan Coato y Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

Lahoz Abad, P. "Higiene y arquitectura escolar en la España contemporánea". *Revista de Educación nº 298,* pp. 89-118. Madrid, 1992.

Montes Bernárdez, Ricardo. 1998. *De maestros y costumbres en Torres de Cotillas (Murcia)*. Edita Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Murcia.

Montes Bernárdez, Ricardo et al. 1999a *Tradiciones y vida cotidiana en Lorquí.* Edita Ayuntamiento de Lorquí. Murcia.

Montes Bernárdez, Ricardo et al. 1999b *Historia de Villanueva del Río Segura (Murcia). Desde Isabel II hasta Alfonso XIII (1834-1931)*. Edita Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura. Murcia.

Montes Bernárdez, Ricardo; Marín Mateos, José A. 2003 *Historia de Villanueva del Río Segura (Murcia). Desde la segunda República a nuestros días 1931-2000.* Edita Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura. Murcia.

Nicolás Gómez, D. 1993. *Arquitectura y arquitectos del siglo* xix *en Murcia*. Edita Ayuntamiento de Murcia y Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia.

Nicolás Gómez, D. 1994. *La morada de los vivos y la morada de los muertos. Arquitectura doméstica y funeraria del siglo* xix *en Murcia*. Edita Universidad de Murcia.

Nicolás Gómez, D. et al. 2007 "Pedro Cerdán", en *Al encuentro de tres pachequeros*. Edita Ayuntamiento de Torre Pacheco, pp. 11-28.

Aproximación a la educación y a las aficiones de los niños en España entre los años 1800 y 1930

Juan González Castaño
Cronista Oficial de Mula

Introducción

La enseñanza fue una de las mayores preocupaciones de los ilustrados españoles durante la segunda mitad del siglo XVIII, pero no una enseñanza igual para todos los niños, sino diferenciada por clases sociales. Para divulgarla por todas los rincones de España escribieron complejos proyectos y memoriales que se daban de bruces con la evidencia de una nación poco interesada en la educación de las clases populares, cuyos hijos asistían sólo varios meses al año a las escuelas municipales o a las abiertas en algunos conventos, porque en época de recogida de las cosechas de aceituna o de cereales, durante la vendimia, o en el momento de la sementera, los niños, hombres en miniatura, eran arrancados de las pobres aulas y llevados a los campos, por ser sus salarios imprescindibles para el sustento de la casa. Sin olvidar que muchas niñas de familias con pocos recursos eran *puestas a servir* a poco que tuvieran ocho o diez años de edad, con lo que sus familias tenían menos bocas que alimentar y se ahorraban vestirlas y calzarlas. A cambio, recibían los importes de sus estipendios y otros cortos beneficios.

Algunos de los tratados que más huellas dejaron en el universo de la Ilustración fueron escritos por Jovellanos a comienzos del siglo XIX, quien en 1802 dio a la luz *Memoria sobre Educación Pública ó sea tratado teórico-práctico de Enseñanza con aplicación a la escuela y colegios de niños* y siete años después *Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública*, documento que gozó de

tanta fama que hasta José I lo quiso implantar como Plan General de Estudios en el reino[1].

Aquella docencia a trompicones, con un alumnado dependiente de las labores estacionales, no era la que necesitaba España precisamente y, por supuesto, no era la que recibían los escolares más adinerados, que tenían a su servicio desde preceptores palaciegos a colegios de órdenes religiosas de acrisolada sabiduría, pasando por los Reales Seminarios de Nobles, cuya completa enseñanza era imitada en otros centros españoles por sus buenos resultados. Esas instituciones aspiraban a formar hombres que sirvieran a ambas Majestades con efectividad, fueran ciudadanos modélicos y constituyeran las élites intelectuales y políticas del país. Hombres que seguirían los dictados del buen gusto, defendidos en libros de urbanidad y cortesía, corrientemente traducidos del francés, caso de *El hombre fino*, vertido al español por don Mariano de Rementería en 1830, que indicaban cómo comportarse en los más diversos espacios y situaciones con la corrección inherente a un caballero o a una persona educada.

Entretanto, las niñas de la buena sociedad leían obras pensadas para ellas que les explicaban el modo de confeccionar todo tipo de costuras, hechuras de vestidos, blondas, encajes, abalorios… Igualmente del francés, doña María Ana Poveda, en la década de 1820, tradujo el *Manual de las señoritas ó Arte para aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mugeres* (sic), al que en su tercera edición, fechada en 1835, ya se le había añadido el arte de la lavandera y las reglas de educación y decoro para las jóvenes de familias con cierto desahogo económico.

En los pueblos, los hijos de jornaleros, artesanos, carreteros, labradores… debían de conformarse con aprender a leer y escribir malamente, las cuatro reglas y los deberes para con Dios que definían a un buen cristiano, mientras eran maltratados por *dómines* que aplicaban con fuerza, y con el permiso paterno, aquello de que la letra con sangre entraba, como testimonia el homónimo cuadro de Francisco de Goya, de tal manera que los golpes y otros severos castigos hacían odiosa la asistencia a clase, a lo que había que sumar la dureza de los bancos corridos y el frío invernal que entraba por mil y un resquicios y

1 González Castaño, Juan: *Cuatro generaciones de una familia española. Los Chico de Guzmán, 1736-1932*. Tres Fronteras Ediciones. Murcia, 2012, p. 202.

clavaba sus dientes en los pequeños cuerpos. Mientras en los campos la enseñanza dependía de maestros ambulantes, personas con conocimientos elementales de ortografía y cuentas que, a cambio de techo para dormir, comida y unas pocas monedas, enseñaban lo poco que sabían a los niños de los cortijos teniendo por aulas eras y desvanes.

Durante el último tercio del siglo XIX la enseñanza había mejorado poco, si se hace caso a lo que el literato y político Roque Barcia dejó escrito en el prólogo al *Anuario Republicano Federal para 1871*[2]. A continuación, se copian sus palabras textualmente: *Mil veces el rubor de la vergüenza ha coloreado nuestras mejillas al contemplar, con lágrimas en los ojos y dolor en el alma, el negro color con que aparece nuestra desdichada patria en el mapa de la instrucción de Europa. Sin instrucción, no es posible un pueblo verdaderamente libre, la instrucción es al alma lo que el pan al cuerpo, es decir, un alimento de primera, de absoluta necesidad. El muchacho que crece en los campos y gana el sustento con su escaso, pero honrado trabajo; el hijo del pueblo que presta sus servicios en los talleres de una industria ó en los telares de una fábrica; el niño que pulula por las calles de las populosas ciudades; todas estas criatur*as (...) *se ven hoy perdidos en la oscuridad de su ignorancia, aprisionados en un terrible calabozo, por cuyas fuertes rejas no ha penetrado todavía un rayo de ese sol claro y purísimo que se llama la instrucción.*

En las escuelas a la que asistía tan variopinta grey, a menudo una habitación cualquiera de un destartalado caserón alquilado por el Concejo por cuatro reales, aprendía religión con los catecismos escritos por los padres Ripalda y Fleury, en los cuales, por otro lado, han estudiado la doctrina de la Iglesia millones de niños españoles hasta el siglo XX.

Las improvisadas aulas adolecían de falta de útiles de estudio, mucho más si la localidad en cuestión se hallaba alejada de ciudades grandes o de rutas comerciales. El maestro tenía que acudir, entonces, a lecturas nada recomendables para sus pupilos, caso de pliegos de aleluyas, de romances de ciego y de otros papeles de cordel, en los cuales se mezclaban los asesinatos, raptos o las pérfidas actuaciones de bandoleros con las vidas de santos o los episodios extraídos de pasajes de la Biblia y de las leyendas y tradiciones españolas, como las *Historias* escritas y editadas por el tipógrafo Hilario Santos Alonso en Madrid, en la década de 1760. Constaban de 24 páginas en cuarto, con la primera ilustrada por una

2 J. Castro Editores. Madrid, 1870, pp. 6-7 del vol. 1.

xilografía alusiva al tema, y gozaron de tanto éxito en España que fueron publicadas en varias capitales más durante el resto del siglo XVIII, caso de Barcelona, Sevilla o Valencia. En Murcia las sacó en exclusiva el impresor Francisco Benedito a lo largo del año 1772.

Muchos de esos pobres papeles eran llevados a lugares remotos de nuestra tierra por hombres desocupados muchos meses al año, meses que aprovechaban para ganar algo de dinero con la buhonería tras adquirir, al por mayor y por pocos reales, fajos de romances; silabarios; almanaques del Reino de Murcia o del conocido *Zaragozano*, inventado por don Mariano Castillo y Ocsiero; estampas variadas etc. El prototipo de lo dicho podía ser el padre del poeta Vicente Medina, conocido por *Juan de Dios el de los romances*.

A su figura le dedica el escritor unas enternecedoras palabras en el volumen tercero de sus obras completas, el titulado *Patria chica*[3]. Dice que por ser aficionado a esos folletitos se empeñó en transportarlos hasta pueblos sin comercios de papelería, siempre a pie y en invierno, cuando escaseaban las tareas agrícolas. Él, niño, lo acompañaba cuando podía. Dormían en humildes posadas por cuatro perras y, la mayoría de las veces, en pajares. Comían lo que se presentaba y cuando se presentaba. Al llegar a la localidad elegida, montaban el puesto en una pared cualquiera *con clavos, cuerdas y unos pedacitos de caña que hacían de pinzas* (…) *Entonces mi padre decía a los rústicos que formaban corro frente a nuestros papeles: Caballeros, tengo el legítimo calendario zaragozano, tengo historias, romances y oraciones: "Blanca flor", "Diego Corrientes", "Los doce pares de Francia"… Voy a leerles el romance del "Maldito dinero". Y leía*: Añade el poeta textualmente *Cuando de estas correrías llegábamos a casa, mi padre le decía casi siempre a mi madre: -Mal que bien, traemos para comprar un saco de harina: ¡el pan de mis hijos!*

La realidad de la enseñanza durante el periodo estudiado

La deleznable costumbre de aprender a leer y escribir con aquellos elementales impresos, hija de la necesidad, prosiguió durante la centuria del ochocientos, aunque hiciera bramar a los ilustrados, que así lo exponían en sus memoriales, y a sus sucesores en las tareas de construir

3 Tomos que se auto publicó. Rosario de Santa Fe (Argentina), 1920, pp. 241-248.

una enseñanza más útil y provechosa al país. En 1838, un Reglamento mandaba que en las escuelas hubiera cartelones en los que los alumnos se enseñaran a leer y comenzaran a conocer la doctrina cristiana y las operaciones matemáticas básicas.

Al hilo de esto, en Murcia, rizando el rizo todo lo posible, el profesor de educación primaria y taquigrafía, don José María López, en 1839, publicó un curiosísimo folletito de 30 páginas en octavo, titulado *Principios de Aritmética puestos en verso, para uso de las Escuelas de Primeras Letras* y dedicado al Ayuntamiento capitalino. Escrito en forma de sencillas composiciones, al recitarlas el niño actuaban como un procedimiento nemotécnico que le ayudaban a fijar las lecciones en el cerebro.

En las Cortes de Cádiz hubo deseos de ordenar la educación en el Título IX. En sus páginas se leía, entre otras cosas, que habría escuelas en todos los pueblos del país y que los programas escolares serían uniformes en el reino. No obstante, su abolición condenó a la enseñanza a un cierto inmovilismo, que no comenzaría a ser roto hasta mediados del siglo XIX.

Y todo eso después de que se sucedieran nada menos que doce planes de estudios entre 1836 y 1868, el más interesante de los cuales fue el del ministro conservador don Pedro José Pidal, en el que se fijaban los niveles de enseñanza que, divididos en elemental, medio y superior, han llegado a nuestros días, y se reformaban los secundarios y universitarios. A cambio terminaba con la libertad de textos, que tenían que ser aprobados por el Consejo de Instrucción Pública cada tres años.

En 1841, el editor Boix pone en la calle *Los niños pintados por ellos mismos*, obra francesa que arregló al español don Manuel Benito Alegre. A su través, los más pequeños comenzaron a hacerse más visibles, pues su fin era que tuvieran a su disposición ejemplos morales que les llevaran por el buen camino, extraídos de las vivencias de niños trabajadores, como el monaguillo, el aprendiz de sastre, el colegial, el escribiente, el pastor, el expósito, el fosforero o el hilandero. Fue un libro que gozó de cierto éxito merced a las bonitas litografías abiertas por Avrial y que animó al mismo Boix a publicar, dos años más tarde, la obra *Los españoles pintados por sí mismos*, igualmente cuajada de láminas.

Y es que el público infantil empezaba a llamar la atención de los impresores, que rivalizaban en publicar textos pensados para sus integrantes, ante la importante veta comercial que veían alzarse en el horizonte próximo. Surgieron periódicos dedicados a su ilustración, caso de *La Educación de los Niños*, en 1849, dirigido por Francisco

Morales de Castilla, y de *La Flor de la Infancia*, de Fernando Mellado, en 1868. Adornados con litografías, contenían interesantes artículos, entre los que destacaban los religiosos y los morales.

De fama disfrutó la colección *Librería de la niñez*, editada en Madrid de 1853 en adelante, y, por supuesto, eran adquiridos con avidez por grandes y pequeños por su baratura los pliegos de *Aucas* surgidos de las prensas de los catalanes Juan Llorens y Antonio Bosch, conocidos en el resto de España por *Aleluyas* desde que en Madrid abriera establecimiento tipográfico José María Marés en la década de 1840, continuado por Minuesa y Hernando, y cerrado por los herederos de éste en vísperas de la guerra civil de 1936[4]. En los 125 números puestos en la calles los hay de todo tipo, aunque no son pocos los que pretenden enseñar valores a los críos, caso de *Vida de un necio y un sabio*; *Vida de la criada buena y mala; Pasajes de la Sagrada Escritura* (2 partes); abecedarios diversos, como el de *Vendedores y oficios*; *Vida del hijo malo*; *Vida de Nuestro Señor Jesucristo* o *Vida de la muger* (sic) *buena y la mala*.

Ayudaba al crecimiento de la industria del impreso infantil el hecho de que en España se abrieran escuelas por doquier. En 1887 las de párvulos regidas por maestras y profesoras auxiliares sumaban 367, con un total de 55.320 niños matriculados, de los cuales un tercio eran niñas, pese a que los redactores del informe, componentes del Patronato General de Párvulos, confesaran que carecían de datos de las provincias de Alicante y Castellón. Curiosamente, la de Murcia sólo tenía 7 centros, con un total de 706 alumnos.

Esos establecimientos escolares estaban faltos de todo y aunque los Ayuntamientos hacían lo que podían, sus presupuestos eran poco boyantes e impedían, por tanto, corregir sus necesidades. Un ejemplo de lo dicho puede ser el de la escuela de La Puebla de Mula, dependiente del Concejo de la, entonces, villa de Mula. El inventario de sus objetos, hecho en 1858 por el maestro don Domingo Martínez, da idea de sus carencias[5]: una mesa de 14 palmos de larga y 4 de ancha inclinada por ambos lados para que escribieran los niños; tres bancos con tablas enteras de 14 palmos de longitud; un sillón para el profesor; un retrato de la reina Isabel; un crucifijo; dos colecciones de muestras; 32 tabli-

4 Botrel, Jean-François: "La serie de aleluyas Marés, Minuesa, Hernando" en la obra *Aleluyas*, dirigida por Joaquín Díaz. Fundación Joaquín Díaz. Urueña, 2002, pp. 24-43.

5 Cuaderno de don Domingo y sucesores conservado en un Archivo particular de Mula.

llas con filetes; seis tinteros de peltre; cuatro mazos de plumas; cinco catones; 12 silabarios de la Casa Hernando; dos botellas de tinta; un catecismo de Fleury y varias resmas de papeles pautados de todo tipo.

Un año después, gracias a la nueva dotación municipal, el profesor logra comprar un bufete para él y para los alumnos una pizarra, dos sillas, seis catones del P. Ripalda y otra docena de silabarios de la empresa Hernando, también editora del libro de Ripalda. En ese momento asistían a clase 26 niños, de los cuales 16 abonaban una iguala y 10 eran pobres y nada pagaban.

Para éstos últimos, en 1859, pidió don Domingo que se adquirieran los siguientes textos: tres docenas de silabarios de Hernando; una del *Catón metódico de los niños*, obra de don José González Seijas; otra del *Tratado de las obligaciones del hombre*, creación del que fue preceptor de Fernando VII, don Juan de Escóiquiz, libro que conoció diversas ediciones; una más de la *Aritmética de Niños*, invención del conocido matemático José Mariano Vallejo; seis ejemplares del *Manual de Agricultura*, de Alejandro Oliván; seis de *Ejemplos morales ó Las consecuencias de la buena y de la mala educación en los varios destinos de la sociedad*, publicado por vez primera en 1844 por Juan Rubio; seis más del *Catecismo histórico ó Historia Sagrada* del abate Fleury; otros seis del *Epítome de la Gramática de la lengua castellana*, obra de la Academia de la Lengua, editada en 1857, y una docena de *Catecismos de la doctrina cristiana* de Ripalda.

Al hilo de las posibilidades de negocio que ofrecían los pequeños que se iban escolarizando, se creó en Madrid la Editorial Hernando en 1828, enfocada a imprimir libros para ellos. En el catálogo de 1847 ya se registraban más de 200 títulos, divididos en las siguientes categorías: Silabarios, Lectura, Fábulas, Caligrafía, Aritmética, Gramática, Geografía, Geometría, Ortografía, Historia y Latinidad, más papel pautado, rayado e, incluso, papel de fumar[6].

En 1837, en Barcelona, el maestro don Esteban Paluzíe constituyó otra empresa dirigida al mismo público, que duró casi un siglo. Pero si hubo una que disfrutó de gran predicamento entre los niños y que haya quedado en la memoria colectiva es la de don Saturnino Calleja, aunque- especialmente se le recuerde por aquel dicho de *tienes más*

6 Botrel, Jean-François: "Nacimiento y auge de una Editorial escolar: la Casa Hernando de Madrid (1828-1902)" en la obra *Libros, prensa y lectura en la España del siglo* XIX. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Madrid, 1993, p. 397.

cuento que Calleja, que hace referencia a los cientos de libritos publicados con relatos tradicionales sacados de las autores más acrisolados de la literatura infantil y adaptados por él, dotados de atractivas portadas a color y colocados en cajitas metálicas litografiadas según tamaños. En 1930, el número de sus cuentos era de 1.764.

Abrió la industria que le haría famoso no sólo en España, sino en la América Hispana en 1879. Fueron millones los tomos puestos en el mercado hasta la última guerra civil de los más de 3.000 títulos de variadas disciplinas que contenía el catálogo de la Casa, todos enfocados a los pequeños, porque los libros para adultos sólo llegarían durante la década de 1940. Dos de los títulos más celebrados fueron su *Quijote de las Escuelas*, publicado en 1906 con motivo del Tercer Centenario de la edición príncipe de la obra, conmemorado con gran pompa por todo el país el año anterior, del cual se hicieron muchas reimpresiones; y *Cuentas comentadas*, un manual en octavo con bonita portada a color pensado para que a las personas sencillas les fuera fácil aplicar las medidas tradicionales de las distintas regiones españolas y las nuevas del Sistema Métrico, junto con ejemplos de operaciones matemáticas. Como idea del enorme negocio que manejó don Saturnino hasta su muerte, acaecida en 1915, sirva de ejemplo que en 1899 vendió 3.400.000 volúmenes, procedentes de 875 títulos[7].

Sus adaptaciones *sui generis* de cuentos no carecieron de críticos por las manipulaciones que efectuaba de los originales para que poseyeran un fin moral. Tal vez la censura más fuerte dirigida a él y a su labor la hiciera Luis Ruiz Contreras, bajo el pseudónimo de *Palmarín de Oliva*, en 1893. Luego de hablar de los títulos de la Casa, se centra en los cuentos, de los que, textualmente, dice: *tomó* (Calleja) *los cuentos más viejos y extravagantes, las obras más conocidas y anticuadas, los caminos más trillados y los usos más fáciles; aplicóse á la reforma insignificante y al arreglo de pacotilla, y añadiendo á tales confecciones algunos perifollos de aparente novedad, salió á la calle cantando á son de bombo y platillo propias alabanzas y diciendo que traía sobre sus hombros la regeneración social en forma de libros para las escuelas*[8]. Desde luego, tan acerva crítica no coincidía con la multitud

7 Sobre Calleja y su empresa ver: Enrique Fernández de Córdoba y Calleja: *Saturnino Calleja y su Editorial. Los cuentos de Calleja y mucho más*. Ediciones La Torre. Madrid, 2006.

8 *Libritos, librotes y librajos. Libelo dedicado á examinar las obras pedagógicas del editor Don Saturnino Calleja*. Imprenta F. de Roja. Madrid, 1893, p. 19.

de premios y reconocimientos conseguidos por la Editorial a lo largo de su dilatada vida.

Pero salvo contadas excepciones, dimanadas de las grandes empresas, que podían dar a la luz atractivos textos a color, ¿Cómo era la mayoría de los libros en los que estudiaban los niños españoles durante el siglo XIX? En blanco y negro con escasez de ilustraciones, pero muy bien compuestos, lo que demuestra la sabiduría de los maestros tipógrafos.

Tomando como ejemplo la, entonces, provincia de Murcia, se ve cómo gran parte del negocio de textos para las escuelas e institutos se ubicaba en la capital. La imprenta de José Carles Palacios editó uno de los primeros manuales para la segunda Enseñanza, redactado por don Antonio Alix, catedrático de Historia y director del único Instituto de Enseñanza Media que había en la provincia, el *Alfonso X el Sabio*. Se trata del *Programa y breve resumen de los elementos de Historia, mandados enseñar en los Institutos del Reino, con arreglo al publicado por el gobierno en 1850*, Murcia, 1853.

Don Antonio Escartín, catedrático de Latín del Instituto de Murcia, sacó en 1889 una *Gramática elemental de la Lengua Castellana* en la Tipografía de Rafael Albaladejo, encuadernada en tapa dura. Un bienio antes el mismo profesor había publicado la segunda edición de una *Gramática latina* muy bien encuadernada en la misma Casa. De hecho, Rafael Albaladejo puso mucho empeño en cuidar los libros de otro enseñante murciano, el conocido catedrático de Retórica y Poética del Instituto *Alfonso X*, don Andrés Baquero, quien editó su *Preceptiva Literaria* en 1887. El mismo año, junto a don Antonio Escartín, dio a la luz un tomo de *Clásicos Latinos*. Ambos los dotó el impresor de tapas duras.En 1896, el pedagogo don Pascual Martínez Palao publicó la tercera edición de su deliciosa *Historia de España para los niños* en las prensas de Andrés Sáez en un volumen absolutamente funcional.

Pero conforme la imprenta iba colonizando municipios grandes, se irían haciendo libros de texto en tipografías recién abiertas, sobre todo en las ciudades de Lorca, Cartagena y Yecla En ésta última, en el taller de Leonardo Ros, don Antonio Varela Ruiz imprimió un tomito titulado *Compendio de la historia de España*, que en 1873 iba por la sétima edición y se vendía en librerías de Murcia y Cartagena.

Las aficiones y diversiones de los niños españoles hasta la guerra civil

Cuando las tareas del hogar y la asistencia a clase lo permitían, los niños se lo pasaban en grande cogiendo nidos por las huertas y jugando en las calles, calles llenas de agujeros, sin adoquinar, sucias, o en descampados, corrales y patios. Los baños veraniegos en albercas y ríos los compaginaban con los juegos que algunos de nosotros aún hemos conocido y practicado. Me refiero a la *pídola*, a las cuatro esquinas, al marro, a la rayuela, a la pelota, a las canicas, al trompo…. Rodaban aros ayudándose de una especie de gancho y volaban cometas, que construían con una cruz de caña y sutiles papeles de colores unidos con pegamento extraído de árboles heridos, a las que dotaban de vistosas colas y de largos cordeles para llevarlas y traerlas por los aires.

Vivían en permanente contacto con la Naturaleza, de la que, por otro lado, se nutrían en parte. Sólo hay que recordar el importante papel que en sus dietas poseían los productos de la denominada *cosecha natural*, caso de los hongos y setas en otoño, los caracoles tras una lluvia o los espárragos primaverales, sin olvidar la carne obtenida de la caza de conejos, liebres y perdices.

Dentro de las casas o en días de mal tiempo, los más afortunados podían disfrutar de lo lindo planeando la estrategia de las batallas de soldados de papel o de plomo, montando teatrillos de cartón, asistiendo a las proyecciones de linternas mágicas, contemplando vistas estereoscópicas, o divirtiéndose con el diábolo, la oca, la lotería, el parchís, las tres en raya y otros juegos de mesa. Asimismo, gozaban con los juguetes de madera o de chapa, que se irán implantando a partir de los inicios del siglo XX, cuando los hojalateros de Ibi, Alicante, encabezados por la familia Payá, los vayan introduciendo en el mercado. Mientras tanto, las chicas se entretenían con los recortables de muñecas, los vistosos cromos, los muñecos de trapo, aprendiendo a cocinar y coser, saltando a la comba, jugando al corro, bailando el aro o distribuyendo los enseres de las casas de muñecas, que formaron parte del ajuar infantil desde las dos últimas décadas del siglo XIX en viviendas burguesas o de la nobleza[9].

9 Famoso y muy divulgado fue el libro de la Editorial Calleja titulado *Juegos de los niños*. Madrid, s. a., pero de comienzos del siglo XX. Todo él es un delicioso compendio de las diversiones de los críos españoles del momento, que viene a completar el escrito por don Vicente Naharro, denominado *Descripción de los juegos de la infancia*, publicado en 1818 en Madrid, en la imprenta que fue de Fuentenebro.

Durante los primeros cincuenta o sesenta años de ese siglo las lecturas de los niños fueron escasas, como escasos eran los sitios donde podían adquirirlas fuera de las ciudades grandes. Si acaso leían textos escolares, aleluyas y otros impresos vinculados con la religión y el modo de relacionarse y comportarse con los demás, algo que popularizarán años después los libros de urbanidad para niños y niñas.

El panorama comenzó a cambiar cuando el consumo infantil empezó a incrementarse y los ferrocarriles y los caminos carreteros acortaron los viajes y, por tanto, la llegada de mercancías a pueblos remotos. El niño lector se fue convirtiendo poco a poco en niño consumidor y la industria principió a tomar buena nota de sus gustos y preferencias. Se fomentó la idea del crío gordo y sonrosado como sinónimo de sano y eso se ve en los anuncios periodísticos que publicitan productos alimenticios o farmacéuticos.

En las tarjetas postales, cuyo uso se generaliza en la primera década del siglo XX por su bajo coste, hay numerosos ejemplares en los que ellos son los protagonistas, ejemplares que eran remitidos por los menores a sus amigos en navidades, cumpleaños u onomásticas, ornados con deliciosos e ingenuos textos escritos al dorso, no exentos de borrones de tinta. Se editan en Francia y España y los modelos son niñas y niños preciosos, de facciones perfectas, sonrisas angelicales, bien vestidos y alimentados. Evidentemente, el súmmum de la belleza.

A color, viradas o en blanco y negro, en las estudiadas escenas son representados con disfraces de adultos, solos, en parejas o en grupo, en actitud enamorada, jugando a los soldados, vestidos de frailes, curas, marinos, labriegos, músicos, posando en el estudio fotográfico, rezando, paseando por el parque cogidos de la mano, acompañados de perros, de hermanos pequeños o del ángel de la guarda y un etcétera tan largo como cada cual sea capaz de imaginar. Su éxito se mantuvo hasta la guerra civil y en casi cuarenta años fueron millones las enviadas por el correo postal.

Igualmente, se generalizan los recordatorios de Primera Comunión, los de defunción y, en menor medida, los de nacimiento. En los primeros se ve al niño arrodillado ante el altar o acompañado del sacerdote que le da la Sagrada Forma, de Cristo o de los ángeles. Los de defunción, habitualmente hechos en cartulina blanca, contienen representaciones de crucifijos, seres angelicales y, a veces, frases en las que los padres expresan su dolor por la pérdida del hijo. En los de nacimiento consta el día y, en ocasiones, la hora de su llegada al mundo y su nombre.

Aunque lo que llevaba locos a los críos de todas las procedencias

sociales era el coleccionismo de estampas para pegar en álbumes. Las perseguían con pasión, las cambiaban y mimaban. Muchos juntaban las portadas de las cajas de cerillas, bellamente coloreadas, que colocaban en hojas que, en ocasiones, se convertían en álbumes encuadernados. Era un coleccionismo no demasiado caro. Más costoso para la unidad familiar era conseguir los ejemplares que aparecían en el interior de las pastillas de chocolate de las más variadas marcas, cuyo extremo furor se dio en los treinta años anteriores a la contienda de 1936. De culto fueron los álbumes de los productos *Nestlé*, que abarcaban las más diversas temáticas, desde animales, maravillas del mundo, Juegos Olímpicos o curiosidades del universo, hasta estrellas de cine, misterios de las profundidades marinas o historia natural.

No obstante, no hubo empresa dedicada a fabricar chocolate que no creara colecciones para divulgar su producto entre los más pequeños. Tal vez una de las que más puso en la calle fuera la de los *Chocolates Ametller*, radicada en San Martín de Provensals, Barcelona, fundada en el año 1800. Otra cuyas manufacturas se consumían en toda España era la de los *Chocolates Lloret*, de Villajoyosa, que sacó un oportuno álbum en 1931 sobre la proclamación de la II República.

En la provincia de Murcia también se constituyeron compañías para comercializar ese sabroso alimento que incluyeron estampas en los envoltorios, caso de *Chocolates Murcia*, de Antonio Dubois, abierta en la murciana calle Frenería número 9; de *Chocolates Aptés*, de Cartagena, o de *Chocolates Supremo*, de Caravaca, que puso en la calle un curioso álbum a lo Julio Verne, titulado *El mundo en el año 2500*.

Entre las décadas de 1910 y 1930 triunfan las historietas pensadas para los niños. Son los tiempos del conocido *TBO* y del Álbum de los niños. Esas amenas publicaciones se confeccionaron en Cataluña y Madrid casi en exclusiva. Catalanes fueron los cómics *Periquito*, *Piolín*, *Pulgarcito*, *Chispita* o *Tom Mix*. Mientras en todo el país gozaron de enorme popularidad dos revistas semanales impresas en Madrid, *Jerosmín*, que comenzó a salir en 1929, y *Pinocho*, nacida en los talleres de la Editorial Calleja a partir de 1925. Tenía 16 páginas y aparecieron unos cien números. Todos ellos fueron un anticipo de los que supondrían los tebeos para los nacidos entre las décadas de 1940 y 1960, un modo barato de ejercitarse en la lectura, mientras dejaban vagar la imaginación y recreaban las fantasías dibujadas en sus deliciosas páginas.

El juego y la escuela en Murcia (siglo XVIII-1950)

Jesús Navarro Egea[1]

La verdadera patria del hombre es su infancia
Rainer Mª Rilke

I. Introducción

La cita de Rilke en el encabezamiento destaca la importancia de la infancia para el hombre, en donde el juego se constituye en esencial para el desarrollo humano que pivota siempre sobre ese tiempo original comentándose por otro lado que envejecer es volver a la niñez.

El período que analizamos es amplio y heterogéneo, tanto por las disposiciones vigentes, ratios de alumnos, métodos o doctrinas imperantes existiendo desde 1825 el Plan de Escuelas, pero ha de ser la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857 o Ley Moyano que dura hasta 1970, la que realmente imprima carácter a la educación nacional durante un largo periodo, erigiéndose en objetivo principal y hasta los inicios del S. XX el aprendizaje de lectura y escritura en unas escuelas con pocos libros y unas Enciclopedias que si bien su final venía marcado por la implantación en 1965 de los Cuestionarios Nacionales aún seguían editándose en 1971.

El juego no es privativo del ser humano, más bien resulta casi global, revelándose en numerosas especies animales mucho antes de que lo hiciera el hombre, y desde el punto de vista pedagógico hay que entender que el niño aprende solazándose, en donde el retozo infantil no entiende de puertas ni fronteras por lo que en mayor o menor medida se dedicó un tiempo de asueto a los alumnos favorecido por la progresiva concienciación pedagógica hacia el ejercicio físico o deporte

1 Doctor en Ciencias de la Educación. Catedrático en Orientación Educativa.

escolar que a su vez reforzó la idea del esparcimiento como soporte adicional y necesario para descanso de docentes y discípulos.

Pero la actividad lúdica no radica solo en las escuelas, es en la calle donde se aprende casi todo, se divierten, cometen travesuras y trasladan al Centro lo permisible dándose menos el caso inverso. A la base de los supuestos formulados se encuentran testimonios escritos pero fue mucho lo que quedó en los tinteros. No resultaría fácil, ni siquiera en los países más adelantados acreditar en exceso el juego, importante pero no serio, justo lo contrario de lo que piensan los niños que lo consideran como algo muy crucial.

En la provincia y más ámbitos geográficos, los niños han necesitado más espacio físico que las niñas y al día de hoy prevalecen distracciones que en el fondo han variado poco si exceptuamos la revolución informática: fútbol, comba, peonza, persecuciones, conversaciones, peleas, juegos gráficos, de lucha u otros tal como exponen Cantó Alcaraz y Ruiz Pérez.

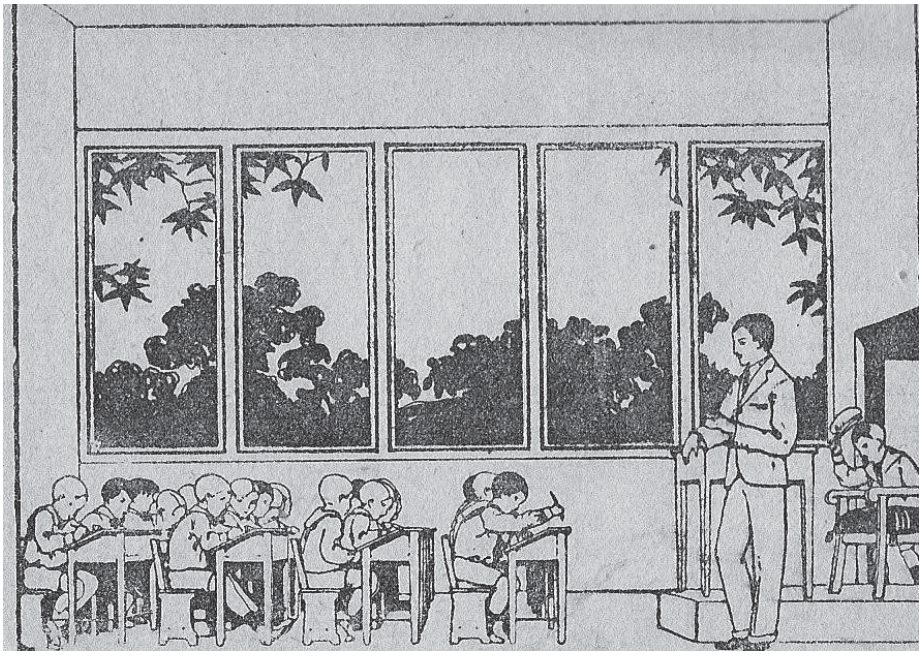

Sin ánimo exhaustivo y con las carencias o limitaciones inevitables, abrimos el ventanal hacia un ayer con aromas de infancia, un universo de sueños tejido de hechos y esperanzas rendido ante el empuje de los calendarios y proyector de algún modo el devenir vital, en donde se ha pretendido frente a las tendencias erráticas o destructivas del hombre, moldear y corregir a través de la educación y el juego.

II. Patio de escuelas

El término, sinónimo de patio de recreo, patio de juego, campo de juego o solo patio, quizá defina mejor que nada el espíritu de la presente aportación en donde la pedagogía con encanto tiene el protagonismo.

En ese lugar, remedo vacacional y a la voz de "*Al recreo*", se desplegó esencialmente la actividad lúdica por lo común no dirigida salvo indicaciones puntuales, aunque cabe cualquier posibilidad, esperada y consecuente al devenir académico en espacio de mañana o tarde y en torno a una media hora con rasgos diferenciados entre niños y niñas, aunque todo hay que decirlo, el auténtico solaz propiamente viene cuando se acaba la jornada lectiva, al salir por la tarde, como se expresa en alguna noticia de la primera mitad del XX.

Consideramos que tal sitio y en un determinado momento se erige en referente principal del juego de la infancia o niñez, "para correr y saltar, cuando salimos un poco cansados de leer, escribir, hacer cuentas y escuchar una lección", para inventar juegos, presentar amigos, recorrer dependencias y un largo elenco de asuetos en España o Murcia, con independencia de que muchas escuelas con respecto al espacio físico a priori concurrieran inapropiadas: habitaciones de casas, cuartos habilitados, cuarteles en desuso, conventos o viejos hospitales sin áreas de esparcimiento y que hasta la construcción de los edificios contemporáneos no dispusieron de él o fuera mínimo, y hasta cuando se tenía, algunos niños o niñas no lo disfrutaban por suponerse ya mayores.

En los años 40 las autoridades empezaron a postular para que el ámbito educativo fuera "espacioso y soleado", pero después de los 50 aún bastaba con poder asistir a la escuela a pesar de que hubiera que llevar la silla o el brasero, caja metálica con asa a modo de *cabá*, y salvo algunos escasísimos centros dotados con retretes, letrinas o jardines lo más extendido para evacuar necesidades era el uso de calles, esquinas, bancales, cobertizos, acequias, eras o cerros próximos por citar determinados lugares.

La vuelta de los críos al aula a una señal, voz de los maestros, campanilla o campanas de las iglesias, casi siempre fue apurada por querer aprovechar hasta el último segundo, por lo que solían volver corriendo, rojos y sudorosos, no pocas veces con algún cardenal, chichón o arañazos, y es que tanto gusta el juego que induce a muchos niños a hacer novillos buscando alargar en lo posible los tiempos de holganza.

En cualquier caso esa actividad y dependencias específicas han tenido algún eco formal, no mucho, ya que ni siquiera el vocablo se ha recogido por lo común en vocabularios anexos a bibliografías escolares, aunque se refiere en el librito "Recreo Infantil" de Saturnino Calleja sobre 1900 entre varios títulos, algún friso para escuelas de los años 30 o calles dedicadas como una plazoleta en la Universidad de Salamanca; al presente colegios de España nominan a sus revistas con alusiones al patio de recreo, y "Nuestro Patio" por citar una, se ha editado en La Arboleja o "El Patio" de Santa Cruz de Comercio en Granada.

En el polo opuesto y reparando en los castigos infringidos por los maestros a los pequeños abundaron los palmetazos, imprecaciones, insultos, tirones de orejas, colocar de pie, encierros, echar fuera de clase, colocar de rodillas, repeticiones de muestras, cachetes, guantadas, tirones de pelo (patilleo, carrerilla del piojo o uñate), lanzamiento de objetos, puntapiés, ironía, amordazamiento, orejeras, adherencias en nariz o paseos por las clases entre más.

III. Siglo XVIII

1. El progreso educativo

En esta época ni siquiera existía la idea de infancia considerándose al niño solo como un mayor inmaduro, debiendo reconocer a Rousseau el mérito de denunciar las privaciones de la niñez logrando fijar la atención de adultos inteligentes (Lloyd deMause, 1990) y que con el aprendizaje el chico disfrutara y fuera feliz anticipándose a la pedagogía actual. Durante el siglo y en particular en el tramo final se deja

sentir en la enseñanza europea el influjo de la Ilustración y Enciclopedia, y en tal tendencia ciertos juegos y distracciones procedentes de Francia se incorporan a España. No obstante no hay que pensar que la pedagogía paidocéntrica en nuestro país estuvo ausente y sabemos que en el Nuevo Mundo, Méjico, ya en 1524 se ensayaba con regocijo la entonación por los niños de los cánticos litúrgicos y a menudo, como hoy, era frecuente finalizar cualquier tipo de diversión discutiendo o peleando.

En la nación y Murcia, más lejos de aquellos movimientos europeos, existen las *escuelas* y *maestros de primeras letras*, y el profesor y teólogo sevillano Alberto Lista (1775-1848), opina de los castigos que quizá se necesiten para refrenar la inmoralidad, incumplimiento o desobediencia continuados, y es que entonces juegos o ejercicios físicos escolares más o menos dirigidos comienzan a apreciarse tratando de cumplir las *excursiones al campo* u otro lugar desde el colegio. En el intervalo 1750-9 el índice de analfabetismo rondaba el 71% y a fínales del XVIII habría descendido al 64% siendo la escasa alfabetización mayormente masculina, resultando ciudades y pueblos más alfabetizados que los campos.

2. Maestras y maestros

Vicente Jara (1989), señala de las normativas de *1771,* sobre las exigencias a las maestras para desempeñar la docencia, que eran menores que para los maestros, debiéndoseles pedir aparte de otros requisitos, examen de menesteres delante de otras enseñantes dejando claro que el principal objeto de tales escuelas es la *labor de manos*: hacer calceta, punto de red, dechado, dobladillo, costura, bordados, encajes, etc., y si *"alguna de las muchachas quisiera aprender a leer tendrá igualmente la maestra obligación de enseñarla, y por tanto ha de ser examinada en este arte con la mayor prodigalidad"*.

Aún así la formación femenina excluía aritmética, gramática y ortografía castellana, escritura y cálculo, estableciendo una clara diferencia entre el currículum de niños y niñas; en Murcia, a las mujeres que iban al Ayuntamiento a pedir una escuela les daban autorización las superioridades locales sin necesidad de que interviniera ni el consejo Académico y menos el Real Consejo de Castillas. En ese tiempo los comisarios formados en el particular resolvían la solicitud de Faustina Herrera acerca una plaza de profesora:

"En cumplimiento del acuerdo antecedente, hemos tomado los competentes informes sobre la conducta y aptitud de esta interesada para el objeto que solicita; y resulta ser de buenas costumbres y tener la capacidad competente para enseñar niñas, por cuyo motivo y estar aprobada en la doctrina cristiana por el Ilmo. Sor Obispo, puede V. S. concederle la gracia que solicita".

3. Vientos lúdicos en las villas

Los grabados sobre diversiones rurales de la centuria recogidos por Juan González Castaño a finales del XVIII, expresan con cierta modificación una prolongación de los dos siglos anteriores, rotulando textualmente: *Salto a lo largo con palo o sin él*, más o menos salto con pértiga, *Salto sobre un pie* similar a la rayuela, *Los Carretones por el llelo*, especie de trineos en tiempos más gélidos que ahora, *Moros y cristianos*, *Luchar por un palo*, *Arte de Nadar*, *La Carrera larga* en donde los chavales compiten, *Las Cuatro Esquinas*, *La lanza de las Damas* o peleas con lanzas, cañas o palos desde barcas para echar al agua al adversario, *Arte de arrojar* objetos con hondas o cachivaches parecidos, *Juego del Tejo*, *Juego de Pelota* contra la pared, *Juego del Chito* intentando derribar de lejos un taco cilíndrico de madera con un disco metálico u otras piezas al efecto, *Juego de Bochas* similar a los bolos o petanca y *La Cometa*.

En la Región y desde hace un tiempo surgen investigaciones sobre juegos tradicionales como la de Juana Bernabé Pascual en 2003 en que consta el ***corro chirimbolo o pirindolo*** de origen aristocrático que a partir del Renacimiento europeo entre 1400 y 1600 fue visto como propio de ambientes campesinos y populares; pero a la vez la provincia contó con una pujante ***artesanía del juguete de cartón*** construyendo gigantes y cabezudos, toros, burritos, caballitos conocidos de modo parecido en el antiguo Egipto con pintas y pátinas simples y que después A. Machado los recordaría más tarde en la poesía *Parábola*. Los caseríos cercanos a la capital y la misma ciudad acogieron a los ***cartoneros***, aplicando la manufactura a los juguetes (Fernández Espejo 1993), y en Caravaca fabricaron figuras de peluche, fantásticas o de animales, para solaz de pequeños y grandes.

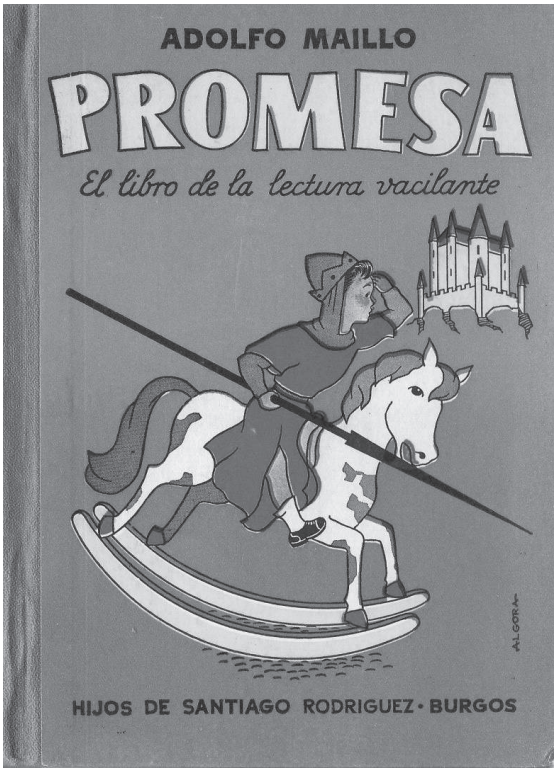

Retozos más ingenuos y a veces con antecedentes lejanos vendrían dados por ver navegar sencillos ***barcos de papel***; seguían reinando las universales ***muñecas*** de un tipo u otro para las niñas, afines a las descubiertas en las antiguas tumbas de Egipto que más tarde griegos y romanos elaboraron con arcilla, marfil o jade, y amaneciendo el siglo XV surgirían las primeras industriales o artesanas en madera y trapos hechas para infantas aristocráticas, y hasta el XVIII se perfeccionaron con ojos de cristal, brazos, piernas de cuero y cabellos pintados. Las ***pelotas*** mantuvieron el favor de los menudos constituyendo retozos muy conocidos ***la gallinica o gallina ciega***, juego de corro muy popular que Goya (1746-1828) refleja en su cartón para tapiz denominado *La gallina ciega*, y que desde entonces habría estado vigente al continuar en el XIX y actualmente; ***las cuatro esquinas*** se copiarían en imágenes pictóricas del XVIII y después, precisando la acción y rapidez junto a picardía, en donde los componentes deben analizar la estructura espacial del medio conjugando atención y habilidades para resolver el problema.

De otro juego ancestral, ***las canicas***, hay huellas de su presencia en Cieza desde el S. VII según Joaquín Salmerón (2007), y ***zompos, trom-***

pos o peonzas son también asiduos en Egipto y referidos con profusión en épocas posteriores, perdiéndose los orígenes en la nebulosa de los calendarios gozando incluso hoy de gran aceptación. Al presente la industria china ofrece a nuestros menudos diseños de fantasía, permaneciendo el milenario y universal juego de ***pelotas*** al igual que los ***aros*** utilizados en siglos anteriores.

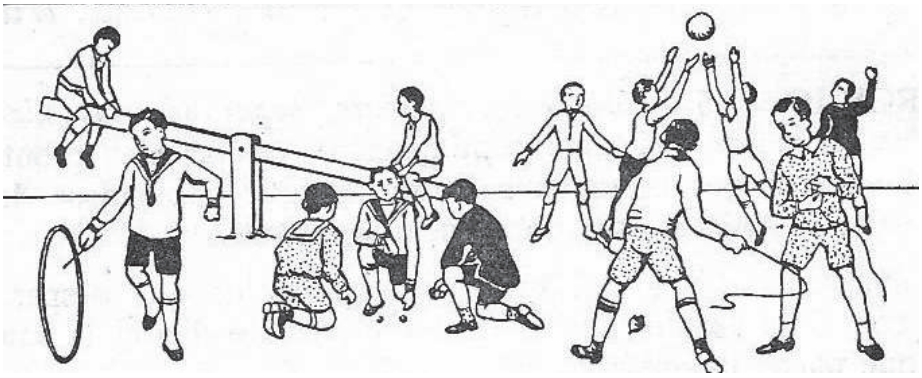

4. Juegos campesinos

Campos y huertas fueron escenarios fijos de expansiones de críos que también participaron con juegos y juguetes de ambientes urbanos, si bien en menor medida; incontables pasatiempos quedaron expatriados de la memoria con el paso de los tiempos pero en la región hay suficientes testimonios alusivos a ellos. En áreas apartadas del Noroeste murciano y otras rurales se ha retozado poco, puesto que la incorporación precoz a los trabajos agropecuarios desde los 7, 8 años o antes, a imagen y semejanza de la vida adulta impide el tiempo libre y las pocas distracciones conectan con el medio como es de esperar, así, en terreros de las ramblas se oyen ecos de ***piedras y barro*** con que triscan los chavales en un aislamiento casi absoluto, recuerdos que los ancianos relatan de una niñez dura, perdida y sobre todo muy corta.

Para los menudos el entorno natural es en sí fuente de entretenimiento, y en tales contextos, árboles, animales, oficios o fenómenos atmosféricos les ofrecen frutos, madera, escondite, novedades o cabriolas, valiéndoles para explorar su entorno e intervenir en él de la manera más placentera posible.

De otros divertimentos, aunque consta su pervivencia en el transcurso de las épocas por información oral, van desapareciendo con los cam-

bios de vida y despoblación de los campos. Algunos fueron: la *honda*, extendida ampliamente en el mundo agrario fue muy utilizada hasta la primera mitad del S. XX y aquí originó pavor al apedrearse a personas, aplicándose en España de recurso educativo casi corriente al valorar que daría fuerza y vigor a la mano, indicando su longitud óptima y aconsejando que fuera de vara y media de largo. (Vicente Naharro, 1818)

La inmersión de los infantes en las operaciones agrícolas, a la vez que ayudan en las monótonas tareas de siega cuando viene bien los ***trillos*** les sirven para entretenerse; los ***juegos de era*** y similares señalaban la culminación de las labores y afianzaban solidaridades necesarias a la supervivencia con bastantes analogías con aquellos llevados a cabo en la huerta de Murcia detallados por Mariano Ruiz-Funes en 1915 como ***juegos de escarnio***, en donde podría sobrevenir el inicio o consolidación del emparejamiento.

Al abejorro. Elegido un componente, se situará en un lugar estratégico y debe esconder la mano debajo de la axila. Los chicos tratarán de darle golpes con una palmada y por detrás, procurando no ser advertidos y si acierta quién le ha sacudido ese será al que de nuevo le tocará adivinar el nombre de otro chaval hasta redimir su situación. ***De nieve.*** En las altas tierras altas de la provincia con mayor o menor intensidad el meteoro resultó un siempre presente en los inviernos, y los infantes, como en todos sitios, agradecieron tan sorprendente regalo. El clásico muñeco de raíces europeas con zanahoria de nariz, bufanda y escoba aquí se adoptó con formas parecidas. Abundaron las peleas con bolas de nieve al salir al recreo o de la escuela originando **más de un m**oratón. ***El ciacete.*** Diminutivo de *ciazo* o cedazo, no hemos hallado **títulos** parecidos en más regiones del país por lo que podría ser un endemismo lúdico; los chiquillos se ponían en fila y el **último** que se instalaba escogía a otro de manera arbitraria recitándole: *Dame su ciacete*, a lo que respondía aquél: *No tiene arete*. El rezagado ahora corría para que no lo atrapara el segundo.

Aunque mencionan el instrumento no existió f**ísicamente en el juego y sólo se** evocaba. ***La cabra.*** De raíz ganadera, asueto sencillo y poco reglado, permitió su uso desde edades muy tempranas en donde un pequeño, remedando al enfurecido rumiante trataba de topar a los que huían. ***La garduña.*** Misma línea del anterior con claras resonancias rurales. Se imita al mustélido saltando desde los árboles hasta el suelo en alturas convenidas lo que más de una vez produjo accidentes. Juegos parecidos en el XIX y en comarcas del centro de España lleva-

ban el colorista nombre de ***mayo. Renclavija.*** A dos chicos los ataban por el pecho mediante una cuerda para comprobar quién con más fuerza arrastraba al otro. ***Trompo*** o ***zompo***. Adoptó distintas designaciones en los rincones agrestes, como *carní, redondete* o *dedal*.

IV. Siglo XIX

1. Desarrollo educativo en Murcia y en España

Durante el periodo, en Murcia y España prevalecen analfabetismo y caciquismo, alternándose en la región enseñanza privada hasta 1846 continuando otro decenio de pública.

No pintaban bien para la educación murciana los comienzos de siglo en el trienio liberal según Vicente Jara, suponiendo las reformas de 1820 el cierre de conventos y escuelas, aunque para 1837, entre otros eventos, crean el Instituto Alfonso X el Sabio vinculado al régimen liberal. Con respecto al ámbito escolar pocas menciones al juego aunque el patio de recreo en sentido estricto cobra sentido en 1838, señalándose que será un espacio específico y en 1869 se pide que tenga un paso cubierto para evitar lluvias e intemperies en los ratos de esparcimiento.

Estiman para 1870 que la tasa de analfabetismo en España ronda el 75%, pero pese a todo, el avance pedagógico, lento e imperfecto prosigue su curso. Las vacaciones escolares de verano se instituyen legalmente en 1887 consagrando 45 días de ocio a los alumnos, que sin duda de una manera u otra fortaleció la idea de la exigencia de un tiempo para el juego, abriéndose tibiamente una visión moderna de la pedagogía que contemplaba la perspectiva evolutiva y privaciones innegables una de cuyas estampas típicas comprende el transporte de enseres escolares atados a la espalda y libros casi siempre en blanco y negro salvo las tapas, que los pequeños intentaban alegrar coloreándolos, metiendo estampas o pétalos de flores entre sus páginas.

2. Escenario social

La importancia de los menores era por entonces muy escasa y la instrucción en general estaba en manos de padres y sirvientes que confiaban en la sabiduría, hábitos y supersticiones tradicionales. El parto configuraba un trance peligroso y penoso siendo habitual una alta mortandad de pequeños, concediéndose preferencia a los varones sobre las niñas por sutiles que fueran las formas.

En 1890 y siguientes, turbas de muchachos perseguían a pobres *dementes* a los que no dejaban descansar ni las calles ni dentro de sus casas. Apedreaban y rompían las ropas a hombres y mujeres *alcohólicos* entre vergonzosas diabluras, dando un espectáculo indecoroso con lenguaje teóricamente impropio de niños extendiéndose los citados episodios hasta bien entrado el siglo XX.

Las autoridades hacen lo que pueden incluido el adoctrinamiento, aunque claro, siempre quedaban al margen los más desfavorecidos, por lo que ante el descontrol reinante afloran procesiones infantiles como la del barrio de San Juan de la ciudad de Murcia en un domingo de julio, en que críos de ambos sexos con luminarias y muy arreglados entonaban cánticos. Por otro lado algunos periódicos querían cooperar a la extensión de la cultura para los de edades primeras como *El Diario de Murcia*, que en ese mismo año convoca exámenes con premios a los ganadores de un certamen a celebrar con toda solemnidad en el ayuntamiento capitalino, disponiendo ya algunos niños disponían de cuentos de la editorial Calleja fundada en 1879.

Con el agobio de los calores, al igual que en períodos anteriores y posteriores, menudos y mayores sin "pizca de aprensión" en 1891, se bañaban en donde venía bien originando ofensas para determinadas moralidades de la época.

El Heraldo de Murcia de 1899 cuenta de la capital sobre los ***niños colilleros***:

> "Los pequeños golfos se dedican a recoger colillas, causan con el ejercicio de su industria las mayores molestias a los transeúntes. No en pocas ocasiones, con tal de coger una de aquéllas, se meten por debajo de las faldas de las señoras, originando a éstas los sustos consiguientes. Llamamos la atención de la guardia municipal para que procuren corregir esto".

En el momento y por supuesto antes, numerosos huérfanos totalmente, algunos de padres sirvientes, fueron recogidos por familiares o vecinos al tener que marcharse de las casas de los amos de inmediato, proveyéndoles acaso con algún dinero y un documento que les autorizaba a mendigar, señala Ortega Munilla. Comportamientos parecidos en los núcleos urbanos venían dados por los llamados ***niños betuneros***.

3. Cruel divertimento con seres vivos

Por tanto, el panorama de la violencia en esta época hay que entenderla tanto la infligida por los chicos a personas, contra ellos mismos, a bestias, plantas o cosas, puesto que en sobradas ocasiones los críos se alzaban en presa predilecta de perros y gatos rabiosos que les transmitieron la hidrofobia. A su vez, los animales eran perseguidos huyendo aterrorizadas de las personas y no se le ocurriría a un gorrión o cualquier ave posarse cerca de donde hubiese un chaval mientras que en esa época en Suiza tomaban las migajas de las palmas de las manos.

Por el mismo tiempo (1947), se expandían otros mal llamados juegos, auténticas brutalidades consistentes en utilizar cañas con un trapito negro atado en un cabo al que acuden engañados los ***morciguillos*** o murciélagos, que después de golpeados con el artilugio caen al suelo para ser martirizados clavándolos a las paredes, haciéndoles "fumar" y esperando que las orejas semejaran chimeneas echando humo según la fantasía infantil.

En tan sombrío estado de saña, los ***pájaros*** son atrapados con cepos o sustancias pegajosas como el llamado *visco*, tallos de muérdago y después de esparto untados de pegamento o cola. Luego los sometían

a un "reconocimiento de sexo" suspendiéndolas por el pico y entonando una letanía, y según intentara volar o no "diagnosticaban" su género.

4. Juegos de calle y escuela

En una atmósfera social haragana, los juegos apenas controlados, derivaron como se ha comentado en una molestia cuando no un auténtico azote para terceros. El conocido ***boli*** de pleno apogeo en el siglo XIX, causó más de un disgusto a "víctimas" inocentes. En diversos sitios se ha llamado ***tranco***, lo lanzaban unos a otros en la vía pública con un palo o una paleta de lo que huían los mayores, reclamando en la ciudad de Murcia la atención pública hacia tales prácticas durante 1879: "Jugando al *boli* muchas veces ocurre que se convierte en *bola* y ésta en *bala*, que va a herir al desgraciado que tiene el atrevimiento de pasar por un sitio en donde se libra la batalla. Suplicamos se impida la repetición de esos crueles combates que pagan justos por pecadores."

Los juegos de ***escondite*** vienen constatados en la literatura del siglo XIX entre más períodos**.** De la ***peonza*** o ***trompo*** afirman a comienzos del S. XIX, "que es buena si está bien redonda y con buen látigo de cuero". (Vicente Naharro, 1818). Casi en los umbrales del XX se popularizan nuevos enfoques de los ***balones*** esbozando el fútbol contemporáneo valiendo las vejigas de cerdo de las matanzas que inflaban después de atar la apertura con un cordel o hebra, y para redondear en lo posible el chisme aplicaban hilos muy fuertes; corriendo 1947 en Puente Tocinos (Murcia) aún jugaban de la manera relatada y el secular ***columpio*** se ha intitulado en la huerta de Murcia ***abrazadera***.

Travesuras peligrosas consistieron en la fabricación de ***espaditas*** colocando alfileres en el carril del tren para que fueran aplastados, descuido que mató alguna criatura. Las ***carretillas*** en el XIX, esgrimidas largamente en casi todo el territorio murciano provocaron cantidad de accidentes, entre los que se cuentan el originado por un muchacho en la capital vaciándole el ojo a su madre con uno de los susodichos artefactos en 1890; que intentarían controlarlas ahora y en la siguiente centuria insistiendo en los severos años 40 del siglo XX en que no se contravinieran órdenes al respecto prohibiendo quemar carretillas en especial en festividades, y los trasgresores podrían ser duramente castigados.

En relación con los ***trenes***, los rapaces se subían a los estribos de

los coches lo que suscitaba el indiscutible enfado de empleados, apedreaban vagones muy a menudo en Abarán, Águilas, Caravaca, Cieza, Murcia y resto de sitios de la provincia en los últimos 100 años al igual que acontecía en el resto de la nación. En Yecla, un mozalbete de 12 años puso una rueda de carro sobre la vía, y menos mal que el maquinista advirtió el obstáculo, pero después de saltar repetidamente el convoy; en Alquerías, al pasar el tren correo, un zagal arrojó al tren un huevo de gallina que estalló en la mismísima cara del Excmo. Sr. General Velasco acomodado en coche de primera. Se localizó al "angelito" que quedó denunciado ante el juez municipal.

Por la Cieza de 1892 dos niños jugaban a ***hacer un carro***, uno de 5 años y otro de 2 y medio, construcción usada desde los años iniciales del período. El mayor no quería andar, a pesar de instigarle el pequeño que se incomodó, sacó una navaja casi de juguete que guardaba y le produjo al primero una herida gravísima en el vientre. El diminuto agresor fue conducido por su madre llorando y en brazos hasta el Juzgado.

Entre los juegos más populares figuran el antiguo ***aro o cerco*** de tiempos precedentes y que había sido un juego muy en boga incluso entre los antiguos que le acoplaban cascabeles o anillitos para hacerlo vistoso. Modernamente, a los producidos para su venta en bazares y comercios les agregaban estos avíos además de papelones de colores. En muchas partes de la región se ha jugado así desde que se tiene memoria al respecto y entre otros objetos a modo de aros, los rapaces acaparaban los de las cubas de sardinas, elaborando a propósito y de forma artesanal, *ganchos* o *manizuelas* para guiarlos.

Las bolas o canicas. Sabemos cómo hemos advertido, que su práctica en la provincia se constata desde épocas ancestrales, y al parecer jugaban a ello en el poblado ibérico de El Cigarralejo (Mula) unos 300 años antes de que aparecieran los romanos. En la posguerra valía cualquier tipo de bola o canica que no sobrepasara el diámetro de un *perrogordσ* o de 10 céntimos de peseta.

El material evoluciona con los calendarios y en el de referencia llegaron a usarse de madera junto a las de plomo o hierro, es decir, las llamadas *bolines*; en los umbrales del siglo siguiente ya se describen de barro, hechas por los propios menudos, o industriales de china y cristal. ***Los pilones.*** Mencionado también en 1818 como ***salto del carnero***, sin lugar a dudas su antigüedad aún es mayor. Los chavales se sitúan en hilera, unos detrás de otros saltan sobre uno agachado o

burro, requiriendo el juego espacios amplios, como calles, plazas o eras. ***Hogueras de San Juan y otras***. Indicación dada a los montones de leña que se encendían la víspera de día de la Purísima Concepción, usanza todavía vigente en Nochebuena, noche de San Juan y distintas festividades. Ya se conocían de esta suerte en la provincia los castillos de fuegos artificiales y la traslación del nombre a la conmemoración quizá obedezca al parecido en la forma, mediante troncos y maderas cruzadas listas para prenderles fuego.

Comba o cuerda. Persevera en los patios escolares estos brincos y sabemos que saltaban no solo niñas sino también niños adoptando distintas modalidades plasmadas en la cita impresa como *cuerda de una, de dos, de tres* o *de varias*, y que con toda seguridad tiene raíces más profundas. Ha promovido una adecuada coordinación psicomotriz, monopolizándose poco a poco con cariz femenino y como más pasatiempos de pequeñas se acompañan de tonadillas del cancionero o acervo popular. ***Gallo ciego, juego del gallo o pollo de navidad.*** Costumbre de índole rural y días navideños como sugiere su rótulo se abandonó hace mucho tiempo y cuyos últimos rastros noroccidentales de la región se encontraban en las tierras más altas, siendo posible que todavía allí se celebrara alrededor de 1940. El "juego" consistía en enterrar un gallo del que sólo sobresalía la cabeza, y si pagaba una cantidad determinada un hombre o joven al que se le habían vendado los ojos, procuraba descabezarlo al azar o matarlo a garrotazos.

5. Juguetes industriales y hogareños

En el período estudiado, según De Miguel y Escuin (1997), se afianzaría la tradición de los juguetes a lo que contribuyó a la mecanización en esa manufactura más que nada con vistas a la noche de los Reyes Magos, puesto que antes los regalos para la mayoría eran casi inexistentes o simbólicos favoreciendo a muy pocos pequeños, y es que con la Guerra Civil casi todas las jugueteras se dedican a producir material bélico. Los padres pobres, si querían encandilar y obsequiar a sus retoños tendrían que fabricar los propios artefactos en fiesta tan esperada. Ni siquiera la artimaña de la confección rústica cuajaba para todos, y es que hasta bien entrado el siglo XX muchos críos humildes de los 50 tenían que conformarse con un poco de comida, quizá un trozo de pan, jamón y tomate para que esa trasnochada ilusoria pudieran celebrarla a su modo, y eso tampoco para todos como es sabido.

Diversiones ingenuas se facilitan con ***trompetas***, ***caballitos*** o ***burros*** recurriendo al palo de una escoba a modo de montura, y en 1840 según los gráficos de Müller, niños alemanes gozan en su versión comercial cabalgando en bastones con una bonita cabeza de caballo acartonada en la parte delantera, lo que aún es posible avistar en adaptación labriega en los países de Hispanoamérica. Las ***casas de muñecas*** se expanden por Europa, convertidas en algunos casos en auténticas obras de arte y proliferando hoy por el mundo en relación con ellas museos, colecciones, diversos procedimientos de recopilación, fabricación e inclusive de homenaje, y multitud de chiquillas suplican a las hadas, Reyes Magos y figuras míticas, poder alcanzar el ansiado y pintoresco conjunto.

Casi de corte aristocrático venía a ser el hecho de poseer y entretenerse con ***soldaditos de plomo*** a los que se añadían piezas como *cañones* a medida que hicieron las delicias infantiles. La aparición de la ***cromolitografía*** en la segunda mitad del XIX motivó en algunos el placer del coleccionismo de cromos, mirador que les acercaba un mundo inalcanzable por otros medios. La decoración de caserones nobles a finales del periodo a tono con la moda reinante, plasma en paredes y libros niños que reproducen labores de adultos. Justamente en casas de cierto abolengo con ***barandas*** en las escaleras, sirvieron a los chicos para montarse sobre ellas y deslizarse, lo que no permitían por lo habitual padres y ascendientes al colegirse numerosos percances.

El sorprendente ***calidoscopio*** ingeniado en 1807 o 1816 según versiones, con vistoso tubo y cuya sola apariencia era de por sí atractiva con cromáticos dibujos en sugestivos fondos, se alzó en uno de los juguetes industrializados más célebres del mundo; al final de la etapa y antes ya lo trasteaban privilegiadas criaturas de la sociedad murciana, después, en 1877, se inventó el ***praxinoscopio***, precursor del cine que de igual manera pronto se adaptaría como apetecido divertimento para grandes y pequeños.

V. Siglo XX

1. Educación nacional y provincial

En una atmósfera social deprimida en donde campean enfermedades tan mortíferas como la tuberculosis, persisten casi las mismas prác-

ticas de la etapa anterior siendo el juego en las clases bajas simple, a veces casi inexistente, y el apaleamiento endémico de críos por amos o parientes se instalaba en moneda corriente causando muchas heridas graves e incluso la muerte. Tanto proliferan los abusos que en 1900, una comisión del Congreso por indicaciones del Ministro de la Gobernación prohíbe los trabajos corporales a niños menores 10 años limitando la jornada a seis horas a los chicos de 13. Pero el acatamiento de tales disposiciones fue exiguo aunque se revisaran de vez en cuando, en particular si las labores infantiles ocasionaban infortunios.

En tan tristes inercias surgen algunos incentivos académicos, erigiéndose Cartagena durante 1900 en pionera al comenzar la construcción del primer edificio educativo de estilo modernista, o en 1905 repartiendo en el Teatro Romea de Murcia premios como *neceseres, cabás, abanicos, libros* y *portalibros* a discípulos aplicados de los colegios municipales.

Pero la carencia era la norma, y la provincia en 1909 año en que nace el **TBO,** dispone de un total de 369 escuelas cuando según la estimación de entonces debiera de haber estado provista de 509 más. El analfabetismo imperante en la región a comienzos del siglo lo combaten y logran rebajarlo, existiendo para 1914 en Murcia capital unos 25 centros escolares mucho mejor dotados que los rurales o pueblerinos. Justo en este lapso de 1914 Manuel y Francisco Pato Salazar anotan en Murcia sobre la educación y estado de los edificios académicos:

> "El principal deber del maestro es educarse a sí mismo… Es preciso que el Estado remunere sus servicios en forma y modo que la estrechez económica no amargue el espíritu ni debilite la materia del que necesita fortaleza moral y física para resistir la penosa tarea de cultivar conciencias e inteligencia, casi siempre mal preparadas para admitir con deleite, enseñanzas y prácticas que violentan inclinaciones naturales… en escuelas lóbregas, malsanas, donde maestros hambrientos esforzábanse para sustraer a las miradas burlonas de sus alumnos deterioros de vestimenta, y se reían chistes contra el pobre… y se regocijaba en los teatros con los tipos cómicos del famélico y descosido pedagogo".

Por otro lado la maestra Dª Mª Jesús Martín Escobar (Homenaje al Maestro, pág. 178) relata que antes de la Guerra Civil (1930) en Molina y Puebla de Soto se estilaban canciones como "*Voy a la escuela*" o "*Niñas en fila*".

Los colegiales de 1934 deben quitarse la gorra en la puerta de la clase y con respeto pedir permiso para entrar informa Martí Alpera, lo que se concede o deniega por motivos de puntualidad, aseo o razones juzgadas reprobables por el maestro. Durante 1939, en el inventario de enseres y útiles de enseñanza de la escuela de Fuente de Benámor, Moratalla, aparece un libro de cuentos de J. Demuro mezclado con unos pocos otros de lectura con bucólica portada de abuelos en actitud narratoria, un atento nieto y un paciente gato ante la animada lumbre hogareña que preserva de las inclemencias atmosféricas. A buen seguro que los educandos que supieran leer buscarían recrearse una y otra vez en sus gastadas y macilentas páginas, tal vez soñando con princesas y palacios o a lo peor con pesadillas de lobos vagando sobre la nieve.

En 1941 se estudian las salas de recreo con vistas a su iluminación mínima y en algunas cartillas de 1944 apuntan con claridad hacia la coeducación como en la obrita "Juegos y cosas de niños" entre muchos más en que constan diálogos, cuentos, coros y canciones, comedias, juegos físicos o juguetes. Para 1950 se establece la escolarización primaria generalizada entre los 6 y los 12 años, obligatoria hasta los 14, pero los avances en España se sustanciarían a partir del controvertido plan de Villar Palasí, Ley General de Educación (L. G. E.) de 1970 que según Carlos Díaz y Félix García (1980, pág. 53), supone con sus defectos un proceso democratizador en donde: "*Apenas hay niños con uñas de luto, propio de los años 50 y 60, no se sorben los mocos ni se limpian en el puño de la camisa, no se lleva peine en la cartera como ahora y los piojos abundaban en un porcentaje mucho más elevado...*"

Después se tiende hacia una progresiva uniformidad cultural, las libretas se adornan primero con tablas de operaciones matemáticas, dibujos, denominaciones específicas como "Cuaderno caligráfico" con cromos de atletas, animales, artistas, cuentos, escudos u otros; luego brillaría como estrella sin parangón el televisor oscureciendo usos y costumbres, y en consecuencia gran parte de las auténticas joyas del folklore infantojuvenil, los juegos tradicionales.

Acabando la etapa referida, 1949**,** el espíritu escolar empieza a entender al niño y en los prólogos de las lecturas infantiles exigen que "excitemos la inteligencia infantil, pero no lleguemos a fatigarla" reconociendo que la "estampa vale tanto como la letra", apreciando claramente en el país la importancia de lo lúdico o fisiológico, enalteciendo al juego como método favorecedor del aprendizaje.

En España y en la región hasta los umbrales de los *50*, los ayuntamientos se preocupaban en días concretos como el de los Reyes Magos de celebrarlos con reparto de juguetes a niños menesterosos adjudicando previamente papeletas muy demandadas para poder retirarlos. Se notifican dichos festejos en los grandes municipios como en la capital o Cartagena, en especial a los chavales asilados en la Casa de la Misericordia de Murcia y más necesitados; se dice de ello en la feria murciana de septiembre de 1904**:** "El pobre que no puede llevar a su hijo ni *el carretón* ni *la pelota*, recurre a todo para conseguir las deseadas papeletas. Pero no ocurre así siempre y constituye… el primer disgusto del programa de la feria… Se hizo el reparto en el Jardín de Floridablanca haciendo entrega una comisión de concejales, amenizando el acto la banda de música del Sr. Espada."

2. Travesuras callejeras

Hasta hace poco y antes de la desaparición casi general de los usos ancestrales en los años 50 y después, los niños vivían en un alto porcentaje en la calle, sobre todo los de procedencia más humilde que componían el grueso de la población, molestando en pandillas a transeúntes con guerras a pedradas, correteos, empujones, rayando paredes y puertas, dañando el escaso mobiliario callejero, hurtando tapas de registros de aguas, orinando y defecando en cualquier sitio, instituyéndose los juegos muchas veces en actos vandálicos que perjudicaban a todos, algunos necesitaron atención médica, en un contexto de abandono de normas de urbanidad y deficiencias culturales muy acusadas; no es que los chicos fueran maleducados, eran simplemente ineducados, ostentando un lenguaje propio de adultos zafios. Estos últimos que a su vez no dudaban en exhibir modales indeseables de dudosa gracia, zanganeando en paños menores por zonas concurridas sin ser siquiera reprendidos por la autoridad.

Los casi siempre famélicos rapazuelos, imitando esa pésima conducta se bañaban desnudos en el río Segura turbando a paseantes en particular del sexo femenino. Asimismo, y a modo de ejemplo, impedían tocar a las bandas en los tablados, pinchando debajo y entre las rendijas de las maderas a los sufridos músicos con afiladas cañas, diabluras que demasiados varones celebraban con risotadas reforzando comportamientos que debían ser reprendidos. En ocasiones los muchachos se entretenían un rato al asomar los ***cuentacuentos*** por los

mercados quedando boquiabiertos con exóticos relatos ilustrados con novedosas láminas y todavía esos encantadores de la palabra se explayan por el mundo islámico desde Marruecos hasta Irán.

En tales concentraciones de mercados con personas enfrascadas en compraventas, durante el siglo anterior y la primera mitad del XX los raterillos manejaban ***palos, varas*** o ***cañas*** provistos de una púa en el extremo para birlar naranjas, manzanas, patatas… introduciendo con disimulo el invento entre el enfrascado personal. Distracciones extendidas radicaban en corretear con una burda ***pelota de trapo*** como en más sitios de la provincia, y en Las Torres de Cotillas se construían con trapos e hilos escondiendo en su interior goma para poder botar, lo que se prestó a trastadas con el violento regocijo del ***ajo***, disparando una esfera endurecida con tela que produjo cardenales a inocentes caminantes que no reparaban en lanzar un terrible repertorio de injurias y blasfemias.

Así que en varios municipios durante los años treinta tuvieron que prohibir por bando la pelota en la vía pública, al quejarse los vecinos por roturas de cristales o lámparas del alumbrado público; hicieron además la misma advertencia a los que circulaban en ***bicicleta*** aunque ello no logró que cejaran niños y mozos. Y sin olvidar los temidos ***tirachinas*** o *tiragomas* tan populares en los países ribereños del Mediterráneo, disparando los chicos en todos los pueblos a vidrios, escaparates, balcones, farolas, animales y personas requiriéndose urgentemente en muchos sitios el auxilio de la autoridad.

En las anochecidas la chiquillería aprovechando la falta de luz colocaban ***trampas***: un bote con agua, orines o porquería sobre el quicio de una puerta o ventana, atado con un hilo fino sujeto y camuflado en tierra. Si circulaban personas y chocaban contra el cabo, el bote se tumbaba encima o a los pies de aquéllas, mojándolas o ensuciándolas. De las imprecaciones y maldiciones mejor no acordarse. Lo mismo sucedía con los hoyos-trampa tapados cañas, palos y tierra que hizo que a más de uno, sin distinción de edad o sexo, diera con sus huesos en el empedrado.

Los rapaces anudaban a los ***picaportes*** un cordel del que tiraban escondidos para llamar. Los dueños de la vivienda, escarmentados, echaban agua desde el balcón sin descubrir a nadie y con frecuencia los regueros circulaban por las calles. ***Cometas.*** Su rastro temporal se pierde en la memoria y se despliegan casi universalmente sabiéndose en zonas de España con vistosos apelativos apuntando a menudo la

cara menos amable, y algunos encargados públicos, como el Director General de Telégrafos, comunica al Alcalde de Murcia en 1900 y lo repetiría en 1906, que se quitara el abuso de las cometas en el interior de la población, (***birlochas***) que cortaban la red telefónica, "debido a los grandes daños causados en las instalaciones eléctricas de todo tipo, además de múltiples accidentes en los niños al correr alocadamente para controlar el vuelo y otras peripecias". En varias zonas de España se designan *panderos, sierpes, armazones* o *papelotes* ofreciendo la industria hoy magníficos diseños; los ***aviluchos*** serían los hermanos segundones de aquéllas, de construcción y aspiraciones más sencillas.

3. Juguetes comerciales y pasatiempos comerciales o rústicos

El material que conformaba los ansiados chismes y que el comercio expuso ante las inocentes miradas en vitrinas y lejas, por lo general no sobradas de iluminación se componía de cartón, hojalata, madera, trapo o china y luego de elementos plásticos. Siguen en boga el ***aro***, los ***soldaditos de plomo*** o ***teatrillos*** entre aquellos que pueden pagarlos, y de 1910 hemos encontrado maquetas en chapa pintada de ***coches*** descubiertos o no, ***vehículos de bomberos*** en colores rojos y ***tartanas*** de latas con sus correspondientes caballos. En la región, mayo de 1915**,** se vuelve a poner de moda, ya que su aparición es anterior, el ***diávolo*** o ***diábolo*** carrete con dos conos rotado mediante una cuerda atada al final de dos varillas que se suben y bajan alternadamente. En semejante etapa y en el diario El Tiempo, J. P. A. escribe:

> *"¿No han observado Vd. que en determinadas épocas se renuevan los juegos infantiles? Los niños sin previo acuerdo en todas las épocas del año aparecen con sus juegos, que a corta distancia siempre son los mismos... La naturaleza es la misma y en todas las épocas la vida se manifiesta igualmente... Son los principios eternos de la renovación que absorben al individuo para perpetuarse en la sociedad."*

Ideados entre 1920-30 y coexistiendo con bastantes más descubrimos: Un ***coche de reparto de chocolate*** de 13 x 6 cm, otro pequeño ***de carreras*** de 7 cm., un ***taxi amarillo americano***, una ***moto*** de 36 cm. de largo, un ***camión cisterna*** fabricado en Ibi (Alicante), ***un tren diminuto y rígido*** y un segundo algo mayor con cuerda, representando en la ventanilla de la máquina al conductor, un ***caballito con ruedas***

de 8 x 6´5 cm., un ***escarabajo con sonajero*** de 4 cm., una ***rana con lámina metálica*** para imitar el croar o un ***conjunto de mesa y sillas*** adornadas y pintadas de vivos colores. Es el tiempo de los **cachivaches de Payá**, firma admirada que hoy buscan los coleccionistas. En esos años 20 y en los pueblos murcianos, tiendas y bazares ofrecen el espectáculo de rojizos caballos, burros, muñecas de cartón, pitos, acordeones y diferentes adminículos de fantasía.

A partir de 1939 sale al mercado la muñeca ***Mariquita Pérez***, rígida, de cartón, con ojos azules e imitando melena, y solo algunas niñas de la provincia pudieron tenerla entre sus manos ya que su precio las hacía inaccesibles para muchas; después surgió la popular ***Pepona***, entrañable, oronda y a la par de cartón. *Los Tíos de los Platos* recorrían los municipios cambiando loza verde y vidriada por trapos o alpargates viejos, ofreciendo toscos muñequillos de barro con color uniforme de unos 8-10 cm de longitud.

Adviniendo 1950 la industria juguetera empieza a renacer y el uso del plástico admite formas o colores y rebaja del gasto. Ahora y más tarde de popularizan pintorescos ***molinillos de viento***, al igual que los ***cromos***, por ejemplo el álbum de Bamby de la editorial Fher para los infantes que tuvieran la suerte de poseerlos.

Esos enseres mágicos son recordados por muchos y conservados por otros: ***caballos de cartón, máquinas de coser, carros de madera*** tirados por corceles acartonados, ***muñecas de china*** o no tan sofisticadas como las de los años cincuenta procedentes de Ibi con tinte rojizo, piernas y brazos rígidos, traje de tarlatana y que costaban 1 peseta; ***patines, juegos de arquitectura*** o ***autos de pedales*** a los que los pequeños, sobre todo los de clases humildes, no podían acceder debiendo afinar el ingenio y construir ellos, sus padres o parientes como tiempo atrás, la basta réplica de los ansiados chirimbolos con madera, barro, trapo, papel, cartón, caña, latas, sabuco, tallos de plantas, pieles, cuernos y en general cualquier material que sirviera para montar ***burros*** de madera, ***jaulas para grillos***, ***ratas de trapo***, ***flautas***, ***tambores***, ***pelotas***, ***cometas***, ***figuras de barro***, ***látigos*** en siglos anteriores, dándose el caso de que algún chaval hurtaba lino a su madre para hacer uno. (Dalmáu Carles, 1905)

Se conocían como ***mixtos de cartón***, la mezcla rojiza y explosiva con soporte acartonado que los pequeños arremolinaban una vez encendida, y se untaban las manos con el invento comprobando que brillaban tenues y verdosas en la oscuridad. Las ***pompas de jabón*** con

bote y canute continuaron efectuando las delicias de los más pequeños que también se ponían una ***caracola*** al oído y asombrados aseveraban percibir el lejano ruido del mar.

4. Esparcimientos en los recreos

Naturalmente que los juguetes mencionados fueron utilizados en los patios de recreo, pero en ocasiones el componente individual y privativo del cachivache inducía a que permaneciera en casa por miedo a roturas o hurtos, primando así los juegos colectivos. En los años cuarenta**,** en particular para las niñas, un divertimento estrella lo constituía la ***comba*** llamado también ***salto de la cuerda***, y entre las muchas variedades de corro prefieren las ***cojitas*** o ***cojita*** que indujo alguna herida o hematoma al empujar a la que hacía de coja al sonsonete de "Desde chiquitita me quedé…", del mismo modo en las pequeñas es socorrido el pasatiempo de las ***casitas*** y para los niños ***carreras*** y ***balones*** solía ser lo central.

Casi con independencia de la etapa evolutiva o edad, en las fechas de Todos los Santos y Ánimas, 1, 2 de noviembre y resto del mes, antes del propagandístico y publicitado Haloween, se colgaban de la mano con unos pocos centímetros de cordel una ***calabaza hueca***, melón de agua o sandía, simulándoles ojos y boca y encendiendo dentro un trozo de vela.

VI. Fuentes

1. Bibliográficas

AA.VV. (2004): *Unidades Didácticas para la Educación sobre el Consumo. El juego y el juguete.* Ed. Consejería de turismo, Comercio y Consumo/Consejería de Educación y Cultura. Región de Murcia.

Abbagnano, N. y Visalberghi, A. (1976): *Historia de la Pedagogía*. Ed. Fondo de Cultura Económica. Méjico.

Agustín, T. (1968): *Prácticas de Enseñanza*. Ed. Magisterio Español, S. A. Madrid.

Alpera, M. (1934): *Cosas y hechos*. Ed. Yagües. Madrid.

Baltrusch, E. (2002): *Esparta*. Acento Ediciones, S.A. Madrid.

Bergé, A. (1959): *La libertad en la educación*. Ed. Kapelusz. Buenos Aires.

CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA. (1980): *Aspectos culturales de Murcia*. Empresas Editoriales. Murcia.

CANTÓ ALCARAZ, R. y RUIZ PÉREZ, L. M. (2005): "Comportamiento Motor Espontáneo en el Patio de Recreo Escolar: "Análisis de la diferencias por género en la ocupación del espacio durante el recreo escolar". En *RICYDE, Revista Internacional de Ciencias del Deporte*. Madrid.

CONDE, J. (1999): *Lo tengo, no lo tengo*. Ed. Espasa Calpe, S. A. Madrid.

DALMAU CARLES, J. (1906): *Deberes.* Ed. Dalmau Carles, Pla. Gerona-Madrid.

DE MIGUEL, A. y ESCUIN, M. (1997): *ABC de la Opinión Española*. Ed. Espasa Calpe, S. A. Madrid.

DE MURO, J. (1934): ¿Quieres que te cuente un cuento…? Primer Libro de Lectura. Editorial Estudio. Viuda de Juan Ortiz. Madrid.

ED. LUÍS VIVES, S.A. (1957): *Cartilla moderna de urbanidad* (niños). Zaragoza

ED. SATURNINO CALLEJA, S.A.

- (1914): *La Perla del Hogar*. Libro Tercero. Madrid.
- (1923): *Fisiología, Higiene y Gimnasia*. Grado Preparatorio. Madrid.
- (1924): *Industrias y Profesiones para Niñas*. Grado Preparatorio. Madrid.

FERNÁNDEZ ESPEJO, F. (1993): "El juguete murciano, una actividad desaparecida". En "I Artes y costumbres populares de la Región de Murcia". Ed. Mediterráneo, Murcia.

FLEURY, C. (1893): *Catecismo Histórico*. Ed. Saturnino Calleja, S. A. Madrid.

FRANCÉS, J. (1913): *Grafos*. Imp. José Olmos. Valencia

GALINO, A. (1974): *Textos pedagógicos hispanoamericanos*. Narcea ediciones. Madrid.

GARCÍA ABELLÁN, J. (1976): *Organización de los gremios en la Murcia del S.* XVIII. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J.

- (2007): Art.: "Acercamiento de la enseñanza y a las aficiones de los niños españoles a caballo entre los siglos XIX y XX". En Catálogo Érase que se era. Ed. Fundación Casa Pintada. Museo Cristóbal Gabarrón-Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Murcia.
- (2009): *Breve historia de la Región de Murcia*. Ed. Tres Fronteras. Murcia.

HERBERT, M. (2002): *Padres e hijos. Problemas cotidianos en la infancia*. Ediciones Pirámide. Madrid.

HERNÁNDEZ PEDREÑO, M. (1999): *Recuerdos en la vejez. La evolución de la Sociedad Murciana a través del relato de sus mayores*. Ed. Consejería de Trabajo y Política Social. Imprenta Regional. Murcia.

HIGUERA, G. (1944); *Juegos y cosas de niños*. Instituto San José de Calasanz-Misiones Pedagógicas-Madrid.

JIMÉNEZ LÓPEZ, J. (1986): *Los maestros de Murcia*. Su actualización profesional. Editora Regional de Murcia.

JIMÉNEZ MADRID, R. -Coord.- (1987): *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de historia.* Editora Regional de Murcia.

KÜNEMAN, U. (1970): *150 trabajos manuales y juegos infantiles*. Ed. Kapelusz. Buenos Aires.

LEMEUNIER, G. (1990): *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)* Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

LÓPEZ SORIA, M. (1993): *El juego, la fiesta y la literatura infantil en México*. Imp. A. G. Novograf,. Murcia.

LLOYD DEMAUSE (1990): *Historia de la infancia*. Alianza Editorial, S.A. Madrid.

MARTÍ ALPERA, F. (1934): *Cosas y hechos*. Imprenta Yagües. Madrid.

MARTÍN ESCOBAR, Mª J. (2005): "Canciones escolares del siglo XX en la Región de Murcia". En Homenaje al Maestro. Ed. Consejo Escolar de la Región de Murcia.

MEDINA, M. (1922): *Cómo trabajan y estudian los niños de todo el mundo*. Ed. Ramón Sopena, S.A. Barcelona.

MENGUAL ROCA, E. (1998): "Los juegos: Un aspecto de la vida cotidiana de la infancia". En *De maestros y costumbres en Las Torres de Cotillas (Murcia)* Ed. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y Cajamurcia. Murcia.

MINISTERIO DE CULTURA (1980): *Los hábitos culturales de la población infantil*. Ed. Secretaría General Técnica. Gabinete de Estadística e Informática. Madrid.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO-INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO (1987): *ABC de los juguetes*. Edita Instituto Nacional del Consumo. Madrid.

MONTES BERNÁRDEZ, R. –Dirección- (2007): *Origen de los juegos y los deportes en la Región de Murcia*. Ed. Azarbe. Murcia.

MONTES BERNÁRDEZ, R. y MARÍN MATEOS, J. A. (1996): *Las Torres*

de Cotillas a lo largo del s. XX. Ed. Ricardo Montes. Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.

NAHARRO, V. (1818): *Descripción de los juegos de la infancia*. Imprenta que fue de Fuentenebro. Madrid.

NAVARRO EGEA, J. (1990): *Los juegos. Aspectos culturales y psicopedagógicos*. Ed. Tertulia Cultural Hisn Muratalla.

- (2001): "El juego como instrumento de desarrollo personal y social". En Encuentro Profesional de la Psicología del Deporte. Ed. Ayuntamiento de Beniel. Murcia.
- (2007): "Chicuelos de Moratalla". En Periódico "El Noroeste", de noviembre/diciembre.

ORTEGA RUIZ, P. –Coord. -(2001): *Violencia y educación*. Ed. Cajamurcia Obra Social y Cultural. Murcia.

PASCUAL DE SAN JUAN, P. (Ed. 1919 aprobada en 1888): *Flora o la educación de una niña*. Hijos de Paluzíe. Barcelona.

PATO SALAZAR, M. y F. (1914): *Deber social y moral del Maestro* (Escuela Normal del Maestro de Murcia). Imprenta Lourdes, San Juan, 2. Murcia.

PHILIP RICE, F. (1997): *Desarrollo humano. Estudio del ciclo vital*. Ed. Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. Méjico.

PILAR OÑATE, M. (1916): Victoria. *Libro de lecturas para niñas*. Ed. Magisterio Español. Madrid.

SALMERÓN JUAN, J. (2007): "Aproximación a su estudio desde la Prehistoria hasta el siglo XIII". *En Origen de los juegos y deportes en la Región de Murcia*. Editorial Azarbe, Murcia.

SÁNCHEZ OCAÑA, R. (2002): "Niños y juguetes". En *La Opinión de Murcia*. 23 diciembre.

SLUCKIN, W. (1976): *El aprendizaje temprano en el hombre y el animal*. Ed. S. XXI. Méjico.

SOUBEYROUX, J. (1979 y otros años): Art. "Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII". Primeras resultas de una encuesta en curso. Universidad de Montpellier.

STASSEN BERGER, K. y THOMPSON, R. A. (1997): *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Ed. Prentice may Hispanoamérica, S.A. Méjico.

TORRES, F.

- (1940): *Estampas y Letras*. Librería Hernando, S. A. Madrid.
- (Años 40) *Cartas de niñas*. Manuscrito escolar. Ed. Magisterio Español. Madrid.

VICENTE JARA, F. (1984): *Política educativa, escuela y sociedad en Murcia del siglo* XIX *(*1800-1857). Ed. Diego Marín. Murcia.

VIÑAO FRAGO, A., VICENTE GUILLÉN, A., GASCÓN CEREZO, D., VICENTE JARA F. y HERNÁNDEZ PINA F. (1983): *Historia y Educación en Murcia*. Ed. Instituto de Ciencias de la Educación. Publicaciones de la Universidad de Murcia.

2. Documentales

Gaceta de Madrid – B O E. Siglos XIX y XX. Diversos números.

RESEÑAS LEGALES

Plan de Escuelas de 16-2-1825; Inclusión del patio de recreo en edificio escolar por R.D. de 5-10-1883; Creación del Ministerio de Educación Nacional en 30-1-1938; Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria Elemental de 26-11-1838; Inventario de la Escuela Pública Mixta de Fuente de Benámor. Moratalla. Año 1939; Orden de 13-5-1941 de valores mínimos de iluminación de recreo, gimnasios y similares: Orden de 8-7-1965 de supresión de Enciclopedias.

ARCHIVO JUAN GONZÁLEZ CASTAÑO. MULA

Estampas Juegos de Niños. Murcia, finales siglo XVIII.

TESIS DOCTORALES

Antonio Vicente Guillén: Instituciones Educativas en Murcia en el siglo XVIII. Universidad de Valencia, 1973.

José Miguel Visedo Godínez: La construcción escolar primaria en los centros públicos españoles de 1857 a 1985. Evolución histórica y análisis comparativo. Universidad de Murcia, 1986.

María Jesús Martín Escobar: Las canciones infantiles de transmisión oral en Murcia durante el siglo XX. Universidad de Murcia, 2001.

PRENSA

La Paz de Murcia. 26-1-1879; 24-1-1890; 8-2-1892; 27-5-1892. El Diario de Murcia. 8-7-1890; 31-8-1890; 14-10-1890; 14-12-1890; 4-7-1891; 17-5-1892; 9-9-1898; 7-3-1900. El Heraldo de Murcia. 5-5-1899; 30-7-1899. El Liberal de Murcia. 3-9-1904; 7-9-1905; 16-1-1906; 17-11-1908; 9-12-1909; 1-9-1910; 2-6-1911; 2-1-1912. El Tiempo. 4-2-1915; 8-2-1915; 9-2-1915; 14-5-1915. ABC. Suplemento de Los Domingos. 5-1-2003. Nueva Línea de Murcia. 4-1-2008. El Noroeste. Nº 277. Del 12 al 19 de enero de 2008. 20 minutos. 14-2-2008.

3. Webgráficas

http://www.educarm.com; wikipedia.org; ludomecum.com; aefj.es; bibliotecadigitalhispanica.bne.es; juguetesantiguos.net/nina.html. cc.msnscache.com; rua.es/dspace/

Comunicaciones

Colegios privados. Enseñanza religiosa

Colegio de religiosas del Amor de Dios de Bullas

Juan Sánchez Pérez
Cronista de Oficial Bullas

Con fecha 23 de enero de 1900 la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de Bullas (Murcia), Sor María de San Nicolás, escribía al Sr. Alcalde para comunicarle que se había abierto el Asilo y lo hacía con estas palabras: *"Autorizadas en forma las Hermanitas de ancianos desamparados para fundar en ésta población un Asilo, tengo la satisfacción de poner en conocimiento de V. que con esta fecha se ha inaugurado el Establecimiento. "Al participarlo á V., como Superiora de la Comunidad aquí establecida me complazco manifestándole que en el Asilo serán acogidos los ancianos de esta localidad que se hallen desamparados y lo soliciten"*. (1)

De todos era conocida la pobreza en que vivían los monjitas de los asilos por lo que tenían que salir pidiendo por calles, plazas y campos para proporcionarles un plato de comida a los ancianos y ancianas. En el carnaval del año 1930 organizaron una comparsa con niñas del pueblo al objeto de recibir algún dinero.

"...Hay quien muere sin amparo
y eso no es humanidad
pues el pobre también es nuestro hermano
y sus infortunios hay que remediar..."

Pasaron más de cuarenta años cuando el Sr. Alcalde de Bullas, don Lope Martínez Puerta, en sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Bullas del 15 de abril de 1944 da cuenta a la Gestora "de haberse recibido en el día de hoy, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Jefe Provincial de la Junta de Beneficencia, de fecha 13 de los corrientes, en la que participa lo siguiente: *"Sírvase V. cursar las órdenes oportunas para que sea entregado el edificio del Asilo y anejos de dicha Institución benéfica de esa localidad al Sr. Cura Párroco y a D. Blas Rafael Marsilla Melgares de Aguilar, ambos representantes legales de esa fundación al objeto de que por los medios que consideren pertinentes y con la eficaz ayuda de las Autoridades locales se pueda conseguir que ese pueblo no sea privado de una ayuda tan valiosa para los pobres ancianos*". (2)

Una vez dejado el Asilo de Ancianos por las Hermanitas de los Pobres Desamparados, llegaron a esta población de Bullas (Murcia) las Religiosas del Amor de Dios para hacerse cargo de los ancianos y empezar las clases de niños y niñas pobres de la localidad. Todo por deseo y encargo del que fuera Arzobispo de Valladolid, don Antonio García y García, hijo de Bullas.

El 27 de agosto de 1946 el Sr. Alcalde se dirigió por escrito al Sr. Gobernador, diciendo entre otras cosas: "*...con esta fecha han llegado a esta población dos Religiosas de la Congregación del Amor de Dios que van a hacerse cargo del Asilo de que se trata por gestión realizada por el Excmo. y Rvdmo. Arzobispo de Valladolid quien ha llevado la iniciativa y gestión de este asunto...*".

El Ayuntamiento, en el año 1947, con la aportación económica del pueblo de Bullas, tuvo que comenzar las obras de restauración con el único deseo de abrir el Asilo que había dejado de funcionar en el año

1940. Las Religiosas del Amor de Dios se instalaron en el edificio en número suficiente para los servicios del Asilo, pues se hallaban acogidas en domicilios particulares; pero no teniendo medios económicos para atender a los 20 ancianos, 10 de cada sexo, fueron éstos enviados a los Asilos de Mula y Caravaca, acordando la Junta del Patronato que las Religiosas comenzaran a prestar servicio de la enseñanza a niños y niñas pobres de la localidad, y a niñas de familias acomodadas mediante retribución económica, en tanto se resolvían los problemas para que se pudiese poner en funcionamiento el Asilo.

Asilo de Ancianos, posteriormente Colegio Amor de Dios

Esta capilla fue construía a expensas de doña Patricia Muñoz, en memoria de su esposo de don Alfonso Chico de Guzmán, ambos eran abuelos de la hoy llamada Santa Maravillas de Jesús Pidal. Doña Patricia influyó de un modo claro en la formación humana y espiritual de aquella niña.

En un principio las Hermanas del Amor de Dios atendieron el colegio y cuidaban el comedor, pero no hacían la comida. Las niñas la llevaban de sus casas y comían allí por considerar que el Asilo quedaba lejos del núcleo urbano. Comenzaron con los niveles de enseñanza obligatoria y colaboraban con la Parroquia en lo que se les necesitaba, principalmente en la atención de enfermos que vivían solos.

En sesión ordinaria trimestral de 15 de octubre de 1949, el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación sobre los deseos manifestados por la superioridad de las Hermanas del Amor de Dios que regentan el colegio de niñas de esta localidad, la cual ponía de relieve la labor tan importante que estaban realizando, como consecuencia de las clases gratuitas que prestaban a las niñas de familias humildes, y como quiera que por otra parte era escasa la cuota mensual que abonaban las alumnas "de paga", recababan una subvención que librada por doceavas partes mensuales les sirviera de ayuda y sostén del Colegio de referencia, puesto que de otro modo quizá, se verían obligadas a cerrar el mismo. El Sr. Alcalde explicó con todo género de detalles la labor tan beneficiosa que para la cultura local realizaban las Hermanas, por lo que su criterio se hallaba encaminado a acceder a la petición, la que considerada por todos los Sres. Concejales justa en extremo. (3)

Con el paso del tiempo se vio la necesidad de trasladar el Colegio desde el Asilo, situado en el Barrio de la Cruz, calle Hospital, hasta una casa en la Plaza del Generalísimo, próxima a la Parroquia.

Como las Religiosas no contaban con dinero para comprarla se lo prestó un vecino y amigo del pueblo. La razón por la que, con tanto interés, buscaban otro lugar más céntrico para el Colegio fue debido a que un camión atropelló a un niño al volver de clase, dado el peligro de la carretera que todos los días tenían que cruzar en el Barrio de la Cruz. Este hecho fue uno de los argumentos que presentó el Ayuntamiento a las autoridades de Murcia para exponer la necesidad del desvío. Así consta en sesión plenaria de 14 de enero de 1950: *"…originándose además una serie innumerable de accidentes personales que, en muchos casos, motivan la muerte de peatones como recientemente ha ocurrido con un niño de cuatro años de edad".*

En el año 1954 tuvo lugar el traslado desde el Asilo hasta la Plaza del Generalísimo.

Se amplió el colegio para poder impartir clases de Bachillerato. Las Hermanas preparaban a las chicas para examinarse -libres- de Bachiller y Magisterio, atendiéndoles incluso los sábados y domingos,

porque durante la semana estaban muy ocupadas con las clases del colegio, llegando a tener hasta 40 alumnas internas de las poblaciones vecinas.

Antiguo Colegio del Amor de Dios, hoy Casa de La Cultura

Con la Ley de Educación que suprimía el Bachillerato, se inauguraba la E.G.B. y el B.U.P.; el colegio quedó reducido a enseñar Educación Básica, pero con más alumnas que antes porque al dividir la enseñanza primaria en ocho cursos hubo necesidad de abrir más aulas, imposibles de construir en el edificio.

Pronto se presentó la necesidad urgente de restaurar la casa que, por su antigüedad, estaba en mal estado; pero, al ser declarada Monumento Artístico, no les permitieron realizar las obras. El 26 de septiembre de 1975 el Sr. Alcalde, don Francisco Sandoval Gómez, en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento dio lectura a una moción en la que exponía *"que en la actualidad no hay problema de escolarización en esta villa ya que al número de plazas de los Colegios Nacionales tenemos que añadir 320 puestos escolares subvencionados por el Ministerio de Educación y Ciencia en el colegio no estatal de Educación General Básica Nuestra Señora del Rosario, regido por las Religiosas del Amor de Dios, y que el referido Ministerio por Orden de 10 de marzo de 1975, ha resuelto otorgar la transformación y*

clasificación al mencionado Colegio; esta transformación y clasificación está condicionada a la construcción de un nuevo Centro ya que el edificio en el que está instalado actualmente no es susceptible de adaptación a los módulos establecidos en la O.M. de 30 de diciembre de 1971. De todo lo anterior, se deduce la necesidad de la Congregación del Amor de Dios de contar con un solar adecuado para la nueva edificación de su Colegio en la localidad; necesidad que el Ayuntamiento podría solucionar al contar con terreno suficiente, ya adquirido con fines escolares en el sitio del Calderón".

César Sánchez Pérez en la Capilla del Colegio Amor de Dios

El 26 de septiembre de 1975, el Alcalde, don Francisco Sandoval Gómez, dio lectura a una moción de la Alcaldía-Presidencia, en la que se exponía que en la actualidad no había problema de escolarización en esta villa ya que al número de plazas de los Colegios Nacionales tenían que añadir 320 puestos escolares subvencionados por el Ministerio de Educación y Ciencia en el colegio no estatal de Educación General

Básica Nuestra Señora del Rosario, regido por las religiosas del Amor de Dios, y que el referido Ministerio por Orden de 10 de marzo de 1975, había resuelto otorgar la transformación y clasificación al mencionado Colegio, condicionada a la construcción de un nuevo Centro ya que el edificio en el que estaba instalado no era susceptible de adaptación a los módulos establecidos en la O.M. de 30 de diciembre de 1.971. De todo lo anterior, se deducía la necesidad de la Congregación del Amor de Dios de contar con un solar adecuado para la nueva edificación de su Colegio en la localidad; necesidad que el Ayuntamiento podría solucionar al contar con terreno suficiente, ya adquirido con fines escolares en el sitio del Calderón. (4)

El 2 de febrero de 1976 el Sr. Alcalde, don Francisco Sandoval, en sesión extraordinaria dio cuenta del estado en que se encontraba el expediente sobre enajenación de un solar propiedad municipal con destino a la construcción de un colegio no estatal de ocho unidades, y teniendo en cuenta que no se ha presentado reclamación alguna en la fase de exposición del pliego de condiciones, la Corporación plenaria, por unanimidad de los señores asistentes, adoptó el siguiente acuerdos: "Sacar a pública subasta la enajenación de una parcela de terreno propiedad municipal, en el sitio de El Calderón con la condición de su posterior destino a un colegio no estatal de ocho unidades, parcela cuyo importe no supera el 1 por 100 del presupuesto ordinario. (5)

El 3 de mayo de 1976 el Ayuntamiento adjudica definitivamente la subasta de enajenación de un solar de 12.000 cuadrados, sito en El Calderón, propiedad municipal, a las Religiosas del Amor de Dios, en el precio de noventa y nueve mil pesetas. (6)

El 21 de diciembre de 1977 el Sr. Alcalde ponía de relieve la gran necesidad que existía de que el Ayuntamiento fuese propietario de la totalidad del edificio sito en Plaza del Generalísimo, del que ya le pertenecía parte del mismo por compra que hizo hacía varios años, y en donde estaban instalados algunos servicios de carácter público. La parte de edificación que aún no pertenecía a la municipalidad era propiedad de la Congregación de Religiosas del Amor de Dios que, al parecer, estaban dispuestas a vender al Ayuntamiento, cosa que de lograrse daría lugar a que la Corporación Municipal tuviese ya la propiedad de la totalidad de la casa para diversas atenciones comunitarias que en la misma podrían prestarse. (7)

Como hemos visto se compró el terreno a las Religiosas del Amor de Dios pero, posiblemente, se hizo además una permuta con el Ayunta-

miento de algún otro trozo de terreno para poder edificar en Gran Vía, y tener espacios suficientes donde quedó instalado el Colegio y la Casa Religiosa de las Hermanas del Amor de Dios, desde octubre de 1981.

En el año 1971 se celebraron las Bodas de Plata de la fundación en Bullas por estas Religiosas. El pueblo les tributó un homenaje, organizándose distintas actividades culturales, religiosas y deportivas. El Ayuntamiento se sumó a esta celebración otorgándoles un bello diploma con el siguiente texto: "1946-1971 *El Ilustre Ayuntamiento de esta Villa, en nombre de sus vecinos, se suma al homenaje a la Congregación de Religiosas del Amor de Dios en las Bodas de Plata de la Fundación agradeciendo la labor prestada en estos veinticinco años en pro de la Cultura y formación de la juventud. En Bullas a 2 de Mayo de 1971. El Sr. Alcalde*".

Patio Colegio Amor de Dios
Avda. don Francisco Puerta González-Conde

Era deseo de las Religiosas del Amor de Dios seguir impartiendo la enseñanza a los alumnos y alumnas que tenían que abandonar el Colegio a la edad de 14 años. Su preocupación por la formación integral del adolescente les llevó a la ardua empresa de solicitar del Ministerio

de Educación y Ciencia la concesión de poder dar clases a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.). Lo que, en principio, se consideraba casi una utopía llegó a ser realidad. Se les concedió la autorización correspondiente para que, de un modo provisional, comenzaran esta etapa hasta que se les concedió la autorización definitiva, publicada en el BOE nº. 242, de lunes 7 de octubre de 1996.

No sólo se alegraron ante esta noticia las Hermanas del Amor de Dios, sino alumnos y Asociación de Padres de Alumnos. De inmediato comenzaron las obras de ampliación del Centro. Y, en septiembre de 1997, comenzó una nueva y hermosa singladura para estas Hermanas del Amor de Dios. El Colegio abrió sus puertas con nuevos horizontes y renovadas ilusiones a 393 alumnos y alumnas.

Hasta aquí un breve itinerario de las Religiosas del Amor de Dios en Bullas que han dado, desde siempre, lo mejor de sí en pro de un pueblo que las ama y se lo agradecen. Ellas y sus profesores seglares, con su testimonio, siguen enseñando a niños, jóvenes y mayores desde las aulas del Colegio y desde la cátedra de sus vidas.

Notas tomadas de los libros de actas del Archivo Municipal de Bullas

(1) Sec. 1.- Leg. 8. Expte. núm. 1.- Original entre páginas 7 y 8.
(2) Sec. 1ª.- Leg. 15.- Expte. núm. 3.- Pág. 28 vto.
(3) Sec. 1ª.- Leg. 15.- Expte. núm. 4.- Pág. 163 vto.
(4) Sec. 1ª.- Leg. 22.- Expte. núm. 2.- Pág. 22 vto.
(5) Sec. 1ª.- Leg. 22.- Expte. núm. 2.- Pág. 42 vto.
(6) Sec. 1ª.- Leg. 22.- Expte. núm. 2.- Pág. 50 vto.
(7) Sec. 1ª.- Leg. 22.- Expte. núm. 2.- Pág. 118 vto.

Maestros y escuelas de Cehegín

Abraham Ruiz Jiménez
Cronista Oficial de Cehegín

La Enseñanza Primaria, desde tiempo inmemorial, quedaba al cuidado de los ayuntamientos y era impartida por los llamados, en muchos lugares, *dómines*, y en Cehegín *maestros de escuela*, según recogen tantas actas concejiles. Como dato curioso apuntamos que en actas del siglo XVI ya se cita como tal a Juan de Velasco. En el siglo XIX tenemos que destacar como enseñantes a los Franciscanos y a las Hijas de la Caridad y, por supuesto, a los maestros de la enseñanza pública, tal como desgranamos a continuación.

Los Franciscanos

Llegados en 1566, se integraron plenamente en la vida social pese a estar ubicado el Convento de San Esteban en zona extramuros de la población. En 1690 fundaban en la localidad el Colegio Seminario de Misiones. A raíz de la restauración de la Provincia Seráfica de Cartagena, en 1878, impartieron clases de primaria, lo que tendría lugar con notables intermitencias. La inauguración oficial tenía lugar el 5 de octubre de 1887, bajo la dirección de Tomás Turégano, al que sucedería Juan Pagazaurtundúa, en 1890. Eran años que se buscaban nacientes vocaciones.[1]

1 Cristóbal González Ruiz. "Cehegín, cuna de fe y ciencia". *Revista Alquipir, nº 4*. Pp. 29-34. Murcia 1994. Imagen "Colegio Seráfico, 1959. de J.F. López y J.M. Díaz.

Las Hijas de la Caridad

Llegadas en 1890 para servir al Hospital de la Real Piedad (con hábito gris), abrieron Colegio de Primaria (por clases, niños y niñas) en 1891, habilitando las caballerizas de la casa solariega de don Pedro María Chico de Guzmán, lo que fue mejorado con un edificio anejo que les donó el prócer don Manuel Ciudad. Los servicios de las religiosas en este sentido fueron reconocidos por el ayuntamiento en 1894 que acordó: *Conceder una subvención de 250 pesetas como ayuda, pues imparten enseñanzas desde párvulos a la superior de magisterio para señoritas,* y, efectivamente, fueron varias las jóvenes que por enseñanza libre sufriendo los correspondientes exámenes en la Escuela Normal de Maestras de Murcia (creada en 1860) obtuvieron los títulos de Maestra Elemental, algunas de las cuales llegarían a ejercer en la población, oficialmente, años después.

Es importante advertir que cuando el destacado sacerdote, hijo de Cehegín, don José María Caparrós, a la sazón Canónigo Arcipreste de la Catedral de Madrid (fallecido siendo obispo de Sigüenza) por delegación de los albaceas del fundador del Hospital, gestionó la venida de las religiosas de acuerdo con una de las cláusulas testamentarias, tuvo interés en que alguna de ellas fuera maestra titulada y la superiora que las acompañó, sor Reverdí, de nacionalidad francesa, también impar-

tió clases de tal idioma, con carácter general, lo que se repetiría por los años de 1930 con otra superiora francesa, sor Gambier, que falleció y fue enterrada en Cehegín.

La Enseñanza Primaria pública[2]

El Ministerio de Instrucción Pública en torno al año 1838 dispuso la creación de la Escuela Normal Central, en Madrid, para la formación de los maestros-profesores que habían de ocuparse de las Escuelas Normales de Provincias y, la de Murcia inició sus clases en 1844 con la colaboración del Jefe Político (denominación entonces de los Gobernadores Civiles) que pidió la ayuda de los Ayuntamientos para la recluta de jóvenes con buena disposición para que les facilitasen alojamiento en la capital.

Los aspirantes saldrían con estudios de dos años y el título de Maestro Elemental para regentar Escuelas Municipales en Murcia y provincia.

En la primera promoción salió el joven ceheginero Bartolomé López-Julián y Maya[3], que falleció siendo muy joven. Ya conocemos que el pueblo llano padecía un destacado estado de incultura y de modestísima economía, por los misérrimos jornales que percibían. Sería a mediados del siglo XIX cuando en Cehegín se normalizó la enseñanza primaria a cargo del ayuntamiento y fueron notables algunos de los maestros que recalaron y dejaron nombre, como don Agustín Perea, don Elías Martínez Rico, (que tuvo una calle a su nombre), o don José Mª Cuadrado, todos ellos en un tiempo, a caballo de los dos siglos precedentes y en distintas épocas.

Nuestro Archivo Histórico Municipal, tan rico en documentación, la tiene abundante sobre los maestros que desfilaron por nuestra ciudad a través de los tiempos y vamos a ceñirnos desde los inicios del siglo XX, en que se fueron creando las Unitarias, escuelas así llamadas, de niños, que fueron creciendo y creándose después las de niñas.[4]En

2 Un universitario en ese ambiente: Era un anacronismo que los gobiernos de la Nación no hubieran legislado un poco más sobre la Enseñanza Primaria y sí para las Media y Universitaria, de la que tenemos un profesor titulado local, don Blas Torrecilla, que fue alcalde *por los años de* 1867-1869, autor de un interesante manuscrito sobre temas locales, hoy desaparecido.

3 Archivo Municipal de Cehegín Ac. 24-6-1844

4 De fines del siglo XIX son Elías Martínez, Jesús Cortés, Fermín Muñoz, Francisco Martínez, Ascensión Landete, Josefa Zaragoza, y Josefa Caballero.

nuestra historia reciente, hay un inventario que en el año 1934, nos dice que entre el casco y el barrio de las Maravillas existían nueve escuelas unitarias de niños (6 en el casco urbano y 3 en el barrio); siete de niñas (4 en el casco y 3 en el barrio) y tres de párvulos (2 en el casco y 1 en el barrio). Eran, en total, 9 maestros y 10 maestras (con las 7 unitarias y 3 parvularios), quienes regían los 19 centros escolares de la ciudad.

José Hernández Espinosa con su alumnado

Como los ayuntamientos corrían con el pago de los locales y con una subvención para viviendas de los maestros, procuraban que vivienda y escuelas estuvieran en el mismo edificio, siempre alquilados y en dudosas condiciones de habitabilidad, pero era así; cuando se daba el caso de que existieran matrimonios de maestro y maestra, la escuela de niñas estaba en el domicilio conyugal y la de niños en local alquilado, independiente.

En Cehegín, en el año 1950 había tres matrimonios de maestros: Zorita-Morales, Lag- Soler, Prefasi-Campos. Y en el año 1956, figura otro matrimonio de maestros: Diez-Vives. El que una escuela estuviera en el domicilio del maestro tenía graves inconvenientes como la salubridad, pero el más grave era que se produjera algún fallecimiento, como sucedió el día 12 de enero de 1932 con el del Maestro don José Hernández Espinosa, que aunque motivado por una angina de pecho

(o infarto fulminante), el inspector médico, que era don Antonio Bernal, dijo que *creía conveniente dirigirse verbalmente al Sr. Alcalde de esta ciudad para que el menaje y enseres de la referida Escuela sea convenientemente desinfectado ó destruido.*

Fue a partir del primer cuarto del siglo XX cuando la enseñanza primaria comenzó a funcionar ordenadamente con el nombramiento de los llamados maestros propietarios, algunos de los cuales dejaron huella en Cehegín, entre otros: don Carlos Cabrera y don Celestino Segura Villa, que llegaron a coincidir con algunos de éstos: José Hernández Espinosa, Salvador Zorita Piquer, Rogelio Prefasi, Pedro Eurrutia, Francisco Rabadán, a los que se unieron a partir de 1940: Juan García López, José León Sarabia, Juan Antonio Lag, Antonio López y Pedro Corbalán. Posteriormente lo harían: Antonio Espejo, Francisco de Sales Álvarez de Hita y Daniel López Serrano, y advierto que no cito más que a los fallecidos, pues aunque jubilados contamos con la presencia de otros valiosísimos educadores en sus días.

De los enunciados varios de ellos integraron la plantilla de la primera agrupación escolar que tuvo la ciudad instalada en la casona de la calle Hermanos Carrasco, alrededor del año 1950, que fue un éxito en todos los órdenes. Entre las Maestras, vamos a citar en los años que venimos comentando a Juana Carrasco, Elena Fernández, Rafaela Company, Maravillas Ruiz, Herminia Astudillo, María Navarro, Mariana Campos, Vicenta Morales, Carmen Soler y Mª Luisa Bragulat de Silva.

El Cehegín actual no se parece en nada al de cincuenta años atrás, y menos en el capítulo de la enseñanza primaria que, como queda dicho, se impartía en plan de unitarias, o sea un maestro para cada escuela y el alumnado se clasificaba por secciones según iban pasando del pleno analfabetismo al grado sexto, que representaba un notable estado de culturización pues se entraba en la escuela con 8/10 años y se salía con 16, salvo que los padres retiraran a los niños para que les ayudaran en los oficios (especialmente hilado del cáñamo), en la agricultura, o en el pastoreo, es un decir. Hoy cuenta Cehegín con un elenco de Colegios Nacionales con un profesorado y edificios ejemplares.

Las Mercedarias en Lorca (1515-2015). De la contemplación a la docencia (1914-2014): un colegio centenario

José Luis Molina[1]

El convento de Madre de Dios de Consolación de Lorca fue fundado por unas beatas lorquinas en las casas que el Arcipreste Fernández Montesinos tenía, y cedió al efecto, entre las murallas de la ciudad, hoy calle de La Cava, y la calle de la Zapatería, por bula concedida por el Papa León X. Desde 1515 hasta 1915, es decir, cuatro siglos, las monjas de "arriba", como se las conocía popularmente para distinguirlas de las de "abajo" o clarisas, extramuros, se dedicaron a la contemplación.[2]

En 1902, las mercedarias lorquinas han de demostrar ante el Gobierno que están legamente establecidas. La madre Comendadora, Huertas Mata, exhuma un escrito del Ministro de Gracia y Justicia, Ventura González Romero, el que firmó el Concordato con la Santa Sede en 1851, según el cual se podían dedicar a la enseñanza y a la beneficencia como nueva obligación añadida a la contemplación. Ellas no ejercieron su nuevo derecho, como sí lo hicieron los conventos de Tres Cantos (1860), Berriz (1873) y el de Juan de Alarcón (1901). Como las fuerzas anticlericales, políticas o no, pedían la eliminación de los conventos porque consideraban a los religiosos/as como parásitos sociales improductivos, si se procuraban su sustento, no eran lesivas a la comunidad social y podrían subsistir sin ayudas económicas de nadie,

1 Doctor en Filología Hispánica. Miembro del Grupo ERA (Estudios de Retórica Actual). Colaborador de la ANLE (Academia Norteamericana de la Lengua Española). Integrante del Grupo de Investigación de la Universidad de Murcia. E061-05 Sociología literaria, lingüística y morfología del español. Correspondiente de la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia.

2 Vid., José Luis Molina, *Quinientos años de mercedarias en Lorca*, Madres Mercedarias, Lorca, (en prensa).

ni limosnas. No es el momento de entrar en ello, pero esta medida permitió a las mercedarias lorquinas solucionar sus problemas cuando ni siquiera ellas pensaban en instalar un colegio en sus antiguas dependencias para acallar, de nuevo, las voces que pedían su desaparición.

La enseñanza oficial en Lorca, desde finales del siglo XIX, es, cuando menos, deficitaria y de escasa calidad. Por ejemplo, en 1864 se inaugura el Instituto de Segunda Enseñanza que desaparece en 1883, por falta de pago a los profesores. En 1865, las escuelas de Instrucción Primaria pasaron al edificio que fue convento de Santo Domingo. En este mismo año, el Ayuntamiento comunica a la Junta Provincial de Educación Primaria el planteamiento definitivo de las escuelas públicas de esta ciudad: dos escuelas de niños y dos de niñas en los barrios de San Mateo, Santiago, San Juan, San Pedro y Santa María, y una de niños y otra de niñas en San Cristóbal y San José. En total, doce aulas de niño y doce de niñas. Hay una clase de educación de adultos. Pero suprimen las de párvulos y su auxiliar por innecesaria, teniendo en cuenta que existía una a cargo de las Hermanas de la Caridad, dedicadas en Lorca a la beneficencia y a la educación.

Colegio de las Mercedarias. Lorca.

En 1890, cerca de los años que nos van a ocupar, la situación económica de los maestros es insostenible porque el Ayuntamiento les adeuda cantidades considerables.

Escuelas	Niños	Niñas	Haber anual en pesetas
Superior	1	1	3800
Elemental San Mateo	2	2	6600
Elemental Santiago	1	1	3300
Elemental Santa María	1	1	3300
Elemental San José	1	1	3300
Elemental San Cristóbal	2	2	6600
Elemental Lumbreras	1	1	2200
Elemental Campico	1	1	1250
Elemental Coy	1	1	1250
Elemental Tova	1	1	1250
Adultos Pulgara	1		0625
TOTAL	13	12	33475

1. Cuadro de gastos municipales en educación en 1890

Para cuadrar el presupuesto municipal, se suprimen las escuelas rurales de Campillo, Esparragal, Paca, Zarcilla de Ramos, Torrealvilla, Santa Gertrudis y Morata. La enseñanza privada, hacia final de siglo, en Lorca contaba con ocho establecimientos -academias-, dos clases de párvulos, una de niñas en San Francisco a cargo de las Hermanas de San Vicente de Paul y otro de niños a cargo de los Hermanos de la Doctrina Cristiana.

El gasto municipal referente a la enseñanza pública es el que sigue:

Personal: 33.475 pesetas
Material: 8368,75 pesetas
Alquileres de locales: 6500 pesetas
Subvenciones: 4825 pesetas
Total: 53.168,75 pesetas.

Pero a los 38 profesores y a las 32 profesoras el Ayuntamiento les debe 177.955,34 pesetas. ¿Qué se deduce de este hecho? Pues que al no

estar el profesorado al corriente de sus pagos, "*de lamentar es que se desatienda la enseñanza*".[3] Esta situación justificaría que las mercedarias decidiesen entrar en el mercado de la enseñanza para atender a su sustento, pero no era así. Entre la última década del siglo XIX y la primera del XX, las fuerzas progresistas y anticlericales de la ciudad trataron por todos los medios de conseguir cerrar el convento de las monjas de arriba, yo creo que en una operación especulativa y, en cierto modo, desamortizadora.

Pero, como por un lado el convento amenaza ruina por una de las murallas exteriores y no tenía -casi- las monjas necesarias para mantener el convento abierto, dedicado exclusivamente a la contemplación, no hubo más remedio que darle una solución al problema. La ruina económica del convento se venía arrastrando desde final del siglo anterior (1890-1898) cuando, por documentos mal hechos, perdió el convento un capital de 64.000 reales. Tras esta debacle, surge la murmuración popular:

> *"Siendo Comendadora la Rda. M. María de la Huertas Mata Guillén y Capellán de la Comunidad el Sr. D. Adrián Pascual Cazorla, organista y maestro de capilla de San Patricio, en el mes de enero de 1904, fuese por mala voluntad humana ó por permisión divina, propalóse en esta ciudad que la iglesia de este convento amenazaba ruina. Tan en serio se tomó el asunto, que el Sr. Alcalde la mandó cerrar al culto público, permitiendo sólo la entrada al Sr. Capellán y sacristán para que las religiosas no quedasen privadas de oír la santa Misa, amenazando con que sellaría la puerta si se quebrantaba lo mandado. Cierto día, presentáronse dos hombres enviados no se sabe por quién, diciendo que traían orden de quitar de la iglesia todo cuanto en ella había" (Madre Ángeles Fernández).*

El grado de las protestas, casi al año de iniciadas, llegó hasta la Nunciatura. Salió en defensa de las monjas el párroco de San Patricio, D. Bartolomé Ortiz, y la Condesa viuda de San Julián, apagándose así un poco los ánimos del pueblo. La iglesia fue nuevamente abierta al culto el día de la Purísima de este mismo año.

Llegados a 1908, la comunidad había perdido cinco monjas y se marchó una postulante, por lo que la comunidad quedó reducida a dieciséis religiosas. Y, de nuevo, la gente opinaba que el convento debía

3 José Luis Molina "Enseñanza", en *La literatura en Lorca*, Barcelona, Ceyr, 1986.

destruirse. Es elegida nueva Superiora la Madre Ángeles Fernández en abril de 1911. Murieron otras tres religiosas y se marchó otra postulante, por lo que el convento no tenía el número recomendado de monjas:

> *"Según disminuía el número de monjas, aumentaba el temor y los rumores de destrucción, que nos herían el alma. Había personas que parecían gozaban en anunciar la desaparición del convento, ocupándose de este asunto, opinando unos que nos tendríamos que trasladar al de abajo (así llaman aquí a las Religiosas Clarisas de este ciudad), otros que nos tendríamos que trasladar al Monasterio de Mercedarias de Málaga, cosas todas que nos causaban indecible pena" (MAF).*

Así que, puesta la Superiora, Madre Ángeles Fernández, a quien nunca se le agradecerá su coraje, trabajo y amor al convento y a la Orden de la Merced, en contacto con el Padre Provincial y con el Padre General, Mariano Alcalá, se entendió que la solución del problema pasaba por abrir un colegio de niñas. Así conseguían unos ingresos que eran necesarios para la manutención y acallaban las voces que ansiaban verlas desaparecer de Lorca. Para ello, debían traer monjas expertas de otro convento, como decidió la superioridad y aprobó el convento de Berriz.- No existe explicación providencialista para entender el abandono de su ciudad natal, salir de la seguridad que le proporcionaba su convento y venir a la aventura de Lorca. Sólo se comprende por la vivencia espiritual de un ideal religioso que toma fuerzas ante la adversidad o cualquier orden de difícil cumplimiento que podía suponer -lo hacía- contrariedad.

A pesar de la experiencia negativa de las mercedarias, Lorca seguía siendo una ciudad levítica. En 1914, año de la puesta en marcha del colegio, en la ciudad, además de la ex-Colegiata de San Patricio -siete beneficiados, cuatro capellanes auxiliares, un maestro de capilla y organista, un sochantre, dos salmistas, dos acólitos, cuatro infantillos y un pertiguero-, había nueve parroquias y dieciséis rectorías, además de un puñado de ermitas. Quedaba aún el convento de franciscanos y cinco de monjas: clarisas, mercedarias, Siervas de María, Hermanas de los pobres y Hermanas de la Caridad según leemos en el *Almanaque San José de Calasanz* del año 1914. Es decir, restaba aún un fondo de piedad en las mentes del pueblo. El que cada orden religiosa se dedicara a un oficio para ganar su sustento, las hace menos gravosas, más populares.

Desde Berriz, la comunidad elegida por la superioridad para ayudar a adquirir la experiencia necesaria para organizar la enseñanza religiosa en aquellas condiciones, la narración es la siguiente. Seguimos para ello la información proporcionada por Arantza Urresti desde el mismo convento, tomada del libro de Fray Manuel Sancho Aguilar titulado *Historia del Convento de Berriz (1540 hasta 1918)*. Se encuentra el libro en el Archivo de Berriz, signatura B II 1.3. Se me envió un extracto del libro procedente de una *Brevísima Historia*, del mismo autor. Ocupa las páginas 50 y 51, que transcribo por completo.

"En 1913, el Rvdo. P. Mariano Alcalá, Maestro General de la Orden, acompañado del R. P. Fr. Ricardo Delgado, visitó la Comunidad el día 22 de julio con motivo de su viaje a España. Fue obsequiado con hermosas veladas en el colegio quedando complacidísimo. Traíale a Berriz, además del deseo de visitar a las religiosas, el acudir a la caridad de ellas por la Orden, para una necesidad apremiante que se hallaba en el Convento de Monjas Mercedarias de la Ciudad de Lorca (Murcia), que estaba en trance de deshacerse por falta de personal. Manifestó cuánto deseaba él favorecerlas (a las religiosas de Lorca) para poder conservar esa casa. Para eso pidió a la Comunidad quisieran ayudarlas mandándolas algunas religiosas de Berriz que voluntariamente fueran allá y todas juntas sacaran a la Comunidad de Lorca de aquel apuro. Y después que aquello marchara bien, podrían las religiosas de Berriz volverse a su Convento. Propuso la M. Comendadora el caso a las que le parecieron más aptas y espontáneamente se ofrecieron la R. M. Sor Úrsula de Santa Bárbara Aguirreoa, que había sido Comendadora en el trienio de 1903 a 1906 y ahora era Vicaria; Sor Benigna del Patrocinio Vega, que había ejercido su oficio de Maestra superior en el colegio durante los últimos 33 años y, además, era consultora, y Sor Micaela del Rosario Echevarría, organista y cantora, que tenía este cargo desde 1891. También les dijo el P. General que una de las que fueran allá había de ser Comendadora. A todo se avinieron nuestras Madres, dice el citado manuscrito, y desde entonces comenzaron los preparativos para la fundación del colegio (en Lorca, por lo visto no lo tenían), instruyéndose en toda clase de ramos de enseñanza, preparando copias y modelos para las clases. Aceptó el cargo de Comendadora de Lorca la R. M. Santa Bárbara, que ya lo había desempeñado en Berriz con acierto. La M. Patrocinio Vega, que por tantos años había sido profesora de Berriz y había tenido de discípulas a las religiosas que

después habían de sucederle en el profesorado, era una adquisición para el colegio de Lorca. Del mismo modo, la M. Rosario Echeverría, "por sus especiales aptitudes para la enseñanza y por su carácter jovial y expansivo, unido a una intachable observancia, parecía llamada por Dios para unirse a la expedición, y a ella se prestó con la entereza de su alma varonil" (Apuntes de la M. Margarita Maturana).

En una carta de la M. Margarita a su hermana Leonor, le cuenta el envío de mercedarias de ese convento a Lorca:

"La noticia por la que te encargaba oraciones te la digo encargándote el secreto por si aún surgen dificultades que impidan su cumplimiento. Se trata de mandar a tres de nuestras queridas HH. (Sor Rosario; M. Patrocinio y M. Sta. Bárbara están destinadas) a un convento de Mercedarias de Lorca (Murcia) a fin de establecer un colegio y dar vida a aquella Comunidad expuesta a desaparecer por falta de personal. Así nos lo expuso el Rdo. P. General en su visita de julio pasado, temiendo que el Gobierno se apodere de la casa, pues puede hacerlo en las Comunidades de clausura cuando el número es menor de trece y allí son catorce; figúrate qué apuros pasarían las pobres. Al momento se prestó aquí la gente para participar de la pobreza y trabajos de aquellas HH. de lo que quedó edificadísimo el P. General pues él no pretendió tanto ni mucho menos. Ya ves que esto es un acontecimiento inusitado de veras, como que nunca se ha dado caso semejante: esperamos únicamente la licencia de Roma para despedir a nuestras queridas HH. que marchan esperando volver al cabo de unos cuantos años; los que sean necesarios para la restauración de aquella Casa. Ruega al Señor para que todo se lleve a buen término, si como esperamos es para mayor servicio suyo. Yo me quedo en este bendito Berriz, pero ya sabes que soy como tú y creo que en cualquier parte hallaría el tesoro que aquí disfruto: "donde Dios quiera y hasta que Él quiera, Amén" (López-Fernández, 1997: 52-53).

El día 21 de abril de 1914, partieron las tres religiosas acompañadas del P. Vicario de la Comunidad y de cinco jóvenes. No es fácil suponer la pena que en el corazón llevarían, porque era la primera vez que, solicitadas por la caridad, dejaban su querido convento y también con harto desconsuelo quedaban sus hermanas de Berriz. Aquel primer vuelo parecía preludiar otros que también habían de elevarse desde el mismo convento a más lejanas tierras, siempre solicitadas por la caridad. Mas este sacrificio de mar-

char de Berriz en alas de la caridad, tan característico de la Orden, no supone pequeño sacrificio. Mas, no hay caridad grande sin él. El fondo de los grandes actos de caridad que en este convento ejemplar contemplamos viene del sacrificio. Imitadores fieles del Redentor, no es raro que se gloríen de llevar su cruz y que mediante ellas rediman... Así fueron aquellas tres religiosas, así son las misioneras que las siguen.

Tuvieron feliz viaje y, a su paso por Madrid, entraron en el convento de Mercedarias de Alarcón, donde fueron cariñosamente recibidas y obsequiadas por sus hermanas con mucho cariño, "al que, dice la M. Margarita, nunca estaremos bastante agradecidas".

En Lorca se les hizo un recibimiento magnífico que no esperaban y la Comunidad de monjas mercedarias, modelo de observancia, recibieron a sus hermanas con mucha cordialidad y como si juntas se hubieran criado siempre en el mismo claustro. Desde entonces, la Comunidad de Lorca y la de Berriz se han considerado como una familia, unidas en el corazón de Nuestra Santísima Madre para gloria de su divino hijo.

En Lorca, el Colegio prosperó ya desde el principio, pero Dios les envió una amarga prueba llevándose a la M. Rosario el día 25 de abril de 1916, tres años después de haber salido de Berriz. Las monjas de Lorca quedaron consternadas porque difícilmente hallarían quien sustituyera a la M. Rosario, que se había atraído los corazones de la Comunidad y las simpatías de las personas de afuera que con las religiosas trataban, no menos que el afecto de las colegialas. Entonces se pensó en traer a Lorca otra religiosa de Berriz. No se negó la M. Natividad, Comendadora en aquella sazón, a mandarla, y fue elegida Sor Montserrat, buena organista y de excelente voz que además pintaba y dibujaba y que, por todas estas aptitudes, parecía la más apta para reemplazar a la M. Rosario. Y a Lorca fue Sor Montserrat Guisasola, el día 22 de julio de 1917. Permaneció allí tres años y, en noviembre de 1920, hubo de volver a Berriz por enferma. Desde entonces continuó próspero el colegio de Lorca y un año más tarde tenía más de cien alumnas.

La M. Patrocinio falleció en Lorca y la M. Santa Bárbara volvió a Berriz el año 1933 muy anciana y achacosa".

La prensa recoge, desde la apertura del colegio mercedario, cualquier noticia que se relaciona con la comunidad[4]:

4 *Tontolín*. 27 -7- 1917, nº 111

"El próximo martes 24, en el tren de las 11'30 llegará a esta, la religiosa Mercedaria, Rvda. Madre María Montserrat Guisasola, ilustrada Profesora, especial en Bellas Artes, del Colegio de la Vera Cruz (Berriz), acompañada del Rvdo. D. Pedro Vildósola, Vicario de aquel Monasterio. Felicitamos a las RR.MM. Mercedarias y damos nuestra cordial bienvenida al Sr. Vildósola y a la nueva Profesora, deseando le sea grata la estancia entre nosotros".

Sin embargo, no todo había sido tan fácil. Se habían tenido que solventar problemas a otros niveles de dignidad eclesiástica que soluciona de un plumazo y con su firma el obispo de Vitoria:

Excmo y Rvmo. Sr:
La Rvda. M. Comendadora Mayor del Monasterio de Religiosas Mercedarias de Berriz en este obispado ha presentado en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno un Rescripto de la Nunciatura Apostólica que, a la letra, dice así:
Tomando en consideración cuanto exponen las muy Rvdas. Comendadoras Mayores de los Conventos de Mercedarias de Lorca y Berriz en sus preces del tres de diciembre próximo pasado, y teniendo en cuenta que dichas religiosas acuden a Nos con la venia de sus Rvmos. Prelados y consentimiento de sus Comunidades, usando de las facultades que por la Santa Sede nos están conferidas, otorgamos las necesarias y oportunas a Excmos. e Ilmos. Sres. Obispos de Cartagena y Vitoria, para que según corresponda a sus respectiva jurisdicción y, Servatis servandis, puedan permitir la salida de Clausura a las religiosas designadas del Convento de Berriz para ayudar a sus Hermanas de Lorca en las tareas de la enseñanza, ingresando por tanto en este Monasterio por el tiempo que juzguen conveniente, guardándose las precauciones acostumbradas en casos semejantes y cuantas tuvieren a bien señalar. No obstante cualquier cosa en contrario. Dado en Madrid en el Palacio de la Nunciatura Apostólica a ocho de enero de 1914.
Francisco, Arzobispo de Mira, Nuncio Apostólico, Lic. Domingo Reyes.
A continuación del presente Rescripto, hemos decretado con esta fecha lo siguiente. En ejecución del presente Rescripto de la Nunciatura Apostólica y por lo que a nuestra jurisdicción, concedemos la licencia necesaria para que las religiosas designadas por la Rvda. M. Comendadora Mayor de Religiosas Mercedarias de Berriz puedan salir de la Clausura

del referido convento y trasladarse al Monasterio de la misma Sagrada Orden establecido en Lorca, con el fin de ayudar a sus Hermanas en las tareas de la enseñanza y educación de las niñas. Las mencionadas religiosas pasarán directamente del uno al otro Monasterio sin hacer en su viaje detenciones innecesarias, usarán durante el mismo viaje los Hábitos acostumbrados, cubiertos con un manto o velo negro; y, una vez instaladas en Lorca, permanecerán en el Monasterio de Religiosas Mercedarias por el tiempo convenido entre las Superioras de ambas Comunidades; durante este tiempo, las Religiosas de referencia vivirán bajo la obediencia de la Rvda. M. Comendadora Mayor del Convento de Mercedarias de Lorca
Así lo acordó, mandó y firma su Sría. Ilma, el Obispo de Vitoria mi Señor de que yo el Secretario certifico.
Prudencio, Obispo de Vitoria. Por mandado de mi Sría. Ilma. El Obispo mi Señor, Dr. Joaquín Padilla. La que trasladamos a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria 14 de febrero 1914. Prudencio, Obispo de Vitoria. (Es copia). Murcia 20 de abril de 1914
Rvda. M. Comendadora del Convento de Religiosas Mercedarias de Lorca.

Es el momento de conocer el relato según las fuentes conservadas en Lorca. Ya conocemos las habladurías y opinión pública que amargaba la vida a las monjas. Dejamos la pluma a la Madre Ángeles Fernández y veamos cómo se sale del atolladero:

"No teniendo a quien pedir consejo, porque nadie se interesaba ni aun mostraban compadecerse de nosotras, en tan angustiada situación, me dirigí, dice la Rda. M. Ángeles (pues de ella es lo que antecede), varias veces al M. R. P. Fr. Inocencio López Santamaría, Provincial entonces de la de Castilla, de nuestra amada Orden, el cual era de la opinión se estableciese en este Convento la enseñanza. Eso, decía el citado Padre, dará vida a la Comunidad, aumentará las vocaciones y, de consiguiente, el personal. Era muy interesante oír de labios de la Rvda. M. Ángeles (habló pocas veces de ello) la sencilla y detallada relación de los hechos: la suavidad y dulzura a la par que correcto lenguaje, su humildad y empeño en que se viera en todo la mano de la providencia, hacían admirar, sin que ella lo pretendiera, las bellas disposiciones del instrumento. Con sumo gusto transcribiría aquí la relación detallada de hecho tan importante para la vida e historia de esta Casa, tal y como ocurrieron los acontecimientos y nuestra

querida Madre tendría escrito, pero no se ha podido dar con ello y, ante el temor de caer en alguna inexactitud, optó por mencionar ligeramente, lo que en el libro de la vida de lo que intervinieron estará escrito con caracteres de oro.

Orando y trabajando nuestra Rvda. M. Ángeles, con la tenacidad del que lucha por asirse de la tabla en que ve su salvación, púsose en comunicación, como dice, con el Rvdo. P. Provincial y con el Rvdmo. P. General, que lo era el R. P. Mariano Alcalá, quienes recordando sus deseos y presentándose ambos aquí, con un sabio consejo y eficaz ayuda, estudiaron el punto más factible y seguro para lo que pretendían; y directamente fue el mismo Rvdmo. P. General al Convento de Berriz (Vizcaya), de nuestra amada Orden, en donde halló tan dispuestas voluntades para la realización del proyecto, que, a las pocas horas de llegar, estaban designadas tres abnegadas religiosas para la cooperación de la magna obra de salvar una Casa de la Orden que tan cara les era.

Era el 22 de julio del año 1913 cuando estuvo en Berriz el Rvmo. P. Mariano Alcalá y, enseguida y por indicación suya, la Rvda. M. Ángeles solicitó del Prelado el permiso para que pudiesen trasladarse a este Convento tres religiosas del de Berriz para implantar la enseñanza según la habían acordado. El Señor hizo inescrutables juicios, permitió no fuera acogida la pretensión con el cariño y solicitud que necesitaba, y de ahí aquel incesante rogar a Dios, aquella zozobra e intranquilidad por la suerte que les aguardaba, recayendo todo esto de un modo especial sobre la Rvda. M Ángeles que, con fortaleza superior a lo que se podía imaginar, soportó serena y casi sola estas pruebas, por no desanimar a las religiosas, que tan confiadas descansaban en ella. Recurrió a la Nunciatura y el Señor, que no abandona sus obras, aportó el concurso del Rdo. P. Pedro López, Guardián de los Religiosos Franciscanos de Orihuela, quien, gestionando cerca del Prelado, se vieron cumplidos los deseos. Ya parece estaban vencidas las dificultades; mas no, todavía tenía que apurarse la pócima más amarga: el desprestigio de esta atribulada Comunidad que una mano vil hizo llegar a Berriz, en una carta anónima, cuando las M. M. estaban preparando la partida: ¡Pobre M. Ángeles, qué acibarado quedó su corazón -lo ocultó a la Comunidad para no apenarla- cuando, de parte (creo que del Prelado), se examinaban los Libros y hacían indagaciones para poder satisfacer las justas y prudentes preguntas que hiciera la Rda. M. Comendadora de Berriz! Eran magnánimas de corazón y no les arredró el porvenir y que Dios se agradaba en la obra se vio pronto, pues no sólo la

Rda. M. Santa Bárbara Aguirreoa, M. Patrocinio Vega, Maestra, M. Rosario Echevarría, llegaban a esta el 24 de abril del año 1914, acompañadas del Rvmo. P. Inocencio López Santamaría, que desempeñaba el cargo de Maestro General, por haberlo renunciado el Rvmo. P. Alcalá por falta de salud, y de D. Pedro Bildósola, Confesor y Capellán del Monasterio de Berriz; venía también cinco señoritas de distinta procedencia que, de manera providencial, venían como postulantes, perseverando todas en el claustro, cuyos nombres son: Sor Fermina Pilar de Auría, Sor Josefa María Inmaculada Zarrabeitia, Sor Nieves Corazón de Jesús Zaballa, Sor Asunción María Redentora Marichalar y Sor Carmen Josefina Osoro (esta Hermana conversa), hermana lega dedicada al servicio de las demás.

Día de regocijo, en el que también tomó parte el pueblo, fue el día mencionado para esta Comunidad. Inmediatamente empezaron los preliminares para la apertura del Colegio: se compraron tres casas para poder hacer independiente el local destinado a clases y que hasta entonces habían sido dormitorios y se le dio entrada por la calle de la Cava. Aunque la inauguración no fue hasta el primero de septiembre del mismo año 1914, por no haber terminado las obras que duraron hasta fines de noviembre, se admitió una niña llamada Bienvenida Guevara, el día 16 de julio, cuyo nombre parece se acomodaba a las circunstancias; y bajo tan buenos auspicios empezó el Colegio, que propios y extraños veían salvada la situación.

Un periódico local[5], recoge la siguiente noticia:

"Fundación de un Colegio. Hace días llegaron a esta, tres madres mercedarias y cinco postulantes, acompañadas del R. P. General de la Orden y del Padre Vicario del convento del que proceden. Vienen, según se nos dice, con el objeto de fundar un colegio de niñas. Las acompañan dos madres profesoras de primera enseñanza y otra profesora de piano. Las obras en dicho colegio se empezarán en breve".

Al año siguiente, 1916, en el *Almanaque de San José de Calasanz 1917*, aparece el siguiente suelto:

"Es digno de que se consigne en la crónica del año anterior, la inauguración, durante la primavera del mismo, del Colegio establecido en el Convento

5 *La Tierruca* 2 -5- 1914

de Madres Mercedarias de esta ciudad, con elementos del mismo, e instructoras llegadas a Lorca de la Casa que la Orden tiene en Berriz, en Vizcaya. A tal objeto, se han efectuado en el Convento importantísimas obras, dándole fácil acceso por lugar cómodo y llano y buscando a la vez la conveniente separación de la parte de edificio que queda como antes clausurada para la comunidad en general y el Colegio nuevo. Las salas están dotadas del material necesario y perfectamente orientadas y ventiladas como manda la higiene".

También en el mismo *Almanaque de San José de Calasanz 1917*, Antonio Guerrero, sacerdote, escribe un artículo, en 1916, en el que expresa "*la admiradora estimación que tributamos a la Orden Mercedaria establecida en Lorca*" y da noticias de la inauguración del Colegio:

"Estas Religiosas han abierto un centro de enseñanza para la infancia, que hoy ya es un establecimiento modelo: la elevada techumbre, sobrada ventilación y espaciosos salones de las clases; los planes de estudio, adaptados a la moderna Pedagogía; las materias elegidas para la informadora cultura de La mujer erudita y cristiana, y su competentísimo profesorado, han motivado el numeroso y escogido grupo escolar que acude a aquellas aulas, verdaderos areópagos para las inteligencias educadas, saturados de un

ambiente de piedad que los transforma en templos. Y Lorca, agradecida a la feliz iniciativa de sus "Monjicas de arriba" como aquí las llamamos, a la par que sigue considerándolas como galas del pensil de la Iglesia Católica, sube la medida de su estimación cuando las ha visto imponerse el cumplimiento de ese nuevo Ministerio que sale fuera de su misión civilizadora para atender a la difusión de la cultura. Ellas, desde la encumbrada región de su perfecta vida, han observado ese desequilibrio en la vida social que todos lamentamos; han visto el alto sentido moral del pueblo contrastando con el bajo nivel de su cultura, y han aprontado el remedio de sus sacrificios a la necesidad de nivelar en la infancia la piedad con la educación. Y por esto, cuando esos signos culturales han sacramentado un consorcio divino entre las Religiosas y esta ciudad cristiana, Lorca llena de gratitud y amor, las nombra con este cariñoso diminutivo: "Mis Monjicas de arriba".

Bibliografía

Fernández, Madre Ángeles (1924-1925), "Breve historia del Convento de Madre de Dios de la Consolación, de la Celestial, Real y Militar Orden de la Merced, Redención de Cautivos, de la Ciudad de Lorca", en Roma, *Boletín de la Orden*, números 4, 5 y 6 de 1924, 7 y 12 de 1925.

López Ramos, Cª Concepción, CCV y Fernández Vega, Laura (introducción y notas), *Gemelas en cuerpo y alma. Cartas. Correspondencia entre Margarita y Leonor López de Maturana*, Madrid. 1997.

Colegios católicos molinenses[1]

Antonio de los Reyes
Cronista Oficial Molina de Segura

Podía haberme remontado a iniciar el trabajo con aquellas primeras escuelas medievales que dependían directamente de los párrocos, de enseñanzas muy elementales que se dieron en todas las localidades desde el momento de la llamada Reconquista. Podía haber pasado por la Edad Moderna, insistiendo en el tema y destacando aquellos naturales de Molina que alcanzaron títulos académicos en Murcia y en Madrid. De los manejos que llevaban los eclesiásticos no ya solo en el terreno educativo, sino en las personas, las costumbres, las modas y los modos. En ello estaban los edictos del cardenal Belluga, los conventos de monjas donde no solo acogían novicias sino mocitas casaderas para educarlas en las tareas correspondientes a su sexo, y encontrarles novios concertados. Colegios y seminarios de frailes donde con unas mandas adecuadas que se abastecían de las riquezas de la huerta de Molina y, a cambio de sotanas y cultural, los preparaban para la vida. Allí jesuitas de Murcia y Cartagena para el mejor ejemplo, y numerosos conventos frailunos y monjiles que entre todos se llevaban el cincuenta por ciento de la riqueza molinense[2]. Y así hasta finales del siglo XIX.

Las actas capitulares de 1760 entre los acuerdos tomados figuraba el de un maestro de primeras letras y un preceptor de gramática para villa, huerta y campo… Si la población la calculamos en dos mil quinientos habitantes, bien será que el número de infantes en edad

1 En la Revista molinense de *Semana Santa* del 2012 trato el tema, aunque en esta ocasión lo he ampliado.

2 *Las "cuentas" de Molina de Segura a mediados del siglo* XVIII que descansa sobre el Catastro de la Ensenada de 1755 realizado en Molina, y para el siglo XIX *Diccionario… de España…* de *Pascual Madoz* de 1850.

escolar estuviera sobre los doscientos con obligación de asistir a la escuela. Pero una vez llegada a cabo la primera comunión, abandonaban el centro.

Las clases, más memorísticas que eficaces, de la doctrina cristiana se impartían los domingos en la parroquia y en las ermitas de Ribera y Campo, por párrocos y auxiliares que no tenían mayor responsabilidad que la "corriente" en la época, donde el grado de analfabetismo nacional alcanzaba la cota de más del 75 por ciento. Aún así Molina no podía considerarse inculta pues dentro de su modestia, mantenía maestro de primeras letras, preceptor de gramática, sacerdotes y capellanes y un par o tres de familias ilustradas que lucharon por su pueblo. A través de los libros capitulares he visto con frecuencia escritos de vecinos redactados por ellos o que firman con cierta soltura.

Otra cuestión era la pervivencia del maestro. El mismo maestro, Manuel de los Reyes, mejoraba su salario, 121 reales al semestre, "gobernando" el reloj municipal[3]. Se jubiló en 1777, ciego, por lo que dos años después, y a causa de una gran sequia, hubo de solicitar al marqués, junto con otros cuarenta pobres, ayuda económica para sobrevivir. Y lo mismo le ocurrió al preceptor, don Manuel del Árbol, que murió como presbítero pobre, en 1779.

En el XX, más actual, están las inquietudes molinenses por la educación de sus chavales; las dificultades económicas y políticas que marcaban los tiempos; el indiscutible caciquismo, y la influencia de la Iglesia, todavía muy importante. Para este último conocimiento el mejor camino es revisar unas revistillas muy significativas.

Dejo para mejor ocasión el laicismo imperante en la educación oficial actual aunque anotaré la presencia de los colegios y escuelas de la iglesia o católicas y la presencia del resto, muy superiores en número.

Una de las preocupaciones de las autoridades molinenses en la década de los años 20 del siglo pasado, fue la situación de los fondos municipales. No había dinero por algo tan sencillo como era la pobreza de la localidad y la mala administración. La búsqueda de soluciones estaba reñida con la "tradicional fuga" de impositores. Unos por ser solo propietarios de terrenos y vivir fuera de Molina. La mayoría porque las tierras molinenses rentaban como colonia o aparcería, con dueños y colonos desinteresados por la problemática local. Las viviendas, que algo pagaban, estaban sometidas al capricho de caciques o de

3 Archivo municipal de Molina Acta capitular enero 1760.

"influyentes" vecinos. Los disgustos con el recaudador eran frecuentes y siempre sometidos a la gran duda de la malversación y el engaño, en ocasiones con absurdas demandas que obligaron al cambio frecuente de recaudadores. La dificultad municipal de conseguir créditos bancarios (el de Crédito Local) y la amenaza gubernamental de exigir al alcalde y componentes del ayuntamiento responder con sus propiedades sino eran capaces de cumplir con la administración, no fue suficiente estímulo para animar la economía. A todo ello hacen constante referencia las actas capitulares. Pues «sobre la escasez de fondos que hay, se agudiza el problema pagando… lo que no ostenta el carácter de preferente»[4].

Por otro lado, Molina se mantenía en un crecimiento vegetativo pobre, lo que indica la ausencia de puestos de trabajo tanto en la huerta como en el campo. Total: la emigración. La salida era preferentemente a Cataluña. Sin embargo, el horizonte era más esperanzador de lo que indican esos índices. Veremos anuncios presumiendo ya de fabricar conservas vegetales que, pasados los calamitosos años de la guerra, potenciarán su capacidad industrial.

Destaca, en todo momento, la constante preocupación por el intento de la creación de nuevas escuelas, como pusieron de manifiesto en el acta extraordinaria de febrero del año 27, contestando al corresponsal de *Heraldo del Segura* -periódico archenero con ínfulas de regional[5]- enumerando la larga serie de escuelas necesarias tanto en el casco como en las pedanías. A consecuencia de la queja, la Corporación solicitó para El Fenazar y Los Valientes y «la creación de un Patronato de Estudios Superiores para la enseñanza del bachillerato, carreras especiales, magisterio, etc.»

No era manifestación, solamente, de las autoridades sino también de un amplio sector de vecinos que se esforzaban en el intento de una mejora notable de la población y de la convivencia poblacional[6].

---

4 Francisco Aguilar Pérez: «Dominación política caciquil en Molina de Segura (1906-1930)» en *Cuadernos del Centro de Estudios Molinenses,* núm. 4. 1998, pág. 59.

5 "Semanario de vida regional". Editado normalmente en Murcia, en 1926, por Francisco Medina Banegas y finalizado en 1931. Tuvo amplia colaboración de escritores regionales del momento y publicó extraordinarios sobre las fiestas de diversas localidades próximas (Archena, Molina, Cieza, Ceutí, Lorquí, Alguazas…) Total 158 ejemplares a tamaño sábana.

6 Coincidencias. En este año comenzó a funcionar *La Escuela de Artes y Oficios* que pretendía fomentar estudios superiores. Eduardo Linares Lumeras,

Jesús Martínez

En ello estaban Eduardo Linares, Jesús Martínez[7], Juan Antonio Espallardo, Maximino Moreno, Joaquín Franco, José Sandoval, Andrés Hernández Anrich…

Su preocupación, al margen de la actividad municipal con la que

---

su alma mater, médico, luego farmacéutico, presidente de la Unión Patriótica, acompañado de un grupo interesante y culto de molinenses, vieron desde su profunda formación humana e intelectual, que Molina no saldría de su marasmo sino se fomentaba la iniciación a los conocimientos intelectuales en aquellos alumnos, al margen de su poder adquisitivo pero que reunían condiciones adecuadas para, una vez terminados sus estudios, hacer realidad aquel porvenir molinense que veían con toda claridad. Liberales ellos, los querían lejos del monasterio y la beatería, como señala Eduardo en el trabajo firmado con el seudónimo de Juan del Campo, *Molina bajo la dictadura*. Tuvo una cierta oposición en *Amanecer*, periódico apoyado en el Sindicato Católico, que lo consideraba "un centro de perversión".

7 Una biografía por hacer de indiscutible valor molinense. Siguiendo esa línea de las necesidades escolares, escribió en *Los Mengues:* "Tengo confianza y creo firmemente en las energías económicas del pueblo para poder crear un colegio de niñas dirigido por monjas u otro de niños dirigido por religiosos." *Los Mengues*, de tendencia católica se publicó en 1927. Don Jesús nació en Molina en 1894. Se licenció en La Universidad de Madrid. Abrió farmacia en Molina con laboratorio químico (Martínez Párraga). Realizó una destacada labor ciudadana. Fue presidente del Sindicato Católico. Fundó la CEDA local y el somatén. Acabó en el tradicionalismo… Defensor de la enseñanza católica, como hemos visto, falleció en 1981.

estaban enfrentados, era la educación de los niños y las enseñanzas religiosas, no solo por la falta de aulas sino por la situación laicista que traían los vientos políticos del momento. A los ocho o diez años, los alumnos dejaban la escuela para acudir a los diversos y más sencillos trabajos de la huerta y campo. Pocos eran los que continuaban y menos los que estudiaron bachillerato. Y las niñas con sus mamás para las faenas caseras.

Suplían, con éxito, el intento, las órdenes religiosas, tanto femeninas como masculinas, de allegar vocaciones tempranas. Recorrían el pueblo y pedanías, visitaban las escuelas y, a sugerencia de maestros y personas de buena voluntad, acudían a los domicilios de los niños que mostraban aptitudes intelectuales y tendencia religiosa para que ingresasen en sus respectivos seminarios[8]. «La caravana de adolescentes rumbo al seminario no tenia fin»[9]. De ahí vendrá, y sin falta de fundamento, aquello de *pequeño vaticano*. Titulación que reclama La Ribera de Molina por el alto número de sus vocaciones religiosas. Muchos la siguieron; pero los más volvieron a Molina con preparación suficiente y carreras terminadas, encontrando un modo de vida acorde a sus deseos. Pues cuando la supuesta vocación decaía, se transformaron en prestigiosos profesionales de la enseñanza.

Mención merece en esos años, 1928, la presencia de una revistilla de limitado alcance y de amplias pretensiones educativas, *Ángeles del Hogar*, como órgano de la Pía Unión Calasancia[10], asegurando la censura eclesiástica. Dice, «contaba los sucesos de su colegio» cuyo

8 Recuerda en su escrito el hermano marista Juan Antonio Serrano López: «Yo tendría unos 6, 7 u 8 años cuando disfrutaba de la visita del Hermano Pedro Peña (creo que se llamaba así el Hermano Reclutador). El venía a mi casa con cierta frecuencia y acompañado de mi padre visitaba muchas familias del pueblo para cerciorarse de que hubiese algún muchacho para la vida marista. No solamente se contentaba con hacer la ronda por Molina sino también por los pueblos vecinos: Alguazas, Alcantarilla y otros pueblos que yo ahora no recuerdo». Ver *Vidas paralelas* de Francisco Conesa López, 2010, pág. 99.

9 José María López Conesa en *Servidor de ustedes & Amores bajo la Torre Eiffel*. Molina 2005. Un apunte aclaratorio en *Semana Santa 1911*, y mi repaso a las vocaciones religiosas, en esta misma Revista molinense de 2009……

10 Era la primera congregación española con dedicación exclusiva a la educación de la mujer. Paula Montal Fornés, fue la fundadora en el año 1829 con la aprobación oficial del Instituto de las Hijas de María, Escolapias. Y, años después, la reconocía la reina Isabel II. Las escolapias, se han dedicado con exclusividad a la educación de niñas. El colegio no prosperó en Molina, pero el farmacéutico don Jesús siguió insistiendo con los escolapios, como veremos.

animador primero, presidente y tesorero era don Antonio Lacárcel en cuya casa parroquial estuvo ubicada la redacción y administración. En el núm. 15 parece como director Luis Celdrán, fraile carmelitano que organizó una velada literario-musical.

Merece la pena recordarlos[11], incluyendo anunciantes, pues nos dicen quienes eran los auténticos defensores no ya solo de la enseñanza católica sino de la firmeza de sus creencias, porque en aquellos años estaba muy agudizada una solapada persecución a todo tipo de expresiones religiosas. Las manifestaciones en defensa del catolicismo fueron frecuentes (la ausencia del crucifijo en las escuelas, o en el salón de actos municipal, la anulación de procesiones, el giro en las fiestas patronales…).

Los trabajos de la revistilla estaban dedicados a la divulgación católica y a la búsqueda de ayudas económicas para la construcción del *Colegio de Sagrados Corazones de Jesús y María*. La revista *Flores y Naranjos*[12], bajo los auspicios del farmacéutico don Jesús, publicó los planos del que debía ser nuevo edificio situado en la calle Zabálburu. El colegio, mejor sus obras terminadas, se inauguró el 30 de marzo de 1930[13].

11 En la región de Murcia se llegaron a publicar 98 cabeceras de periódicos, revistas, boletines… con marchamo de católicos hasta 1989, que acabé el recuento. Superaron su número las literarias con 167, las liberales con 107 y las llamadas independientes (sin afiliación política declarada, que no independistas) con 105. Le siguieron republicanas, humanistas, conservadoras, científicas, izquierdas, socialistas… por debajo de la treintena. *Anales de Historia Contemporánea*, núm. 12. Murcia 1996.

12 Revista ilustrada, en papel satinado, muchos grabados y portada en color. Abundante publicidad. La dirigió Wifredo Castañer Bielsa. Llegó a los 59 números, acabando en el año 1930. Contó con colaboraciones murcianas y nacionales y una interesante participación regional. Fue quincenal y después semanario. Acabó en agosto del año 30.

13 Según puntualiza Ricardo Montes, que me ha enviado la referencia tomándola de *El Tiempo y La Verdad*.

En el primero de los números de *Ángeles del Hogar* y que obra en mi biblioteca, corresponde al año 1, núm. 3, del mes de marzo de 1928. Firman: J. Leandro, con un elogio al sexto aniversario de la elevación al trono del papa Pío XI. Unos fragmentos sobre la Cuaresma tomados de las pastorales del obispo Gomá, y de los de Córdoba, León y Orense. Le sigue un chocante romance. Un consejo de Justiniano (seudónimo); el presbítero J. Carrillo hace un elogio sobre la Sagrada Familia y Ramón Rodríguez una composición poética: *A Manolín*. Sobre higiene infantil escribe, el doctor Sandoval. Toman de Andrés Manjón unas reflexiones. Siguen unas palabras de los Padres Blancos sobre la misiones.

Punto y aparte merece el recuerdo que hace el boletín a sor María Teresa de Jesús, nacida en Ribera de Molina en 1901. Postulante de las Clarisas de Hellín en 1918, profesando solemnemente en 1923 y fallecida en 1928. Y, finalmente, recuerda las fiestas que el Sindicato Católico va a celebrar con motivo de su patrón san José.

Destaca la publicidad murciana unida a la local que evidentemente apoyaba la enseñanza católica. Así, en lugar preferente, en la portada, Felipe Carrillo, tejidos: los artículos religiosos de Los Sagrados Corazones, en la Platería murciana; la quincalla y demás de Celestino Molina, en la misma calle como Corazón Zamora, la Casa Coy, Confecciones Medina, Vda. de M. Vera con joyería y relojería, y alguna más.

Los anunciantes molinenses fueron: la banca de Carbonell, José Hernández Gil, la carpintería de Fulgencio Bernal, José María Hernández con loza y cristal, la ferretería de Cayetano Moreno; José A. Espallardo y su variedad de productos, Andrés Bernal. La última página la ocupan: *La Consolación* de Esteban Romero, Maximino Moreno con sus conservas, José Mª García Moreno, agente comercial, la droguería de Pedro Bermejo y la carpintería de Isaías Serrano Riquelme.

La recaudación, para la construcción del colegio hasta ese momento fue de 2.200 ptas. Con un aportación máxima de la viuda de Maximino Moreno de mil, el cura con 500 y José Antonio Espallardo Emilio García Riquelme, Joaquín Sánchez Cánovas, Juan Benito Bández, Juan Meseguer Hernández y Estaban Romero López con 100 cada uno.

El segundo número, el 9, de setiembre del mismo año, se editó también en la imprenta Jiménez en Murcia y dio amplia acogida a Mula tanto en colaboración como en anuncios, aunque siguió administrándola el párroco molinense y los subscritores para las obras del colegio eran de esta localidad. La participación de Mula nos indica las dificul-

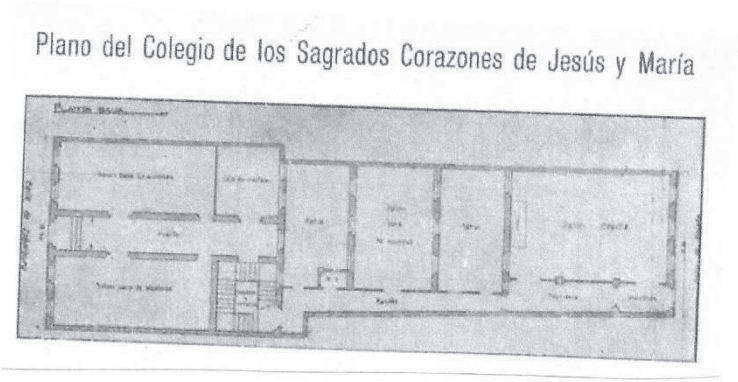

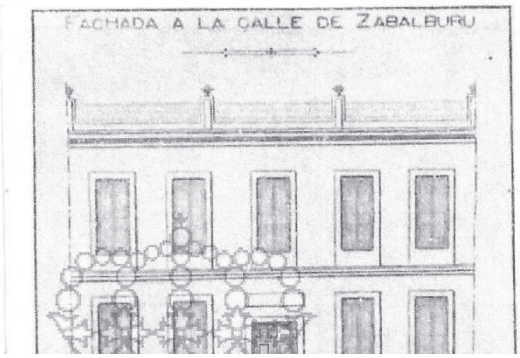

tades económicas para su publicación y el empeño de don Jesús Martínez García, de ascendencia familiar muleña, buscando colaboración y aportaciones.

Algo se consiguió pues el ayuntamiento molinense tomó el acuerdo «de subvencionar en definitiva al Colegio particular religioso de los Sagrados Corazones de Jesús y María, establecido en esta localidad, a moción del Sr. Gil García, en la cantidad ya consignada en el proyecto»[14].

El contenido del número repite anunciantes molinense e incorpora muleños como Juan Susante, el Casino, Juan Viñecla, Francisco Bermúdez, Ernesto Abad, José Gómez entre otros. Colaboraron: Alfonso Navarro, F.J. Leandro, poesías del sacerdote Juan Carrillo.

Sigue la revista cumpliendo su misión de recaudar fondos para el

14 Acta del Ayuntamiento del pleno del 3ª trimestre de 1928. Ángel Gil García, zapatero de profesión, fue alcalde entre 1923-24 y en las ocasiones siguientes teniente de alcalde perteneciendo a la dictadura de Primo de Rivera y a la llamada Casa, *caciquismσ local*.

Colegio publicando la lista de donantes de ese mes. El momento no era tan propicio como reconocen los recaudadores. Las aportaciones, llegaron a las 660 ptas. entre 20 donantes. Destacan la viuda de Máximo, José Hernández Gil, José Antonio Espallardo, Rogelio Gil con cien pesetas cada uno. Arturo Carbonell, Juan Benito Bernal con 50…

En el tercero de los existentes, el núm. 15, de abril del 29, se conserva en los fondos del Archivo del Ayuntamiento de Murcia perteneciente a la que fue biblioteca de don José Alegría. Se subtitula *Revista religiosa,* y Órgano de la Pía Unión Calasancia (escolapios) *de los Sagrados Corazones*. En él hay sustanciales diferencias. Nuevo director: Luis Celdrán. *S*e publicó en Tipografía san Francisco de Murcia; ya no hay lista de donantes. Su tamaño y extensión siguen siendo los mismos.

En él nos aclara don José Alemán, rector de Santa Eulalia de Murcia la composición del profesorado: "Por eso es altamente patriótica, cristiana y la obra benemérita… que realizan las abnegadas señoras que laboran por la enseñanza de las niñas de este pueblo, futuras madres las más, en el Colegio de los Sagrados Corazones…" en su trabajo *La educación de los hijos.*

Colaboran. Carlos Ossorio Gallardo con la poesía *Primavera;* una reflexión sobre *el lujo* que firma Luis (debió ser el director); y una importantísima *Crónica de nuestro Colegio* referida a una velada a beneficio del colegio celebrada en «nuestro bonito coliseo Teatro Vicente» con asistencia de invitados de Murcia, como Isidoro de la Cierva, el vicesecretario del obispado, clero, parroquia y presidente de la Unión Patriótica. Actuaron, entre otros, Eduardo y Juan Sandoval, que cantaron romanzas, los alumnos de la *Escuela de Artes y Oficios,* Enrique Bernal, Gregorio Miñano, Arturo Carbonell, Luis Hernández Menor. Participaron en un sainete: Julián Piqueras, Pedro Ramón, y Juan Ruiz. Consuelo Larrosa, Joaquín Franco, Miñano Ros y Regino Hernández, José Mª Baeza y Ángel Sabater. Y las «alumnas de nuestro Colegio» Dolores Ruiz, Isabel Capel, Teresa Albaladejo, Antonia Miñano y Carmen Martínez que interpretaron "La princesa improvisada" Habló, entre otros, el vicesecretario de obispado, Antonio Fernández Nistal que «hizo historia de la vicisitudes que han pasado las obras, en realización, de nuestro colegio… exhortó a todos a contribuir con nuestro óbolo a la pronta terminación de las obras».

En esta ocasión suplican una cuota-suscripción de 2'50 ptas. Hay menos anunciantes: José Hernández Gil, Maximino Moreno, Juan

Meseguer y los murcianos La Pilarica, Taller J. Pozo, Vda.de Hugo Dahlberg, Celestino Molina y La Papelera Murciana.

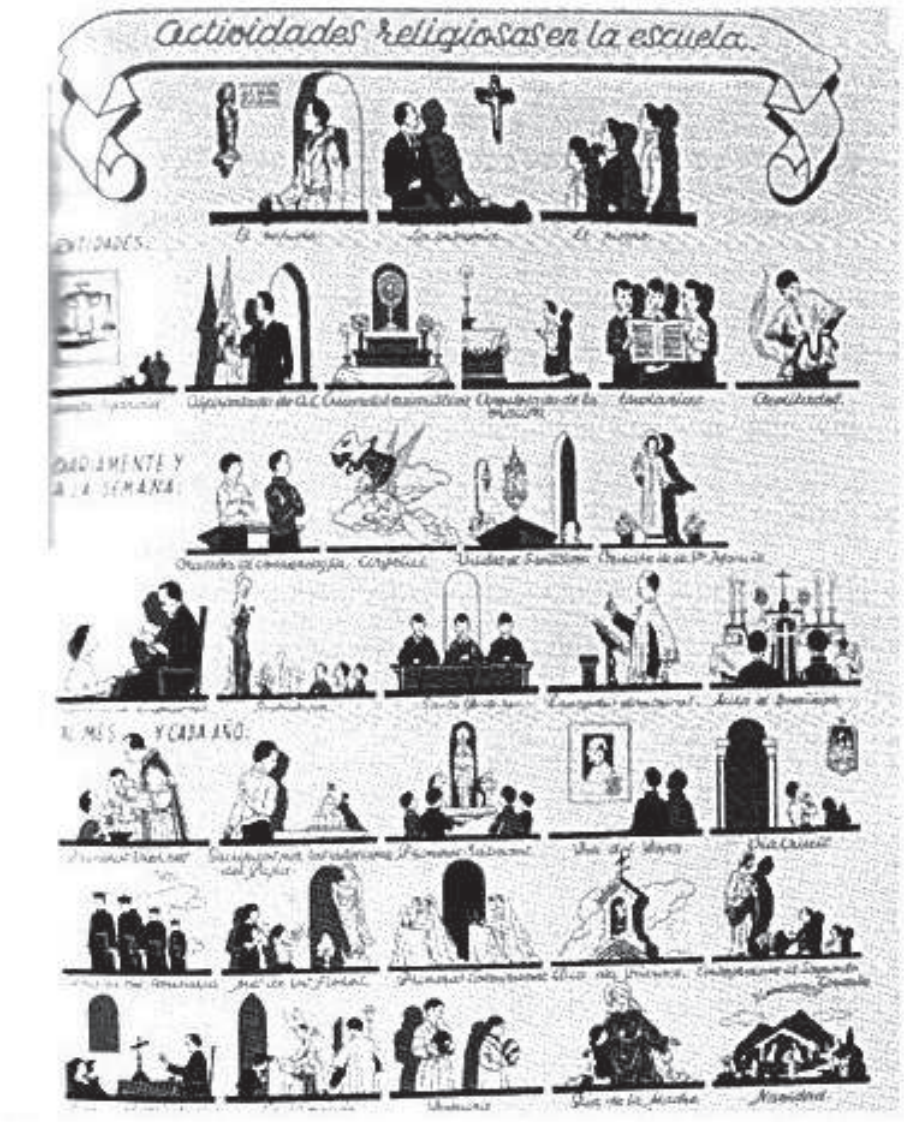

La enseñanza religiosa

La situación del colegio no tuvo eco en el programa de las fiestas molinenses de ese año en el que tampoco destacaron las relaciones referidas a la coronación de la Virgen de la Consolación o a la inauguración del Teatro o a la llegada del tren Caravaca-Murcia. Y para más

sorpresa, el que era animador y portavoz de los deseos del colegio, don Jesús Martínez García, no firmó trabajo alguno en ese programa. Son años de la decadencia de la dictadura y la presencia del caciquismo local, contra el que luchaban los defensores de la escuela católica.

Más solidez tuvo la constitución de un colegio católico de niños, *La Escuela Ntra. Sra. de la Consolación*, con clara señal de continuación del intento de 1929. Y era ya 1933. En plena II República y estimulados por la laicidad de la enseñanza pública. Recordemos a los *quincenarios* durmiendo en la cárcel quince detenidos por oponerse a la retirada de los crucifijos en las escuelas. Publicó una amplia reseña *La Verdad* de Murcia y un folleto defendiendo su posición. Volvieron a armarla por la supresión de la imagen del Sagrado Corazón en el salón de plenos del Ayuntamiento. Todo ello encabezado por don Jesús Martínez García desde su presidencia del sindicato o Cooperativa Católica.

Así en 1933, pese a la mala situación política del momento, y al fracaso de la escuela de niñas, don Jesús vuelve a la carga de abrir una escuela católica para niños. Utilizaron el edificio que a este fin fue levantado en la calle Zabálburu por la señora doña Dolores García Núñez y cedido generosamente por sus herederos, como hemos visto. Lo inauguraron el día 2 de abril de ese año y los *Estatutos* fueron aprobados el ocho de enero siguiente. Dedicado, como sabemos, a Ntra. Sra. de la Consolación. En ello estaba el *Boletín de la Asociación Católica de Padres de Familia*, dedicado a los padres cuyos hijos asistían al colegio. Publicación en la misma línea que el anterior, pero ahora eran solo seis páginas a tres columnas, tamaño folio.

Por el único ejemplar que conozco, y era el núm. 9, (año II, julio 1934) sus colaboradores fueron: "Asociación Católica de Padres de Familia" de J. M G. (Jesús Martínez García). "Mirad a los niños" de R. V. "La voz de la Asociación" de P. Laburu, "La incomprensión de un alcalde", "¿Qué cosa es la familia?". "La masonería" por R. S. J. "El problema del veraneo" Doctor Espinosa, "Lo que hoy pasa en Méjico" de José Eduardo, "A los padres y madres de familia" de R.F.H. Se preocupaba por los intereses de la familia desde el punto de vista católico. Apoyó el mantenimiento del colegio. Mantuvo campañas contra el cine y novelas inmorales. Hubo vendedor público de ellas.

Sus pocos anuncios son: el molinense Felipe Carrillo, con novedades y tejidos en Murcia; *El mostrador de piedra*, de José Coy, en la Platería; Ortega Sastre, en Murcia y *Cereo Platanol* «el mejor y más nutritivo de los alimentos vegetales» de venta en farmacias…

Para los ya numerosos alumnos, 384 niños, que dicen tener, y para aprovechar el espacio disponible impartían cuatro clases diurnas y tres nocturnas, al frente de las cuales se encontraban dos maestros, un sacerdote y un auxiliar.

Siguiendo con su empeño, don Jesús Martínez García consiguió la creación de un colegio para niñas. En esta ocasión recurrió a *Las Hijas de la Caridad*, de las que no podemos olvidar la gran labor pedagógica desarrollada en las llamadas *Escuelas Sagrada Familia* que regentaron muchos años. Habían llegado a Molina, el 23 de enero de 1935 a un local (el salón parroquial que después, cuando se iniciaron las proyecciones de películas irónicamente lo llamaron Biscuter) en la calle Galvache, hoy Juan Antonio Prieto. De allí pasó a la calle Nueva. Al ceder Esteban Romero un solar para un asilo de ancianos y construido éste, acabó adaptándose para colegio femenino (tenían cabida los niños hasta su preparación para la Primera Comunión) y allí se trasladaron las monjitas (sor Juliana, superiora, sor Felisa y sor Matilde[15]).

En el año 1973, el Centro fue subvencionado y el asilo desapareció como tal, quedando los locales para uso del colegio. En 1985 con la LODE pasó a ser mixto y se integró en el régimen de conciertos plenos. En el curso 89-90 las Hijas de la Caridad que ostentaban la titularidad del centro, ante la imposibilidad de su continuación por la falta de vocaciones, había sólo tres Hermanas en activo y los demás eran maestros contratados, decidieron ceder el Colegio a los profesores**,** formando éstos una *Sociedad Cooperativa de Enseñanza,* sin señalamiento de católico, que es en la situación que se encuentra actualmente[16].

Otro intento de colegio de enseñanza católica, a instancias de don Jesús, fue la solicitud del Ayuntamiento de que viniesen a Molina las Escuelas Pías (calasancios o escolapios). Estos contestaron el 15 de febrero del 1946, diciendo «no poder hacerse cargo de ninguna nueva fundación… y no contar con personal para ello… La Comisión Gestora lamentó la falta de personal escolapio para el propósito que tenía este Ayuntamiento de fundar una escuela en esta villa». Por esos años

15 Un recuerdo para sor Matilde a la que Molina, agradecida, ha puesto su nombre en una modesta calle. Ver, también, como Carmen Sabater retrata la vivencia de las monjas en Molina en sus libros *Molina es mi pueblo* (2004) y *La casa del canónigo* (2009) donde describe la Molina de mediados del siglo XX vista desde la óptica femenina.

16 Antonio Cantero Aguilar: *La parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. 1957-2007.* Ayuntamiento de Molina.

yo andaba en las aulas escolapias del colegio *San Antón* de Madrid, donde impartían clases sacerdotes y seglares, alguno de éstos represaliados y separados de la pública.

No olvidemos que por estos años –tras la guerra civil- todos los colegios estaban obligados a enseñar la Doctrina Cristiana incluida la Historia Sagrada. Rezar al iniciar y concluir las clases y en muchos se preparaba para la primera comunión.

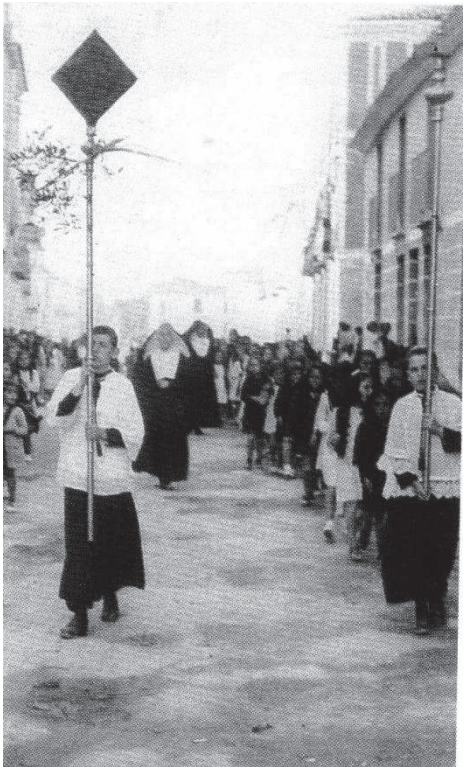

Procesión de la primera comunión con monjitas

Otro colegio molinense es el que en 1953, iniciaron las clases en las llamadas Escuelas Parroquiales, o *Escuela de niños de Ntra. Sra. de la Asunción*, patrona de la parroquia, que dependían de la tutela episcopal. En 1973 se le considera *Colegio Nacional Sagrado Corazón*. Los avatares de los tiempos hicieron que sus locales dejaran de funcionar en el 2002 al trasladarse al nuevo edificio en las Balsas. En su lugar se ubicó un Centro de Educación de Adultos[17].

17 "Breve historia de nuestra comunidad educativa" en *Setenil, núm. 3.*

En Ribera de Molina desde 1956 funcionó la *Escuela Parroquial Sagrado Corazón*, con el apoyo del obispado, en el llamado salón parroquial, edificio que se levantó sobre los terrenos de un antiguo eremitorio. A propuesta del párroco y del alcalde pedáneo, consiguieron que la atención del edificio fuera a cargo del llamado *Paro Obrero* y el patrocinio de la Diputación Provincia. Parte del dicho salón pasó ser escuelas. En 1970 ante la presencia del *Grupo Escolar* que ya llevaba funcionando desde 1962, cesó la actividad de la Escuela Parroquial y su local devuelto a la parroquia[18].

18 Datos tomados de Francisco Conesa López en *Cipriano Gómez Garc*ía, maestro de Ribera de Molina. 2014.

El colegio de Nuestra Señora de las Mercedes. Murcia (1885-1923)

Ricardo Montes Bernárdez
Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

Los colegios privados de fines del siglo XIX venían a completar la labor docente de las escuelas de barrio[1] y del instituto Alfonso X El Sabio. Este había sido creado en octubre de 1837 y a él se fueron adscribiendo otros centros educativos, cuyos alumnos eran examinados por los profesores del citado instituto. Este tenía unos 180 alumnos en 1849, que aumentaron a 650 treinta años después. Entre todos ellos no existe constancia de ninguna alumna.

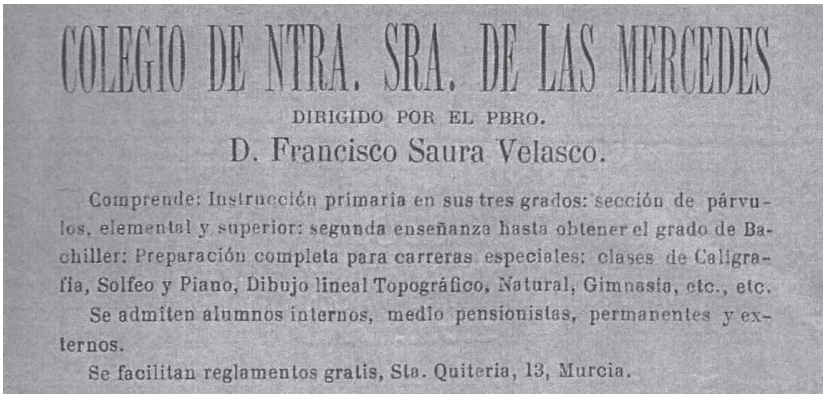
COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

DIRIGIDO POR EL PBRO.

D. Francisco Saura Velasco.

Comprende: Instrucción primaria en sus tres grados: sección de párvulos, elemental y superior: segunda enseñanza hasta obtener el grado de Bachiller: Preparación completa para carreras especiales: clases de Caligrafía, Solfeo y Piano, Dibujo lineal Topográfico, Natural, Gimnasia, etc., etc.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

Se facilitan reglamentos gratis, Sta. Quiteria, 13, Murcia.

Anuncio en prensa del Colegio. 1888

1 En la ciudad de Murcia existían, en 1914, 83 escuelas. De ellas 70 eran públicas y las 13 restantes eran privadas. Las primeras aglutinaban a poco más de 5400 alumnos, en tanto que las privadas tenían 1280. La enseñanza sólo era obligatoria de los 6 a los 9 años, siendo el índice de analfabetismo, en la ciudad de Murcia del 67.6% en 1900. Ver Moreno Fernández, LM. 1990. *Las clases trabajadoras y la formación del sindicalismo aconfesional en Murcia. 1890-1923.* Edita Ayuntamiento de Cartagena. Murcia.

El colegio de las Mercedes estaba ubicado en la calle Pinares, apareciendo con otras denominaciones, como Zambrana 10 y Santa Quiteria 13, ocupando la casa-palacio del marqués de Pinares[2]. Dicho palacete tenía incluso picadero de caballos y fue utilizado por sus propietarios, al menos, hasta 1879. Posiblemente se construyó a comienzos del siglo XIX, en torno a 1814.

El colegio de las Mercedes abría sus puertas en 1885, dirigido y creado por el presbítero Francisco Saura Velasco, que contaba entonces 30 años, compartiendo en la capital espacio educativo, a fines del siglo XIX e inicios del XX, con otros colegios privados que van apareciendo poco a poco, a lo largo de la vida del Colegio de las Mercedes[3]:

COLEGIOS		DIRECTOR-A
MASCULINOS		
La Purísima Concepción,	Calle Algezares 4 Calle Alfaro 7	Antonio Ortiz Bernal[4]
San Antonio C/ Algezares 5.	Crédito Público	Antonio Morales Rocamora
Sagrados Corazones	Marengo 10 Santo Domingo 2	Eduardo Ronchell Ortiz
San Francisco de Asís		Miguel García Casanova
Santa Catalina (Tiene alumnos ciegos)		Miguel Marco Giménez
San Juan Bautista	Calle Santa Catalina 7	José Sánchez Buendía
Colegio Francés	Calle Algezares 20	Antonio Pérez Gaya
San Agustín	Calle San Ginés 21	Lorenzo Sánchez Cayuela
La Fuensanta	Plaza Santa Catalina 13	Sres. Conesa y J. González
San Dionisio	Calle San Pedro 11	Dionisio Fernández Torres
San Isidoro	Saavedra Fajardo 13 Santa Catalina 7	Enrique Visedo

2 Se trataba de José Riquelme Salafranca Vivar, alcalde de Murcia en 1861 y 1862. Con él se inaugura el actual teatro Romea y la línea de ferrocarril de Cartagena a Murcia, consiguiendo traer a los actos a la reina Isabel II.

3 Para cuando abre el Colegio de las Mercedes ya han cerrado sus puertas los colegios de los Hermanos Alcober o San Luis de Gonzaga. La ciudad disponía de múltiples escuelas públicas (85 en 1903), naciendo las Escuelas Graduadas en 1901.La enseñanza privada comenzaría a reglarse con cierto criterio a partir de las reformas propuestas por el ministro de Instrucción Pública, el murciano García Alix, en 1901.

4 La calle Algezares, después González Adalid, tomó su nombre de una tienda de yesos, procedentes de dicha pedanía murciana. En el siglo XIX se instalaron aquí, un circo gallístico, gimnasio y varios colegios.

Inmaculada Concepción. Hermanos Maristas (sucesivamente)		
	Calle Pareja 1	Hipólito Charlier
	Trinquete 8	Gabriel Aumage
	Conde de Roche 1	Mathieu Laurent
FEMENINOS		
Santa Cecilia	Calle de la Oliva 4	Remedios Valiente de Ramírez
Sagrados Corazones	Plaza Santo Domingo	María Ronchell Ortiz
La Inmaculada		Encarnación Sánchez
Ntra. Sra. de los Ángeles	Calle Administración 10	Antonia Soria
San Rafael	Calle de los Baños 1	Carmen Avecilla-Teresa Valladolid
San Pedro		Carmen Santos
Ntra. Sra. del Carmen	Bajada del Puente 29	Isabel Soriano
		Teresa Martínez
Centro Educativo	Calle Barrio Nuevo 1	Maravillas Manzano López
Jesús María	Calle Zambrana	

A Francisco Saura Velasco le acompañarán en la aventura educativa sus hermanos Antonio, Juan, Patricio y su cuñado Dionisio Alcántara Cantos, junto a otros nueve profesores que iban siendo sustituidos con el correr de los tiempos. Francisco Saura, nacido en La Palma (Cartagena) había sido estudiante del Instituto Provincial (Alfonso X), habiendo obtenido un premio en agricultura, en el curso 1879-1880. Era promovido para el diaconado en enero de 1884, y para presbiterado en marzo de ese año. El día 15 celebraba su primera misa en Nuestra Señora de la Merced.[5]

El colegio de las Mercedes impartía instrucción primaria (párvulos, elemental y superior) y segunda enseñanza con bachiller. Los párvulos acudían con su cartilla y una pequeña pizarra, con marco de madera y el trapo para limpiarla. Se sentaban en bancos corridos, situados en las paredes del aula. En cambio, para los mayores había pupitres. Los mayores recibían clases en el piso alto, en tanto que los más pequeños se distribuían en la planta baja. En ésta existía un patio, huerto, palmeras y un gimnasio.

Preparaba para la formación de carreras especiales como caligrafía, solfeo, piano, dibujo o gimnasia. Admitía alumnos externos, internos y medio pensionistas. El curso solía costar a los internos, en éste tipo de colegios, 500 pesetas. Los mediopensionistas pagaban 250 pesetas.[6]

5 *El Diario de Murcia* 14-3-1884.

6 Ese era el precio del colegio Jesús María de Orihuela. *El Diario de Murcia* 14-7-1887.

Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes

Establecido en la antigua Casa-Palacio del Marqués de Pinares

Y DIRIGIDO POR EL PRESBÍTERO

D. FRANCISCO SAURA VELASCO

EN UNIÓN DE SUS HERMANOS

D. ANTONIO, D. JUAN Y D. PATRICIO

PROFESORES EN DICHO CENTRO DOCENTE

Calle de Zambrana, 10 (junto a la Trapería).—MURCIA

Instrucción primaria graduada.—Segunda enseñanza completa.—Facultad de Derecho y preparatorios de esta y de la de Filosofía y Letras.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Peritos agrícolas industriales, etc.

Las clases de instrucción primaria y las de Segunda Enseñanza y Facultad se abrieron en 1.º de septiembre y 1.º de octubre, respectivamente.—Alumnos internos, mediopensionistas y externos.

Pídanse reglamentos.

Anuncio en prensa del Colegio. 1916

Francisco Saura Velasco

Entre 1885 y 1894 se realizaron en el Colegio hasta cinco reformas, de cara a adaptar el edificio a la enseñanza impartida. Disponía de salón de estudio, despachos, enfermería, comedor, tres salas para dormitorios de los 50 alumnos internos, teléfono, timbres eléctricos, luz de gas (poco después eléctrica) e incluso agua de Santa Catalina. Su claustro estaba compuesto por unos 14 profesores, orientados a ideas católicas y en ocasiones carlistas, con afanes periodísticos. De hecho llegaron a dirigir dos periódicos.

Sus alumnos eran examinados, como hemos dicho, por los profesores del instituto y, cosa rara, solían obtener buenos resultados. En efecto, era conocido que los estudiantes que cursaban sus estudios en el Alfonso X obtenían magníficos resultados académicos; en cambio, los procedentes de colegios privados eran tratados con otra vara de medir, por lo que sus notas solían ser muy bajas. Pero, en cambio, los estudiantes del colegio de las Mercedes solían aprobar, a tenor de los resultados académicos que el propio colegio publicaba en prensa, con el fin de atraer a otros "clientes."[7]

En 1890 ya contaban con 300 alumnos y para 1898 presentaban para su examen a 242 estudiantes.[8] Entre las actividades de los alumnos se fomentó el deporte, disponiendo ya de equipo de futbol en 1919. Por otra parte el colegio llegó a editar, en 1888, una colección de cuadernos con problemas de aritmética, escrito por Juan Saura Velasco. Conocemos el nombre de 22 de los profesores que pasaron por sus aulas, algunos realmente importantes en la sociedad murciana, caso de Pedro Cerdán, Gonzalo García o José Pio Tejera. La relación, por orden alfabético, es la siguiente:

Juan Aguilera y Rodríguez de Aguilera. Es de los profesores más tardíos del claustro del colegio. Se ocupaba de los alumnos más pequeños, a los que enseñaba geometría, análisis gramatical, geografía. Al tiempo los iniciaba en la lectura de El Quijote. Casado con Encarnación Saura y, por tanto yerno, de Juan Saura Pacheco. En 1926 lo vemos como profesor de caligrafía y Geografía Económica de la Escuela Pericial de Comercio.

Dionisio Alcántara y Cantos. Nació en Murcia en 1865 y se incorpora al Colegio de las Mercedes casi en sus inicios, casándose en 1891 con Antonia Saura Velasco[9], hermana del director del centro de enseñanza, por lo que pasó a formar parte del cuadro directivo. Impartía las asignaturas de ciencias, compartiendo departamento con el arquitecto Pedro Cerdán y el ingeniero Francisco Tejera. Era miembro de las carlistas de Murcia y había estudiado teología. En la primavera de 1906, con tan sólo 41 años, fallecía repentinamente, mientras impartía clases.[10]

---

7 *El Diario de Murcia* 10-7-1888; 29-8-1890; 24-8-1898; *Las Provincias de Levante* 14-7-1897.

8 *El Diario de Murcia* 29-8-1890; 24-8-1898.

9 Tuvieron cinco hijos: Rosa, Eugenio, Antonia, Dionisia y José Pedro. Este último era Terciario Franciscano, falleciendo en 1925, con sólo 21 años.

10 *La Paz* 22-10-1890; *El Diario de Murcia* 22-12-1891; 13-2-1894; *Las Provin-*

Pedro Cerdán Martínez. Aparece en la relación de profesores de 1890. Durante dicho año se ocupará también de dirigir las reformas pertinentes en el Colegio. (Su vida y obra se dan a conocer en otro capítulo de éste volumen).

Federico Díez Puche. Contratado por el colegio antes de 1901, tenía academia propia en la calle Marín Baldo, esquina a calle Algezares, desde 1888. Era tenedor de libros y trabajaba también para la Sociedad de Tranvías de Murcia. En 1896 trasladaba su academia de Comercio a la calle Jabonerías. Aquí impartía francés, cálculo mercantil y contabilidad. La dirigió hasta 1933, año que forma el relevo de la misma su hijo, Antonio Díez Bueno.

Miguel García Casanova. Era maestro de instrucción primaria y lo vemos ejerciendo en Morata en 1886. Al año siguiente consigue traslado a Alhama y en 1888 ya está ejerciendo en el colegio de las Mercedes, impartiendo clases nocturnas para adultos. Le dura poco el trabajo ya que solicita la plaza de maestro de la cárcel de Murcia, plaza que consigue. En 1896 también ejerce en el colegio de San Francisco de Asís, dirigido por él mismo.[11]

Gonzalo García Muñoz. Ya como estudiante del instituto Alfonso X El Sabio era premiado, en 1882, en el apartado de Fisiología e Higiene. Para 1888 lo vemos como profesor de Historia de España en el Colegio de la Purísima Concepción, si bien dos años después lo vemos formando parte del colegio de las Mercedes, sin abandonar al anterior.[12] Aún lo vemos impartiendo clases a comienzos del siglo XX. Hijo del prestigioso profesor Simón García García, había estudiado derecho en Granada, casándose con Josefa Hernández Illán, hija de un ex alcalde de Murcia.

Aunque estableció una academia preparatoria para la carrera de derecho, pronto dirige sus pasos hacia la política. Así, lo vemos como diputado provincial, concejal, teniente de alcalde y posteriormente como alcalde (1917-18) de la ciudad de Murcia. Fallecía en septiembre de 1933, dos años después que su esposa.[13]

---

cias de Levante 22-12-1891; el entierro se realizó en la iglesia de san Lorenzo. Había sido atendido por el médico Francisco Medina.

11 *La Paz* 5-6-1890; *Las Provincias de Levante* 16-3-1891.

12 *El Diario de Murcia* 2-7-1882.

13 *El Diario de Murcia* 26-9-1897; 24-7-1897; *El Tiempo* 22-12-1935. Cano Benavente, J 1985 *Alcaldes de Murcia.vol. II* 1886-1939. Edita Ayuntamiento de Murcia, página 195 y siguiente.

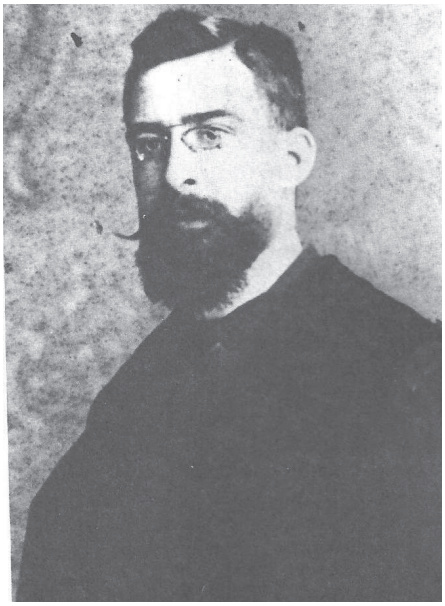

Gonzalo García Muñoz. Ayuntamiento de Murcia. 1917

José García Muñoz. Hermano menor del anterior y como él abogado.

Francisco Juan Marín. Era hijo del profesor de la Normal Antonio Juan y Vidal. Lo vemos ejerciendo de docente en Portmán en 1902. En ese año organizaba una función teatral para conseguir fondos de ayuda para los mineros en paro, pasará después, hasta 1908, a la enseñanza en colegios públicos, realizando oposiciones restringidas en 1924, cuando estaba destinado en la escuela de Cañada del Trigo, Jumilla.[14]

Salvador Martínez Marín-Baldo. Se licenciaba en derecho en 1896, siendo además un gran aficionado a las colecciones de minerales. Casado con Dolores Palomo Raya, lo vemos impartiendo clases en 1901 en el colegio de las Mercedes y un año después las compatibilizaba con las de la Academia Politécnica. Tras su pase por la enseñanza lo vemos en política, como candidato liberal en 1914 y como secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana.[15]

14 *Las Provincias de Levante* 2-4-1902; *El Liberal* 17-9-1908.

15 Crespo, A. 2000 *Historia de la prensa periodística en la ciudad de Murcia*. Edita Academia Alfonso X El Sabio. Murcia. Página 203-204; *El Diario de Murcia* 4-1-1898; *Las Provincias de Levante* 28-1-1902.

Salvador Martínez Meseguer. Para 1852 abría gimnasio en Murcia Salvador Martínez Meseguer, tras formarse en Cádiz, en la casa de los condes de Clavijo, en la calle Capuchinos. Tenía trapecio, anillas, cuerdas, paralelas y pesas. Debido a que en aquellos tiempos se pensaba que practicar la gimnasia era una tontería, ligada a títeres, "mojigangas" y ejercicios acrobáticos, Salvador Martínez sufrió numerosas bromas e impertinencias por ello. Pero pronto, personajes de la vida social murciana comenzaron a visitar el gimnasio, cambiando la opinión generalizada, especialmente en las clases sociales más altas. En 1854 este gimnasio se trasladaba al colegio Alcober, en la plaza de los Apóstoles 3, gozando de gran afluencia hasta 1866.[16]

Se sumaba, en 1866, un nuevo gimnasio, con sala de armas, en la Sociedad "La Juventud". En los tres centros mencionados daban clases Salvador Martínez y su hermano Francisco. Disponían de trapecio, anillas, cuerdas, paralelas, caballo para saltos, pesas, escalera, barra fija y batuta. También incorporó esgrima, con clases de Salvador Martínez, el Colegio de la Purísima, en la calle Algezares, y poco después hacia otro tanto el Colegio de las Mercedes.

Don Salvador Martínez

16 Montes Bernárdez, R 2007 "Origen de los deportes en la región de Murcia". En *Origen de los juegos y deportes en la Región de Murcia*. Editorial Azarbe. Murcia. Página 137 y siguientes.

Federico Mauricio Ramos. A partir de 1871 es conocido en la capital como un pintor de segunda fila, realizando viñetas para el "Entierro de la Sardina" o los Juegos Florales. En 1880 la Sociedad del Granero le encargaba un cuadro sobre Pepe-Hillo. Ese mismo año ya realizaba bocetos para decorar el techo del teatro Romea, en plena reconstrucción tras el incendio sufrido. También realizó, en los años siguientes, un retrato de Alfonso XII, Emilio Castelar y Nicolás Salmerón. Desde 1888 inicia su labor como enseñante, comenzando en la Academia de Bellas Artes y el Colegio de los Sagrados Corazones. En 1891 imparte clases en el colegio de la Inmaculada. Tres años después obtiene plaza en el instituto Alfonso X y para 1896 aparece como Director de la mencionada Academia de Bellas Artes. A comienzos de siglo se incorpora al claustro del Colegio de las Mercedes.[17]

Párvulos del Colegio de las Mercedes

José Mª Nicolás Ponce. En 1894 aparece como alumno destacado del colegio San Antonio. Tres años después, ya como abogado, abre

17 *El Diario de Murcia* 14-1-1880; 26-9-1880; 14-12-1880; 19-4-1883; 21-3-1888; *La Paz* 27-5-1891; *Las Provincias de Levante* 3-6-1891; 2-10-1895; *El Heraldo de Murcia* 11-12-1899. En el Museo de Bellas Artes de Murcia se conserva el boceto realizado para el techo del teatro Romea, un óleo y acuarela sobre papel.

bufete propio en la calle Isabel la Católica. En 1898 pedía permiso para publicar el semanario "*El Diablo Verde*". Este salió publicado a partir del 6 de enero de 1898. Se editaba cada jueves. Al menos se publicaron trece ejemplares. Se trataba de un periódico satírico-literario.[18] Abrió academia de derecho en su propia casa, estando casado con Carmen Clemente Tarín.

José Sabater García. Era ayudante del Cuerpo de Obras Públicas y compartía clases en el Colegio de las Mercedes con otras particulares.

José Sánchez Buendía. Lo vemos como profesor del centro en 1897, aunque lo que de forma esporádica y breve. En septiembre de ese año casaba en La Alberca con Genoveva Arróniz. En 1915, si no antes, ya abría su propio centro educativo, denominado San Juan Bautista, que aún permanecía abierto en 1933. Mientras tanto, hizo sus pinitos en política, siendo concejal del ayuntamiento de Murcia, en tiempos del alcalde marqués de Ordoño. A comienzos de 1931 era miembro del Consejo Provincial de Enseñanza.[19]

Hermanos Saura Velasco[20]

Proceden de la pedanía cartagenera de Pozo Estrecho, si bien Francisco, presbítero, nació en La Palma. Hijos de Fulgencio Saura Albaladejo y Mª Antonia Velasco Martínez, fueron seis hermanos, de los que cinco se ligaron al colegio (Antonia, Francisco, Patricio, Antonio y Juan). **Antonia** se casó con Dionisio Alcántara, profesor del centro mencionado anteriormente. Vivía en el colegio y se ocupaba del cuidado de los alumnos internos. **Francisco** (1854-1927) fue el que tomó la decisión de la creación del centro, con una clara orientación religiosa y moral. Estuvo casado y con hijas, pero el cólera se llevó por delante a su familia y por ello se orientó hacia el sacerdocio. Celebró su primera misa en marzo de 1884. Fue descrito por su sobrino Patricio Saura Pacheco como un hombre alto, obeso, calvo, descuidado, tranquilo y fumador.[21]En 1920 lo vemos como Agente de la Curia en el Tribunal Eclesiástico del Obispado. **Juan** llegó incluso a publicar una serie de cuadernos de aritmética destinado a los niños. Cada ejemplar de vendía a 25 céntimos, se casó con Encarna Cerezo. **Antonio** nació en 1860.

18 *Las Provincias de Levante* 28-1-1902.

19 *Las Provincias de Levante* 6-1-1900; *El Tiempo* 13-4-1915; 22-6-1928.

20 Fulgencio fue el único hermano que no participo en el tema educativo. Nacido en La Palma, en 1858. Vivía en Cartagena, casado con Mónica Saura Ruiz, natural de Pacheco, donde nació en 1864.

21 Notas escritas en Los Urrutias en los veranos de 1957 y 1958.

Era sobrestante de obras públicas y llegó a tener minas en Lorca. Estaba casado, desde 1888, con Magdalena Clavel Esteve. **Patricio** nació en La Unión, en 1866. Estudió tres años en el seminario de san Fulgencio, si bien lo abandonó y se casaba, en 1902, con María Montserrat Pacheco Cebrián (1875), procedente de Cox. Sus descendientes serán los pintores Saura Pacheco (1905-1997), Saura Mira y Saura Sánchez.

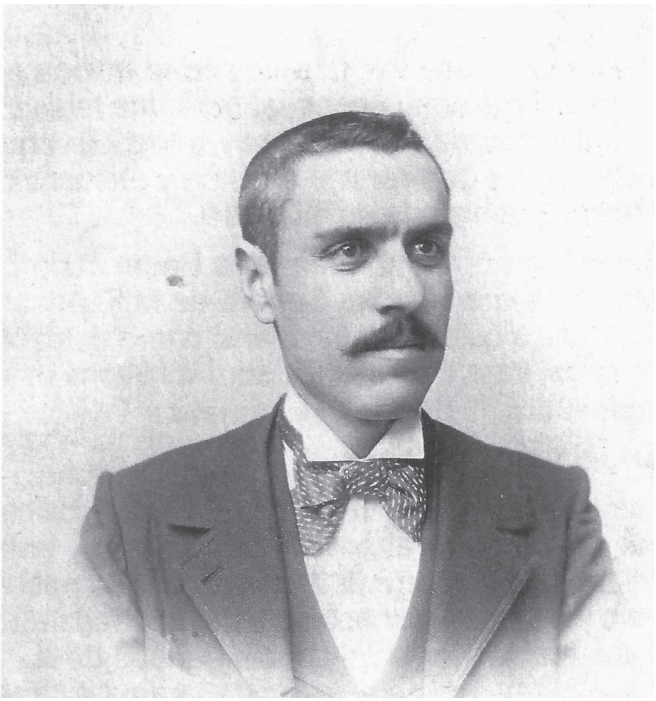

Patricio Saura Velasco

Francisco Soler Gómez. En 1885 lo vemos estudiando en el seminario, destacando como pianista. Se incorporó al colegio de las Mercedes en torno a 1890.

José Pío Tejera Ramón de Moncada. Nacido en Murcia en 1846, se doctoró en Filosofía y Letras. En 1872 ya terminaba su obra "Romancero de Murcia", a la que años después seguirían la "Biblioteca del Murciano", "Saavedra Fajardo" o un documentado trabajo sobre la literatura de Murcia. Impartió numerosas conferencias y participó activamente en la prensa regional. En 1878 lo vemos como Secretario del Liceo y al año siguiente ya es auxiliar de la biblioteca Provincial. En 1890 lo vemos dando clases en el Colegio de las Mercedes. Su vida

se vio truncada pronto, ya que fallecía en 1902, dejando diversas obras inéditas.[22]

Imagen del Colegio. 1894. Adaptación del arquitecto Pedro Cerdán.

Francisco Tejera Ramón de Moncada. Hermano del mencionado José Pío, aparece en el claustro de profesores del Colegio de las Mercedes en torno a 1900. Hasta 1882 había sido oficial del Cuerpo de Ingenieros Militares y profesor de la Academia de dicho cuerpo. Ese año abría academia propia en Madrid y tres años después hace otro tanto en San Lorenzo del Escorial. Vuelve a Murcia en 1888, incorporándose entonces al Colegio de las Mercedes. No obstante abre academia propia en el plano de San Francisco, en 1891, cambiando su sede al Val de san Antonio en 1895 y meses después a la plaza Sandoval. Casado con Barbará de la Peña, fallecía en 1914, con 71 años.[23]

José Tomás Pérez. Sacerdote nacido en Jumilla, en 1883 lo vemos estudiando en el seminario de san Fulgencio. En esos años compone diversos poemas y el himno a santo Tomás de Aquino, con música de

22 *La Paz* 8-10-1878; *El Diario de Murcia* 19-7-1879; 27-7-1884; 11-2-1885; *El Heraldo de Murcia* 11-4-1900.

23 *El Diario de Murcia* 14-9-1882; 19-9-1888; *La Paz* 24-1-1885; *El Tiempo* 31-3-1914.

Simón Espín Garrigos. En 1886 recibía el grado de bachiller en Sagrada Teología y en 1888 ya es profesor y vicerrector del seminario. Al año siguiente lo vemos impartiendo clases de geometría, trigonometría, retórica, poesía y latín. Son años en los que hace de orador en fiestas de pueblos, o en las funciones religiosas de lo más diverso. En 1890 es trasladado a La Unión y poco después a La Palma (Cartagena). Casi sin tiempo para hacerse con sus parroquias, es trasladado al Esparragal y en 1899 a la iglesia de san Nicolás. Para 1925 es nombrado arcipreste de la catedral de Jaca, de la mano de Francisco Frutos Valiente.[24] Cuando éste es destinado a Salamanca regresa a Murcia.

José Valero Benítez. Ya en 1879 tenía fama de buen calígrafo. En 1898 es profesor de la escuela de la Real Sociedad de Amigos del País. Para entonces lleva ya varios años impartiendo clases en el colegio de las Mercedes. Fallecía en 1899, en el barrio de san Juan.[25]

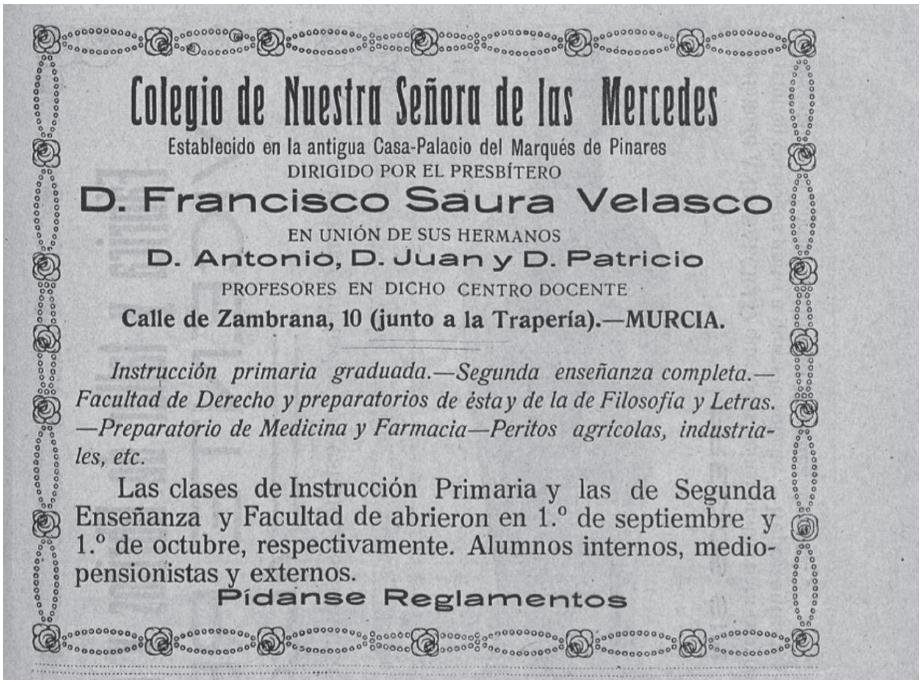
Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes

Establecido en la antigua Casa-Palacio del Marqués de Pinares

DIRIGIDO POR EL PRESBÍTERO

D. Francisco Saura Velasco

EN UNIÓN DE SUS HERMANOS

D. Antonio, D. Juan y D. Patricio

PROFESORES EN DICHO CENTRO DOCENTE

Calle de Zambrana, 10 (junto a la Trapería).—MURCIA.

Instrucción primaria graduada.—Segunda enseñanza completa.—Facultad de Derecho y preparatorios de ésta y de la de Filosofía y Letras.—Preparatorio de Medicina y Farmacia—Peritos agrícolas, industriales, etc.

Las clases de Instrucción Primaria y las de Segunda Enseñanza y Facultad de abrieron en 1.º de septiembre y 1.º de octubre, respectivamente. Alumnos internos, mediopensionistas y externos.

Pídanse Reglamentos

Anuncio del colegio en 1918. Almanaque. Lorca

24 *El Diario de Murcia* 10-3-1883; 13-7-1886; 3-9-1889; 15-9-1889; 1-9-1899; *La Paz* 3-10-1890; 8-11-1892; *La Verdad* 8-12-1925; *El Liberal* 26-11-1924.

25 *La Paz de Murcia* 4-3-1879. *El Heraldo de Murcia* 7-12-1899.

La Enseñanza Católica

El colegio de las Mercedes tuvo periódico propio durante muchos años, denominado "*La Enseñanza Católica*". Comenzó, dirigido por Francisco Saura Velasco, como una revista mensual el 24 de septiembre de 1886. Era portavoz de las actividades del colegio, viendo la luz el primer domingo de cada mes, a un precio de 25 céntimos y con sólo cuatro páginas. Muchos números de 1887 se centraron en las conferencias del sacerdote Félix Sánchez García. Pasó a tener 16 páginas en diciembre de 1889, en las que escribían Antonio J. González (El cura de Ello); Miguel Fernández Sánchez (Peñaflor); José Tomás Pérez, Juan Marín-Baldo, Lorenzo Llinares, etc. En ocasiones se ocasiones se relacionaban los alumnos destacados. En 1890 llegó a sacar a La Fuensanta, en portada, a dos tintas y orlada.

Una tercera época se inicia en 1891, momento en el que se autodenomina "diario de la noche", vendiéndose a una peseta por la suscripción mensual. Sólo dos años después paso a denominarse, directamente, *"El Correo de la Noche"* Volvía a su nombre original en 1896, incorporando algunas ilustraciones y anuncios. A partir de 1902 lo comenzó a dirigir Dionisio Alcántara y Cantos.[26]

* * *

El colegio cerraba sus puertas en 1923, siendo derruido, vendiendo los escombros del antiguo palacio del marqués de Pinares el maestro de obras José Pacheco Riquelme, de Las Eras (Alcantarilla). En el solar se instalaría posteriormente el Instituto Nacional de Previsión.[27]

26 Crespo, A. 2000 *Historia de la prensa periodística en la ciudad de Murcia.* Edita Academia Alfonso X El Sabio. Murcia. Página 203-204. *El Diario de Murcia* 3-2-1887; 4-3-1887; *La Paz de Murcia* 16-9-1890.

27 *El Diario de Murcia* 14-3-1884; 29-8-1890; 24-8-1898; *Las Provincias de Levante* 4-10-1900; 11-1-1902; *El Heraldo de Murcia* 18-10-1900; *La Verdad* 28-10-1924; Archivo General Regional IAX, 1426/17; IAX, 1309/45; IAX, 1348/20.

Don Tomás López de Pobeda y Molina, padre de la enseñanza en Ojós

Luis Lisón Hernández
Cronista Oficial de Ojós y Secretario General de la RAECO

Queremos aportar a este libro sobre la enseñanza en la región, la importantísima figura que representa en nuestra faceta local el presbítero don Tomás López de Pobeda y Molina, quien en nuestros días se habría llamado Tomás López Banegas. Don Tomás nació en Ojós en fecha que ignoramos aún, en la primera mitad del siglo XVII (como se desprende de que lo documentamos en 1662 comprando unas tierras), fruto del matrimonio entre don Alonso López de Molina, natural de Ojós, y doña María Banegas Carrillo y Tomás, que lo era de la vecina localidad de Ricote.

Nuestro personaje pronto se inclinó a la vida religiosa y obtuvo el presbiteriado, no cesando con ello en su afán por adquirir nuevos conocimientos hasta que culminó alcanzando la licenciatura. Por sus indudables méritos, su manera de ser y actuar, fue nombrado Capellán de la renombrada Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, sita en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, en Madrid. Supo granjearse el afecto y cariño de destacadas personas residentes en la villa y corte, hasta el punto que algunas de ellas le legaron al morir sustanciosas rentas, como ocurrió con don Juan de Angelete, de algunas de las cuales nos ocuparemos más adelante. Poseedor de cuantiosos bienes, volvía con frecuencia a su tierra natal, donde aprovechaba para adquirir abundantes propiedades raíces, tanto rústicas como urbanas; a la vez que visitaba a sus hermanos y sobrinos, que recibirían de él, no cabe duda, generosas dádivas para parchear los numerosos rotos que en ellos iba dejando la miseria de aquellos difíciles años.

En esa línea de conducta hay que clasificar el gesto que tuvo en enero de 1722, estando en Ojós, por el que fundó un patronato laical y

temporal en cabeza de su sobrino Pablo Pascual de Pobeda, ojetero también, para que con sus rentas pudiese ordenarse de sacerdote y vivir decentemente. Pero los deseos de don Tomás fracasaron, porque Pablo no llegó a ordenarse, y los bienes dispuestos para él quedarían incorporados años después a la importante fundación que haría en Ojós.

Previendo su cercana muerte, el quince de septiembre de 1729 otorgó testamento en la capital de España ante el escribano don Sebastián García del Barco, dando pruebas en él, a lo largo de sus abundantes páginas, del indudable amor que sentía por la tierra que le vio nacer.

Tras encomendarse a sus advocaciones preferidas, dispuso ser enterrado en la parroquia de donde era o fuese feligrés al tiempo de su fallecimiento, o en el convento que dispusiesen sus albaceas testamentarios. Seguidamente dejó dispuestas las exequias y misas que por su alma debían ofrecerse y, finalmente, fundó un Patronato real de legos, para que en el futuro no tuviesen ascendencia sobre el mismo las autoridades religiosas; del que vamos a ocuparnos con detalle. Lo dotó espléndidamente, con los bienes que a lo largo de su vida había ido acumulando en Ojós, Ricote, Villanueva y Archena, que por su prolijidad no reseñaremos aquí. Todo este cuerpo de bienes, estaba gravado con 800 reales de principal, y 24 de intereses en cada año, pagaderos al Convento de religiosas de Santa Ana, de la ciudad de Murcia; y el principal de otros 800 reales y 24 de réditos, que se pagaban a la Iglesia parroquial de la villa de Ojós.

Agregó a la fundación, un efecto que poseía contra la villa de Madrid, y las sisas del Millón de la carne y tocino, y 28 maravedís en cada arroba de vino; de 55.000 reales de principal, en cabeza de doña Ángela Márquez de Lara. Y los demás bienes que adquiere hasta el día de su muerte. Con prohibición expresa que ninguno de dichos bienes se podía vender ni partir en tiempo alguno.

Para presidir la fundación llamó en primer lugar su hermano don Andrés López Rubio, sus hijos y descendientes; prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra; en segundo lugar llamó a doña Beatriz López Benegas, su sobrina; en tercer lugar a Jerónimo Benegas López; en cuarto lugar doña Josefa Benegas López, hija de su hermana doña Francisca López Molina; en quinto lugar heredarían los hijos y descendientes de Juan Benegas, su sobrino; en sexto lugar llamó a los hijos y descendientes de otro sobrino, cuyo nombre desconocemos por deficiencia del documento que usamos para este trabajo; en séptimo lugar sucederían los hijos y descendientes de doña Catalina López Molina, su hermana, difunta; en

octavo lugar, los hijos y descendientes de Juan Candel; en noveno lugar los de Magdalena Candel; en décimo lugar los de Alonso López Candel; en undécimo lugar el pariente más cercano, por el apellido López, que residiese en Ojós, Villanueva o Ulea; y en último lugar dejó dispuesto que el Cura y los dos alcaldes de Ojós pudiesen elegir a quien quisieren entre sus parientes, prefiriendo a los sacerdotes. Aún añadió algo más para asegurar la continuidad en el patronato, y fue que fenecidas las líneas masculinas, también pudiese pasar a las mujeres, siempre que hubiesen casado con el beneplácito de sus padres o abuelos.

El disfrute del beneficio llevaría aparejadas diversas cargas, como eran tener bien reparadas las casas y cercados, y cultivadas las tierras y arbolado, so pena de perder la posesión; la obligación de redimir las cargas de los dos censos; pagar cada año 200 ducados de renta al Reverendísimo Padre Cristóbal de Angelate, de la Compañía de Jesús, mientras viviese. Esta carga derivaba de que don Tomás poseía la mayor parte de los bienes gracias a la herencia que recibió de don Juan de Angelate, hermano del Padre Cristóbal; y por ello, desde la muerte de Juan venía satisfaciéndolos al Reverendísimo Padre. Otra carga fue que debían decirse 1.500 misas rezadas, al precio de tres reales cada una, en la Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, donde el fundador era Capellán. No olvida dejar mandas a diversos familiares: 100 ducados a doña Beatriz López Benegas; 100 ducados a Jerónimo Benegas López; y otros 100 a doña Josefa Benegas López.

Señala que se digan siete misas cantadas en cada un año, con vísperas, procesión y sermón en alguna de ellas, que deberían oficiarse en la Iglesia de Ojós, en los días de Nuestra Señora de la Concepción; santo Tomás apóstol; san Ildefonso, Arzobispo que fue de Toledo; Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación de su Santísimo Hijo; san José; Invención de la Santa Cruz (3 de mayo); y a un Crucificado de talla, con su peana y perfiles dorados (al que se hará una corona de plata sobredorada), imagen que don Tomás tenía en su casa madrileña; el cual, acondicionado en un cajón, debía llevarse con todo cuidado a Ojós y colocado en su Iglesia, donde le pareciere a don Alonso Benegas Hurtado, su primo hermano, Cura que era por entonces de Ricote y Ojós.

Cargaba también al Patronato con 440 reales anuales, para dotar a un Maestro de Escuela de primeras letras, que residiese en Ojós, elegido por el patrón y el cura (no podrá nombrarse al Sacristán), y examinado por tres de los principales maestros de Murcia; el cual enseñará de gratis a los hijos del patrón y del siguiente llamado, de los pobres

y de las viudas pobres, cuyos niños debían ser naturales de Ojós. Los demás niños pudientes podrían asistir, pagando por ello "lo que fuere estilo". Dispone que la escuela se situará en la casa en que viva, o en otra que se le señale, y el maestro que se nombrase no podrá admitir en pago ir a comer a casa de los discípulos, alternativamente, como se había estilado en algunas ocasiones en la villa, pues se hacía así por no tener renta ninguna, y con este motivo había mucha omisión en enseñarles. Y con la obligación de ir con los niños todas las noches a la Iglesia a oír el Rosario, y a las siete misas, sermón y procesiones que funda. Y en cada día de dichas misas, el patrón dará una fanega de pan cocido, repartido entre el cura, maestro y los niños de la escuela que asistan (al cura y al maestro el doble que a los niños). Sobre la puerta de la casa escuela se colocará una piedra, en la cual, y en tres renglones y letras muy grandes:

DISPERSIT DEDIT PAVPERIBVS [*Distribuyó y entregó a los pobres*]
QVOD PAVPERVM ERAT, [*lo que de los pobres era,*]
RUEGUEN A DIOS POR EL.

Y si no lo hacen así, la escuela pasaría a Ricote. En cuya casa escuela, no podrían entrar los desocupados, a divertir su ociosidad y perturbar la enseñanza. Además, funda una plaza de Preceptor de Gramática, con aula abierta, para niños pobres, con 660 reales de vellón anual de sueldo; cargada sobre el efecto y rentas dichas de Madrid. Cuyo Preceptor debía ser aprobado por dos Padres Maestros de Gramática de la Compañía de Jesús, del Colegio de Murcia, con asistencia del Padre Rector; el cual vivirá en Ojós y no podrá ser el Sacristán. Y en la casa donde viva, se pondrá otra piedra igual que en la Casa Escuela; no pudiendo vivir juntos el Maestro y el Preceptor.

Para elegir Maestro y Preceptor se pondrán edictos en Ojós, Murcia, Ricote, Cieza, Ulea, Abarán, Blanca, y Villanueva. Dicho Preceptor, con sus educandos, asistirá al Rosario, y demás funciones señaladas para el Maestro y sus alumnos. No pudiendo asistir a su clase los ociosos. Funda un Pósito para ayudar a los labradores vecinos de Ojós, con un fondo inicial de100 fanegas de trigo, administrado por el Cura y el Patrón; el cual podrá tomar doble cantidad de préstamo. En el edificio que sirva de Pósito, se pondrá otra placa igual que en la Casa Escuela.

La fundación de la Casa Escuela, Preceptoría de Gramática y Pósito, se llevaría a cabo bajo la administración del referido Cura de Ojós.

Viendo don Tomas que no se cumplió la ordenación de sacerdote, por parte de su sobrino don Pablo Pascual López de Pobeda, y que entre las condiciones con que se hizo la fundación del patronato laical, figuraba que tan sólo podía usar de los bienes hasta tanto que él mismo lograse su propia congrua; además de por ser en sí nulo dicho patronato, pues los bienes con que se fundó eran de los que don Tomás heredó de don Juan Angelate; decide anular el Patronato laical y temporal que fundó en Ojós en 16 de enero de 1722, y agregar los bienes del mismo al vínculo que aquí se funda, y que eran numerosos.

Nuestro personaje, había recibido de don Francisco Santoyo, Gentilhombre de Boca de Su Majestad, vecino de la Corte, los réditos de un efecto que poseía contra aquella villa de Madrid, consistentes cada año en 1.231 reales, para que le dijese misas por su alma. Por ello deja dispuesto que lo que se le restare debiendo de dicha renta al momento de su fallecimiento, se conviertan en misas a celebrar en la citada Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

El resto de los bienes que poseyese a la hora de su muerte, habrían de aplicarse a misas por su alma, como dispusiesen los Reverendísimos Padres Maestros Álvaro de la Cueva y Cristóbal de Angelate, de la Compañía de Jesús, el Padre Manuel Antonio de Frías, "Perfecto (sic, por Prefecto) que al presente es de dicha Capilla" o su sucesor, y don Juan López Cano, presbítero, del Oratorio de San Felipe Neri, primo del otorgante.

En el numeroso grupo de albaceas que deja designado, figuran don Alonso Benegas Hurtado, su primo, cura de las villas de Ojós y Ricote; y su hermano don Andrés López Molina, al que deja por heredero del resto de los bienes que quedasen. Cuando enfermó gravemente, desde su lecho de muerte dispuso un codicilo el 31 de marzo de 1730, para modificar algunas disposiciones del testamento. Dice en él, que dejó fundada y dotada una memoria perpetua para que en la villa de Ojós, de donde era natural, se mantuviese un Preceptor de Gramática para que la enseñase, y se le diesen por ello en cada un año, 660 reales de vellón, cargados sobre los réditos que produjese el efecto contra la villa de Madrid y la sisa del Millón de carne y tocino. Pero que revocaba dicha cláusula, y en su lugar fundaba una Capellanía y Patronato laical, sin que pudiese ser colativa ni se pueda cargar sobre ella subsidio ni excusado ni otra carga alguna, ni tampoco se pueda ordenar a título de ella ninguna persona que la pretendiese, porque para gozarla se había de hacer elección en sujeto que fuese sacerdote presbítero, y aprobado

de confesor, el cual se había de elegir por el Patrón que fuere y poseedor del Vínculo y Patronato que sobre toda su Hacienda dejó fundado en dicho su testamento, y para ello se había de elegir siempre la persona más idónea y que pudiese cumplir con la obligación de dicha Capellanía y Patronato Laical, señalándole para su permanencia, 100 ducados de renta en cada un año, los cuales cobraría de la renta del mencionado efecto de Madrid. Y sería obligación del Capellán de dicha Capellanía, celebrar en cada año 59 misas por su intención, 52 de ellas en los 52 domingos de cada un año, y las siete restantes en los días de Nuestra Señora de la Concepción, santo Tomás Apóstol, san Ildefonso, la Anunciación de Nuestra Señora, el Glorioso Patriarca San José, el día de la Invención de la Santa Cruz (a tres de mayo), y el día 22 de diciembre de cada un año; y que dicha fundación había de empezar a tener efecto y cumplirse, al mismo tiempo que la que dejó fundada y dotada en el testamento para un Maestro de Escuela, en dicha villa de Ojós.

Y con condición de que no se podía elegir y nombrar para el goce de dicha Capellanía, al Cura ni teniente de la Parroquial de la Villa; y si la persona que se eligiese no cumpliere con la asistencia al confesonario y demás que era su obligación, pudiese el Patrono quitarle el goce de dicha Capellanía y nombrar otro en su lugar. Todo lo cual, para su perpetuidad se tenía que anotar en las tablas de memorias de la Iglesia Parroquial de Ojós, donde se dirían dichas misas.

Añadiendo, que en su testamento dejó fundada una Memoria y dotación para que en la villa de Ojós se mantenga un Maestro de Escuela para la enseñanza de los niños de ella, y entre las condiciones que dejó, era una que a los niños que asistiesen a las siete festividades señaladas, se les repartiese en cada una, una fanega de pan cocido; y ahora era su voluntad revocar esta condición, y que en lugar de dicho pan cocido se les diese en cada una de dichas festividades, a cada uno de los niños de dicha Escuela, un cuarto de calderilla de cuatro maravedís de vellón, "para que me encomienden a Dios". Y todo lo demás de la fundación de dicha memoria de Maestro de Escuela ordenaba se cumpla.

Concluyó diciendo: "En el testamento dejé una cláusula para que todos los bienes que en esta Corte se hallen al tiempo de mi fallecimiento, después de pagadas las deudas que dejare, mi funeral, misa y entierro, y demás contenido en dicho testamento, el producto que quedare de dichos bienes se había de distribuir en misas en la Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo; y ahora es mi voluntad revocar esta cláusula, y que lo que resultare de dichos bienes lo distribuya a su disposición el

Padre don Juan López Cano, presbítero del Oratorio de San Felipe Neri, mi primo, en obras de piedad como le pareciere a su arbitrio y voluntad, sin que le pueda pedir cuentas ningún Juez eclesiástico ni seglar, por la gran satisfacción que tengo de su justificado proceder y cristianía".

Falleció nuestro ilustre personaje y magnánimo benefactor de Ojós, el 3 de abril de 1730, dejando entre sus papeles dos memorias firmadas de su puño y letra, que tal y como había dispuesto fueron incorporadas al testamento por orden judicial firmada por el Alcalde de Madrid, don Alonso Rice Carrillo Villarroel, Caballero comendador de la Orden de Calatrava, a petición del albacea don Juan López Cano, efectuada el 18 de dicho mes y año. En la primera memoria, escrita el 19 de octubre de 1729 ante el escribano Sebastián García del Barco, don Tomás, señala:

- Que revoca la cláusula por la cual dispuso que todos los bienes de su casa se vendiesen para con su producto se dijesen 1.200 misas en la Capilla de Nuestra Señora del Buen Suceso, y dispone ahora que con el producto se paguen las deudas que tenga, y el resto quede en poder del Padre don Juan López Cano, para que las emplee en limosnas y en obras de piedad y misericordia.
- Que lo dispuesto para un Maestro y un Preceptor de Gramática en Ojós, si con el tiempo se viese que no pueden existir ambas fundaciones, se reduzcan a una sola, según dirija y disponga don Juan López Cano, a quien deja por administrador de dicha fundación.

Añadiendo algunas otras disposiciones, como el donativo de 1.200 reales a los hermanos porteros de cierto convento para atender a los pobres que llegan a dicha portería; y asimismo manda que se entregue un [...] para ¿dorar? la Virgen de la Cabeza, que está en la Iglesia de la villa de Ojós.

En la segunda memoria, escrita de su mano y fechada en Madrid a 28-III-1729, pero que debió escribir mal el año, pues debe ser 1730, don Tomás López de Pobeda y Molina dice que se ejecute todo como constan en su testamento y codicilo, pero aquí consigna ahora algunas deudas que su conciencia le recuerda que tiene pendientes:

- A Santiago el tirador de plata [*así era llamado el artesano que estiraba la plata para conseguir hilos o láminas delgadas*], que vive en la calle de Segovia, le debe de un vale que tiene con su nombre, 3.800 reales, de los que ya tiene recibidos 2.200 reales.
- A los herederos de don Francisco Lucas Martínez, chantre que fue de la Catedral, de Murcia, por cuenta de hierro, 500 reales.

- A los herederos de María Hurtado, que viven en Murcia, 285 reales.
- A los herederos de doña Úrsula María, hija de don Juan Antonio Lerma y Salamanca, de la Chancillería, 10 ó 12 doblones de a 60 reales.
- A cierto Marín (el nombre está borroso) vecino de Ojós, 300 reales.
- A don Diego Zarzosa se le darán otros (no se puede leer el resto) que restan de las cuentas que tuve con su tío don Gaspar P…
- Más debo a doña Clara […] de Grimaldo, 800 reales.

Las disposiciones de don Tomás para beneficiar a su pueblo natal se cumplieron, como bien prueban aún las lápidas existentes, que se pusieron sobre la Escuela y el Pósito para labradores. En cuanto a la Capellanía, también se instituyó, siendo ejercida entre otros, por los presbíteros don Domingo Massa [*que testó en Ricote el 19 de abril de 1748*], don Pedro León de Massa y Pérez, don Antonio Moreno Ramírez y don Felipe Ayala Montero; que se posesionó en diciembre de 1792, por renuncia que a ella había hecho el presbítero don José Garrido. El primer maestro de primeras letras, de que tenemos noticias en Ojós, fue Francisco Ruiz Malo, que ejercía en la remota fecha de 19 de marzo de 1730.

Como premio a los meritos relatados, y a propuesta de este Cronista, el Ayuntamiento de Ojós, en un pleno celebrado el mes de enero de 2005 puso su nombre al Centro Cultural de la Villa.

Maestros y maestras

Maestros y maestras en Alcantarilla entre 1930-1950

Fulgencio Sánchez Riquelme
Cronista Oficial de Alcantarilla

En Alcantarilla entre 1930-1950, los maestros y maestras públicos y privados eran escasos sobre todo los primeros. Terminada la Guerra Civil el 1º de Abril de 1939, la nueva corporación municipal encabezada por el recién designado alcalde D. Ángel Galindo Caballero, deciden derribar unas escuelas en estado ruinoso existentes en la calle Mayor y que durante los tres años de guerra se habían convertido en refugios contra los bombardeos aéreos (Alcantarilla durante la guerra no sufrió ningún tipo de bombardeo), por lo que estaban en estado ruinoso. En dicho lugar se decide por parte del ayuntamiento construir un precioso jardín que fue rotulado como Jardín de los Mártires y en su parte central se colocó una gran cruz dedicada a los caídos de la guerra civil, este jardín guardaba gran semejanza con el también existente en el Jardín de Santo Domingo de Murcia. Ambos serían remodelados en torno a 1975, convirtiéndolos en lo que hoy son. En el de nuestra villa se construiría y a la espalda de la cruz de los caídos una pequeña habitación o local que fue una de las primeras biblioteca pública municipal que tuvimos en el pueblo, pero sería de corta vida ya que en una de las remodelaciones del jardín desaparece. El de Alcantarilla se volvió a rotular como Plaza de la Constitución (aunque se le conoce popularmente como Jardín de las Palomas).[1]

Por tanto vamos a comenzar cronológicamente hablando de las primeras escuelas nacionales de Alcantarilla en 1930 y la primera y más antigua es la existente en el edificio del ayuntamiento antes de su derribo, para construir el actual, estaba en la plaza de la iglesia esqui-

1 A.M.ALC., A.C., Sesión 6 de sep. 1939.

na calle de San Sebastián, limítrofe con una bodega de vinos que todavía hoy existe y conocida popularmente como del "Guindilla" era una escuela unitaria de niños y cuyo maestro era el benemérito D. Eusebio Martínez Martínez y que sería el maestro que enseñó a infinidad de promociones de alumnos que luego serían personas importantes en el municipio, el padre y todos los tíos del que esto escribe fueron sus alumnos e incluso el que suscribe también fue alumno suyo en la década de 1950, a punto de jubilarse. El Ministerio de Educación Nacional, a petición de infinidad de alcantarilleros, le concede la Cruz de Alfonso X el Sabio y posteriormente el ayuntamiento de la villa le rotula una calle con el nombre de Maestro D. Eusebio Martínez, antes Calle de la Cuesta. Dicha escuela estuvo abierta hasta el año 1946 en que se derriba el viejo ayuntamiento y en 1952 cuando se inaugura el nuevo edificio se instalan en los áticos cuatro escuelas graduadas y vuelve D. Eusebio a las citadas escuelas aunque ya en las postrimerías de su vida profesional, los maestros que compartieron esas escuelas en el nuevo ayuntamiento serían D. Bartolomé Muñoz Tormo, D. Matías López Abellán, D. Francisco Noguera y tras la muerte repentina de este, tras ser sometido a una operación quirúrgica, ocupa su vacante D. Carlos Herrero. Igualmente el ayuntamiento de común acuerdo con el claustro de profesores rotula con el nombre de Eusebio Martínez el colegio de Educación Especial que hoy tenemos en Alcantarilla y que está situado muy próximo al desvío de circunvalación de la localidad.

Por otra parte y simultáneamente en los años de 1930 y sucesivos habían escuelas nacionales en la calle Ruiz Carrillo, entonces llamada calle de la Amargura, en el edificio que donó al ayuntamiento el mecenas D. Andrés Ruiz Carrillo, por los años que comentamos las maestras eran Dª Encarnación Martínez, que se jubilaría sobre 1934, la segunda maestra era Dª Adela, que igualmente se jubila en esos años y le sucede su hija Dª Consuelo, coincidiendo con estas dos maestras había dos maestros que atendían a los niños y que eran D. Bartolomé Muñoz y D. Luis Bernal, esposo de Dª Consuelo, D. Bartolomé pasaría en 1950 a las escuelas de los áticos del ayuntamiento.[2] Por lo que las niñas quedaron en Ruiz Carrillo y los niños en el edificio consistorial.

Por los años de 1940, una joven alcantarillera procedente de Ribera

2 A.M.ALC., Libro de Actas Junta Municipal de Enseñanza (1948-1954) Presidente El alcalde D. Juan. A. López Hurtado (hasta 1949) nuevo alcalde D. Fulgencio Pérez Almagro (1949-1954). Secretario D. Bartolomé Muñoz Tormo, maestro nacional, fue secretario (toda la época de este libro de actas). Paginas 1 al 6.

de Molina toma posesión como maestra nacional en las escuelas de niñas de Ruiz Carrillo Dª Josefina Hernández López y que pasaría toda su vida profesional en dicho centro jubilándose en 1968, al cumplir los 70 años, falleciendo muy anciana en nuestro pueblo. Compañera de Dª Josefina y por los años que comentamos fue Dª Esther González Álvarez-Prida, a la vez que Dª María Felipe y Dª Carmen Alacid, posteriormente serían también maestras de las escuelas de Ruiz Carrillo y por los años que hablamos Dª Josefina Chillón, Dª Catalina Muñoz y Dª Carmen Hernández.

A principios de 1950 y siendo alcalde de Alcantarilla D. Fulgencio Pérez Almagro se construyen en la entonces carretera nacional 340 a Lorca y Andalucía y que sería rotulada como avenida de Calvo Sotelo un grupo de viviendas protegidas, conocidas popularmente como "casas baratas" y que se rotularon como casas "José Antonio" el ayuntamiento instala en el naciente Barrio de Campoamor y en dichas viviendas protegidas dos escuelas una de niños y otra de niñas, los maestros destinados fueron Dª Josefina Lozano Pinar y D. Pedro Urrutia, al marcharse D. Pedro le sustituye D. Francisco Pato. Estas escuelas estuvieron funcionando hasta los años de 1960 ya que dicho barrio sufre una explosión demográfica a partir de los citados 1960 y siendo muy escasas las escuelas nacionales en dicha barriada. Dª Josefina Lozano Pinar tiene una calle dedicada en el callejero de Alcantarilla. Y estas fueron todas las escuelas nacionales o públicas y los maestros y maestras estatales entre 1930 y 1950 en la villa de Alcantarilla

En cuanto a los maestros y maestras privados en nuestro pueblo entre 1930 y 1950 cronológicamente tenemos en la entonces calle Comercio (hoy Cura Juan Sáez Hurtado) al maestro D. Juan Martínez, que regentaba una escuela de niños y estuvo dando clase hasta su fallecimiento sobre 1945. En la Calle Mariscal, también conocida como calle de los Sastres (hoy calle Marqueses de Aledo) había un maestro, en un viejo caserón que hoy todavía existe, D. Antonio y que después heredaría su hijo D. Joaquín y que se clausuraría sobre 1950. Había otra escuela de párvulos en la calle Los Garcías en la que fuera casa de D. Diego García López (Diego Romano) y que sería alcalde de Alcantarilla en el año 1900 y que muere en Orihuela en 1937, en el domicilio de su única hija (Dolores), esta gran vivienda en una habitación se ubicaba la escuela sobre el año 1940, el maestro sería D. Francisco, pero tendría vida efímera ya que posteriormente la gran mansión sería ocupada por una especie de casino conocido como "Sociedad de

Cazadores" cuyos socios eran generalmente personas más modestas que los socios del Casino Industrial que todavía hoy pervive. La Sociedad de Cazadores cerraría sus puertas en el año 1970. Por esos años y en dicho edificio tenía su vivienda el abogado D. Francisco Pérez Saura, que fue el administrador de todos los bienes del citado Diego García López (el romano) y que al final sería el beneficiario de todas las propiedades de D. Diego. Hoy es un edificio de siete plantas.

Por los años de 1940 había una escuela en la entonces calle General Sanjurjo (hoy calle Madrid) y cuyo profesor era D. Juan Ballester, que tenía academia de mecanografía y taquigrafía, esta academia estaría abierta hasta el fallecimiento de D. Juan sobre 1955. Coincidiendo con la academia anterior y en la calle Mula (hoy calle Ramón y Cajal), había una escuela privada y cuyo maestro era D. Claudio Pérez (frente a la vivienda de la familia Luna Oñate).

Colegio Ruiz Carrillo. 1940

Había un colegio privado en la Calle Princesa en el domicilio de la maestra que vendría a nuestro pueblo terminada la Guerra Civil (1939) de Almaciles, pedanía de Puebla de D. Fadrique (Granada) y a la que acompañaría su anciana madre y dos hermanas Juana y Mª Antonia, la maestra era Dª Alfredo Ortiz Muñoz, a dicho colegio asistió el que esto escribe en los años de 1950, siendo párvulo, era mixto y fundamentalmente íbamos niños y niñas de corta edad, Dª Alfreda era una excelente profesora y por las tardes asistían niñas mayores para realizar

labores en ello colaboraba la hermana de la profesora Dª María Antonia. Dª Alfreda realizaría las oposiciones al magisterio nacional ya algo mayor, siendo destinada al Colegio Nacional "Campoamor" donde su jubilaría. El ayuntamiento le dedicaría una calle junto al citado colegio y que rotuló con el nombre de Maestra Alfreda Ortiz Muñoz.

Otro colegio privado de parecidas características al antes citado, era el que había en el barrio de La Torrica en plena huerta de Alcantarilla y cuya maestra era Dª Francisca Martínez Sandoval, más conocida por Dª Paquita y que estuvo abierto hasta muy anciana la maestra. A dicho colegio asistió el que esto escribe para aprender mecanografía por los años de 1960 en aquellas vetustas máquinas de escribir Hispano Olivetti y Underwod (hoy piezas de museo), pero que tenían una escritura perfecta. Dª Paquita falleció soltera hace unos años cuando le faltaba poco para ser centenaria, fue una mujer admirable, muy piadosa y bastante vinculada a cofradías y hermandades, sobre todo a la del Sagrado Corazón de Jesús de la que llegó a ser Presidenta hasta casi su fallecimiento.

Otra profesora benemérita de Alcantarilla sería Dª Clara Vidal Saura, que tendría su primera escuela privada recién terminada la carrera de magisterio sobre 1940, en la carretera nacional 340 a Murcia (hoy Avda. de Murcia) en la llamada "casas de los policías" edificio abandonado que hace unos años sería derribado para construir una excelente vivienda tipo chalet, esta era una escuela unitaria de niños y niñas y que tendría por maestro a D. Gabriel, es decir Dª Clara tenía a las niñas y D. Gabriel a los niños. Por los años de 1950 y cuando se inaugura el Colegio Balmes bajo la dirección de Dª Encarnación Martínez Barberán, más conocida por Dª Encarna. Dª Clara se traslada a dar clases al Colegio Balmes, pero su paso por dicho centro sería efímero ya que años después pasó a su propia escuela privada en la calle Ramón y Cajal (calle Mula) que la compartía con sus tíos D. Miguel Olivas Rubio y Dª Candelaria Saura Albaladejo, estos maestros nacionales pero destinados en la pedanía de Puebla de Soto. Este colegio estaba en la llamada "casa de zapata", frente al llamado "horno de la boquera" (hoy panadería de Salvador Mengual "pantalones"), en la misma ubicación que estuvo el colegio hoy existe una farmacia, con la planta baja totalmente reformado y adecentado. Dª Clara haría oposiciones al magisterio nacional pero ya algo mayor, siendo destinada al Colegio Nacional "Jacinto Benavente" de Alcantarilla, donde su jubilaría, en los años ochenta.

Había otra escuela privada en la calle San Sebastián, esquina plaza del Olmo en un antiguo caserón que hoy es un edificio de tres plantas y ocupado en su bajo por un comercio de pescadería rotulado como "pescadería San Pedro" y cuya maestra era Dª Josefa Egea Belao esto sucedía entre los años 1930 y 1940, pero al fallecimiento de la maestra el centro desaparecería. Otro colegio privado muy acreditado en Alcantarilla es el que teníamos en la Calle Mayor, esquina calle Empedrada hoy calle D. Ignacio López Lacal, en un viejo caserón (frente a la iglesia de San Pedro) y que fue una academia muy prestigiosa en su tiempo había un profesor D. José Pujante y una profesora Dª Encarna, esta academia estaría en funcionamiento hasta bien entrados los años de 1950.

Y para terminar decir brevemente algo del colegio de las HH Salesianas del "Sagrado Corazón de Jesús", conocido cariñosamente como "las monjas" en la calle de los Sastres (hoy calle Marqueses de Aledo), en dicha calle estaba y está el convento de la HH. Salesianas, fundado por la hoy Beata Piedad de la Cruz y que desde finales del siglo XIX y todo el siglo XX, fue colegio privado de niñas, ya que entonces como es sabido la enseñanza estaba dividido entre niños y niñas. A dicho centro asistiría la madre del que esto escribe entre 1925 hasta casi 1940(exceptuando los tres años de Guerra Civil 1936-1939) que el centro estuvo cerrado como le sucedió a todos los colegios de religiosos en la zona republicana. Por los años que nos ocupa 1930-1950, fue Madre General de la Congregación de Salesianas, ya que el convento de Alcantarilla es la "casa madre" de esta Asociación Religiosa, siendo Madre Teresa la Superiora General. En cuanto a las dos profesoras eran Madre Montserrat (conocida por Madre Monse) y Madre Mª Elena, que a su vez serían ambas pasados los años madres generales de la Comunidad. El que esto escribe llegó a conocer a ambas religiosas ya bastante mayores. Por el colegio de las monjas pasó la infancia y juventud de niñas y señoritas más florido de toda Alcantarilla, teniendo en cuenta que los colegios públicos y privados entre 1930 y 1950, dejaban mucho que desear, no en cuanto al profesorado, que en la mayoría de los casos como hemos visto era excelente, pero si en cuanto a locales que generalmente eran bastante deficientes; hay que tener en cuenta que eran años de pobreza, dedicándose unos presupuestos tanto estatales como municipales muy bajos para educación. De ahí que las personas de economía acomodada enviaban a sus hijos e hijas a colegios privados, en la mayoría de los casos a colegios religiosos. Posiblemente, y desde nuestro punto de vista, con un criterio equivocado, pero era la mentalidad de la época.

Alumnas del Sagrado Corazón. 1935

Para terminar este trabajo de los maestros y maestras de Alcantarilla entre los años 1930 a 1950, tengo que hacer constar que como hemos visto más arriba el número de maestros nacionales o estatales por aquellos años era muy bajo ya que solamente había cuatro escuelas graduadas de niños en los áticos del nuevo ayuntamiento y cuatro escuelas graduadas de niñas en el edificio de Ruiz Carrillo, mas las dos que se crearían muy a posteriori en las llamadas "casas baratas" de José Antonio en el naciente barrio de Campoamor. De ahí el inmenso número de escuelas y academias privadas extendidas por toda la geografía del pueblo sobre todo en los barrios de San Pedro y San Roque, ya que era la única forma de escolarizar a la población infantil y juvenil de la villa en los años que estamos comentando. Hay que tener en cuenta que en 1950, Alcantarilla rebasaba con creces los 10.000 habitantes, aunque la gran explosión demográfica se produciría a partir de 1960, llegando al final de aquellos años a los 20.000 habitantes, pero todo ello escapa al contenido de este trabajo.

Epílogo[3]

A sabiendas de que lo que vamos a comentar a continuación escapa al título de esta ponencia, pero al tratarse de un personaje muy relacionado con Murcia y Lorca en general y algo con Alcantarilla en los años que nos ocupa, sobre todo por su relación con la enseñanza y aunque brevemente vamos a comentar la biografía de D. José Ibáñez Martín. Don José durante los años de la República es catedrático de Lengua y Literatura en el Instituto de Enseñanza Secundaría "Alfonso X el Sabio" único existente en esos años en toda la provincia de Murcia, contrae matrimonio durante esa época con la lorquina Condesa de Marín, hija del Conde de San Julián. Ibáñez Martín pasó toda la Guerra Civil en zona nacional y terminada la guerra el Jefe del Estado lo nombra Ministro de Educación Nacional. Cargo en el que permanecería durante 10 años (1940-1950), realizando una labor ímproba por la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, pese a que los presupuestos para educación en esa década eran paupérrimos y esa labor se deja notar en Murcia donde debido a la gran amistad que le unía con el entonces Rector de la Universidad de Murcia D. Manuel Batlle Vázquez, se vuelca en la construcción de facultades universitarias en el entonces pequeño Campus de la Merced, también se realizaría el magnífico Colegio Mayor "Cardenal Belluga" (hoy Biblioteca de Humanidades), igualmente realizaría colegios públicos tanto en Murcia como en Cartagena donde se construye el hoy Instituto de Enseñanza Secundaría "Isaac Peral". Pero en Lorca a donde viajaba con cierta frecuencia para visitar a su suegro se vuelca y entre otros centros que realiza, tenemos el Instituto de Enseñanza Secundaria "José Ibáñez Martín" que todavía hoy presta excelentes servicios, por este centro pasarían infinidad de alumnos y alumnas no solo de Lorca sino de toda la comarca, incluyendo gran parte de jóvenes de ambos sexos de la provincia de Almería que carecían de este tipo de centro. En 1950 el

3 Gran parte de la información del epilogo de este trabajo me ha sido facilitada por el maestro nacional jubilado y vecino desde su infancia de la plaza de la Inmaculada, D. Juan Pablo Martínez Trabalón, por lo que ha sido testigo fiel de la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y de la relación del cura párroco y promotor del templo D. Pedro Pérez García y su amistad con el ministro y luego embajador D. José Ibáñez Martín. Igualmente de la construcción del antiguo colegio nacional "Campoamor" (1958) y de la edificación del actual colegio (1994) en distinto lugar, según el proyecto del citado sacerdote y que ha recibido igual nombre que el primitivo.

gobierno lo nombra embajador de España en Lisboa y allí pasaría gran parte de su carrera profesional.

Pero que vinculaba a D. José Ibáñez Martín con Alcantarilla, como hemos dicho el ministro y luego embajador visitaba con frecuencia Lorca y para llegar a dicha ciudad tenía en su automóvil que atravesar todo el centro de Alcantarilla, por aquellos años aún la villa no tenía el desvío de circunvalación que se realizaría en la década de 1960. Coincidiendo con 1950, se empieza a construir el majestuoso templo de Nuestra Señora de la Asunción a instancias de su primer párroco y promotor el sacerdote D. Pedro Pérez García, el ministro le impresiono que en un barrio, entonces casi despoblado se construyera tan magna obra, hasta que un día hizo detener el automóvil para ver "in situ" lo que era aquello, interesándose en grado sumo por el estado de las obras a las que ayudó económicamente, de su bolsillo, en la medida de sus fuerzas y haciendo una amistad enorme con el citado párroco.

A pesar de cesar en el ministerio y ser destinado a Lisboa las visitas continuaron y la amistad fue a más, hasta el punto de apoyar en 1958, la idea de D. Pedro Pérez García de hacer un gran colegio en lo que era una inmensa fabrica, semi abandonada de la familia Cobarro, frente a la plaza de la Iglesia (hoy plaza de la Inmaculada), dejando un gran paseo entre la calle San Pancracio y el hoy Camino de los Romanos, (antes Avda. Jaime I el Conquistador), con lo que el templo se hubiera divisado perfectamente desde la citada avenida y calles adyacentes. Desgraciadamente en 1955 toma posesión de la alcaldía de Alcantarilla D. Juan Martínez Beltrán y que durante la II Guerra Mundial estuvo como voluntario en la División Azul, (en el frente ruso) por lo que conservaba una gran amistad con el general que mandaba dicho cuerpo expedicionario D. Agustín Muñoz Grandes, si a todo ello le unimos que el alcalde era un señor bastante autoritario y al que le unían unas pésimas relaciones con el citado sacerdote D. Pedro Pérez García, desestima el proyecto del sacerdote de edificar el centro escolar en dichos terrenos e inicia gestiones para su construcción en unos solares propiedad del ayuntamiento y que antes habían sido parte de la lonja municipal de carnes en la entonces rotulada Avda. de Calvo Sotelo, con lo cual el templo quedaba totalmente arrinconado, pese a que el sacerdote acudió a todas las esferas, incluyendo al Sr. Obispo de Cartagena, entonces el Dr. D. Ramón Sanahuja y Marce y por supuesto al ya embajador Ibáñez Martín. El alcalde llegó hasta Madrid

y se entrevista con el entonces vicepresidente del gobierno General Muñoz Grandes que inclino la balanza al lado del alcalde.

El pueblo y sobre todo el barrio de Campoamor su opuso a tal atropello, llegando a derribar durante la noche lo que los albañiles construían por el día, pero el alcalde recurrió a la guardia civil para que día y noche vigilaran las obras y finalmente el centro se termina en 1958, rotulándose como escuelas graduadas Juan Ramón Jiménez (niños) y la otra mitad seria rotulada como Pio XII, esta para las niñas, los primeros directores serían en el grupo de niños D. Manuel Fernández-Delgado Marín-Baldo y en el de niñas Dª Josefina Alcayna Alarcón, años después y al fusionarse todo el centro y marchar destinado a Murcia D. Manuel, queda como única directora de todo el centro, entonces rotulado como Colegio Nacional "Campoamor", Dª Josefina Alcayna Alarcón. Que permanecería en el centro hasta casi 1980, en que solicitó traslado a Murcia, Dª Josefina dejaría un recuerdo imborrable en toda Alcantarilla, por sus exquisitos modales, por su bien estar y por su magnífica educación, llegaría a alcanzar altas cotas en la política provincial de la época, todavía hoy vive en Murcia muy mayor conservando un gran recuerdo de su paso por Alcantarilla.

Este gran centro de enseñanza primaria por donde han pasado gran parte de los niños y niñas de todo el barrio de Campoamor, de siempre a tenido una plantilla de profesores excelentes y los alumnos que salían del Campoamor estaban a la altura de los mejores del municipio.

Felizmente parte de la idea de D. Pedro Pérez se realizó, aunque el sacerdote ya había fallecido, en 1994, siendo alcalde D. Pedro Manuel Toledo Valero, derribándose el inmenso edificio del colegio y construyendo un precioso parque que uniría la hoy calle Mayor (2ª fase), antes Avenida de Calvo Sotelo, con el pórtico de la Iglesia o Plaza de la Inmaculada, todo ese gran jardín hoy se rotula de Campoamor (hay que hacer constar que en la fachada principal del colegio, se construiría un pequeño jardín por los años de 1960 y que se rotulo Jardín del Caudillo, pero que sería remodelado por las sucesivas corporaciones municipales, hasta llegar a lo que hoy es. En cuando a la fachada posterior del colegio existió un gran solar, propiedad de la parroquia, totalmente abandonado y casi siempre ocupado de basuras que ofrecían un aspecto desolador a la fachada de grandioso templo de Nuestra Señora de la Asunción, ya que dichos terrenos al ser de la iglesia, ni el Obispado hacía nada, ni el ayuntamiento tampoco, hasta que feliz-

mente llegaríamos al citado 1994, en que ayuntamiento y parroquia se ponen de acuerdo, se derriba el Colegio, construyéndose el actual en los terrenos que el ayuntamiento consiguió expropiar de la citada familia Cobarro Yelo, más o menos donde inicialmente propuso el sacerdote Pérez García, y de esta forma se cumple el gran anhelo de este gran sacerdote con el que Alcantarilla tiene una deuda eterna. Para terminar decir que es una pena que en la urbanización de la plaza de la Inmaculada no se siguiera un planteamiento adecuado, ya que se suprimió el preciso monumento a la Virgen (muy parecido al existente en Murcia en la plaza de Santa Catalina) para colocar la bella imagen de la Inmaculada dentro de un jardincillo y sobre un feísimo pedestal, si a eso le unimos la casi nula atención que prestan las sucesivas corporaciones municipales a dicha plaza, tendremos a lo que hemos llegado. Esperamos que los futuros políticos, es cierto que con una economía mas saneada que la actual se ocupen como es debido de una de las zonas más bellas de la villa de Alcantarilla

Deseo expresar mi agradecimiento a la archivera municipal: Dª María Rosa Gil Almela. A los Maestros Nacionales jubilados: Dª Josefina Pinar Hernández, D. Juan Martínez Martínez, Dª Emilia Galera Navarro, D. Domingo Olivas Saura y D. Juan Pablo Martínez Trabalón. También a Dª Sebastiana Barceló Corredor, Dª Francisca Pacheco Tormo, Dª Juana Aulló Ortiz y a D. Casto Martínez Cascales.

La instrucción pública de enseñanza primaria en la Villa de Beniel (Maestros y maestras)

Mª Ángeles Navarro Martínez
Cronista Oficial de Beniel

Dos Proyectos, el de Someruelo, convertido en plan de Instrucción Primaria por Ley de 21 de julio de 1838, y el de Moyano convertido, igualmente, en Ley el 17 de julio de 1857, constituyen el marco legal que nos permite entrar en una nueva etapa de la Historia educativa de la Región de Murcia. Sin embargo, entre estas dos fechas, concretamente, a finales de 1846, fue cuando las disposiciones emitidas desde el poder central harán que el Ayuntamiento de la capital, y todos los demás de la provincia, comiencen a plantearse la apertura de escuelas públicas, apoyándose en la necesidad de regular la Instrucción Pública[1]. Ésta, según Fernando Vicente Jara, *«se explica por el deseo de encontrar el medio más eficaz requerido, para los buenos resultados de la educación»*[2].

La organización de la enseñanza dependió de la Comisión Provincial de Instrucción Pública, mientras que la financiación fue tarea de las corporaciones locales, que debieron asumir los gastos de mantenimiento de las escuelas y el pago del salario de los maestros, así como la gratuidad de los niños pobres del municipio. Sobre esto, señala Llopis que «la dependencia institucional fue la causa de la lentitud en el proceso de alfabetización ya que, a mediados del siglo XIX, los Ayuntamientos

1 *Ley y plan de Instrucción primaria de 21 de julio de 1838, en Colección Legislativa de Instrucción primaria.* Imprenta Nacional. Madrid 1856, pp. 3-11. En Vicente Jara, Francisco: *La Enseñanza Primaria en el Municipio de Murcia, en 1852, Escritos cruzados entre la Comisión Provincial de Instrucción Primaria y el Ayuntamiento, sobre creación de escuelas.* Revista Internacional de Ciencias Sociales. Nº 6, 1986.

2 Ibíd.

se encontraban en una crisis financiera sin precedentes, surgida de la descomposición del Antiguo Régimen, de la desaparición de las fuentes clásicas de ingresos y de la remodelación de tales funciones»[3].

Escuelas y maestros en el municipio de Beniel

En la Villa de Beniel, el estado educativo se va a caracterizar por una lenta, aunque progresiva evolución de la enseñanza primaria. La Comisión de la Junta Local de Instrucción Pública de primera enseñanza, en esta localidad, estaba compuesta por el alcalde; el teniente de alcalde; el Sr. Cura párroco; el Regidor, dos o tres vocales y uno o dos padres de familia. Más el Secretario para dar fe de los asuntos que se tratasen en cada sesión.

En la primera mitad del siglo XIX, Beniel contaba con una escuela pública para niños, con una dotación de 1.829 reales y con asistencia de 72 alumnos, y otra privada de niñas con 13 alumnas[4]. En 1876, el local de la escuela de niños no era capaz para contener la mitad de las niñas que a él concurrían ni el menaje más preciso por sus cortas dimensiones, pues sólo tenía cinco metros de longitud y cuatro de latitud, ocupando un metro y cincuenta centímetros la mitad de la plataforma, lo que impedía poder desarrollar adecuadamente la enseñanza.

Por lo que, en una visita ordinaria que hizo el Inspector, don Nicolás González Corrato, a las escuelas públicas de esta Villa con objeto de conocer las necesidades de las mismas, dijo a la Junta local que «*era de absoluta necesidad que se habilitase lo antes posible otro local que fuera a propósito y de buenas condiciones higiénicas*»[5].Añadió, además, que «había sido informado, por el maestro y por el pueblo, de que don José Martínez Pardo, cura propio que fue de esta parroquial, fundó por medio de codicilo que otorgó en 24 de noviembre de 1759, una "*Pía Memoria*" sobre una casa y otros bienes que tenía en Beniel, para que su venta o producto de arrendamiento se invirtieran en socorrer a los niños pobres de esta Villa; y que después del fallecimiento

3 Rodríguez Llopis, Miguel: *Historia de la Región de Murcia*. Murcia 1998,Editora Regional de Murcia, p. 407.

4 Vicente Jara, Fernando.: *La enseñanza primaria en Murcia en el siglo XIX (1800-1857)*. Murcia 1989, p. 175.

5 A.G.R.M. Sección de la Junta local de Instrucción Pública de Beniel, celebrada el 1º de julio de 1876. GOB. 7324/23.

del fundador, dicha casa había sido ocupada por los señores párrocos o por otros que habían cumplido la voluntad del rentador, distribuyendo el producto de los alquileres en los pobres y en vestir a los niños»[6].

Sin embargo, dijo que «*por desgracia esta disposición dejó de cumplirse a los 4 años de estar encargado el actual maestro de la dirección de la escuela, y que a pesar de que el Ayuntamiento se quejó a las Autoridades Superiores de que hasta la fecha sólo se habían abonado 3.000 reales desde la fecha de su fundación. Por tanto no se había cumplido con la referida Pía Memoria, a pesar de continuar, hasta el presente día, habitada la referida casa*»[7]. Por lo cual el Sr. Inspector mandó que «el Ayuntamiento, venciendo los obstáculos que se lo impedían, se hiciese cargo de la citada casa en la que podían establecerse perfectamente la Escuela, evitando los perjuicios, que podían experimentar los niños por lo reducido del local en que se hallaban, y que el producto del rento se invirtiese en el objeto de la Fundación, la cual sería un estímulo más para la enseñanza, así como una recompensa a la aplicación de los niños pobres»[8]. De esta manera reclamaba el referido Inspector lo que tuvo en cuenta la voluntad del rentador. La Junta local, en virtud de lo expuesto por dicho señor, acordó mandar un oficio al Ayuntamiento para su cumplimiento.

Asimismo, expresó el Sr. Inspector la conveniencia de que «se abriese, especialmente, en la temporada de invierno una escuela nocturna de adultos, haciendo una buena reseña de los beneficios que se presentaran en esta clase de instrucción, principalmente, a la clase trabajadora»[9]. También en este caso, la Junta quedó conforme en promover.

En 1898 el local de las escuelas de niños y la de las niñas seguían sin reunir las condiciones de capacidad e higiene necesarias, por lo que el 15 de noviembre de dicho año, en una nueva visita del Sr. Inspector provincial, don Apolinar Cenado, a la escuela pública de esta Villa, rogó a la Junta Municipal que pusiera los medios que estuvieran a su alcance para el mejoramiento de dichos locales, «por el bien de la Instrucción y educación de los niños, piedra fundamental de toda la sociedad»[10]. Después de estas observaciones la Junta manifestó que tendría muy presente dichas indicaciones.

---

6 Ibíd.
7 Ibíd.
8 Ibíd.
9 Ibíd.
10 Ibíd. El 15 de noviembre de 1898.

Otro de los motivos de la visita del Sr. Inspector, de 1876, fue conocer el estado de la educación e instrucción de los niños de ambos sexos, así como el de las pagas, menaje y demás convenientes. Respecto de la escuela de niños, que estaba a cargo del maestro don Pascual Sevilla, quedó satisfecho de los buenos resultados en cuanto a las materias de urbanidades, orden y aseo de los niños, como también de las asignaturas de Doctrina Cristiana, Historia Sagrada e Historia de España, que conocían con bastante extensión. Sin embargo, consideró un estado regular en lo referente a las demás asignaturas y premios. Asimismo, quedó satisfecho de la escuela de niñas, dirigida por doña Mª Luisa Muñoz, en Doctrina Cristiana, exceptuándose los principios de Gramática y de Aritmética de los que las niñas mostraron muy escasos conocimientos.

En cuanto a los exámenes mandó dicho Señor que «hasta que se diese una vacación por la canícula, no examinaran a los niños por las tardes, más que dos horas, sobre las cinco de las mismas»[11]. Considerado conveniente por la Junta municipal dijo ésta que se pasase el oficio oportuno al Maestro. Siguiendo con los exámenes generales, realizados a los niños de esta escuela en 1876, éstos se llevaron a cabo de la siguiente forma: primero se presentaron cada uno de los alumnos de las Secciones de las diferentes clases de enseñanza y todos contestaron, con mucho acierto y exactitud a cuantas preguntas les hicieron los señores allí presentes. Tras los exámenes de los niños, fueron llamadas las niñas de la maestra, Dª Dolores Molina Hernández, las que una vez examinadas se vio el progreso de éstas. Habiendo acabado los exámenes de niños y niñas la Junta comentó haber quedado complacida tanto de los conocimientos demostrados por todos ellos, como de los planes que se habían hecho para mejorar la enseñanza. Igualmente quedaron satisfechos de las diferentes labores confeccionadas por las niñas. Por último, se repartieron los premios, reconociendo de este modo los adelantos de la enseñanza en este pueblo.

Finalizados los exámenes los profesores de ambos sexos manifestaron que la falta de asistencia de los niños y niñas, «*hacía con sentimiento suyo que los exámenes no hayan sido tan lucidos como era su deseo*»[12]. El Sr. Presidente de la Junta preguntó cuál era la causa de la poca asistencia de los niños a la escuela, a lo que los maestros contes-

11 Ibíd.
12 Ibíd.

taron que, «*en su concepto y principalmente, era el paludismo que constantemente dominaba en la localidad y en la huerta*»[13]. Acto seguido, el señor presidente, don José Pastor, manifestó que «sentía que la indolencia de los padres y el paludismo fueran la causa de la poca asistencia de los niños y niñas a la escuela, recomendando a éstos la puntual asistencia y añadiendo que para que se aplicasen con afán para otros exámenes se repartiesen premios»[14].

Vemos, pues, cómo a lo largo de los años del siglo XIX se van notando ciertos adelantos en el sistema educativo de nuestra Villa. Así, por ejemplo, en los exámenes de 21 de diciembre de 1893, el Tribunal llamó primero a las niñas que fueron presentadas por su maestra Dª Dolores Molina Hernández, las cuales fueron examinadas, por su respectivo orden, de todas las materias que constituían el programa, a las que contestaron con regular acierto. Después de examinadas éstas, fueron presentados los niños por su profesor don José Mª Soriano, que por el mismo orden fueron preguntando los señores del Tribunal sobre las materias que constituían el programa, y los niños contestaron también con regular acierto y aplicación[15].

Maestros y maestras

Las plazas vacantes de Maestros de Primera Enseñanza se anunciaban en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Murcia. Las personas que deseaban optar a una plaza debían presentar su solicitud a la Comisión Provincial de la misma, acompañada de los respectivos títulos y certificaciones de buena conducta moral y política, expedidas por los señores cura y Ayuntamiento del pueblo en que aquéllos habían estado los últimos seis meses.

En 1834 se anunció la plaza vacante de maestro de primeras letras de Beniel, dotada con 1.800 reales, haciendo saber a los que quisieran optar a ella que acudiesen al Ayuntamiento en el plazo de 15 días. Ese mismo año, se anunció también una plaza de niñas con la dotación de 1.400 reales[16].En 1851 la Comisión local de Instrucción de primera en-

13 Ibíd.
14 Ibíd.
15 Ibíd. 21 de diciembre de 1893.
16 *Boletín Oficial de la Provincia*. 17 de julio de 1834, p. 4, c. 2 y 19 de octubre del 1849, p. 3, c. 1.

señanza, nombró como maestra interina a doña Rosenda Fernández, por estar preparada no sólo para la instrucción de Doctrina Cristiana sino, también, para las labores manuales de costura y demás deberes, de éstos, de las niñas[17].

En 1878, salió a concurso de traslado la plaza de escuela de niños de esta localidad con una dotación de 825 pesetas, casa y retribuciones[18]. En el concurso de oposiciones de 1886, fue nombrada como maestra de niñas de Beniel, con el número 4, doña Carmen Hernández Carcenas[19]. El 22 de mayo de 1888 la Universidad Literaria de Valencia, aprobó el nombramiento interino, para dicha escuela, a doña Francisca Ramona Mansilla con una dotación de 825 pesetas[20]. El 18 de noviembre de ese mismo año, la Junta Provincial de Instrucción Pública nombró a doña Dolores Molina Hernández para la misma escuela de esta Villa, como maestra en propiedad[21].

En la toma de posesión de los maestros, el Sr. Alcalde daba cuenta de una comunicación del Presidente de la Junta Provincial con el nombramiento del maestro, para la escuela vacante de niños y niñas de este pueblo, hecha por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valencia a favor de aquéllos. Después, el Alcalde daba lectura a la expresada comunicación y al título que exhibía el interesa doy, a continuación, se procedía a dar posesión al mismo, previo juramento que se le exigía en la forma prevenida. Por último se daba conocimiento de ello a la Junta Provincial de Instrucción Pública.

En el siglo XX, la Autoridades locales de Beniel ponen todo su esfuerzo en la mejora de la enseñanza. En 1928 existía ya una escuela unitaria de niñas y otra de párvulos y en 1931 se inaugura las Escuelas Graduadas de niñas con el nombre de "Grupo Escolar Pujante". Pese a ello, la cultura en esta Villa sigue siendo escasa ya que los niños y niñas tenían que dedicarse, desde muy temprana edad, a las labores agrícolas para ayudar a la economía familiar. Los maestros de la Sección, vivían en casas de alquiler, pagadas por el Ayuntamiento, lejos de las respectivas escuelas y se daba el caso de que al venir un maestro nuevo se tuviera que alojar en la posada, único hospedaje que había,

17 AMB. *Borrador del Acta de la Sesión de Comisión local de Instrucción primaria de 15 de junio de 1851.*AMB1/1.
18 *La Paz de Murcia* 18 de mayo de 1878, p. 1, c. 2.
19 Ibíd. 16 de diciembre de 1886, p. 1, c. 2 y El Diario de Murcia Ibíd.
20 *El Diario de Murcia*, 22 de mayo de 1888, p. 3, c. 3.
21 *El Diario de Murcia*, 18 de noviembre de 1888, p. 2, c. 2.

hasta que se desocupase una casa debido a por la escasez que había de éstas.

No podemos dejar de destacar en este trabajo la figura de dos maestros de enseñanza primaria que, por su gran labor cultural y social, hicieron historia en la Villa de Beniel: don Antonio Monzón Agustín y doña Aurora Sánchez Aroca. **Don Antonio Monzón** tomó posesión como maestro en propiedad, en la Sala de la Escuela pública de niños de esta localidad, el 10 de enero de 1895, en presencia de los miembros de la Junta local de enseñanza primaria, bajo la presidencia de don José Pastor Planelles. Hallándose presentes el maestro interino don José Mª Soriano y el propietario don Antonio Monzón Agustín se dio lectura de una comunicación, fechada en 24 de diciembre de1894, del Sr. Gobernador Civil, como Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, trasladando a esta Alcaldía otra del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valencia, con fecha 21 del corriente año, en la que hacía saber a la Junta local que «*ha tenido a bien nombrar en propiedad y en virtud de oposición al Maestro de niños de la Escuela pública de esta Villa al Sr. D. Antonio Monzón Agustín*»[22].

Leídas las comunicaciones, el Sr. Presidente dio posesión al Sr. Monzón Agustín, y ordenó que «por el maestro saliente se le hiciese entrega del local con todos libros y enseres que constan en el inventario»[23], lo que se apresuró a hacer el Sr. Soriano, entregándole todo el material mencionado. El Sr. Agustín, estando conforme con el inventario, se hizo cargo de dicho material. El 21 de dicho año, el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Valencia, comunica a la Junta Municipal que según «*el uso de las facultades que concede a los Rectores la legislación regente de Instrucción Pública, nombra a D. Antonio Monzón Agustín, maestro en propiedad de la escuela de niños de Beniel, dotado con el sueldo anual de 825 pesetas, en virtud de oposición*»[24].

Don Antonio Monzón fue un hombre generoso, culto y un tenaz trabajador. Nada más llegar a Beniel, su único fin fue el de sacar al pueblo del analfabetismo. Sin auxilio del Estado, contando sólo con la aporta-

22 A. M. B. Acta de Posesión del Maestro de Instrucción pública del Maestro D. Antonio Monzón Agustín, nombrado en propiedad en virtud de oposición para esta Villa, 10 del 1 de 1895.

23 Ibíd.

24 A. M. B. *Junta Provincial de Instrucción Pública de Murcia*. Nº 13, Año 1895.

ción de los hijos del pueblo y las personas amantes de la cultura, llevó a cabo la construcción de una escuela para niños, que lleva su nombre, en un solar donado por el Sr. Marqués de Peñacerrada. Dicha escuela estuvo ubicada en lo que hoy es el "Centro Cultural" de Beniel. Con el paso del tiempo el edificio quedó en estado ruinoso, por lo que se construyó otro edificio de mayores dimensiones, pero conservando el nombre del fundador de las primeras Escuelas Graduadas de esta Villa.

Pero, don Antonio no sólo se preocupó por la educación de los niños, construyendo el local referido, sino que también se interesó por la educación de las niñas. Con el fin de recaudar fondos para construir un local para éstas, en 1926 creó un grupo de teatro, compuesto por distinguidos aficionados de esta localidad, que bajo su dirección pusieron en escena el 1 y 2 de noviembre de dicho año, en el Salón Abellán, la obra de *Don Juan Tenorio* de Zorrilla. Según consta en el programa de esta edición, se presentó «*con el benéfico y altruista fin de allegar recursos para ayuda de la construcción de un SALÓN-ESCUELA para niñas, del que tan necesitado se halla esta Villa. La Junta organizadora encarecía grandemente al pueblo de Beniel y a sus limítrofes que dado el benéfico fin no dejarán de contribuir con su óbolo esas dos noches a un acto de generosidad, el cual redundaría en beneficio de sus hijos*»[25].

Homenaje a un maestro ejemplar

El domingo 21 de abril de 1929, el pueblo de Beniel celebró un solemne homenaje Cívico-escolar en honor al veterano maestro, don Antonio Monzón Agustín, en el que se le impusieron las insignias de Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, como distinción a sus excesivos méritos entre los que hay que destacar su labor docente de 35 años y, la ya referida, construcción y creación de una Escuela Graduada, que representó una importantísima obra para nuestra Villa.

El acto se celebró en el Teatro Pujante, soberbiamente engalanado, en cuyo estrado tomaron asiento con el nuevo Caballero de Alfonso XII, el Alcalde, don Pedro Nicolás; el ex ministro de Instrucción Pública, don Isidoro de la Cierva; el Presidente de la Diputación Sr. don José Ibáñez Martín; el Presidente de Unión Patriótico, Sr. Clavijo; el Sr. Marqués de

25 Programa de la puesta en escena y representación de la misma de la obra *de Don Juan Tenorio* de Zorrilla. Beniel 1926.

Rodalejo, el Inspector de primera enseñanza, Sr. Cazaña; el Diputado provincial, don Agustín Pascual de Riquelme; los señores Zorita Richar por la Asociación provincial y local del Magisterio murciano; don Ángel Niño; el Juez municipal, Sr. Pujante y los miembros de la Comisión organizadora señores Collado, Pérez Saquero y don Gaspar de la Peña.

Inicio del acto

Abrió el acto el Sr. Saquero, dando lectura a la Real Orden por la que se nombra Caballero de Alfonso XII a don Antonio Monzón. Continuó don Juan Collado, maestro de Sección de esta Villa, quien en nombre de la Comisión organizadora explica el homenaje con acierto y, con palabras llenas de emoción y cariño, resaltó la labor del compañero que «*supo levantar un templo para los niños con gran esfuerzo, sabiendo interesar al pueblo en esta gran obra cultural*»[26]. A continuación el Sr. Collado hizo entrega al Sr. Alcalde de las insignias, para colocarlas en el pecho del Sr. Monzón, honor que el Alcalde cedió al Sr. don Ezequiel Cazaña, Inspector Jefe de Primera enseñanza quien, como hemos referido, por delegación del Sr. Alcalde impuso la Cruz de Alfonso XII al meritísimo compañero don Antonio Monzón[27]. El señor Cazaña elogió la labor del tenaz trabajador «a quien dos veces antes –dijo- tuvo la ocasión de abrazarlo por su labor, y esta tercera la hacía por contar en su Zona con tan ejemplar maestro»[28].

Acto seguido tomaron la palabra distintas personalidades: el ex ministro don Isidoro de la Cierva alabó la labor ímproba de este aragonés que «en tierra de Murcia supo conquistar para ella y para la natal las glorias de un trabajo ejemplar»[29].El Excmo. Sr. don José Ibáñez Martín, Presidente de la Diputación provincial, se une al acto diciendo «que para él representa una gloria más de Aragón, y termina con unas palabras elocuentes hacia el maestro «*que supo conquistarse un hogar tranquilo y una escuela sana y alegre que es un monumento y templo donde se forjan y se forjaran los cuerpos y almas de los niños, hombres del mañana*»[30]. El Marqués de Rodalejo hizo un vivo retra-

26 *Levante Agrario* 24- 4- 1929, p. 1, c. 1.
27 Ibíd.
28 Ibíd.
29 Ibíd.
30 *Magisterio de Murcia*, 10-5-1929, p. 2, c. 1.

to del Magisterio Nacional y terminó diciendo que, «para completar el resurgimiento de nuestra amada España, era indispensable que el desarrollo agrícola fuera escudado con el progreso intelectual de los ciudadanos»[31].El Sr. Clavijo en nombre de la Unión Patriótica felicitó al Sr. Monzón que tan alto supo poner el nombre del Magisterio murciano. Don Gaspar de la Peña, miembro de la Comisión organizadora dio lectura a numerosísimas adhesiones, entre ellas la de uno de los alumnos del Sr. Monzón quien hizo resaltar «*la labor de su maestro dentro y fuera de la escuela, enseñando a las generaciones que habían recibido sus lecciones a ser hombres en toda la extensión de la palabra, hombres honrados, justos y laboriosos que se complacían en rendir al inagotable maestro en homenaje que ellos pedían en reconocimiento a sus merecimientos*»[32].

Continuó don Gaspar de la Peña resaltando «la cooperación que había recibido de todo el pueblo para la consecución de las graduadas. Después, tuvo un piadoso recuerdo para el noble y caballeroso Excmo. Marqués de Peñacerrada donante del solar donde estuvo emplazado el edificio, haciendo una minuciosa reseña de la benemérita actuación del Sr. Monzón en esta Villa, explicando lo que ésta fue, lo que es, y lo que debe ser[33]. El Sr. de la Peña terminó en nombre de la Comisión, que era el pueblo mismo, deseando larga vida al maestro para continuar su labor, y que ésta sirviera de ejemplo a todos los que quisieran ser buenos.

Podemos decir que si bien el Sr. Monzón fue gloria del Magisterio español, no podemos dejar de reconocer que la Villa de Beniel supo honrar a su maestro y «con ello dice el Sr. de la Peña se honró a sí mismo, celebrando una fiesta en honor de un maestro veterano que con celo y trabajo levantó una escuela graduada de nueva planta que es ornamento del pueblo»[34].

La otra figura clave para la historia de la enseñanza pública en la Villa de Beniel fue la ilustre profesora de Instrucción Pública, doña **Aurora Sánchez Aroca**, mujer de gran talento y cultura, fue además excelente escritora. Hemos de destacar de ella un gran celo en su trabajo como Maestra Nacional, realizando una misión educadora de la infancia en el sentido de la fraternidad, moralidad y trabajo mutuo.

31 Ibíd.
32 *Levante Agrario*, 24-4-1929, p. 6, c. 2.
33 Ibíd.
34 *Magisterio de Murcia*.

Pero no sólo se distinguió por su labor educativa, sino también por el empeño que puso en socorrer a las niñas y niños desvalidos. Por todo ello podemos decir de ella que se encuentra entre las maestras que han sido –como don Antonio Monzón- gloria del Magisterio murciano.

Aunque conocemos de ella sus actividades culturales y educativas en otros pueblos de la provincia de Murcia, debemos centrar nuestra atención en la labor educativa y social, realizada en Beniel. Si bien, no tenemos datos de la fecha en que tomó posesión como profesora de instrucción pública de esta Villa, sí sabemos que en 1927 es ya maestra nacional de nuestra Villa, que el 30 de diciembre de 1929, fueron diligenciados los títulos administrativos de doña Aurora Sánchez Aroca[35] y que en dicho año es directora del grupo de «Escuelas Graduadas niñas» de Beniel. En virtud de la corrida natural de escala y orden 6 del 14 de febrero de 1933, asciende a sueldo de 4.000 pesetas[36].

Pero, sin duda alguna, lo que la hace más acreedora de un lugar en la historia de la enseñanza primaria de la Villa de Beniel, fue la Fundación del «*Ropero Escolar "Rosario"*» de Beniel. El día 8 de noviembre de 1930 se inaugura dicho "Ropero" en la Escuela de niñas de esta localidad. Al acto asistieron las Autoridades municipales, los vocales de la Junta local de primera enseñanza, maestros de estas graduadas y demás invitados. Doña Aurora Sánchez dio principio al acto leyendo una Memoria en la que puso de manifiesto la importancia de esta institución escolar, las cantidades recaudadas, la inversión dada a las mismas y el fin que persigue, «que es el de socorrer con prendas a las niñas pobres y a las que más se hayan distinguido por su asidua asistencia a la escuela y aplicación sobresaliente, siendo también extensivo este reparto de ropas a los niños de esta graduada que reunieran las mismas condiciones[37]». Después se procedió a la entrega de ropa, repartiendo infinidad de prendas las niñas y niños que habían sido acreedores. Terminado el acto el Sr. Alcalde exhortó a las niñas y niños a que asistieran a la escuela en la que aprendían cosas útiles y podrían recibir nuevos premios en otro reparto, y acabó felicitando a doña Aurora por su celo y por la meritoria obra que esta institución hacía en la escuela.

El Reglamento de la Fundación se envió para su aprobación al Mi-

35 *Magisterio de Murcia*, 30-12-1929.
36 Ibíd. 14-2-1933; y "El Liberal de Murcia", 14-2-1933.
37 *Levante Agrario*, 9-11-1930, p. 3, c. 1.

nisterio de Educación y Cultura. *Centro Documental de la Memoria Histórica,* así como a la Inspección de Primera Enseñanza de Murcia[38]. Dicho Reglamento consta de 10 Capítulos, divididos en artículos. Por su extensión citaremos los más significativos.

CAPÍTULO I: Fundación y domicilio del Ropero

Artículo 1º.- Se funda por la Maestra nacional de Beniel, Dª Aurora Sánchez y Aroca, y las niñas pudientes de la Escuela, que firman el acta de constitución y Reglamento, una Asociación titulada: «Ropero escolar Rosario» con domicilio en la Escuela nacional de niñas de Beniel (Murcia).

Art. 2º.- Esta Asociación se ajustará a las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, y a las especiales de 24 de diciembre de 1912, que hacen referencia a la de enero de 1906, respecto a las «Asociaciones mutuas de escolares», para que sea exenta del impuesto del nombre; así como también se sujetará a lo prevenido en la Ley de Seguros de 14 de mayo de 1908 en lo que puede afectar a la Asociación, como entidad exceptuada del régimen de inspección.

CAPÍTULO II.- Fines sociales de Ropero

Art. 3º.-El "Ropero escolar" se propone los siguientes fines: Realizar una misión educadora de la infancia en el sentido de la fraternidad, moralidad y trabajo mutuo. Socorrer a las niñas desvalidas con ropa confeccionada por sus compañeras, y con la que pueda adquirirse ya hecha, por suscripción. Asociar la clase diurna con la nocturna, con el objeto de que la segunda sea una continuación de la primera; que los vínculos de compañerismo y sociabilidad se mantengan unidos; de que la adulta se prepara con el corte y confección, para la vida doméstica, el hogar y la familia, que está próxima a formar. Fomentar la extensión escolar, haciendo que la Escuela salga fuera del estrecho recinto de sus muros y que el ambiente social penetre en la escuela.

Art. 5º.- Para la confección de ropas se utilizarán las niñas que voluntariamente se presten a ello en las escuelas diurna y nocturna, siendo obligatorio a todas tomar parte, por lo menos un día a la semana, señalado por la Maestra.

Art. 6º.- Podrán participar de los beneficios del "Ropero" todos los niños y niñas de las escuelas nacionales de Beniel, haciéndose el re-

38 Ministerio de Educación Cultura y Deportes. "Centro Documental de la Memoria Histórica". Salamanca.

parto de prendas de la forma que acuerde la Junta Directiva, según los ingresos.

Art. 7º.- Uno de los motivos principales de la Institución del "Ropero escolar Rosario" es la de conseguir la asistencia escolar sin apelar a medios coercitivos y, por lo tanto, no podrán los escolares optar a los beneficios de la Asociación en los casos siguientes: por faltas de asistencia a la escuela no justificadas, por certificado facultativo cuando estas faltas pasen de ocho al mes y por notorio y contumaz en el mal comportamiento de la clase.

CAPÍTULO III.- De los socios

Art.- 8º.- Los socios del "Ropero Rosario" pueden ser protectores y honorarios activos y particulares.

Art. 9º.- Son socios protectores todos los que contribuyan generosamente con una cuota mensual, trimestral o anual, con su trabajo o influencia en la prosperidad del Ropero. La cuota mínima mensual será de veinte céntimos de peseta.

Art. 12º- Para ser socio participante se necesita estar comprendido entre seis y catorce años de edad, estar matriculado en las escuelas nacionales de Beniel, y haberlo solicitado por los padres a la Presidenta de la Asociación.

Art. 13º.- Se considerarán también como socios protectores los niños de las Graduadas de Beniel, que contribuyan con una cuota mensual de diez céntimos en beneficio del Ropero.

CAPÍTULO IV.- Capital social y régimen económico

Art. 14º.- El capital social estará formado: con la suscripción de los socios protectores y honorarios; por las subvenciones y donativos que reciba la Asociación y por cualquier otro ingreso lícito, autorizado por la Junta Directiva.

CAPÍTULO V.- Dirección, administración y gobierno del Ropero

Art. 15º.- La Dirección, administración y gobierno del Ropero, estará a cargo de una Junta Directiva, compuesta de la Presidenta, Secretaria, Tesorera, Contadora, Ropera y sustitución de cargos anteriores, y número de vocales. Estos cargos, menos el de Presidenta, los desempeñarán las niñas mayores de la Escuela.

Art.- 17º.- La Junta Directiva es la representación permanente de la Asociación, y a ella corresponden la admisión de los socios participantes, la forma del reparto de las prendas, la inversión que debe darse al fondo de reserva, y la interpretación circunstancial de los preceptos reglamentarios para la buena marcha del Ropero.

CAPÍTULO VI.- Del fondo del Ropero y sus obligaciones

Art.- 21º- Todos los años, en la época en que lo acuerde la Junta Directiva, se repartirán las prendas que hayan en el Ropero, siendo preferidos los socios participantes que, a juicio de la Junta, lo necesiten más y mejor se hayan portado en clase.

CAPÍTULO IX.- Forma de realizar las modificaciones del Ropero

Art. 24º.- Cualquier modificación que se haga en este Reglamento, debe ser acordado en Junta general y comunicada al Gobierno Civil de la provincia.

CAPÍTULO X.- Aplicación de los fondos sobrantes en caso de disolución de la Asociación

Art. 25º.- En caso de disolución, los fondos existentes, serán donados a los pobres de solemnidad de Beniel o al Asilo si lo hubiere.

A doña Aurora Sánchez, maestra de Beniel se le devuelve, con la conformidad, el Reglamento del *Ropero Escolar "Rosario"*[39]

«Visto el Reglamento que nos envía de Ropero Escolar Rosario de Beniel en cuya localidad desea Vd. implantar esta obra benéfica de cultura, con arreglo a las condiciones expuestas en el mismo, la Inspectora que suscribe, estima significarle, lo encuentra muy aceptable encargándole se someta a las leyes generales de las asociaciones y a las particulares de la enseñanza»[40]

En conclusión, si bien Beniel en el tramo histórico, que hemos dedicado al estudio de la enseñanza primaria en el mismo, estaba mejor atendido que en otros pueblos rurales dependientes del Ayuntamiento de Murcia, las mejoras en el campo de la educación fueron lentas, debido tanto a la crisis económica de las Instituciones municipales como a la pobreza de la población que necesita la ayuda del trabajo de sus hijos para poder subsistir.

Sabemos que el profesorado era inmejorable, y las relaciones de los maestros con las Autoridades y con el vecindario de Beniel podemos considerarlas como de excelentes.

39 Magisterio de Murcia, 10-2-1929, p. 6, c. 1.

40 Inspección de Murcia. *Informe de la Inspección de Primera Enseñanza*, 20 de enero de 1929.

Bibliografía

RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel: *Historia de la Región de Murcia.*Murcia 1998.

VICENTE JARA, Fernando: *La Enseñanza Primaria en Murcia en el siglo* XIX (1800-1857). Murcia 1989

- *La Enseñanza Primaria en el Municipio de Murcia en 1852. Escritos cruzados entre la Comisión Provincial de Instrucción Primaria y el Ayuntamiento sobre creación de escuelas.* Revista Internacional de Ciencias Sociales, sobre la creación de escuelas.

Don Antonio Monzón Agustín fundador de las primeras escuelas graduadas de Beniel, con la Cruz de la Orden Civil de Alfonso X

Fuentes documentales

Archivo General Región de Murcia: Sección de la Junta local de instrucción Pública de Beniel, celebrada en 1º de julio de 1876. GOB. 7324/23; y 21 de diciembre de 1893;

Archivo Municipal de Beniel: *Borrador del Acta de la Sesión de Comisión Local de Instrucción Primaria de 15 de Junio de 1851. Actas de Posesión de Maestros de Instrucción Pública 1891; Junta Provincial de Instrucción Pública de Murcia de 1895,* nº 13.
Ministerio de Educación Cultura y Deportes *"Centro de Memoria Histórica*. Salamanca.

Otros documentos

Magisterio de Murcia (1929)
Inspección Provincial de Murcia: Informe de la Inspección de Primera Enseñanza (1929)
Boletín Oficial de la Provincia (1834)

Prensa

El Diario de Murcia (1886); (1888); El Liberal de Murcia (1929); (1933); La Paz de Murcia (1886); (1878); Levante Agrario (1929)

Siglas

AMB: Archivo Municipal de Beniel
AGRM: Archivo General de la Región de Murcia

Las maestras en el Cehegín del siglo XIX

Francisco Jesús Hidalgo García[1]

Las primeras maestras

La documentación de la Junta Municipal de Enseñanza de Cehegín, junto con las actas capitulares, nos ha permitido saber quiénes fueron las primeras maestras que ejercieron en la localidad. Doña Josefa Alcázar Durán, que en el año 1842 figura como maestra sin título, y doña Teresa Artero, que tampoco tiene título, ejercen en las dos escuelas de niñas, que son privadas. Doña Josefa consigue el título al año siguiente, en fecha de 3 de enero 1843, expedido por la Dirección General de Estudios, convirtiéndose su escuela en pública. Ella será una de esas maestras que dedicará su vida a las niñas de Cehegín y durante cuarenta años se alargará su trabajo como maestra, desde aquellos tiempos en que comenzó a ejercer en una escuela privada, hacia el año 1835. De doña Teresa Artero no hemos podido recabar más información con fecha posterior al año 1843.

Sabemos con certeza que la primera escuela pública de niñas de Cehegín se crea en el año 1843 y que, por lo tanto, la primera maestra que ejerció en la enseñanza pública en la historia de este pueblo fue la referida doña Josefa Alcázar. Esta mujer tenía, en el momento de obtener el título, 32 años y era soltera. Nació en 1811. Doña Josefa debió de instruirse en un ambiente privado, quizá, como solía ocurrir a menudo en el siglo XVIII y principios del XIX, con alguna mujer que, a nivel particular, le enseñase las nociones básicas de la primera enseñanza. Al parecer, las primeras maestras no eran mujeres de un nivel cultural

1 Licenciado en Geografía e Historia. Archivero Municipal de Cehegín.

elevado, incluso las había, y hablamos de principios del siglo XIX, que sólo sabían leer y escribir, y no mucho más, quizá las operaciones básicas de aritmética. Realmente la preparación de las mujeres aumentó mucho, aunque era menor que la de los hombres, desde que se crearon las llamadas Escuelas Normales de Maestras, a partir de la Ley de 1857.

Sabemos por un documento de la Junta de Instrucción Pública de Cehegín, del año 1843, que doña Josefa Alcázar tenía un sueldo, como maestra pública de instrucción elemental, de 1100 reales anuales, y que en su escuela pública estaban matriculadas 80 niñas, en tanto que a la privada de doña Teresa Artero, concurrían sólo 14 niñas, posiblemente de familias pudientes.

En la clase estudiaban niñas de diferentes edades pues, aunque la profesora era de enseñanza primaria elemental, en el aula se sentaban alumnas de varias edades y diferentes capacidades, y se daba una especial dedicación a la clase de bordar, coser y hacer media. Así, aún en contra de lo que dictaba la ley, en una clase podía haber mezcladas alumnas de entre los cinco y los doce años, por lo que, de facto, hacían como profesoras no sólo de educación primaria elemental sino también, en ocasiones, de primaria superior. Por un documento del año 1842 sabemos que esta maestra tenía dos pasantes en su escuela privada, que le ayudaban en las tareas docentes con las niñas. Doña Teresa Artero, por su parte tenía una. Los pasantes, en este caso, eran mujeres jóvenes, que por un lado ayudaban en clase a la maestra y por otro iban aprendiendo en la práctica de la docencia. Esta es otra figura interesante a tener en cuenta, pues era otra forma de enseñanza para aquellas que querían ser maestras en tanto no se crearon los primeros centros de estudio para el magisterio femenino.

Doña Josefa Alcázar, que tenía un puesto como profesora elemental, muy poco remunerado, en el año 1851 solicitó poder presentarse a examen para optar a una plaza de mayor categoría y con un sueldo más elevado. El hablar de plaza de mayor categoría se refiere a pasar a dar clase de la instrucción pública elemental a la superior, por la que su sueldo se incrementaba notablemente. Otra cosa es que se cobrara en tiempo y forma, dada la precariedad de las arcas municipales. Las maestras disfrutaban un sueldo bastante menor que el de los maestros, lo cual venía regulado en el mencionado Real Decreto de 23 de septiembre de 1847.

Cuando ya llevaba cuarenta años ejerciendo como maestra, la Junta Municipal de Enseñanza quiso de alguna manera homenajear a doña

Josefa Alcázar en lo que eran las postrimerías de su carrera como maestra de niñas. Mujer a la que se reconoció de manera sincera la labor y dedicación que durante toda su vida tuvo para con varias generaciones de niñas cehegineras, en el acta de examen y reconocimiento de su escuela, del año 1875, se le presta un merecido homenaje.

Las maestras de Cehegín tras la Ley de Instrucción Pública de 1857

En el año 1861 se contrata como maestra interina a doña Emilia Cayuela y Soto y, al poco tiempo, en 15 de noviembre de 1861, obtiene la plaza titular de la escuela pública. El siguiente texto es referente a su contratación. El análisis del documento nos muestra claramente la problemática de la educación en las zonas rurales, y desde luego en las pedanías de Cehegín. La solución que se tomó desde la Junta Provincial de Instrucción Pública fue acordar que se crease una escuela de niñas en el casco urbano de la población y que se nombrase oficialmente a doña Emilia Cayuela maestra en propiedad de dicha escuela.

En este momento había dos escuelas públicas para niñas, de modo que en 6 de febrero de 1862 se nombra como maestra en propiedad a doña Juana Trinidad Jiménez, lo cual queda referenciado perfectamente en acta capitular del Ayuntamiento. En 9 de octubre de 1869 obtuvo la plaza en propiedad doña Encarnación Roch y López, natural de Moratalla, después de ser interina durante unos meses.

En el año 1872 su escuela fue cerrada. No obstante al tener la plaza en propiedad fue maestra de educación primaria pública de Cehegín hasta el año 1877, en que definitivamente deja oficialmente el puesto. Todos esos años desde 1872 hasta el 77 se encuentra ausente de la población. La causa fundamental del cierre del colegio superior de niñas fue de tipo económico, pues al cambiar el equipo de gobierno se vio que era insostenible el gasto que esto suponía para el erario público. Se argumenta que esta escuela superior de niñas fue creada de manera irresponsable por el anterior equipo de gobierno, sin necesidad de ello. Así dedican un acta capitular para desglosar las razones por las que se suprime este colegio, a la vez que ruegan a la Junta Provincial de Instrucción Primaria que recoloque lo antes posible a doña Encarnación Roch en algún otro colegio fuera de la villa.

La creación de esta Escuela Superior de Niñas en el año 1869 respondía,

sin duda, a un intento de afianzar la educación femenina, aún sabiendo del coste que ello suponía. En este año 1868 había dos escuelas públicas de instrucción primaria elemental de niñas, la que dirigía doña Josefa Alcázar y la de doña Mariana Pla y Meliá. La Corporación en ese momento entendió que era necesario que la villa dispusiese de una escuela de Instrucción Primaria Superior para que las niñas ampliasen debidamente su formación. Pero el siguiente gobierno municipal en el año 1872 opinaba que había sido un dispendio, responsabilidad de los antecesores, y por lo tanto, entendiendo que no había necesidad de tal escuela, la suprimieron. En tal estado de cosas se movía la política municipal del siglo XIX en materia educacional y, sobre todo, con relación a la educación femenina.

A la vez que doña Encarnación Roch, ejercía de maestra de instrucción primaria elemental doña Mariana Plá y Meliá, profesora que no recaló con buen pie en este pueblo. Al parecer mujer de carácter huraño y malos modos, tuvo problemas tanto con los padres como con el Ayuntamiento. Así, según consta en la documentación municipal, los padres de las niñas de su colegio presentaron varias instancias quejándose del mal trato que sus hijas recibían por parte de la maestra, y de la falta de preparación teórico-práctica de la docente, de modo que se estimaba el bajísimo nivel que tenían sus alumnas y, analizada la situación por el Ayuntamiento, fue cesada como maestra en 12 de abril de 1869.

Además de las maestras que ejercían en la enseñanza pública, también las había en la privada. En 1872 sabemos que tenían su colegio privado de instrucción elemental doña Maravillas Martínez Guillén, en la escuela de niñas privada de la calle de la Tercia, y doña Dolores Pintor, en la escuela de la calle de Hileras. Doña Valentina Imbernón y Montejano comenzó a ejercer como interina para tomar posesión en propiedad como maestra de la escuela pública. Figura ya desde el año 1875 y tras varios años ejerciendo falleció, a la edad de 33 años, el día 16 de julio de 1885, dejando a su marido y a dos hijos pequeños.

En el año 1880 ejerce de interina doña Luciana Moreno Guillamón, que debe dejar el cargo ya que conseguirá la plaza una de las maestras de las que dedicaron su vida completamente a la educación de las niñas de Cehegín, doña Josefa Zaragoza y Alonso. Doña Josefa Zaragoza nació en Orihuela, como hija de Juan Antonio Zaragoza y Paula Alonso. Estudió para maestra de primera enseñanza en la Escuela Normal de Maestras de Valencia. Nada más aprobar recaló en Cehegín donde quedó ya toda su vida. Casó con José María Cuadrado López, también maestro en este pueblo. Tomó posesión de su plaza en propiedad en 21

de junio de 1880, presentando título de fecha de 24 de mayo de 1880, expedido por el rector de la Universidad de Valencia, de quien dependía la Escuela Normal de Maestras de Valencia.

La escuela de doña Josefa Zaragoza estaba en la calle de La Unión, y años más tarde sería trasladada a la casa-escuela de la calle Iglesia, la del arco de la plaza Vieja y de la casa-escuela del castillo. Esta mujer estuvo dando clase en Cehegín durante más de 40 años. Falleció, con 89 años, en 1948.

Evidentemente las escuelas no eran lugares fijos de trabajo, sino que con los años se cambiaba el destino, aunque se tratase de maestras con la plaza en propiedad, de modo que una profesora que estuviese durante varios años en Cehegín podría pasar perfectamente por varios locales diferentes, entre otras cosas debido a que, por regla general, estos edificios eran de propiedad privada, de modo que el Ayuntamiento pagaba un alquiler por la misma, y también porque era muy común que los edificios estuviesen en mal estado, ya que las casas-escuela tenían función de colegio y de domicilio de los maestros.

El día 2 de junio del año 1880 tomó posesión doña Josefa Caballero Caballero, amiga y compañera de Josefa Zaragoza, para dirigir otra escuela de niñas de la localidad. Junto a ellas es también docente doña Ascensión Landete Arago, como interina, y que obtendrá plaza en propiedad en Cehegín en el año 1893. En el año de 1880 figura como interina doña Adelaida Beléndez y Valero, que luego cesa, para volver de nuevo a Cehegín como maestra en el año 1892 y quedar en el pueblo dirigiendo la escuela de párvulos hasta el año 1902, en que debido a su interinidad es sustituida por la profesora que consigue la plaza, doña Lucía García Fernández, aunque agradeciéndole el Ayuntamiento la buena labor realizada con los párvulos. Cuando fallece doña Valentina Imbernón es sustituida por la interina doña Antonia Escámez Gallego. En 25 de junio del año 1887 toma posesión como maestra doña Manuela Hernández Carrilero, que cesará en mayo de 1892 para ser sustituida por la referida doña Adelaida Beléndez. En el año 1897 toma posesión doña Ángeles Thous, que permanecerá varios años como docente.

Las aspirantes, después de terminar la Enseñanza Primaria Superior debían de presentarse ante un tribunal elegido por la Junta Local de Enseñanza, que siempre estaba compuesto por hombres, nunca por mujeres, a pesar de haber varias maestras con plaza en propiedad en Cehegín. En dicho tribunal estaban maestros con plaza en propiedad y algún miembro de dicha Junta Local. Se examinaba a la joven que

quería optar a cursar los estudios de maestra con variadas preguntas relacionadas todas con la educación primaria para niñas. En el año 1901 encontramos como docentes a doña Elena Fernández Ruiz, a doña Adelaida Beléndez y Valero, en la escuela de párvulos, doña

Escuela de niñas. Circa 1945

Josefa Zaragoza y Alonso y doña María de los Ángeles Thous y Orts. Mención podemos hacer también del recién creado colegio de las Hermanas de la Caridad, que tenía titularidad privada.

El salario de las maestras y gastos municipales fijos

El salario de las maestras hacia el año 1885 era el mismo que el de los maestros, siempre que tuviesen la misma categoría. Sin embargo existía una retribución o una especie de complemento que era más elevado para ellos que para ellas, de modo que al final el sueldo total de los hombres estaba por encima del que cobraban las mujeres, aunque las condiciones laborales fuesen las mismas. Ya hemos hablado sobre este tema anteriormente, pero lo podemos completar con unos datos del año 1885 sobre la actualización de los salarios de maestros y maestras que ejercen en la educación primaria elemental de Cehegín. Así, podemos ver que d. Elías Martínez Rico y don Jesús Cortés Carrascosa tiene un sueldo, llamemos base, de 1375 pesetas, que es exactamente el

mismo que el de doña Josefa Zaragoza, doña Josefa Caballero y doña Ascensión Landete Arago. Lo que marca la diferencia en estos casos y que al final es, exclusivamente, de género, es que los hombres tienen una retribución de 81,25 pesetas en cuanto las mujeres la tienen de 31,25 pesetas. Así pues, al final, el sueldo del hombre es mayor que el de la mujer, siguiendo los cánones de la época.

El ayuntamiento tenía como gastos además del sueldo de la maestra o el maestro, el del material, el alquiler de la casa-escuela y la comentada retribución al sueldo. Los gastos de material destinado a la enseñanza eran en el año 1885 de 343,75 pesetas para cada una de las cinco escuelas del casco urbano. En el capítulo de las casas-escuela hablaremos sobre lo que costaba el alquiler al Consistorio.

El salario estaba estipulado, según la ley de 1857, en función de si era profesor de párvulos, que era el que menos cobraba, enseñanza primaria elemental o enseñanza primaria superior, de modo que éste último era el que tenía un sueldo más elevado. Entonces se tenía en cuenta el número de alumnos que cada maestro o maestra tenía, y cuanto más alumnado, se cobraba más. El hecho de que en este documento doña Josefa Alcázar cobrase más que, por ejemplo, don José Gómez, viene dado a que, aún siendo mujer, ya tenía el título de maestra de enseñanza primaria superior y don José Gómez era maestro de párvulos. Sin embargo, en igualdad de condiciones y méritos, el maestro cobraba más que la maestra por esa especie de complemento que hemos comentado.

Las casas-escuela

Hoy en día parece extraño ese término de casa-escuela, habituados como estamos a los colegios modernos. Pero hasta bien entrado el siglo XX lo común era que el maestro, o en el tema que tratamos, la maestra, viviese en el mismo edificio en que daba clase, de modo que una planta, o lo que se llamaba sala-escuela, estaba destinada y acondicionada para la docencia, en tanto que el resto de la casa era residencia de la maestra y de su familia. El ayuntamiento, en el siglo XIX, que es el periodo que nos ocupa, estaba obligado a facilitar alojamientos a los docentes, y ante la falta de casas propiedad del mismo, se alquilaban edificios a particulares que pasaban a tener la dicha función de casa-escuela. En la ley de 1839 sobre instrucción pública, viene perfectamente reflejada la obligatoriedad de los ayuntamientos de conseguir alojamiento para los maestros y sus familias.

Palmira con un grupo de alumnas. 1959

Sabemos que el ayuntamiento tenía alquiladas las casas que servían como centros de enseñanza y residencia de las maestras. El precio del alquiler variaba en función del tipo de casa y de otros factores, como la situación, el estado, etc., no obstante siempre se procuraba que no sobrepasase las 300 pesetas anuales. De este modo, en el año 1885, por la casa-escuela de doña Josefa Zaragoza, ubicada en la calle de la Iglesia, el ayuntamiento pagaba 220 pesetas anuales, por la de doña Josefa Caballero, en la calle de las Balsas 160 pesetas, y por la de doña Ascensión Landete 160 pesetas.

En Cehegín, hasta que en los años 50 del siglo XX se comenzó a construir edificios propios de colegios, la enseñanza se realizaba en casas adaptadas como escuela. Las casas-escuela, como hemos visto, generalmente estaban mal acondicionadas, de modo que llegaban en ocasiones a rondar la insalubridad y el peligro de la construcción, muestra de la falta de dinero municipal y también, a pesar de que constantemente se hable en las actas de lo importante del tema de la instrucción pública, del verdadero desinterés que se mostraba sobre este asunto con relación otros temas tocantes al Ayuntamiento. En el año 1884 la profesora doña Josefa Zaragoza, de la que hemos hablado, se queja en una carta amargamente al Consistorio por las pésimas condiciones de su casa-escuela y del callejón que hay junto a ella, y por el que tienen que pasar diariamente las niñas para ir a clase.

Las actas de las visitas de inspección de la Junta de Instrucción Pública Local, son ilustrativas de la mala situación educativa y del mal estado de los edificios destinados a escuela.

Fuentes

Archivo Municipal de Cehegín

1. 1838-1845. Expediente instruido para la instalación de la Comisión Local de Instrucción Primaria.
2. 1874-1876. Cuaderno de actas de la Junta Local de Instrucción Pública.
3. 1875. Expediente relativo a estado demostrativo de la nueva categoría con que han de figurar en nómina y presupuesto los maestros de primera enseñanza de la villa.
4. 1875. Certificaciones del secretario del Ayuntamiento Alberto Pérez Chirinos de unos oficios dirigidos por la Alcaldía al Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública y al Gobernador informándoles de la situación escolar en la villa.
5. 1878-1892. Cuaderno de sesiones de la Junta Local de Instrucción Primaria, y posesiones del profesorado.
6. 1880-1881. Estados, por trimestres, de la inversión de fondos del material de la escuela pública de niñas de doña Josefa Caballero Caballero.
7. 1880-1881. Estados, por trimestres, de la inversión de fondos del material de la escuela pública de niñas de doña Josefa Zaragoza y Alonso.
8. 1881. Presupuesto del material de la escuela pública de niñas para el curso 1881-1882.
9. 1890-1899. Presupuestos de ingresos y gastos de las escuelas públicas del municipio.
10. 1895. Inventarios de enseres y útiles de enseñanza existentes en las escuelas públicas del municipio.
11. 1901-1917. Libro de actas de la Junta Local de Instrucción Pública.
12. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín, de 18-XI-1851 y 29-XII-1851, sobre la maestra doña Josefa Alcázar Durán.
13. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín, de 6-XI-1861 y 15-XI-1861, referente a contratación de doña Emilia Cayuela y Soto.

14. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín, de 6-II-1862, sobre nombramiento como maestra en propiedad de doña Juana Trinidad Jiménez.
15. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín, de 31-VIII-1862 sobre relación de maestros de la villa de Cehegín y sueldos del profesorado.
16. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín, de 12-III-1863 sobre relación de maestros de la villa de Cehegín.
17. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín de fecha 6-II-1869 y de 20-II-1869, referente a la maestra doña Mariana Pla y Meliá.
18. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín de 4-IX-1869 referente a contratación de doña Encarnación Roch y López como maestra.
19. Acta capitular del Ayuntamiento de Cehegín de 14-IX-1872, referente a supresión de la escuela de niñas de doña Encarnación Roch y López.
20. Real Orden sobre Instrucción Pública de 28 de agosto de 1838. Incluida en expediente de la Junta de Instrucción Pública de fecha 1838-1845.
21. Acta de la Junta Municipal de Primera Enseñanza. 14 de julio de 1875.
22. Presupuesto del material de la escuela pública de niñas para el curso 1881-1882. Incluye inventario de los útiles y enseres existentes en la escuela.
23. Relación de gastos del Ayuntamiento, por escuelas. Incluye salario, material, casa y retribución. Año 1885.

Bibliografía

Ballarín Domingo, Pilar. *La educación de las mujeres en la España contemporánea*. Madrid: Síntesis. Año 2001.

Escolano Benito, Agustín. *La educación en la España contemporánea: políticas educativas, escolarización y cultura pedagógicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

González Pérez, Teresa. "Aprender a enseñar en el siglo XIX. La formación inicial de las maestras españolas". Reifop, nº 13. Año 2010.

Melcón Beltrán, Julia. *La formación del profesorado en España (1837–1914)*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. 1992.

Datos sobre la enseñanza en Jumilla

Antonio Verdú Fernández
Cronista Oficial de Jumilla

La mayor documentación de que dispongo es desde el año 1950 a nuestros días, ya que de esa fecha tengo ya la suficiente información real, puesto que lo viví en primera persona, y mi recuerdo, y recopilando datos, es la base fundamental del trabajo. No obstante dispongo de diversos datos sobre los temas educativos, sobre todo, de los siglos en que hay constancia escrita en las actas capitulares. El primer dato del que disponemos se refiere al Maestro de Escuela [1] Fernando de Estrada (Siglo xvi):

"Libramiento a Fernando de Estrada.- Este día los señores oficiales mandan librar al maestro de escuela, diez ducados que le da de salario..." (1537)

Maestro de Latín[2]

Admitiose en maestro de latín a Juan Serrano.... Este día habiendo venido a su noticia que hay en esa Villa muchas personas, vecinos de ella, que pretenden estudiar de latín y no hay quien lo haga ni...., y que Juan Serrano tiene curso pa. ello... (1583)

Maestro de Escuela[3]

1 Archivo Municipal de Jumilla. Libro de Actas Capitulares de 1536-1548. 9 de octubre de 1537, sin paginar y 103 del Proyecto Carmesí.

2 AMJ. Actas Capitulares de 1580-1590. 9 marzo de 1583, sin pág. y en la 337 del Proyecto Carmesí.

3 AMJ. Libro de Actas Capitulares de 1580-1590. 25 junio 1583, pág. 172v y 365 Proyecto Carmesí.

Este día se le asignó a Francisco Bernal de Quirós tres mil maravedís de salario, del gobierno del reloj, y otros tres mil maravedís de maestro de escuela y ... los niños de esta villa, por un año, hasta el día de San Juan de ochenta y cuatro años. (1583)

Maestro de Gramática[4]

...Dijeron que por cuanto en ella ha sido costumbre que haya quien enseñe la gramática a los estudiantes naturales de esta Villa, y ahora a el presente no lo hay, y para que de aquí en adelante haya Maestro que la enseñe como cosa tan menesterosa en esta República, y atendiendo a las buenas partes y los nombres de el Licenciado Don Pedro Domínguez Vicente, Presbítero, y Notario del Santo Oficio, y que siempre que ha ejercido este oficio se han aventajado los estudiantes, desde luego le nombraban y nombraron por tal Maestro de Gramática, con cuatrocientos reales en que le señalan en los Propios de esta Villa en cada un año, y empiece a correr a primero de enero de este presente mes, y año, y se le haga notorio a el dicho Lcdo D. Pedro Domínguez, y lo firmaron. (1678)

Instruccion pública durante el siglo XVIII[5]

Alcanzó la instrucción en este siglo progresos evidentes. Las garantías de preparación que se exigían a los maestros encargados de la enseñanza llegaron hasta emplear el sistema de oposición. Se perfila en la cátedra de Gramática un plan pedagógico con objeto de formar buenos latinistas. Se fijan las obligaciones del Preceptor y se educa a los discípulos en la sana doctrina cristiana. La retribución o sueldo de los maestros corre a cargo del Concejo (cien ducados anuales), pero se les faculta para percibir honorarios de los alumnos pudientes. Hubo tres escuelas públicas para enseñanza de las primeras letras. En el año 1766, el Concejo, merced a las gestiones de su Procurador Síndico D. José Lozano Santa (hermano del Canónigo Lozano), obtuvo facultad real para librar de sus propios y arbitrios, 60 ducados anuales de vellón, para pago de un maestro de primeras letras, y acordó la convoca-

4 AMJ. Actas Capitulares 1676-1689. 7 de enero de 1678. pág. 134 del Proyecto Carmesí.

5 Lorenzo Guardiola Tomás. *Historia de Jumilla*. 1976. Páginas 279-280. (Imprenta Nogués. Platería, 39. Murcia)o

toria de oposiciones para proveer la plaza creada. Así nació la primera escuela titular de la villa.

Hasta este momento los nombramientos de maestros los venía haciendo directamente el Ayuntamiento, designando las personas que estimaba aptas. Estas, en posesión de su credencial, se presentaban ante el Concejo, para ser sometidas a examen ante el provisor del obispado, quien les expedía el título correspondiente. Desde la fecha antes indicada el tribunal designado por el municipio formulaba terna entre los opositores, y el de más méritos y capacidad demostrada desempeñaba la plaza propuesta.

La enseñanza de las primeras letras dejó de ser un compadrazgo protegido para convertirse en profesión oficial. El maestro es el técnico de una especial materia, que además de realizar su labor docente sugiere ideas al Concejo y propone métodos para la mejor eficacia de su cometido. En 25 de febrero de 1784, D. Gregorio Sarmiento Tárraga, maestro titular de primeras letras, dirigía al Concejo un memorial, estimulándole a adoptar disposiciones encaminadas a conseguir la mayor asistencia de alumnos a clase, mediante el empleo de sanciones a los padres que teniendo hijos… de años en adelante no los enviasen a la escuela, permitiéndoles andar va ando por calles y huertas; y, al mismo tiempo, proponía la celebración de exámenes públicos, con premios o recompensas para los alumnos más aprovechados. Sugerencias recogidas por el Concejo con el cariño y entusiasmo que expresa el acta de su sesión de 1 de marzo de aquel año.

D. Gregorio Sarmiento, que venía desempeñando la titularidad de la Escuela de Niños desde el año 1780, renunció a ella en 1788. Para proveer la vacante acordó el Ayuntamiento en 17 de octubre sacar la plaza a oposición, a cuyo efecto nombró por jueces a los presbíteros D. Roque Gil y D. Salvador de los Cobos, al diácono D. Asensio Lozano y al médico D. José Tévar, quienes realizaron su cometido dando su voto favorable a D. Benito Machuca. A éste se le asignó el sueldo de cien ducados anuales, con la obligación de empezar las clases el 1 del año próximo; de enseñar gratuitamente a los niños pobres; de concurrir los domingos por la tarde, en reunión de sus discípulos a la Parroquia en la que se impartía la doctrina cristiana, y la de observar en la enseñanza el método indicado por el Sr. Ordinario del Obispado.

También en este siglo aparece la primera escuela de niñas de que se tiene noticias. En el acta del Ayuntamiento de 15 de octubre de 1798, se concede a Joaquina Molina, vecina de Blanca, autorización para establecerse en la villa como Maestra de Niñas, con la condición de

ajustarse, en cuanto a la percepción de emolumentos, a las prácticas corrientes y la de enseñar gratuitamente a los pobres de solemnidad.

DOÑA ÚRSULA LÓPEZ. (Siglo XIX) Maestra y madre de *Don Pedro Jiménez López (1843-1913)*[6] Este distinguido jumillano a quien el pueblo recuerda con extraordinaria simpatía era más conocido por el sobre nombre de D. Pedro el de Úrsula, por llamarse así su madre. D. Pedro fue oficial de sastre en su juventud, hasta que dejó el oficio para estudiar la carrera de Maestro de Primera Enseñanza, una vez obtenido su título, ejerció la carrera de Maestro Público en Beniaján, Calasparra y Jumilla en cuya escuela y bajo su dirección se instruyeron varias generaciones de muchachos. Escribió y publicó por aquel entonces unos libritos de matemáticas con destino la enseñanza tan comprensivos, tan didácticos, y tan asequibles al conocimiento de los niños, que difícilmente pueden hallarse otros que les superen.

D. Pedro Úrsula fue por lo que dejamos indicado un gran poeta festivo, un gran Maestro y un gran jumillano porque nadie como él se identificó con el alma del pueblo y la interpretó. Un gran amigo suyo que en aquella época hizo gestiones para que se le otorgara una cruz por su excelente labor dentro el magisterio, fracasó en su intento, que pudo lograr con relativa facilidad, porque D. Pedro se opuso tenazmente a que se le concediera este galardón, diciendo que él tenía ya suficiente con la cruz del matrimonio.

D. Pedro el de Úrsula fue un hombre excepcional por su talento y sobre todo por su ingenio inagotable. En otro ambiente, no cabe duda que hubiera brillado al lado de los escritores y humoristas más destacados de España. Tuvo la habilidad de captar las costumbres, los giros, frases y modismos del lenguaje de este pueblo en forma inimitable y con ello compuso bellas y regocijantes composiciones en verso que la gente leía con delectación. Todavía se conservan unos cuantos libritos festivos que se imprimieron y se agotaron apenas se dieron a la publicidad, por ellos puede apreciarse la inagotable vena poética e ingeniosa de este gran jumillano a quien la desidia de sus paisanos ha dejado en el abandono más punible y censurable. Somos muchos los que todavía recordamos de memoria algunas de sus composiciones de "Migas con uva" de "Cascarroteos y Repalandorias" de "Arrechuzos", y de algunos otros libros que en este momento siento no recordar. Es-

6 Libreta de D. José Guardiola Peral.

cribió también varias obritas para el teatro como "El cerrocaril" en colaboración con D. Gumersindo Jiménez, "El telégrafo", "A los montes vayas", "Las alhajas de la Virgen" y "La pesadilla de Antón", que se representaron en distintas épocas y que el pueblo celebró y aplaudió regocijado. Sus soflamas de carnaval fueron famosas por su humorismo y felices ocurrencias. Pero en donde brilló más su ingenio y su cáustica intención fue en "El Pandero", periódico local en el que colaboraron varios jumillanos distinguidos por su cultura. Este periódico semanal se publicó durante ocho o nueve años, y se reputó como el periódico festivo mejor escrito de la provincia. Lastima grande que la campaña que se emprendió contra los políticos locales degenerara en una lucha enconada y peligrosa que produjo serios y graves y disgustos.

Préstale vida y calor
siendo del mismo impresor,
según consta por un acta,
y además de que redacta
es el administrador.

Algunos años después D. Pedro Jiménez, sólo y sin colaboración alguna publicó otro periódico semanal titulado "EL Barbero", en donde siguió dando pruebas de su fecundidad e inagotable buen humor. Fue un decidido campeón del anticlericalismo, sosteniendo campañas en las que salían mal parados siempre los contendientes que se atrevían a medir sus armas con las de él. Escribió unos versitos sobre el sello del pequeño ahorro por iniciativa de la Caja de Ahorros, que fueron famosos por su delicada sencillez y fina expresión de lo que aquello significaba.

Su modestia y afabilidad en el trato de gentes era inimitable, con la que conquistó una gran popularidad y un don de gentes extraordinario. En política militó en el partido republicano y a él perteneció durante toda su vida, sin que los halagos y zalamerías de unos y otros pudieran cambiar su pensamiento ni quebrantar sus convicciones.

Entre tantos méritos como adornaban a D. Pedro Úrsula, se destacaba un defecto capitalísimo, defecto que en los últimos años de su vida le degeneró de tal modo que lo convirtió en una muñeca sin voluntad y sin conciencia, siendo la causa ocasional de su muerte. Tal defecto fue la bebida, la que llegó a dominarlo de tal modo, que terminó por agotarse su ingenio y su fecundo humorismo. Yo silenciaría de buen grado este vicio repugnante en gracia a sus muchas y buenas

cualidades, pero en estas reseñas biográficas me he propuesto decir la verdad y tengo forzosamente que sacar a la palestra esta falta que al fin y a la postre, a nadie perjudicó más que a él.

Su escuela la tenía en una dependencia del antiguo Convento de San Francisco, donde ahora está la librería de Papiros, y al criticar tanto al Alcalde y Concejales del Ayuntamiento, por mucho que solicitaba que le arreglaran el problema que tenía con el agua, cuando llovía, que se metía en la escuela, procedente de la Rambleta del Convento, hacían oídos sordos, y cada vez que llovía tenía un serio problema con la inundación de su clase. En su periódico les daba caña.

Otros maestros

En el siglo XX,[7] podemos resaltar a D. Germán Jiménez, en su escuela de la calle de Las Casicas, que junto con su hermano D. Julio y su otro hermano de padre, D. José Guardiola, llenaron de cultura y talento, a los alumnos de mediados del siglo. Dª Pepita Ballesta, con su escuela en la sala, que luego fue despacho del Alcalde en el Ayuntamiento. En la escuela de la Plaza Arriba estaba Dª Atanasia, que vivió en la casa de San Roque (del marmolista). Dª Carlota, tenía la escuela en Canalejas a la izquierda de la calle de la Labor, y después en la casa junto al Salvador, donde nació el Canónigo Lozano.

Dª Isabel, en el Pósito, abajo, una escuela de niñas y D. Francisco Conesa arriba, otra escuela de niños. D. Arsenio, estaba en la calle de las Castillas. Era hermano del cura D. Estanislao. D. Mariano daba clases particulares a Mari Cruz Martínez, hija del abogado D. Pedro Martínez, que murió en Barcelona, señala que posiblemente de tifus. D. Eliécer, estuvo en la calle de la Labor. Después fue castigado por republicano. D. Rafael Soria vivió al lado de Maxencio, donde vive la viuda de Paco "veneno". Allí dio clases antes de la guerra.

D. Emilio, con ciertas desviaciones y agresividad. A esa escuela fue Gumersindo Jiménez, Paco Vicente Toda, que se fueron a raíz de este asunto. Estaba la escuela en el Hotel España jardín Rey D. Pedro. Dª Joaquina estaba en Loreto donde luego estuvo María Tevar. Leían mucho el Quijote. Dª Petra la madre de Emilia Pelegrín, en la calle del

7 Informes conseguidos de antiguas alumnas. Como vemos en la mayoría faltan los apellidos.

Olmo, las llevaba mas derechas que una vela y Dª Emilia que también estuvo en la Plaza Arriba, situadas en el antiguo Concejo.

Escuelas

2 de febrero de 1911. Páginas 148-49. Se acuerda pasen a informe de la Comisión de Instrucción pública dos instancias: una que suscribe José Cutillas Pérez, residente en el partido de las "Encebras", para que se le nombre Maestro de Escuela de aquella Pedanía, y la otra…

30 diciembre 1911. Página 20. D. Romualdo Muñoz, manifiesta que en cumplimiento a la misión que se le confiara en unión de su compañero D. Albano Martínez, ha estudiado el arreglo escolar que de este partido judicial y término de Jumilla, publicó el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al día tres de diciembre del año mil novecientos nueve, de acuerdo a lo dispuesto en la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública de catorce octubre del mismo año, gaceta del veinte, cuyo arreglo escolar ha quedado subsistente en virtud de no haberse reclamado contra el mismo en el plazo de sesenta días que fijaba el nº 3 de la mencionada Real Orden.

En su consecuencia en el casco de esta población pueden crearse dos escuelas superiores, una de niños y otra de niñas, más una de párvulos; otras dos elementales en la "Alquería", una para cada sexo, otra incompleta o de asistencia mixta en la "Cañada del Trigo", y otra también mixta en la "Torre del Rico". Debe por tanto solicitarse el funcionamiento de estas nuevas escuelas aunque debiera intentarse, que, en lugar de las dos que se asignan a la "Alquería", fuera sólo una incompleta, trasladándose esa otra, también mixta a la "Fuente del Pino". D. Roque Martínez expone que en su próximo viaje a Murcia, tratará de esta importante cuestión con el Sr. Inspector de primera enseñanza de la provincia, a fin de que a la brevedad posible, sea un hecho tan útiles mejoras. Así se acuerda.

Otros centros y escuelas

Centro de Enseñanza Media "San Francisco" en la Avenida de la Asunción.

El 1 de marzo de 1950, se pide la construcción del Instituto Laboral "Arzobispo Lozano".

Con fecha 11 de enero de 1951 se recibió un telegrama del Ministro de Educación Nacional con el siguiente texto: "*Tengo el honor de comunicarle que en el Boletín Oficial del estado de hoy se publica Decreto creando en Jumilla Centro de Enseñanza Profesional y Técnica. Salúdale cordialmente. Ibáñez Martín*". El Decreto mencionado aparece en el BOE del 10 de enero de 1951, y había sido firmado por el General Franco el día 22 de diciembre de 1950.

Obispo de Tropea y Mazara en Italia, Plasencia (España). También Arzobispo de Palermo y hasta Virrey de Nápoles: D. Juan Lozano y Lozano.

Cátedra de Gramática y Latinidad[8]

He aquí el motivo fundamental de querer perpetuar Jumilla su memoria, denominando a este Centro de Enseñanza, *Instituto Laboral "Arzobispo Lozano"* con el nombre de uno de sus hijos más destacados, figura egregia y eminentísima de la cultura y la política, aliadas a la alta jerarquía eclesiástica alcanzada en vida, por méritos propios. Siendo, además, ilustre mecenas protector de las Bellas Artes y la cultura jumillanas, en una época -la centuria decimoséptima-, en la que pocos lugares de nuestra geografía peninsular, contaron con una Institución docente de esa categoría, que dio sus mejores frutos durante el tiempo que estuvo vigente. Perpetuándose, más tarde, en la creación y fundación de nuevos centros pedagógicos, para la continuidad de una labor, donde la Instrucción Pública y la Libre Enseñanza Oficial, tuvieron en niños y adolescentes el mejor instrumento para la formación intelectual y humana.

En cuanto a la referida Cátedra de Gramática, institución pedagógica donde se daban clases de primeras Letras y se aprendía Latín clásico, siendo clérigos los maestros que la regentaron. Cargo que designaba y nombraba el propio Concejo. Era Jumilla, ya entonces, una excepción, porque en muchos otros lugares la orfandad de escuelas era proverbial.

8 De la conferencia pronunciada en el Salón de Actos del IES "Arzobispo Lozano" de Jumilla, por la Profesora de Historia, Dª Carmen Guardiola Vicente, con el título: Inauguración oficial de las nuevas obras de remodelación del Instituto Laboral "Arzobispo Lozano", hoy I. E. Secundaria de Jumilla, el jueves 21 de marzo de 1996.

El antiguo Concejo, donde había dos escuelas:
abajo de niñas y en medio de niños

En la Plaza Arriba desde los últimos años del siglo XIX, tras arreglar el antiguo Concejo, se hicieron dos escuelas: la de niñas abajo, y los niños estábamos arriba, en lo que antiguamente fue el Ayuntamiento. Recuerdo a los Maestros D. Antonio Consuegra, y D. Gregorio Martínez, y en algunas sustituciones a D. Jerónimo Molina. Dª Carmen, abajo, era de Cieza. En la calle de las Cruces nº 10, esquina con Briz, tenemos que reseñar, de otra escuela regentada por una maestra, donde después hubo un estanco.

En la calle del Marchante, antes de la Carbonería, había dos escuelas: una de niñas de Dª Carmen y otra de niños con D. Alfonso. La entonces casa de los maestros hace esquina en Calvario nº 21 y Marchante, y en ésta, subiendo por la cera de la derecha, por una puerta pequeña se entraba a las dos. Estas escuelas las cerraron en 1950, y pasados unos años, de nuevo se volvieron a abrir, y sus Maestros fueron Dª Lolita Ortuño y D. Jacobo González.

En la calle del Calvario nº 35 estuvo la escuela privada de D. José Yagüe Ortuño y Dª Isabel Sánchez González, que después se cambiaron a la calle Canalejas nº 25, y posteriormente a la Calle Capitán Cortes (luego García Lorca) nº 4, pero que se entraba por la Calle Infante D. Fadrique, frente a la actual Churrería, que por entonces no estaba, ni siquiera el Ambulatorio o ahora Centro de Especialidades.

- En Canalejas tuvimos una escuela en el nº 15, dirigida por Dª María Tevar.
- En la Calle de la Labor nº 7, subiendo la última a la izquierda, también existió otra, pero desconocemos quien la dirigía como maestra.
- En la calle de las Castillas, nº 15 frente a la calle Roque Martínez, estaba la de D. Jerónimo Díaz
- En la calle del Olmo nº 14, hoy Dionisio Guardiola, subiendo a la derecha, más arriba del banco, hubo una que ahora ya no puedo determinar su ubicación.
- Edificio del Pósito. Hubo dos escuelas, una arriba y abajo.
- También hubo dos escuelas más en la Cruz de Piedra, una de niñas y otra de niños.
- Centro religioso en el Convento de las Dominicas, en Barón del Solar.
- Varias escuelas en las iglesias, que las cerraron en la república, creando un grave problema, ya que para esos niños faltaban escuelas donde ubicar.
- El primer Grupo Escolar, que yo conocí estaba en la calle Canalejas nº 41, haciendo esquina con la Calle de las Casicas o Ramón y Cajal, en las casas de arriba, conocida entonces como la casa de los Molina, donde también tenían una Almazara.
- Allí estuvo funcionando hasta que en el año 1950 se inauguró y empezaron las clases del nuevo Grupo Escolar "Ibáñez Martín", (ahora "Mariano Suárez") donde se llevaron las escuelas que había. Este Grupo Escolar estaba formado por cuatro clases de niños abajo y cuatro de niñas arriba, ya que entonces estábamos separados e incluso el recreo lo hacíamos a hora distinta. Además de D. Juan Francisco y D. Fernando Tomás, estaban D. Alfonso Esteve y D. Federico Ripoll. De las niñas eran Dª María Cortés "la Rubia", Dª María Tevar, Dª Úrsula y Dª Juan Martínez.

Aquí vinimos de las escuelas que había en la Plaza Arriba, en la Ermita de San José, en la calle del Calvario y los niños del Grupo mencionado, formando nuevos grupos de niños por edades. Los mayores con D. Juan. Seguían con D. Alfonso, D. Federico, y los de 6 años con D. Fernando.

Grupo Escolar Ibañez Martín[9]

Según la Memoria del arquitecto D. Pedro Cerdán Fuentes, del año 1.948 el presupuesto total asciende a 1.475.45031 pesetas. En el se incluye la construcción, en la planta baja, de la casa del conserje y del parque de bomberos con una superficie total edificada de 1.795 metros cuadrados y un coste por metro cuadrado de 82197 pesetas. Se habla de la "utilización de materiales de buena calidad y sólidos. Se pretende con ello, a pesar de su mayor coste, obtener una construcción duradera y permanente, en la que las reparaciones y deterioros sean mínimos, y por tanto, igualmente, el entretenimiento del edificio" como así ha sido hasta la fecha.

El 1 de septiembre de 1.948 se adjudican las obras, tras una subasta de las misma un tanto problemática, ya que hubo contenciosos por medio, al constructor ciezano D. José Torres Piñera, el mismo que realizó los mercados de abastos de Cieza y de Jumilla. Las obras debieron comenzar a finales de 1948 ya que la primera certificación de obras se realizó el 15 de marzo de 1.949 por parte del Ayuntamiento, y este venía haciendo las certificaciones a los seis meses. El presupuesto definitivo se estableció en 1.706.04523 pesetas. Tras un informe favorable de la Inspección de educación, se solicitó una subvención al Estado por parte del Ayuntamiento concediéndose esta el 17 de diciembre de 1951, siendo su importe de 320.000 pesetas. Sin embargo, el Ministerio no estaba muy de acuerdo con la construcción final ya que no ve bien la existencia en el centro escolar de un parque de bomberos. El 16 de diciembre de 1.952 se produce la recepción provisional de las obras tras la revisión por parte del Ayuntamiento en el que se observa un buen estado de conservación.

Empezó a funcionar con 4 unidades de primaria de niños y otras cuatro de niñas que debido a la costumbre de entonces tenían su entrada por puertas separadas; las niñas ocupaban la primera planta y los niños la planta baja. Conocemos los nombres de los maestros y maestras que lo abrieron: Dª Úrsula, Dª María Cortés, Dª Juana Martínez y Dª María Tevar; los maestros fueron: D Juan Francisco Cutillas, D Fernando Tomás, D Federico Cutillas y D. Alfonso Esteve.

Se creó en Jumilla la "Liga de Amigos de la Enseñanza" cuyo promotor fue D. Albano Martínez Molina, el 23 de enero de 1906.

9 De la página Web del colegio.

Imagen de la escuela de niños. 1910

Francisco Díaz con sus alumnos. c. 1930

Centro Instructivo. Durante la República

Maestros y maestras en Moratalla: los Doce Apóstoles y otros

José Jesús Sánchez Martínez
Cronista Oficial de Moratalla

1. Antecedentes

Arrinconado en la zona más montañosa de la Región de Murcia, Moratalla ha sido un pueblo aislado donde la posibilidad de cursar estudios tras el período escolar, era algo más que imposible para las gentes sencillas, dada la general precariedad económica de los habitantes, quedando esa aspiración "reservada" a las familias más pudientes. No obstante, desde finales del s. XIX a las primeras décadas del XX, se produce un movimiento de ansiedad cultural e inquietud estudiantil que animó y empujó a la juventud de la época a cursar estudios superiores. Y ello, auspiciadoy fomentado por los maestros Don **Esteban Muñoz Ruiz** y Doña **Rafaela Sola Loja** —procedente ésta de Granada y cuya labor educativa la desarrolló en Moratalla— quienes alentaron a las familias para que sus hijos cursasen estudios.

Don **Esteban Muñoz Ruiz**, eficiente maestro a quien la Junta Local de Primera Enseñanza propuso, en 1909 *"(...) para una recompensa por los relevantes méritos contraídos en el ejercicio de sus funciones educadoras, procediendo à incoar al efecto el oportuno expediente de propuesta (...) para que se le conceda el ingreso en la orden civil de Alfonso XII"*.[1] El Inspector Don Ernesto Valdés Bosque, en la visita que realiza a Moratalla en junio de 1916, elogia, precisamente, la labor desarrollada por Don Esteban Muñoz Ruiz, *"cuya escuela puede contarse con sobradísimos merecimientos como una de las primeras de la provincia por cuyas razones propone al Señor Muñoz Ruiz para una recompensa por parte*

1 Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza. Sec.2ª-Leg.59-Expte. nº 4.

de la Junta Local (...) mereciendo un expediente solicitando la Cruz de Alfonso XII para este meritísimo maestro" (...).[2] Tres años después (sesión del 10 de marzo de 1919), la Junta acuerda nuevamente proponer a Don Esteban Muñoz para que sea nombrado Caballero de la Orden de Alfonso XII. No obstante, el primer reconocimiento de la labor docente de este maestro se realiza en 1914, la Junta Local destaca el adelanto y éxito alcanzado en sus alumnos en la rama de trabajos manuales, dibujo, escritura y matemáticas; por eso, Don Esteban Muñoz Ruiz, gozaba del aprecio y cariño de los moratalleros y por eso, junto con Doña **Rafaela Sola Loja** —de quien no poseemos más información— fueron quienes influyeron para que doce jóvenes de la localidad estudiaran Magisterio, algo insólito en la historia de Moratalla.

2. José María Lozano López

Además de D. Esteban y Dª Rafaela, maestros que se comprometieron a preparar los inicios estudiantiles de los doce jóvenes moratalleros, hubo un tercer personaje que contribuyó definitivamente a que varias familias se animaran y esforzasen para que sus hijos cursaran la carrera de Magisterio. Este notable personaje —y moratallero, por más señas— fue Don José María Lozano López, profesor Numerario de Literatura y Director de la Escuela Normal de Maestros de Albacete.

Don José Mª Lozano estudió Magisterio y Derecho, aspirando desde muy joven a que la Junta para Ampliación de Estudios de Albacete, le concediera una beca.[3] Los primeros contactos que tuvo con dicha Junta mediante instancias y trabajos enviados, fueron desde Alcolea de Calatrava (Ciudad Real); después desde Sevilla, donde formó parte de los grupos que la Junta estaba organizando (1911); más tarde (1916) desde Toledo y, finalmente, desde Albacete (1917), continuando e insistiendo en su solicitud que prolongó en años sucesivos siendo ya profesor de Literatura y Director de la Normal de Magisterio, solicitud para que la referida Junta volviera a concederle otra beca individual —había conseguido una en 1911— pero sus reiteradas peticiones no fueron atendidas, por lo que en 1923 pese a los buenos informes que el

2 Ibíd. Sesión Extraordinaria del 24 de junio de 1916.

3 Teresa Marín Eced, *Innovadores de la educación en España: becarios de la Junta para ampliación de estudios.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pág. 379. ISBM: 84-7729-107-1.

ponente daba de él y a la Memoria que Lozano López presentaba: *La evolución pedagógica*,[4] donde el moratallero exponía su entusiasmo por las escuelas al aire libre que, con ligeras variantes, funcionaban en Inglaterra y Alemania. En su obra, Don José María manifestaba su entusiasmo y opción por una escuela moderna frente a la tradicional; una escuela pública donde se practicara la coeducación; una escuela que educara además de instruir, que preparara para la vida; que fuera creativa, con una enseñanza viva y no libresca. (Algo así, se practicaba en las Escuelas Graduadas de Cartagena, donde materiales y objetos desechados —muelles, tubos, alambres, etc. — eran aprovechados por el alumnado para construir sencillos aparatos de física).[5]

Como se ha dicho, a pesar de los trabajos realizados, sus estudios en la Universidad de Sevilla e informes favorables aportados por los ponentes, Don José Mª Lozano no consiguió que la Junta le concediera otra beca individual; sí le otorgó una en grupo merced a los méritos acumulados, pues siendo Director de la Normal de Albacete, consiguió que el profesorado iniciara un intento para reformar las Escuelas Normales, lo que no influyó en dicha Junta para concederle la anhelada beca individual.

Don José Mª Lozano López, por otra parte, fue uno de los moratalleros impulsores para que Don Amalio Rubio Valero accediera a publicar el ensayo histórico "Cosas de Moratalla", material recopilado por su hijo Don Alfredo Rubio Heredia (1866-1912) que es el primer intento de historia de Moratalla y que prologó Don José María (1915) durante su estancia en Sevilla. En la noche del 19 de febrero de 1937, Albacete sufría el octavo bombardeo y entre las víctimas, se encontraba la del moratallero Don José Mª Lozano López**,** Director de la Escuela Normal de Magisterio.

3. Los "Doce Apóstoles"

Algo insólito acaeció en Moratalla en los albores del s. XX: doce jóvenes, influidos por los consejos de un maestro y una maestra —D. **Esteban Muñoz Ruiz** y Dª **Rafaela Sola Loja**— deciden iniciar sus estudios con el objetivo final de obtener el título de Maestro. Eran doce jóvenes —todos varones— casi de la misma edad, poco más o menos. El pueblo, tradicionalmente dado a nominar con originales apodos a sus

4 Ibíd.
5 Ibíd.

gentes, "bautizó" al grupo de estudiantes como los "**Doce Apóstoles**". Según se ha dicho, también contribuyó en el ánimo de las familias las opiniones, sugerencias y recomendaciones de Don José Mª Lozano, a la sazón Director de la Escuela Normal de Magisterio de Albacete, por el prestigio y autoridad que suponía.

Fueron estos doce muchachos: los hermanos Francisco y Vicente García Otero, Arsenio Sánchez Ventura, Miguel García Campos, José y su hermano Germán Teruel Escobar, Antonio García López, José Picazos Parreño, Eduardo Marcos Martínez, Francisco López Navarro, Leopoldo Martínez Gómez y Sebastián Martínez (debido a alguna confusión memorística de las informaciones orales que nos han llegado, también pudo llamarse Joaquín o Jesús). Nosotros hemos conocido a la mayoría de los citados quienes fueron, primero mis maestros y después, mis compañeros de Magisterio.

Una vez los estudiantes en la capital manchega, Don José Mª Lozano**,** en las horas libres, solía acompañarles cuando tenían que hacer alguna compra, pues su presencia siempre les era favorable para un mejor trato y alguna rebaja. Finalizados sus estudios, la mayoría de los nuevos maestros fueron destinados a pueblos de Galicia, León, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva. Corriendo el tiempo, bien por concurso de traslados o permuta, recalaron finalmente en Moratalla, donde transcurrió la mayor parte de sus vidas desarrollando todos ellos una meritoria labor; como ejemplo, a Don **Germán Teruel Escobar** le fue concedida la Cruz de Alfonso X El Sabio al mérito docente y un edificio escolar, lleva su nombre.

Germán Teruel Escobar

4. Posesiones y ceses

Lamentablemente, no poseemos la documentación oportuna para hacer un seguimiento profesional de cada uno de estos maestros. Sabemos, no obstante, que al finalizar sus estudios, ninguno logró situarse directamente en Moratalla; sus destinos más inmediatos fueron otras poblaciones fuera de la Región de Murcia: en pueblos de Castilla la Nueva (hoy Castilla-La Mancha), León y Castilla la Vieja (hoy Castilla y León), posesionándose en nuestro municipio —de acuerdo con los documentos que manejamos— en las décadas de 1930 y 1940, tras varios cursos en esas otras poblaciones y según consta en el *Libro de Posesiones y Ceses.*[6]

El primero de quien tenemos noticia es del maestro Don **José Picazos Parreño** el cual, toma posesión como interino de la Escuela Nacional Mixta de Cañada de la Cruz, (pedanía de Moratalla) el 11 de abril de 1934, cesando en la misma el 17 de septiembre de ese año al posesionarse en ella el maestro nombrado en propiedad. No obstante, el 11 de diciembre del referido año 1934, Picazos Parreño, es nombrado propietario de la Escuela Unitaria nº 1, en virtud del quinto turno. En 1935 —sesión del 5 de octubre— la Junta Municipal de Primera Enseñanza, informa favorablemente las solicitudes de Don José Picazos Parreño y Don **Germán Teruel Escobar** —relacionado más adelante— para dar clases particulares en sus horas libres.[7] El 7 de abril de 1935, toma posesión de la Escuela nº 5 como maestro propietario Don **Vicente García Otero**, según nombramiento en virtud de permuta aprobada por la Dirección General de Primera Enseñanza y Orden de 28 de marzo (Gaceta del 3 de abril).

Vicente García Otero

6 Libro de Posesiones y Ceses. Sec.2ª-Legajo 48-Expte.nº 10.

7 Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza, op. Cit.

Pero el primer destino de Don Vicente no fue Moratalla sino, Menasalbas, un pueblecito de Toledo próximo a Pulgar donde estaba destinado su amigo y compañero **Don Arsenio Sánchez Ventura** con el cual, solía encontrarse para marchar juntos a Madrid y asistir al teatro, aunque realmente a Don Vicente lo que le gustaban eran los toros y dado que por aquellas tierras existían varias ganaderías de reses bravas, cuando el tiempo se lo permitía, se desplazaba a ellas disfrutando de las tientas que se organizaban. Y cada vez que el calendario escolar se lo permitía, acostumbraba a desplazarse a Moratalla en una soberbia, grandota y ruidosa motocicleta que poseía, siendo de anotar que dada su afición y entusiasmo por los tambores, la Semana Santa de Moratalla era cita obligada para él. De Menasalbas, Don Vicente García Otero se trasladó a la pedanía moratallera de Cañada de la Cruz, pasando luego a la caravaqueña de Archivel y de ahí, mediante permuta, se estableció definitivamente en Moratalla. Durante varios años —década de 1940— Don Vicente fue Delegado Local del Servicio Español de Magisterio (SEM), además de Asesor de Cultura y Formación Nacional-Sindicalista del Frente de Juventudes. Él y Don Germán, fundaron en 1942 una Academia de 2ª Enseñanza.

Don **Arsenio Sánchez Ventura**,[8] se presentó a las oposiciones libres que se convocaron en 1928; habiéndolas aprobado y tras el obligatorio período de prácticas, el 10 de junio de 1931 fue nombrado Maestro Propietario Provisional de la Escuela Nacional de Niños de Pulgar (Toledo), de la que tomó posesión el 18 de junio, permaneciendo en ella hasta el 5 de octubre de 1934. Es de señalar que la referida población toledana estaba rodeada por fincas propiedad del Conde de Mayalde, donde abundaba la caza; por lo que Don Arsenio, era frecuentemente "invitado" por los vecinos a cazar en esas tierras (eso sí: solamente conejos) acompañándose, a veces, de un colega y paisano destinado en la cercana población de Menasalbas: Don Vicente García Otero con el cual, también se desplazaba a Madrid para ir al teatro. Por Concurso de Traslados, el 4 de octubre de 1934 cesa en Pulgar y se instala en la Región de Murcia, concretamente en Calasparra donde al año, transcurrido un curso, permuta con un compañero: Don **Juan Carlos Ripoll Cutillas**, en la Escuela nº 2 (permuta otorgada por la Dirección General de Primera Enseñanza en Orden de 23 de mayo, Gaceta del 26) tomando posesión de la misma el 29 de mayo de 1935.

8 Arsenio Sánchez Navarro, *De Moratalla a Murcia (1931-1955).* 2003. Consejería de educación y cultura.

Aunque un poco más joven que el resto del grupo, el pueblo también incluyo a Don **Germán Teruel Escobar** entre los "**Doce Apóstoles**" dado que, como se ha dicho, todos pertenecían a la misma época, prácticamente. Sus estudios los realizó como alumno de enseñanza libre, incluso los de Magisterio que, como sus compañeros, los llevó a cabo en la Escuela Normal de Albacete. En marzo de 1932, inicia su carrera profesional al ser destinado con carácter interino a las Escuelas Graduadas de San Leandro (Cartagena), permaneciendo dos cursos. Su estancia en la ciudad departamental le permitió, en su tiempo libre, dedicarse a completar los conocimientos del idioma francés e iniciarse en el inglés. Ya como propietario definitivo, ejerce durante otro curso en las Escuelas Unitarias de Los Dolores y luego, el 11 de junio de 1935, tras concederle la permuta solicitada, toma posesión en Moratalla de la Escuela nº 3. Don Germán, fue un referente cultural y humano para varias generaciones de moratalleros que siempre recordarán su amabilidad y entrega a la docencia, su inquietud y ansia de transmitir conocimientos. Apenas iniciado el curso, la Junta Municipal informa favorablemente su solicitud y la de su compañero Don **José Picazos Parreño**, para dar clases particulares en las horas libres. A principios de 1940, junto con Don **Vicente García Otero,** fundó una Academia preparatoria para el Bachiller, pero duró pocos años. Y posteriormente, junto con Don **Pedro García Aguilera**, creó en Moratalla la Academia de Segunda Enseñanza gracias a la cual, muchos jóvenes de ambos sexos pudieron realizar estudios de Bachiller y Magisterio. Don Germán, siempre estaba dispuesto a colaborar en toda actividad o acto cultural que se organizara, particularmente, en los relacionados con la Literatura y el teatro. A lo largo de su vida profesional, obtuvo varios premios y galardones, culminando con la concesión de la Cruz de Alfonso X El Sabio al mérito docente. Un edificio escolar y una calle de próxima apertura, llevan su nombre.

El 16 de octubre de 1937, toma posesión de la Escuela de Niños nº 1, como maestro sustituto, Don **Eduardo Marcos Martínez**. En los archivos que manejamos, no hemos encontrado la fecha del cese. Según información oral de toda solvencia que hemos recibido, parece ser que su actividad docente posterior a esta fecha, la desarrolló en tierras de Albacete (?).

No sabemos cuándo Don Francisco García Otero, hermano de Don Vicente, se posesionó de la Escuela Unitaria de Niños nº 1 pero sí, que cesó en la misma el 30 de septiembre de 1946, haciéndose cargo de

la Mixta de Otos —pedanía de Moratalla— en la que cesa en febrero de 1947 para ser nombrado en la nº 6 del casco; sin embargo, el 30 de agosto del año siguiente (1948), cesa en la citada Escuela de Niños nº 6 *"por haberlo dispuesto la superioridad"*;[9] pero al mes siguiente, 1 de septiembre, vuelve a tomar posesión de la misma.

Dos maestros toman posesión el 30 de septiembre de 1946: Don **Miguel García Campos** y Don **Antonio García López**. El primero, desempeñaría posteriormente y durante varios años el cargo de Director de la Agrupación Escolar Mixta, estando al frente de la Junta Municipal de Educación o Junta Local de Primera Enseñanza, siendo el segundo Secretario de la misma. Don **Miguel García Campos**, era un hombre amable, sencillo y servicial, dedicando el tiempo libre a su afición favorita: la colombicultura, obteniendo con sus palomos diversos premios.

Miguel García López

Don **Antonio García López**, tras finalizar el servicio militar en Tetuán, fue destinado a una escuela en Galicia: Páramo, municipio situado en el centro de la provincia de Lugo, perteneciente a la Comarca de Sarria. Allí, conoce a la que sería su esposa: Doña **Socorro Arias Otero** —también maestra y opositora del año 1936— y allí también se casaron y nacieron dos de sus tres hijos: **José Luis** y **Antonio**. Al parecer, también pudo desempeñar sus funciones docentes en Cangas del Narcea (Asturias), tal vez como interino, pero este dato no lo hemos podido confirmar. Como queda dicho, Don Antonio García López fue Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza y encargado del Comedor Escolar durante varios años.

9 Libro de Posesiones y Ceses, op. Cit.

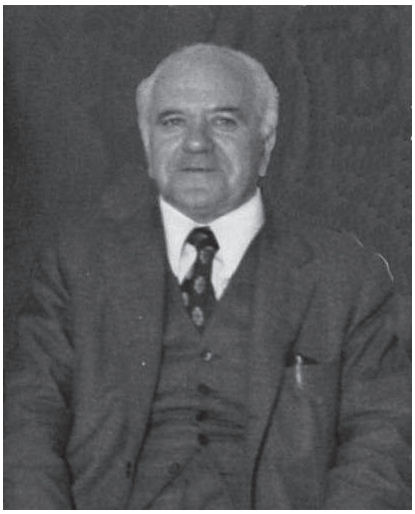

Antonio García López

Finalmente, el 1 de febrero de 1953 toma posesión de la Unitaria nº 4 como Propietario Provisional **Don Francisco López Navarro**, cesando el 31 de agosto del mismo año por traslado a Cocentaina (Alicante). Respecto a **Leopoldo Martínez Gómez**, familiares lejanos nos indican que su profesión la desarrolló, primero, en tierras de León y luego, en Canarias. En cuanto a los dos restantes componentes de los "**Doce Apóstoles**", no se dispone de la documentación necesaria que pueda confirmar su actividad docente.

5. Otros

Hacia 1937, la Dirección Provincial de Primera Enseñanza, comienza a nombrar "auxiliares contra el analfabetismo" o, simplemente, "auxiliares docentes". Varios moratalleros y otros vecinos de localidades limítrofes de ambos sexos, van a ocupar escuelas —tanto en la propia población como en pedanías— para desempeñar dicha función; unos permanecen más tiempo en ese puesto y otros, fundamentalmente los varones, menos debido a tener que incorporarse a filas.

A tenor de la documentación que manejamos,[10] podemos citar a: Dª Flora Teruel Escobar, en la Escuela nº 2; D. Francisco García Rueda, en

10 Libro de Posesiones y Ceses, op. Cit.

la pedanía de Salmerón; Dª Carmen García Rueda, en la Unitaria de Párvulos nº 3; Dª Carmen Picazos Parreño, en la Unitaria de Párvulos nº 4; D. Jesús López Fernández, D. Jesús Asensio Ciller y (ya en 1938) D. Leovigildo Sánchez Rueda, en la Sección Graduada Mixta nº 1; Dª Josefa Belda Garay, en la Unitaria de Párvulos nº 5; D. José Melgares Alfonso, en San Bartolomé (El Sabinar); D. Enrique Serra Navarro, en Casas de Aledo (San Juan); D. Francisco Garrido Buendía, en La Risca (San Juan); Dª Dolores Mengual Jiménez, en la Mixta de Escobo-Arenal; Dª María del Rosario Ocaña Sánchez, en la Mixta de Fuente Benámor; Dª Antonia Martínez Delgado, en Béjar; D. José Vicente Hurtado, en la Mixta de Las Murtas; D. Miguel Moreno Moreno, en Los Odres; D. Ramón Moreno Sánchez, en la Mixta de Ulea-Arenal; D. Arcadio Ramón López López, en la Mixta de Los Cantos; D. José Planelles Teatino, en Otos; D. Miguel Gómez Trigueros; en La Risca; D. Tomás Martínez García, en Moharque; Dª María Teresa Melgares Roch, en Los Odres; Dª Josefa Mas Tamayo, en la Graduada nº 1; D. Emilio Sáez, en Inazares; D. Fernando Sánchez López, en la Graduada nº 2; Dª Julia Callejón Callejón, en Benizar; Dª María del Pilar Rentero López, en Granadicos; Dª Irene Arias Fariña, en Las Murtas; D. José Belluga Rubio, en La Risca; D. Ángel Fernández de Tirso, en El Cobo; D. Diego López Guerrero, en Casas del Puerto; Dª Concepción Campos Elizondo, en la Graduada nº 1; Dª María Moro Rueda, en la Mixta de Otos; Dª Carmen Picazos Parreño, en la de Párvulos nº 4.

A partir de marzo de 1939, todos ellos cesan en sus destinos, por lo menos los "auxiliares contra el analfabetismo" —varios, no constan— aunque algunos de ellos, figuran posteriormente como interinos, propietarios provisionales o definitivos. A veces, debido a los diferentes turnos, se cuentan dos o tres "auxiliares" destinados a la misma escuela y en ocasiones, se vuelve a nombrar a la misma persona en el puesto que ya tenía anteriormente. También existen varias renuncias de destino.

Bien al principio o a lo largo de su función docente en Moratalla, los miembros del grupo los "**Doce Apóstoles**" tuvieron como compañeros-as a: Dª Juana Rodríguez García, Dª Francisca Carreras Sánchez, D. Pedro Vélez López, Dª Francisca Carrasco Abellán, D. Pedro García Aguilera Dª María del Carmen Rodríguez Acha, Dª Felisa Aciscla López Valero, D. Eugenio Ruiz de Amoraga y Guillén, D. Ricardo García Laborda, D. Fernando Pérez Pedreño, D. Juan Pascual López Sánchez, Dª Dolores Reche Castelló, Dª Filomena Molina Ramón Dª María del

Socorro Arias Otero, Dª María Yago Gisbert, Dª María del Carmen Vélez Bañón, y un largo etcétera, pues otros-as se incorporaron a partir de 1950-1960, entre los que se encuentra el que suscribe.

6. Apuntes curiosos y/o anecdóticos[11]

—A principios del s. XX, era frecuente el cerrar las escuelas públicas durante un período de tiempo ante las epidemias de gripe, gastroenteritis aguda infectocontagiosa, sarampión, etc. para evitar el contagio y difusión.

—En 1918, se acuerda que las escuelas de asistencia mixta de los partidos rurales (pedanías) sean desempeñadas por maestros y no por maestras.

—En diciembre de 1934, siendo empresario del Teatro Trieta D. **Ventura Gómez**, ofrece *"regalar dos plateas todas las noches que haya cine, para que concurran un niño y una niña de cada escuela que, a juicio de su maestro, sean acreedores de tal distinción, con el fin de que les sirva de estímulo"*.

—Era costumbre que las familias pudientes de Moratalla se trasladasen, en la época de verano, a sus residencias del campo. Por ello, el Consejo Local (mayo de 1935) acuerda solicitar de la Superioridad consigne cantidad para organizar una Colonia Escolar. Y por otra parte, *"(...) interesar del Ministerio de Instrucción Pública la concesión de una cantidad anual para instalar una cantina escolar que resuelva el problema de la falta de asistencia a clase de infinidad de niños a los que la necesidad obliga a trabajar en rudas faena con el fin de ganarse el sustento"*.

—Anécdota: Ya en tiempos recientes, con ocasión de la visita del Sr. Inspector de Zona, marchaba la comitiva de maestros y maestras hacia un local determinado para celebrar un "Centro de Colaboración Pedagógica". En esto, un chaval, se acerca a D. Vicente García Otero, preguntándole:

-Don Vicente, ¿es que hoy no tenemos clase?

A lo que el docente, con todo el ingenio que lo caracterizaba, contestó:

-No, nene, hoy vamos a fabricar enseñanza para dárosla embotellada…

11 Libro de Actas..., op. Cit.

Bibliografia

MARÍN ECED, Teresa, *Innovadores de la educación en España: becarios de la Junta para ampliación de estudios.* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pág. 379. ISBN: 84-7729-107-1.

SÁNCHEZ NAVARRO, Arsenio, *De Moratalla a Murcia (1931-1955).* Julio 2023. ISBN: 84-7564-266-7.

Educación, maestros y escuelas en Puebla de Soto. La figura del pedagogo López Almagro

Juan José Franco Manzano
Cronista Correspondiente de Puebla de Soto

Al comenzar a preparar este artículo, me he encontrado con escasez de información, al no tener mi pedanía ayuntamiento y solo algunos de nombramientos y ceses de maestros de escuela, u obras de reparación de locales, en la pedanía de Puebla de Soto: en los diarios murcianos como "El Liberal", "Diario de Murcia" o "Levante Agrario". Puede que en actas del ayuntamiento de Murcia, exista alguna información, pero apenas nada de importante. En cambio en Puebla de Soto, nace el maestro, escritor y político, José de Las Mercedes ***López Almagro*** (1892-1931) quizás el más preparado de los pedagogos regionales y el de una mayor proyección nacional. Su obra *"La Educación del Porvenir" de 1925*[1], es todo un alegato y testamento intelectual, sobre la educación murciana de la época, y sus graves errores ; que nos suministra, lo que hay que realizar para desarrollar una Educación humanista, correcta y democrática.

Ayuntamiento Constitucional de La Raya y Puebla de Soto (1820-45)

Aparecen en numerosos legajos, los gastos de arreglo de la escuela de La Puebla, pagos al maestro, etc. Al producirse la libre anexión a Murcia en 1845 (reinado de Isabel II), la caja llena de legajos, se custodia en el archivo municipal de Murcia. Pero he creído conveniente, trans-

1 López Almagro, José. *La Educación del Porvenir.* Editora Regional de Murcia, 1986.

cribir textualmente una parte del pleno municipal[2] de 10 de Abril de 1840:

"Cumplimiento de la ley que trata de la Instrucción Pública Primaria: debe haber un maestro, dotado de los fondos monetarios y estando desempleado este cargo interinamente y sin dotación. Don Antonio Fajardo, que solicita a la Excma. Diputación Provincial de Murcia, que en el presupuesto de gastos municipales, para el presente año de 1840, 1.100 reales de vellón y casa para la escuela. Dando esta vacante, que se anunciará en el boletín oficial de la provincia de Murcia, para los aspirantes a este magisterio, que se proveerá el 15 de Mayo de próximo; de cuya cantidad ha de dar el que solicite la tercera parte de un "pasante", que debe haber en Puebla de Soto. Ya que este pueblo, comprendido en la demarcación de nuestro ayuntamiento constitucional, y serle muy penoso a los niños acudir a un punto sólo –La Raya, junto a la iglesia-. Que al mismo tiempo se le haga notorio, a los individuos encargados de la comisión de instrucción pública, que así lo tengan entendido y estén prontos, para cumplir su cargo en tipo de exámenes y provisión, en la persona o personas –maestro-s-, que juzguen más preparado y adecuado; y los que los individuos de la comisión de instrucción, son:
-Señor presidente- nato-: el cura párroco. D. Fulgencio Manzano (regidor). D. Juan Munuera y D. Fulgencio Manzano Alburquerque (rico labrador pueblano). En este estado, y no teniendo otra cosa que tratar sobre este asunto de enseñanza pública, concluyó esta importante asunto, que saben…

BEATA **PIEDAD DE LA CRUZ** *en Molino de Abades: En 1884*, en pleno reinado de Alfonso XII, llega a Puebla de Soto, la carmelita terciaria valenciana Tomasa Ortiz Real –beatificada en Roma, por Juan Pablo II, como Beata **Piedad de la Cruz**. Viene exhausta desde Barcelona, por consejo del arzobispo de Barcelona, que le indica que en Murcia tras riadas, hambre y epidemias de cólera, necesitan a personas de Dios, como ella, para que ayudaran a los más necesitados, desfavorecidos y desamparados. Es acogida cordialmente, por el dueño del molino de Abades o de "La Virgen de La Providencia", Don **Antonio Miñano Bermejo** "El patriarca de la Puebla" con el apoyo de otras tres carmelitas y los operarios del molino. Se abre un pequeño hospital de primeros auxilios y una ESCUELA PARA NIÑOS-AS pobres

2 Archivo Municipal Murcia: Legajos del ayuntamiento constitucional de La Raya y Puebla de Soto (1813-1847).

de la zona. Son alumnos analfabetos, sin recursos, con hambre y que la beata, sus carmelitas y los que están a las órdenes del Sr. Miñano, les suministran comida y dentro de la escuela, las hermanas, les enseñan a leer, escribir, cálculo, dibujo e incluso forman coros con ellos. Llegan a ser una pequeña escolanía, en la ermita neogótica de la Providencia, y en las fiestas grandes de la parroquia de Ntra. Sra. de Las Mercedes, sobre todo en el ciclo de novenas y misas solemnes.

Alumnos del curso 1932-1933

Por tradición oral de personas ya fallecidas, y que conocieron a las carmelitas y su abadesa, sabemos la ingente labor de enseñanza, educación humanista y mucha caridad cristiana, atendiendo también a las personas que por su analfabetismo, no sabían dar respuestas a requerimientos del ayuntamiento, de la audiencia judicial, u otra institución pública o privada (papeleo).

Pero vamos con nuestro gran escrito y pedagogo integral: **José López Almagro,** escritor, político y pedagogo: "la educación del porvenir" en 1925.

Nació en Puebla de Soto (1892 1931) "en pleno riñón de la huerta de Murcia, sin que se regocijase el mundo, ni temblaran las esferas" (Jesús Jareño López, su investigador y admirador), en el seno de una familia sencilla pueblana, pero acomodada y sin problemas de hambre o miseria. Como a casi todos los niños de la localidad, al ser bautizado

delante de la talla legendaria, de la antigua titular, Santa María de Las Mercedes (gótica del final del siglo XV), con el nombre de José de las Mercedes López Almagro. Estudia en la escuela de su pueblo y en el instituto nº 1 de la capital, destacó como alumno superdotado, y pronto encaminó sus pasos al estudio de Magisterio en la Escuela Normal de Murcia, con notas brillantísimas, que concluyen en las oposiciones de Madrid, donde obtiene el número 1, de esa promoción en toda España. Pronto se implica en política desde posiciones de izquierda liberal, democrática y republicana, y que con gran esfuerzo, hace que funde-y sea su primer director-, el diario "Levante Agrario" en 1918, que es el órgano y portavoz de la Federación Agraria Murciana, cuyo fin primordial es luchar, por la calidad de vida de los huertanos y jornaleros, maltratados y despreciados, por la oligarquía murciana, en plena crisis del sistema político corrupto, de la segunda parte, de La Restauración Canovista (1873-1931), basado en el "caciquismo". Pronto es elegido concejal del ayuntamiento de Murcia, por dicha federación agraria y años después, de luchar por los más desfavorecidos, en 1923,- en plena Dictadura de Primo de Rivera-, publica la revista político-social "Inquietud", donde sigue con sus denuncias a los poderosos de esta región, en especial al ministro D. Juan de La Cierva y su entorno (aunque parece que tenía amistad con su hermano Isidoro).

Triunfa en paraninfos universitarios, asambleas y congresos de Pedagogía. Son sonados triunfos, su conferencia sobre Salzillo, en la Universidad de Valencia y en el Ateneo de Madrid, donde su elocuencia e ideas pedagógicas, filosóficas y sociales, admiran al propio Conde de Romanones (ministro de Alfonso XIII). Además colabora asiduamente en "El Liberal" de Murcia, "El Socialista" de Madrid, "Magisterio" de Murcia y especialmente en las" Páginas Pedagógicas" y desarrolla su sabiduría y altura de miras sobre: la agricultura, reformas agrarias, innovación, etc. en la revista innovadora "España". Entre sus principales libros, que la intelectualidad murciana celebra, destacan: - "Los Problemas de la Tierra", en 1920. "Colasín" 1921, celebrada novela regional, de carácter reivindicativo y existencialista. "Meditaciones y lecturas a propósito de Antonete Gálvez" 1922, su ídolo político. "Juana La Carducha" 1924, novela corta de aire cervantino. "Horas de Soledad" en 1925. "La Educación del Porvenir" 1925, su obra cumbre, por una enseñanza integral.

José López Almagro

En este libro subtitulado "Crítica de los Valores relacionados con la Escuela", donde sienta las bases de lo que para él, es la educación humanista y moderna. Es sin duda, su mejor obra de pedagogía-filosófica, en el que plantea lo que hay que hacer, para llegar a una "Escuela Emancipada", y lo hace en plena dictadura de Primo de Rivera. En su prosa a la vez directa pero con aires barrocos, clama muchas veces con su grito pacífico de lucha: "Escuelas, escuelas, escuelas,…" y nos muestra, que no quiere como maestro y pedagogo, "hacer de sus niños, peleles in-aprovechables" y que según su filosofía humanista y liberal, "en vez de siervos, rebeldes, y en vez de autómatas, hombres completos con educación integral". Y todo ello acompañado –Jesús Jareño- con educación y enseñanza al "encuentro de Sócrates, bebiendo en la fontana de Cristo-Amor, con Tolstoi, Aristóteles, Kant, o San Agustín, y su convicción literaria. Otros sabios, filósofos, que conforman su pedagogía humanista, son el gran Descartes, Bergson, con S. Miguel de Unamuno, en despiadada lucha aparencial de los Maquiavelo, Darwin, Haeckel, Nietzsche,…"

Con estas grandes figuras mundiales y otras tan importantes, el escritor pueblano, enumera las principales ideas para llegar a una Escuela ideal, liberal, democrática, y profundamente humana, donde el niño es el centro de todo el proceso, y que aunque parece utópica, si el estado y las instituciones la apoyan de verdad, es perfectamente realizable. No es sólo una obra pedagógica y las bases para una escuela y enseñanza moderna, sino un ideario -un testamento-, donde plasma sus ideas humanistas, liberales, y socialistas utópicas, y sobre todo con un fondo cristiano puro; pero un cristianismo del Jesús de las Bienaventuranzas; en que coincide bastante,con el gran político

republicano Emilio Castelar. Nunca con la jerarquía de Iglesia Católica, bajo el poder de Roma, ya que fue siempre muy crítico con el alto clero, nunca con pobres curas de pueblo, en medio del campo o las montañas,- como Don Juan Barqueros, párroco de la Puebla, que daba al pobre, su consuelo, su comida, y hasta sus ropas y que él, admiró-, y que se ponen al servicio de los más desfavorecidos, que lo necesitan…

El libro que subtitula: "Crítica de los valores relacionados con la Escuela", fue publicado en 1925, por la editorial "La Poligráfica"[3], en Murcia, y con siete capítulos va desgranando, las mejores ideas para la *EDUCACIÓN INTEGRAL*. Su primer capítulo, lo titula "Las dos principales corrientes pedagógicas", que se resumen en el naturalismo y en el humanismo cristiano, con el niño, como centro de todo el progreso educativo, al que ayudarán padres, profesores y el estado. Tendrá que sentar las bases, para que esto sea realizable. Con apoyo económico, vigilando el proceso y luchando para una gran formación de maestros vocacionales y bien preparados en la cultura del saber y la psicología, para entender y ayudar a los alumnos.

Según el gran profesor Jareño, su historiador e investigador de su obra, "La Educación del Porvenir", esta obra adelantada a su tiempo, la debieran leer muchos políticos, sociólogos y sobre todos los maestros. Deben saber, que la idea de que esta lectura de pedagogía integral, les puede aportar dudas ante una emancipación de una escuela integral y esencialmente científica y la formación de un "apostolado" (alumnado), austero, democrático, científico, heroico. De esta forma, se llegaran a florecer políticos libres, preparados, con altura de miras y con una idea de SERVIR A SU PAÍS: España, y no de servirse a sí mismo, dejando al pueblo en la miseria, la desesperanza y la decadencia humana. Para ello el sabio pueblano, bebe de la fontana del CRISTO HUMANO Y QUE PREDICA LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA BONDAD, luego se rodea de las ideas de Castelar, Machado, Ortega y Gasset y San Miguel de Unamuno.

Los puntos fundamentales de su Educación Integral, que aparecen en sus obras, son:

1º) Enseñanza integral, con influencia del naturalismo y la experimentación.

2º) En el triángulo esencial de la enseñanza, el ALUMNO, es y debe ser el CENTRO del proceso, junto a los PADRES, y por supuesto, de MAESTROS preparados intelectual y vocacionalmente.

3 López Almagro, José. *La educación del porvenir*. 1925. Imprenta "La Poligráfica" Murcia.

- Entorno cultural con un apoyo del Estado (o gobiernos), con las inversiones necesarias para una buena
- Humanismo Cristiano y educación en valores de esfuerzo, atención, y reflexión.
- Enseñar al alumno a APRENDER A APRENDER y buscar, por si mismos los conocimientos y conceptos básicos. La memorización es importante, pero asimilando y reflexionando las ideas y conceptos. El solo hecho de la memorización abusiva, es muy negativo. Si es útil, estudiar y leer con esquemas, resúmenes, fotos, mapas, dibujos, etc.
- Lectura en paralelo de cuentos, novelas, historias, periódicos, etc., ya que es una forma importantísima de adquirir cultura y apoyar el proceso educativo. La reflexión de Charles Peguy -según el Dr. Jareño-, es perfectamente aplicable, al pedagogo y escritor de Puebla de Soto. Ya que conocemos que rozando los 33 años, una enfermedad, quizás el alzhéimer, le hizo perder memoria, lucidez y rapidez mental: "Fue un profeta. Era justo, pues que se le sepultase prematuramente en el silencio y en el olvido. Con un silencio hecho.

En un olvido concertado el escritor Alberto Sevilla, le dedica este elogio: "*Usted es un hombre, no una figura de alcorza. Su lenguaje, desentona (claro, valiente y rico de vocabulario). Su grito de guerra era: "Escuelas, escuelas, y escuelas". Este gran maestro –en la aneja de Murcia- que se negó a hacer de los niños "peleles, inaprovechables, sin ideas ni opinión propia*", que rompiendo toda ortodoxia caduca de hábito del crecimiento del espíritu, prefirió siempre forjar en vez de siervos, rebeldes, en vez de autómatas, hombres completos; el era el baluarte que no se rendía ante el "caciquismo decimonónico" ; que se demuestra en la preciosa novela regional "Colasín"[4] en que la gente del pesimismo del 98, sufre calladamente sus problemas, sus miserias y las injusticias de la oligarquía, que cada 24 de junio –San Juan-, tiene que pagar el "rento", y ahí se pone al lado de los débiles, como su héroe regional-republicano : Antonete Gálvez Arce.

Acabo esta Comunicación con la reivindicación de la figura de mi ilustre paisano –gran amigo de mi abuelo Juan Franco, nacido el mismo año 1892-, hoy muy silenciado, si exceptuamos al catedrático Jesús

4 López Almagro, José "Colasín".

Jareño López. Ahora comprendo por qué en el periodo constitucional, del reinado de Juan Carlos I (1978-2014). Los conservadores y liberales moderados, no le perdonarán sus feroces a la burguesía murciana, que quiere de sus huertanos y jornaleros, analfabetismo, que les acerca a la semi esclavitud. Mientras en las filas de la izquierda murciana, se le ve como un utópico social- cristiano, que detesta a Karl Marx, pues no está de acuerdo con el materialismo dialéctico y ya en 1925, predice en este libro, el fracaso de la revolución comunista rusa de 1917, por ser una dictadura y el hombre ser sólo, una parte más del engranaje comunista, al que se puede meter en prisión, asesinar o lavar el cerebro. No ha tenido ningún homenaje, ni por el ayuntamiento de Murcia, PSOE, PP o sindicatos, ni siquiera los sindicatos agrarios.

Su socialismo, es de otro estilo, humanista, más democrático, en su esencia. Tampoco, se le repone su antigua calle, actual Granero, ni le pone una lápida laudatoria en la que fue sede de "Levante Agrario". Solamente en su Puebla de Soto, con la llegada de los ayuntamientos democráticos, le pone su nombre a la calle de las escuelas y que finaliza en el "Remanso", junto al molino de Abades.

En sus propias palabras, define su humanidad y su gran personalidad: "Pues bien, cuando yo hablo a mis alumnos de la verdadera enseñanza, lo hago, con el mismo calor y cuidado, que pudiera (hacerlo) ante el público de una gran conferencia" y su "Escuelas, escuelas…".

Escuelas de la Puebla. 1959

Jerónimo Ramírez Xarriá (1926-1931). Prensa pedagógica: El Magisterio de Murcia

Mercedes Barranco Sánchez
Cronista Correspondiente de El Raal

Introducción

Como planteaba en el trabajo que publiqué en *Homenaje al maestro: <<el Magisterio Murciano nace en enero de 1898 en un momento muy productivo de la prensa periódica en Murcia y llega a convertirse en el principal título de la historia del periodismo educativo regional de Murcia, aunque no presenta una absoluta regularidad en su publicación, y que ha sido caracterizado por Checa Godoy como periódico "guadiana" por sus frecuentes desapariciones y nuevas épocas. Su responsable institucional era el Órgano de la Asociación de Maestros de la Provincia de Murcia de la que se convirtió en órgano de expresión y comunicación. Desde él se defendieron los intereses legítimos de clase del profesorado murciano, así como la divulgación pedagógica, administrativa o laboral referente al mismo>>*[1].

En referencia a este periódico se conocen tres etapas:

La primera[2], de la cual sólo se tiene un número extraordinario dedicado a la memoria de Pascual Martínez Palao[3] con motivo del primer

1 Hernández Gil, J., Jornada de homenaje al maestro del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Murcia, Consejo Escolar de la Región de Murcia, 2005, p. 185.

2 <<Salía los sábados, impreso algún tiempo en los talleres de La Económica en la calle Caravija de Murcia, con ocho páginas de tamaño 32 x 21 cms., divididos en dos columnas. La redacción y administración residía en Vara de Rey, 17, (Murcia) y se vendía a una peseta el trimestre>>. Antonio Crespo, *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia de Alfonso X el Sabio, 2000, p. 217.

3 <<Fue creador, con anterioridad a la aparición del *Magisterio de Murcia*, de la

aniversario de su muerte en 1899 y se conserva en el Archivo Municipal de Murcia. Este número, publicado en febrero de ese mismo año, supondrá el cese de esta etapa.

Una segunda etapa bajo la dirección de Agustín Perea Sánchez[4], presidente de la Asociación de Maestros de la Provincia de Murcia en la que el periódico sigue sin consolidarse.

En 1913 se inicia una tercera y más fructífera etapa que llega hasta 1933. El núcleo principal lo constituyen los 190 números que van desde 1924 a febrero de 1931, que se han localizado en el Archivo Municipal de Murcia, y corresponden al 27,1% de los números publicados en total. En esta etapa de continuidad están al frente de ella cuatro directores, todos ellos maestros, Gratiniano Baches Romero[5], Diego Sánchez Jara[6], Inés Jover Puigcerver[7] y Jerónimo Ramírez Xarriá, en el cual centro este trabajo por su larga trayectoria al frente de este periódico[8].

Biografía de Jerónimo Ramírez Xarriá

Jerónimo Ramírez Xarriá[9], fue director del Magisterio de Murcia desde el 10 de diciembre de 1926 al 28 de febrero de 1931. Natural de Murcia, nacido el 24 de diciembre de 1890, fue maestro de primera enseñanza desde el 28 de diciembre de 1917, aprobando las oposiciones ese mismo año. También realizó estudios de perito mercantil y los de ingreso en el Seminario Conciliar de San Fulgencio de Murcia.

Estuvo como interino en Alhama de Murcia entre el 17 de junio de 1912 y el 8 de abril de 1913 y en Murcia en "San Andrés" del 27 de no-

---

revista *La educación escolar* en 1897>> Antonio Checa, *Historia de la prensa pedagógica en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, p. 358.

4 Antonio Checa, *Historia de la prensa pedagógica en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, p. 358-359.

5 Director del *Magisterio de Murcia* desde el 19 de marzo de 1924 al 20 de febrero de 1925.

6 Director del *Magisterio de Murcia* desde el 2 de marzo de 1925 al 14 de julio de 1925.

7 Directora del *Magisterio de Murcia* desde el 10 de febrero de 1926 al 20 de noviembre de 1926.

8 Director del *Magisterio de Murcia* desde el 10 de diciembre de 1926 al 28 de febrero de 1931.

9 Archivo central de la Consejería de Educación. Serie "Clases pasivas" y el propio periódico.

viembre de 1915 al 8 de mayo de 1916 y como propietario en Murcia[10] en E.G. "García Alix" entre el 9 de febrero de 1918 y el 31 de octubre de 1939. Durante el periodo comprendido entre los años 1913 a 1915, desarrolló su actividad en la enseñanza privada en el Colegio de Santo Tomás de Aquino de Águilas (Murcia), del que fue empresario.

Anteriormente a estos servicios, lo encontramos en el Ministerio de Fomento, sección de Positos de Murcia (1907-1910), donde mereció un ascenso por su actividad. Realizó cursos de perfeccionamiento, subvencionados por el Estado, en Alicante y Elche (1926). También asistió al que tuvo lugar en Murcia después de su liberación (del uno al quince de septiembre de 1939).

Fundó y dirigió las revistas *La voz escolar* de Águilas (1914) y *Defensor levantino* de Murcia (1920).[11] Su obra está encuadrada dentro del ámbito docente, magisterial, ya que es autor de *Didáctica y divulgación escolar*[12] (Murcia, 1923), *Breves notas sobre Pestalozzi*[13] (Murcia, 1927) y *El Panocho*[14] (Murcia, 1927) (vocabulario popular murciano y otros apuntes de interés). Como narrador solo se le conoce *Doble realidad* (Murcia, 1934) (novela costumbrista)[15].

Fue director de las Colonias Escolares de Sierra Espuña durante los años 1920, 1924 y 1928, otorgándosele en esta última el Diploma de Medalla de Oro por las conferencias que impartió. También fue de la marítima de Águilas, en el año 1925 y como maestro colaborador, en la de Muchamiel (Alicante) en el año 1929. Esta labor es reflejada de un modo especial en el *Magisterio de Murcia* en los años que él estuvo al frente de la dirección al contar con números especiales dedicados exclusivamente a dichas colonias.

También es uno de los firmantes ante notario, de la fusión preceptiva de "Falange Española y tradicionalista" (el día 2 de abril del año 1939). Es Consejero provincial de O.J.[16] de Murcia y Delegado Provin-

10 Escuelas Graduadas.

11 Archivo central de la Consejería de Educación. Serie "clases pasivas" y del propio periódico.

12 Ramírez Xarriá J., *Didáctica y divulgación escolar*, Murcia, Impr. García, 1923, 221 págs.

13 Ramírez Xarriá J., *Breves notas sobre Pestalozzi*, Murcia, Impr. C. García, 1927. 14 págs.

14 Ramírez Xarriá J., *El Panocho*, Murcia, Impr., C. García, 1927. 120 págs.

15 Ramírez Xarriá J., *Doble realidad*, Murcia, imp. Carlos García, 1934, 93 págs.

16 Organización Juvenil.

cial de Información del S.E.M.[17], con carnet de militante de F.E.T.[18] y de las J.O.N.S.[19], tanto a nivel provincial como nacional.[20]

Su paso por el Magisterio de Murcia

Se observa que algunos de sus artículos publicados son de sus libros *Didáctica y divulgación escolar*[21], de esta obra hay capítulos transcritos de una forma literal en este periódico, y *Breves notas sobre Pestalozzi*[22].

Algunos de los artículos recogidos en el periódico son: "Sinceridad obliga", (año XIV, nº 610, 30 de noviembre de 1927), "¿Qué es una perla?" (año XIV, nº 610, 30 de noviembre de 1927), "La reintegración", (año XIV, nº 611,10 de diciembre de 1927), "El monumento a Jara Carrillo" (año XV, nº 617, 20 de febrero de 1928), "Estudio sobre el método", (año XV, nº 640, 30 de noviembre de 1928), "Colonia escolar mixta a Sierra de Espuña", (año XVI, nº 650, 10 de marzo de 1929), "Reflexiones oportunas", (año XVI, nº 672, 10 de diciembre de 1929), "El aroma del arca", (año XVII, nº 672, 4 de enero de 1930); "Ante la reaparición reglamentaria de esta revista", (año XVII, nº 691, 17 de septiembre de 1930); "El estudiante de antaño y el de hogaño", (año XVII, nº 697, 20 de noviembre de 1930). Cabe mencionar que su colaboración con este periódico se remonta al comienzo de la última etapa del mismo, convirtiéndose en un escritor bastante prolífico y con temas de sumo interés, entre ellos el de las Colonias Escolares.

En esta etapa muchos fueron los colaboradores que contribuyeron con varios artículos, ayudando entre todos a dotar de contenido a este

17 Servicios Españoles del Magisterio.

18 Falange Española Tradicionalista.

19 Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

20 Archivo central de la Consejería de Educación. Serie "Clases Pasivas".

21 Los capítulos son: Nº 324 "Enseñanza de Dibujo, de la música y de los trabajos normales" pasó a llamarse en prensa "Educación artística". Nº 341 "Mobiliario escolar y edificios escolares" pasó a llamarse en prensa "El material de enseñanza", Nº 352 "La educación física en la escuela" pasó a llamarse "La doctrina psicofísica" y así se podría enumerar ocho publicaciones más que aparecieron en los números 559, 565, 566, 569, 574, 575, 577 y 640 desde junio de 1924 a noviembre desde 1928.

22 Nos encontramos fragmentos de estas obras editadas en este periódico como: "¿Un prejuicio sobre Pestalozzi?", año **XIV**, nº 588,17 de febrero de 1927. "La labor de un anciano maestro", año XIV, nº 592, 30 de marzo de 1927, número extraordinario dedicado a Pestalozzi en el primer centenario de su muerte.

veterano periódico: Bartolomé Muñoz Tormo, Josefa Martínez Juárez, Inés Jover Puigcerver, Francisco Candel, José Robles Gómez y José Richard, entre otros muchos.

Colonias Escolares en *El Magisterio de Murcia*

En sus años de actividad al frente del periódico, *El Magisterio de Murcia* tenia espacios y números extraordinarios referentes a este tema de gran relevancia ya que las Colonias Escolares, ubicadas en la provincia de Murcia en Águilas y Sierra Espuña, más que una entidad educativa o de ocio, servían para poder paliar necesidades de primer orden, como que los muchachos y muchachas de clase baja tuvieran durante ese mes unos desayunos, comidas y cenas que en casa no tenían.

Con la entrada como director de Jerónimo Ramírez se le destina considerables espacios e incluso números exclusivos alrededor de dicha temática[23]. En los años 1924 y 1925, aunque el director de la publicación no era Jerónimo Ramírez, también salían noticias sobre colonias escolares: donativos, nuevo presupuesto, suscripciones….[24]

En el año 1926[25], en los números 568 (referente a las suscripciones para las Colonias Escolares), 574[26] y 571[27] se publicó sobre las mismas en la provincia, coincidiendo con la preparación, realización y memoria de ellas[28].

---

23 Como he mencionado antes este director estuvo a cargo de la de Sierra Espuña durante los años 1920, 1924 y 1928.

24 Cabe reseñar el de 20 de mayo de 1925, donde se publicaba el Proyecto de Reglamento de Las Colonias Escolares que organizaba la asociación Local del Magisterio de Murcia.

25 La dirección del Magisterio de Murcia, fue llevada a cabo por Inés Jover Puigcerver, y la comisión permanente del periódico la formaban Jerónimo Ramírez Xarriá como presidente, secretario D. José Richard y tesorero, D. Manuel Bolarin.

26 Verso de D. Enrique Soriano a la Colonia de Espuña, 1926.

27 Se informa sobre la formalización de cuarenta colonos que irán a La Colonia de Espuña y de los maestros elegidos para ir. También se informa de la Colonia de Águilas.

28 El número 568 del 31 de mayo de 1926, trataba sobre las de Lorca, Cartagena y Murcia.
El número de 572 del 10 de junio de 1926, trató el tema genéricamente.
El número 573 que fue publicado el 20 de septiembre de 1926 trataba temas sobre colonias provinciales.

En el año 1927, el número 590, de carácter extraordinario, fue consagrado a las Colonias Escolares organizadas por la Asociación Local de Maestros de Murcia en Sierra Espuña y Águilas en el año 1926. El 592 iba sobre el reparto de memorias a los donantes y autoridades, el 599 se dedicó a enumerar los trabajos que la comisión realizaba para la organización de las colonias de este año[29].

En el año 1928, en los números 625, 626, 627, 628 y 631, se publicó noticias de convocatorias y realización de Colonias Escolares en Murcia[30]. En el año 1929, fue especial ya que se le designó un número extraordinario[31], era una memoria en la que incluían de una forma minuciosa todo lo realizado en los días que los niños estaban en ellas, desde su marcha, llegada, vida en la sierra o playa, alimentación[32], juegos, paseos, excursiones, cuentos, canciones, lecciones ocasionales, audiciones, contrariedades, regreso, resultados obtenidos y gastos de las colonias organizadas. En agosto de este año también se hacía mención a las de Águilas y de Sierra Espuña. En el año 1930, se le dedica parte del nº 672 a Colonias Escolares de Murcia, y los números 687 y 690 también son sobre el mismo tema[33].

Bibliografía

ALONSO NAVARRO, A. (DIR.), *Gran enciclopedia de la Región de Murcia*, Murcia, Ayala, Tomo 5, 1991.

29 En el número 592 publicado el 30 de marzo de 1927, iba sobre memorias escolares.
El número 599 publicado el 10 de junio de 1927, iba sobre la Comisión de Colonias Escolares.

30 El 625 del 10 de mayo, nº 626 del 20 de mayo, el 627 también del 30 de mayo, el nº 628 del 10 de junio y el nº 631 del 10 de julio, todos en el año 1928, versaban sobre las convocatorias, listados y reseñas varias a nivel provincial.

31 Número 650 especial, publicado un 10 de marzo contenía un 75% dedicado a las Colonias Escolares.

32 Página 5, del número 650 del *Magisterio de Murcia*, decía: <<*el desayuno consistía en café o chocolate, ambos con leche y el suficiente pan… para postre y meriendas, fruta del tiempo, queso, dulce de membrillo, miel, galletas, etc.…y para las principales comidas era huevos, carne de cordero o ave, patatas, legumbres, arroz, algunas veces pescado fresco, embutido, jamón o conservas de pescado y verduras…*>>.

33 El 672, salió un cuatro de enero, fecha especial ya que siempre se publicaban las noticias en primavera y verano. El 687 fue un 10 de junio y el 690 un 20 de julio.

ALONSO NAVARRO, A. (DIR.), *Gran enciclopedia de la Región de Murcia*, Murcia, Ayala, Tomo 6, 1991.

ARROYO CABELLO, M., *Periodismo cultural en Murcia (1900-1932)*, Murcia, Fundación Instituto de la Comunicación, 1994.

CHECA GODOY, A., *Historia de la prensa pedagógica en España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

CRESPO PÉREZ, A., *La prensa periódica en la ciudad de Murcia (1706-1986)*, Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1986.

CRESPO PÉREZ, A., *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2000.

DESVÍOS, J. M., *La prensa en España (1900-1931)*, Madrid, Siglo XXI, 1997.

HERNÁNDEZ GIL, J., *Jornada de homenaje al maestro del Consejo Escolar de la Región de Murcia*, Murcia, Consejo Escolar de la Región de Murcia, 2005.

JIMÉNEZ MADRID, R., *Narradores murcianos de antaño: (1595-1936)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1990.

PÉREZ SERRANO, G., *El análisis de contenido de la prensa: la imagen de la Universidad a Distancia*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1984.

SAIZ, M. D.; Seoane, M. C., *Historia del periodismo en España., El siglo XX: 1898-1936*, Madrid, Alianza Editorial, Tomo 3, 1996.

VICTORIA MORENO, D., "La prensa católica en la Región Murciana durante el primer tercio del siglo XX", en: *Murgetana*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, N. 61, pp. 51-79, 1981.

VIÑAO FRAGO, A. (ed.), *Historia y Educación en Murcia*, Murcia, Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia, 1983.

La enseñanza primaria histórica en Santomera

Francisco Cánovas Candel
Cronista Oficial de Santomera

El histórico mal de la Enseñanza Primaria en España, no lo fue tanto en Santomera, quizá porque desde lejanos tiempos hubo en nuestro pueblo maestros de Primeras Letras, con este título aparece en el censo de Aranda, año 1771, D. Francisco Medina, vecino de Santomera. Después, en los albores de la Enseñanza Pública, los santomeranos tuvieron dos escuelas, una de niños y otra de niñas, según acreditan documentos del periodo, durante el cual Santomera fue Villa Constitucional, por segunda vez en su historia.

Por las primeras décadas del siglo XIX, casi todos los lugares y caseríos de la Jurisdicción de Murcia (partidos de campo y huerta), carecían de escuelas y maestros. En algunos lugares, incluida la capital, existían personas que enseñaban Primeras Letras sin título alguno.

En 1815, el abogado del Ayuntamiento de Murcia, D. Pedro Lozano, hizo un informe sobre la situación de la enseñanza y a partir de entonces se ordenó, un tanto, la cuestión de escuelas y maestros. Dicho informe fue aprobado por el Concejo, acordándose que en la ciudad (Murcia), enseñaran solamente maestros titulados. Para los campos y la huerta no era preciso titulación alguna, aunque era condicionante estar examinados de doctrina cristiana, cuando la enseñanza la ejerciesen personas no tituladas, que era lo más corriente. Murcia capital tenía solo 11 maestros con titulo.

Según documentación histórica[1], en el año 1823 enseñaban en Santomera el maestro José Carrión y la maestra María Carrión, que ganaban, respectivamente, 730 y 400 reales de vellón, al año. El maes-

1 A MM. Legajo 3.658.

tro actuaba también como secretario del Ayuntamiento. Por aquellos años, en toda la jurisdicción de Murcia (pueblos hoy pedanías), solamente cinco pueblos tenían dos escuelas, Algezares, Espinardo, Palmar, Beniaján y Santomera.Es posible que José Carrión y María Carrión, primeros maestros de escuelas que tuvo Santomera, de quienes tenemos referencia documentada, tampoco tuviesen título, decimos esto porque en un documento encontrado, de aquella época, dice" que de todos los partidos murcianos, de campo y huerta, solamente La Raya tenía maestro titulado".

Los gobiernos liberales de 1820 impulsaron la Enseñanza Pública, quedando los Ayuntamientos a cargo de pagar a los maestros. Acaso fue entonces, recién instaurado su segundo Ayuntamiento, cuando se crearon las dos escuelas de Santomera, que continuaban abiertas en el año 1830, pese a que en todo el término de Murcia (a cuyo Ayuntamiento pertenecía Santomera, anulado el suyo en 1823), 26 partidos de huerta y campo, habían solo 12 escuelas de niños y 6 de niñas, mientras en la capital tenían 11 y 20, respectivamente.

Santomera como hemos visto, tuvo una situación de privilegio, en cuestión de Enseñanza Primaria, desde que se inició en Murcia la ordenación de las escuelas públicas. Entre las posibles razones para ello, tal vez influyese que varios regidores de Murcia, en épocas distintas, Zarandona, Galtero, Thomas de Jumilla, Garfias, tuvieron importantes propiedades en este heredamiento y supuestamente, alguno de ellos se interesó en beneficiar el lugar donde radicaba parte de su patrimonio.

Efectivamente, Santomera fue muy afortunada teniendo al frente de sus Escuelas Primarias muchos maestros de categoría singular, cuyos recuerdos son imperecederos. La brevedad del trabajo no permite hacer referencia a ellos, pero sería improcedente hablar de labores docentes en Santomera sin hacer mención administrativa del maestro **Puig Valera**.

Resulta imposible resumir en unas líneas la grandeza de aquel insigne maestro. Muchos documentos históricos reflejan con admirable claridad porque todos querían con profundo afecto a D. José Puig Valera (1850-1904), el Maestro. Afincado en Santomera, pero nacido en La Urraca (Almería). Casado con Teresa Campillo Martínez (1856-?). Su modélica ejecutoria era elocuente testimonio para las generaciones de santomeranos que enseño, y educó, siguiendo el dictado del Eclesiastés; "*Echa tu pan a las aguas que después de muchos días la halla-*

rás" precepto bíblico que repetía con frecuencia y mantenía siempre, según palabras de su hijo Antonio Puig Campillo (1876-1960)[2], famoso escritor nacido en Santomera, autor de numerosos libros, entre ellos El Cantón Murciano, en 1932.

Con profunda moral, seguidor sincero del humanismo cristiano y apasionado por la libertad y la justicia, la vida del maestro Puig Valera fue de entrega generosa para todos, en especial los necesitados. Ya ejercía, sin oposiciones, antes de 1876. En 1892, las aprobaba en Valencia. En 1901 permutaba su plaza de Santomera por la de Alumbres (Cartagena), a Mariano Campillo Lozano. Fallecía, con 53 años, en dicha diputación en enero de 1904.[3]

Su proverbial conducta la resumió el gran literato Ramón Pérez de Ayala, amigo suyo, cuando dijo; "*por su hombría de bien, se afirmó hermano de otros hombres y por ello se hizo amar fraternalmente*". Por todo ello, en 1917 los vecinos, Santomera le dedicaron la mejor de sus calles, la Mayor, ofrenda de gratitud a un gran hombre que durante toda su vida de maestro, 30 años, fue el pensamiento y la palabra de los santomeranos.

2 Casó, en 1913, en Cartagena, con Rosa Rosique.

3 *El Liberal* 11-1-1904.

La enseñanza en Torrevieja. Sus profesores murcianos

Francisco Sala Aniorte
Cronista Oficial de Torrevieja

Ya en los albores de la población a finales del siglo XVIII, tenemos constancia de que el primer maestro de primeras letras que tuvo Torrevieja era natural de la ciudad de Murcia, se trataba de Francisco García Crespo[1]. Los estudiantes de bachillerato de Torrevieja siempre han tenido por referencia la ciudad de Murcia. Ya en el siglo XX los alumnos se presentaban para realizar los exámenes finales de curso y de Reválida de 4º y 6º, por libre, en los institutos 'Alfonso X el Sabio' y 'Saavedra Fajardo', masculino y femenino respectivamente, en la ciudad de Murcia.

Agustín González, un profesor y periodista murciano en la Torrevieja del s. XIX

Agustín González Giménez nació en Murcia, aunque sus padres José y Antonia eran naturales de San Javier y Torrevieja respectivamente. Vivió en la calle Quiroga –hoy llamada Ramón Gallud. Se casó con Remedios López Martínez, de Murcia[2], y tuvo ocho hijos, viniendo al mundo el último, Luis[3], en la villa de Torrevieja, el 4 de abril de 1889[4].

1 Archivo Parroquial de la Inmaculada Concepción de Torrevieja (APICT), libro de Bautismos I.

2 Hija de Andrés López y presentación Martínez, naturales de Murcia. APICT, libro de Bautismos XVI, fol. 78v.

3 Luis González López, en 1911, opositó al Cuerpo General de Correos, profesión que le llevaría a Alcalá la Real, Cazorla, Úbeda, Villacarrillo y, finalmente a Jaén, en donde llegó a ser Administrador Principal de la Provincia hasta su jubilación en 1959 y cronista oficial de la ciudad.

4 APICT, libro de Bautismos XVI, fol. 78v.

Alcanzó gran prestigio como dibujante y pintor, realizando gran número de reconocidas obras[5]. Fue director de la 'Academia Preparatoria para Carreras Especiales y de Comercio, junto con Louis Vasco, en un local situado en Torrevieja, en la esquina de las calles Espoz y Mina y Paseo de las Delicias (hoy llamadas María Parodi y Plaza orgullo del Alcalde Waldo Calero)[6].

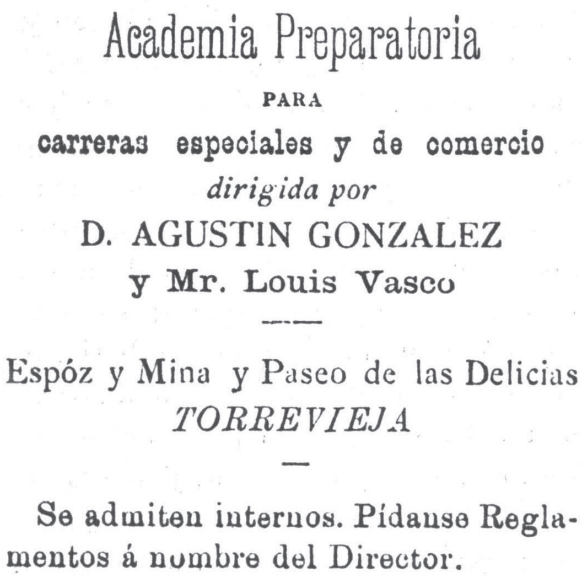
Academia Preparatoria
PARA
carreras especiales y de comercio
dirigida por
D. AGUSTIN GONZALEZ
y Mr. Louis Vasco
Espóz y Mina y Paseo de las Delicias
TORREVIEJA
Se admiten internos. Pídanse Reglamentos á nombre del Director.

Trabajó como redactor jefe del periódico local 'El Torre-Vigía', que dirigió su primo José Giménez Saura, involucrándose con las necesi-

5 Entre las obras realizadas por Agustín González se encuentran: un cuadro en forma de medallón representando a la reina regente María Cristina con su hijo Alfonso en brazos, al pie de una vista de Alicante, formando orla, pájaros y flores, para el Ayuntamiento de aquella ciudad (*El Diario de Murcia*, Murcia, 1 de noviembre de 1888); cuadro a pluma, dibujado durante la condena en la cárcel de Orihuela, para que fuera rifado en la feria de Torrevieja (*El Diario de Murcia*, Murcia, 2 de agosto de 1889); cuadro titulado "Una lucha en el desierto", regalado a Trinitario Ruiz Capdepón, ministro de la Gobernación (*Diario de Torrevieja*, Torrevieja, 6 de octubre de 1889); grabado de la Purísima, patrona de Torrevieja, dibujado a pluma (*El Diario de Murcia*, Murcia, 7 de marzo de 1890); Título de Presidente Honorario del Círculo de Católico de Totana, expedido a favor del Excmo. Sr. Obispo de Cartagena y Murcia (*Diario de Torrevieja*, Torrevieja, 28 de abril de 1893); y retrato de 'D. Carlos de Borbón' ejecutado para la Junta Carlista de Torrevieja (*La Verdad de Torrevieja*, Torrevieja, 16 de marzo de 1893).

6 *El Torre-Vigía*, Torrevieja, 19 de abril de 1888.

dades de Torrevieja, especialmente en que se comenzara la construcción de un puerto. En el mes de julio de 1888, tuvo que cumplir pena en la cárcel por haber incurrido en "delito de prensa" al verter algunas opiniones[7].

En enero de 1889, Agustín González fue nuevamente condenado por la Audiencia de Alicante a cuatro meses de arresto, e interponiendo el oportuno recurso de casación ante el Tribunal Supremo[8] fue indultado a mediados de febrero[9]. En marzo de 1889 empezó a trabajar como redactor en 'El Diario de Torrevieja'[10], comisionándole para poner en manos del ministro de Hacienda, la exposición firmada por los hijos de Torrevieja, dando las gracias por el proyecto presentado para la enajenación de estas salinas. Recibiéndola el ministro con benevolencia.

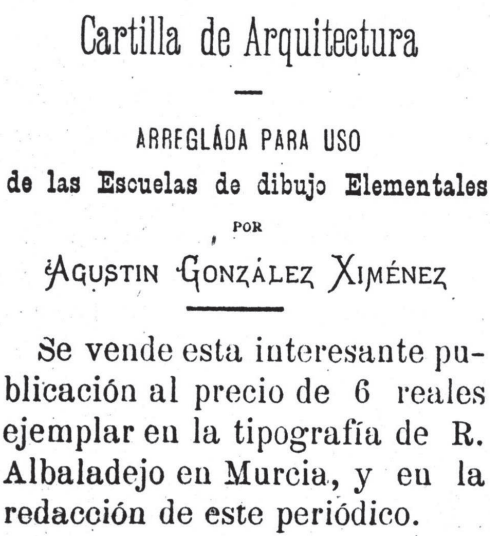

Cartilla de Arquitectura

—

ARREGLÁDA PARA USO

de las Escuelas de dibujo Elementales

POR

AGUSTIN GONZÁLEZ XIMÉNEZ

Se vende esta interesante publicación al precio de 6 reales ejemplar en la tipografía de R. Albaladejo en Murcia, y en la redacción de este periódico.

7 *La Crónica*. Orihuela, 5 de agosto de 1888.

8 *El Diario de Orihuela*, Orihuela, 7 de enero de 1889.

9 *La Paz de Murcia*, Murcia, 16 de febrero de 1889.

10 El primer número de 'El Diario de Torrevieja' se publicó en mayo de 1888. Su director y propietario fue José Lanzarote Brunetto. La dirección, administración y lugar donde se imprimía era la imprenta de José Lanzarote Brunetto, en la calle Mariana Pineda número 8. Dejó de publicarse en distintos periodos. En el mes de junio de 1895, en la imprenta de D. M. Gutiérrez sita en la calle Mariana Pineda, se intentó que volviese a aparecer, pese a que el alcalde de Torrevieja, José Castell, no lo autorizó hasta que cumpliera los requisitos de la ley de imprenta. Francisco Sala Aniorte, "Los bisabuelos de Vista Alegre", *Vista Alegre*, número 2.000, Torrevieja, 15 de febrero de 1897.

No habían pasado dos meses, en mayo de 1889, Agustín González se despide de los lectores de 'El Diario de Torrevieja' para sufrir la condena de tres meses de prisión en la cárcel de Orihuela, impuesta por la Audiencia de Alicante. González deplora que haya habido indulto para todos los criminales del periodismo, menos para él, acusado de un delito de los que no se infaman, dejando huérfanos a sus ocho hijos, el menor, Luis, con tan sólo un mes de vida, y a Remedios, su mujer[11]. La prensa de Torrevieja, Orihuela, Alicante y Murcia abrieron suscripciones populares[12]. La desesperación empezó a hacer mella en este murciano con raíces en San Javier.

En Torrevieja, además de la suscripción popular, se intentó rifar un cuadro de Agustín González, hecho a pluma y que fue expuesto en la feria, en la parada del comerciante de la villa Ramón Sala. Lo que se obtuviera del cuadro sería para aliviar la angustiosa situación de su numerosa familia[13]. El Alcalde Manuel Ballester prohibió su rifa con el pretexto de que su palabra estaba empeñada en "que no se cometiesen abusos en la feria"[14]. 'El Orcelitano', criticando la postura tomada por el alcalde de Torrevieja, indicó que la rifa del cuadro no debía confundirse con la de objetos y ventas tapadas ordinarias en las fiestas, en las cuales cabían los abusos, y, segundo lugar, según los periódicos de aquella villa, Manuel Ballester había consentido "esas rifas abusivas a 15 céntimos, tapada de objetos de plata, y otras no prohibiendo más que la única franca, leal y noble por cuanto no había empeño y el producto era para una familia necesitada"[15].

A Agustín González Jiménez se le debe, entre otros, el primer teatro San Javier, inaugurado el domingo 2 de abril de 1893. Fue tal la afluencia de público que el coliseo se quedó pequeño, teniendo incluso que devolver entradas. En el estreno se representaron el drama 'De mala Raza' y la comedia 'Un tigre de Bengala'.[16]

Seguramente, desengañado de Torrevieja y de algunas de sus gentes, Agustín González, a principios de 1894 obtuvo el nombramiento

11 *La Paz de Murcia*, Murcia, 15 de mayo de 1889.

12 *La Paz de Murcia* y *El Diario de Murcia*, Murcia, 30 de mayo de 1889. También en *El Diario de Orihuela*, Orihuela, 5 de junio de 1889.

13 *El Diario de Murcia, Murcia*, 2 de agosto de 1889.

14 *La Paz de Murcia*, Murcia, 14 de agosto de 1889.

15 El Orcelitano, Orihuela, 18 de agosto de 1889.

16 Ricardo Montes Bernárdez, "Música, electricidad y teatro en San Javier, 1875-1930", *V Congreso – Asociación de Cronistas oficiales de la Región de* Murcia, ed. Ayuntamiento de San Javier, San Javier, 2011, pág. 65.

de profesor de dibujo en el Instituto de Almería, publicando en la realidad una sentida carta de despedida, manifestando cuanto era su sentimiento por marcharse de Torrevieja, y expresando al mismo tiempo su gratitud a todo aquel vecindario por las atenciones que le había dispensado en toda ocasión[17]. Carta que sentimos no disponer.

Los Exploradores de Murcia y Torrevieja

España en 1912, a la llegada del escultismo por manos del capitán de caballería Teodoro Iradier y Herrero, se encontraba dentro de una grave inestabilidad socio-política. La Monarquía recaía en ese momento en el rey Alfonso XIII, el cual ostentaba la Corona desde el mismo momento de nacer. Su reinado se extenderá desde 1902 hasta 1931, año en que se exilia con su familia a Italia, instaurándose la II República Española el 14 de abril de1931.

La descomposición del sistema político creado por Antonio Cánovas basado en la Constitución de 1876, el turno artificial de partidos durante años y la formación de un bloque de poder oligárquico y base caciquil será el caldo de cultivo que llevará a una profunda crisis al sistema social y político español. Este caldo de cultivo contará con factores estructurales económicos, sociales e ideológicos.

En 1912 esta situación estaba provocando una gran agitación pública, provocando un recrudecimiento de la cuestión social y un fuerte intervencionismo militar. Los militares intentan recuperar, de alguna forma, el espacio cedido por el ejército, tras el desastre de 1898, en el cual España perdió, entre otras colonias, la isla de Cuba a manos de Estados Unidos, así como Filipinas. La forma más visible del intento de acceso al poder por parte de los militares es el desastre de Annual en 1921 y el desembarco en Alhucemas en 1925.

Se acusaba gravemente la ausencia de poder y de trabajo del gobierno desde la Restauración. El movimiento obrero comienza a desarrollarse rápidamente y con gran fortaleza, tanto es así que en 197 será el año de la Huelga General Revolucionaria. Por otra parte, aumenta el conflicto religioso. El clero desea recuperar muchas de las posesiones pérdidas durante épocas pasadas, en especial durante la desamortización de Mendizábal.

17 *La Paz de Murcia*, Murcia, 9 de enero de 1894.

El gobierno de Canalejas (1910-1912), fue el último intento regeneracionista. En este contexto social tan difícil se aprueban los estatutos de la Asociación Nacional de Exploradores de España por el Gobierno Civil de Madrid el 30 de julio de 1912.

La formación de *scouters* en el escultismo no es tan antigua como podríamos imaginar. Los Exploradores de España, desde su fundación en 1912 y su implantación en la Región de Murcia un año después, utilizaron un adiestramiento basado en los libros escultistas generados por otros países y trasmitidos a través del 'Cuerpo Instructor para la formación de Instructores y la Academia de Subinstructores Exploradores', que nace el 31 de julio de 1916 bajo la dirección del brigada de infantería Maximiano Garcés, para la formación de Guías.

El domingo, 27 de enero de 1918, desfiló en Torrevieja el primer pelotón de exploradores formado al calor y al entusiasmo de Carmelo Menchón Limorte, murciano de nacimiento y propietario y director del Colegio Purísima, de 2ª Enseñanza que bajo sus auspicios en Torrevieja funcionaba. Por medio de una fiesta se incorporaron al 'Cuerpo General de Exploradores de España' aquellos muchachos torrevejenses.

Para tal acto se desplazó a Torrevieja el consejo Cuerpo General de Exploradores de la vecina ciudad de Orihuela acompañado de una sección de sesenta exploradores con bandera, banda de cornetas y tambores, viniendo como altas y dignas representaciones Adolfo Wandosell, presidente del cuerpo de Orihuela; el abogado y escritor José María Senén, vicepresidente; los consejeros Antonio Iborra y Joaquín Martínez Pacheco, y el jefe de la tropa José Castelló. El alcalde de Torrevieja, Rafael Sala García, dispuso una recepción a estas personas, con el concurso del fundador del cuerpo Carmelo Menchón. Allí estuvieron los músicos de la disuelta banda local, el Consejo Local de Exploradores de España formado por el presidente Salvador Llanos, tesorero el párroco don Benito López y el jefe de tropa José Inglada. El alcalde dispuso la reconstitución de la banda de música a cuyos miembros alentó e hizo ofrecimientos de valía.

Previo al acto, hubo un suculento almuerzo a los ya entusiasmados músicos, y formada a la puerta del colegio titulado Purísima la sección local de exploradores, rompieron marcha tocando la banda el popular himno del Cuerpo de Exploradores.

El primer libro que reciben los Exploradores torrevejenses para su biblioteca fue obsequio de Rafael Vázquez, capitán de Carabineros re-

tirado, con residencia en esta localidad[18]. A comienzos de año 1928, se recibieron en la biblioteca 19 nuevos libros enviados por el ministro de Fomento, y en los días siguientes se recibieron cinco tomos de la obra del general Weyler titulada "Mi mando en Cuba", obsequio del presidente del consejo técnico Marcos Botia. A partir del 7 de enero de 1928, abrieron en el cuartelillo de los Exploradores clases nocturnas para los afiliados a la institución.[19]

Gran impulsor de los exploradores fue Pedro Lorca Marín, natural de Espinardo (Murcia). Fue una persona relacionada con los políticos de la época como el general Primo de Rivera con el que siendo presidente de gobierno en los años 1928-1929 apoyó con su gestión personal la concepción del título de Ciudad a Torrevieja, concedido por S.M. el rey Alfonso XII concedido el 4 de febrero del año 1931. El 18 de enero de 1929 el Ayuntamiento de Torrevieja concedió el título de Hijo adoptivo a Pedro Lorca Marín.

Con un clarísimo concepto de lo que era la institución de los Exploradores de España y de los beneficios y educación que reportaba a sus afiliados, Lorca Marín pensionó a los torrevejenses, dotando de trajes e indumentaria a doce de sus miembros: Francisco Miguel Boix, instructor; Manuel Blanco Cala, Domingo Giménez, Antonio Celdrán, Antonio Martínez, Antonio Bernabé, Eulogio Villena, Manuel Martínez y Francisco Níguez; más los exploradores lobatos Ángel García Gil, Luis Blanco Calero y Francisco Sáez, que pasaron, en 1929, varios días con sus otros compañeros en Sierra Espuña, recibiendo simultáneamente educación y salud.[20]

La tropa de Exploradores de España murcianos hizo una excursión a Torrevieja para asistir a la entrega, bendición y promesa a la bandera por el consejero local de Torrevieja, invitados por el Consejo de alto Patronato de Torrevieja y que tuvo lugar el 12 de enero de 1930. Los lobatos y exploradores debieron de pagar el importe del viaje, entre cinco a ocho pesetas, según el número de excursionistas que se inscribieran.[21]

En el paseo de Vista Alegre se levantó un artístico altar donde a la diez y media de la mañana se celebró la Santa Misa, siendo después bendecida por el vicario de la parroquia de la Inmaculada Concepción, la bandera de que habían bordado señoritas de la localidad.

18 *La Voz de Levante*, Alicante, 24 de diciembre de 1927.
19 *La Voz de Levante*, Alicante, 24 de diciembre de 1927.
20 *La Voz de Levante*, Alicante, 31 de julio de 1930.
21 *El Tiempo*, Murcia, 7 de enero de 1930.

Exploradores de Torrevieja en Sierra Espuña (Murcia), julio de 1930

La madrina de la bandera, Conchita Torres, después de pronunciar unas breves palabras, entregó la bandera al jefe de la Tropa José Martínez, que cantó el himno a la enseña gloriosa de la patria, siendo calurosamente aplaudido. A continuación se le impuso por el teniente coronel de Carabineros, Rafael Mariano Monserrate, la medalla del mérito escultista y la cruz suástica al mencionado jefe de Tropa, José Martínez y al instructor Francisco Níguez.

Isidoro de la Cierva, presidente del Consejo de Alto Patronato de Murcia y vocal del Consejo Nacional, tomó la promesa de la bandera a los exploradores de Torrevieja, desfilando a continuación por debajo de la bandera una de cuyas puntas sostenía la madrina Conchita Torres, a quien acompañaban las madrinas de los banderines de y las designadas para la imposición de las corbatas de honor que la tropa de Torrevieja regaló a las banderas de Murcia y de Alicante que asistieron con sus tropas a la bendición de la de aquella localidad, señoritas: Ascensión Níguez, Secundina Soria, María Teresa Carcaño, María Jesús Rizo, Antoñita Torres, Carmencita Blanco y Anita Valcárcel, que lucían la clásica mantilla española. A los acordes de la banda de música, que amenizó todos los actos tocando lo más selecto de su repertorio, tuvo lugar el desfile, que resultó brillantísimo.

A continuación, tuvo lugar un banquete en el Hotel Victoria, sirviéndose un espléndido menú. Allí se congregaron todos los invitados. Al descorcharse el champagne Isidoro de la Cierva, a requerimiento de Waldo Calero, alcalde de Torrevieja y presidente de los Exploradores de Torrevieja, se levantó a hablar dirigiendo un cariñoso saludo a las tropas allí reunidas. Manifestó que, no obstante la separación de provincias, estos límites no eran naturales y buena prueba de ello era la compenetración que existía entre Murcia y Torrevieja. Recordó el acto simpático que se había llevado a cabo en Alicante el varano último al que asistió, dedicando frases de encomio para la tropa de aquella capital. "A la de Torrevieja –dijo- por gratitud teníamos el deber de asistir", recordando a a este efecto la asistencia de la tropa de Torrevieja al campamento de Sierra Espuña. Elogió la fiesta manifestando que "cada día se va consolidando más esta institución merecedora de los altos designios para lo que fue creada", afirmando que los pueblos medían la cultura por los exploradores. Felicitó en nombre del alcalde a los Exploradores, esperando que supieran cumplir fielmente la promesa que habían hecho a la bandera y que procuraran levantar el espíritu en armonía con los sagrados principios de progreso y civilización.

El alcalde Waldo Calero expresó su gratitud por las sentidas palabras del señor la Cierva. Se leyeron don telefonemas, uno de Carmen Ruiz, madrina de la tropa de Torrevieja, y otro de Pedro Lorca Marín de felicitación a la tropa con un saludo a los murcianos.[22]

El Colegio de la Purísima

El Colegio de la Purísima, propiedad del profesor Carmelo Menchón Limorte, que a la vez hacía de director, estaba situado en el centro de Torrevieja en el paseo de Canalejas, ahora llamado de Vista Alegre. El paraje se hallaba cubriendo una vasta extensión de terreno muy aireado junto al mar, instalado en un hermoso y confortable edificio con espaciosos jardines y patio.

Los alumnos estaban asistidos por cuidados maternales muy asiduos y muy racionales bajo el punto de vista de la salud, de la higiene y de la alimentación. La educación moral y religiosa era siempre por parte del director objeto de los más serios cuidados. Los pintorescos sitios de los

22 *El Tiempo*, Murcia, 15 de enero de 1930.

alrededores daban motivo a preciosas excursiones practicando educación física, permitiendo hacer a los alumnos paseos agradables.

El colegio preparaba a los alumnos desde la fase infantil hasta la terminación del Bachillerato, así como también para carreras especiales, Comercio, Correos, Telégrafos, Náutica y preparación para Militares. Preparatorio para carreras facultativas: Ciencias, Derecho y Filosofía y Letras. Ciencias de adorno: Dibujo, Música, Gimnasia, Mecanografía e Idiomas (inglés y francés).[23]

Carmelo Menchón Limorte se inicia como profesor como suplente de la asignatura de gimnasia en el Instituto Alfonso X de Murcia, en 1900[24], pasando a profesor ayudante de esa misma asignatura en 1903; continuando su labor docente en ese centro hasta el año 1912[25]. Contrajo matrimonio con Fulgencia Gómez Parejo, hija de Manuel Gómez propietario de una posada, conocida en Torrevieja como la del tío Parejo.

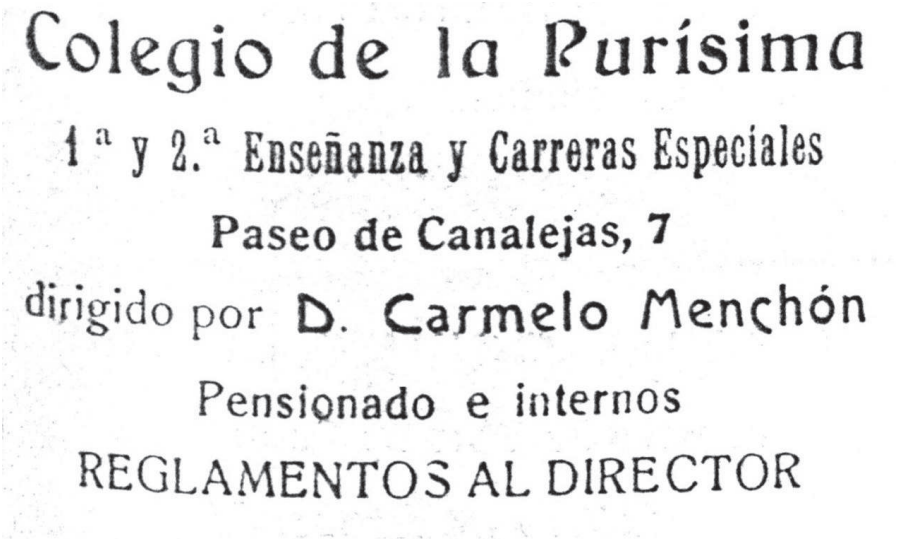
Colegio de la Purísima

1ª y 2.ª Enseñanza y Carreras Especiales

Paseo de Canalejas, 7

dirigido por D. Carmelo Menchón

Pensionado e internos

REGLAMENTOS AL DIRECTOR

En el Colegio de la Purísima, se constituyó al comienzo del curso 1917-1918, intensificándose las clases de 2ª Enseñanza en la primave-

23 *El Liberal*, Murcia, 7 de septiembre de 1919.

24 Mª Isabel Cárdenas Olivares, "1886-1905: años cruciales para el Instituto de Murcia", *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de historia*. Ed. por Ramón Jiménez Madrid, Murcia, 1987, pág. 183.

25 Archivo General de la Región de Murcia (A.G.R.M.), expediente personal de Carmelo Menchón Limorte. IAX, 1307/36

ra de 1918 con motivo de la proximidad de fin de curso. En ese curso sobresalieron los alumnos Capellín, Ballester, Parodi y Zayaz, de tercero y cuarto año[26], que tuvieron sus exámenes finales, junto con otros alumnos del mismo centro, en Cartagena y Murcia[27]. Entre los resultados, en Geografía General y de Europa, el resultado fueron los siguientes: José Pastor, matrícula de Honor; Manuel Carcaño, sobresaliente; Francisco Torregrosa, sobresaliente; Manuel Parodi, sobresaliente; Manuel Sánchez, notable; Antonio Parodi, notable; y Manuel Chazara, notable.[28]

Siguiendo innovadoras técnicas educativas, a comienzos de 1919, en el Colegio La Purísima se impartieron una serie de conferencias instructivas. La primera se celebró el sábado 22 de febrero, versando sobre asuntos de moralidad y cultura, siendo llevada a cabo por el profesor del centro y párroco de la Inmaculada Concepción, Benito López Gil[29], su título: "La Religión y su importancia".

El orador entró en materia agradeciendo a su Dios por haberse acordado de crearlo y colocarlo entre los seres de la humanidad; explicando las relaciones que existen entre el hombre y Dios; afirmando y queriendo demostrar de que el hombre es el lazo de unión entre el mundo material y espiritual. En párrafos arrebatadores nos explica la existencia de Dios, del alma y de una vida futura; rebatiendo con mucha oportunidad el argumento de que sólo se ocupaba de la religión las viejas, los niños y los curas.

Aconsejó el estudio de las cuestiones religiosas: "Si se estudiasen las cuestiones religiosas no existirían tantos impíos". Finalizó si discurso entonando un canto a la Religión que fue coronado con grandes aplausos por el selecto auditorio que le escuchaba.

La segunda conferencia, el sábado 1 de marzo, estuvo a cargo del médico de Torrevieja y profesor de matemáticas del colegio, Francisco Escribano y R. de Moncada[30], también tuvo lugar con numerosa y selecta concurrencia, haciendo la presentación del conferenciante el secretario de Sanidad del puerto y también profesor del colegio Francisco Vicén.

Con elocuente palabra comenzó el conferenciante su disertación

26 *El Liberal*, Murcia, 22 de marzo de 1918.
27 *El Liberal*, Murcia, 25 de mayo de 1918.
28 *El Liberal*, Murcia, 6 de junio de 1918.
29 *El Liberal*, Murcia, 19 de febrero de 1919.
30 *Ecos*, Orihuela, 2 de marzo de 1919.

sobre "El árbol" explicando con precisión y conocimiento de causa las ventajas que presta el árbol tanto bajo el punto de belleza artística, como por la importancia de su cultivo tenía para la higiene, en la medicina, en la industria, etcétera. En párrafos de gran belleza describió a grandes rasgos el significado de la Fiesta del Árbol, animando a la juventud para que esa clase de fiesta se celebrase en Torrevieja, que tan necesitada estaba de arbolado.[31]

La conferencia del 15 de marzo estuvo a cargo del padre Dalmau, guardián del Convento de Santa Catalina de Murcia. El conferenciante agradeció las palabras de elogio que le dirigió el presentador Francisco Vicén, y entró en el desarrollo del tema: "La armonía existente entre el cuerpo u el alma".

En su disertación hizo comparaciones del hombre y, en párrafos llenos de elocuencia, explicó como todo ser que vive tiene alma, un alma sensitiva y la del ser humano dotada de sentimientos y sensaciones, haciéndola sublime por su creación divina.

Censuró la teoría de Darwin de que el hombre procede del mono y explicó cómo la creación del hombre fue hecha por Dios a su imagen y semejanza. Terminó recomendando el sostenimiento del equilibrio de las facultades. El ilustre conferenciante recibió numerosas felicitaciones así como también Carmelo Menchón, director del colegio.[32]

La quinta conferencia, el 22 de marzo, estuvo a cargo de Francisco Vicén Muñoz, secretario de Sanidad del puerto de Torrevieja y profesor de idiomas de ese centro de enseñanza, versando sobre "El progreso en España". El conferenciante tomó como base de su conferencia libros extranjeros, opinando de España y refutando punto por punto los equivocados conceptos de las plumas extranjeras.

Fue su conferencia un canto de amor a España, y tuvo párrafos humorísticos, como crítica razonada a las opiniones vertidas en los textos extranjeros. Conocedor de algunas regiones de España y habiendo pasado su juventud en el extranjero, demostró el progreso de España pero de manera lenta, haciendo éste estable, consiguiéndose una obra sólida.[33]

La sexta y última conferencia fue impartida, el 29 de marzo, por Manuel Cánovas Torregrosa, ingeniero industrial, titulada "El trabajo

31 *El Liberal*, Murcia, 4 de marzo de 1919.
32 *El Liberal*, Murcia, 19 de marzo de 1919.
33 *El Liberal*, Murcia, 25 de marzo de 1919.

es la vida de los pueblos". En su disertación sobre las salinas dijo el conferenciante que "por la noche es cuando únicamente había que admirar las salinas, a los reflejos que proyecta la luna en su gran extensión pareciendo como inmensa alfombra de plata tendida sobre la tierra, siendo sus grumos agrupaciones o soldaduras de cristales que al recibir durante el día el baño de luz solar parece cual si despidiesen reflejos que le dan aspecto de preciosos racimos de diamantes".

Científicamente hablo de la riqueza salinera, de sus combinaciones, de su fabricación, haciendo atinadas observaciones del trabajo, del capital, del laboratorio, del taller y de la fábrica. Habló de la perseverancia y de la voluntad, haciendo que los hombres que poseyeran estas facultades conseguirían elevar a los pueblos a la vanguardia del progreso.[34]

El 20 de junio de 1919, regresaron de Murcia los hermanos José y Lorenzo Ballester Bañón, hijos de Lorenzo Ballester, que, con un aprovechamiento ejemplar terminaron el tercer y cuarto año de Bachillerato. Sobresalientes y notables fueron las calificaciones obtenidas por estos dos jóvenes estudiosos.[35]

El triunfo de Carmelo Menchón Limorte quedó palpable en el resumen de calificaciones obtenidas en los exámenes de prueba de curso 1918-1919, probando su triunfo y revelando un desvelo y afanes de concienzudo profesor: Matrículas de Honor, 7; Sobresalientes, 32; Notables, 31; Aprobados, 41; y Suspensos, 3. El total de exámenes fue de 114.[36]

Para comienzos de octubre se anunció la distribución de premios y apertura de del curso 1919-1920 en el Colegio de la Purísima, dirigido por Carmelo Menchón[37].

El sábado 12 de marzo de 1921, comenzó otro ciclo de conferencias en el Colegio Purísima. La primera estuvo a cargo del profesor honorario de dicho centro Manuel Cánovas, disertando sobre "El agua". Al hacer historia del agua partió del origen de la tierra, desde nebulosa hasta lo que es actualmente, fundándose en los conocimientos de la 'cosmogenia', sintiendo y haciendo sentir la poesía que encerraba el modo de transformarse el planeta.

Pintó con brillantes colores los diversos estados del agua y con alar-

34 *El Liberal*, Murcia, 2 de abril de 1919.
35 *El Liberal*, Murcia, 21 de junio de 1919.
36 *El Liberal*, Murcia, 7 de septiembre de 1919.
37 *Ecos*, Orihuela 7 de septiembre de 1919.

des de químico demostró su composición y los métodos de análisis y síntesis. Demostró la utilidad del agua en la agricultura y en la mecánica abogando por la realización de un vasto y concienzudo plan de construcción de pantanos y puentes.

Demostró interés en la consecución de obras para la construcción de saltos de agua para aprovecharlos como fuerza y transformación de energía y su contribución a al engrandecimiento de España por el florecimiento del comercio, de la industria y de la agricultura, con el auxilio de las ciencias.

Terminó indicando que "el agua es vida puesto que en la respiración y en todas las funciones orgánicas así como en la constitución de composición dada a los seres orgánicos es parte integrante, así como en la alimentación y en la medicina".

Al siguiente día, domingo 13 de marzo, a la una de la tarde, los alumnos de 5º y 6º años del Colegio de la Purísima, dieron a los profesores y al director un banquete como muestra del de agradecimiento a los desvelos de estos por aquellos. Reinó la mayor cordialidad, esmerándose los jóvenes estudiantes en colmar de obsequios y atenciones a sus profesores. La comisión organizadora cumplió su cometido muy acertadamente y con todo detalle.

El ágape fue servido por el fondista y suegro de Carmelo Menchón, Manuel Gómez, que lo sirvió con esplendidez y gusto. [38]

El comedor presentaba un artístico y precioso aspecto. La mesa fue puesta a todo lujo, parecía como el anuncio de un suculento banquete. El menú, selecto como confeccionado por una mano maestra en el arte culinario. En cada cubierto había un artístico carnet con el nombre del invitado, la dedicatoria del banquete y el menú que había de servirse. Durante la comida, la fraternidad reinó la fraternidad entre profesores y alumnos. Los exquisitos manjares obligaron e incitaron a las mandíbulas a un continuo triturar.

La luz del sol, entrando a torrentes por los balcones del comedor, contribuyó a aumentar el esplendor del hermoso cuadro, que tuvo como marco profusión plantas colocadas en artísticos maceteros.[39] Llegado el momentos de descorchar el espumoso champagne y se desbordó la alegría la juventud, contagiándose todos.

Profesores y alumnos expresaron sus vehementes deseos de persis-

38 *El Liberal*, Murcia, 16 de marzo de 1921.
39 *La Verdad*, Murcia, 22 de marzo de 1921.

tir en la compenetración espiritual entre maestros y discípulos, para el engrandecimiento de del colegio y beneficios de sus alumnos en provecho de Torrevieja.[40]

Durante el curso 1920-1921 se incorporó, como profesor al Colegio la Purísima, procedente de Murcia, Manuel Pérez de Lema.[41] Atraídos por la elocuente oratoria del reverendo padre Jesús María, de Orihuela, capuchino de Valencia, manifestada en los discursos del novenario de la Purísima, los alumnos del Colegio de la Purísima acudieron a él suplicándole de que les diese una conferencia que tuvo lugar el domingo 18 diciembre de1921, a las seis de la tarde en uno de los salones del colegio.

Empezó el conferenciante a agradeciendo la invitación y advirtiendo sólo sería divulgación científica para que los alumnos, a los que iba dirigida la conferencia, pudieran conocer algunas curiosidades científicas que no se trataban en los estudios de Bachillerato que cursaban.

Explicó y demostró que con los glóbulos rojos de la sangre de un hombre se podría formar un cordón, poniendo uno a continuación de otro, si eso fuera posible, que podría dar cuatro vueltas al Ecuador de la Tierra; el modo en que los astrónomos miden las distancias en los espacios siderales; y una fórmula matemática que explicaba prácticamente cómo podía explicarse la existencia de Dios y la Santísima Trinidad. El auditorio premió con aplausos la labor del conferenciante.[42]

En 1922, tomaron parte en las conferencias organizadas por el Colegio la Purísima: Benito López, profesor de Catecismo, Psicología y Ética; Evaristo Falcó Esteve, profesor de Latín y Literatura; Francisco Escribano, profesor de Matemáticas, Química e Historia Natural; Balbino Barceló, profesor de Matemáticas y Física; Fermín Blasco Zammit, licenciado en Farmacia; Francisco de Paula y Pablo, Capitán de Carabineros; Arturo Esquiva, estudiante de Filosofía; y Antonio Capellín Sánchez, alumno del colegio.

Hizo la presentación y resumen de las conferencias el profesor honorario del colegio e ingeniero industrial, Manuel Cánovas Torregrosa.[43]

En junio de 1923, terminaron el Bachillerato los siguientes alumnos del Colegio de la Purísima: Francisco Torregrosa Tevar, Manuel Chazarra Quesada y Manuel Fabra Cerdán. Aprobaron la prueba de

40 *El Liberal*, Murcia, 16 de marzo de 1921.
41 *La Verdad*, Murcia, 6 de abril de 1921.
42 *El Liberal*, Murcia, 21 de diciembre de 1921.
43 *La Verdad*, Murcia, 8 de enero de 1922.

Ingreso al Bachiller los alumnos Ramón Aracil Sala, Manuel Ballester Torregrosa, Juan Gutiérrez Vallejos y Joaquín Gutiérrez Pérez.[44]

Fue cerrado al inicio de la Guerra Civil y, terminada ésta, fue instalado frente al baluarte, cerca del monumento al Hombre del Mar[45]. Poco tiempo después se trasladó a la plaza del Generalísimo (hoy de la Constitución), regentado por Manuel Menchón, hijo del anterior director. En este centro y esa época, impartió también clase Vicente Atienza Marco. Estuvieron alojados y refugiados en sus instalaciones los niños refugiados de la guerra de Corea. Asistieron a este colegio los hijos de las familias más acomodadas de la población, realizando los exámenes finales en al Colegio de San Antonio[46], detrás de la plaza de Santa Isabel de Murcia, centro educativo también propiedad de la familia Menchón.

Epílogo

Algunos pocos eran los que, matriculados por sus padres, cursaban estudios de bachiller, en la modalidad de internado, los chicos en Murcia, en el 'Colegio La Merced' de los hermanos maristas, en el paseo del Malecón; en el Colegio de los Salesianos, en Cabezo de Torres; y las chicas en el 'Colegio de Jesús y María', en Alfonso X, en Murcia. Continuando algunos sus estudios en las facultades de la Universidad de Murcia.

Entre Torrevieja y Murcia no sólo ha habido comunicación estudiantil; todos los torrevejenses que allí hemos estudiado el bachiller y los estudios superiores, nos hemos encontrado en Murcia como en nuestra tierra.

44 *La Verdad*, Murcia, 27 de junio de 1923.

45 Juan José Sánchez Balaguer, *Prensa y Sociedad en la Vega Baja del* Segura, ed. Universidad Miguel Hernández, Elche, 2014, pág. 274.

46 Antonio Martínez Duréndez, *La Enseñanza en Torrevieja (1940-2000)*, ed. Ayuntamiento de Torrevieja Concejalía de Educación, Torrevieja, 2001, pág. 27.

Primeras escuelas

La enseñanza en Caravaca desde el siglo XVI a los primeros años del siglo XX

José Antonio Melgares Guerrero
Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz y de la región de Murcia

Los más lejanos datos sobre la enseñanza organizada o reglada en Caravaca de la Cruz datan de la segunda mitad del S. XVI, sin que ello quiera decir que antes no hubiera células docentes aisladas cuya misión fuera el aprendizaje de la escritura, lectura y reglas básicas del cálculo matemático, al que tendrían acceso muy pocas personas de la localidad.

Quienes pudieron asistir a estos hipotéticos lugares de aprendizaje fueron, generalmente, los miembros de la elite social, con preferencia del sexo masculino sobre el femenino, y ello debido, primero a que los niños se incorporaban al mundo del trabajo no cualificado desde su más tierna infancia, en labores de apoyo que poco a poco iban adquiriendo mayor responsabilidad. Y en segundo lugar porque se estimaba (y esto hasta hace relativamente pocos años) que la mujer, para su trabajo materno y doméstico no necesitaba instrucción intelectual de ningún tipo.

En una sociedad de estructura y economía casi exclusivamente agropecuaria, apenas si se echaban en falta otros conocimientos que los directamente relacionados con las tareas agrícolas y ganaderas, aprendidas a través de los años y la experiencia de los mayores (lo que se estima como "saber vulgar", basado únicamente en la experiencia y en los sentidos).

Un porcentaje muy alto, que ronda el 95% de la población, no sabía ni leer ni escribir en Caravaca hasta el S. XIX. Ello se demuestra en múltiples documentos de nuestros archivos (testamentos, poderes notariales, obligaciones, imposiciones de censo etc.) en los que, al concluir, el escribano redactor del documento afirma que el sujeto activo

"no sabe firmar", haciéndolo por él un testigo. Muchas veces, el testigo sabe firmar, pero por la grafía del autógrafo es fácilmente deducible que sólo sabía hacer eso, y apenas eso, por su rasgo balbuciente y simplista. Y ello no sólo en personas de extracción social considerada de bajo nivel cultural (profesionales de lo que hoy consideramos "sector primario", sino también personajes de la oligarquía local, arquitectos, regidores perpetuos, grandes propietarios etc.

El colegio de los PP. Jesuitas

La enseñanza organizada, de la que queda constancia documental, y por tanto de la que se pueden obtener estadísticas relativamente fiables, llegó a Caravaca en el S. XVI de la mano de los jesuitas, cuando estos inauguraron su colegio-convento en 1570. En las Constituciones de la orden de S. Ignacio, se contemplaba originariamente como uno de sus principios la instrucción social, junto a la formación científico-humanista de los aspirantes a ingresar en la Orden.

En 1570 tuvo lugar la fundación del colegio-convento de los jesuitas en Caravaca, autorizada por San Francisco de Borja (antiguo Duque de Gandía y leal colaborador del emperador Carlos I, quien dejó su brillante carrera militar para seguir a S. Ignacio de Loyola en su magna empresa religiosa), el cual a la sazón era provincial de la provincia jesuítica de Toledo, territorio al que pertenecía Caravaca. La fundación inicial tuvo lugar en las inmediaciones del lugar conocido como "el Porche", aprovechando parte de lo que hoy es el Monasterio de Santa Clara, abierto entonces a la actual calle "*del Colegio*" (de ahí su nombre), que hasta hace pocos años se llamó "*del Colegio Viejo*". Luego, la comunidad se trasladaría a la C. *Mayor*, al imponente edificio erigido por la propia Compañía de Jesús a lo largo de muchos lustros, que hubieron de abandonar en 1767 tras la expulsión en tiempos del rey Carlos III.

En 1570, tras concluir las obras iniciadas años atrás por el arquitecto de la Orden, Padre Bustamante, y seguidas por el hermano lego Juan Lezcano, se estableció la primera comunidad en la que ya se integraba un docente. La comunidad inicial estuvo formada por los padres Diego de Salazar como rector, Francisco de Heredia como predicador, Francisco Belmonte, cuatro coadjutores cuyo nombre desconozco y el hermano lego Francisco Velasco como "*maestro de escuela*". El 23 de

febrero del citado año se colocó el Santísimo Sacramento en la capilla del Colegio e inmediatamente comenzaron a funcionar dos aulas de primeras letras y otra de Gramática.

El colegio jesuita, con sus aulas donde se impartía una enseñanza básica junto a otras de temática especializada, estuvo pujante durante todo el S. XVII y más de la mitad del S. XVIII. De su actividad proporcionan pocos datos y muy aislados los archivos locales, quizás por considerarse algo habitual en el pueblo, que causaba pocos problemas y sí grandes beneficios. Entre esos datos sabemos, por ejemplo, de la existencia del padre Francisco Moreno, cuya habilidad en instruir y educar a los párvulos le proporcionó gran fama en las provincias jesuíticas de Castilla y Toledo. También sabemos, esta vez por antecesor el cronista Manuel Guerrero Torres, *"que la mayor parte de las personas de carrera que Caravaca tuvo en siglos pretéritos, salieron del colegio de los jesuitas".*

De 1658 sabemos el nombre de uno de los colegiales: Francisco Montero de León "estudiante en el colegio de la Compañía de Jesús de esta villa de Caravaca, hijo de Fernando Montero de León e Inés Godínez Melgoso..." *quien quería ser franciscano".* De noviembre de 1705 conocemos la noticia de la adquisición de "una estante-librería para el aposento del P. Maestro de Gramática".

De noviembre de 1713 el gasto de 30 reales "por mudar la puerta del aposento del P. maestro de leer". También de este año (2 de diciembre) conocemos la noticia que aporta el testamento de Juan Navarro Guillén, referente a que la casa donde habita "está enfrente de las escuelas de la Compañía de Jesús".

De 1718 la demolición de "una casa vieja para disponer y aderezar las escuelas". De 1726 "*la construcción de un tabique en las dos escuelas de leer y escribir"*, así como *"hacer las gradas, poner una reja y una ventana en ellas".* De 2 de octubre de 1738 los estudios de Teología Moral que allí realizaba José Fernández Quevedo.

De 15 de octubre de 1739 la decisión de Felipe Andrés de Luca, *"clérigo acólito de esta villa, quien tiene deseos de acceder al estado sacerdotal, con cuyo motivo ha estudiado la Gramática y Materias Morales en el Colegio de la Compañía de Jesús de esta villa".*

De 1747, 1748, 1749, 1751 y 1763 diversas obras como *"ventanas para la escuela y estudio"*, *"adquisición de asientos y mesas"* al carpintero Rosillo, quien *"labró maderos para los asientos del aula y fabricó unos encerados para la escuela de escribir y apañó una mesa".*

Como ya se ha dicho, en abril de 1767 se produjo la expulsión de los religiosos de todo el territorio nacional. Una denominada "Junta de Temporalidades" se encargó de administrar, vender y distribuir los bienes de aquella casa. La Orden Ministerial al respecto fue tajante: *"Por resolución de S.M., a consulta del Consejo Real de fecha 21 de mayo, se aplica este colegio (*el de Caravaca*) para casa de pensión y pupilaje, con aulas y habitaciones para maestros de Primeras Letras, Latinidad y Retórica".*

La sustitución de aquella enseñanza regentada por los jesuitas por el nuevo sistema no fue fácil ni rápida. En principio es preciso decir que algunos particulares abrieron aulas en sus propios domicilios, como fue el caso de Nicolás Pérez Real quien en el mes de septiembre de 1770 afirma: *"desde que faltaron los regulares desterrados he puesto escuela de leer y escribir en las casas de mi morada a beneficio de la juventud a la que enseño con notorio aprovechamiento y entera satisfacción de los vecinos de esta villa..."* (Documento del Archivo Histórico Provincial). Otros se instalaron en las dependencias del viejo colegio, como Pedro Amador Cebrián y Antonio Costa, quienes se auto titulaban, también en 1770, "catedráticos de Latinidad y Elocuencia"; Antonio Manuel de Gea, maestro de escribir. Ginés de los Reyes Godínez, maestro de primeras letras y Pedro Alcázar, maestro de la cátedra de primeras letras, todos ellos pagados por la ya citada "Junta de Temporalidades" con cargo a los bienes confiscados a los jesuitas. Sin embargo, la contratación, sustituciones y ceses de los nuevos profesores se hacía de manera arbitraria, lo que motivó un continuo cruce de denuncias y reprobaciones que acusan los archivos locales y que no debió ser nada grato ni edificante para los estudiantes de aquella mitad del S. XVIII.

Sólo a finales de esta centuria comenzó a reorganizarse la enseñanza en Caravaca, y siguió siendo dentro de aquellos venerables muros cada vez más abandonados por la desidia. La última alusión al ejercicio de la docencia primera a la que nos referimos, la encontramos ya en el S. XX, y en las páginas del periódico local "*El Heraldo de Caravaca*" en su número correspondiente al 13 de diciembre de 1917. En él se dice textualmente por Francisco Ruiz de Amoraga: *La elocuencia y literatura caravaqueña debe mucho a los jesuitas de S. Ignacio, pues sin necesidad de ir a exámenes a Murcia ni a otra capital, lucían sus galas y sabidurías hombres eminentes como D. Juan Ramón Pérez, D. Ginés Ruiz, D. Antonio Quevedo, el padre Tahernesse, D. Poli-*

carpo Ruiz y otros que recibieron su educación en los claustros de la Compañía, hoy convertida en cuadra y posada.

Como homenaje de reconocimiento a los jesuitas que sentaron las bases de la enseñanza en Caravaca, aporto la nómina conocida de los mismos sin otro ánimo que el de perpetuar su memoria en el futuro:

Hermano Francisco Velasco (1570). Maestro de Escuela
Padre Alonso de Robles (1585). Maestro de Latín y Moral.
Hermano Ginés López (1596) Maestro de Primeras Letras.
Padre Juan de Reina (1610). Maestro de Primeras Letras.
Padre Juan Palomar (1617). Maestro de Gramática.
Padre Alonso Sánchez Bautista (1651). Maestro.
Hermano Gregorio Bejares (1655). Maestro.
Padre Juan Palazol (1664). Maestro de Gramática.
Padre Antonio Moreno Palacios (1670). Maestro.
Padre Francisco de Rivera (1671). Maestro de Gramática.
Padre Diego de Zapata (1677). Maestro.
Padre Eusebio Portillo (1683). Maestro.
Hermano Manuel Paterna (1694). Maestro.
Hermano Andrés Agraz (1709). Maestro.
Padre Jorge Meseguer (1715). Maestro de Gramática.
Padre Francisco Escámez (1717). Maestro.
Hermano Pascual Medina (1725). Maestro.
Padre Ginés Ortiz (1716). Maestro de Filosofía y Teología.
Hermano Francisco J. Santoyo (1730). Maestro.
Hermano F. del Campo (1740). Maestro.
Hermano Pedro Muñoz (1747). Maestro.

Tras la expulsión de los jesuitas del territorio nacional, el único centro docente del que se disponía en Caravaca, como ya he dicho, pasó a manos semipúblicas administrado, como también he dicho, por la Junta de Temporalidades. Durante más de un siglo aquel "Colegio de la Compañía" funcionó con más sombras que luces, pero ya con la competencia de particulares que abrieron centros privados de enseñanza a los que acudían siempre los hijos de la sociedad adinerada local, como el ya mencionado regentado en su propio domicilio por D. Nicolás Pérez Rael. Otros maestros conocidos a finales del S. XVIII fueron: Esteban de la Hoz, lo clérigos Esteban Torrecilla y Sebastián Esteban Godínez; Juan Amador Cebrián y Manuel Porlán entre otros.

La enseñanza en Caravaca durante el S. XIX

Desde esa fecha hasta 1876 carecemos de documentación que pueda aclararnos el estado de la cuestión en Caravaca. Intuimos que el colegio de la C. Mayor, una vez consumidos los bienes de los jesuitas, languideció en manos del Estado, no siendo totalmente gratuita la enseñanza allí impartida pues, cuando en 1882 el jurisconsulto y liberal Antonio López y García-Melgares firma en el periódico local "La Luz" (el 30 de julio de ese año), el artículo que titula "*Las plazas gratuitas del colegio*" se queja amargamente de que las cinco plazas con que el Ayuntamiento becaba a estudiantes que cursaban la *enseñanza superior en el colegio* se hubieran concedido de manera arbitraria y no a los estudiantes más aprovechados y necesitados. De esta época sólo nombres aislados como Ginés de Buitrago, Juan José Marín, Fermín Sánchez, José María Marqués, Pedro Angosto, Josefina Morote y Florián Ruiz informan sobre la docencia local durante los tres primeros tercios del S. XIX.

A partir de 1876 sabemos de la existencia, en el número once primero, y luego en el trece, de la C. Mayrena, del *"Colegio de San José"*, dirigido por D. José Martínez Tornel (hermano del periodista y fundador del "Diario de Murcia" José Martínez Tornel), quien por espacio de cuarenta años ejerció la profesión docente en la "Instrucción Primaria", falleciendo en Caravaca, a los 64 años, el 8 de mayo de 1915.

Anuncio en la prensa local del Colegio "San José"

En el citado colegio de San José se impartía la enseñanza primaria en sus entonces llamados "grados elemental y superior", dilatándose su existencia durante el período de la presencia en Caravaca del ya mencionado director desde 1876 hasta la muerte de éste en 1915.

En 1896 abrió sus puertas el *"Colegio del Salvador",* como prolongación o sección delegada del Instituto de Murcia "incorporado al Instituto General y Técnico de Murcia" (decía la publicidad del mismo en la prensa local de la época). Fue dirigido por el doctor en Ciencias Naturales y Cirugía D. Alfonso Caparrós Fernández y tenía su sede en la C. del *Pintor Rafael Tejeo nº 9,* en *"La Tercia".* Se impartía allí primera y segunda enseñanza y admitía alumnos internos, mediopensionistas y externos, cobrándose a los primeros la cantidad de sesenta pesetas mensuales en concepto de alojamiento, alimentación y enseñanza. Su secretario fue, hasta el cierre del mismo, después de 1911, D. Fernando López Egea.

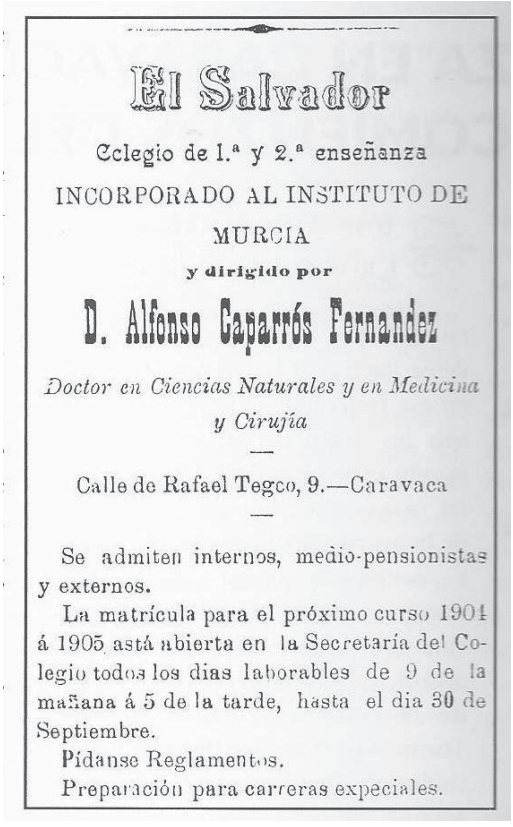

El Salvador

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE MURCIA

y dirigido por

D. Alfonso Caparrós Fernández

Doctor en Ciencias Naturales y en Medicina y Cirujía

—

Calle de Rafael Tegeo, 9.—Caravaca

—

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

La matrícula para el próximo curso 1904 á 1905 astá abierta en la Secretaría del Colegio todos los dias laborables de 9 de la mañana á 5 de la tarde, hasta el dia 30 de Septiembre.

Pídanse Reglamentos.

Preparación para carreras expeciales.

Anuncio en la prensa local del Colegio "El Salvador"

Los primeros años del S. XX

A principios del S. XX, concretamente en 1901, había en Caravaca dos escuelas de niños y otras dos de niñas, todas unitarias, además de los centros ya citados de carácter privado que el Ayuntamiento subvencionaba con la cantidad de mil pesetas anuales para el pago de alquiler, destinando así mismo alguna cantidad, según la disponibilidad municipal, a ayudar a las familias necesitadas, como fue el caso de este mismo año de 1901 en que se proporcionó "instrucción gratuita" a diez estudiantes pobres. En 1902 se puso en funcionamiento una escuela para párvulos a cargo del maestro D. Luís Toledo, sufragada por la municipalidad con 500 pts anuales. El 25 de octubre de ese año se creó la *Junta Local de Primera Enseñanza,* presidida por el alcalde e integrada por 8 vocales: el regidor síndico, el cura párroco, el juez municipal, el subdelegado de medicina, dos madres y dos padres de familia. Para una de las escuelas de niñas, la dirigida por Dª. Encarnación Roch, el consistorio alquiló (en septiembre de 1902) una casa situada en la C. *Vidrieras.*

De la otra escuela femenina se sabe que, en 1905 estaba localizada en la Pl. del Progreso, en una casa arrendada por el Ayuntamiento y a cargo de la maestra Dª. Eugenia Cortijo. En cuanto a las de niños, una estuvo en la C. *Domingo Moreno* hasta noviembre de 1906 en que se rescindió el contrato de alquiler *para buscar otro local más adecuado.* Por su parte, el centro de segunda enseñanza de *El Salvador* estuvo en la *Casa Tercia* hasta marzo de 1910 en que se trasladó a la C de *Ródenas* (hoy *Gregorio Javier*). No obstante la crisis financiera municipal dificultaba el pago de los alquileres de los inmuebles donde se ubicaban las escuelas, llegándose al caso, en marzo de 1910, de tener que suspenderse las clases en dos de ellas (una de niños y otra de niñas) por falta de locales adecuados, acordando por unanimidad el pleno municipal, la búsqueda inmediata de unos nuevos *a fin de que se reanuden las clases en el más breve plazo posible, sin prolongar, por consiguiente, los perjuicios que sufre la enseñanza.* Sin embargo, las clases no se reanudaron hasta el curso siguiente, siendo instaladas la de niñas en el número 6 de la C. *Vidrieras* y la de niños en el número 8 de la C. *Domingo Moreno.*

La solución al problema educativo llegó de la mano de un Real Decreto promulgado por el Gobierno de la Nación el 6 de mayo de 1910, que permitía la transformación de las *escuelas primarias* en *escuelas*

graduadas, comprometiéndose a mantener diversos grados o secciones, a cargo cada una de un maestro. El Ayuntamiento local decidió, cuatro días después de la promulgación referida, acogerse al referido Decreto, solicitando el cambio *con sujeción a los preceptos y erudiciones que se especifican en la expresada Soberana Disposición, y teniendo en cuenta que es de alta conveniencia para los interesas generales de la ciudad, por lo que a la mejora de la cultura e ilustración se refiere.* Las escuelas incluidas en la solicitud fueron las dos de niños, dirigidas por D. Luís Tomás Ortega y D. Alfonso López Marín; y una de niñas dirigida por Dª. Encarnación Roch. Entre las condiciones exigidas en el Decreto figuraban, entre otras, que hubiese una asistencia media superior a 70 alumnos, y que el Ayuntamiento facilitara los locales y los materiales necesarios.

La solicitud fue informada favorablemente por el Consejo Nacional de Instrucción Pública el 29 de septiembre, siendo finalmente aprobada por el Ministerio de Instrucción Pública a mediados de diciembre de 1910. Tras conocerse la noticia de la aprobación, el Ayuntamiento cumplió con su compromiso, disponiendo la búsqueda de los locales para la instalación de las tres escuelas. El elegido para los niños fue la *Casa Tercia*. Sin embargo el propietario del inmueble se negó a alquilarlo al Concejo, no fiándose de su puntual pago de alquiler. Medió el abogado D. Antonio López y García-Melgares, quien se hizo cargo del alquiler para, posteriormente realquilarlo al Ayuntamiento en la cantidad de 825 pts. anuales. También se subarrendaron dos casas en la C. *del Dr. Alfonso Zamora* a D. Julián Martínez-Iglesias, quien se las ofreció al consistorio con la condición de que se instalaran en ellas la escuela de niñas, fijándose su alquiler en 730 pts. anuales.

Para el cumplimiento de su compromiso el Concejo inició rápidamente las necesarias obras de acondicionamiento de ambos inmuebles, buscando también los recursos necesarios para dotar a las escuelas del mobiliario y el material adecuado. Destacó en este sentido la generosa cesión del médico local D. Alfonso Caparrós de tres mesas con sus bancos, un mapa de España, un mapa de África, un mapamundi, dos encerados pequeños, una pizarra mediana, 24 carteles de madera y un cartel de cartón. Por otra parte, la Sociedad Minera local *La Bienhechora* aportó dos mesas, tres bancos y una pizarra. El Ayuntamiento, como es lógico, agradeció dichas aportaciones en su sesión celebrada el 26 de enero de 1911, acordándose en la misma enviar sendas cartas a D. Ángel Aznar (antiguo Diputado a Cortes por la circunscripción de

Caravaca) y al Duque de Pastrana (que en ese momento era Diputado), reconociéndoles a ambos sus gestiones en este asunto; así como a D. Antonio López por su asidua colaboración *en la defensa de los intereses generales de la población*. Con todo ultimado, el 9 de febrero se decidió proceder a la inauguración de las referidas escuelas graduadas fijándose el acto solemne para ello el domingo 12 de febrero.

También en los comienzos del S. XX y rivalizando con los mencionados colegios *de S. José y El Salvador,* fundaron el suyo propio (que felizmente pervive) las Monjas de la Consolación, el 15 de abril de 1905; abriendo inicialmente el centro en la C. *de Las Monjas* y aceptándose únicamente en sus aulas hembras que cursaran instrucción primaria y niños párvulos. Fueron alma de esta fundación el sacerdote caravaqueño D. Francisco Sala Nougarou y D. Mariano Jiménez, quien regaló a las monjas, para su posterior ubicación, el edificio que en la C. *de María Girón* (hoy *Puentecilla*) han detentado hasta el mes de septiembre de 1999 en que el centro docente cambió su ubicación, instalándose junto al jardín dedicado al ex alcalde Pedro García-Esteller Guerrero, en la zona denominada *Nueva Caravaca*. (El nuevo centro fue bendecido por el obispo diocesano Manuel Ureña Pastor el 5 de febrero de 2000). Entre las decenas de monjas que pusieron su esfuerzo personal al servicio de la sociedad caravaqueña mencionaré a Sor Evarista, una de las fundadoras, maestra de tres generaciones a quien el pueblo premió su esfuerzo con la dedicación de una calle y el reconocimiento como "hija adoptiva". Su cuerpo, ya anciano, fue enterrado en el cementerio de Caravaca.

Gracias a las gestiones del ya citado jurisconsulto D. Antonio López y García-Melgares y otros políticos, ante el gobierno del Conde de Romanones, el 12 de febrero de 1911 se inauguraron las primeras escuelas públicas *graduadas* en la ciudad, como ya se ha dicho, situadas en dos edificios distintos y distantes entre sí. Las escuelas de niñas (antes en la *Plaza del Arco,* sobre las actuales dependencias de la ahora Alcaldía, en la Casa Consistorial) se ubicaron en la actual C. *del Dr. Alfonso Zamora* (entonces de *Alfonso XIII*). Fue su primera directora Dª. Encarnación Roch y entre el claustro figuraba, también, Dª Francisca Molina Almagro. Por su parte, la de niños se ubicó en el edificio de *La Tercia,* en la ya mencionada C. del *Pintor Rafael Tejeo,* donde hasta entonces había funcionado el viejo colegio de *El Salvador.* Este contaba con seis secciones y comenzó siendo su director D. Alfonso López Marín como profesor más antiguo del claustro. Conozco también el nombre de otro de ellos: D. Emilio Díaz Sánchez.

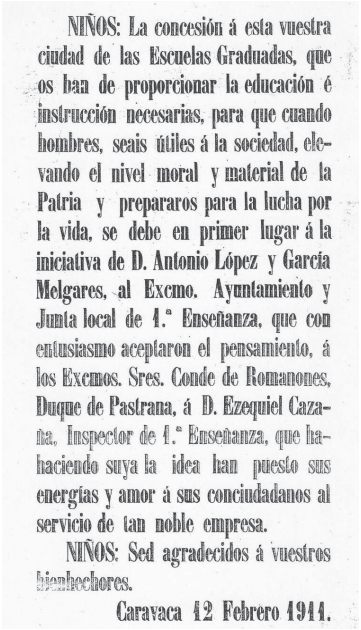

NIÑOS: La concesión á esta vuestra ciudad de las Escuelas Graduadas, que os han de proporcionar la educación é instrucción necesarias, para que cuando hombres, seais útiles á la sociedad, elevando el nivel moral y material de la Patria y prepararos para la lucha por la vida, se debe en primer lugar á la iniciativa de D. Antonio López y García Melgares, al Excmo. Ayuntamiento y Junta local de 1.ª Enseñanza, que con entusiasmo aceptaron el pensamiento, á los Excmos. Sres. Conde de Romanones, Duque de Pastrana, á D. Ezequiel Cazaña, Inspector de 1.ª Enseñanza, que haciendo suya la idea han puesto sus energías y amor á sus conciudadanos al servicio de tan noble empresa.

NIÑOS: Sed agradecidos á vuestros bienhechores.

Caravaca 12 Febrero 1911.

Convocatoria pública a la inauguración de las Escuelas Graduadas. 1911

Con la inauguración de *Las Graduadas* podemos afirmar que se inicia en Caravaca la enseñanza pública. A partir de entonces, *las decenas de infieles criaturas que, sin respeto a nada ni a nadie pululaban por las calles sin derrotero fijo, molestando al transeúnte y encenagándose en el vicio* (según frase del contemporáneo José María Ródenas), tendrían la misma formación científica, moral y humana que los hijos de los privilegiados que acudían a los centros "de paga" antes mencionados. Del acontecimiento de la inauguración de *Las Graduadas* se hizo eco el periódico local *El Siglo Nuevo* publicando, el 14 de febrero de aquel año 1911 un suplemento a su número 525 en el que se recoge, con todo género de detalles, el desarrollo de los actos.

El último centro de enseñanza privado abierto en Caravaca en los comienzos del S. XX fue el *Colegio Niño Jesús de Praga,* que regentaron los Padres Carmelitas Descalzos a partir de 1915 en el complejo arquitectónico del Convento del Carmen, en *La Glorieta.* Sólo para varones, fue a lo largo de su existencia centro de primera y segunda enseñanza, concluyendo su vida a partir de la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí en los primeros años setenta del pasado S. XX. (*)

Simultáneamente a estos centros de enseñanza locales de finales del S. XIX y comienzos del XX, se ofertaban desde fuera servicios docentes a las familias de Caravaca. En 1882 se incluía, por ejemplo, en la prensa local (*La Luz* de 27 de agosto), el anuncio del *Colegio de Ntra. Sra. del Carmen* de Vélez Rubio, con aprendizaje de primera y segunda enseñanza; dirigido por el Rvdo. Francisco Navarro Moreno y Juan Pedro Córdoba Lara. En 1884 (*La Luz* de 24 de agosto, también ofertaba sus servicios docentes otro colegio de Vélez Rubio: el de *La Purísima,* también con primera y segunda enseñanza en su oferta. Y en 1915 el *Colegio de S. Agustín* de Murcia, ubicado en el número 14 de la C. de *Puxmarina*. Este último centro estuvo dirigido por D. José Herrera González y ofrecía, así mismo, primera y segunda enseñanza.

Curiosamente, los centros aludidos de fuera y dentro de Caravaca, aconsejaban en su oferta pública de plazas *pedir el reglamento,* lo que quiere decir primero que lo había y, segundo que, quien se matriculaba en un centro lo aceptaba, algo que en los últimos años viene demandándose como necesario, sobre todo desde dentro de los propios centros docentes contemporáneos.

De todos los centros educativos enumerados, sólo el de las Monjas de la Consolación permanece abierto en nuestros días después de dos ubicaciones urbanas diferentes. En la memoria de los *veteranos* de los comienzos del S. XX, sin embargo, aún permanece impreso en la memoria el recuerdo del *Colegio de los Frailes* o las escuelas de la C. del *Dr. Alfonso Zamora*; y en la nebulosa del tiempo, incluso el de las de *La Tercia*.

Las primeras escuelas graduadas

La apertura de las primeras *escuelas graduadas* cuya inauguración solemne tuvo lugar el 12 de febrero de 1911 como ya se ha dicho, podría considerarse como la más antigua experiencia seria de enseñanza pública en al ciudad.

El acontecimiento hay que enmarcarlo dentro del interés general que por la *Instrucción* Pública demostró la política liberal española de los primeros años del S. XX. Aquel acontecimiento colmó las aspiraciones políticas de los viejos liberales locales y, concretamente del ya tantas veces citado D. Antonio López y García-Melgares, quien inició el proceso que ahora concluía siendo titular del Ministerio de Instruc-

ción Pública en el gobierno de Sagasti D. Álvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, amigo personal de García-Melgares (aunque en estos momentos lo era de "Gobernación", en el gobierno de Moret). La enseñanza pública graduada, o de pequeños pasos en el aprendizaje infantil, comenzaba a ser una realidad en ciudades como Cartagena o Murcia, y una aspiración por consumar en Caravaca.

D. Antonio López y García-Melgares

El esperado acto de inauguración de *Las Graduadas* constituyó todo un acontecimiento local, del que se habló en la población durante meses, dedicándose un suplemento especial en el semanario local *El Siglo Nuevo,* publicado el martes día 14 siguiente (como ya se ha dicho más arriba), por el que conocemos al detalle el desarrollo de los acontecimientos. El día, como correspondía a la estación invernal en que se enmarcaba, y al mes "loco" del año como popularmente se conoce a febrero, fue desapacible y lluvioso, pero no por ello se restó brillantez a la inauguración, la cual tuvo lugar en dos escenarios urbanos diferentes.

A media tarde de aquel domingo gris de febrero, una comitiva que encabezaba el alcalde Juan Antonio Elbal, compuesta por el Ayunta-

miento en pleno, el "Jefe de la Guardia Civil", Juez y Fiscal Municipal, Registrador de la Propiedad, los curas del Salvador y la Concepción. Los Padres Carmelitas Descalzos, el Director y profesores del Colegio "El Salvador", Representantes de la Cámara Agraria, Hermandad de Labradores y también del Comercio, la Industria, Obras Públicas e "Inspección de Alcoholes" (fuerzas vivas entonces en la ciudad), acompañados de decenas de niños *"con sus trajecillos de domingo"*, pues a las niñas se les permitió a última hora aguardar *"por galantería"* en su grupo escolar, a causa de la lluvia y el consiguiente barrizal de unas calles entonces sin asfaltar…Una comitiva tan numerosa, como digo, partió de la entonces *Plaza de la Constitución* (hoy "*del Arco*"), acompañada de la Banda de Música de la Santísima Cruz, y por las calles de *García Alix* (primer tramo de la actual C. *Mayor*) y *Ródenas* (hoy *Gregorio Javier*), llegó al edificio destinado a escuela de niñas en la entonces C. *de Alfonso XIII*, donde aguardaban las pequeñas con dos de sus maestras: Dª. Encarnación Roch y Dª. Francisca Molina Almagro. El alcalde declaró abiertas las escuelas en nombre de S.M. el Rey, siguiendo a sus palabras un breve discurso de García-Melgares.

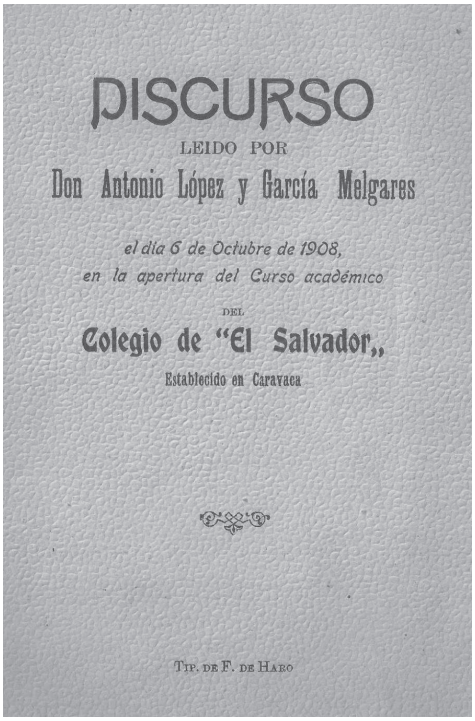
DISCURSO

LEIDO POR

Don Antonio López y García Melgares

el día 6 de Octubre de 1908,
en la apertura del Curso académico

DEL

Colegio de "El Salvador,,

Establecido en Caravaca

TIP. DE F. DE HARO

Discurso de López y García-Melgares en 1908

Desde aquí, y por las calles de *D. Fernando* (hoy *Canalejas y Poeta Ibáñez*), *Corredera, Antonio Blanc y Rafael Tejeo* la comitiva llegó a *La Tercia,* edificio más espacioso que el anterior, donde tuvo lugar el acto oficial de inauguración. Una vez en su interior, custodiado por la Guardia Civil, tocó la Banda de Música e hicieron uso de la palabra el profesor más antiguo del flamante claustro de profesores: D. Alfonso López Marín, D. Juan Aroca (párroco de El Salvador). El boticario D. Ricardo Torres Escriña (vocal de la Junta Local de Instrucción Pública) y, una vez más D. Antonio López y García-Melgares, quien levantó de sus asientos al público asistente con su habitual brillante oratoria.

La crónica de prensa de la época concluye la información sobre el acto diciendo: *Caravaca está de fiesta y tiene motivo para ello. De hoy en adelante, centenares de niños que, sin escuelas graduadas hubieran sido unos seres ignorantes, o acaso unos criminales, recibirán instrucción gratuita y podrán ser en lo porvenir, hombres útiles o quizás verdaderas glorias de su país.*

De aquellas escuelas donde iniciaron su formación los abuelos de los caravaqueños de mi generación, y de los profesores que fueron sus inquilinos, apenas si queda memoria en la historia local, aunque sí de quienes los sucedieron muchos años después. De estos últimos sí que sigue vivo su recuerdo en quienes los disfrutamos en vida y aprendimos sus enseñanzas. Entre otros muchos he de referirme, como homenaje de gratitud a los viejos maestros caravaqueños a: D. Basilio Sáez, D. Juan San Martín, D. Jesús Álvarez, D. Antonio Ruiz, D. Ezequiel Moreno, D. Enrique Richard, D. Pedro Luís Angosto, D. Pedro Martínez, D. José Antonio Ruzafa, D. Francisco de Haro, D. Francisco García…y también Dª. Manuela Espinosa, Dª. Ascensión Rosell, Dª. Pilar Rosique, Dª. Esperanza, Dª. Joaquina, Dª. Josefina Zapata, Dª. Felisa Hortigüela, Dª. Dolores Plaza, Dª. Angustias Arias y Dª. Lola Sola… Nombres todos ellos grabados en las páginas de ese virtual libro en que se rinde tributo de agradecimiento a tantos hombres y mujeres que a lo largo de los siglos se entregaron a la siempre difícil e ingrata tarea de la docencia, en tiempos en que la balanza de sus vida se inclinó más a la vocación que al interés.

Bibliografía

FERNÁNDEZ GARCIA, Francisco. "La inauguración de las Escuelas Graduadas de Caravaca en 1911". En *El Noroeste* 13 de febrero de 2014.

MELGARES GUERRERO, José Antonio. "El Colegio de la Compañía de Jesús. Orígenes de la enseñanza organizada en Caravaca". En *Rev. Mosaico* del IES Ginés Pérez Chirinos de Caravaca. Caravaca de la Cruz 1999.

MELGARES GUERRERO, José Antonio. "La enseñanza en Caravaca a finales del S. XIX y comienzos del XX." En *Rev. Mosaico* del IES Ginés Pérez Chirinos de Caravaca. Caravaca de la Cruz, 2000.

MELGARES GUERRERO, José Antonio. *Las Escuelas Graduadas. Primera experiencia de la enseñanza pública en Caravaca*. En Rev. "Mosaico" del IES Ginés Pérez Chirinos de Caravaca. 2001.

MELGARES GUERRERO, José Antonio. *El Colegio Niño Jesús de Praga*. En "Caravaca, la Cruz, los Carmelitas". Edición de José de León Santiago. Caravaca Comunidad de PP. Carmelitas Descalzos 1999.

MELGARES GUERRERO, José Antonio. "El Colegio de Monjas de la Consolación". En "*El Noroeste*", semanario de difusión comarcal. Caravaca, 21 de junio de 2002.

Otras fuentes documentales

SEMANARIOS LOCALES: "La Luz de la Comarca", "El Siglo Nuevo" y "El Heraldo" desde 1881 a 1923.

ARCHIVOS Municipal de Caravaca, Municipal de Murcia y General de la región de Murcia.

La enseñanza en Ceutí del siglo XVIII al reinado de Isabel II

José A. Marín Mateos
Cronista Oficial de Ceutí

Maestros de primeras letras

Para hablar del origen de la profesión de maestro, tenemos que referirnos a las personas que sin una formación específica y como otro profesional cualquiera se dedicaban a impartir sus conocimientos a aquellos que requerían sus servicios. Poco a poco estos maestros particulares fueron ganando prestigio y los reyes le fueron concediendo una serie de privilegios exenciones para en buen desempeño de su cargo. Así lo vemos en la Pragmática de Enrique I en 1370, confirmada por los Reyes Católicos en 1500, por Carlos V en 1540, y por Felipe III en 1610. Las primeras disposiciones sobre enseñanza se remontan a 1642, con la convocatoria de exámenes.

En Murcia, las autoridades de la ciudad se encargarían de disponer sobre dichos exámenes, siendo en las ordenanzas del gremio de maestros murcianos donde existen algunas anotaciones al respecto. Para ser admitido tenía que justificar ser "*chistianσ viejσ, limpiσ detoda mala raza de Moros, Indios σ Penitenciados por el Tribunal de la Inquisición*", además de gozar de buena reputación en cuanto a vida, opinión y costumbres. Después de pasar un examen de doctrina cristiana y escritura por las personas designadas al efecto, obtenían la correspondiente licencia por parte del Ayuntamiento.

Tendrá que llegar el año 1771 para que una disposición legislativa, regulara y unificara criterios, siendo Carlos III quién, en provisión del Consejo de ese mismo año, dictaminara por vez primera las condiciones exigidas para regentar una escuela de primeras letras. Esta disposición de rango nacional fijaba por primera vez en España, los requisi-

tos y circunstancias que debían reunir los maestros de primeras letras: Se exigía en primer lugar a los maestros la certificación eclesiástica de haber sido examinados y aprobados en Doctrina Cristiana. Después se pedía el informe sobre buena vida, costumbres y limpieza de sangre según acreditación de la Justicia, y en último lugar, se sometería a examen al maestro sobre "la pericia del arte de leer, escribir y contar". A las maestras, sólo se les exigía el informe de vida y costumbres y el examen de Doctrina Cristiana.

A partir de estas fechas, la formación del magisterio masculino quedaba perfilada en los conocimientos de doctrina cristiana, lectura, escritura y cálculo. En 1780, el Colegio Académico del noble arte de primeras letras reemplazaba en sus funciones a la Hermandad de San Casiano de Madrid. Posteriormente, se creaban juntas provinciales para los aspirantes a maestros de primeras letras. Para algunos, el primer documento sobre la obligatoriedad de la enseñanza en España, se encuentra en la Real Cédula de 12 de julio de 1781, siendo reforzada por la Real orden de 6 de mayo de 1790.

En nuestro país, en donde la enseñanza siempre había estado en manos de la Iglesia desde la Edad Media, a partir del siglo XVIII y con las ideas ilustradas, vamos a encontrar un nuevo modelo de enseñanza de tipo estatal y laica, sin olvidar los conocimientos religiosos.

Durante estas fechas, las Sociedades Económicas de los Amigos del País, surgen en Europa en este siglo XVIII, con la aparición del movimiento sociocultural conocido como la Ilustración. Las ideas ilustradas empezarán en España con el reinado de Carlos III, llevando a cabo grandes reformas pedagógicas y es en este reinado cuando se crean las Sociedades Económicas de los Amigos del País.

En 1775 y 1786, se incitó a la creación de las Sociedades de Amigos. En 24 de mayo de 1776 se aprobaba la creación de la Real Sociedad de Amigos de Murcia, siendo las salas consistoriales del Ayuntamiento de Murcia el lugar concedido para celebrar sus sesiones, siendo aprobados sus estatutos redactados al año siguiente. En los estatutos se reflejaba el afán por difundir la cultura, como medio para resolver la situación económica y social del país.

Entre las instituciones o personas que se ocuparon en estas fechas de abrir, fundar o sostener escuelas de primeras letras, debemos de mencionar a las autoridades municipales, al clero secular que mantenía algunas escuelas gratuitas, con cargo a sus rentas eclesiásticas, a la creación de fundaciones, como es el caso de Ceutí del que nos

ocuparemos con más detalle posteriormente. El clero regular, frailes y monjas, también se ocuparon del plano de la enseñanza en algunas ocasiones. Por lo tanto, no hubo un plan de creación de escuelas en estos años en España. Aunque hay que comentar que en el medio rural, los padres de entonces no sentían ningún interés por instruir a sus hijos en la mayor parte de los casos.

Escudo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia.

La Sociedad de Murcia, en cuanto recibió la Real aprobación, estableció a sus expensas escuelas de primeras letras, haciendo referencia a la formación profesional con escuelas de hilar, dibujo y labores para niños de ambos sexos. El mantenimiento de estas enseñanzas, requerían unos fondos económicos mayores que los que se obtenían de las cuotas de los socios, por lo que se contó con el auxilio del Obispo de la diócesis D. Manuel Rubín de Celis, que impuso un millón de reales sobre la renta de tabacos, de cuyos intereses el 3 % se beneficiarían el Real Hospicio, Casa de Misericordia y la Real Sociedad Económica. En nuestra Región se adoptó la organización parroquial para llevar a cabo esta labor, y los obispos de esos momentos fueron los que en realidad orientaron el camino a seguir de estas instituciones, así como su principal fuente de medios económicos.

Por lo que respecta a los maestros de primeras letras, desde el reinado de Carlos III, se va a ver impulsado este cuerpo, con distintas pragmáticas, tratando de levantar la condición e importancia social de los maestros. Las escuelas regentadas por maestros de primeras letras, dependían del Concejo, que estaba obligado a procurarles los medios para impartir su labor, así como su sueldo, que a su vez recibía ciertos

emolumentos de un determinado número de niños "pudientes", comprometiéndose a impartir su enseñanza a otros niños de forma gratuita.

Tenemos que decir que por estos años, el nivel de personas y jóvenes que supiesen leer y escribir era muy bajo, en especial en las zonas de huerta y campo, donde desde muy temprana edad, los niños y niñas, comenzaban a ayudar en las faenas domésticas y del campo, ayudando en las faenas agrícolas, en las tareas del corral, guardando gallinas, pavos y ovejas, echando de comer a las gallinas, cogiendo hierba para los conejos, captura de pájaros, búsqueda de caracoles, etc. Las niñas se encargaban de los recados, de hacer la compra, de barrer y fregar, de poner la mesa, etc., y sobre todo, no sintiendo el menor interés por unos conocimientos que no tenían sus padres y que no cubrían sus necesidades en cuanto a la lucha por la subsistencia.

En este siglo XVIII, persisten dos culturas; una rural basada en lo visual y la tradición oral (lo que perciben sus sentidos y lo que cuentan sus mayores) y la segunda, en las que el dominio de técnicas de escritura y lectura se identifica con la pertenencia a las clases media y alta urbanas. Por lo que respecta a las niñas, este atraso será aún más considerable, pues las escuelas de niñas aparecerán años más tarde. La enseñanza correrá a cargo de maestras de labores que además de enseñar la doctrina cristiana, lectura y fundamentos aritméticos, enseñarían trabajos de labor "propios de su sexo y condición". Con la salvedad que tampoco había muchas maestras que pudieran impartir estos menesteres, teniendo que adentrarnos ya en el siglo XIX para ver un cambio en este sentido.

La enseñanza en Ceutí en el siglo XVIII

En 1749 encontramos un maestro de niños en Ceutí, al que se le abonaba la cantidad de 100 reales anuales por su trabajo según había mandado el Obispo. En 1752 encontramos el pago de 150 reales en las cuentas del Mayordomo fabriquero de la Iglesia al maestro de niños por año y medio que había tenido la escuela a razón de 100 reales por año.

En 1756 es maestro de primeras letras en Ceutí, D. Miguel Pérez, de 60 años de edad, casado, sin hijos. Por estas fechas sería el Concejo y la fábrica parroquial de la Iglesia, las encargadas de pagar a los maestros, aunque en años de escasez y penuria, estas dotaciones no se cobraban, quedando la enseñanza desatendida. Tanto el Concejo como la Fábrica de la Parroquia colaboraban en la medida de sus posibilidades en la

manutención de los maestros, pues el salario asignado por el rey a estos profesionales era de 100 reales anuales, cantidad insuficiente para poder sobrevivir junto a su familia, ya que sin la entrega voluntaria por parte de las familias con más posibilidades, no daría para su manutención.

En 1774, es Alcalde ordinario de Ceutí, José Torrecillas, siendo el cura propio de la Parroquial de Santa María Magdalena, D. Antonio Cano Marín, el cual al presentar las cuentas de la Cofradía de las Benditas Ánimas de Ceutí en este mencionado año, incluía como ingresos de la misma 10 reales de vellón, que recogió el maestro, por su trabajo con que divirtió al pueblo haciendo entremeses y cedió a favor de las Benditas Ánimas.

Tendrá que llegar 1780, para que Pascual Lozano Vicente, natural de Ceutí, Presbítero, y Abogado de los Reales Consejos de Murcia, mejore la situación. Un clérigo con ideas ilustradas, que dejará en su testamento una parte considerable de sus bienes para fundar y dotar de escuelas con carácter permanente en Ceutí. Con fecha 17 de febrero de 1780 realizaba su testamento, nombrando albaceas y dándoles poderes para que tomaran de sus bienes y pagaran lo ordenado en su testamento. Dejó una considerable fortuna tanto en casas situadas en la villa de Ceutí y San Pedro en Murcia, como en tierras en la huerta y campo de nuestro municipio como en Villanueva y Alguazas para fundar siete Capellanías Laicales, que quedarían establecidas en la Parroquia con carácter permanente, dedicando una parte de la citada fundación para la dotación de Maestros de Primeras Letras, cuya cláusula redactó de la siguiente manera:

"Teniendo presente que por la cortedad del pueblo no ha podido mantenerse ni se ha mantenido Maestro fijo de Primeras Letras por mucho tiempo y que faltando esto, no se lograba lo principal, y era que los niños se aplicasen y educasen para irse habilitando, ordeno que de los bienes y frutos de mi fundación, se saquen y paguen anualmente por medios años el situado que consigno de cincuenta ducados a un sujeto de buena vida, fama y costumbres, y de experiencia e inteligencia en las Primeras Letras, crianza y educación en la Doctrina Cristiana, y demás propio del oficio de tal Maestro... ,Debiendo sacar el maestro su título de ordinario para ser admitido al uso de su cargo, y con los 200 reales que a medias habían dado, desde que había tal Maestro en la villa por parte del Concejo y la Fábrica Parroquial, como también los emolumentos que cobraban dichos maestros por semanas o meses, de los niños o de sus padres que podían contribuir;sólo a los pobres de solemnidad recibirá y enseñará sin género de paga alguna.

En el caso de que el Concejo y Justicia de la Fábrica se excusasen de continuar con dicha limosna o contribución (cosa que no se esperaba) con el pretexto de si debían tener intervención en su recepción, gobierno o conducta del tal Maestro y que por cosa tan corta podía causar alguna confusión y dilación, o se excusasen por otro motivo, en esos momentos cesaría la presente cláusula y el establecimiento que contiene la tal plaza de Maestro".

A partir de la creación de la fundación establecida por D. Pascual Lozano, el primer nombramiento de Maestro de Primeras Letras para el municipio de Ceutí, tiene lugar el mismo año de la realización del testamento. Con fecha 11 de julio de 1780, se escrituraba en Murcia por D. Manuel de Sopeña, nombrado por disposición testamentaria, Patrono de las Fundaciones que hizo para Ceutí D. Pascual Lozano. Por una de las cláusulas del citado testamento, dispuso entre otras cosas que para que los niños de la denominada villa de Ceutí, se educasen y habilitasen en la enseñanza de la Doctrina Cristiana y primeras letras, se nombrase Maestro de inteligencia y ciencias en ella con lo demás que es propio y anejo a su ministerio, sacándose título del Sr. Juez Ordinario Eclesiástico sin el cual no se le había de admitir al uso de la Magistratura.

En estas circunstancias le asignaba en cada un año 550 reales de vellón, además del ciento que Su Majestad le tiene asignado que se han dado y se dan a los tales Maestros por semanas o meses, con la obligación de enseñar sin género de paga, sin estipendio alguno a los pobres de solemnidad, y de los que pudiesen contribuir. Ante la pobreza de la villa, que no había podido mantener ni ha mantenido Maestro fijo por mucho tiempo por carecer de los medios correspondientes para su manutención, satisfaciéndole dicha cantidad de sus bienes de medio a medio año, se acordó que la citada villa, se obligaba a contribuirle al dicho Maestro con el corto estipendio y limosna que había aquí, renunciando al derecho de poder nombrarlo.

Nombramiento de maestros para el municipio de Ceutí

Se acordaba así por escrito en un documento celebrado en 6 de abril del citado año de 1780, ante el Escribano de número y Ayuntamiento de la villa de Cotillas, Fulgencio Verdú Peñalver. Ante esa resolución, el Patrono de dichas fundaciones D. Manuel Sopeña, hacía nombramiento como tal Maestro de Primeras Letras y de la Doctrina Cris-

tiana de la mencionada villa de Ceutí, a favor de D. Gonzalo Jiménez Carrión, natural de la villa de Vélez Rubio, en estos momentos perteneciente al reino de Granada, Clérigo de Menores, Profesor de Teología y Presidente de ella en la Academia de Santa Quiteria de Murcia, en el cual concurrían las cualidades y circunstancias apetecidas para dicho cargo, teniendo que presentarse ante el Juez Ordinario Eclesiástico de este Obispado, para obtener el correspondiente título.

Una vez logrado, lo presentase ante la Real Justicia de la villa de Ceutí, para ser reconocido como tal y ordenar se le reconocieran las exacciones y se le entregasen los emolumentos acostumbrados y su correspondiente dotación que son propias y deben guardarse a los Maestros de Primera Letras. Testigos de este documento fueron, Tomás Asensio, Antonio Sánchez y Joaquín Raimundo, todos vecinos de la ciudad de Murcia. No conocemos si sería por renuncia del titular o por algún otro motivo, pero poco más de tres meses después de este primer nombramiento, nos encontramos con el que se realiza el 27 de octubre de ese mismo año de 1780.

Este segundo nombramiento recae en el Maestro de Primeras Letras D. Pascual Raimundo Tomás Gómez, natural de Jumilla. La escritura del nombramiento de este segundo maestro, se hace en las mismas condiciones, antecedentes y circunstancias generales que figuran en el documento anterior, siendo el mismo Escribano el que lo realiza, y D. Manuel de Sopeña como Patrono de dichas fundaciones, el que establece las condiciones ya conocidas respecto al perfil del Maestro, titulación, y obtención del permiso para ejercer su profesión y reconocimiento de categoría por parte del Concejo de la villa de Ceutí.

El tercer nombramiento de Maestro de Primeras Letras para la villa de Ceutí, se efectúa el 25 de enero de 1781, en idénticos términos que los dos anteriores. La persona en cuestión en este caso es D. Francisco Montes Monserrate, natural de la ciudad de Alicante, que tendrá que realizar los conocidos trámites de sus dos antecesores para cubrir la vacante de Maestro de Primeras Letras y Doctrina Cristiana de Ceutí.

Dos años después, concretamente el 25 de febrero de 1783, encontramos un nuevo nombramiento de Maestro de Primeras Letras para la villa de Ceutí. Este documento se hace en las mismas condiciones que los anteriores, recayendo en D. Antonio García Piqueras, vecino de Ceutí. En este documento, se especifica que este nombramiento se debe al cese del Maestro anterior D. Pascual Raimundo Tomás Gómez, que había estado percibiendo y gozando de la consignación señalada y sirviendo en dicho empleo desde primero de enero del año anterior de 1782

Después de pasar por diversos Capellanes Mayores, en 1815 y siendo Patrono de dichas Capellanías D. Manuel Sanza Velasco, Inquisidor y Decano del referido Tribunal, informaba que por Reales Órdenes habían sido vendidos la mayor parte de los bienes que sostenían la Pía fundación, base de dichas Capellanías. En 1800 se le habían vendido a la fundación más de 400 tahúllas en la huerta, y una porción de fanegas de tierra en su campo, por órdenes vigentes de la época, ascendiendo su capital a 468.000 reales, dinero depositado en la Caja de Amortización. Por cuya razón contribuía a esta fundación anualmente dicha Caja, con 13.814 reales y 20 maravedís, cantidad que hacía muchos años que no estaba al corriente por las urgentes necesidades del Estado. A esto habría que unir las Desamortizaciones realizadas por Madoz y Mendizábal, llegando a finales del siglo XIX con la desaparición de la Fundación realizada por D. Pascual Lozano Vicente.

Primeras escuelas primarias municipales

A comienzos del siglo XIX, en Ceutí, la escuela sigue funcionando, incluso durante los años de la guerra contra el invasor francés. En 1811 ante los avatares de la Guerra de la Independencia, la Junta Nacional, ordenaba una contribución extraordinaria de Guerra, en la que tenían que colaborar todos los estamentos sociales de la Nación. El clero de Ceutí, al igual que el resto, tiene que hacer una declaración patrimonial, así como de la Parroquial de la villa, para colaborar a tal fin.

En la declaración que realiza D. Antonio Azorín y Urosa, cura de la parroquia de Santa María Magdalena de la villa de Ceutí, de los bienes y pagos que realizaba, encontramos en este año la anotación de 100 reales que abonaba al Maestro de escuela por su trabajo. En este mismo documento, encontramos la certificación que realizaba D. Pedro Martínez Contreras, Presbítero y Administrador por estas fechas, de las Capellanías fundadas por D. Pascual Lozano Vicente en esta villa, y entre los pagos que realiza, queda anotado los 550 reales, que se abonaba al maestro de Primeras Letras de la villa.

Con la formación de las Cortes de Cádiz y la promulgación por ellas de la Constitución de 19 de marzo de 1812, se pensaba en un sistema de educación pública nacional de la que se aprovecharan todos los españoles. Atendiendo a ello el título IX de la Constitución, dice en su artículo 366: *En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán*

escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles"

La Constitución fijaba como cargo de los Ayuntamientos cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se pagasen con los fondos del común. La Constitución de 1812 fijaba como cargo de los ayuntamientos cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se pagasen de los fondos del común.

Dando cumplimiento al encargo de la Regencia Española, una comisión encabezada por Quintana presentaba a las Cortes, en septiembre de 1813, un informe que planificaba y organizaba toda la enseñanza a nivel nacional. Se proponía la apertura de una escuela de primeras letras en todos los pueblos que la pudieran mantener, y en los de gran vecindario. Que se estableciera una por cada quinientos vecinos.

Tras la vuelta de Fernando VII a España, y al tomar el poder se niega a jurar la Constitución y la suprime por decreto. El país se sumía de este modo en una ruina política y económica de la cual no iba a escapar la educación. En líneas generales, la enseñanza primaria presentaba un cuadro lamentable. En los lugares donde había escuelas costeadas por el municipio, estas no eran suficientes para acoger a todos los niños.

A finales de 1815, Fernando VII encargaba a todas las órdenes religiosas del país la creación de escuelas caritativas para instruir en la doctrina cristiana, en las buenas costumbres y en las primeras letras a los hijos de los pobres hasta la edad de los diez o doce años. Tras el efímero conato de libertad con el Trienio Liberal, todos los proyectos liberales, de nuevo van a ser echados por tierra, los absolutistas tomaban el poder y Fernando VII restaurará la monarquía absoluta hasta su muerte en 1833.

Con la subida al trono de Isabel II, España se va a encontrar con una etapa de liberalismo moderado. En agosto de 1834 la Reina decretaba la formación de una Comisión central que se ocupase de la problemática de la enseñanza primaria. Se creaba una Dirección General de Estudios presidida por D. Manuel José Quintana, que confeccionaba un plan general de estudios, que era aprobado por Real decreto en agosto de 1836, con el título de "Plan General de Instrucción Pública", también conocido como Plan del Duque de Rivas por ser él quien lo firmaba como ministro de Gobernación. El Plan dividía la enseñanza en pública y privada, y quedaba dividida el elemental y superior, la elemental comprendía las materias de religión y moral, lectura y

escritura, las cuatro reglas aritméticas y gramática castellana. El número de escuelas, se establecía a razón del vecindario: en pueblos de 100 vecinos, una escuela elemental completa, las poblaciones con 1200 vecinos, procurarían establecer una escuela primaria superior.

Los requisitos que se pedían a los maestros eran: tener 20 años, título de maestro, y certificado de buena conducta. El maestro debía de ser dotado de casa habitación para él y su familia, una sala para la escuela con el menaje necesario, y un sueldo fijo establecido en un mínimo de 800 reales para los maestros de escuela elemental y de 2.000 reales para los de superior, además de las retribuciones de los niños que no fuesen pobres.

Estas dotaciones se mejoraran con el Real decreto de 23 de septiembre de 1847 destinado a dignificar la situación del profesorado como base para la mejora de la instrucción primaria. El sueldo base de los maestros se fijaba en 2.000, 3.000, 4.000, y 5.000 reales según donde en los pueblos que ejercieran sobrepasasen en número de 100, 400, 1.000 o 2.000 vecinos respectivamente, mientras que las maestras recibirían respectivamente un tercio menos que la dotación de los maestros. Estas cantidades serían incrementadas en un tercio para los maestros de escuela primaria superior. Por Real decreto de 30 de marzo de 1849, se llevaba a cabo la reforma de las escuelas normales y se creaba el Cuerpo de Inspectores de Instrucción primaria. Con fecha 9 de septiembre de 1857 era aprobada la "Ley de Instrucción Pública" conocida con el nombre de Ley Moyano.

El jornal diario en 1850 era de tres a cuatro reales, siendo el gasto de un jornalero y su familia para vivir diariamente de unos seis reales. Lo que traía consigo la mala alimentación y la falta de las necesidades más apremiantes para estas familias, circunstancias que llevaban consigo el abandono de la educación y la asistencia a clase de los niños, ya que desde temprana edad, empezaban a trabajar ocupándose de trabajos como el acarreo de basuras, cuidado de animales…

En el siglo XIX, se instalarán las primeras Escuelas Primarias municipales en Ceutí, los Ayuntamientos pagaban al Maestro de Primeras Letras, pero hasta 1845, no se encuentra en sus presupuestos un mote para Instrucción Pública, pero aún entonces, la cantidad destinada es siempre exigua y, lo que es peor, no se pagaba.

Las escuelas se ubican en lugares carentes de condiciones y son escasas, apenas hay material y los maestros pasan meses y meses sin cobrar, por lo que las quejas son frecuentes. En agosto de 1843, es el maestro D.

José Poveda Bermejo, preceptor de educación primaria de Ceutí, ante la falta de pago por parte del Ayuntamiento, solicita a la Diputación Provincial, que se le abone la cantidad de 1.851 reales que de su asignación se le adeuda. Por estas fechas sólo existía una escuela de niños dotada con 100 ducados anuales, a la que concurrían de 25 a 30 niños.

En el reinado de Isabel II, encontramos en Ceutí, dos escuelas: una de niños dirigida por el maestro D. José Martínez Saurín, y otra de niñas, siendo la maestra Dña. Antonia Fructuoso. Pero como vamos a ver, los materiales siguen siendo escasos. En 1857, la lista de menaje que existe en la escuela de niños era el siguiente: un crucifijo, una colección de muestras, un reloj, una pizarra grande, un bufete y una mesa para escribir; en cuanto a la escuela de niñas, los materiales existentes eran: un crucifijo, una mesa para escribir y un alfabeto.

Por estas fechas, el huertano no veía la ventaja de aprender a leer y escribir porque ello suponía recibir un tipo de socialización y unos valores que no eran los suyos y no compartía, como lo indica la persistencia de una cultura propia y específica, favorecida por el analfabetismo. Su mundo terminaba en la línea del horizonte, en sus tierras y en su casa, de ahí la desconfianza hacia todo lo que viniera de fuera: enseñanza, quintas, impuestos, etc.

En 1857 la Comisión de Instrucción Primaria en Ceutí, la formaban: Antonio Faura, como alcalde del municipio; Fulgencio Gil, como párroco; el regidor José Jara Martínez, y los padres de familia: Marcos Alfonso, Nicolás Sánchez y Juan Antonio Guillén, siendo Secretario de la misma, el de la Corporación municipal, Pedro Vera Marín. En julio de este año que estamos estudiando, se reúnen los miembros de la citada Comisión en sesión ordinaria diciendo:

> *"Después de haber verificado el examen en ambas escuelas públicas de niños y de niñas, según está mandado, encontramos que de ninguna manera pueden los maestros hacer progresos en la enseñanza, motivo que los padres de familia no son constantes para que sus hijos asistan a las escuelas, pues al corto tiempo de estar en ellas, los extraen para dedicarlos a sus faenas agrícolas y a las niñas para que se dediquen a los trabajos de casa. En vano son los estímulos de esta Comisión para que los padres de familia cumplan con tan sagrado deber en beneficio propio, hasta tanto la Comisión Superior del Ramo, faculte a ésta para que por la vía forzosa les haga a estos padres cumplir con su deber".*

Con el Real decreto de 23 de septiembre de 1847 destinado a dignificar la situación del profesorado el sueldo mínimo de los maestros se fijaba en 2.000, 3.000, 4.000, y 5.000 reales según el número de vecinos del pueblo donde ejercieran. El presupuesto de gastos de Instrucción Primaria para el año siguiente que forma la Comisión Local de Ceutí es como sigue: El sueldo anual del maestro es de 2.000 reales, el de la maestra de 1.333 reales, se abona por el alquiler de la casa del maestro 200 reales y 150 por el de la maestra, siendo el presupuesto para menaje, libros y demás necesidades para ambas escuelas de 200 reales, por lo que ascendía a la cantidad de 3.889 reales el presupuesto total en cuanto a la enseñanza para el año de 1858. A mediados del mes de abril, el Obispo de Cartagena D. Mariano Barrio Fernández, comunicaba al Sr. Cura Párroco de Ceutí D. Fulgencio Gil, la Real Orden dada por el Ministro de Gracia y Justicia que copiada a la letra decía así:

"Excmo. Sr. La Ley de Instrucción Pública, sancionada por S. M. en 9 de septiembre de 1857, previene en su artículo 14, procure el Gobierno que los respectivos Curas Párrocos tengan repasos de doctrina y moral cristiana para los niños de las escuelas elementales, lo menos una vez cada semana. Persuadida S. M. de lo mucho que puede contribuir la disposición indicada a fortalecer y estrechar los vínculos sociales, hoy por desgracia tan relajados, se ha servido determinar que inmediatamente se lleve a efecto; y a fin de que así se realice, ha tenido a bien disponer se excite el celo de los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, de cuya piedad espera confiadamente se apresurarán a dictar las medidas oportunas para la ejecución y cumplimiento de un mandato tan conforme con las prescripciones de la Iglesia Católica, que ha mirado siempre como uno de sus primeros deberes la instrucción moral de los fieles, y que constantemente ha proporcionado a los párvulos con amor y desinterés el conocimiento de los preceptos evangélicos y de las máximas cristianas, inspirándoles al mismo tiempo la inclinación a su exacta observancia.

Los Prelados de la Iglesia se han mostrado en todas circunstancias ejecutores celosos de esta obligación; innecesario fuera por tanto encargársela de nuevo, si no fuese porque S. M. desea conste su firme propósito de no descuidar en lo más mínimo la completa instrucción de sus súbditos en los deberes religiosos, base la más segura de la paz y felicidad privadas de sosiego y de la tranquilidad pública.

De Real Orden le digo a V. E. para los efectos que procedan, debiendo V. E. poner en conocimiento del Gobierno el modo de llevarse a efecto esta disposición en esa diócesis. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de marzo de 1858. = Fernández de la Hoz = Excmo. Sr. Obispo de Cartagena.

El Obispo para dar cumplimiento a los deseos de la Reina, encargaba al párroco de Ceutí que pusiera en práctica sin demora alguna los repasos de Doctrina y moral, preceptuados para los niños de las escuelas, en la última Ley de Instrucción pública, asistiendo por sí mismo una vez cada semana a los establecimientos de Instrucción primaria existentes en el pueblo, y por medio de los tenientes y capellanes que sirvan las ermitas, a los que hubiere en los diferentes partidos o diputaciones de esa parroquia, poniéndose previamente de acuerdo con los respectivos profesores, sobre el día y hora en que ha de tener lugar dicho repaso, dándonos cuenta de sus resultados, a final de cada año en comunicación dirigida a nuestra Secretaría de Cámara, como también de la asiduidad y celo que noten en los Maestros, sobre un punto tan vital para que nos sirva de gobierno.

Fuentes documentales y bibliografía

Fuentes manuscritas

Archivo General de la Región de Murcia

FR, AGS, R-71, doc. 9/18. Catastro De Ensenada. Libro de lo Real de eclesiásticos de Ceutí.

FR, AGS, R-71, doc. 10/18/ Catastro de Ensenada. Libro de lo Real de seglares de Ceutí.

Nombramiento de Maestro de Primeras Letras a favor de D. Gonzalo Jiménez Carrión, Clérigo de Menores. 11-7-1780.

Nombramiento de Maestro de Primeras Letras para Ceutí a favor de D. Pascual Raimundo Tomás Gómez. 27-10-1780.

Pº Nº 3378. Nombramiento De Maestro de Primeras Letras para Ceutí de Francisco Montes Monserrate. F.43. 25-1-1781.

Pº Nº 3380. Nombramiento de Maestro de Primeras Letras para Ceutí de Antonio García Piqueras. Murcia 25-2-1783.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CEUTÍ
Legajos: 63, 67, 179, 184, 192. Actas Capitulares años 1965-1996

ARCHIVO PARROQUIAL DE CEUTÍ.
Legajo de Pastorales y correspondencia oficial.

Bibliografía

COSSÍO, M. B.: *La enseñanza primaria en España*. Madrid 1915.
DICCIONARIO BIOGRÁFICO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO, CÍRCULO DE AMIGOS DE LA HISTORIA, Madrid 1970, vol. 2, página 847.
GARCÍA ABELLÁN, J.: *Organización de los gremios en la Murcia del siglo* XVIII. Edita Academia Alfonso X el Sabio. Murcia 1976.
GIL DE ZÁRATE, A.: *De la instrucción pública en España*. Tomo I. página 236.
MARÍN MATEOS, J. A. *La Enseñanza en Ceutí durante los siglos* XVIII, XIX *y* XX. 258 páginas. En prensa.
REVISTA DE EDUCACIÓN. "La Educación en la Ilustración Española". Número Extraordinario 1988. 511 páginas. Edita Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Publicaciones.
TIERNO GALVÁN, E. Leyes *Políticas Españolas Fundamentales (1808-1836).* Editorial Tecnos S. A. Madrid 1968.
VICENTE JARA, FERNANDO. *La Enseñanza Primaria en Murcia en el siglo* XIX. 1989. Edita Consejería de Cultura, Educación y Turismo.
VIÑAO FRAGO, A.; VICENTE GUILLÉN, A; GASCÓN CEREZO, D.; VICENTE JARA, F.; HERNÁNDEZ PINA, F. *Historia y Educación en Murcia*. 1983. Edita Universidad de Murcia. 240 páginas.

Retazos históricos sobre la educación en el Campo de Murcia en el siglo XIX

Antonio Almagro Soto
Cronista Correspondiente de Los Martínez del Puerto y Corvera

La investigación sobre la educación en el denominado Campo de Murcia supone abarcar un periodo, que comprendería desde el siglo XIX en adelante. El Campo de Murcia es un territorio, en el que se ubican las pedanías correspondientes al Ayuntamiento de Murcia, pero ubicadas en esta porción geográfica, y que comprenderían las localidades de Baños y Mendigo, Corvera, Carrascoy-La Murta, Valladolises, Lobosillo, Los Martínez del Puerto, Gea y Truyols, Gerónimo y Avileses, y Sucina.

Durante el siglo XVIII, estos pueblos no tienen entidad propia, o no existen como tales, sino que son solamente caseríos diseminados, en despoblado en su mayoría, y no van adquiriendo ese ente poblacional hasta bien entrado el siglo siguiente. Por consiguiente, hablar de educación en este contexto, es mencionar un breve retazo de lo que ha supuesto para los habitantes de estos lugares el acercamiento y el progresivo avance a la alfabetización y escolarización de los niños y niñas habidos en estos parajes.

En el nuevo Nomenclátor del Ayuntamiento de Murcia, elaborado en 1854, las nueve localidades citadas anteriormente figuran como caseríos, e incluso algunas de ellas en despoblado (caso de Los Martínez, La Murta-Carrascoy y Valladolises), por lo que resulta bastante difícil para las autoridades educativas poner en marcha en este contexto una política adecuada e infraestructuras, que dieran cabida a las necesidades existentes.

En esta época, en el Campo de Murcia no existían todavía infraestructuras escolares, y los maestros sin título recorrían parajes y lugares, para impartir su enseñanza a los niños y niñas, que no podían

permitirse ir a la ciudad. Unos maestros con vocación de enseñantes, que en pajares, en patios de casas particulares, o incluso en los mismos domicilios iban enseñando las primeras letras, a cambio de un plato de comida o un cobijo para pasar la noche.

"La situación en el campo, a comienzos del siglo XIX era deprimente. La influencia de las escuelas de religiosos, instaladas en la ciudad no llegaba a estos lugares, y el número de sus docentes seguía siendo deficitario, lo que unido al desinterés de muchos padres por la instrucción de sus hijos, y la pobreza de otros que necesitaba el trabajo de los pequeños aún a su corta edad, producía un clima de ignorancia bastante más acusado que el que se respiraba en el núcleo urbano de la ciudad"[1].

"La huerta abunda de lugares más ó menos poblados y los más tienen esquelas de primeras letras a las que concurren los niños de dentro y fuera de la Población, pues las casas de los partidos respectivos están muy poco distantes de los lugares a que pertenecen. En el campo son menos los lugares y de más corto vecindario, y hay también algunas esquelas a las que sólo concurren los niños de las poblaciones y aquellos que viven en las inmediaciones de éstas, y también hay algunos partidos de Campo donde tienen maestros y se observa el mismo orden que va dicho en los Lugares. Tales son los de Pinatar, y San Xavier, y los partidos de Ferro, Balsicas, San Cayetano, Xunarado, Dolores, Roda y Oyamorena donde hay esquelas; pero como el campo tiene una extensión tan basta y en la mayor parte distante entre sí, no se pueden fácilmente establecer Esquelas comprensivas de todo su vecindario.

Los maestros más comúnmente destinados a las esquelas de huerta y campo tienen una instrucción regular para enseñar la letra del Catecismo del Pe. Ripalda; leer y escribir medianamente, y aunque no pueden extenderse a dar otras nociones y que deben preceder a los maestros aprobados; sin embargo instruyen a los niños en la Doctrina Cristiana, y los enseñan a leer y escribir según su clase y rurales destinos. La subsistencia no fixa de estos, depende de este Ilmo. Prelado, Párrocos, algún hacendado pudiente, y algunos cortos emolumentos que se perciben de los niños. Es verdad que las dotaciones que disfrutan apenas pueden subvenir a sus necesidades, y

1 Vicente Jara, Fernando, Política educativa. Escuela y Sociedad en Murcia del siglo XIX (1800-1857), Murcia, DM, 1997, pág. 80.

les obliga a dedicarse a otros excercicios fuera de las horas de Esquela, y con aquellos y otros arbitrios proporcionan su manutención y la de su familia; y a no establecerse dotaciones de bastante consideración y capaces de estimular mucho a las personas que tuviesen los principios de ilustración que se desean y que se dedicasen con este motivo a ser maestros con la aprobación correspondiente, no se mejoraría la enseñanza pública en los vecindarios de campo y huerta.

La ignorancia que se advierte, aunque en muchos es inculpable, o por la localidad de sus habitantes que los aleja de concurrir a otras Esquelas donde las hay, o por falta de éstas, también proviene de la desidia de los padres, quienes aunque pudientes por no contribuir con pequeños desembolsos a los maestros, privan a sus hijos de la más necesaria instrucción y otros que son pobres por no privarse de los servicios que les hacen en su corta edad"[2].

El Reglamento de Calomarde de 1820 dejaba claro que "*debían abrirse escuelas en todos los pueblos que lleguen a cincuenta vecinos, así como el establecimiento de una escuela en el punto más céntrico de varios barrios o caseríos que por separado no pudiesen mantenerla, de modo que para cada ochenta vecinos haya de haber una escuela*"[3]. Aunque este era el marco legal, la situación real era bastante más diferente; y así se expresaba en una sesión del Ayuntamiento de Murcia, de 1826:

"...siendo mucho mayor sin comparación el número de familias pobres que el de pudientes, salta a la vista que todos los niños dependientes de las primeras, que veíamos recogidos en aquellos talleres de virtud, que ofrecía la religiosa piedad de los Regulares, en sus respectivas escuelas, andan dispersos, vagantes, mal entretenidos por esas calles y plazas, muriéndose en la ociosidad, llenándose de vicios, para ser mañana en vez de unos hombres honrados y útiles a la patria, unos detestables vivoreznos que la deshonren y despedacen las entrañas"[4].

2 Informe sobre el estado de las escuelas de la Ciudad de Murcia, su huerta y campo, firmado por D. Antonio Fontes Abad y D. Rafael Beltrán de Resalt, en Murcia, a 10 de marzo de 1817. En Leg. 4172 A.M.M.

3 Plan y Reglamento General de Escuelas de Primeras Letras, aprobado por S.M. en 16 de febrero de 1825. Título 1. Art. 2º y 3º.

4 Libro Capitular del Ayuntamiento de Murcia de 1826. Sesión de 2 de diciembre. A.M.M.

En 1830, en el campo y huerta de Murcia, el número de escuelas de niños era de 12, siendo éstos unos 213, y el de niñas 6, siendo éstas unas 120. O sea, una escuela por cada 713 vecinos, por cada 2851 almas, 1 alumno por cada 154 almas. El proyecto de Someruelos, que por ley de 21 de julio de 1838 se convirtió en Plan provisional de enseñanza primaria, desarrollado por sucesivos reglamentos se caracterizará por una progresiva, aunque lenta, evolución de la enseñanza primaria en Murcia.

Escuela de Valladolises. 1930

Se elaboró un plan de trabajo, por la Comisión Municipal del Ayuntamiento de Murcia, en donde en 1846, "en las zonas de campo no había ningún tipo de escuela en los partidos de Baños y Mendigo, Carrascoy, Corvera, Gea y Truyols, Lobosillo, Sucina y Valladolises. En el partido de Gerónimo y Avileses, si bien no había escuela, residía un exclaustrado llamado **José Bergón**, que varios días a la semana pasaba por casa de algunos niños a darles lección. No se sabía nada de Los Martínez del Puerto, aunque consta su inexistencia. El pedáneo de Baños y Mendigo hacía expresa advertencia de la necesidad de educación que tenían los niños y solicitaba el establecimiento de una escuela. El de Lobosillo afirmaba que la causa de no haber escuela

residía en la "escasez y miseria" del vecindario, lo que hacía imposible mantener al maestro"[5].

Para una población de 14420 vecinos y 58482 almas, el número de escuelas públicas en 1846 era de cuatro, y dos de ellas sostenidas por la Real Sociedad Económica. Un panorama desolador. El 6 de mayo de 1847, la Comisión Provincial de Murcia citaba a los pedáneos del Campo de Murcia a una reunión, para dar cuenta del tema de la enseñanza. A la cita acudieron casi todos, faltando sólo los de Jurado, Gea y Los Martínez.

Así se obtuvo la siguiente información:

> "Baños y Mendigo. Tenía 105 vecinos divididos en dos caseríos. Para el establecimiento de la escuela se proponía como punto céntrico la llamada Casa de la Marquesa de Espinardo.
>
> Corvera. Con 216 vecinos, de los cuales se hallaban reunidos unos 20 y el resto dispersos. Como sitio más adecuado para la escuela se indicaba la Casa de Don Juan Alarcón.
>
> Lobosillo. Con 150 vecinos, también dispersos en su mayor parte, pues sólo 20 vivían formando un pequeño núcleo de población. Como lugar más indicado para la escuela por su céntrica situación se señalaba la Ermita de los Ríos"[6].

Pero la situación no se había ido haciendo efectiva, pues de las noticias proporcionadas por los pedáneos en 1849 podemos comprobar que en el único partido de campo que había algún tipo de enseñanza era en Valladolises, donde un tal **Don Salvador López** vivía "pobremente", con el producto de unas cuantas lecciones, que en varios puntos distantes y a costa de mucho trabajo, daba "desde tiempo inmemorial". En el resto de partidos de campo, como eran Baños y Mendigo, Carrascoy, Corvera, Gea y Truyols, Gerónimo y Avileses, Jurado, Lobosillo, Los Martínez y Sucina no había ni eso.

Pero en menos de un año, el impulso para la apertura de escuelas

---

5 A.M.M. Leg. 3671. Instrucción pública. Carpeta: Escuelas, Ordenes devueltas por los alcaldes pedáneos.

6 Oficio de la Comisión Local de instrucción primaria de 14 de julio de 1847, adjuntando relación de los Distritos de Instrucción Primaria que proponen a la Superior de la Provincia en los partidos de huerta y campo de esta jurisdicción. En A.M.M. Leg. 3676. "Instrucción primaria". Carpeta año 1847. Segunda mesa. Exp. Núm. 2.

rurales fue un poco mayor, y así en 1852 se habla de la apertura de una nueva escuela pública de niños en el partido rural de Corvera. Esta escuela estaba solicitada por el pedáneo, cura párroco y vecinos de dicho partido desde septiembre de 1850, siendo en mayo de 1852 cuando tendría lugar su establecimiento, tras el nombramiento de **Don Evaristo Raimundo** como maestro interino de la misma. Pero realmente estas escuelas recién creadas no tenían asistencia de alumnos. Y así se desprende de un escrito de la Comisión de Escuelas:

> *"En Santomera, Alquerías, Torreagüera, Palmar, Corvera, Guadalupe, Garres y demás Partidos, está el núm. de niños que concurren a la enseñanza entre 12 y 14. Si estos Partidos que todos han sido Billas, que tienen el núm. de vecinos pa. que asistan 100 como el Presidte. de una Comon. rural lo ha averiguado y sólo concurren 14 por término máximo, ¿no deja de comprenderse bien lo que la Comisión observa al principio, e insiste en la idea de considerar los gastos y sacrificios infructuosos*?"[7].

En 1853 cambia **Don Evaristo Raimundo** en la escuela de Corvera por Don **Salvador López.** En 1856, el pedáneo, el cura y varios vecinos de Sucina solicitaban también una escuela pública para los niños pobres de su partido.

Y con este panorama un tanto desolador para el campo murciano iba cerrándose el siglo XIX, sin aún en cada población verse la existencia de verdaderas escuelas, de ciertas instituciones educativas, para dar cobertura a la sangrante necesidad de la población. Con el inicio del siglo XX, la situación cambiaría, pero muy lentamente, pues hasta mediados de la centuria no se visualizan con claridad la existencia de estas instituciones educativas. Pero este análisis corresponde a otro capítulo de la Historia de la Educación en el Campo de Murcia.

7 Informe de la Comisión de Escuelas del Ayuntamiento, sobre el presupuesto de instrucción pública propuesto por la Comisión Provincial para 1853. En A.M.M. Leg. 3676. Instrucción pública. Carpeta año 1852. Segunda mesa. Exp. Núm. 1.

El Grupo Escolar de San Javier

Miguel Gallego Zapata
Cronista Oficial de San Javier

A la hora de hablar de Construcción de Escuelas en San Javier, no podemos, de ninguna forma, incluso hubiese sido imperdonable no consignar ese Grupo de Escuelas[1], por una parte, única fuente de cultura de nuestro pueblo durante muchos años y, por otra, la categoría de su edificación, para ello, hemos recogido cuantas noticias se tienen del mismo que proceden de acuerdos municipales y publicaciones antiguas llegadas a nuestras manos a través del tiempo. Nos basaremos especialmente en las actas capitulares municipales.

Sesión de 18 de Diciembre de 1904. Alcalde D. José Antolinos Aguilar
Se dio cuenta de una comunicación que con fecha 14 del mes actual ha pasado a este Municipio la Junta local de primera enseñanza de esta villa, haciendo presente los perjuicios que infiere a la instrucción de los niños, y a los profesores que los dirigen, la falta de buenos locales para Escuelas públicas elementales, que sustituyan a las que sirven hoy, cuyas malas condiciones la han movido á excitar el celo del Ayuntamiento, a fin de que pueda ocuparse de la construcción de un edificio

1 Para un acercamiento a los orígenes de la enseñanza recomendamos la consulta del libro editado con motivo de la exposición *La educación en San Javier*, editado por el ayuntamiento de San Javier en 2008, obra de Luis Lluch Baixauli. En la localidad se constata la presencia de un maestro en 1823, Mariano Monsarrate. De 1838 a 1845 la escuela se ubicaba en la Casa Tercia. Se traslada entonces a la Glorieta y posteriormente a la calle Cervantes. Para 1859 se abría una escuela en El Mirador y en 1866 en Roda. Años después vemos escuelas en Pozo Aledo y Casas Nuevas, concretamente en 1886. Comenzaba el siglo XX con seis escuelas en el término municipal. Tres más se contabilizan en 1914, al tiempo que Los Alcázares pide ser atendido en educación.

Escuela que reúna de Reglamento. Enterados por su lectura los Sres. Concejales tomó la palabra el Síndico Fernando Martínez Sánchez, apoyando la excitación de la Junta Local, dijo: *Que en tanto le constaba la exactitud de cuanto expone, así como que de muchos padres que con frecuencia se lamentaban de que en este pueblo no tenga el edificio de que se trata..., se acordó proceder a la instrucción del oportuno expediente y proyecto de construcción del edificio escuela de niños y niñas con las condiciones reglamentarias, y al efecto queda nombrada una Comisión compuesta de los Sres. Concejales D. Joaquín López Pasant y D. Fernando Martínez Sánchez para que tomando cuantos datos, antecedentes y noticias creyeren conducentes al objeto, informe cuanto se le ofrezca, acompañando el proyecto que su buen celo le sugiera, y estudie el estado de la administración local y recursos que promete, proponiendo lo que á su juicio puedan utilizarse para llevar a cabo y realizar el pensamiento y estando presente lo aceptan ofreciendo cumplir su cometido.*

Sesión del 1 de Enero de 1905. Alcalde Don José Antolinos Aguilar
Se dio cuenta acerca de la necesidad, utilidad y conveniencia de construir un edificio de nueva planta para Escuelas elementales completas de niños y niñas de esta población y proponer los medios y recursos indispensables para su ejecución. Resultando de lo expuesto por la Comisión ser ciertas en todas sus partes las manifestaciones de la Junta local de Instrucción primaria; que no responden a su objeto los colegios que hoy ocupan las Escuelas por sus defectos, insalubridad, falta de luz y de capacidad, que no hay otros en el pueblo que poder utilizar en arriendo, que el Municipio no tiene propios, y que tampoco lo hay del Estado para solicitarlo del Gobierno. Acuerdan que se construya dicho edificio Escuela de nueva planta con sujeción a las prescripciones de las disposiciones vigentes en la materia, aceptando en su caso para ello el solar que propone, y habrán de adquirirse por ajuste convencional con su dueño, y caso de no querer éste, se adquiera por expropiación forzosa, como obra de utilidad pública.

No teniendo bienes de propios, enajenados para disponer de su importe, ni ser posible acudir al empréstito ni a la venta de edificios, ni a los donativos; visto el cálculo aproximado de la Comisión, según el cual podrá ascender al coste total de las obras a unas 60.000 pesetas, además de la adquisición del terreno; partiendo de este supuesto y to-

mando en cuenta los fundamentos en que se apoya su proposición, opinando que podrá cubrirse dicha suma con la prestación personal y una cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario, solicitando del Gobierno la subvención de 36.000 pesetas, puesto que la situación económica del Ayuntamiento no consiente mayor sacrificio en razón a que se encuentra abrumado con un enorme déficit por atenciones de años anteriores y a que para las del corriente año ha sido preciso agotar en se máximo todos los recursos que la ley municipal concede. Y así lo comprueba la demostración de la situación económica actual del Municipio …Se acuerda que el Sr. Presidente encargue a Pedro Cerdán, Arquitecto provincial, la formación con las condiciones del artículo 2 del 9º de dicho decreto del plano proyecto, y presupuesto de las repetidas obras en razón a que este pueblo carece de Profesor de Arquitectura a quien poder encomendar estos trabajos y finalmente que terminado que sea la instrucción del expediente se dirija al Sr. Gobernador de la provincia …,y dar luego al expediente el curso correspondiente elevándolo al Gobierno en solicitud de la subvención.

Sesión supletoria del 18 de abril de 1905, a la del día 16**.**
Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que en consonancia con el informe dado por la Comisión nombrada al efecto para la construcción de locales Escuelas públicas de esta población y a lo acordado por la Corporación en sesión de 1º de enero último, con el fin de adquirir el terreno solar para dichos edificios, había escrito a Don José María Díaz y Díaz habiéndole contestado que pasaría por ésta a fin de conocer sobre el terreno lo que se deseaba; que el día quince del corriente compareció dicho señor y ante respetable comisión cedió el terreno que se solicitaba generosamente, encontrándose dispuesto a otorgar la correspondiente escritura cuando el Ayuntamiento lo tuviese por conveniente, que le cabía la "honra" de hacer presente a la Corporación tan digno ofrecimiento; la misma, por unanimidad, acuerda aceptarlos, que por la Alcaldía se comunique a D. José María Díaz y Díaz el agradecimiento que esta Corporación tiene a su digna persona, por la esplendidez que en este acto ha demostrado así como en todos los suyos hacia esta pobre villa dándole un voto de gracias; que del mismo modo se haga saber a este vecindario la filantropía de dicho señor.

Sesión supletoria del 2 de Mayo de 1905 a la del 30 de abril
Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación la conveniencia de pasar a Murcia y avistarse con Don José María Díaz y Díaz a fin de que se otorgue la correspondiente escritura a favor de este Municipio de los terrenos que graciosamente cede dicho señor para solares de Escuelas públicas en proyecto. La Corporación así lo reconoció acordando darle amplios poderes y cuantos documentos sean necesarios, a fin de que dicho Sr. Alcalde ultime este asunto, cuyos gastos deberán abonarse del capítulo de imprevistos como ya viene acordado.

Sesión supletoria del 8 de Octubre de 1907 a la del 6.
Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que el día 18 de Diciembre de 1.904, tomó acuerdo la Corporación, para que se hiciesen locales de Escuelas en virtud del mal estado en que se encontraba y por reclamaciones producidas de la Junta Instrucción Pública, que en aquella misma sesión se nombró comisión, a fin de estudiar el proyecto y proponerse lo que creyese necesario, en bien de la Enseñanza y en armonía con los intereses de esta localidad. Que la referida comisión en 28 del citado mes de diciembre, dio su informe favorable, aconsejando a la vez, se adquiriese local suficiente para el referido edificio, el cual fue adquirido por su antecesor Don José Antolinos Aguilar en el año 1.905, cediendo D. José María Díaz y Díaz, gratuitamente, con la condición que si, dentro de un corto número de tiempo, no se llevaban a efecto las referidas obras éste pasaría a su propiedad; que los planos, memoria y presupuesto, obran en estas oficinas y que por consiguiente, tocando, a su vencimiento, la cláusula impuesta por D. José Mª Díaz y Díaz, y que los locales cada día están en peores condiciones, se estaba en el caso de tomar acuerdo, en sentido favorable a la construcción de ellos después de dar lectura a los acuerdos relacionados del estudio hecho de los planos, memoria y presupuesto, acordaron, por unanimidad, que no teniendo locales propios del municipio ni del estado que solicitar, y no pudiendo este Ayuntamiento, atender en nada, con su presupuesto, por su precaria situación. Solo se obligan, como en su informe dice la comisión a la prestación personal medio suficiente para atender en parte a estas obras; dado caso que falte o no se conceda, la suma solicitada y desde luego autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento solicite del Gobierno de S.M. las 60.462,86 pesetas, a que asciende el presupuesto autorizado por el Arquitecto provincial D. Pedro Cerdán…

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1910
Por el Sr. Presidente se manifestó que a consecuencia del contrato de retribuciones para la 1ª enseñanza gratuita que se había celebrado era tal el número de niños que habían acudido a las Escuelas que resultaron insuficientes los locales que hoy existían habiendo gestionado para adquirir otros, resultando el trabajo insuficiente, pues no caben ya en los dichos locales los niños que se presentan a recibir instrucción y proponía a la Corporación recabar de los poderes públicos auxilio para adquirirlos una vez que el actual ministro de Instrucción Pública trata de conceder algunos créditos destinados a este fin. La Corporación reconocido los perjuicios que pueden acarrear la falta de los referidos locales acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que pase a la capital a fin de que recabe de los Diputados a Cortes para que se interesen y pueda concederse crédito suficiente a fin de llevar a la práctica estas obras.

Sesión supletoria del día 24 de Mayo de 1910 a la del 22
Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación, la necesidad que había de ocuparse del proyecto de Construcción para Escuelas públicas en esta localidad, que había recibido infinidad de quejas de la Junta Local de 1ª Enseñanza de esta villa y de los profesores, que ya el 1 de enero de 1905 tomó acuerdo la Corporación en vista de las mismas quejas a fin de que se llevase a efecto tal mejora habiendo informado favorablemente la comisión nombrada al efecto en aquella época, que en julio del mismo año, se adquirió el solar suficiente para emplazarlas, volviendo la Corporación en 8 de Octubre de 1907 a reproducir el anterior acuerdo pues ya estaban adquiridos los planos duplicados, presupuesto y pliego de condiciones y Memoria los que están confeccionados por el Arquitecto provincial; que con toda la documentación necesaria, fueran remitidos todos los documentos a informes del Inspector Provincial, ordenando al Secretario de la Corporación de la lectura a los acuerdos tomados e informes emitidos, reproduciendo en todas sus partes aquellos, se pasó a tratar acerca de la necesidad imperiosa, utilidad y conveniencia de construir de nueva planta un edificio para escuelas elementales de niños y niñas y propone nuevamente los medios y recursos indispensables para su "ejecución".

Los edificios que hoy ocupan las Escuelas por sus defectos, insalubridad y falta de luz y capacidad, máxime que hoy está implantada la

enseñanza gratuita de niños de seis a doce años; que no hay otro en el pueblo que poder utilizar en arriendo, que el municipio no tiene propios y que tampoco los hay del Estado para solicitarlo del Gobierno; discutido el punto suficientemente por unanimidad, acuerdan: Que se persista en la construcción de dicho Edificio Escuela de nueva planta, con sujeción a las prescripciones vigentes en la materia, toda vez que tenemos el Solar suficiente para ello. Pasando a tratar de los medios y recursos con que ejecutar este acuerdo: Vistas las disposiciones de los reales Decretos de 26 de Septiembre de 1904 y 28 de Abril de 1905 así como la R. O. de esta última fecha, no teniendo bienes propios enajenados para disponer de su importe, sin ser posible recurrir al empréstito ni a la venta de edificios ni a los donativos. Visto el cálculo aproximado de la comisión según el cual podrá ascender el coste total de las obras supuesto que ya está adquirido el solar a unas sesenta mil; partiendo de este supuesto y tomando en cuenta los fundamentos en que apoya su proposición, podrá cubrirse dicha suma con la prestación personal y una cantidad que se consigne en el presupuesto ordinario de los tres años siguientes, solicitando del Gobierno, la subvención pertinente en razón en que se encuentra abrumado por un enorme déficit.

Sesión del 5 de Septiembre de 1.916. Alcalde D. Miguel Sáez Sánchez
Se dio cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Director General de 1ª Enseñanza en el que transmite la Real Orden de 8 de Agosto último del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la que se concede a éste Municipio la subvención legal de 28.000 pesetas para la construcción de un edificio para Escuelas graduadas en esta población que se tenía solicitado, distribuida esta subvención en cuatro anualidades correspondientes a los años 1916, 1917, 1918 y 1919, acompañando a la expresada comunicación copia del presupuesto y proyecto de las obras para el anuncio de subasta. La Corporación se congratuló de la referida disposición, que además de ser un gran beneficio para la enseñanza, será un alivio para la crisis obrera que todos los años se desarrolla en esta villa, y acordó por unanimidad, se dé cuenta a la Junta municipal para que haga la distribución correspondiente a cada anualidad; y que a la formación del Presupuesto Ordinario del presente año 1917 se incluya el pago de la primera así como en las sucesivas, acordándose por último, que la comisión respectiva forme el correspondiente pliego de condiciones para la subasta que se ha de anunciar…

Sesión extraordinaria del día 8 de septiembre de 1916

...Así mismo se dio cuenta por el Presidente del acuerdo del Ayuntamiento de 5 del presente mes, sobre la subvención concedida a este Municipio para la Construcción de un edificio para Escuelas Graduadas en esta población y la necesidad de hacer la oportuna distribución para incluir en los respectivos presupuestos ordinarios la parte correspondiente a este municipio. Enterada la Junta y consultados cuantos antecedentes creyeron oportunos al presente caso, visto que corresponde al Municipio contribuir con la suma de 31.136,07 pesetas, acordaron por unanimidad, con arreglo a la subvención concedida por el Estado.

Resultando que estas anualidades deben ser consignadas con arreglo a las señaladas por el Estado, pero no teniendo la primera anualidad consignada en el presupuesto del presente año, y no creyendo la Junta oportuno formar un extraordinario se acordó que la primera anualidad se consigne en el presupuesto ordinario de 1917 y así sucesivamente hasta la correspondiente al año 1919 que se fijará en el que se forme para 1920.

La prensa local[2], comentaba... *que nuestra primera autoridad conseguirá muy en breve la apertura del Grupo Escolar a cuya inauguración asistirán las autoridades provinciales y locales...*

El grupo escolar

Uno de los actos que más enaltece y glorifica a un pueblo, es el que hoy verifica San Javier dando vida oficial a su magnífico grupo de escuelas. Este acto no tendría importancia si no estuviese justamente solemnizado con la gran presencia de las primeras figuras político – administrativas de la provincia y por una bella aureola de amor y sentimientos que constituyen nuestro más preciado galardón; nuestras mujeres. Unos y otros, han de marcar los nuevos senderos de la vida, formando esta Escuela naciente y abriendo sus puertas a las corrientes civilizadoras del mundo. Maestros jóvenes, cultos y abnegados han de contribuir al florecimiento de este grupo escolar que tiene por cimientos el sacrificio y por radio de acción el saber humano.

2 *MAR MENOR* 9 de Octubre de 1927 y 4 de diciembre de 1927

Pueblo amante de sus pequeñuelos es de San Javier que, con su cooperación individual, ha erigido este magnífico templo de creencias científicas, donde la enseñanza se ha de difundir por sus aulas de igual forma que los pensamientos de nuestros libros por la patria común. Nuestra generación puede regocijarse. Este acto coloca a San Javier y su digno Ayuntamiento a la cabeza de los primeros de la región, porque bien percatado está su Presidente, D. Pascual Pérez Cánovas, que en la escuela, se forma el carácter; que es el centro de todas las actividades y de todas las profesiones y en ella se funde en una idea común los nobilísimos sentimientos humanos. Eterno agradecimiento deben los niños de San Javier a sus celosas autoridades que ponen sus energías al servicio de la escuela.- Gratitud eterna a todos los que han contribuido a este resurgimiento local y a la mutua consideración de afectos. Gratitud inmensa a los ilustres representantes del poder público en nuestra provincia que hoy nos honran con su visita, a inaugurar esta casa, que es la verdadera casa del pueblo, la que ha de moderar nuestra vida marchando firme y segura hacia las dos grandes virtudes del genio humano, laboriosidad y abnegación. José Illán

Inauguracion del grupo escolar

Las gestiones realizadas últimamente por los Sres. Tárraga, Fresneda y Pérez Cánovas han dado el resultado apetecido, pues el Grupo Escolar se inauguró solemnemente el día 3, festividad del Patrón y fecha en que se cumplía el once aniversario de la colocación de su primera piedra. El tener que ultimar los preparativos del viaje a nuestra provincia del Sr. Ministro de Fomento nos privó que el acto de inauguración fuese presidido por el Sr. Gobernador Civil y demás autoridades provinciales cual eran sus deseos.

A las cuatro de la tarde se trasladaron al lugar donde se halla el referido grupo de escuelas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Excmo. Sr. Don José Maestre Pérez e hijo Tomás, invitados por el Sr. Alcalde, como también el comité de U.P, Somatén Nacional, Maestros y Maestras de la villa, oficiales de correos y telégrafos, Médicos titulares, alcaldes y Maestros de Pacheco y Pinatar y el pueblo en masa. A los acordes de la Marcha Real es bendecido el edificio por el Sr. Cura Párroco, leyendo después las adhesiones al acto, el Alcalde Sr. Pérez Cánovas, el que dirige después la palabra al público siendo aplaudido.

Por haber intervenido grandemente en la realización de este proyecto el Excmo. Sr. D. José Maestre y a instancias del público, hace uso de la palabra, siendo varias veces aplaudido. El cura párroco, con esa elegante sencillez que le caracteriza, pronuncia un vibrante y valiente discurso que varias veces es interrumpido por los aplausos. El acto, que se halla valorado por la presencia de bellas señoritas y respetables señoras, termina en medio del mayor entusiasmo. Al felicitar a cuantos han intervenido en la realización de este magnífico edificio, nos congratulamos en dar los nombres de dos personas que, aportaron sus intereses y el esfuerzo de su inteligencia, D. José Mª Díaz y D. Antonio Soler. Con tan soberbio edificio y con tan buenos maestros es de esperar que la enseñanza dé el mejor rendimiento.

Pedro Navarro Pernías y sus alumnos. 1929

Por considerarla de gran interés transcribimos la carta del Dr. Don Tomás Maestre Pérez, publicada con motivo de la inauguración del Grupo Escolar:[3] Sr. Don Pascual Pérez Cánovas.- Alcalde de San Javier (Murcia).- *Mi querido amigo: Fue en mi poder su atenta de 28 del pasado; y quedo muy agradecido a V. y al digno Ayuntamiento de su honorable Presidencia por la bondad con que me honraron invitándome a asistir a las fiestas que en el día del Santo Patrón de*

3 *MAR MENOR* 11 de diciembre de 1927,

nuestra querida Villa tuvieron ahí lugar, fiestas en las que se inauguró el admirable Grupo de Escuelas que tantos altruistas desvelos y tantas humanitarias intervenciones costó su realización al deseo de todos.- Que el bendito San Javier haya abierto con su mano celestial el nuevo templo de la cultura, en el que los niños serán redimidos de la esclavitud de la ignorancia por el pan santo de la instrucción. Y ya que ese bueno, honrado, pacífico y laborioso vecindario tiene la fortuna de contar con tan selectos e ilustres Profesores, lo mismo en Maestras que en Maestros, ellas y ellos, apóstoles de la civilización, además de las aplicaciones y desarrollo de las técnicas pedagógicas que van poco a poco abriendo la luz al entendimiento y al albedrío en la mente del tierno alumno, y aun antes de nada y a la par de todo, acerquen las niñas y los niños a Dios, enseñándoles el Verbo con que se reza; el Verbo con que se ama a los padres y al prójimo; el Verbo de la caridad; el Verbo de la solidaridad humana; el Verbo de la resignación en el sufrimiento; el Verbo de la templanza; el Verbo del sacrificio; el Verbo del honor, el Verbo de la obediencia a la Ley; y aquel supremo Verbo del espíritu por el que se da la vida por la Patria.- Y cuando la Maestra y el Maestro hayan fundido con el alma de la niña y la del niño el culto sagrado del Verbo, la Maestra habrá hecho de la niña la fortaleza inexpugnable de la virtud, el ángel de la casa, la previsora de la familia, el iris de paz, la dulce mensajera entre las penas de la tierra y las dichas del cielo; el corazón abnegado, noble, valeroso, perseverante, magnánimo, de una raza inmortal tocada por la mano de la Providencia en la frente para los grandes y humanitarios hechos de la historia. Y el Maestro habrá hecho del niño un hombre, y del hombre un ciudadano, digno de la vanguardia de la civilización y del triunfo de la justicia, acreedor de los dones benéficos del progreso. Y a Dios corresponderá el todo de estas ganancias. No he podido ir a las fiestas, queridos amigos, Me lo han impedido mis deberes académicos. Pero, en espíritu, he estado ahí de todo corazón con Vds. He celebrado el día del Santo, y, honrándome en demasía, asistí con el Ayuntamiento a la apertura del Grupo Escolar tan amado.- Y, al ver el menaje docente pensé. "Esas son las armas del triunfo. Para poder no basta querer, además de la voluntad, es preciso saber... y que el Señor ayude".- Tenga la bondad de hacer presente a los Sres. Concejales mis saludos más afectuosos, y a V. mande como guste a su reconocido amigo s.s.

El 5 de Febrero de 1928, se publica una crónica de Francisco de Magaria, titulada "MI VIAJE", que por estar relacionada con San Javier y la Escuela, transcribimos a continuación: *"Aunque sea una paradoja, diré que mi viaje veloz y reposado por esta región, ha adherido a mi alma uno de los más gratos recuerdos de un trozo de la España pintoresca, grabando en mi pensamiento bellezas ignoradas por los entusiastas deportistas.*

La velocidad con que me obligo a viajar para adquirir los datos necesarios a mi libro "Viaje geográfico cultural por España", próximo a publicarse, no obsta para estudiar reposadamente y al primer golpe de vista los verdaderos adelantos encontrados a mi paso, que, industrialmente vemos la exportación del pescado de este pequeño mar, en el que vemos como principal exportador a Don Francisco Hernández, de San Pedro del Pinatar, siguiéndole otros de menos importancia; pero que todos envían sus productos a los últimos rincones de la Nación.

Culturalmente vemos en San Javier una escuela, que si la viese mi compañero Fabián Vidal, es seguro pronunciara: "Aquí hacen Patria". Con edificios de esa clase y esa clase de material, el maestro se siente más maestro, que yo sin serlo quisiera serlo para trabajar en esas condiciones. MAR MENOR *quieres mis impresiones, pero son tantas y tan agradables, y eres tan pequeño, que no caben en un solo número, pero te prometo complacerte; aunque sea poco a poco. Y la velocidad con que viajo impide continuar, mas os ofrezco emborronar unas cuartillas con mayor extensión en mi primer descanso*[4]

4 *La Verdad*, 14-12- 1927.

Desde otro ángulo, recogemos datos sobre el Grupo Escolar, puesto en funcionamiento. "Con motivo de las fiestas del Patrono, San Francisco Javier, se inauguró un grupo, que marca una fecha gloriosa en los anales de la villa de San Javier. El soberbio edificio, que se levanta en la carretera de La Ribera, comenzó a edificarse hace 11 años, debiendo vencer grandes dificultades hasta hoy. Estuvo presente el Provisor del Obispado, don Antonio Álvarez Caparrós, siendo alcalde don Pascual Pérez. En los discursos se hizo una especial mención para su iniciador Antonio Soler, y para el donante del terreno, José María Díaz, ambos fallecidos. Las palabras finales de José Maestre Pérez se asocian a la satisfacción de todos los asistentes al acto y a la importancia que supone para la educación del niño.[5]

Sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1928
El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de la visita girada a esta Villa el día 12 del actual por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Vicente Mora y Arenas, campaña emprendida por todos los pueblos de la provincia para conocer personal y directamente, la marcha administrativa y funcional de todos los servicios, instituciones de enseñanza, sanidad y beneficencia, apreciar la necesidad y los medios, estudiar sobre el terreno los problemas latentes o planteados y formar en suma, entero y cabal juicio del verdadero estado económico, social y ciudadano de la provincia. Que la expresada autoridad provincial había quedado altamente satisfecha de todos los servicios municipales, de su marcha administrativa y en particular los locales del grupo escolar para los que hizo toda clase de elogios en atención a las innumerables ventajas que estos proporcionan para la enseñanza.

Enterado el Ayuntamiento manifestaron su satisfacción todos los señores concejales por el éxito alcanzado con motivo de la visita de la primera autoridad de la provincia puesto que ello constituía un estímulo a la labor que realiza la Corporación en esta Villa y estimando los señores Concejales que la buena marcha administrativa del Municipio se debe en parte al Sr. Secretario D. Eduardo Pardo López por el celo que viene demostrando al frente de su cargo, se acordó por unanimidad concederle un voto de gracias para que le sirva de premio y de estímulo en su carrera.

5 *Biografía de José Maestre Pérez (1866-1933) (El gran mito político de Cartagena)* José A. Lorenzo Solano, Murcia, 1989.

Escuelas nacionales [6]- Profesores: Doña Eugenia Laorden, Doña Mª del Milagro Puyo Plá, Don José Antonio Sarmiento, Don Pascual Pérez Cánovas, Don Tomás Romero, Don Pedro Navarro. No se puede concluir la pequeña historia del Grupo Escolar sin hacer una referencia a aquel insigne maestro, Luis Mateo Alarcón, de feliz memoria para cuantos tuvimos la suerte de ser sus alumnos. Procedente de Camba-Laza (Orense), donde tuvo su primera escuela, ganó un concurso de traslado a la Escuela número 1 de San Javier, tomando posesión el 5 de octubre de 1.934. Era oriundo de San Miguel de Salinas. A las dos semanas de estar en San Javier tenía una matrícula de 120 niños, llegando a tener hasta 136 alumnos. Sus métodos, marcaron un hito, que causó la admiración de los padres.- Montó un taller de carpintería en la misma escuela que fue la admiración de la Inspección.

Con motivo de que su esposa Doña Consuelo Ferrández, estaba destinada como maestra en El Mirador, vivió allí una larga temporada, coincidiendo con la reconstrucción de la Iglesia, recuperación de las campanas, que se encontraban depositadas en el Arsenal de Cartagena, consiguiendo que los vecinos contribuyeran con cuotas de diez pesetas y una importante prestación personal para levantar paredes, teniendo en todo ello, así como en la organización de fiestas un importante papel.

6 Anuario General de España de 1929 – Murcia -San Javier.

Capítulo aparte merece aquel gran maestro y mejor persona Pedro Sánchez Ponce de León, procedente de Albudeite, por su gran labor al frente del Grupo Escolar, superando una etapa de ingrato recuerdo para la enseñanza en San Javier, pues aparte de su labor escolar, creó una Academia Particular en la que impartía clases gratuitas a huérfanos de la guerra, preparaba para estudios de bachiller, oposiciones, incluso de tipo militar, cubriendo una etapa en la que aún no había Instituto. Colaboraron con él ilustres maestros como Fernando Faura Ramos y Diego García Molina. Cuantos pasamos por sus manos, después Concejales, Alcaldes, Maestros, Funcionarios, Altos empleados, Administradores de Correos, Directores de Entidades de Ahorro y… hasta Generales, no olvidaremos nunca sus enseñanzas. Más tarde como Director de la Colonia Escolar, llevó a ésta a las más altas cotas y por aquí pasaron escolares de media España, algunos siguen viniendo por aquí todavía. Construidos posteriormente los Grupos escolares: "Joaquín Carrión", "La Paz", Severo Ochoa", y "El Recuerdo", el edificio ha sido destinado a Conservatorio de Música.

Primeras escuelas en El Ranero

José Antonio Marín Mateos
Cronista Correspondiente de El Ranero

A principios del siglo xx persisten en nuestra Región todavía dos culturas, una eminentemente rural basada en lo visual y en la tradición oral, es decir, se aprende por lo que perciben los sentidos y por lo que cuentan sus mayores, y en las que el dominio de las técnicas de escritura y lectura se identifica con la pertenencia a las clases media y altas urbanas. Esto va a suponer que la inmensa mayoría de la población rural es analfabeta.

Por lo que respecta a El Ranero, el panorama en cuanto a educación a comienzos y hasta bien entrado el siglo xx, es desolador, de las 116 personas mayores de 15 años en 1930, dicen no saber leer ni escribir 87, de un total de 161 personas, lo que nos da una cifra del 75% de analfabetos. Este analfabetismo se debe a una serie de factores entre los que podemos destacar: el fuerte peso de lo rural, el aislamiento y la ausencia de comunicaciones, deficiencias en la enseñanza elemental, básica o primaria, las bajas tasas de escolarización, el atraso económico, la dispersión del poder social entre el medio rural y urbano, aspectos ideológicos y culturales.

En resumen, el huertano no veía la ventaja de aprender a leer y escribir. Su mundo terminaba en sus tierras y en su casa. Todo ello explica un poco las bajas tasas de escolaridad de la población infantil, que, en un gran porcentaje, se incorporan desde temprana edad al mundo del trabajo, ayudando a sus padres en las faenas agrícolas, y las niñas a sus madres en las faenas de la casa.

Las primeras escuelas de El Ranero aparecen en los años treinta, concretamente con fecha 16 de Noviembre de 1931, se crea la escuela de niños, en un local perteneciente a Manolo Abellán, en la confluencia

de la actual Avda. de los Reyes Católicos y la calle del Rosario. Al poco tiempo, y para ser exactos, con fecha 31 de Marzo de 1932 se crea la escuela de niñas, en un local propiedad del mismo dueño, situado paralelo al de los niños. Por tanto existen una escuela de niños y otra de niñas.

Joaquín Mondéjar con sus alumnos

Rosario Puche y sus alumnas

Pero estas escuelas se ubican en lugares carentes de condiciones pedagógicas, apenas disponían de materiales didácticos y de escritorio. Entre los primeros maestros de estos años se encuentran D. Mariano Nicolás Mateos, que murió en la guerra civil española, después ocupó la escuela de niños D. Joaquín Mondéjar, y posteriormente D. Agapito.

Por lo que se refiere a la escuela de niñas, Dña. Rosario Puche Sánchez, tomó posesión de su escuela el día 12 de Julio de 1934.

En 1950 las tasas de analfabetismo han bajado al 30%, pues de las 332 personas mayores de 14 años que habitan en el barrio, son tan sólo 90 las que carecen del dominio de la lectura y escritura.

A finales de los años cuarenta, concretamente en 1949, se construyen dos escuelas unitarias, ubicadas en la calle del Rosario, siendo sus maestros D. Ángel de Lara Tomás que tomará posesión de la misma el día 1 de Septiembre de 1949, y la ya mencionada Dña. Rosario Puche Sánchez, que ocupará la escuela de niñas. El primero ejercerá su labor en El Ranero hasta su jubilación. Por tanto, toda una vida dedicada a la enseñanza y educación de los niños y niñas de El Ranero.

Mis recuerdos de aquellos días: el olor de la tiza y de la botella de tinta que tenía D. Ángel, el maestro, y que distribuía en los tinteros de loza que teníamos en cada pupitre. Y recuerdo la leche en polvo y el queso americano. "Ayuda del Pueblo Americano al Pueblo Español", estaba escrito en las latas.

Ángel de Lara con sus alumnos en Tentegorra

Y los recreos en el patio de la escuela, en un lado las niñas y en otro los niños. Jugábamos al "pillao", a las bolas, a las trompas, al marro, al churro-mediamanga-mangotero,… y las niñas a la rayuela, al corro, a la comba…

Los cuadernos con las tareas y deberes que adornábamos con dibujos copiados de los libros Álvarez.

Por la mañana, Dña. Rosario junto a las alumnas de más edad, preparaban una olla grande con agua y la ponían a hervir, echándole posteriormente la leche en polvo, agitándola, para que no tuviese grumos. Cada niño, llevaba un vaso de casa y si podía un poco de azúcar, y le servían la leche. La «leche de los americanos» en realidad era la ayuda que ofrecía a los españoles UNICEF, la agencia de ayuda a la infancia que depende de Naciones Unidas. Por la tarde, y a la salida de clase, nos repartía el maestro un trozo de queso-amarillo-anaranjado para la merienda y nos sabía rico, muy rico. Recuerdo que veía en grandes latas cilíndricas de color dorado.

En la década de los años sesenta y con el aumento de la población escolar se construyen cuatro aulas de carácter parroquial, situadas en la calle de la Acequia. Estas escuelas comenzarán a funcionar en 1964. Las aulas, separadas por mamparas de madera, serán utilizadas también para celebrar misa los días festivos. Los profesores que ejercerán su labor en estas escuelas son: D. Jaime García Villalba, Dña. Vicenta Sánchez Acosta, D. José García de la Calera y Dña. Adoración Blázquez Carrasco. Estas escuelas junto con las unitarias de la calle del Rosario, formarán posteriormente la Agrupación Escolar Mixta Juan XXIII.

La enseñanza en Ricote en el siglo XVIII. Una escuela doméstica para la hidalguía

Dimas Ortega López
Cronista Oficial de Ricote

A mediados del siglo XIX, en el período político conocido como Bienio Progresista, el ministro de Fomento Claudio Moyano y Samaniego impulsó la reforma del sistema educativo español, mediante la ley Reguladora de la Enseñanza pública, conocida como Ley Moyano, aprobada el 17 de agosto de 1857. En ella se establecen las bases reguladores sobre las que se levantaría el sistema educativo español durante más de un siglo. En dicha ley se establece la obligatoriedad de la enseñanza primaria desde los 6 a los 9 años, dependiente de los ayuntamientos; la enseñanza media con la correspondiente creación de institutos y escuelas de magisterio en las capitales de provincia; y, finalmente, la enseñanza superior dependiente directamente del gobierno. Sin duda fue un avance importante en el sistema educativo español.

En la Villa de Ricote se aplicó rápidamente debido a que ya existían estructuras educativas consolidadas, al menos desde medio siglo antes de la publicación de la Ley Moyano. Desgraciadamente la documentación del Archivo Municipal de Ricote es paupérrima en el siglo XIX debido a su destrucción en 1936. Sólo se conservan las actas capitulares, padrones y otra documentación administrativa del último tercio del XIX. No obstante conocemos por fuentes indirectas la existencia de una escuela en la que se enseñaba a varones según un rudimentario plan de estudios basado en aprender a leer, escribir, matemáticas, doctrina cristiana y lenguaje.

Dicha escuela fue fundada y dotada entre 1808 y 1814, es decir en el período de la invasión napoleónica, por Sancho de Llamas y Molina[1].

1 Tras su formación primaria en Ricote y media en Murcia, se licenció en De-

Este prócer ricoteño, siendo miembro del Real Consejo de Hacienda y miembro de su junta de gobierno se negó a colaborar con la administración bonapartista y se afincó en su casa de Ricote durante los seis años de la guerra. Allí ocupó toda su tiempo al estudio, redacción de su famosa obra "Comentario a las Leyes de Toro", publicado en 1827, y al percibir el alto grado de analfabetismo de niños y jóvenes funda una escuela dirigida por él mismo y como dijimos antes dotada económicamente. Terminada la guerra y retornado a Madrid a su plaza del Consejo el Ayuntamiento se hace cargo del pequeño centro escolar. Más tarde, a la hora de redactar su testamento establece una manda para que se cree una escuela de niñas, inexistente hasta ese momento[2].

Sancho de Llamas, como todos sus hermanos y primos, así como otros miembros de la hidalguía ricoteña, recibieron una rigurosa formación académica en todos sus niveles, desde la infancia hasta el más alto grado académico y profesional. La primera enseñanza la recibieron en lo que hemos denominado "escuela doméstica". Fue creada para dar respuesta a las carencias educativas del primer tercio del siglo XVIII a los niños y jóvenes de las familias Llamas y Hoyos, emparentadas entre sí. A ellos se unió los Molina de la cercana Villa de Blanca.

Juan de Llamas, casado con Antonia de Molina, padre de once hijos, (de los que sobrevivieron ocho), y Alonso y Pedro de Hoyos, hombres hijos de su tiempo, avispados ilustrados aunque de mentalidad conservadora y absolutista, respondieron a la mentalidad de su época propiciada por las reformas de la Casa de Borbón, especialmente por el gran rey Carlos III, para que fuesen hombres bien formados intelectualmente para poder servir a la nación además de incrementar con su labor y esfuerzo el ya abultado patrimonio familiar, el más importante del Valle de Ricote.

Conocemos la existencia de dos establecimientos educativos en Ricote a lo largo del siglo XVIII[3]. El primero es lo que hemos titulado "*escuela doméstica*" de los Llamas. Datamos su existencia a partir de

---

recho en la Universidad de Sigüenza; posteriormente se doctoró en Alcalá de Henares siendo Colegial en el Mayor de San Ildefonso y Rector de su Universidad. Ingresó en la Magistratura; primero en Zaragoza, después como regente de la Audiencia de Valencia y finalmente como Consejero en el Real y Supremo Consejo de Hacienda. Autor de diversas obras de Derecho que le consagraron como uno de los mejores jurisconsultos de su época.

2 Archivo de Protocolos de Madrid, testamento de Sancho de Llamas, Prot. 23555, f. 610.

3 D. ORTEGA LÓPEZ, La educación de la hidalguía valricotí en el siglo XVIII, en

1730. Si bien desconocemos su plan de estudios podemos asegurar por los resultados profesionales de los alumnos un aceptable nivel académico. No sólo se impartió la enseñanza primaria y elemental propia de la época (lectura y escritura, matemáticas y doctrina cristiana) sino que en los diversos niveles se profundizó en dotar a los alumnos de una formación intelectual que les condujera, posteriormente a iniciar carreras universitarias en el Colegio de La Purísima de Murcia, regentado por los Padres Franciscanos o en las Universidades de Sigüenza, Alcalá de Henares o el Real Seminario de Nobles de Madrid. Alumnos de esta escuela, como Isabel de Llamas, sus hermanos Pedro y Sancho o su prima Ángela de Hoyos se expresaban perfectamente en latín a una edad muy temprana y en el caso de los dos varones, también eran conocedores de la lengua francesa antes de ingresar en los centros superiores citados.

Esta escuela estuvo dirigida por D. Pedro de Llamas y Villa, presbítero y hombre de un alto bagaje intelectual. Le sucedió en la dirección su sobrino Antonio de Hoyos y Llamas. Las abultadas bibliotecas de estos dos "maestros" son reflejo de su alta capacidad intelectual, con un abultado depósito en el que sobresalían el derecho, la filosofía, la teología, literatura e historia. El segundo, Antonio de Hoyos, fue un gran filósofo seguidor del tomismo según el tratado de Antonio Goudín del que resultó ser un avezado especialista aunque posteriormente su esquema ideológico avanzó hacia los principios del P. Benito Jerónimo Feijoo, llegando a ser un intelectual típico de la llamada Primera Ilustración Española.

En el último tercio del siglo XVIII el Concejo crea una escuela pública dirigida por un maestro de "*primeras letras*" dirigida exclusivamente a niños, pero su duración fue muy corta. Sería Sancho de Llamas, como decíamos antes, a mediados de 1808, quien la refundaría y dotaría con su peculio personal.

Homenaje al Académico Miguel Ortuño Pala, Real Academia de Alfonso X el Sabio, Murcia, 2009, pp. 245-253.

Los inicios de la enseñanza en Sucina

Luis Lisón Hernández
Cronista Correspondiente de Sucina
y Secretario General de la RAECO

Sabido es que la localidad de Sucina no surge hasta muy avanzada la primera mitad del siglo XVIII, pues fue en el año 1744 cuando el presbítero Baltasar Arteaga y Vela, también conocido como Arteaga y Gamboa, consiguió que en la hacienda que poseía en dicho lugar se crease una parroquia, segregando su territorio de las de Santa María de Murcia, San Javier y Torre Pacheco, sirviendo para el intento la ermita que había erigido en ella. A la misma vez, y para promover el aumento de vecindario y edificios en que morasen, como pueblo, dio gratuitamente solares para que edificasen casas, y tierras de labor para el sostén de los nuevos pobladores y el cura que los atendiese[1].

Logrado el intento, el vecindario tuvo a su disposición algunos establecimientos de distinto tipo para su aprovisionamiento y sustento. E incluso algunos artesanos especializados. Sin embargo, en materia educativa no existió ningún centro que proporcionase a la infancia local el apoyo cultural, siquiera fuese de aprender a leer y escribir, y algunas operaciones matemáticas sencillas, como sumar, restar, multiplicar y dividir.

Por ello, el analfabetismo era muy elevado, y sus consecuencias se arrastrarán hasta principios del siglo XX. Sirva como ejemplo decir, que en 1896, cuando se hicieron las operaciones del reemplazo, en la séptima sección, que comprendía los pueblos de Beniaján, Torreagüera, Gea y Truyols, Valladolises, Alquerías, Cañadas de San Pedro,

1 Sobre dicha fundación se puede ver ampliamente, en nuestro libro *Historia de Sucina y Comarca (Avileses, Cañadas de San Pedro, Gea y Truyols)*. Vol. I. *Desde la Prehistoria la s.* XVIII. Prólogo de Ángel Luis Molina Molina. Edita Junta Municipal de Sucina. Imp. "El Valle" C.E.E., Abarán. 356 páginas.

Zeneta, Carrascoy, Los Martínez, Corvera, Sucina, Jurado, Baños y Mendigo, Balsicas, y Gerónimos y Avileses, cuyo pormenor no hemos podido averiguar, de los 180 mozos presentados, tenían instrucción 36. En Alberca de las Torres, de los 23 mozos sabían leer cinco; en Guadalupe de Macías Coque, cuatro de los 28; y en todo el término municipal de Murcia, de 973 mozos, 315 sabían leer y escribir. Tal situación no debe extrañarnos, ya que el abandono en que les tenía postrados el ayuntamiento capitalino era total. Y no solo en este apartado, sino también en materia de asistencia sanitaria y demás.

La educación quedaba reservada a los hijos de las familias pudientes, que eran muy pocas, y generalmente a los niños, pues para las hijas tan solo alcanzaba el aprendizaje de algunas labores (coser, bordar…) y algunas oraciones del catecismo. Los que lograban ejercitarse en estas disciplinas lo hacían muchas veces por medio de sus propios padres, y, la mayoría de ellos recibían enseñanza de los curas párrocos, sacristanes, otros sacerdotes y religiosos.

Tan benemérita labor ha llegado prácticamente hasta casi nuestros días, pues el último cura párroco que ha tenido Sucina, don Telesforo Martínez Alcaraz, que rigió el curato desde 1941 a 1980, tenía en la sacristía un aula con sus correspondientes pupitres, pizarra y demás enseres necesarios, y allí impartía clases de primaria y secundaria, gratuitamente, examinándose sus alumnos por libre, cuando llegaba el tiempo para ello, en el Instituto Alfonso X el Sabio, de Murcia.

Cuando se acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de 1812, aprobada por las Cortes reunidas en Cádiz, Sucina se erige en ayuntamiento propio, el concejo se vio obligado a establecer una escuela pública, con maestro a su cargo, pagando su sueldo de los fondos municipales. Pero aunque se constituyó en los primeros días de diciembre de 1820, tal figura no aparece hasta el presupuesto formado para el año 1822. Tal dilación obedece claramente a la falta de fondos con que hacer frente a dicha partida. Pero obligados a ello por la Diputación Provincial, se consignó para dicha anualidad la cantidad de 1.464 reales, a razón de cuatro reales diarios para el Maestro de Primeras letras.

Pese a ello, como tal gasto suponía casi un tercio del presupuesto anual, y no había de donde sacar tal cantidad, el dos de noviembre de 1822 se acordó suprimir del presupuesto el sueldo del Maestro, ya que no había por no poderle pagar; pero en la sesión celebrada dos días más tarde, decidieron que había que poner uno, por ser indispensable. Por ello en el presupuesto formado para 1823 se consignó una partida

similar, aunque no nos costa que se llevase a la práctica, pues para hacer frente a este presupuesto, tratando de aliviar las cargas vecinales se sacaron a subasta los puestos públicos para todo el año 1823, pero no hubo licitadores. Otra decisión adoptada para hacer frente a los gastos municipales fue, que cada vecino pagaría el correo una semana[2].

Suprimido el efímero ayuntamiento constitucional, la cuestión educativa quedó tal y como estaba, pues al no haberse creado la escuela prevista, los moradores no sintieron pérdida alguna en esta materia. Y los que recibían algún tipo de enseñanza era por medios ajenos al municipio o el Estado. La exclaustración de religiosos de algunos conventos, llevó a muchos de ellos a servir como coadjutores o párrocos en diversas parroquias, o como capellanes de ermitas en lugares diseminados. Y para ayudarse económicamente, y en parte para llenar su tiempo de ocio, algunos se dedicaban a dar clases particulares.

Tal fue el caso de don José Capdaquí Bergón, religioso lego de Santo Domingo, que otorgó testamento en la Ermita de Laurero (en el actual término de Gea y Truyols) el 26 de noviembre de 1848, ante Fray Eugenio Martínez, presbítero exclaustrado de San Diego de Murcia. Cita en él, que se dedicaba a la enseñanza, y que de su trabajo le debían algunas cantidades varios vecinos en Sucina, y entre ellos, 90 reales José Soto, y 120 reales Pedro Sánchez de Félix Sánchez. Don José era primo del rico hacendado don Francisco Laurero, y de Santiago Laurero, al primero de los cuales dejó por heredero.

Cuando tras su legalización se protocoló dicho testamento en el registro del escribano murciano Antonio Tormo y Albornoz, unos meses más tarde, don Francisco Laurero, en presencia como testigo de don Eugenio Martínez, capellán de dicho partido, dio poder a don José María Andreu, vecino de Murcia, para cobrar las asignaciones y pensiones que se adeudaban a don José Capdaquí, de quien era heredero.

Tras el intento fallido durante el trienio constitucional, de tener un maestro en la localidad, los años pasaron si que se estableciese la enseñanza oficial, hasta que en 1856 el cura, pedáneo y vecinos solicitan del ayuntamiento la creación de una escuela pública elemental[3]. La petición pasó a la Comisión de Instrucción Pública, donde llovían por aquellos años idénticas peticiones desde todas las pedanías, desbordando el presupuesto municipal. Allí permanecía sin resolverse la

2 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Sucina. Sesión del 7-IV-1823.

3 A.M.M. Ac. Cap. de 1856; sesión del 17 de diciembre.

citada solicitud, hasta que en 1861 el Inspector de Escuelas visitó las pedanías del campo, presentando una moción ante la Junta Provincial por la que señalaba necesaria la instauración de diversos centros en varias de ellas; y por una Resolución de la citada Junta, vista en sesión del Concejo murciano del 11 de octubre, se propuso la creación de las escuelas indicadas por el Sr. Inspector, …"aunque para ello sea necesario introducir economías en los gastos de material". La Comisión de Instrucción Pública informaba días después a su Ayuntamiento, que no habiendo recursos, se propone que ahora sólo se creen las de Sucina y Baños y Mendigo; lo que visto por el municipio así se acordó[4].

Parece que, pese a ello, hasta el 12 de diciembre de 1963 no se nombra el primer maestro para Sucina, como interino, en la persona de don Antonio Carreño Roca[5], con el haber anual de 1.100 reales; el cual tomó posesión el 15 de dicho mes y año. El nombramiento de propietario lo obtendría en Valencia el primero de marzo del año siguiente, con el mismo sueldo, posesionándose el día siete. En abril de 1866 solicitaba aumento de sueldo, cuya instancia pasó para su examen a la Sección 1ª, pero cuya resolución desconocemos.

Durante su estancia profesional en Sucina, la *Gaceta* de 22 de junio de 1867 publicó un Real Decreto haciendo obligatorio desde el 1.º de julio siguiente el uso del sistema métrico decimal, mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849, en las dependencias del Estado y Administración provincial; y desde 1.º de julio de 1868 para todos los particulares y corporaciones.

Por entonces las clases se impartían también durante el verano, aunque en 1867 por orden de don José Pizcueta, Rector del Distrito universitario (Valencia), según disponía la Ley, dentro de la canícula las clases de las escuelas quedaban reducidas a hora y media: de 8 a 9:30 de la mañana.

Nuestro maestro pasaba muchas necesidades, lo que movió a su tía doña Antonia Carreño y Martínez de Ayala, a disponer en el testamento que otorgó en Murcia el nuevo de diciembre de dicho año, que quedase por única y universal heredera, su sobrina doña María de los Ángeles Carreño Roca, hija de su hermano don Gerónimo Carreño

4 A.M.M. Ac. Cap. de 1861. Sesión del 2 de noviembre.

5 Don Antonio Carreño era natural de Sucina, donde había nacido hacia 1839. Hijo de don Gerónimo Carreño Martínez de Ayala y de doña Francisca Roca Alonso Gil. El 30 de noviembre de 1861 la Universidad de Valencia le expidió Título de Maestro para Torreagüera.

Roca, con la expresa condición de que atendiese en sus necesidades a su hermano don Antonio Carreño Roca, a quien el Inspector de Instrucción Pública giró visita en su escuela el tres de abril siguiente.

Poco después, la nueva Ley y Reglamento de Instrucción Primaria, establecían que habrá escuelas en cada localidad de más de 500 habitantes; y en las de menos de dicha población se ocuparía de ella el cura, coadjutor u otro eclesiástico, con al menos 100 escudos de sueldo. Pero tras la revolución de septiembre de aquel 1868, quedó restablecida la anterior Ley de Instrucción Pública. Los cambios políticos que trajo consigo "La Gloriosa", principio del llamado "Sexenio Democrático", indujeron a nuestro maestro el dos de noviembre de 1868, tan solo dos años más tarde de su posesión, a solicitar se admitiese la dimisión que presentaba. No tenía buen asiento don Antonio, ya que entre el 29 de octubre de 1869 y el tres de julio de 1871, tomaba posesión, y renunciaba, a las plazas de Baños y Mendigo[6], Puente Tocinos, y Lobosillo[7]. Aceptada la dimisión, y con el loable objeto de que no se interrumpiese la enseñanza, el Ayuntamiento nombró Maestro interino para Sucina a don Salvador García, morador en dicho partido, "por contar con los conocimientos suficientes para ello"[8].

La Junta Provincial propuso al Ayuntamiento de Murcia para la escuela de Sucina a don Juan José Morenete López; Maestro Elemental, de 21 años de edad, que había desempeñado por sustitución una de las escuelas privadas de la capital, por ser el único que se había presentado al concurso con actitud local. Ante la duda de que sólo había una propuesta en lugar de la terna que estaba estipulada, el municipio pasó la propuesta a su Comisión de Instrucción, para que informase

6 En el nombramiento para Baños y Mendigo se señala, que tiene dos años de servicios.

7 En 1873, don Antonio Carreño Roca estaba de maestro en La Puebla de Mula, de donde se ausentó a Murcia con su numerosa familia, pues no podía subsistir dada la poca renta que cobraba y las escasas aportaciones que pagaban los niños (Antonio Pérez Crespo, *El Cantón Murciano*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1990; pág. 612).

No sabemos si nuestro maestro puede ser el mismo vecino de Cieza, de igual nombre y apellidos, que en agosto de 1902 solicitó en el Gobierno civil, autorización para celebrar en aquella ciudad dos corridas de vacas en los días 21 y 25 (*El Heraldo de Murcia*, 18-VIII-1902, 2ª-4ª).

8 A.M.M. Ac. Cap. Sesión de 13-XI-1868. Don Salvador García García, de 52 años de edad y de profesión boticario, estaba casado con Ana María Briones Lozano, como ya hemos manifestado. Era natural de Crevillente (Alicante), donde había nacido en 1815.

sobre el particular[9]. No encontró impedimento legal la mencionada Comisión y, por consiguiente, el nueve de julio de 1869 se nombró para el cargo a don Juan José[10]. Un año más tarde[11], un considerable número de vecinos solicitaba del Ayuntamiento que se le aumentase el sueldo.

La escasa dotación económica ocasionó también la rápida dimisión del Sr. Morenete; a quien sustituía interinamente don Pío García Candela, por nombramiento del Ayuntamiento del 24 de julio de 1871, a propuesta de la Junta Provincial de Enseñanza. Dicha Junta lo propuso también para ser nombrado en propiedad, efectuándolo así el Concejo murciano en la sesión celebrada el 22 de marzo de 1872[12].

Tan pronto se posesionó don Pío en Sucina, elevó un escrito a los regidores murcianos exponiendo que no tenía local a propósito para escuela, ni material necesario para la enseñanza[13]. Un mes más tarde, el Cura, Alcalde y vecinos, enviaban otro escrito pidiendo se elevase el sueldo del Maestro a 650 pesetas, por no poder subsistir con las 275 que gana. Más de dos años tardó la Comisión de Instrucción Pública en contestar sobre las peticiones anteriores; y a las tres en sentido negativo: No accediendo al traslado de local porque la única casa útil para escuela que se ha encontrado devenga un alquiler de 90 pesetas, habiendo presupuestado para ello sólo 60; que atenderá a surtirle de menaje conforme se vayan librando presupuestos; igualmente por falta de fondos no se podía elevar el sueldo, de 275 a 650 pesetas[14].

Larga y brillante fue la actuación de don Pío, de quien el Pedáneo informa ya en 1872 que realizaba una buena labor. En 1879 compró un reloj para la escuela, que importó 31'25 Ptas. Protagonizó don Pío en dicho año una curiosa anécdota, que muestra claramente lo dura que era la vida y la profesión para el maestro. Expulsada la escuela de la casa que ocupaba en alquiler, tuvo que trasladarse a otro de las que poseía doña Joaquina Peralta, quien exigió por el servicio una cantidad mayor, cifrada en 90 pesetas. Se dirigió entonces al ayuntamiento de Murcia comunicando lo que ocurría, pero el acuerdo del consisto-

9 A.M.M. Ac. Cap. Sesión del 4-VI-1869.
10 Durante su residencia en Sucina, don Juan José Morenete vivía con su madre, Josefa López, 20 años mayor que él. A.M.M. Legajo nº 51 de padrones.
11 A.M.M. Ac. Cap. Sesión de 10-VI-1870.
12 Las posesiones respectivas las tomó en 10-VIII-1871 y 1-IV-1872.
13 A.M.M. Ac. Cap. Sesión de 18-VIII-1871.
14 A.M.M. Ac. Cap. Sesión de 22-XII-1873.

rio de fecha 21 de julio, fue en el sentido, de que por haberse trasladado sin permiso, pagase de su cuenta las 30 pesetas de exceso, y que buscase casa en la que solo pague 60 como estaba presupuestado. Como no la encontró, tuvo que seguir dando clase en la de doña Joaquina, pidiendo nuevamente en febrero del año siguiente que se consignase en presupuesto la cantidad solicitada. Petición que fue denegada el primero de marzo, "por estimar que con 60 pesetas hay suficiente".

Así siguieron las cosas hasta que en abril de 1881, encontró un local, propiedad de don José Ballester, que tal vez compadecido del hambre que pasaba el docente, aceptó acogerlo por la cantidad citada. Propuesta que don Pío trasladó al consistorio, que consintió el traslado en la sesión del 11 de abril, porque la casa era "más a propósito, y con el mismo alquiler".

No había pasado mucho tiempo cuando don José Ballester Sánchez, dijo que o se aumentaba el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Sucina, por los muchos reparos que tiene frecuentemente, o se considere despedido el Ayuntamiento para el último día de agosto. Su escrito se vio en la sesión celebrada el lunes 31 de julio de 1882, dictaminándose que la petición pasase a la comisión de Hacienda, para que informase sobre ello.

La problemática estaba generalizada, como nos indica el caso de que en julio del mismo año el maestro de Avileses hubo de trasladar su escuela a otra casa del mismo partido, por negarse algunos padres a que asistieran sus hijos a dicho local, porque amenazaba inminente ruina. Pero habrá que esperar a la sesión del cinco de septiembre siguiente, para que el concejo autorizase al citado maestro, don José Conesa García, a trasladar la escuela a la casa de Juan Alcaraz Ros.

En 1882 se crearon diversas escuelas en lugares que carecían de ella, aunque antes ya se nombraron algunos maestros para servirlas, como ocurrió en Gea y Truyols, a donde fue destinado don Juan Antonio Albaladejo. Las creaciones no se hicieron oficiales hasta la sesión que la Junta Provincial de Instrucción Pública celebró el 10 de julio de 1882, en la que se dio cuenta de la creación de dos escuelas incompletas de niños para Valladolises y Gea y Truyols, partidos rurales de Murcia; como así mismo de otra de igual clase de niñas para el de San Benito, proponiéndose interinos para la segunda y tercera.

Con la creación se adjuntaban propuestas unipersonales para la provisión en propiedad de las respectivas escuelas siguientes, todas incompletas: De niños: Avileses, municipio de Murcia, a don Mariano

Campillo; Nonduermas, a don Alberto de San Nicolás; Puebla de Soto, a don Luis Soto y González; Llano de Brujas, a don Manuel Bastida Soriano; Sangonera, a don Francisco Moreno de la Rosa; Los Martínez, a don Francisco Ros y García; Barqueros, a don Cristóbal Giménez y Giménez; Cañadas de San Pedro, a don Juan Herrera López; y Oya-Morena, en el municipio de Pacheco, a don Juan Esteve y Huertas. De niñas: La Paca, municipio de Lorca, a doña Antonia Lumeras García; y en el municipio de Murcia, Sucina, a doña Ramona Pérez Bernabé; y Santomera, a doña Antonia Moratón Izquierdo.

En 1880 se había creado en Sucina una escuela de niñas. Interinamente tomó posesión el 1º de julio, doña Ramona Pérez Bernabé, con el haber anual de 180 pesetas y demás emolumentos legales. El cuatro de agosto de 1882, el rector de la Universidad de Valencia comunicó que había sido nombrada en propiedad para la misma escuela. El alcalde pedáneo, Francisco Sánchez, le dio la posesión el 1º de septiembre[15]. Y aunque pronto le fue elevado el sueldo a 273 pesetas, doña Ramona pedía en marzo del 88, y abril del 89 y 90, se aumentase a 550 pesetas. Por fin, el 30 de abril de 1890, se le concedieron 500 pesetas anuales[16].

Ambos maestros acabaron el siglo en Sucina, realizando un eficaz trabajo, como lo prueban numerosas anotaciones que poseemos, y testimonios de personas que fueron sus alumnos. En 1881 se convocó un concurso para premiar a los niños más destacados de las escuelas de la provincia, siendo galardonados los alumnos de don Pío, José Sánchez Pérez y Gregorio Briones Bernabé[17]. Diez años más tarde se producen unas terribles inundaciones en Consuegra y Almería, y entre las listas de donantes que publica la prensa de la época, aparecen: "D.ª Ramona P. Bernabé y niñas de su labor en Sucina, 5'85 Ptas."

Las escuelas estaban situadas en locales alquilados. La de niños a don Francisco Sánchez Martínez, quien solicitó el cuatro de abril de 1887 se aumentase el alquiler a 12'50 Ptas. mensuales, obligándose a mejorar las condiciones del edificio; por lo que el Ayuntamiento accedió a su pretensión en la sesión del 25 de dicho mes. La de niñas, al maestro aperador Pascual Pérez Urrea, en 45 Ptas. anuales. En 1889 pidió, sin éxito, que se aumentase el alquiler a 120 pesetas[18].

15 Era la primera hija del matrimonio formado por Pascual Pérez Urrea y Ana Bernabé, y había nacido en 1862. A.M.M. Legajo de padrones nº 51.

16 A.M.M. Ac. Cap. Sesiones del 26-III-1888, 8-IV-1889 y 14-IV-1890.

17 A.M.M. Legajo 3.661.

18 A.M.M. Ac. Cap. Sesión del 8-IV-1889.

La de Gea y Truyols se instaló en casa de Agustín Buendía Gutiérrez, por 60 pesetas anuales de alquiler, los que autorizó el ayuntamiento en la sesión del 12 de diciembre. La regía don Pedro Sánchez y Sánchez, que en marzo de 1884 pidió se aumente su sueldo en el próximo presupuesto a la cantidad de 550 pesetas. A mediados de abril de 1885 logró que le asignasen 500 pesetas. Otro tanto solicitaba siete días después don José Conesa García, Maestro de Avileses, lo que logró a principios de julio, lo mismo que don Pedro Sánchez Sánchez, Maestro de Gea y Truyols.

Con sueldos tan exiguos no era extraño que los maestros se ausentasen con frecuencia. Por ello, en febrero de 1885, se denunció a la Junta de Instrucción Pública, que el maestro de Cañadas de San Pedro tenía abandonada la escuela desde hacía tres meses. Consecuencia de ello, poco después don Juan Herrera López presentaba la dimisión, nombrándose en su lugar a don Rogelio Amorós.

En 1886, la maestra doña Ramona Pérez Bernabé solicitaba aumento en sus haberes, "por no alcanzarle para las necesidades de la vida con el que disfruta". También pedía aumentasen la consignación para el alquiler del local, lo cual no debe extrañarnos sabiendo que la casa escuela era propiedad de su padre, en tanto que la de niños era propia de Francisco Sánchez Martínez.

Cuando a primeros de agosto de ese mismo año el B.O.P. publicaba un anuncio sacando a concurso de entrada diversas escuelas, nos dice que la de Cañadas de San Pedro, con el sueldo de 275 reales; y La Pinilla, 300 reales. Más irrisoria era la dotación para el maestro de la escuela de Casas Nuevas (San Javier), con 200 reales de sueldo. En diciembre, adjudicaron la plaza de Cañadas de San Pedro a don Andrés-Avelino Chacón Valero, con la citada dotación de 275. Es decir, 75 céntimos diarios. De todas maneras, el caserío estaba muy diseminado, y como en él había dos ermitas, los vecinos de cada una solicitaron tener su propia escuela.

En Sucina, el propietario de la casa escuela de niñas quería lanzarlas a la calle si no se accedía a sus exigencias monetarias, por lo que en sesión del ayuntamiento celebrada en marzo de 1887 se acordó autorizar a la Alcaldía para convenir con el dueño de dicha casa, el nuevo alquiler que desde abril exigía, para evitar la despedida, y que por la Alcaldía y el Presidente de la Comisión del ramo hagan que se firme un contrato que evite nuevas exigencias. Dos años después (8-IV-1889), era don Pascual Pérez Urrea, dueño de la casa donde estaba instalada

la escuela de niñas de Sucina, el que presentaba una instancia para que se elevase el alquiler de 45 a 120 pesetas anuales.

Por ese tiempo, de los 9.973 moradores que residían en el llamado Campo de Murcia, correspondían a Sucina 1.220 habitantes de derecho, por lo que solo le superaba en número la vecina Corvera. Lo que resulta realmente curioso es que en Avileses construyeron una casa destinada expresamente para escuela de niños, que ya estaba terminada en seis de agosto de 1888, fecha en que solicitaron autorización del ayuntamiento para efectuar el necesario traspaso. La autorización se logró en cabildo del 12 de noviembre, pero por pasar de un extremo al centro del partido, no se realizaría hasta el siguiente primero de enero.

Las efectividad de las posesiones que tomaban los maestros de la zona de Sucina y pueblos aledaños, se hacía siempre ante una representación municipal, como ocurrió en el citado mes de agosto, cuando fueron designados por la alcaldía, don Federico Gómez Cortina y don José Pino y Vivo, para dar posesión de la escuela de Cañada de San Pedro al maestro don Juan de Dios Ortega. Y el 10 de octubre de 1890 comisionaron a don Bartolomé López del Castillo y don Camilo Botella, para dar posesión de la escuela de Avileses al profesor don Pelagio Ferrer.

Entre las curiosidades que documentamos, reseñaremos una de julio de 1890, cuando con arreglo a la legislación vigente, se anunció concurso único para la provisión de escuelas vacantes en esta provincia, y entre ellas, la escuela incompleta de niños de Avileses, dotada con 500 pesetas y emolumentos legales; y la muy próxima, de ambos sexos, de El Mirador (San Javier), con la exigua cantidad de 200 pesetas. El plazo para la presentación de documentos era de 30 días, según podemos leer en la *Gaceta de Instrucción Pública*, de 25 de dicho mes y año.

El maestro de Avileses, don José Conesa García, falleció el 29 de marzo de 1890; sustituyéndole don Serafín Velasco, que siguió el mismo camino el 17 de septiembre siguiente, por lo que doña Antonia Manzano su viuda, solicitó en octubre al ayuntamiento de la ciudad, le abonasen los haberes que a su fallecimiento se adeudaban a dicho profesor.

Debemos poner punto y final a estos apuntes, y lo haremos con la grata noticia de que a finales de mayo de 1891, en el ayuntamiento de Murcia, con asistencia del Inspector de Enseñanza Primaria y una banda de música, se celebró el acto de entrega de premios a los niños

de las escuelas del municipio (se hacía dos veces al año, según estaba mando), para estimular a estos y sus profesores. A los primeros se les entregó una medalla plateada con el escudo de Murcia, prendida de un lazo azul, o un libro de fábulas de Esopo, Iriarte y Samaniego; a los segundos el devocionario "El Pan del Cielo", con buena encuadernación; y a los terceros premios, otro devocionario, pero con encuadernación sencilla; además, un diploma. Están en la relación de premiados los de numerosos pueblos del término municipal, de los que entresacamos 2 segundos premios y 4 terceros para niños de Avileses; 2 segundos premios; y 4 terceros, para niños de Gea y Truyols; más 2 segundos premios y 2 terceros para niñas; y en cuanto a los de Sucina, 1 primer premio, 2 segundos y 3 terceros, para niños; y 1 medalla (primer premio); 2 segundos premios; y 3 terceros, a las niñas presentadas.

Cambios politicos y su repercusion en la enseñanza

Sociedad y Primera enseñanza en la Cartagena Contemporánea

(La educación en permanente conflicto ideológico y organizativo antes de la actual democracia)

Diego Victoria Moreno[1]

Introducción

Para abordar el estudio de un modelo educativo en cualquier momento histórico es referente inevitable por su carácter determinante la estructura socio-política del momento. Es obvio que son dichas estructuras las que determinan que tipología debe imponerse puesto que ésta ha de ser el sustento y elemento de solidificación de unos determinados presupuestos ideológicos. En el caso que nos ocupa, una parte de la burguesía liberal afincada en Cartagena en el transcurso del siglo xix consideró uno de sus objetivos políticos la transformación del modelo social, movida por planteamientos ilustrados basados en el progreso general y la alfabetización de las clases más humildes. Para la consecución de este fin tuvo que manejar como grupo de presión determinados instrumentos (lenguaje, iniciativas particulares y un interesado altruismo), cargados de oportunismo y demagogia.

Un modelo de enseñanza bidireccional basado en la estructura de clases refleja con nitidez la ideología subyacente en el esquema político de mediados del siglo xix, fruto de la incertidumbre que producía la confrontación entre moderados y progresistas, y que se tradujo en un sistema educativo liberal que amparaba intereses intervencionistas, completamente ajeno al concepto de "igualdad de oportunidades". El papel reservado a la Iglesia y la protección de la enseñanza privada mostraban sin pudor o cuestionamiento alguno el peso de los sectores más conservadores en el

1 Doctor en Historia Contemporánea. Director del ies. Politécnico de Cartagena. Profesor de la uned.

ordenamiento del sistema educativo. De ahí la distinción entre dos tipos de escuela: la concebida para la instrucción de los hijos de las familias obreras y la dedicada a la formación de los estratos burgueses. Citando a Paulo Freire "*sería en verdad una actitud ingenua esperar que las clases dominantes desarrollasen una forma de educación que permitiese a las clases dominadas percibir las injusticias sociales en forma crítica*".

En entornos geográficos de marcado carácter industrial, como es el caso de Cartagena, surgirán instituciones educativas orientadas a los estudios técnicos y profesionales. La Ley Moyano de 1857 será la que impulse todo un proceso de ordenamiento educativo centralizador y piramidal en consonancia con una red de centros educativos, "diferenciados por niveles y con afán de extenderse a una proporción creciente de la población".[2] El desarrollo industrial de Cartagena no hubiera sido posible sin contar en su fundamento con una estructura mínima de formación.

1. Pauperismo y escuela, la precaria asistencia educativa

2 Inmaculada Egido Gálvez, "La evolución de la enseñanza Primaria en España: organización de la etapa y programas. Doctora en Ciencias de la Educación y Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Su actividad investigadora se centra en el área de la política educativa comparada. Es autora de varios libros y artículos sobre la formación, selección y condiciones laborales del profesorado, temas en los que también ha colaborado con diversos organismos internacionales. de estudios", *Tendencias Pedagógicas*, nº 01, 1995, pág. 76.

Nuestro repaso a los siglos XIX y XX desde la perspectiva de un proceso evolutivo de la enseñanza en continua conexión con el entorno social y productivo de un territorio en constante crecimiento demográfico, económico y cultural, como es Cartagena y toda su comarca, debe considerarse como un intento de abordar de forma integradora sociedad y enseñanza en la propia morfología de un espacio concreto de convivencia, no exento de la natural conflictividad política y social generada por la estructura de clases que determinan los procesos productivos. Esa misma estructura social sobre la que se asienta la sociedad pre-capitalista de Cartagena se confirma a través del débil entramado educativo. La precaria asistencia educativa en los niveles de la enseñanza primaria es la responsable del pauperismo y la inexistencia de base cultural en los estratos populares. De la filantropía inicial del siglo XIX transitaremos hacia las corrientes transformadoras del último tercio del siglo XX, sin olvidar periodos de intenso adoctrinamiento en consonancia con el contexto ideológico del momento.

1. El compromiso por la enseñanza en la Cartagena del S. XIX

Siendo una realidad constatable los episodios vergonzosos por los que atravesaban en España los maestros a lo largo de gran parte del siglo XIX plasmados en los datos y relatos sobre sus sufridas penurias ante el -por ejemplo- abandono del pago de sus nóminas, no es menos cierto que determinados municipios velaban porque esto no ocurriese y así, además de las escuelas creadas por el Estado, ayuntamientos como el de Cartagena instalaban otras, reconocían públicamente el esfuerzo y éxito de escolares y maestros, concedían becas en la medida de sus posibilidades a las clases más desfavorecidas e impulsaban iniciativas pedagógicas que servían para liderar procesos cambiantes en el sistema educativo. Todo ello servía de respaldo a una parte de la clase política local embriagada de los postulados más firmes de la ilustración. Sin embargo, la primera mitad del siglo XIX en Cartagena está marcada por un absoluto abandono e indiferencia en materia educativa, especialmente en el nivel primario, donde no se concibe aún su obligatoriedad y en la que nadie parece poner el mínimo interés en generar unas mínimas infraestructuras. Las clases acomodadas sí disfrutan de tal servicio educativo a través de las instituciones religiosas y escuelas particulares. Los poderes públicos legislan al vaivén de las

ideologías políticas de lo que se deriva una falta de horizonte definido al que dirigir la trayectoria educativa.

2. Los maestros, verdaderos artífices del progreso escolar

El balance educativo de la primera mitad del siglo XIX viene pues marcado por la constante de la pasividad institucional a la hora de crear un entramado de centros escolares que hubiesen permitido una disminución del analfabetismo, una adecuada preparación cultural y técnica de la juventud, independientemente de su status social, y una mejora de las condiciones de vida de las clases humildes a través de la instrucción pública. En el caso de Cartagena a mediados de siglo XIX ejercen su profesión 15 maestros (7 hombres y 8 mujeres) que atienden la enseñanza primaria o elemental en el municipio: en la ciudad, barrios periféricos y diputaciones rurales y de la cuenca minera, como San Antón, La Palma, Pozo Estrecho, Alumbres, Garbanzal y Algar, extendiéndose las demarcaciones (Santa Lucía, La Aljorra, El Albujón, Perín, San Ginés, Camponubla y Santa Ana) y doblándose el número de maestros en el decenio de los sesenta hasta alcanzar un total de 28 escuelas[3].

3 José Antonio de las Heras Millán: *El nacimiento de las escuelas públicas en Cartagena. Desde 1812 hasta 1936*, Cartagena, Colección de Investigación Educativa, 18, 1996, págs. 81-83.

1.1. La enseñanza instrumentalizada políticamente

La legislación de las Cortes de Cádiz es el detonante de una conciencia social respecto a la instrucción pública primaria, característica del primer liberalismo español, que propugna la universalización de ésta y sienta las bases de la tendencia uniformista que impregnará toda la legislación posterior[4]. La conflictiva etapa absolutista y los periodos moderados dejan en manos de particulares y organizaciones religiosas católicas la dirección del proceso escolar con el consiguiente adoctrinamiento, la separación por sexos, no sólo en el plano físico-espacial sino también en el curricular, la no gratuidad de la enseñanza y la escasa dignificación de la actividad de los maestros, sometidos invariablemente a procesos de "purificación" política.

La enseñanza primaria se impartirá de manera precaria ya que su implantación y desarrollo corresponderá a los ayuntamientos, los cuales muestran mayoritariamente su incapacidad para atender la escolarización pública. De ahí que ésta pasara a la iniciativa privada, -preferentemente a instituciones religiosas- y adoleciese de las oportunas reformas pedagógicas. Consecuentemente, la gran mayoría de la ciudadanía –los estratos populares los que más- quedará abandonada a su suerte.

Cartagena no fue ajena a este proceso, como podremos ir descubriendo más adelante al identificar que el espíritu democratizador de la burguesía liberal moderada estará centrado en dotar de unas bases educativas de cierta calidad para el beneficio prioritario de las clases pudientes. Cuando se produzca el relevo político encarnado por los sectores progresistas, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIX, es cuando se abrirán posibilidades para los sectores de la población más desfavorecidos. Es entonces cuando podemos identificar propuestas claras de gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza para las clases pobres, aunque desde una óptica política oportunista, que no dará resultados favorables.

En las últimas décadas de la centuria puede advertirse el deplorable estado de la enseñanza pública en el municipio. Buen ejemplo de esta circunstancia es la carencia de locales apropiados para ejercer la docencia. Las Memorias que la Junta de Instrucción Primaria de Cartagena publica en el último cuarto de siglo XIX llaman la atención sobre las pésimas condiciones en las que imparten enseñanza los maestros

4 Antonio Viñao Frago: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1982, págs. 202 y ss.

con grave riesgo para la salud ante la falta de higiene y salubridad de los espacios utilizados como escuelas, a lo que se deberá sumar el elevado gasto contraído por el ayuntamiento en el alquiler de los locales[5] y la propia organización, carente de una pedagogía renovadora.

3. La Económica, en el primer plano de la educación

1.2. Los impulsos democratizadores y la demagogia. Las bases de la política educativa decimonónica

En ese planteamiento de futuro alentado por determinados estamentos de la burguesía liberal "interesaba" un modelo docente en el que determinadas instituciones ajenas a la política administrativa del municipio pero con recursos materiales, prestasen de forma altruista sus instalaciones para llevar a cabo en ellas diferentes proyectos educativos con los que contribuir al progreso social de la colectividad. Es el

5 José Antonio de las Heras Millán: "El ámbito educativo cartagenero a principios del siglo XX", en *Cien años de Formación Profesional en Cartagena (1902-1903/2002/2003)*, Cartagena, Cuadernos del Estero, 16, 2002-2003, págs. 40-41.

caso de la **Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena**, que destacaba siempre en primer plano la educación e instrucción de la juventud. Esta institución, creada por Real cédula de 9 de noviembre de 1833, muy pronto dará valor real a sus estatutos "estableciendo enseñanzas para artesanos y obreros" y transformando en Biblioteca Pública su propia librería[6]. Las enseñanzas que dieron sentido a esta entidad desde mediados de siglo XIX y en el transcurso del XX, abarcaban disciplinas tales como Matemáticas, Mecánica, clases de Acuarela, Copia del yeso y Copia de modelo vivo –en las que ofreció su maestría el pintor Manuel Usell de Guimbarda-, Colorido y Composición – a manos del reputado pintor Andrés Barceló-, Modelado y Vaciado –ejerciendo el escultor Luis Bolarín-, Aritmética y Geometría, Dibujo Natural, Dibujo Lineal, Gramática Castellana y Caligrafía.

La Real Sociedad Económica de Cartagena concibe el objetivo de levantar la instrucción primaria y secundaria bajo una doble vertiente: la consecución de la ilustración y de una determinada moralidad, dado que "el bienestar dulcifica las costumbres y moraliza a los hombres ilustrándolos", pensamiento común y muy extendido entre los docentes. Las bases sobre las que se asienta la enseñanza del último cuarto del siglo XIX abarcan las materias cívico-religiosas, las científicas y humanas. Así, junto a la Doctrina cristiana, Historia Sagrada, Urbanidad e Higiene doméstica, se ofertarán la Gramática, Principios de Aritmética, Historia de España y Geografía. Los premios especiales a los alumnos distinguidos servirán de estímulo a aquellos niños y niñas comprendidos entre los 10 y 14 años de edad, a los que se recompensará por sus progresos en las diferentes disciplinas de forma variopinta, en forma de libros para el sexo masculino, o con costureros o devocionarios para el femenino. No faltó la gratificación para los alumnos pobres de ambos sexos en forma de trajes completos. Asimismo eran premiadas las acciones virtuosas halladas en el alumnado[7].

A esta entidad siguieron en el siglo XIX otras de similar parentesco paternalista y benefactor lideradas por destacados prohombres de Cartagena, como el **Círculo Ateneo**, fundado en 1859 y presidido por el entonces abogado José Prefumo, donde se impartieron gratuitamente clases de Matemáticas, Dibujo, Gramática castellana y Caligra-

6 Antonio Puig Campillo, *Cartagena primera plaza fuerte espiritual de España*, Cartagena, Imp. Garrido, 1949, págs. 21-22.

7 Diego Victoria Moreno: "Objetivos educadores en la Cartagena del XIX: filantropía y apostolado", *Agua* (febrero, 1994), pág. 19.

fía –en un principio- y, posteriormente, Dibujo artístico, Contabilidad Mercantil y Música. Se mantuvo hasta 1939.

Una ciudad como Cartagena eclosionaba en el orden educativo y cultural de manos de la filantropía burguesa, concurriendo destacadas figuras de la política (preferentemente los alcaldes y diputados a Cortes), de la economía (ingenieros, comerciantes), del clero y la milicia en sus grados superiores y de las profesiones liberales (médicos, artistas y abogados) en la edificación de una estructura educativa encaminada a elevar la capacidad de formación de la ciudadanía, especialmente la perteneciente a los estratos de la mesocracia. Configuradas estas instituciones por un velado componente interclasista, tuvo lugar la ampliación a los estratos obreros de las disciplinas descritas, "con el fin de completar sus enseñanzas de taller" y dotarles de cultura artística.[8]

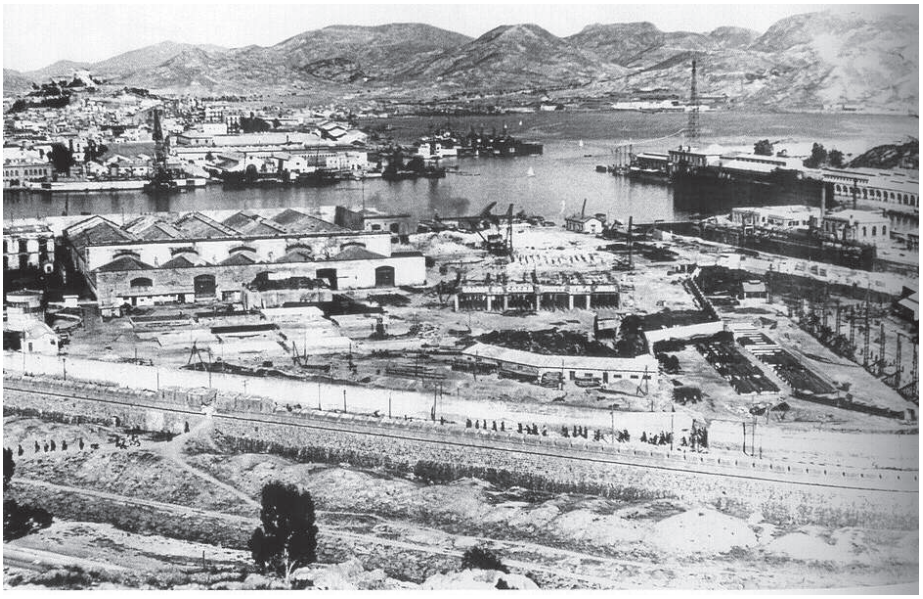

4. La importancia del sector naval en el progreso de Cartagena

Sin lugar a dudas la institución docente de mayor rango en el entramado de la instrucción pública en Cartagena fue el **Instituto de Segunda Enseñanza**, concedido por el Ministerio de Fomento el 8 de agosto de 1869. Impartirá los niveles del Bachillerato junto a otros

8 Antonio Puig Campillo, *Cartagena primera plaza fuerte espiritual de España…*, op.cit, pág. 24.

centros privados y subvencionados como el Colegio de la Purísima Concepción, el Politécnico de San Isidoro, el de San Fulgencio, el de Los Cuatro Santos, el de San Luis, el de la Santísima Trinidad, el de Santo Tomás de Aquino, el Colegio-Instituto, el Cartaginés, la Academia Politécnica, y el de la Sagrada Familia (HH. Maristas). La mayoría organizaban las clases para la primera enseñanza en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. Predomina pues un ramillete de instituciones docentes privadas regentadas por particulares con un más que apreciable tinte religioso, ya que en su mayor parte estaban dirigidas por eclesiásticos, o bien con un marcado sesgo pequeño-burgués.

1.3. El impacto del despegue industrial y la proletarización

Los intereses materialistas están presentes en todos los procesos de reformas educativas en Cartagena, máxime en unos momentos en los que el municipio había iniciado una fase de despegue industrial, que debía compatibilizar con la generosa contribución de un proletariado numeroso, desatendido socialmente y falto de conocimientos profesionales. Todo ello vertebró una corriente de opinión pública que reivindicaba una aceleración en el proceso de instrucción de las clases populares[9]. La comarca cartagenera había irrumpido desde mediados del siglo XIX en un ciclo de expansión industrial al amparo de la minería y la construcción naval, que irá paralelo a otro de crecimiento demográfico. Como consecuencia de este proceso de revolución industrial la sociedad de clases emergente no generó, a través de las administraciones públicas, el necesario proceso de dotación de infraestructuras educativas, resultando insuficiente la oferta escolar pública, en parte amortiguada gracias a la iniciativa privada.

Profundizando en ciertos rasgos que personalizan la estructura social de la Cartagena decimonónica llegamos a identificar los parámetros que se concitan visible y permanentemente: el control social, la filantropía, el apostolado y el paternalismo hacia la juventud, que va a protagonizar todo el proceso de transformación educativa como sujetos pasivos de la misma. La actitud y el comportamiento de los estamentos burgueses de Cartagena que impulsaban las obras bene-

9 Diego Victoria Moreno: "El Colegio San Leandro de Cartagena y la renovación pedagógica de su tiempo", en *Antonio Bonmatí i Caparrós (1830-1907)*, Murcia, Columnas de papel. Murcianos para el recuerdo, 2, 2001, págs. 57-58.

factoras y de carácter social y cultural han quedado reflejados en multitud de documentos donde se halla alojado su pensamiento político.

En el acta de una sesión pública de la Real Sociedad Económica cartagenera celebrada en noviembre de 1845 se reconocerá el "pensamiento sublime y protector dirigido a introducir mejoras y adelantos en la vida social" al objeto de obtener "la felicidad privada, la dicha y el reposo doméstico, el engrandecimiento y el bienestar, en fin, de la sociedad misma", así como la filantropía dirigida a las clases más desfavorecidas y sin riquezas que no podían optar a "otros goces sociales que los proporcionados por su laboriosidad y esmero en aprender". Es indudable la presencia de una conciencia benefactora propia del liberalismo ilustrado.

Un claro ejemplo de ejercicio de la docencia desde postulados altruistas, solidarios y promotores de cierta práctica caritativa, fue el de Antonio Bonmatí i Caparrós, director del Colegio San Leandro creado en 1862, quien representa el prototipo del educador convencido de la trascendencia de la educación moral de la niñez. Asimismo impartía enseñanza popular en las clases dominicales de adultos obreros sostenidas por la Económica, de manera gratuita. La docencia ejercida con caridad adquiere valor y honradez para el que la pone en práctica, reconocimiento social y nombre. Esta generosidad daba prestigio y cierta popularidad a los benefactores, a quienes reconocían su entrega los más beneficiados por el progreso económico, los mismos que no invertían fondos propios en impulsar ciclo educativo alguno, a pesar de la acumulación de plusvalías que generaban por entonces los negocios mercantiles y mineros en Cartagena y su entorno.

5a. Las escuelas de barrios y diputaciones del municipio cartagenero.

La incipiente industrialización de la comarca cartagenera derivará en una generalizada demanda de instrucción de las clases populares. Una vía explotada al margen del sistema reglado será la de las escuelas nocturnas de adultos, incentivadas por el gobierno municipal, creadas con el exclusivo fin de alfabetizar a los extensos colectivos obreros afincados, preferentemente, en el barrio de Santa Lucía, en el que se concentraban cerca de dos mil. Igualmente contarán con este vehículo de alfabetización otros barrios como San Antonio Abad y San Félix, en el primero también se combinaron estas clases nocturnas con otras dominicales para las mujeres, encargándose de ello la maestra Matilde Marín Díaz[10]. Al distrito minero también llegarán estas escuelas, en concreto a las diputaciones de Alumbres, Estrecho de San Ginés, Beal y Algar; y al ámbito rural: Albujón, Aljorra, Campo-Nubla, Canteras, Escombreras, Lentiscar, Magdalena, La Palma, Perín, Plan, Pozo-Estrecho y Santa Ana.

5b. Antonio Bonmatí Caparrós. Archivo Mariano Guillén

10 AMC, AC, 12 septiembre 1903.

1.4. Los postulados progresistas, verdadero estímulo para el cambio educativo

La etapa progresista introducida por la revolución de Septiembre de 1868 en Cartagena va acompañada de mensajes de progreso social, ilustración, humanismo y fe en las premisas democráticas que, en el plano educativo, se traducen en un formidable interés por facilitar el acceso a los estudios a las clases populares. Los educadores actuarán poseídos de una fe ciega en su papel apostolizador y humanista considerando que "es deber imprescindible al hombre cultivar su sensibilidad, su inteligencia y su voluntad si han de realizar el fin social que les está encomendado". A las proclamas redentoras responden las clases medias cartageneras colmando los recintos escolares, principalmente en el Instituto Municipal de Segunda Enseñanza, donde llegan a matricularse en el curso inaugural de 1869-70 más de 200 alumnos, siendo el referente principal de éxito académico en la ciudad.

El sistema educativo del Sexenio se aproxima a un modelo eminentemente científico, integrador y liberador, en el que no se concibe al centro docente únicamente como agencia de títulos y diplomas, sino como el "sagrado recinto en donde van a recibir su educación científica y literaria nuestros hijos, esa juventud ávida de ciencia que está llamada a contemplar los esfuerzos que nosotros hacemos para que la libertad democrática, la verdadera libertad sea una eterna realidad en nuestra patria" [11].

El objetivo de la burguesía liberal del XIX no fue otro que mejorar la instrucción de las clases trabajadoras y "crear al obrero del progreso" para beneficio de las clases pudientes. Como observa José Antonio de las Heras, "las raíces de la Ilustración, de la Revolución Industrial, el proceso de secularización, las reformas sociales que la industrialización impone, son factores que impulsan decididamente la universalización del proceso escolar, junto a un nuevo tipo de contenidos educativos más instructivos, menos formalistas y religiosos"[12], si bien la inestabilidad política y las carencias económicas unidas al desinterés de gobernantes y de la administración en general, lastrarán el desarrollo escolar. El concepto de emancipación social provendrá de la

11 Ginés Cánovas García: *Discurso leído en la sesión inaugural del Instituto Municipal de 2ª Enseñanza de Cartagena y apertura del curso académico de 1869 a 1870*, págs. 3-8.

12 José Antonio de las Heras Millán: *El nacimiento de las escuelas públicas en Cartagena*, op. cit., pág. 15.

propia clase obrera, a través de doctrinas ajenas al espíritu liberal del XIX, cuando comprenda el proceso de alienación al que estaba siendo sometida.

A la ideología progresista del siglo XIX le debemos los más significativos avances en el ámbito educativo, en primer lugar porque es una bandera perfectamente reconocible en la defensa de la dignidad del docente y de la libertad de enseñanza; en segundo término porque lidera la renovación pedagógica y la modificación de los currículos y, finalmente, porque impulsa la gratuidad y la obligatoriedad de la escolarización y hace responsable a los ayuntamientos de su cumplimiento. A la ideología conservadora, que legisló durante más periodos, se le debe cierto atraso en sus planteamientos de ordenación y sostenimiento de las escuelas, lo que determinará en el transcurso de la centuria un elevado analfabetismo en el conjunto de España (el 80% en 1860). Éste sólo podrá detenerse y reducirse a partir del último cuarto de siglo, alcanzando en el arranque del siglo XX un porcentaje del 63.78%[13], "dejando que la alfabetización sea una tarea del siglo XX"[14], y que progresa especialmente entre 1910 y 1940.

2. La educación como instrumento socializador en el primer tercio del siglo XX

El proceso de crecimiento demográfico registrado en la urbe departamental desde finales del siglo XIX a causa del poder de atracción laboral de las nuevas industrias va paralelo al aumento considerable de las clases trabajadoras, a las que se atiende desde el punto de vista educativo estableciendo centros de enseñanza acordes con su nivel social en inferioridad de condiciones respecto a aquellos en los que se forman las clases pudientes.

13 Lorenzo Luzuriaga: *Ensayos de pedagogía e instrucción pública. La instrucción pública en España*, Madrid, Librería de los sucesores de Hernando, 1920, pág. 79.

14 M. Vilanoba Rivas y X. Moreno Juliá: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, CIDE, 1990, pág. 62. Véase también para una visión de conjunto a Antonio Viñao Frago: "Escolarización y alfabetización", en Buenaventura Delgado Criado (coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, Madrid, Ediciones SM, vol. 3, 1994.

2.1. Los inicios del siglo XX: la estructura de clases en el ámbito educativo

En la inmensa mayoría de las áreas suburbanas habitadas por una nutrida clase obrera o en los ámbitos rurales, aún más desprotegidos, la situación sigue siendo insostenible: insuficiencia de escuelas, raquíticas subvenciones al profesorado privado, retrasos en el pago de haberes al homónimo de la escuela pública y hacinamiento del alumnado. Todo ello con el telón de fondo de la imagen del desvalido maestro que carece hasta de los recursos más indispensables para su sostenimiento. Es el caso, entre otros, del maestro del paraje de Vista Alegre, Mateo Donato Marín.

6. Las Escuelas Graduadas de Cartagena: modelo de enseñanza integral

En contraste, otras áreas populares de barrios próximos e incrustados en la ciudad, el ayuntamiento atenderá debidamente las escuelas de su demarcación. Es el caso del colegio de *El Salvador* del Barrio Peral, regentado por Rafael Antúnez, a principios de siglo XX, "colegio a la altura de los mejores de Cartagena y desde luego el primero entre los que existen en todas las diputaciones", que dispondrá de enseñanza gratuita y "local recientemente ampliado con un completo material para la enseñanza". Además contará con clases dominicales que pondrán de manifiesto "los desvelos por sembrar la civilización entre

las clases pobres de aquel barrio cuyos alumnos no pudiendo dejar el trabajo que les da el sustento diario, aprovechan dicha iniciativa del sr. Antúnez"[15].

Otros datos revelan la abrumadora situación que soportan las clases más desfavorecidas, a expensas del altruismo y la filantropía de una clase política lenta a la hora de apostar decididamente por la enseñanza pública y universal. El pauperismo existente a principios del siglo XX, dará lugar a campañas de prensa en favor de los niños desvalidos y a un incipiente mecenazgo por parte de determinados propietarios de fincas que ofrecerán terrenos para la instalación de asilos donde aquellos pudiesen encontrar abrigo, descanso, manutención e instrucción. Tan irreparable estado de cosas clamaba por una verdadera promoción de la enseñanza y una urgente inversión que contrarrestase la lacra social que generaba.

2.2. Las Escuelas Graduadas de Cartagena: el comienzo de la renovación pedagógica

Todos los esfuerzos del municipio en el periodo finisecular se encaminaron en esta dirección. Bajo la presidencia del alcalde Ángel Bruna Egea se ejecutarán las obras de las primeras escuelas graduadas de España, adjudicadas al contratista Pedro Sánchez Martínez. La primera piedra fue colocada el 8 de diciembre de 1900, siendo inaugurado el edificio tres años después, el 5 de octubre de 1903. A la puesta en marcha de dichas escuelas precedió y continuó después un fuerte movimiento de renovación pedagógica. Las escuelas graduadas de Cartagena suponían un punto de avance indiscutible, "Cartagena pasó de una escuela del siglo XVIII, con todas sus rutinarias formas, a una escuela moderna de alma nueva. La escuela tradicional, instalada en locales deficientes donde los educandos vivían en montón, sometidos a procedimientos arcaicos y sin plan científico que elaborara en aquéllos una cultura ordenada y pedagógica, se había suprimido de un solo golpe; y sin utilizar los materiales del pasado, surgió la escuela graduada con local levantado de planta, dispuesto para una organización adecuada y con los elementos necesarios para realizar una enseñanza integral"[16].

El movimiento regeneracionista de Costa estaba dando sus frutos

15 Archivo Municipal de Cartagena (Amc), *Acta Capitular*, 7 de septiembre de 1901

16 Antonio Puig Campillo, op. cit., págs. 32-33.

en el plano pedagógico, sin lugar a dudas. Durante la construcción del edificio los dos maestros cartageneros viajaron por Europa, comisionados por el ayuntamiento cartagenero con el fin de estudiar "los diversos aspectos de la enseñanza primaria en los países más adelantados de Europa": Francia. Bélgica, Alemania, Suiza e Italia. Durante dos meses recopilaron la información pedagógica necesaria para organizar y dirigir las escuelas graduadas de Cartagena[17].

El cambio de siglo coincide en Cartagena, pues, con el arranque de un ciclo de promoción de los estudios técnicos y profesionales, por un lado y, por otro, con una clara revolución pedagógica, la que lideraron los maestros Enrique Martínez Muñoz y Félix Martí Alpera, verdaderos impulsores de la enseñanza graduada[18]. Por vez primera la clase política recoge el sentir de la sociedad que reclama invertir más en educación. No hay que olvidar que Cartagena había iniciado el siglo XX con 99.871 habitantes. El tamaño del municipio colocaba a los rectores del mismo en una situación privilegiada para irradiar un proceso educativo que fortaleciese su base social y económica desde los primeros peldaños y no dejase por más tiempo desamparada a una población infantil en continuo aumento.

Ni que decir tiene que en estas iniciativas están representados los intereses de la burguesía industrial y comercial necesitada de una mano de obra con cierta cualificación profesional, por lo que a la "revolución escolar" emprendida en lo que a la instrucción primaria se refiere, va a acompañarle la inauguración de un ciclo de implantación de estudios técnicos y profesionales, igualmente impulsado por el ayuntamiento, que pudiera dar respuesta a las necesidades de cualificación.

17 Félix Martí Alpera: *Por las Escuelas de Europa. El viaje que cambió la Enseñanza Pública en España*, edición facsímil, Murcia, Asociación Escuelas Graduadas de Cartagena, 2000, 420 págs.

18 Véase el contexto de la creación de las Escuelas Graduadas de Cartagena, en José Antonio de las Heras Millán, *El nacimiento de las escuelas públicas en Cartagena*, op. cit., págs. 101-150.

Tabla 1. Alumnado matriculado en la enseñanza primaria en las escuelas cartageneras (1902-03)

	ALUMNADO MATRICULADO	
TIPOS DE ESCUELAS	**NIÑOS**	**NIÑAS**
ESCUELAS PÚBLICAS	1690	1077
ESCUELAS SUBVENCIONADAS	828	796
ESCUELAS PRIVADAS	2059	2237
TOTALES	**4577**	**4110**
TOTAL ALUMNADO MATRICULADO (niños y niñas)	**8687**	

Fuente: Datos extraídos de José Antonio de las Heras Millán.: *El nacimiento de las escuelas públicas en Cartagena*, op. cit., págs. 237-241.

Del total del alumnado matriculado un 52.68 por ciento corresponde al sexo masculino. En cuanto al tipo de escuelas, las públicas escolarizan un 31.86% del total del alumnado, un 18.69% las subvencionadas y las privadas un 49.45%. Con estos datos podemos reconocer una clara desventaja de las clases populares respecto a las familias con mejores recursos económicos que podían costear una enseñanza privada en manos de instituciones religiosas como La Sagrada Familia (Maristas), el Patronato Sagrado Corazón de Jesús, Colegios Cuatro Santos, San Fulgencio y Santo Tomás de Aquino, el Asilo San Vicente de Paul y la Casa de Misericordia, reservadas a la escolarización de niños. En el caso de las niñas, las escuelas privadas se localizaban en el Asilo de la Purísima Concepción y en la Casa de Misericordia. Otros establecimientos docentes se implicaron en impartir enseñanzas de otra naturaleza, ligada a más a la formación de mano de obra y de mandos intermedios, enseñanza secundaria, disciplinas específicas y preparación de carreras[19].

19 Véase una relación completa de los centros educativos de diferentes niveles mencionados en este trabajo, que funcionaban en Cartagena en el primer tercio del siglo XX, en Diego Victoria Moreno: *Cartagena y la actual Región de Murcia durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, Cartagena, Ediciones Mediterráneo, 2002, págs. 89-91.

Tabla 2. Estado de las enseñanzas técnicas, artísticas, de idioma y preparación de carreras (1902-1903)

CENTROS DOCENTES	ALUMNOS MATRICULADOS
Escuela de Capataces de Minas y Maquinistas conductores	130
Escuela Superior de Industrias	38
Escuela Municipal Elemental de Industrias	143
Círculo-Ateneo	166
Círculo Católico	144
Real Sociedad Económica de Amigos del País	110
Academia de Idiomas método Berlitz	76
Otros colegios incorporados al Instituto Provincial y clases particulares de preparación de carreras	300
TOTAL	**1107**

Fuente: Elaboración propia a partir de <<El Eco de Cartagena>>, 25 noviembre 1902.

Otro tipo de enseñanzas, como las de carácter profesional, habían ido manifestándose a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX pero sin una línea clara que consolidara unas bases firmes. Es a comienzo de siglo XX cuando los políticos locales apostarán por liderar determinados proyectos. Una R.O. de 27 de septiembre de 1902 pondrá colofón al proyecto emprendido por el alcalde Bruna Egea de la instalación de una Escuela Municipal Elemental de Industrias con el objeto de ofrecer a los hijos de las clases obreras de la población todos los elementos necesarios de instrucción pública[20].

No queda la menor duda del interés social de estas enseñanzas resultantes del proceso de industrialización. Éstas permiten acceder a una formación esencialmente relacionada con los oficios propios de los sectores productivos mineros y metalúrgicos, esencialmente, a niños que hubiesen cumplido los diez años, mayoritariamente de baja condición social. El apoyo institucional a las enseñanzas profesionales, unido a la favorable coyuntura por la que atravesaba la construcción naval, hará posible que la Sociedad Española de Construcción Naval que explotaba el astillero de Cartagena se decidiera por la construc-

20 AMC, AC, 4 octubre 1902.

ción de una Escuela Técnica de Aprendices, que será inaugurada en octubre de 1926. El tercer decenio del siglo XX marcará el comienzo de un interés nacional por la elevación del nivel de formación de la mano de obra.

Una renovada conciencia obrera había tomado como bandera la mejora de sus conocimientos científico-técnicos, creando instituciones docentes de clase como el Liceo de Enseñanza Elemental, instalado en el número 21 de la calle Palas, que impartiría enseñanzas técnico-profesionales junto a las clases de cultura general[21]. La fase de promoción de las enseñanzas de Formación Profesional se verá aún más fortalecida en las décadas de los cincuenta y sesenta, llegándose a implantar el denominado cuarto periodo escolar de iniciación profesional en todas las escuelas primarias de España, a partir de 1955, circunstancia que explica por sí sola el cambio de orientación escolar a favor de los diferentes modelos y ofertas de enseñanzas técnicas y profesionales.

Es indudable el interés por parte del Estado y de las industrias nacionales, por razones similares: el primero por dar impulso a la reindustrialización del país, el segundo por el motivo exclusivamente económico de fortalecer el crecimiento, para lo que era determinante la colaboración estatal. Cartagena no es ajena a esta dinámica. Los años cincuenta marcan el despegue industrial de la comarca y, en consecuencia, se multiplican los esfuerzos por reducir el lastre de una mano de obra escasamente cualificada. Un hito importante en la consolidación de este ciclo lo constituye la inauguración el 2 de diciembre de 1953 de un nuevo Centro de Formación Profesional, en plena dictadura franquista, en el barrio obrero de Santa Lucía: el Taller-Escuela Sindical "Almirante Bastarreche", establecido por la "Obra Sindical de Formación Profesional"[22].

21 Diego Victoria Moreno: "La Formación Profesional en Cartagena. Un proceso educativo vinculado al desarrollo social y económico. Los nuevos ojos del presente (1925-19765)", en *Cien años de Formación Profesional en Cartagena (1902-1903/2002/2003)*, Cartagena, Cuadernos del Estero, 16, 2002-2003, pág. 86.

22 Diego Victoria Moreno: "El nacimiento del Taller-Escuela Sindical "Almirante Bastarreche". El esfuerzo de una época decisiva en Cartagena (1953-1958)", en *Memoria histórica y fotográfica del I.E.S. "Almirante Bastarreche" (Cursos 1953-54/2003-04)*, Cartagena, 2004, págs. 27-46.

3. De la dictadura de Primo de Rivera al franquismo. La escuela al servicio de los regímenes políticos autoritarios

Los estados autoritarios del siglo XX impregnan siempre los procesos educativos de tintes ideológicos extremos, en una clara involución que tendrá como referente el conservadurismo del siglo XIX. Cuando surja la II República española, como tiempo de triunfo de las fuerzas laicas, urbanas y modernas, la nueva pedagogía resultante chocará con la resistencia a ultranza de los elementos disidentes. El franquismo posterior pondrá mordaza en el campo educativo a través de un proceso de recatolización del país[23].

3.1. Nuevo Estado, vieja escuela: religión y patriotismo

Con la dictadura de Primo de Rivera asistimos a la adaptación del mensaje regeneracionista de Maura desde una óptica neocatólica[24]. Iglesia, Estado y determinados grupos de opinión fieles al régimen tratarán de transferir principios virtuosos "a los pobres espíritus a fin de redimir sus almas" utilizando dictados de estricta moralidad. Difícilmente en este periodo los maestros y pedagogos cartageneros progresistas podrán hacer valer sus intenciones de democratización escolar. El maestro Feliciano Sánchez Saura alzará su voz en pro de una "escuela nacional democrática, unificada, conversal (sic) y autónoma" y del destierro de antiguos procedimientos de enseñanza simbolizados "en el dicho vulgar y horrible de la letra con sangre entra (…) verdadera blasfemia del credo educativo"[25].

El olvido de la coeducación como garantía de igualdad de género va a estar presente una vez más cuando se destinen los edificios escolares a una instrucción de los jóvenes separados por sexos. Por otra parte se elogia la disciplina y los ideales patrióticos de las organizaciones escultistas, garantía de un "mejoramiento étnico" y se destierran contenidos progresistas o modernistas. No en vano se culpa a Europa de la inmoralidad existente y del abandono de sus relaciones con lo sobrenatural, dando como resultado "el casamiento del sensualismo con la vanidad, del que ha salido un hijo monstruoso, que es el

23 Véase el excelente trabajo de Manuel de Puelles Benítez: *Educación e ideología en la España Contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2010.

24 Véase el trabajo de Ramón López Martín: Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera (I). Escuela y maestros, Valencia, 1994.

25 *La Voz de Cartagena*, 27 mayo 1924.

escándalo"[26]. Los maestros cartageneros, desconcertados y divididos ideológicamente, cobran protagonismo en este periodo en sus intervenciones públicas, aportando discursos híbridos entre los postulados oficiales y los mensajes de cambio cultural. Los postulados del mundo católico y militar harán todo lo posible por alejar a la ciudadanía de cualquier contaminación ideológica progresista. Sus asociaciones, expresamente extremas, serán las demandantes de un combate "contra la expansión del libertinaje". Un decreto de febrero de 1924 ordenaba destituir a cualquier maestro que enseñara a sus alumnos doctrinas opuestas a la unidad de la patria u ofensivas a la religión.

7. El escultismo, referente moral en la educación primoriverista

La dictadura permitirá cierta libertad de expresión "controlada" a liberales y socialistas, más a éstos que a aquellos, fruto del colaboracionismo pactado con Primo. Así, conocidos dirigentes socialistas como Muñoz de Zafra, presidente de la Agrupación Socialista de Cartagena, debatirá con representantes de la Iglesia y del Ejército el difícil binomio escuela laica-escuela religiosa. Mientras uno defiende "la liberación intelectual del pueblo, que sólo se realizará el día en que se establezca la escuela única", otros alaban la misión de la Iglesia en la enseñanza a través de los siglos[27].

26 Manuel Siurot Rodríguez: "La Escuela y sus problemas básicos", *Curso de Ciudadanía. Conferencias pronunciadas en el Alcázar de Toledo*, marzo 1929, pág. 171

27 *El Liberal de Murcia*, 3 marzo 1926.

Ya empieza a reconocerse en el escenario político y social cartagenero la confrontación dialéctica "entre los dos colosos de la sociedad: el socialismo con monstruosa organización, y el catolicismo a base de la unión probable de todas las derechas aglutinadas por los centros de Acción Social Católica"[28], así definida por un destacado clérigo local.

Si, por un lado, las derechas apoyan una escuela francamente cristiana, otros sectores opositores reivindican la escuela neutra. Los socialistas añaden una variante: la "Escuela Nueva" como centro de estudios teóricos y prácticos al servicio de la militancia del partido, de clara inspiración anglosajona –de la Fabian Society-[29]. Todo esto transcurre en un período de avance en la construcción de centros escolares y en la extensión de propuestas alfabetizadoras, como el establecimiento de un novedoso servicio de enseñanza domiciliaria en diputaciones rurales, si bien se registran no pocas críticas -a pesar de la censura establecida- de maestros nacionales como Antonio Criado, que denunciará públicamente "la existencia de escuelas cerradas a pesar de estar creadas y en estado legal para su funcionamiento"[30].

8. Escuelas municipales cartageneras en los años veinte

Otro de los espacios en los que la corporación cartagenera apoyó económicamente fue en el desarrollo del Conservatorio Municipal,

28 Vicente Mayor Gimeno: *Revisionismo marxista. Cristo y Carlos Marx. Conferencia pronunciada en el Teatro Principal de Cartagena el día 16 de enero de 1927*, Cartagena, Imp. de Bernardino Jiménez, 1927.

29 *La Razón* (Cartagena), 26 febrero 1926.

30 *La Voz de Cartagena*, 16 julio 1924.

en continuo incremento de su alumnado, mejorando el salario de su profesorado y sus condiciones de trabajo. A esta iniciativa se sumó la promoción de las colonias escolares de vacaciones, en particular aquellas que iban destinadas a niños procedentes de las escuelas públicas, Escuelas Graduadas, Casa de Misericordia, Patronato del Sagrado Corazón de Jesús y Asilo de la Purísima Concepción.

9. La promoción de las colonias escolares: un objetivo educador para el período estival

La escuela primaria se pondrá al servicio de las ideas políticas dominantes a través de actos lúdicos de intensa propaganda, como la "Fiesta del Maestro", "Fiesta del Conservatorio" o la "Fiesta de la Bandera", que adoctrinarán al alumnado masculino en "el amor a España y el alto valor de su bandera, en tanto que las niñas, las madres de mañana, unirán a sus recuerdos de adolescencia, el haber confeccionado la bandera de España"[31]. Encontramos una vez más a la mujer relegada a un plano complaciente y sumiso. Si elevan alguna vez la voz será para, con timidez, reclamar la construcción en su barrio de algún paseo, glorieta o jardín, dado que la mayor parte de las veces tenían

31 *El Liberal*, 23 enero 1929.

que resignarse a vivir encerradas en los domicilios paternos "dejando que el tiempo mustie nuestros juveniles esplendores (…) y convirtiéndonos en neuróticas y enclenques mujeres, que tal vez de este modo, no podamos, las que para ello tengan vocación, dar a la sociedad el rendimiento de generaciones sanas y robustas"[32]. Así se expresó una delegación de éstas en el acto de inauguración de una escuela graduada en la diputación minera del Estrecho de San Ginés, ante el alcalde accidental de Cartagena, José Mediavilla.

10. La mujer, destinada a un papel social de sumisión

32 *Cartagena Nueva*, 18 octubre 1927.

La vigilancia de la moral pública establecida por la Junta Ciudadana de Autoridades de la provincia de Murcia afectará a los niños menores a los que se impide "concurrir a los cines y otros espectáculos análogos, donde por razones de índole moral y aún física, debe prohibirse el acceso a la infancia"[33]. La aplicación de una moral restrictiva abarcará ámbitos tales como la indecencia en el vestir o la educación religiosa en las escuelas[34]. El desarrollo de la juventud –desde la óptica católica dominante- se perfilaba según un "plan divino" que velaba por la salud corporal y la práctica de una moral cristiana.

La regeneración a través de la instrumentalización de la cultura y la enseñanza vino a completarse con la faceta moralizante de católicos y tradicionalistas. De ahí la constante referencia en los actos públicos de los adictos al régimen político de la dictadura a la Cartagena católica, preocupada por el desarrollo de una empresa social bajo dos vertientes: la infancia y la juventud, las clases de niños y las asociaciones de jóvenes de carácter religioso. En este cometido destacaría el Patronato del Sagrado Corazón de Jesús con 25 años de experiencia en la tarea de "educar y favorecer a la juventud frente a los enemigos del orden y la sociedad –socialistas y anarquistas-[35]. La presencia de un feroz catolicismo militante se hace especialmente fuerte en esta etapa política, asistido de las Asociaciones de Hijos de María del Patronato y Casa de Misericordia y del Centro de Acción Social Católica.

3.2. Las "luces" de la II República: los ideales democráticos

El vuelco ideológico que trajo la instauración de la II República se trasladará inmediatamente al ámbito educativo cartagenero. En ninguna de las festividades escolares podrá reconocerse un instrumento de reproducción ideológica tan desbordante. Tanto la Fiesta del Libro como las Fiestas Literarias conmemorativas del aniversario de la proclamación de la República no obedecieron a una intencionalidad propagandística o apologética al estilo de las aparatosas manifestaciones protagonizadas, por ejemplo, por el Frente de Juventudes franquista.

33 Sesión de 15 de octubre de 1929 (A.H.N.: Presidencia del Gobierno, legajo 385, exp. 31).

34 Diego Victoria Moreno: "Contribución de Cartagena al ensayo autoritario de Primo de Rivera: ideología y realidad social (1923-1930)", Murcia, *Estudios Románicos*, vol. 6º, págs. 1817-1821.

35 *El Eco de Cartagena*, 18 noviembre 1924.

La Fiesta del Libro fue simplemente una jornada de reconocimiento a dicho vehículo de cultura. En este acto fue habitual el recital de poesía elogiando la raza y a Cervantes. Sin embargo, el profesorado de la escuela pública en general asumió el papel de un colectivo comprometido con el status democrático republicano y así lo expresarán en sus intervenciones de adhesión y fidelidad proclamadas en sus respectivos claustros. Por su parte, la corporación cartagenera mostrará su respeto y confianza en las instituciones del Estado. Todo ello supone la participación en una fase de transformación de la realidad cultural y educativa del municipio: los Consejos locales de Primera Enseñanza son los vehículos creados para la democratización de la escuela pública.

11. Escolares de las graduadas.

La estructura educativa entra en una nueva dimensión política con la supresión de las subvenciones municipales a las enseñanzas no laicas, acordada por la corporación cartagenera en enero de 1932, en una clara fase de abolición de cualquier privilegio o favor concedido a los centros educativos dependientes de la Iglesia, como así ocurrió con el Centro de Acción Social Católica, o el Centro de Acción Nacional. La propuesta del socialista Hernansáez –aprobada por el consistorio el 19 de febrero de 1932- de solicitar al Gobierno la autorización para impartir en las escuelas la asignatura de Historia de las Religiones,

no pretendía otra cosa que acelerar el proceso de degradación de las enseñanzas católicas.

El primer centro educativo religioso que se adaptará a las nuevas directrices será el de los Maristas. Para ello, sus rectores cambiarán supuestamente la orientación del mismo, sustituyendo los hábitos por el traje seglar, y en posesión de los títulos correspondientes, tramitarán la instalación de un colegio acogido a las normas de los privados: el Colegio La Sagrada Familia. Cuatro años después la Comisión encargada de la sustitución de las enseñanzas impartidas por las Órdenes religiosas desvelará que la enseñanza recibida en dicha institución seguía siendo la misma, "confesional y fanática (...), son las mismas personas pero según ellos ya dentro de las normas legales de la enseñanza privada. Aparentan no vivir en comunidad, hospedándose conjuntamente en una casa de huéspedes, e inclusive, tienen algunos maestros de primera enseñanza para algunas clases"[36]. Es indudable el creciente anticlericalismo en Cartagena durante la II República, refrendado con la constitución en febrero de 1931 de una sección de la Liga Nacional Laica que supone el primer eslabón de la cadena.

La secularización del Estado desplaza definitivamente el poder que la Iglesia había mantenido sucesivamente en los períodos políticos precedentes. La publicación del decreto que sustituía la enseñanza religiosa (Gaceta de 27 de junio de 1933) supondrá un duro golpe para las derechas nacionales. En Cartagena, dicha disposición comenzará a ponerse en práctica en agosto, primero con el acuerdo de habilitación de un edificio en el que se estableciesen los centros de segunda enseñanza necesarios para sustituir a los de las Órdenes religiosas, en terrenos propiedad de Adolfo Chumilla Martínez[37]. A continuación se decidirá la adaptación, mediante la oportuna ampliación, de los edificios destinados a escuelas nacionales, y el aumento de las secciones de las escuelas graduadas de niños, todo ello según las instrucciones de la Comisión mixta local encargada de cancelar la enseñanza primaria impartida por confesiones y congregaciones religiosas.

Tal remodelación supondrá el relevo de 54 profesores religiosos. En su lugar se crearían 44 plazas de maestros nacionales que, sumadas a las 50 existentes, harían un total de 90 secciones de escuelas graduadas y cuatro directores sin grado. De esta manera se cubrían las

36 AMC, AC, 6 marzo 1936.
37 AMC, AC, 4 agosto 1933.

necesidades de los 5.100 alumnos de Cartagena. En septiembre de 1933 comenzaron a distribuir a los alumnos de los centros religiosos en varias instituciones: Grupo Escolar "Enrique Martínez Muñoz", Casa de Misericordia, Casa del Niño, antiguo Asilo de Ancianos, edificio ocupado por el Instituto de 2ª Enseñanza, o en el de la Mayoría de Marina. Con esta reestructuración se rebajaba la ratio escolar de 86 alumnos por profesor a 60, en el caso de las maestras de párvulos, y a 55, en el de los maestros y maestras de niños y niñas.

Tabla 3. Escolares matriculados en la enseñanza primaria en Cartagena (1933-1936)

Contingente escolar							
Fecha del recuento	**Párvulos**	**%**	**Niños**	**%**	**Niñas**	**%**	**Total**
Septiembre 1933	966	26.1	1311	35.4	1426	38.5	3703
Marzo 1936	1028	32.1	1223	38.1	956	29.8	3207

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC, Actas Capitulares (1937)

La sustitución de las escuelas religiosas por las nacionales fue paralizada durante el "bienio negro", siendo nuevamente reactivada en febrero de 1936 tras el triunfo del Frente Popular. La Inspección de 1ª Enseñanza sería la encargada de ordenar al ayuntamiento la provisión de locales, mobiliario y material, al objeto de reemplazar la enseñanza impartida en las escuelas de los Maristas, Patronato, Catedral Vieja, Casa de Misericordia, Asilo de la Rambla, Asilo de San Miguel y Colegio Evangélico. El trasvase del alumnado de los centros religiosos suponía la creación de 17 escuelas o clases de párvulos, 14 de niñas y 22 de niños. La Casa de Misericordia, convertida en Casa Municipal de Asistencia Infantil, será el mayor albergue escolar –un 28.6% del total de la población infantil escolarizada-.

Tabla 4. Estado de los centros de enseñanza primaria dependientes de las Órdenes religiosas en Cartagena (1936)

	Alumnos de pago			Alumnos gratuitos			
Centro de enseñanza	Párvulos	Niños	Niñas	Párvulos	Niños	Niñas	Total
Colegio Asilo de la Rambla (San Antón)	32	--	41	47	45	35	200
Colegio de las Casas Baratas (Sucursal del Asilo de la Rambla)	36	18	21	--	--	--	75
Casa del Niño (una clase servida por una monja)	--	--	--	--	--	72	72
Catedral Viejas (dos padres)	--	--	--	--	30	--	30
Asilo de Monjas San Miguel (1)	150	--	195	120	--	195	660
Colegio del Sagrado Corazón (ciudad), calle Saura	--	155	--	150	295	--	600
Colegio del Sagrado Corazón (Los Dolores)	43	50	97	--	--	--	190
Casa de Misericordia (2)	--	--	--	450	300	300	1050
Colegio de la Sagrada Familia (antiguos Maristas) (3)	--	330	--	--	--	--	330

Fuente: Elaboración propia a partir de AMC, Actas Capitulares (1936)

(1) Además impartía dos clases de 2ª enseñanza, disponía de régimen de pensionado y clases especiales

(2) En las cifras correspondientes a este centro se incluyen 100 asiladas que pasaban la edad escolar.

(3) Tenía también 300 alumnos de segunda enseñanza.

Durante el primer año de guerra civil deberá afrontarse el gravísimo problema de falta de escuelas debido a la supresión de los colegios confesionales –los alumnos que anteriormente acogían estos centros llegaron a alcanzar hasta un 72.6% del total de los matriculados en los niveles primarios-, encomendándose, entre otros, a las organizaciones sindicales la misión de atender la escolarización. FETE-UGT impartirá enseñanza a 2.500 niños, agrupándolos en 50 escuelas abiertas por dicha federación.

La coyuntura bélica traerá consigo la paralización de la vida académica, circunstancia que producirá el natural desasosiego entre las autoridades locales y padres de alumnos, ante la dificultad de reanudar las clases. Sirva de ejemplo la petición dirigida al director de la Escuela Elemental

de Trabajo, Antonio Puig Campillo, justificando que la asistencia a clase, "habida cuenta de la edad escolar de los alumnos, en modo alguno resta hombres en los frentes de combate ni en las funciones de retaguardia relacionadas con la guerra"[38]. Al año siguiente el ministerio pedirá la colaboración de este centro en la formación de un voluntariado. A tal efecto se cubrirá su fachada con un gran cartel llamando al alistamiento de voluntarios "para la defensa de la cultura e independencia de España".

3.3. El modelo educativo del franquismo: un sistema para un país subdesarrollado

La posguerra trajo consigo serias dificultades para la normalización de la vida académica. La paralización de la actividad educativa propició peticiones en demanda de exámenes extraordinarios que compensasen el retraso escolar. Por su parte, los "hijos de desafectos al Gobierno Rojo" –según consta en los certificados emitidos por Falange- reclamarán la supuesta discriminación sufrida. Con el nuevo régimen se pondrá en práctica la consiguiente depuración del profesorado y personal administrativo de los centros educativos, siendo especialmente represora la actuación de la Comisión "C" de Murcia contra maestros y profesores detenidos durante el proceso, a los que se prohibirá el desempeño de sus anteriores funciones docentes.

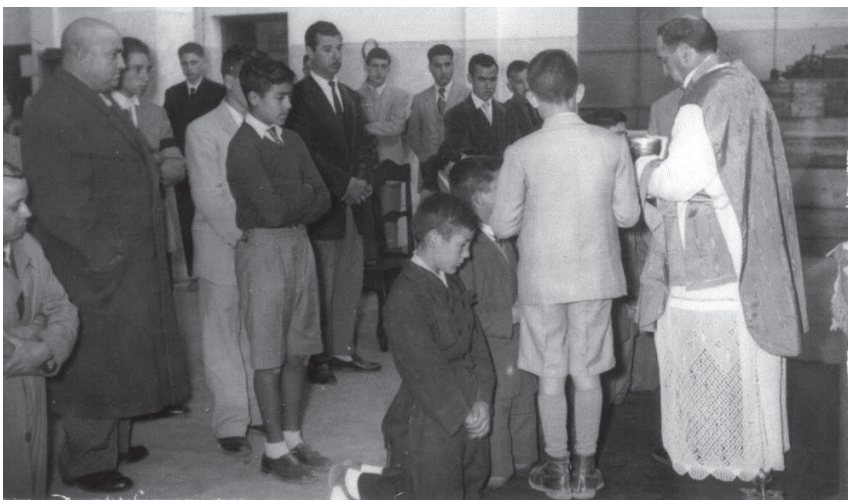

12. La larga etapa del nacional-catolicismo

38 Archivo IES Politécnico de Cartagena, *Escuela Elemental de Trabajo de Cartagena, Comunicaciones de Salida*, 12 mayo 1937.

La conexión de la escuela con las instituciones políticas del franquismo y sus principios ideológicos se efectúa en el marco del nacional-catolicismo surgido tras la contienda bélica. En este cometido destaca la labor del Frente de Juventudes en el claro objetivo de imponer el adoctrinamiento de la juventud a través de la sumisión colectiva ejercida con fervor proselitista. La larga etapa franquista queda contextualizada en la normativa educativa que se proyecta en los centros escolares de la mano de la Delegación local del Frente de Juventudes. La etapa del primer franquismo fue extremadamente coercitiva para la comunidad escolar movilizada en masivos actos de propaganda ideológica: 12 de octubre, Fiesta de la Raza; 1º de abril, Día de la Victoria; 19 de abril, Día de la Unificación falangista; y el 2 de mayo, en recuerdo a la independencia española, entre otros.

La institución eclesiástica se sumará al control moral de la juventud cuando quede implantada la enseñanza de la religión nada más comenzar su andadura el nuevo Estado, respondiendo así a la idea de forjar una sólida base religiosa entre el alumnado que condujese a la recristianización de la escuela española. Más adelante cobrará notoriedad el fomento de actos religiosos escolares con un significado carácter pedagógico. La política de protección escolar no escapó tampoco a la oportuna fiscalización al ser formulada en el contexto de una política social inspirada en la doctrina social y cristianizadora del Movimiento. La misión de tutela del alumnado becario llevó implícita la observación de su conducta académica y social tanto dentro como fuera del centro educativo.

A la faceta religiosa y política se le sumará la deportiva: la preparación física –considerada indispensable en la filosofía falangista por sus connotaciones racistas-, los campamentos de verano y la no menos representativa demostración sindical del 1º de mayo a través de las tablas de gimnasia en el estadio madrileño "Santiago Bernabéu", ante el Jefe del Estado. Quedó claro en todo momento el interés por la puesta en práctica de una pedagogía imitada de las instituciones castrenses, especialmente en los centros destinados a la formación profesional.

La transmisión de la ética propia del fascismo se presenta como la mayor preocupación de los dirigentes políticos. La escuela, en general, quedó sometida a un conjunto de disposiciones que le dieron una impronta ideológica extrema: la asignatura de "Formación del Espíritu Nacional" marcará la misma. El estímulo a través del premio tratará no sólo de recompensar aptitudes, sino también de dar carácter sublime a los valores y comportamientos propios del modelo político. Igualmen-

te, la instrumentalización política de los actos académicos y extraescolares y de determinadas celebraciones reflejará el vínculo entre los dirigentes políticos y la institución docente en un claro ritual en el que siempre figurará el "Cara al Sol" acompañado de los gritos de rigor de los asistentes. En la permanente transmisión de ideales al alumnado ocuparon lugar preferente los conceptos patrióticos del deber "mostrando como ejemplo la figura señera del caudillo"[39]. No faltó el estricto control de la actividad docente del profesorado, obligado a informar pormenorizadamente de las materias explicadas y de su asistencia.

13. La forja del alumnado en talleres sindicales falangistas.

Desaparecido de la enseñanza el componente paternalista y su régimen de protección, así como el componente ideológico que mantenía el sistema, una vez finalizada la etapa franquista, éste entrará en la espiral de las nuevas estructuras pre-democráticas. Con el nuevo sistema político de la transición quedan abolidos los antiguos idearios, ahora transformados y sustituidos por los reglamentos escolares de régimen interior. Citando a Fernando Savater concluimos nuestro estudio con la certeza de que "como educadores sólo podemos ser optimistas. Con pesimismo se puede escribir contra la educación, pero el optimismo es necesario para ejercerla. Los pesimistas pueden ser buenos domadores, pero no buenos maestros…La educación es un acto de coraje; cobardes y recelosos, abstenerse".

39 *El Noticiero*, 1 abril 1943.

La enseñanza en Calasparra durante el Bienio Reformista de la II República

Francisco Casinello Martínez

Antecedentes

1. El marco nacional

Desde que Alfonso XIII apoyara el golpe de estado de Primo de Rivera en septiembre de 1.923, el escaso prestigio que le quedaba a la monarquía, ya muy mermado tras los acontecimientos de la guerra de Marruecos con el apoyo del rey al general Silvestre, con la desafortunada frase "¡Qué cara está la carne de gallina!" refiriéndose al pago que se le hace a Abd-El-Krim por el rescate de prisioneros hechos durante el desastre de Annual y las consecuencias del informe Picasso, ese prestigio cae en picado y los republicanos van tomando fuerza y multiplicándose por toda la geografía nacional.

Agotada la Dictadura de Primo de Rivera, éste en 1.929 va a intentar salvar la situación y para ello busca, de nuevo, los apoyos que había tenido cuando dio el golpe de estado: la monarquía y el ejército. Así, propone al rey, en una especie de plan de transición, la creación de una Asamblea Nacional compuesta por 250 senadores y 250 diputados. Pero el rey le da largas y le pide tiempo para pensarlo. Lo mismo le ocurre con el ejército. Cuando pide amparo a los generales, la respuesta de estos es excesivamente tibia. De esta forma, solo, sin sostén de las instituciones en las que él confiaba, con un agravamiento de las diabetes que padecía y los rumores de una conspiración que se está tramando con dirección en Andalucía, el Dictador, el martes, 28 de enero a las 8,30 de la tarde presenta su carta de renuncia ante el rey que le es aceptada.

Tras la renuncia, Primo de Rivera se exilia en Paris, donde pocos días después, al mes, siguiente, el 16 de febrero, muere a causa de un coma diabético en hotel Du Pont – Royal donde residía. La monarquía se derrumba. El apoyo prestado al desaparecido Dictador y los escándalos en los que se ve envuelto Alfonso XII, precipitan la caída del rey.

A pesar de la gravedad de la realidad, el rey intenta reconducir la situación y encarga la formación de nuevo gobierno al general Dámaso Berenguer (la llamada "Dictablanda" en oposición a la de Primo de Rivera) que también se ve desbordado por los acontecimiento y tiene que dimitir en febrero de 1.931.

Los sucesivos intentos de Alfonso XIII de que formaran gobierno Melquiades Álvarez, que se negó, y José Sánchez Guerra, que acepta, pero no llega a constituirse, también desembocan en el fracaso. En última instancia, el 18 de febrero, encomienda la formación de gobierno al Almirante Aznar (será el último gobierno de la monarquía de Alfonso XIII), aunque el verdadero hombre fuerte es el conde Romanones.

En un intento de calmar las continuas protestas y ofrecer una apariencia de normalidad constitucional, el nuevo gobierno *"anuncia el 6 de marzo la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril; las provinciales para el 3 de mayo; y las generales para el 7 de junio"*[1]. Sólo la primera de ellas llegaría a celebrase.

De esta forma, unas elecciones que, en principio no se convocaban para dirimir la forma de gobierno del país, sino para renovar los ayuntamientos, se convierten, en la realidad, en un referéndum entre monarquía y república. El propio conde de Romanones, las víspera de las elecciones municipales del 12 de abril de 1.931 afirmaba: *"Lo que se ventila el domingo es el porvenir de España y su forma de gobierno"*[2], y el mismo, a las 8,30 de la noche del día 12 *"Nada, señores. El resultado de la elección no puede ser más deplorable para nosotros, los monárquicos. Esta es la verdad y hay que decirla, porque sería inútil y contraproducente escamotearla o tergiversarla"* [3].

La alegría de los republicanos y del pueblo en general, cansado del atraso y de los abusos del anterior régimen, invade las calles de numerosas capitales y pueblos de España con muestras de júbilo y entusiasmo desbordados, sin que se produjeran incidentes de especial relevancia.

---

1 Cabanellas de Torres, Guillermo. *La Guerra de los Mil Días*. Hilastra S.R.L. Buenos Aires, 1.975.

2 Id.

3 Id.

Los acontecimientos se precipitan; se proclama la República en diversas localidades (la primera fue Eibar); los firmantes del Pacto de San Sebastián se reúnen para tomar urgentes decisiones. El rey no tiene más remedio que exiliarse y abandona el país embarcando en Cartagena con rumbo a Francia. En la noche del 14 de abril de 1.931, en la sede del Ministerio de la Gobernación se constituye el Gobierno Provisional de la II República Española presidido por Don Niceto Alcalá Zamora y Torres, con Don Marcelino Domingo en la cartera de Instrucción Pública.

Son muchas las reformas que España necesita ya que padecía un atraso manifiesto en todos los ámbitos, y la República tiene prisa y necesidad de llevarlas a cabo con la máxima celeridad. Una de esas reformas tan necesarias es la enseñanza, reforma esencial para el desarrollo del país y al que, los gobiernos republicanos, prestarán especial atención ya que se encuentran con una nación en la que, junto a otros graves problemas que afectan a la enseñanza (falta de infraestructura, escaso nivel cultural y pedagógico, enseñanza en manos de la religión...), destaca el analfabetismo que afecta al 45 % de la población y en mayor grado a las mujeres.

Inmediatamente la República se plantea la necesidad de construir, al menos, 27.000 escuelas que pudieran atender a un millón y medio de niños. Y así, el 27 de julio de 1.931 (poco más de tres meses desde la proclamación de la República) se creaban 7.000 puestos de maestros y se ordenaba la construcción de 7.000 nuevas escuelas, que se harán con la participación de los ayuntamientos que, en algunos casos aportan el local para la escuela, la casa del maestro y parte del material pedagógico, y en otros el terreno para edificar y un porcentaje del precio de la construcción.

Además de la construcción de escuelas y el nombramiento de maestros, el 24 de mayo de ese mismo año se habían creado las Escuelas Pedagógicas, presididas por Don Manuel B. Cossío que tenían como objetivo extender la educación y la cultura a todas las zonas rurales de España. *Por otra parte, "se suprime la obligatoriedad de la religión en las escuelas públicas y se establece la coeducación en la enseñanza secundaria"*[4].

La II República había puesto en marcha la maquinaria que permitiría transformar la sociedad mediante la extensión de la cultura y la educación para sacar al país del atraso en que se encontraba.

4 Beevor, Antony. *La Guerra Civil española*. Crítica. Barcelona, 2005.

2. El marco local

Antecedentes

Cuando cae la Dictadura del general Miguel Primo de Rivera, Calasparra es una localidad de unos 8.400 habitantes, eminentemente rural con una base económica ligada fundamentalmente a la producción agrícola y al esparto, sin apenas actividad industrial y con unos servicios escasos, en gran parte dependientes del Ayuntamiento y con un atraso en materia educativa que superaba ampliamente a la, ya de por sí, atrasada educación en el conjunto del país.

Esta situación provoca situaciones de extrema pobreza como podemos comprobar por las listas de beneficencia del Ayuntamiento, una gran diferencia entre las clases sociales y una escasez de recursos del Ayuntamiento que, como se aprecia en las actas de las sesiones de los plenos municipales, no paran de quejarse por la falta de medios económicos para poder atender, aunque sea medianamente, a los servicios que presta y, en muchas ocasiones, imposibilitado de poder cumplir con sus obligaciones tributarias o de otra índole por la continua falta de fondos.

Tras la caída de Primo de Rivera, el alcalde don Sebastián Hervás Guillén y en sesión de pleno del 1 de marzo de 1.930, da cuenta del telegrama del Gobernador civil de la provincia por el que se nombre nuevo alcalde a Don Eulalio Ruiz Soler y primer y segundo teniente de alcalde, respectivamente, a Don Francisco Gomáriz Hernández y Don Sebastián Hervás Guillén. Cuando el 29 de marzo de ese mismo año se forman las comisiones municipales, la de Beneficencia, Obras Públicas, Planos de Población y Escuelas queda constituida por Don Sebastián Hervás Guillén, Don Gabino Soler Galiano, Don Francisco Hernández López y Don Cristóbal Martínez Torrente. Junto a esta comisión también se conforma la de Instrucción Pública que engloba además, Calles, Funciones y Festejos, Espectáculos y Música.

En enero de 1.931 se hacen elecciones al Ayuntamiento ya que el gobierno de la nación se reserva el derecho de elegir alcalde solo en las capitales de provincia y cabezas de partido. A propuesta del conde del valle de San Juan es elegido alcalde Don Eulalio Ruiz Soler.

La situación en el municipio sigue los pasos del resto del país en cuanto al fortalecimiento de las organizaciones republicanas y el deterioro de los planteamientos monárquicos. Han bajado los niveles económicos de la población, lo que unido a un encarecimiento de los productos de primera necesidad han provocado un evidente descenso de los niveles de renta.

La último sesión del Pleno municipal en la etapa monárquica tiene lugar el 15 de marzo de 1.931 y en ella se fija el censo de la población del municipio en 8.533 habitantes de derecho, por lo que, según la ley electoral, corresponden 16 concejales al futuro Ayuntamiento que habrá de constituirse tras las próximas elecciones del 12 de abril.

Tras las elecciones que dan el triunfo a los republicanos, se constituye una comisión gestora integrada por Don José María Pérez Ruiz, Don José Soler Gomáriz y Don Eulalio González Belandrino, que será la encargada de dirigir el Ayuntamiento hasta la constitución del nuevo surgido de las elecciones, cuya sesión inaugural tendrá lugar el 15 de junio de 1.931, en la que se elige como alcalde a Don José María Pérez Ruiz.

La etapa de 1.931 a 1.933, las denominadas de Gobierno Provisional y Bienio Reformista, se caracteriza por los intentos del nuevo Ayuntamiento para reformar la precaria situación en la que se encontraba el municipio y hacer frente a los continuos problemas, sobre todo de tipo económico, que acucian a la población y al propio Ayuntamiento, los problemas de orden público que se agravan conforme se acerca el año 36 y que, en varias ocasiones, provoca la presentación de la dimisión por parte del alcalde y de algunos concejales.

Son años en los que las principales preocupaciones del Ayuntamiento siguen siendo la escasez de agua, la recuperación de los montes públicos y el paro. También son años en los que se inician varias infraestructuras importantes para el municipio, como la carretera de Calasparra a la Estación o la unión del camino de Cieza con la carretera de la Venta del Olivo que se concreta en el Macaneo, pero también es una etapa de reformas sociales, de intentos de ayuda a los obreros en paro, de petición y puesta en marcha de nuevas escuelas, de ayudas a los más necesitados y en general medidas de protección a la clase obrera.

En los últimos meses de 1.935 y los primeros de 1.936 se produce un crecimientos de los desórdenes públicos con enfrentamientos entre grupos políticos, asaltos indiscriminados, hostilidades continuas, a veces contra los miembros de la corporación municipal que, en varias ocasiones provocan dimisiones, como en mayo de 1936 cuando el alcalde presenta la dimisión ante las críticas a su actuación, aunque los concejales presentes en la sesión del día 3 le dan un voto de confianza, o cuando dimite la corporación entera el 30 de junio en protesta por el amparo que el Gobernador Civil hace de los patronos que no han cumplido el convenio con los obreros (aunque después se llega a un acuerdo y la corporación continua).

La última sesión del Ayuntamiento antes del golpe de estado del 18 de julio de 1.936 que provocaría la Guerra Civil, tiene lugar el 12 de julio. Los asuntos que se tratan siguen la tónica de sesiones anteriores: gestiones para la construcción de un pantano en el Argos y casas de correos y telégrafos, gastos del paro obrero, proyecto de alcantarillado y, en la línea de los problemas de orden público que se vienen repitiendo cada vez con más frecuencia, se trata ampliamente sobre las actuaciones del servicio de los guardias municipales, llegando la minoría de Izquierda Republicana a presentar su dimisión ante lo que ellos consideran falta de respeto de los guardias hacia los concejales. Ante tal situación, el alcalde, Antonio García García también presenta su dimisión por la posición que ha tomado la minoría de Izquierda Republicana, sobre todo su representante, Sr Valero *"por su actitud de reprimir a los obreros"*[5]. Tras varias intervenciones de los representantes de los distintos grupos municipales se llega a un acuerdo y ambos, alcalde y minoría retiran su dimisión.

La rebelión de parte del ejército el 18 de julio de 1.936 apoyada por grupos de derechas, la iglesia y elementos monárquicos contra el Gobierno legal de la República, acaba con los intentos reformistas y modernizadores que había iniciado el régimen surgido el 14 de abril de 1931. Se inicia una terrible guerra que, durante casi tres años, afectará de manera dramática a todos los rincones del país.

La enseñanza

Años antes de la proclamación de la República, la situación de la enseñanza en Calasparra era bastante precaria por lo que ya desde hacía tiempo, se iniciaron gestiones para la construcción de un grupo escolar y así se hace costar, ya en junio de 1.927, cuando el alcalde Don José María Pérez Ruiz, da cuenta de que en su viaje a Madrid, acompañado por el gobernador Civil de la provincia y por Don Juan Moya Marín, jefe de la Unión Patriótica (el partido del dictador Primo de Rivera), visitaron el negociado del Ministerio de Instrucción pública donde está el expediente para la construcción de un grupo escolar en Calasparra y *"de él resulta que el solar de El Santo que se había ofrecido"*[6] no sirve y es necesario ofrecer otro, en vista de lo cual la corporación

5 Archivo Histórico de Calasparra. Actas de Plenos. Sesión del 12/07/1936.
6 Id. Sesión del 25/06/1.927.

decide ofertar un nuevo solar que se encuentra *"en línea recta de la calle Socovos frente a la posada de Don Rafael Armand"*[7].

Pero la conclusión de este grupo escolar aun tardaría mucho tiempo en hacerse realidad. Ya antes, en 1.920 se había solicitado una subvención para la construcción del edificio escolar. Subvención que fue concedida y de la que, el alcalde Don Joaquín Guillén Guillén, da cuenta en la sesión del pleno municipal del 1 de abril de 1.920 donde se acuerda elaborar un presupuesto extraordinario para tal fin, presupuesto que es aprobado por el Gobernador civil de la,provincia el 24 de mayo de ese mismo año.

En julio de 1.927 de nuevo el alcalde da cuenta de la situación del expediente del grupo escolar y el Pleno ratifica ofrecer el solar ya señalado frente a la posada de Don José Rafael Armand *"que su fachada da a la carretera de las paradores"*[8]. También fijan el tanto por ciento de participación con que debe contribuir el Ayuntamiento a la obra que es de un 22% y que, además, el Ayuntamiento entregaría, en la propia obra, la piedra necesaria para la construcción.

Continúan las gestiones para la construcción del grupo escolar, pero no será hasta julio de 1.928 cuando se inicie el expediente de expropiación del solar a su propietario Don Roque Piñero y Piñero, y, al mes siguiente, se acepta el precio fijado por los dueños del solar que asciende a la cantidad de 2.500 pesetas.

Además del solar para el edificio es preciso adquirir otro espacio para la calle nueva que aparecerá con la construcción del mismo. Así, en junio de 1.930 vemos como el concejal Sr. Hernández manifiesta que para la apertura de la calle nueva que limita con el edificio escolar, por poniente, cedió un terreno por 750 pesetas que aún no le han sido abonados, y el alcalde se compromete a pagárselas en cuanto lo permitan los fondos municipales.

En octubre de 1.930, ya terminado el edificio, el contratista de la obra, Don Adrián Martínez Requena, reclama al Ayuntamiento la cantidad de 2.000 pesetas alegando que él ha comprado la piedra con objeto de abaratar la compra y ese material debía aportarlo el consistorio. Pero como el Ayuntamiento le ha suministrado agua al contratista para hacer la obra, solo le reconoce una deuda de1.000 ptas., que se le abonarán cuando lo permitan los fondos.

7 Id. Sesión del 25/06/1.927.
8 Id. Sesión del 18/07/1.927.

Una vez terminado el edificio del grupo escolar, teniendo en cuenta la propuesta que había hecho la Junta Local de 1ª Enseñanza en base al elevado número de alumnos, se deben crear en las graduadas tres secciones, con lo que el grupo escolar quedaría constituido por cuatro secciones al añadirse esas tres a la ya incluida en el grupo.

El 15 de octubre de 1.930, el Ayuntamiento recibe el grupo escolar cuyo proyecto ha sido redactado y dirigido por el arquitecto escolar de la provincia Don Pedro Cerdán y que consta de cuatro secciones, biblioteca, salón, cuatro despachos y servicios. Pero aún falta dotarlo del mobiliario y del material pedagógico necesario, y habrá que esperar a febrero y marzo, poco antes de la proclamación de la República, para que se encarguen mesas, sillas, pizarras y diverso material pedagógico e incluso será necesaria la colaboración de maestros como Antonio Maya y don Antonio Pino que junto al director de la banda de música, maestro Galindo organizan diversas actividades (teatro, conciertos, espectáculos diversos.. etc.) para recaudar fondos con destino a las escuelas graduadas. Todavía, en la sesión del 15 de junio de 1.931, el alcalde que, tras la proclamación de la República, es de nuevo Don José María Pérez Ruiz, al dar cuenta de un viaje que ha hecho a Madrid, informa que trató el tema del material para las graduadas, habiéndose ofrecido el jefe de la Sección a que *"en cuanto se haga entrega del que hay en construcción, mandará el que pueda, dentro de las disponibilidades"*[9].

Proclamada la II República el 14 de abril de 1.931, una de las principales preocupaciones de los nuevos gobernantes, tanto a nivel nacional como regional y municipal, será el desarrollo de la enseñanza y rebajar los enormes índices de analfabetización que se dan en todos los municipios, y, con mayor incidencia, en los de ámbito rural.

En Calasparra, en el casco urbano, con la puesta en marcha del grupo escolar se ha dado un gran paso para la escolarización de los niños. Pero, en estos años, la población que vive en los campos es muy numerosa (en 1.931 casi un 20 %), como lo manifiesta el informe de la Junta de Instrucción Pública de junio de ese mismo año, que distribuye la población en los núcleos fuera del casco urbano de la siguiente manera:

- Estación férrea, con la Garita y diez diseminados ... 288 habitantes
- Los Marines, Donates, Cortijo Alto, casas de Zueco, Milicianos, Madriles y doce diseminados ..... 245 habitantes

9 Id. Sesión del 15/06/1.927.

- Cortijo de la Panes, Casa Carretas, Baños de Gilico, Pértigas y doce más ..... 280 habitantes
- Macaneo (Hondonera) más 66 edificios intermedios 309 habitantes

A los 1.122 habitantes que suman estos núcleos hay que añadir los de otros lugares del término municipal, no tan poblados, pero si con un apreciable número de vecinos como el Esparragal o el río Moratalla.

Esta situación y la preocupación que los republicanos tienen por la enseñanza, hacen que ya el 15 de junio de 1.931 (hay que tener en cuenta que la sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento republicano fue el 5 de junio de ese mismo año, sólo diez días antes), en la sesión del pleno municipal *"La Presidencia manifestó que por la Junta de Instrucción Pública se tiene acordado pedir la creación de escuelas para los núcleos de la Estación férrea, Valentín, Macaneo y Cortijo de los Panes y como para ello se hace preciso que el Ayuntamiento se obligue con casa con local para escuela y el material pedagógico necesario propone a la corporación que así se acuerde y el Ayuntamiento después de hacer uso de la palabra varios concejales acordó por unanimidad como se propone"*[10].

Esta propuesta se ratifica pocos días después (el 19 del mismo mes) acompañándola de un informe sobre núcleos de población fuera del casco urbano y se propone que se soliciten las mencionadas escuelas a la Dirección General de Instrucción Pública y se compromete a ofrecer los locales y el material pedagógico necesario para el funcionamiento de tales escuelas.

La respuesta no se hace mucho de esperar, ya que algunos meses después, el 16 de agosto la Inspección de Primera Enseñanza comunica al Ayuntamiento la orden por la que se crean, no solo las cuatro escuelas citadas anteriormente para los grupos de población fuera del casco urbano, sino que se concede una más, una escuela de niñas para el casco urbano, ya que otro de los objetivos de los planes educativos republicanos era la igualdad entre hombres y mujeres y, para ello, era fundamental que la educación fuese igual para ambos sexos.

La misma orden da un plazo de 40 días para que el Ayuntamiento tenga dispuestos los locales para las escuelas y casa de los maestros y el material pedagógico necesario para el funcionamiento de las cinco nuevas unidades y *"...el Ayuntamiento por unanimidad acordó que*

10 Id. Sesión del 15/06/1.927.

debe poner todos los medios para atender a dicha necesidad para lo cual se está tramitando una trasferencia de crédito suficiente destinado a cubrir los gastos que las mismas requieran sin perjuicio de hacer reclamaciones por falta de metálico ..."[11].

Con objeto de agilizar la puesta en marcha de las nuevas unidades se autoriza al Alcalde para que vaya a la capital junto con el maestro don Antonio Maya y requieran del inspector cual es el material mínimo necesario para el funcionamiento de las escuelas.

Continúan las gestiones para iniciar la actividad en las aulas y el 6 de septiembre el Alcalde informa que está casi ultimado el local para la escuela de los Marines y que se ha entrevistado con Alonso Fernández Martínez para negociar el local de la escuela de la Estación por el que pide 500 ptas., anuales. Pero el Alcalde le ofrece 350 y contrato por ocho años y, como no acepta, está negociando con Torrano quien dice que tiene un local de 7 por 9 metros que podría servir como aula y una casa contigua para vivienda del maestro. Por los dos locales pide 480 pesetas al año, ya que la compañía de la Alsina paga 480 ptas., por el local y 280 por la casa. El Alcalde informará al Ayuntamiento pero decide ofrecerle 400 ptas., anuales.

La escuela más problemática es la del Macaneo ya que, en ese paraje, no hay edificios y solo existen las habitaciones que usan los dueños cuando van a la finca y no cree que las cedan de forma permanente, por lo que estima que se podría instalar allí provisionalmente mientras que el Consejo Provincial de Construcción haga un edificio nuevo, poniendo el Ayuntamiento los materiales y el solar.

El local para escuela y la vivienda del cortijo de los Panes está casi solucionado con el dueño de los Baños de Gilico que reside en Cehegín y hay que visitarlo para llegar a un acuerdo. Con referencia a la escuela creada para el casco urbano considera, el Alcalde, que podría instalarse en la que ahora ocupan los párvulos. Siguen los preparativos de las escuelas con varios viajes del Alcalde a Valentín, el Soto del Estanco, la Estación y a Cehegín para negociar con el dueño de los Baños de Gilico.

El proyecto de presupuesto para 1.932 contempla 4.400 pesetas para alquiler de locales para escuelas y se aumenta en 1.450 ptas., para atender a las cinco nuevas creadas, pero este capítulo presupuestario tendrá que ser modificado en Noviembre de ese mismo año, au-

11 Id. Sesión del 15/06/1.927.

mentándolo en 190 ptas., de consignación para cada uno de los cuatro maestros de las graduadas y otras 140 para la unitaria de niñas.

La actividad escolar no debe reducirse a los contenidos oficiales, sino que debe completarse con charlas, conferencias, actividades fueras del aula… etc. Y así, el Ayuntamiento solicita al Consejo Local de Instrucción Pública que pida a los maestros que se den conferencias a los niños y propone abrir una suscripción para cubrir los gastos que ocasionen los oradores forasteros, poniendo también el Ayuntamiento una cantidad para abrir la suscripción.

Además de conseguir las infraestructuras necesarias para desarrollar la enseñanza, las autoridades republicanas también abogan por la instalación de bibliotecas para los niños, resolver asuntos relacionados con la disciplina o a controlar la asistencia y los comportamientos de los maestros: *"Inmediatamente la presidencia manifestó que los profesores de instrucción pública dieron comienzo a sus vacaciones el día 15 del actual hasta el siete de enero próximo y convendría enterarse de las disposiciones vigentes sobre este asunto... se acuerda dirigirse al Ministerio preguntando lo que hay legislado en cuanto a dicha vacación"*[12].

Finaliza 1.931 con la formalización de los contratos de los locales para escuelas y vivienda de los maestros en la Estación y Valentín, y se inicia 1.932 con la visita que se gira al grupo escolar para comprobar en qué estado se encuentran las cubiertas, hecho ya denunciado anteriormente por los maestros y que ya fue comunicado al ministerio. Se insiste ante el ministerios y tras la visita que el arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública hace al edifico concluye que el problema es debido a defectos en la construcción, por lo que debe comunicársele al contratista para que lo subsane.

Pequeños problemas de mantenimiento y equipamiento de mobiliario y material pedagógico se suceden durante los primeros meses de 1.932. Quizás lo más preocupante sigue siendo la escuela de la Hondonera (Macaneo), pues todavía en febrero de 1.932 no se ha encontrado ni construido el local para el aula y la vivienda del maestro y el concejal Bartolomé Roses propone que se pida una subvención al Ministerio o que se construya el local por parte de la población ya que el Ayuntamiento ofreció el terreno. Aunque, de forma provisionar, se puede solucionar el problema con una habitación que cede Ana López Martínez en su casa Nueva.

12 Id. Sesión del 19/12/1.931.

En la escuela de la Estación hay algunos problemas con el material pedagógico y con el maestro del que se tienen noticias de falta de asistencia a clase, ya que desde el 10 de marzo hasta el 4 de abril solo ha dado clase tres días por lo que se debe poner el hecho en conocimiento del Consejo local y del inspector Provincial, aunque antes el Alcalde intervienen con el jefe de la Estación y con el maestro y se resuelve la situación.

De las primeras medidas que tomó el Gobierno de la República desde los primeros meses de su instauración, fue la de sacar la religión de los colegios públicos. Por eso el Ayuntamiento está muy pendiente de algunos casos que suceden en este sentido, como el de la profesora de la calle La Esperanza que ha ordenado a las niñas que fueran provistas de velo para llevarlas a misa, por lo que hay que llamarle la atención y ponerlo en conocimiento del Consejo local; como lo sucedido en el colegio de las monjas donde a una niña que se le rompió una vinajera *"... se le aconseja cantar viva Cristo rey y que los que mandan son enemigos"*[13].

En octubre de 1.932 siguen pendientes algunos temas educativos y se continúa apostando por ampliar el número de escuelas. Es por eso por lo que en el interrogatorio que el diputado Goicoechea hace sobre los asuntos que interesan al Ayuntamiento, entre otros, se vuelve a referir la necesidad de construcción de una casa-escuela en la Hondonera, ya que el local donde está ahora no reúne las condiciones y se le indica al diputado que debe pedir la construcción de un nuevo grupo escolar mixto de seis unidades.

También se preocupa el Ayuntamiento y el Consejo Local de algunas actuaciones de maestros que no son acordes con la filosofía de la enseñanza republicana, como en lo que se refiere a la disciplina en las escuelas. Así, se denuncia que un profesor ha pegado a un alumno, actitud que se repite y es motivo de queja, por lo que se acuerda incoarle un expediente y dar cuenta al inspector y al Director General de 1ª Enseñanza aunque, ya en diciembre del mismo año, el vocal del Consejo Local de Enseñanza, Bartolomé Roses, informa que la denuncia es falsa y que se debe a la indisciplina de los alumnos. Pero varios concejales informan en sentido contrario y ponen como ejemplo que no ha habido ninguna queja de otros profesores como Maya y Ríos, por lo que se propone solicitar, sino la suspensión del maestro denunciado, sí su traslado.

Los conflictos derivados de la enseñanza religiosa, el mantenimiento y acondicionamiento de las escuelas que están funcionando, la ad-

13 Id. Sesión del 03/09/1.932.

quisición de locales para escuelas que aún no se han instalado, ya sea por medio de alquiler o de construcción, y la creación de nuevas aulas, unas en otras zonas rurales como el Esparragal, y otras en el casco urbano para absorber a los alumnos a que van a dejar las escuelas religiosas, serán una constante a lo largo de 1.933.

En marzo de 1.933, los vecinos de El Esparragal solicitan la creación de una escuela, pero hay que consultar si con el número de habitantes de la zona permite la legislación la creación de la misma, al tiempo que, del casco urbano es preciso encontrar local para escuelas fuera del distrito del Convento, ya que todas las que existen están en ese distrito y así se perjudica a los niños que viven en los distritos de la Plaza y Centro. Una posible solución la da, en mayo, el concejal Roses, pues *"... en la visita hecha por el inspector habló de subvenciones que el Estado concede de 10.000 ptas. para construir edificios de escuelas unitarias y que el Sr. Maya, al saludar a un diputado, amigo suyo, le ofreció recomendar en el Ministerio el expediente"*[14].

La eliminación de la enseñanza religiosa sigue siendo objetivo primordial de la educación republicana, una situación que presenta diversos problemas. En septiembre de 1.933 la Inspectora Provincial de Primera Enseñanza manifiesta que deben sustituirse las escuelas que tenían a su cargo las monjas y para ello es preciso crear varias escuelas y adquirir el material pedagógico necesario para atender a los alumnos de esas escuelas que desaparecen y, al mes siguiente, la Presidencia de la Comisión Mixta Local de 1ª Enseñanza comunica que se sustituyen ls clases de las órdenes religiosas:

> *"Dada cuenta de la comunicación que dirije el Presidente de la Comisión Mixta Local de 1ª Enseñanza para sustitución de la Órdenes Religiosas, se entabla discusión y, por unanimidad, se acuerda que, provisionalmente se instalen tres secciones de niñas y una de párvulos para la sustitución de la enseñanza religiosa dada por las congregaciones y confesiones religiosas de esta villa, en los locales que actualmente funcionan las unitarias de La calle la Cárcel y la unitaria y párvulos de la calle La Esperanza ya que éstos han de trasladarse en breve a un edificio adaptado para el funcionamiento de las mismas en régimen graduado hasta que se consiga la graduación definitiva"*[15].

14 Id. Sesión del 15/05/1.933.
15 Id. Sesión del 30/10/1.933.

Desde la instauración de la II República el 14 de abril de 1.931, durante el Gobierno provisional (hasta diciembre de 1.931) y el denominado Bienio Reformista (de diciembre de 1.931 a noviembre de 1.933) la enseñanza en Calasparra ha experimentado un auge extraordinario, tanto a nivel de infraestructuras con la creación de nuevas aulas, como por el continuo desarrollo pedagógico, aumento del número de alumnos, diversificación de actividades, supresión de la enseñanza religiosa…etc.

A modo de curiosidad podemos destacar la inversión que el Ayuntamiento hace en alquileres de escuelas al final del periodo del Bienio Reformista:

Propietario	Importe en pesetas
Antonio Maya	500
Manuel Ruiz Urrea	350
Josefa López García	350
Higinio Marín	450
Evangelina Marín	500
Indemnizaciones Graduadas	2.000
Dos escuelas de niñas	1.000
Hondonera y Estación	600
Alquileres Hondonera	150
Alquiler Estación	200
Alquiler Gilico	200
Ignacio Moya (Valentín)	350

Las elecciones generales de noviembre de 1.933 dan el triunfo a los partidos de centro-derecha encabezados por el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, apoyado por la derecha católica de la CEDA de Gil Robles y por el partido agrario. Se inicia así el denominado Bienio Negro por la izquierda republicana, y Bienio Rectificador por los conservadores de centro-derecha.

Pero aunque el nuevo gobierno inicia una serie de acciones para acabar con las reformas del anterior gobierno, en Calasparra, a nivel de enseñanza, hay poca variación, sobre todo debido a que el Ayuntamiento, del que tanto depende la educación, sigue siendo el mismo

hasta octubre de 1.934 en que el alcalde José Soler Gomáriz es sustituido por Fernando Hervás Moreno. No obstante sí se puede apreciar, en esos años de 1.934 y 1.924, un cierto deterioro educativo en la localidad debido, entre otros factores, a la aparición de otros problemas que se consideran más acuciantes, a nivel político y social, y otros que se agravan como la situación económica o el incremento de los desórdenes públicos.

Será esta una nueva etapa en la que, tanto a nivel nacional, como regional y municipal, nuevas fuerzas interactúan en la vida de los municipios creando situaciones, a veces, extremas, a las que es preciso hacer frente, pero cuya correlación y enfrentamientos anuncian ya la que será una de las mayores tragedias de la historia de nuestro país: La Guerra Civil Española.

Bibliografía

Cabanellas de Torres, Guillermo. *La Guerra de los Mil Días*. Editorial Hilastra S.R.L. Buenos Aires, 1.975.

Beevor, Antony. *La Guerra Civil Española*. Editorial Crítica. Barcelona, 2.005.

Malerbe, Pierre, M. Tuñón de Lara, M.C. García Nieto y Mainer Baqué. "La crisis del Estado: Dictadura, república y Guerra (1.923-1.939). Vol. 9 de la *Hª de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara. Edt. Labor. Barcelona, 1.981.

Sánchez Llorente, Juan Ginés. "Escuelas Graduadas de Calasparra", Portal internet Escuelas Graduadas. Cartagena, 2.005.

Robles Requena, Agustín. *Calasparra republicana. Entre dos dictaduras*. Edición de autor. Calasparra, 2.012.

Gil Pecchorromán, Julio. *Historia de la II República Española (1.931-1.936)*. Edt. Siglo xxi. Madrid, 2.002.

Jakson, Gabriel. *La República Española y la guerra Civil*. Editorial Crítica Barcelona, 1.976.

Evolución de la enseñanza pública. Aspectos generales. 1642-1942

Ricardo Montes Bernárdez
Presidente de la Asociación de Cronistas de la Región de Murcia
José A. Marín Mateos
Cronista Oficial de Ceutí

Durante el período de tiempo comprendido entre finales del siglo xviii y el año 1942 la Enseñanza Primaria experimentó múltiples cambios, tanto por las materias impartidas y contenidos como por la metodología, libros, criterios, tipo de escuelas o intereses y directrices morales y políticas del momento. (Quedan aparte la dictatorial e inmovilista escuela franquista y el caos surgido con la democracia, con siete planes de estudio diferentes en sólo treinta años, con una enseñanza en manos de psicólogos, pedagogos y teóricos totalmente ajenos a la educación).

Las primeras disposiciones acerca de la enseñanza primaria, las vemos en 1642. Previa autorización de Felipe IV, los maestros de Madrid se reunieron en una Hermandad o Congregación, la de san Casiano, que agrupaba a los maestros de primeras letras dentro de la organización gremial, con el fin de defender la enseñanza y mejorar sus intereses, que a su vez les facultaba para realizar exámenes de ingreso a dicho cuerpo y expedir sus títulos. Posteriormente, esta Hermandad fue sustituida por el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras.

Para ejercer como maestro se requerían los siguientes requisitos, publicados en junio de 1771[1]: haber sido examinado y aprobado en Doctrina Cristiana; acreditar limpieza de sangre; demostrar que se llevaba una "*vida de orden y buenas costumbres*" y aprobar un examen de lectura, escritura y cálculo.

1 Consejo de 11 de junio de 1771 y Real Provisión de 11 de julio de 1711, sobre exámenes a los maestros.

A comienzos del siglo siguiente se exige también de los maestros que dominen "*el arte de comunicar a los niños*" y la Gramática. A la mujer sólo se le requería un informe sobre *su* vida ordenada y buenas costumbres, saber hacer labores de costura y pasar un examen de la doctrina cristiana.

Los decretos de 6 de octubre de 1775 y 28 de junio de 1786, incitaron la creación de las Sociedades de Amigos. Pronto se formó la de Madrid y a imitación de ésta, el conde del Valle de San Juan, el marqués de Campillo, Saurín, Tomás de Jumilla, Fontes-Carrillo y Rocamora, presididos por el corregidor Pareja, pidieron a S. M. permiso para formar la Sociedad Económica de Murcia, extensiva a toda la provincia, gracia que le fue concedida. En 24 de mayo de 1776 se aprobaba la creación de la Real Sociedad de Amigos de Murcia, siendo las salas consistoriales del Ayuntamiento de Murcia el lugar concedido para celebrar sus sesiones, aprobados sus estatutos redactados por el secretario de la Sociedad D. Diego Antonio Callejas, al año siguiente.

En los estatutos se reflejaba el afán por difundir la cultura, como medio para resolver la situación económica y social del país. La agricultura, las artes, los oficios y el comercio, fueron los pilares en que se basaron las Sociedades Económicas de Amigos del País. Se hablaba de enseñanza para todos, de extenderla a todos los españoles. A los varones por decreto (1781) y a las mujeres, en el mayor número posible. Se trataba tan sólo de las primeras letras.

Años después, la Constitución de 1812 decía con respecto a la Instrucción Pública: "*En todos los pueblos de la monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles*".[2] Además, especificaba que estas escuelas deberían ser mantenidas por los ayuntamientos, siendo las diputaciones las encargadas de velar por el cumplimiento de estas obligaciones así como del cuidado de que los maestros tuviesen la preparación y moral pertinente. Sin embargo, todo ello quedó sin aplicación y en suspenso con el regreso de Fernando VII en 1814, de modo que no pudieron emprenderse las medidas necesarias para lograr tales objetivos hasta el advenimiento del Trienio Liberal (1820-23). Mientras tanto fueron las órdenes religiosas, allá

2 Tierno Galván, E 1968 Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1836). Editorial Tecnos. Madrid.

donde las había, las que se encargaron de la educación. Los gobiernos liberales intentaron reformar la enseñanza mediante la preparación de nuevos maestros y la implantación de escuelas en todos aquellos núcleos de población de, al menos, 100 vecinos, pero otro período de absolutismo (1823-1833) dejó sin efecto tales proyectos.

Durante los años siguientes la situación no varió apenas, prueba de ello es que a la muerte de Fernando VII sólo disponían de titulación de maestros 3.500 personas de las 14.000 que ejercían la profesión. Hay que aguardar hasta 1834 para que surjan los primeros conatos de avance.[3] Por fin, en 1836 se publican una serie de normativas que regulan aspectos como el sueldo de los maestros atendiendo al tipo de escuela, la concesión o habilitación de casa-habitación para vivienda, criterios de gratuidad, etc. Se mantiene como norma la separación de sexos en la educación.

Se logra libertad en la elección de los textos escolares en 1838, en plena guerra carlista, rigiendo una constitución liberal; pero diez años más tarde, en 1848, esta libertad se restringe al quedar obligados a ajustarse a los ya existentes índices de libros merecedores de aprobación gubernamental, un paso atrás logrado o implantado por los conservadores. En la región de Murcia se contabilizaban en esos momentos 191 escuelas, con un total de alumnos de 7295, con 102 maestros y 87 maestras, 81 de los enseñantes carecían de título.[4] El número de habitantes ascendía entonces a 367.070. El horario escolar era entonces de seis horas distribuidas a partes iguales entre mañana y tarde, a excepción de los días de calor en los que se disminuía la jornada vespertina. Las vacaciones escolares, de un mes y medio, como máximo, se ajustaban a trabajos y faenas temporales propias de cada región.[5]

Es en esta década de los cuarenta cuando surge nuevamente la idea de preparar a los enseñantes y se crean las famosas "escuelas normales"[6] que irían apareciendo paulatinamente por el territorio nacional en-

3 En esos años sólo existían en torno 48 escuelas en todo el término municipal de Murcia, casco urbano y pedanías. La mayoría eran privadas.

4 Madoz, P *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España, Región de Murcia*. 1850. Reedición de la Consejería de Hacienda, Industria y Comercio. Murcia, 1989., pág. 131.

5 Recomendamos la lectura de la monografía escrita por Fernando Vicente Jara, editada en 1989 por la Editora Regional de Murcia, titulada *La enseñanza primaria en Murcia en el siglo* XIX. Pese al título se centra sólo en la primera mitad de siglo.

6 En las Escuelas Normales los aspirantes a maestro cursaban dos años de estu-

tre 1841 y 1845. También en 1847 se fijaron los salarios mínimos de los maestros, según el número de vecinos del municipio donde tuvieran escuela asignada. Y en 1849 se crea un cuerpo de inspectores de enseñanza primaria[7]. Estas medidas y otras muchas en pro de la educación tropezaban con el escaso interés de los padres que necesitaban la mano de obra gratuita de sus hijos en las faenas agrícolas o las tareas del hogar.

En 1855, con un gobierno progresista, se logró aprobar un proyecto para que la enseñanza primaria fuese obligatoria de los seis a los nueve años y gratuita para los pobres. Dos años después comenzaba su teórica aplicación con multas para los padres infractores que no enviaran a la escuela a sus hijos en la edad reglamentada. Además, se publicaron nuevas listas de libros de texto aprobados por el Gobierno con una vigencia prevista para tres años. El sueldo de los maestros se fijó en un mínimo de 2.500 reales anuales y el de las maestras en un 30% inferior al de sus compañeros, estableciéndose en 20 años la edad mínima de los docentes para el ejercicio de su profesión.

En junio de 1855, la Comisión Superior de Instrucción Primaria de la provincia de Murcia, visto el mal estado general de las escuelas, la carencia de material, que los niños pobres no tenían libros, la asistencia de niños menores y que los que estaban en edad escolar no acudían a clase regularmente, mandó diversas circulares dirigidas a mejorar aquella situación. Pero dos años después, la situación seguía igual, ante esto, la Comisión remite a todos los alcaldes de los municipios de la Región, una circular, ordenando entre otras, hacer las siguientes previsiones:

1º Tan pronto como reciba V. la presente, reunirá la Comisión local, con expresión de precisa asistencia en la citación, y dando principio a la sesión por la lectura del Reglamento de la misma, la hará V. comprender las obligaciones que el mismo le impone y el deseo de su cumplimiento que a esta Superior le anima.

2º En lo sucesivo el día 1º de cada mes cuidará V., bajo su más estrecha responsabilidad, de reunirla en junta ordinaria, sin perjuicio de las extraordinarias que juzgue oportuno celebrar, después de dicho día.

3º Los individuos que dejasen de concurrir a cuatro sesiones consecutivas, dejarán de pertenecer a la Comisión y dará V. parte a esta Superior para acordar su reemplazo.

---

dios formativos. La Normal de Murcia masculina abrió en 1844 y la femenina se inauguró en 1860.

7 Este año el Partido Demócrata presenta un Manifiesto en el que defiende la instrucción primaria universal, obligatoria y gratuita, financiada por el municipio.

4º En dicha sesión ordinaria precisamente se dará del estado en que se hallen las escuelas tanto públicas como privadas, de sus adelantos, de sus necesidades, de las prevenciones que se hayan hecho a los maestros; todo como resultado de la visita de inspección que en el mes anterior debe haberse hecho a cada uno de los establecimientos y del examen mensual que previene el Reglamento.

5º Los acuerdos se estamparán por el Secretario del Ayuntamiento en el libro de actas que al efecto deberá llevar, y de ellos dará V. conocimiento en extracto el siguiente día de la junta a esta Comisión superior. Del cumplimiento de esta disposición se exigirá la más estrecha responsabilidad si al girar la visita el Inspector diere noticia de haberse faltado a ella.

6º Con el objeto de poder apreciar el progresivo adelanto general de cada establecimiento, cuidará la Comisión en la visita mensual, de consignar en un libro, que al efecto deberán tener preparados los maestros, el resultado del examen y visita, firmándose la nota por el Presidente y Secretario.

7º Todos los meses examinarán escrupulosa y detenidamente los libros de matrícula, clasificación y asistencia diaria para poder hacer la comparación de adelantos y para ver si se lleva al corriente y ordenados por los maestros, a los que de ellos carecieren, se les facilitarán inmediatamente, señalándoles un plazo breve para organizarlos.

8º En la primera visita se formará un minucioso inventario de todos los efectos de menaje y útiles de enseñanza que cada escuela tiene, y firmado por triplicado por el mismo maestro se remitirá inmediatamente por V. a esta Comisión un ejemplar y otro al Inspector, conservando el maestro el tercero.

9º Bajo la más estrecha responsabilidad de V. y de esa Comisión local, no se permitirán para la enseñanza en los establecimientos, otros libros de texto que los aprobados por Real Orden.

10º Se obligará a los maestros, con el mayor empeño y sin contemplación ni disimulo, a la enseñanza de la agricultura, valiéndose para ello en las escuelas superiores y elementales completas del manual publicado por D. Alejandro Olivan, y de la cartilla agraria del mismo en las incompletas.

11º Ya se previno también al mismo tiempo, tanto los niños pudientes como los pobres deben concurrir a los establecimientos públicos provistos de los correspondientes libros de texto, exigiendo a los padres de familias pudientes que los faciliten a sus hijos con sujeción

a las instrucciones y pedido del maestro, y de que a los pobres se les den del fondo destinado a este objeto en el presupuesto municipal.

12º Se prohíbe la admisión de niños en las mismas en otra época que en los ocho primeros días de los meses de enero, abril, julio y octubre, a fin de corregir el impremeditado abuso introducido hasta el día que impide la buena organización de la enseñanza y la perjudica esencialmente. La Comisión local, cuidará que se cumpla lo prevenido, procurando también que los niños que ingresen en los establecimientos, no sean menores de seis años ni mayores de trece.

13º En los últimos días de los meses de julio y diciembre de cada año la Comisión local presidirá un examen general en las escuelas, y después de poner la nota correspondiente en el libro de visita del maestro, levantará acta el Secretario, cuya copia remitirá V. a la Comisión superior, con un informe expresivo del estado de la enseñanza, concurrencia de niños, disposiciones morales y progresos intelectuales de estos, método, aptitud y aplicación del maestro.

14º Con arreglo a la práctica seguida hasta el día, el abono de sueldos a los maestros, cuidará V. que se haga al vencimiento de cada trimestre; si bien esta Comisión cree que sería más cómodo a los fondos y a los maestros su distribución por doceavas partes, y dentro de los quince días siguientes al vencimiento de cada trimestre remitirá V. sin la menor excusa los recibos que acrediten el pago.

15º Una vez aprobada en el presupuesto la cantidad para menaje, premios y para libros, papel y demás elementos de enseñanza para los niños pobres, se entregará por cuartas partes a los maestros, bajo el correspondiente recibo, del cual remitirá V. un duplicado con los de sueldos. Los maestros presentarán nota circunstanciada de todas las necesidades que haya en sus establecimientos, y la Comisión, con vista a los más urgentes las designará con el gasto que originen.

16º Obligará V. a los maestros a llevar un libro de cuentas y razón en que anoten con la debida claridad y distinción las cantidades que reciban y los gastos que hicieren.

17º A fin de que los mismos no puedan nunca alegar ignorancia de las disposiciones del Gobierno, de las que dicte el Sr. Gobernador y esta Comisión, que a los mismos hagan relación; cuidará V. de que se les de copia de todas las que se comuniquen, a fin de que las anoten y copien en un libro que al efecto deberán llevar y que será revisado por el Inspector y por la Comisión local al hacer la visita.

Siendo Claudio Moyano Samaniego Ministro de Fomento se elaboró la Ley de Instrucción Pública (17-8-1857) que definió la organización de la educación en España durante más de un siglo. Se basó en el control estatal de la enseñanza y la gratuidad de la misma para las clases más desfavorecidas. La primera enseñanza elemental comprendía: Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños, lectura, escritura. Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía. Principios de Aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas, nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

La primera enseñanza superior abraza, además, una prudente ampliación de otras materias: Principios de Geometría, de Dibujo Lineal y de Agrimensura. Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España. Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

En las enseñanzas elemental y superior de las niñas: Labores propias del sexo.

Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores, nociones de Higiene doméstica. La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres o tutores o encargados enviarán a las escuelas públicas a sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; a no ser que les proporciones suficientemente esta clase de instrucción en sus casas o en establecimiento particular.

La primera enseñanza elemental se impartiría gratuitamente en las escuelas públicas a los niños, cuyos padres no pudieran pagarla. Los curas párrocos repasarían la Doctrina y Moral cristiana para los niños de las Escuelas elementales, al menos una vez cada semana. Para ejercer como maestro se requería entonces: ser español, circunstancia que puede dispensarse en determinadas circunstancias. Justificar buena conducta religiosa y moral. Tener veinte años cumplidos y el título correspondiente.

Quedaban excluidos de este último requisito los que regentaban Escuelas elementales incompletas; igualmente los Maestros de párvulos, podrían ejercer mediante un certificado de aptitud y moralidad expedido por la respectiva Junta local y visado por el Gobernador de la provincia, en la forma y términos que determinara el reglamento. Serán nombrados por el rector del distrito los Maestros de Escuelas públicas cuyo sueldo no llegue a los 4.000 reales, y las Maestras dotadas con menos de 3.000. Corresponde a la Dirección general de Ins-

trucción pública, proveer las plazas de Maestros cuyo haber sea menor de 6.000, y las de Maestras cuyo sueldo no llegue a 5.000.

Las plazas de Maestros cuya dotación no llegue a 3.000 reales, y las de Maestras cuyo sueldo sea menor de 2.000, se proveerán sin necesidad de oposición, y se hará el nombramiento a propuesta de la Junta provincial de Instrucción pública, teniendo en cuenta los méritos de los aspirantes. En las Escuelas elementales incompletas podrán agregarse las funciones de Maestro a las de Cura párroco, Secretario del Ayuntamiento u otras compatibilidades con la enseñanza. Pero en las Escuelas completas, no se consentirá semejante agregación sin especial permiso del Rector, que tan sólo podrá darlo para pueblos que no lleguen a las 700 almas.

Los Maestros de Escuelas elementales completas disfrutarán de habitación decente y capaz para sí y su familia. Un sueldo fijo de 2.500 reales anuales, por lo menos en los pueblos que tengan de 500 a 1.000 almas; de 3.300 reales en los pueblos de 1.000 a 3.000; de 4.400 reales en los de 3.000 a 10.000; de 5.000 reales en los de 10 a 20.000; de 6.600 reales en los de 20.000m a 40.000; de 8.000 reales en los de 40.000 en adelante; y de 9.000 reales en Madrid. Los Maestros y Maestras de las Escuelas percibirán además de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva Junta local, con la aprobación de la de la provincia.

Las Maestras tendrán de dotación respectivamente una tercera parte menos de lo señalado a los Maestros. Los Maestros y Maestras de Escuela pública disfrutarán un aumento gradual de sueldo, con cargo al presupuesto de la provincia respectiva. A este fin se dividirán en cuatro clases, y pasarán de una a otra, según su antigüedad, méritos y servicios en la enseñanza.

El Gobierno adoptará cuantos medios estén a su alcance para asegura a los Maestros el puntual pago de sus dotaciones; pudiendo, cuando fuere necesario, establecer en las capitales de provincia la recaudación y distribución de los fondos consignados para este objeto, y para el material de escuelas, a fin de que los pagos se hagan con la debida regularidad y exactitud.

Creyendo que se salvarían en su mayor parte los inconvenientes de la dependencia de los Maestros, convertida en servidumbre desde el momento que ciertos alcaldes se creen árbitros de satisfacer o no sus asignaciones, con solo imponer entre unos y otros alguna persona

que, como entidad impasible, cobre y pague, dando parte a la Junta provincial de cuanto ocurriere para el oportuno correctivo, en caso de necesidad. La persona intermediaria obraría como habilitado del Maestro o Maestros.

La ley de junio de 1868 suponía un importante retroceso en materia de libertades, teniendo un marcado tinte religioso. Se suprimieron las Escuelas Normales y la educación pasó a depender, en múltiples aspectos, de la tutela y discreción de la Iglesia, sobre todo en localidades pequeñas. Pero la revolución de septiembre de ese mismo año, con la que se inició el Sexenio Democrático, dio al traste con semejante tendencia, produciéndose un verdadero avance en cuanto a liberalización de criterios metodológicos[8] y elección de textos, libertad de cátedra, pluralidad de cultos, descentralización de la instrucción, etc. Posteriormente la Restauración, a partir de 1875, mantendría el apoyo a la libertad de enseñanza, aunque con ciertas matizaciones.

Fueron los problemas de 1898 los que originaron la creación, por fin, del necesitado Ministerio de Instrucción Pública en 1900, a cuyo frente estuvo el murciano Antonio García Alix quien, entre otros logros, consiguió asegurar una retribución digna, y puntualmente periódica, a los maestros. En esos años la inversión en enseñanza en la región de Murcia era muy dispar, según los términos municipales. Oscilaba entre el 13% del presupuesto de Caravaca y el 2,6% de La Unión. En la capital oscilaba en torno al 9%, siguiéndola Cieza, Mula, Jumilla y Cartagena.

Los años siguientes se sucedieron en medio de una dura y pertinaz lucha entre los partidarios de la enseñanza laica y los defensores de la religiosa, cuyos representantes más destacados fueron Giner de los Ríos y el Padre Manjón, respectivamente. Mientras tanto, con altibajos y muy lentamente, la enseñanza primaria continuó afirmándose y ganando terreno social hasta que en 1907 se hizo obligatoria para todos los españoles de los seis a los doce años. Eran años en los que el analfabetismo en la región rondaba el 74% de la población. En la década siguiente descendería al 69.8%, gracias a la creación de diversas graduadas y a las clases de analfabetismo destinadas a los adultos.[9]

8 En este sentido vemos cómo se pretende acercar a padres y maestros, así como eliminar la imagen de estos últimos en el sentido de despertar el interés en los niños, haciendo olvidar su "odioso carácter aterrador".

9 Ayala, J.A. *Murcia en el primer tercio del siglo* XX. CajaMurcia, 1989, páginas 64 y 98.

Mal irían las cosas a lo largo del reinado de Alfonso XIII, entre 1902 y 1923. En los 250 meses de éste período se sucedieron 88 gobiernos, con 53 Ministros de Instrucción Pública diferentes, lo que supone un ministro cada 5 meses, aproximadamente. Difícilmente podía mejorar la enseñanza en España.[10]

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) volvió a prohibir la libertad de cátedra, pero la enseñanza primaria se vio favorecida en algunos aspectos; por ejemplo, las 528 escuelas nacionales de la provincia pasaron a ser 667 en sólo cinco años, es decir, el número de plazas escolares se incrementó en un 20%. En la ciudad de Murcia se crearon 22 escuelas, en tanto que en Cartagena abrieron sus puertas 17 centros escolares. Se impulsaron campañas de alfabetización que en la Región repercutieron con un descenso del analfabetismo estimado en doce puntos, descendiendo al 57.5% de la población.

La Constitución republicana ya dedicaba atención a las instituciones educativas, defendiéndose la enseñanza primaria como obligatoria y gratuita, reconociéndose la libertad de cátedra.[11] Se luchó por una escuela laica, la supresión de la enseñanza de la religión en las escuelas y la revitalización de la escuela popular, siendo ministro Marcelino Domingo Sanjuan (1931 y 1936). Con Fernando de los Ríos Urruti (1932-33) se crearon numerosas escuelas y se pusieron las bases para la formación pedagógica de los maestros.

De 1931 a 1936 se construyeron en la provincia de Murcia 284 unidades. Especialmente en Cartagena, Murcia y Totana, realizándose denodados esfuerzos para luchar contra el alto índice de analfabetismo. Con el ministro Jesús Hernández Tomás (1936 y 1937), por cierto murciano, se realizaron reformas en los planes de estudios primarios y se luchó por la coeducación.

Pero a partir de mayo de 1939 todo cambia. La escuela pasa a ser católica y patriótica, desaparece la coeducación…Se crea la Comisión de Depuración de maestros de Murcia, presidida por Francisco Sánchez Faba, actuando como secretario el presbítero de la catedral Alfonso Ródenas García. Decenas de maestros sufrieron una dura persecución debido a sus ideas políticas. Fueron inhabilitados, trasladados, separados del servicio o suspendidos, un total de 223 enseñantes.[12]

---

10 Resaltamos, por estar ligados a Murcia los ministros Conde de Romanones y Juan de la Cierva. Indirectamente lo estuvo Santiago Alba.

11 Capítulo II, artículo 48

12 Jiménez Madrid, R 1998. *La depuración de maestros en Murcia (1939-1942).*

Bibliografía

Cossío M. B.: *La enseñanza primaria en España*. Madrid 1915

Gil de Zárate, A.: *De la instrucción pública en España*. Tomo I. Madrid 1855 y Oviedo 1995. página 236.

Revista de Educación. "La Educación en la Ilustración Española". Número Extraordinario 1988. 511 páginas. Edita Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Publicaciones.

Viñao Frago, A.; Vicente Guillén, A.; Gascón Cerezo, D.; Vicente Jara, F.; Hernández Pina, F. *Historia y Educación en Murcia*. 1983. Edita Universidad de Murcia.

Edita Universidad de Murcia. Esta "purificación-depuración" ya la vimos en 1823, con la vuelta al poder de Fernando VII.

La educación en Cieza durante el Régimen Liberal. 1820-1930

Francisco Javier Salmerón Giménez[1]

Introducción

La Guerra de la Independencia iniciada en 1808 había abierto en España una crisis de gran magnitud, tanto de carácter económico, como político, demográfico, cultural, y también educativo. Una crisis que los sucesivos gobiernos absolutistas nombrados por Fernando VII, tras acabar con las instituciones liberales creadas en su ausencia, no fueron capaces de solucionar. No lo hicieron, además de por la incompetencia general de los elegidos por el rey, porque era imposible hacerlo sin romper el corsé impuesto por el Antiguo Régimen y su aceptación de grupos sociales privilegiados, que impedía que la sociedad española pudiera liberar sus capacidades.

En cuanto a la influencia de la crisis y a la incapacidad de los gobiernos absolutistas para darle repuesta en el ámbito educativo, el resultado más visible fue el descenso del nivel de escolarización en el conjunto del país, desde el 23,3% alcanzado en el año 1797 hasta el 15,2% a que se llegó en 1822.[2] Dados estos datos que no podemos calificar sino como brutales, no puede extrañarnos que muchos políticos liberales, una vez que se había acabado, pensaban en ese momento que definitivamente, con la época absolutista, situaran la carencia de educación del 85% de los niños y niñas españoles como uno de los principales problemas a afrontar.

1 Doctor en Historia Contemporánea. Profesor en el IES Diego Tortosa de Cieza. fsalmeron@ono.com

2 Viñao Antonio. Liberalismo, alfabetización y primeras letras (siglo XIX). In: Bulletin Hispanique. Tome 100, N°2, 1998. pp. 531-560.

La primera vez que aparece como un problema la carencia de educación de los niños y niñas que viven en las ciudades, pueblos y campos murcianos al margen de cualquier institución de enseñanza fue en el transcurso del conocido como Trienio Liberal, entre 1820 y 1823. Durante esos años llegó a constituir la inquietud dominante de la Sociedad Patriótica de Murcia. Tanto que una semana después de su fundación, el 11 de junio de 1820, formó una comisión que se dirigió hasta el Ayuntamiento de Murcia para preocuparse por las instituciones educativas de la ciudad, pidiendo que se inspeccionara el estado de las escuelas, la dotación de los maestros y el cumplimiento de las fundaciones de beneficencia que existían en su favor, así como la clase de enseñanza que se facilitaba, ofreciéndose para facilitar su mejora.

Y como resultado de ello dos regidores comisionados por el recién estrenado Ayuntamiento constitucional, Pedro Muñoz Zaplana y Francisco Meples, presentaron un informe a comienzos del mes siguiente. Esta preocupación llegó también a la prensa liberal murciana. El presbítero Juan Serrano, de tendencia exaltada, escribió en el periódico Correo Murciano un artículo referido a la situación de la educación en Murcia, aportando propuestas que pudieran cambiar la situación.

Comentaba que debía aprovecharse el hecho de que la Diputación Provincial hubiese concedido 22 reales para el establecimiento de escuelas gratuitas para introducir el método de la enseñanza mutua, poniendo escuelas en que aprendan tantos niños y niñas pobres que ven *por las calles y plazas sin instrucción alguna entregados a ocios poco inocentes y que sirvan también de escuelas normales a donde vengan a instruirse y de donde salgan formados maestros y maestras que vayan a comunicar el mismo beneficio a los pueblos de la provincia.*

Pensaba que la educación era fundamental para la prosperidad y *bien andanza de las naciones. Entonces será posible lisonjearse con la idea de que mejore pronto el estado moral de esta capital y que llegue a ser por la cultura y virtudes de sus moradores tan deliciosa y grata como es en el día por la suavidad de su clima y la perspectiva encantadora de su huerta.* Estas ideas influyeron con seguridad en el Ayuntamiento de Murcia. Se ocuparon los regidores murcianos del colegio de san Fulgencio, pero les preocupaba sobre todo esa gran cantidad de niños sin escuela que vagaban por las calles, abandonados. En un discurso leído en la Sociedad y trasladado expresamente al Ayuntamiento se pedía:

Que se adopte la providencia conveniente para evitar los muchos excesos que se cometen en la antepuerta del Almudí por el excesivo número de niños de ambos sexos que a la aventura y con abandono criminal de su educación cristiana y política, se hallan vagando en aquel sitio.[3]

Aunque muchos ayuntamientos murcianos sentían como una carga la obligación de mantener las escuelas, un mantenimiento que habían de hacer a cuenta del producto de sus propios. El de Villanueva dijo en abril de 1821 no poder seguir pagando al maestro por no alcanzar para ello los productos de sus propios. Aunque la Diputación lo reprendería por esta actitud, añadiendo que si era necesario realizase un repartimiento directo de impuestos entre sus vecinos.

Otros, sin embargo, presentaban iniciativas cuyo objeto era promover la educación de sus niños y niñas. En este sentido el Ayuntamiento de Algezares presentó a finales de 1822 una iniciativa que pretendía la cesión del santuario de la Fuensanta, sus tierras y su olivar para establecer en él, y con sus productos, una escuela de primera enseñanza, garantizando el Ayuntamiento la continuidad del culto en el santuario. En marzo de 1822 la Sociedad de Amigos del País de Murcia había instalado una nueva escuela gratuita en esta ciudad con una dotación de seiscientos ducados. Además, la Sociedad asesoraba en materia de educación la labor de la Diputación. De modo que cuando Juan Duarte, maestro de primeras letras de Lorca se puso en contacto con ésta, acompañando a su escrito de unas muestras de letras que considera que podrían facilitar la tarea de enseñar la escritura en las escuelas, estas se enviaron a la Sociedad de Amigos del País.[4]

Existían en Murcia algunas escuelas privadas, como la Academia particular de niños que en julio de 1823 se trasladó a la casa número tres de la calle del Trinquete y que admitía a un máximo de veinte niños por 30 reales de vellón mensuales, instruyéndolos en Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía, Gramática Castellana y Constitución de la Monarquía.[5]

---

3 Salmerón Giménez, Francisco Javier: *El Trienio Liberal en la provincia de Murcia. Primera experiencia de libertad*. Murcia, 2014. Pág. 135. Y pág. 179 y ss.

4 Archivo General de la Región de Murcia. Actas Diputación Provincial de Murcia. Dip 1.1. Dip 2.2. y Dip 3.1. 14 de junio de 1820 y 4 de marzo de 1822. 21 de marzo de 1822, 18 de abril de 1821 y 31 de octubre de 1822.

5 *Correo Murciano*, 12 de febrero de 1821 y 14 de junio de 1823.

En el conjunto del Estado, el nuevo régimen liberal apenas podría sentar los principios básicos a desarrollar en el campo de la Educación. Pidió a los Ayuntamientos una relación de todos los establecimientos dedicados a la enseñanza, así como su situación y recursos, formándose una comisión que estudiase la documentación y la ofreciese a las Cortes para que estas pudieran realizar un plan uniforme y general. Mientras tanto se fomentó la educación primaria por el método de la enseñanza mutua para la instrucción de la tropa y de la población infantil, así como a la creación de escuelas dedicadas a la formación del profesorado.[6] Proyectos que se desvanecieron con la llegada desde Francia de los conocidos como Cien Mil Hijos de San Luis y la vuelta al absolutismo, quedando la educación al amparo de los aislados Ayuntamientos y de algunas órdenes religiosas.

La enseñanza en Cieza

En el de Cieza sólo existían, en esas fechas de mitad de los años veinte del siglo XIX, dos escuelas (dos aulas) de primeras letras, una por cada sexo, para niños desde los seis años de edad. Estaban regentadas, respectivamente, por un maestro y una maestra, ambos mal pagados. Cuando ésta reclamó los cuatro meses que se le debían de los 50 ducados anuales que se habían fijado en la anterior época constitucional se le contestó que según el reglamento de Propios sólo le correspondían 6 ducados anuales. A comienzos de 1825 se contrató para el puesto vacante de maestro de latinidad al ciezano Joaquín Talón, el cual cobraría 4 o 5 reales al mes por cada niño *pudiente* al que enseñara y gratis a los pobres. Los jóvenes acudirían a la Casa Hospicio, destinada a la enseñanza pública a falta de un edificio escolar [7]

En agosto de ese año se instituyó, por orden emanada del Real Consejo, una Junta Inspectora escolar, formada por el Alcalde, el cura-párroco y el procurador síndico y parece que algo mejoraron las cosas para la enseñanza de los niños ciezanos, pues meses después ya desarrollaban su labor dos maestros de letras y otro de gramática, haciéndolo éste en los bajos de las Salas Capitulares. Muy pronto se contaría también con dos maestras, aunque éstas sin recibir ningún salario ya que sólo podrían contar con lo que los padres de las niñas *pudientes*

6 Salmerón Giménez, F. J.: *El Trienio Liberal…* Págs. 181-182.

7 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cieza (A.C. Cieza), 12-2-1825.

pudieran entregarles. El sueldo de los maestros se estableció en 220 reales anuales. Consiguió la Junta que el Ayuntamiento costeara por fin el material escolar, pagando en 1826 la cantidad de 600 reales a cuenta de los fondos de propios con los que se adquirieron cartones de *Narro*[8], libros y bancos para los niños. El número de los que asistían estaba entonces en torno a los 74, para una población total aproximada de 5.700 habitantes, dado que la crisis subsiguiente a la devastación francesa de 1812 y demás episodios derivados de la guerra contra éstos había reducido casi en su mitad a la población ciezana.

Por supuesto, dada la primera depuración de maestros realizada sobre aquellos que habían mostrado ideas liberales en los años del Trienio, a éstos no les estuvo permitido ejercer su profesión en los siguientes años. Años en los que los métodos de enseñanza estaban basados en silabarios, en los catecismos del padre Ripalda, la *explicación de Fleuri,* es decir el Catecismo histórico de Fleury, y las fábulas de Samaniego, con las que se pretendía inculcar moralidad.

En el año 1828 la escuela se encontraba instalada en la Casa-Almacén, un lugar sin ventilación y en unas condiciones de salubridad deplorables por lo que se acordó su traslado a la Plaza Nueva[9], en el comienzo de un largo peregrinaje en busca de una ubicación definitiva para la educación de los niños y niñas ciezanos que tardarán mucho tiempo en encontrar; en un periplo en el que irán ocupando locales que en la mayoría de las veces eran insalubres y con poco espacio para que los profesores desarrollaran su labor y que abarcará todo el siglo XIX y parte del siguiente.

Una inspección realizada en las escuelas tres años después ofrecía la misma situación de desidia: una de ellas tenía los utensilios necesarios porque los costeaba el maestro mismo y las demás carecían de todo lo necesario. Téngase en cuenta que durante todo el siglo XIX el modelo organizativo era el de la escuela-aula.

Con la llegada definitiva del régimen liberal se aprecia una mejora de la enseñanza en la población en Cieza, pero no muy significativa puesto que sigue siendo una responsabilidad municipal. Y no digamos ya si ponemos nuestra atención en los cientos de niños y niñas

8 Entendemos que se hace referencia a Vicente Naharro, autor de una Memoria premiada por la Real y Suprema Junta General de Caridad y publicada en la Imprenta Real en 1818.

9 A.C. Cieza,3-8-1825, 21-4-1826, 20-5-1826 y 7-9-1826. 23-3-1827 y 4-5-1828.

que vivían de modo permanente en los campos. El largo periplo en búsqueda de un lugar apropiado como lugar de enseñanza continuaba su curso sin que nunca se atisbara una orilla: en septiembre del año 1835 los alumnos y maestros habían vuelto a la Casa-Hospicio, aunque por poco tiempo ya que fueron traslados al ruinoso hospicio de los franciscanos descalzos observantes en enero siguiente, para tener que instalarse después en las casas de los propios maestros.[10]

De modo que en los años siguientes debieron seguir rotando en búsqueda de unos locales apropiados para la enseñanza de los niños, a través de los edificios menos adecuados de la localidad. En el año 1867, el Ayuntamiento reconocía que las escuelas se encontraban *"en lugar insalubre, incapaz y poco decoroso"* pretendiendo de nuevo su instalación en el convento de san Francisco, en la parte que dejaban libre el hospital y el cuartel de la guardia civil, un lugar por ello tan poco adecuado como todos los que la habían albergado hasta entonces, hasta el punto de que el maestro de niños escribió en 1870 alertando de que no podía continuar dando las clases en los claustros del exconvento, por lo que el Ayuntamiento acordó hacer las oportunas obras. Pero no debieron realizarse y en lugar de ello, un año después, surgió la propuesta en su seno de unificar las escuelas elemental y superior dado que, en palabras que dejaron escritas, *el número de niños que asisten a las escuelas es muy corto.* Por supuesto, la petición no fue aceptada por la Junta provincial de Enseñanza Primaria de Murcia, lo que no fue suficiente para el Ayuntamiento desistiese de sus propósitos.[11]

La situación descrita no es una característica propia de cómo se trataba a la enseñanza en Cieza sino que podemos afirmar que en toda España, durante casi la totalidad del siglo XIX, el panorama era más o menos similar, enseñándose a los niños en cárceles, en los pórticos de la Iglesias y en la misma intemperie.[12]

Las autoridades provinciales se encargaban de la inspección de la enseñanza, labor que parece que comenzaron a realizar con cierto método y constancia ya en los años 40, en los que se instó a que en Cieza se formara un Comité Local de Instrucción Pública. Dos visitas realizadas en febrero y en mayo de 1842 constataron que si bien los dos maestros de niños tenían una buena instrucción, el método

10 A.C. Cieza, 17-8-1831.23-9-1835 y 27-1-1836. 25-1-1837.

11 A.C. Cieza, 2-7-1867, 2-10-1870 y 8-1-1871, 26-3-1871.

12 De las Heras, José Antonio: *El nacimiento de las escuelas públicas en Cartagena,* pág.41.

de enseñanza presentaba imperfecciones y faltaban muestras con un buen carácter de letras. Cabe decir que por vez primera se había fijado como objetivo de la escuela la consecución por parte de los alumnos de una lectura comprensiva. Y, por supuesto, los locales no eran los adecuados, por lo que se pensó ahora trasladar a los niños hasta la casa Tercia, llamada del Pósito.

Se pretendía que se generalizara la enseñanza entre todos los niños que vivían en el casco urbano por lo que se decidió que a los pobres habría que enseñarlos gratuita y obligatoriamente. En este sentido, acordaron imponer una multa de un ducado, o dos si eran reincidentes, a los padres de los niños que se encontraran vagando por las calles o plazas en horario escolar. Además, exigieron al Ayuntamiento la creación de una escuela superior, lo que era obligatorio para todos los municipios que superaran los mil quinientos vecinos.[13]

A pesar de que los responsables municipales eran conscientes del alto grado de analfabetismo que existía entre la población ciezana: *casi todos sin saber leer ni escribir* llegan a reflejar en sus actas a comienzos de 1847, la posición de las sucesivas corporaciones municipales será de puro obstruccionismo, dado que el presupuesto de donde deberían partir las mejoras en la enseñanza de los niños y niñas era el municipal, al que de un sistema impositivo injusto, lejano al que podemos denominar como moderno, hacía que siempre estuviera vacío, ya que prácticamente contaban sólo con los productos de propios, lo que en esos años anteriores a la apreciación económica del esparto era muy poco.

Cuando a finales de ese mismo año 1847 se intentó imponer desde Murcia un aumento del presupuesto municipal para llevar a cabo la creación de esa escuela superior, otra elemental y otra para niñas, el Ayuntamiento intentó justificar su negativa en lo innecesario de tal medida. Entendían que no era necesaria la alfabetización en una sociedad agraria. Hacia ello apuntaban sus palabras: *el corto número de niños que se dedican a la enseñanza primaria por las circunstancias particulares de este pueblo en su generalidad agrícola, que hace casi innecesarios dichos establecimientos por cuanto los que concurren a ellas sólo es para adquirir los primeros rudimentos cuyas nociones aprenden* en las dos escuelas establecidas.

13 A.C. Cieza, 27-1-1842, 20-2-1842 y 27-5-1842.

La enseñanza de las niñas

Y si eso ocurría con los niños en general, con las niñas la situación era más grave como nos da a entender el siguiente fragmento del Acta de Sesiones del dos de junio de 1853 que reproducimos por describir de un modo inmejorable la mentalidad de una época: el Ayuntamiento se oponía a la creación de una nueva escuela de niñas por

> *La poca inclinación que estos habitantes tienen por la enseñanza de sus niñas, las que sólo quieren que se instruyan en coser y hacer calceta, sin que baste excitación alguna para que las dejen aprender otras labores ni estudios por no querer desprenderse de sus hijas para ocuparlas en los trabajos domésticos, sucediendo esto en la clase jornalera y pobre que es la más numerosa.*

Y es que no eran más que treinta las niñas que concurrían en ese año gratis a la escuela. Y con respecto a las personas acomodadas sólo enviaban a sus hijas a las escuelas para que se instruyeran *en las labores propias de su sexo y en los principios de moral y religión, valiéndose de los maestros de niños para que las enseñen a escribir y contar.*

Se trata de una clara oposición a la igualdad sexual en la alfabetización y en concreto a la aplicación de la norma que intentaba ampararla, el Reglamento de Escuelas de Instrucción Primaria Elemental de 26 de noviembre de 1838, promulgada por tanto al comienzo del nuevo régimen político liberal y que establecía que sus disposiciones "serían aplicables tanto en las escuelas de niños como en las de niñas", sin perjuicio, en este último caso, "de las labores propias de su sexo". Es decir, en la introducción de la lectura y la escritura en el currículo habitual de las escuelas de niñas.

A pesar de esta oposición social, en los veinte años siguientes se produjo una reducción de 8,8 puntos en el diferencial entre ambos sexos con respecto a la adquisición de la lecto-escritura, desde los 30 de partida hasta los 21,2 puntos.[14] Entre esos años, el Ayuntamiento de Cieza volvió a negarse, también de modo obstinado, a la creación de la escuela superior que insistentemente se le pedía desde Murcia.[15]

14 Viñao Frago, A.: Liberalismo, alfabetización…

15 A.C. Cieza, 18-3-1847, 11-11-1847, 12-10-1848 y 2-6-1853.

Este esfuerzo de los gobiernos liberales por ampliar la educación a través de una red pública de escuelas sustentadas por los Ayuntamientos consiguió algunos frutos en estos años en el conjunto de España, ya que se consiguió pasar de las 12.700 existentes en 1830-31 hasta casi las 21.000 en 1855, duplicándose el número de alumnos que asistían a ellas desde el casi medio millón de la primera fecha hasta superar el millón en la segunda. El incremento fue manifiesto tanto en el aumento de escuelas-aula como en el del número de asistentes a las mismas, con medias aproximadas de 38 alumnos/aula en 1830-31 a 48 alumnos/aula en 1855.[16]Claro que el aumento se realizó imponiéndose a las corporaciones locales, a quienes se obligaba a costear tan imperfecto sistema escolar, sin llegar a constituir una escuela pública estatal.

Cambios legislativos. Mejoras

Como tampoco existió hasta 1857 en el conjunto de España ningún tipo de obligatoriedad para que los niños acudieran a la escuela, año en que se promulgó la conocida como Ley Moyano, en virtud del ministro que la promovió y que en teoría hacía obligatoria la enseñanza de los seis hasta los nueve años. Decimos en teoría pues hubiera sido imposible que todos los niños y niñas acudieran a ocupar un puesto escolar por la sencilla razón de que éste no existía para todos, como hemos tenido ocasión comprobar para el caso de Cieza. Una buena iniciativa, tomada tras la Revolución de 1868 fue la creación de una escuela de adultos, la cual alcanzaría bastante éxito y que cinco años después acogía a un número considerable de alumnos que no habían conseguido acceder a la lecto-escritura en su infancia, lo que seguía manteniendo extraordinariamente elevadas las cifras de analfabetismo en el municipio. Aunque en enero de 1863 ya había sido establecida una escuela de adultos en el municipio, *dando lecciones especiales por la noche y enseñando a leer, escribir, aritmética, agricultura y dibujo lineal*, pero al parecer había desaparecido. También fue iniciativa del liberalismo progresista del Sexenio la creación de bibliotecas asociadas a las escuelas. A finales de 1873 se concedió finalmente la biblioteca popular solicitada al Ministerio de Fomento para Cieza con destino a la escuela pública[17]

16 Viñao Frago, A.: Liberalismo, alfabetización...

17 A.C. Cieza, 18-11-1873, 28-12-73 y 12-5-1863.

Si el impulso ascendente de la educación en Cieza en los primeros treinta años del régimen liberal es constatable, también lo es el freno que éste experimentó en los años siguientes, en relación con lo sucedido en el conjunto de España y que Viñao[18] ilustra con una sencilla comparativa: si en el período citado se crearon 172 escuelas/año a finales del siglo la desaceleración hizo que se crearan 100 escuelas/año.

Es en esa desaceleración que el autor atribuye a la clara oposición que se estableció desde posiciones moderadas, conservadoras, neocatólicas y clericales, tras la Restauración, a la expansión de las escuelas normales, a la profesionalización y prestigio del magisterio primario y a la difusión de una red escolar pública digna de tal nombre. Y, desde una perspectiva social, a la extensión e importancia del trabajo infantil[19], en la que hemos de inscribir la falta de noticias educativas en el municipio que estudiamos hasta entrados los años 80.

Porque si para el liberalismo progresista del Sexenio el camino hacia la alfabetización pasaba por la escuela y el de la escolarización por el impulso estatal a la misma, ese impulso no figuraría entre las prioridades políticas de los posteriores gobiernos conservadores de la Restauración. En agosto de 1880 el Ayuntamiento constataba que la ubicación de la escuela pública era de nuevo el ex-convento desamortizado. Y en septiembre de ese año refería la existencia de una escuela de niñas, una escuela superior de niños y una escuela de adultos.[20] Aunque desde 1883 había comenzado a funcionar una escuela elemental de niños incompleta en el Cabezo, un barrio muy pobre y alejado del núcleo urbano. *El número de niños pobres que asistían a él era bastante considerable*, por lo que el Ayuntamiento le asignó 82 pesetas para material y 330 pesetas como sueldo a su maestro.[21]

La creación de esta escuela evidencia un cambio de mentalidad por parte de los responsables políticos ciezanos que muy posiblemente tenga relación con la presencia en la alcaldía o en otros puestos municipales de Antonio Miñano y Pay, natural de Ulea y asentado plenamente en la sociedad ciezana y miembro del partido conservador ciezano, aunque mantendría serias disputas con sus compañeros de

18 Viñao Frago, A.: Liberalismo, alfabetización…

19 Viñao Frago, A.: Tiempos escolares, tiempos sociales. La distribución del tiempo y el trabajo en la enseñanza primaria en España (1838-1936). Barcelona, 1998. Págs. 46-53.

20 A.C Cieza, 1-8-1880 y 19-9-1880.

21 A.C Cieza, 5-8-1883 y 2-3-1884.

partido durante su etapa de gobierno. El fue el artífice de la modernización que experimentaría Cieza en distintos campos en esos años y que sería palpable en la transformación urbana que tuvo entonces lugar.[22]

En el presupuesto municipal para el año 1892 se consignó la cantidad necesaria para la construcción de una escuela pública, lo que dio lugar a la felicitación por parte del presidente de la Asociación del Magisterio del partido judicial. Y a mitad de ese año el Ayuntamiento compró una casa en la plaza del Comisario y la casa horno de cocer pan que existía en la plaza Nueva. Además, se seguían dando becas para alumnos sin recursos que quisieran asistir al colegio de segunda enseñanza, en el que la matricula costaba 20 pesetas. Durante el año siguiente se debatió la posibilidad de crear una escuela de niñas, con la propuesta de traer a monjas Siervas de María u otras. El objetivo, expresaron, era que las niñas *reciban la instrucción y perfeccionamiento propio de su sexo que abarca la primera enseñanza*. Evidentemente la mentalidad que diferenciaba la formación que deberían recibir las personas según su sexo continuaba vigente, pero ahora ya no se negaba que las mujeres debían de recibir educación, aunque ésta debiera ser más restringida que la de los hombres. Algún paso se había andado.[23]

En cualquier caso, la leve mejora que la educación experimentó en los últimos años del siglo XIX no podía conseguir resultados aceptables en tan corto espacio de tiempo, considerando además que las mejoras en este campo sólo pueden ser visibles en un plazo medio.

Porque con las escuelas dando tumbos por los peores locales durante tantos años, con la obstrucción sistemática de las autoridades municipales a su extensión y a su mejora durante casi todo el siglo, con la formación limitada de los maestros, no puede extrañarnos que en los últimos años del siglo XIX sólo el 15,45 % de los varones cicezanos, los que habrían de participar en la guerra contra Estados Unidos, fuera capaz de leer y escribir. Un porcentaje realmente bajo que quizás debiera ser matizado por la no participación en el mismo de los jóvenes de las familias que pudieran haber pagado su exoneración de la guerra, realidad de la que carecemos de información en cuanto a

22 En este sentido véase Salmerón Giménez, F.J.: "El Alcalde Miñano". 4º Congreso Internacional Valle de Ricote. 2007.

23 A.C. Cieza 15-2-1892, 18-5-1892, 21-7-1892 y 21-8-1893.

su número exacto, pero que aumentarían con seguridad en algunas décimas el índice de lecto-escritura.

En cualquier caso, se trata de un porcentaje que se encuentra por debajo de los niveles de acceso a la cultura escrita que se dan en los municipios cercanos, niveles que a su vez se encuentran por debajo de la media de otras regiones españolas, media que para el año 1900 Sánchez Jiménez estableció en un 65% de analfabetos para el conjunto nacional,[24] mientras que Francisco Torregrosa Sáiz, que fue inspector de educación en Murcia en los años 1940, señaló la cifra de 77,4% para el conjunto de la provincia de Murcia.[25]

Volviendo a Cieza, la realidad era que la gran mayoría de los niños y niñas se encontraban alejados de la escuela. Esto se puede afirmar de un modo absoluto para aquellos niños que vivían en el campo, casi un tercio de los habitantes de Cieza (un 29,19% en 1897), pero también en gran medida también para la gran mayoría de aquellos que residían en el núcleo urbano.

Aumento de escuelas

Aunque con las mejoras que hemos descrito, el municipio contaba ya al comenzar el siglo XX con cinco escuelas, situadas en las calles o plazas del Comisario, Nueva, Cánovas, Buen Suceso y Mesones. Y al menos desde 1905 volvía a funcionar la escuela de adultos. Contaba también con dos colegios de segunda enseñanza, bautizados como San Bartolomé y San José. Este último era privado y en él recibían formación de primera y de segunda enseñanza los niños que pudieran pagarla, aunque parece que aceptaba a dos niños de forma gratuita.[26] Con el comienzo del nuevo siglo tuvieron lugar algunos cambios que produjeron al fin algunas mejoras en la educación española, una de las más deficientes de Europa en esos momentos y muy lejos del modelo de escuela pública francesa que había colocado a nuestros vecinos en el primer lugar. Tan cerca y tan lejos.

---

24 Sánchez Jiménez, José: "Condiciones de vida y situación social de las clases bajas (1890-1910)". En Revista Historia Contemporánea, Universidad del país Vasco, nº 3, pág. 76. Bilbao, 1990.

25 Torregrosa Sáiz, Francisco: El analfabetismo en la provincia de Murcia. Pág. 3. Murcia, 1949.

26 A.C. Cieza, 10-9-1902, 13-7-1903,27-6-1904 y 15-2-1905.

El primer cambio vino desde la misma administración educativa, en los años en los que parecieron encontrar eco en España las ideas regeneracionistas de Joaquín Costa. Porque hasta que el Estado no se hizo cargo directamente de la educación la situación descrita no varió su rumbo, algo que sucedería de modo paulatino a partir de 1901, con la aparición de un Real Decreto de 21 de julio de ese año que disponía el pago directamente por arte de las arcas estatales del sueldo de los maestros, lo que sería efectivo a partir del presupuesto de 1902.

Esta nueva reglamentación surgió a la vez que en los ámbitos pedagógicos se fue desarrollando un concepto importante: el de la gradación de los niños por edades, lo que daría origen a las escuelas graduadas, un nuevo tipo de escuela que nació muy cerca de Cieza, en la Cartagena floreciente de comienzos del siglo XX, dinamizadas por dos maestros, Enrique Martínez Muñoz y Félix Martí Alpera, quienes consiguieron que el Ayuntamiento de aquella ciudad construyera las primeras Escuelas Graduadas de España.

Fueron unos auténticos propagandistas de la causa escolar y mientras los obreros construían su escuela, durante ese mismo año 1902, viajaron por Europa con cargo al presupuesto municipal en un itinerario que les llevaría a visitar escuelas de Francia, Bélgica, Alemania, Suiza e Italia, lugares desde donde recogieron y luego transportaron hasta Cartagena las tendencias pedagógicas más novedosas que serían capaces de producir una importantísima innovación en las obsoletas formas educativas que se practicaban en España.[27] Una decisión que también podemos situar en el centro de las aspiraciones regeneracionistas y del movimiento de renovación educativa que se produjo en esos años.

La escuela graduada aparecía como el prototipo de la escuela moderna, racional, científica e higiénica, en la que era posible lograr la educación integral de la infancia. Un modelo organizativo que nacía en oposición a la escuela antigua. Así se expresó en el acto de colocación de su primera piedra el 9 de diciembre de 1900, presidido por el primer ministro de Instrucción Pública, el político liberal murciano García Alix. Su lenta y progresiva implantación por el conjunto de España supondría la transformación y modernización radical del modelo de organización escolar.[28]

27 De las Heras: *El nacimiento...* Pág. 41.

28 "Félix Martí Alpera: (1875/1946); un maestro y la escuela de su tiempo". Murcia, 2010. Págs. 33-36.

De modo que las escuelas graduadas fueron extendiéndose lentamente, aunque en 1914 aún no se habían construido en Cieza cuando ya lo habían hecho en otras poblaciones más pequeñas y próximas, como Abarán. Ello originó un movimiento entre un grupo de personas, entre las que destacaba la figura del maestro Pérez Cervera, un movimiento ciudadano que al margen de las instituciones oficiales organizó una auténtica campaña popular en pro de la construcción de unas escuelas graduadas y que confeccionaron un periódico cuyo título era *Al Pueblo*.

Con el mismo objetivo organizaron mítines como el que se desarrolló el 14 de junio de 1914 en el Teatro Galindo y en el que se trató sobre la graduación en las escuelas, los edificios escolares, el material pedagógico, la cantina y el ropero escolar y los medios prácticos necesarios para llevar a cabo las reformas propuestas. Con las conclusiones se organizó una manifestación, a cuya cabeza iría la comisión organizadora y llevó éstas a la autoridad local.

> *"Queremos que desaparezca el analfabetismo que en este nuestro pueblo padecemos; queremos que los hijos pobres, los vuestros y los nuestros, tengan escuelas donde cultivar su imaginación; y estén dotadas de todos los adelantos modernos y sean tan higiénicas como las ciencias pedagógicas aconsejan".*

La propuesta contaba con el apoyo municipal, pues el Ayuntamiento ya había realizado un debate sobre las escuelas graduadas en la sesión del 14 de junio de 1911. El Alcalde expresó en ella su deseo de que se implantara la *referida mejora, pues de este modo se llevará a cabo más eficazmente el desarrollo cultural y el robustecimiento de la inteligencia en la infancia*. Se había estudiado, analizado su costo, quedando *en la mesa, para su estudio*.

La aprobación del proyecto de las escuelas graduadas ciezanas pareció convertirse en una realidad tras su aprobación en marzo de 1915, gracias a la intercesión del diputado Pidal, a través de los cauces caciquiles habituales en la época. Se les buscaría terreno en el Ensanche, el barrio que se había abierto tras romper el corsé urbanístico que suponían los conventos y las posadas que conformaban la calle Mesones. Aunque apenas hemos encontrado, en fechas posteriores, alguna referencia de su emplazamiento o de su actividad. Si acaso para informarnos de que cuando concluía el año 1923 hubo que reponer por

parte del Ayuntamiento muchos de sus cristales, por lo que desconocemos la fecha exacta de entrada en funcionamiento. En este contexto innovador cabe citar la labor del profesor de instrucción pública de Cieza Pascual Martínez Abellán quien publicó, también en 1902, la obra *Rarezas de la lengua española*.[29]

La mejora en estos años fue significativa, dado el desarrollo que hemos ido comprobando. En 1914 ya se habían creado escuelas rurales, en un número que no conocemos, para atender a los cientos de niños que habitaban los campos. Además los responsables municipales empezaron a implicarse por primera vez, fruto de la importancia que la sociedad empezó a conceder a la educación. Una de las estrategias que desde el Ayuntamiento de Cieza encontraron para fomentar la asistencia a las aulas fue la de considerar requisito indispensable para que las familias pudieran inscribirse en las *listas de pobres*, y acceder a las ventajas que encontrarse en ellas proporcionaba, el acreditar que sus hijos asistían a clase. Mejora que supuso que en 1918 ya funcionaran cuatro escuelas de niños y tres de niñas, estando ya aprobada en el referido año la cuarta de niñas.

A instancias de un patronato, compuesto por *señoras y señoritas*, que pedía en octubre de ese año una subvención de mil pesetas para la creación del colegio Divina Pastora, se aprobó esta ayuda que posibilitaba su creación. Se aprobó igualmente otra ayuda a un presbítero para la enseñanza que practicaba y para la mejora del local donde lo hacía. En ambos casos las ayudas quedaron supeditadas a que prestaran plazas para *niños pobres* o para obreras que asistían a la enseñanza nocturna.[30]

Enseñanza religiosa

La creación del colegio Divina Pastora fue autorizado por el obispo de la diócesis en abril de 1918, para ser dirigido por religiosas de la Divina Pastora de Sarriá. Religiosas que llegaron a Cieza entre agosto y septiembre de ese año, instalándose provisionalmente en un local cedido por el Ayuntamiento en la calle Cadenas, comprándose cerca de este emplazamiento unos años después, en 1922, un solar en el que se colocaría la primera piedra de un edificio propio en abril del año siguiente.

29 A.C. Cieza, 3-3-1915, 9-12-1923 y 23-7-1902.

30 A.C. Cieza, 1-2-1914, 23-10-1918 y 20-11-1918.

Se encargó del proyecto del edificio Miguel Landi Merli, siendo finalmente inaugurado el 25 de junio de 1924.[31]

La existencia de escuelas religiosas que contaban con apoyo económico municipal, fue una realidad desde mucho tiempo atrás. En 1885 ya se había producido en el seno del Ayuntamiento de Cieza una agria polémica que concluyó con la aprobación de la cesión de locales para la instalación del colegio de segunda de enseñanza Purísima Concepción, colegio al que se venía subvencionando, pagando la matrícula y los libros de los niños pobres que asistían a él, como también se hacía con los que iban al San Luis Gonzaga.[32]

El retraso continua

A pesar de los cambios producidos, liderados por lo que hoy denominaríamos sociedad civil, que ejerció una fuerte presión sobre el sistema oficial de la época, aunque con algunas excepciones, como la brillante actuación del ayuntamiento cartagenero, las mejoras fueron muy lentas. De modo que Murcia seguía siendo en esos años una de las regiones españolas donde el índice de analfabetismo era mayor. Todavía en el reemplazo de 1919, el de aquellos jóvenes varones relacionados con el Desastre de Marruecos, la región que más analfabetos aportaba era la de Canarias, con un 54%, seguida de Murcia, con el 51%. Sólo uno de cada dos murcianos sabía leer y escribir.[33]

Los datos que aportó Torregrosa son superiores, probablemente porque englobaban a hombres y a mujeres. Calculó que en 1920 había en el conjunto de la provincia de Murcia un 69,8% de analfabetos. Y la situación de Cieza era netamente peor que la del conjunto de la provincia, llegando al 76,7% el número de personas que no habían accedido a la lectura y a la escritura.

Hemos de señalar en relación a la cifra relativa a Murcia que, si bien ésta supone una reducción de los niveles de analfabetismo del 7,5%, es una reducción considerablemente inferior a la del resto de España, por lo que la mejora en términos absolutos no impidió que empeorara su

31 Ballesteros Baldrich, Antonio: "El Colegio de la Divina Pastora de Cieza". En Revista Andelma, nº 18. Cieza, 2008.

32 A.C. Cieza, 20-5-1883, 4-10-1885 y 6-10-1885.

33 Periódico "Libertad". Cieza, 17-9-1921.

posición en el conjunto del país en términos relativos. [34] Aunque en España se produjo en los años anteriores un cambio cualitativo en relación a la proporción entre los géneros, pues hacia los años 1913 o 1914 el número total de mujeres alfabetizadas igualó, para luego superar, al de hombres en tal situación.[35] No fue el caso de Murcia, pues en su espacio geográfico el descenso entre 1900 y 1920 fue del 9% en el caso de los hombres y el 6,4% en el caso de las mujeres, según los datos de Torregrosa, lo que cambiaría en la década de los 20.

La explicación hay buscarla en el lento cambio de mentalidad en relación a la creencia, más acusada en Murcia, de que el nivel educativo de las chicas no tenía por qué ser igual que el de los chicos. De hecho, todavía en 1926, cuando la población ciezana alcanzaba ya los 24.000 habitantes sólo existían tres aulas para niñas.[36]

La situación avanza

Los responsables municipales que compusieron el Ayuntamiento de Cieza en los primeros meses de la Dictadura impuesta por Primo de Rivera con el consentimiento real, ofrecieron un importante apoyo a la educación, sobre todo en un primer momento. Así, antes de que concluyese el año 1923, el golpe de estado tuvo lugar en septiembre, habían promovido un expediente para obras urgentes de la escuela de niños de la calle Cánovas, arreglado los cristales de las escuelas graduadas como hemos visto y habían acordado cambiar los bancos y el armario de una de las escuelas tras una visita de inspección a todas las escuelas públicas con el fin declarado de *corregir las faltas y deficiencias que adolezcan*. En marzo también se había reparado la escuela de niños de la calle Nueva y en mayo la escuela de niñas de la calle del Comisario.[37]

34 Torregrosa: Op. cit.

35 Tiana, A: *Maestros, misioneros y militantes.* Estudio centrado en la ciudad de Madrid. Pág. 119.

36 Periódico *Libertad*. 17-9-1921.

37 A.C. Cieza, 4-11-1923, 18-11-1823, 16-3-1924, 25-3-1924 y 30-3-1924. En esta última fecha se constataron los detalles del suministro del mobiliario: 10 bancos para niños de 7 a 9 años, y 10 para los de 9 a 11 años suministrados por una empresa de Vitoria.

Excursión de niñas a La Atalaya, circa 1920[38]

No fueron las únicas mejoras. Un año después de que las citadas se llevaran a cabo se volvió a valorar el deplorable estado de la escuela de la calle Cánovas, que contaba a finales del curso 1924-25 con *una matrícula numerosísima* y que a decir de los componentes del Ayuntamiento de Cieza que la revisaron necesitaba *transformar las anticuadas y deterioradas mesas actuales en otras de moderna construcción conforme a los dictados de la pedagogía,* con la necesidad añadida de dotarla de 40 sillas. Añadió Martínez Ortiz, que fue quien visitó la escuela, que era necesario dotarla de una ventilación adecuada, por lo que había que modificar los huecos que servían de ventanas.[39]

No les pareció suficiente este plan de arreglos de los deplorables edificios escolares y a final de ese año 1925 se acordó solicitar, con el apoyo del Ayuntamiento, no sólo retórico, sino también económico, de una nueva escuela graduada. Se dio de este modo curso a la petición realizada en agosto anterior por la Junta Local de Primera Enseñanza que pedía la construcción de un grupo escolar de doce sec-

38 Las alumnas aparecen con pañuelos de distinto color según la clase o aula a la que pertenecían. Imagen editada por Raimundo Ruano, Joaquín Salmerón y Alonso Riquelme en *Cieza, Cien años en imágenes*, volumen III. 2002.

39 A.C. Cieza,, 29-7-1925.

ciones, seis para niños y seis para niñas: *o sea dos escuelas graduadas.* En el pleno en el que se acordó tomó la palabra el concejal y maestro nacional Ginés Rubio García, encomiando la bondad de las escuelas graduadas y dando lectura a un real decreto que aprobación de un proyecto similar en el vecino Hellín.

El Ayuntamiento de Cieza acordó adquirir la parcela que se encontraba al este del cementerio viejo para ofrecer el conjunto del terreno al Estado para la construcción escolar, haciendo la petición formal en la que ofrecía una colaboración de 15.000 pesetas en materiales de construcción y otras 60.000 en metálico para lo que recurrirían a un empréstito que ofrecían las Cajas del Retiro Obrero.[40]

El edificio, cuya primera piedra se colocó en agosto de 1929, no sería una realidad hasta noviembre de 1931, en tiempos ya de la República. Se inauguró en 1932 con el nombre de Grupo de Escuelas Graduadas Nacionales. El edificio, que sigue albergando a maestros y alumnos de primaria en la actualidad, corresponde a un modelo tipificado por el Ministerio de Instrucción en base al trabajo del arquitecto Antonio Flórez Urdapilleta.[41] Mientras este emblemático edificio se construía, varios concejales socialistas, miembros del último Ayuntamiento de la monarquía, propusieron que la escuela existente en la calle Santa Gertrudis, la escuela unitaria de niños nº 2, fuera también graduada. Juan María Marín Blázquez, José Ríos Gil y Francisco Guirao solicitaban para ello la creación de dos plazas de maestro, que sumadas al actual pudiera constituir una escuela graduada de tres secciones, realizando las obras necesarias para ello pues pensaban que el inmueble tenía capacidad suficiente. La propuesta iba acompañada de un posible nombre para la escuela: "Escuela Graduada Cristo del Consuelo".[42]

Ese año 1930 era víspera de la proclamación de la Segunda República en cuyo tiempo se realizarían éste y muchos de los proyectos educativos esperados durante décadas. Pero en ese año, que ponía punto final a ciento diez años de gobiernos liberales, si contamos desde la sublevación de Riego con la que hemos comenzado nuestra exposición, según los cálculos de Ruiz Almansa[43], Murcia era una de las provincias que contaba con más analfabetos varones entre dieciséis y sesenta

40 A.C. Cieza 1-12-1925.

41 Ballesteros Baldrich, Antonio: *El Grupo Escolar "Cristo del Consuelo".* Revista Andelma, nº 18. Cieza, 2009.

42 A.C. Cieza, 26-11-1930.

43 Recogidos en Torregrosa: Op. cit.

años, con un 36,5% del total. Con este criterio también se observa el mismo fenómeno de retraso en el conjunto del panorama nacional. La disminución del analfabetismo en esta provincia se mostraría así como insignificante en los años anteriores a 1930. Los datos son la muestra de un fracaso, pues el régimen liberal se había mostrado incapaz de conseguir una generalización del acceso a la cultura escrita por parte de los hombres y mujeres españoles.

Y ello a pesar de que en determinados momentos, coincidentes con situaciones políticas de predominio del liberalismo progresista, se habían dados pasos de cierta importancia en tal sentido. Pasos que a la altura de 1930, cuando la proclamación de la República era inminente, se veían como claramente insuficientes. Por ello, quizás, la alfabetización de todos se convirtiera en una bandera de la República, que sería capaz, en sus primeros años, en convertir ese anhelo general en hechos concretos. Pero esa ya es otra historia.

La "Fiesta del Árbol" en La Unión, escenificación del Regeneracionismo educativo

Francisco J. Ródenas Rozas
Cronista Oficial de La Unión

I. Introducción

La celebración de la "Fiesta del Árbol" en La Unión, a principios del siglo xx, fue símbolo, compendio y escenificación de los valores del regeneracionismo educativo propio de su tiempo. Se trataba de las fiestas laicas más populares celebradas en España entre los años finales del siglo xix y las primeras décadas del siglo xx. Convertida en fenómeno de masas, por encima de diferencias ideológicas y de condición social, respondiendo al espíritu de la época, la "Fiesta del Árbol" fue valorada por todos y constituye *"el caso más importante e interesante de concienciación ambientalista de la historia de España"* (Sierra y Vigil, 2011).

La primera Fiesta del Árbol española de este ciclo fue celebrada en Madrid (1896). Más adelante sería acogida en Barcelona (1899). Por Real Decreto de 11 de marzo de 1904 se procuró la extensión de la Fiesta del Árbol con fines repobladores y educativos, y adquirió **carácter nacional y obligatorio para todos los municipios** de España según Real Decreto de 5 de enero de 1915. Sin embargo, aún antes de promulgada legislación en este ramo, la ciudad de La Unión había sido una de las primeras poblaciones que programaron el evento (1900) en el marco regional, por delante de Murcia (1904), Cartagena (1908) y Lorca. Jumilla, en Enero de 1897, resultaría enclave pionero para acogerlo en el ámbito provincial.

II. ¿Por qué en La Unión?

La "cultísima Fiesta del Árbol" parecía hallar en La Unión su escenario natural, ajustado a la bien ganada reputación como enclave de pro-

greso y modernidad de la puebla minera. Su vertiginoso crecimiento, hasta superar las treinta mil almas (cuarto núcleo de la Provincia), a partir de la fiebre minera desatada a mediados del siglo XIX, la había convertido en un territorio insólito: el principal núcleo obrero e industrial de una región que miraba al campo como principal fuente de riqueza. Para asombro de todos, al pie de la Sierra comenzaba a fraguarse el mito de la "Nueva California".

Confluyen en La Unión, a finales del siglo XIX, el credo en el "progreso", profesado casi como culto, y el ímpetu añadido del regeneracionismo de raíz patriótica y vindicativa del espíritu nacional a partir del Desastre del 98 [precisamente en aquel mismo año había visto la luz en la ciudad minera un diario rotulado con la significativa cabecera de "El Renacimiento"].

El impulso de esta oleada ideológica de raigambre ilustrada y de connotaciones redentoristas por su apasionada confianza en los difusos valores del "progreso" había sido también, por ejemplo, el inspirador de las importantes reformas urbanas emprendidas en la ciudad minera para paliar los efectos indeseables de su crecimiento acelerado.

Esa misma pulsión actuaría como estímulo catalizador en otros ámbitos. Así, en los planos asistencial y de la beneficencia pública y, por supuesto, en la educación. La Unión sería señalada, en efecto, en el marco regional, por la modernidad y originalidad de sus propuestas, forzosamente catapultada hacia la vanguardia educativa y asistencial por la imperiosa necesidad de responder a perentorias urgencias sociales.

En el ámbito educativo, embriagado de entusiasmo, el afamado pedagogo Félix Martí y Alpera, copromotor de las Escuelas Graduadas de Cartagena, tras excursión didáctica en la ciudad minera, no dudaría en afirmar (1905): *"bien puede decirse que en La Unión se rinde culto al niño, que tiene para él ternuras y exquisiteces de madre, y que esta ciudad, de fisonomía ruda y de aspecto huraño, es una de las cunas en que se mece la naciente civilización española"*.

Entre las razones que esgrime para fundar tan alta consideración, precisamente, que: *"ha celebrado varias veces, siempre con esplendor y éxito completo, la Fiesta del Árbol..."*.

De hecho, la celebración de la Fiesta sería saludada por la prensa murciana como *"nueva prueba de la cultura de esa ciudad que con una mano abre las entrañas de la tierra para beneficiarse con los tesoros que guarda y que tanto cuesta arrancar, y con otra levanta asilos, hospitales e iglesias. El progreso moral y el progreso material*

se dan en ese pueblo joven el abrazo de la reconciliación" ("Las Provincias de Levante". Murcia, 9-1-1900).

III. "El Desastre, el árbol, la escuela y el maestro", fundamentos del regeneracionismo educativo en la prensa regional

En el doliente y simplista, utópico y voluntarista afán por la regeneración nacional, el árbol y la escuela estaban condenados a encontrarse. Para los animosos regeneracionistas murcianos el árbol como símbolo es la gran cifra que encierra las claves del venturoso porvenir de la patria. Para empezar, el árbol es imagen de la vida y metáfora de la existencia del hombre sobre la tierra. Frecuente asociación de términos (árbol-niño-educación) en los escritos de la época: *"El árbol que nace y el hombre que comienza a relacionarse con sus semejantes tienen cierta similitud en la vida: si se plantan bien los árboles, si la educación del niño es esmerada, aquel y este cumplen su misión"* ("El Diario Murciano", 1-II-1904).

"Nada más simpático, nada más útil y nada más necesario a la vida que el árbol", "el árbol es higiene, el árbol es salud, el árbol es la misma vida", "admirables máquinas son los árboles"... Expresiones encomiásticas de semejante tenor, manifestación de general entusiasmo, menudearon en la prensa regional murciana a principios del siglo XX: el árbol como medida de todas las cosas y piedra angular de la civilización.

Y la escuela, medio natural para la transmisión de este ideario. En ella, el maestro, sacerdote (¿profeta?) de la nueva fe. Ni más ni menos. En efecto, en el contexto de desmoralización nacional al que había conducido el "Desastre del 98", se concibió que la reconstrucción del país se debía basar en una nueva concepción de la educación como redentora de los males que aquejaban a España: *"creemos que la cueva de Covadonga de la reconquista de España es, en nuestros tiempos, la escuela"* ("El Eco de Cartagena", 30-XII-1898).

En este proyecto, la promoción de la "Fiesta del Árbol" entronca con los postulados del regeneracionismo político: *"Para surcar la regeneración hay que empezar por su base y esta no puede ser otra que la riqueza agrícola"* ("El Diario Murciano", 1-II-1904). Se trata del mismo credo predicado incansablemente en la prensa murciana por Ricardo Codorníu: *"Trabajemos para hacer grande a esta pobre patria que ha venido a empequeñecerse tanto"*.

En expresión definitiva del mismísimo Joaquín Costa, principal abanderado del regeneracionismo, la indisoluble ligazón entre los conceptos "patria" y "árbol": *"El que planta y cultiva un árbol, agranda en muchos sentidos la patria"*.

Y, en la escuela, el árbol, esgrimido, pues, como "principio ético". La capacidad evocadora del árbol como concepto y como símbolo se convirtió entonces en metáfora recurrente y manantial de alegoría interminable. El ideario regeneracionista no tardaría en apropiarse del mismo para hallar en él su vivo reflejo o la expresión viviente de todas sus aspiraciones. En efecto, en el imaginario colectivo de la época, el árbol prende como valor cultural en ascenso y conquista el rango de postulado moral por el elevado repertorio de bondades que encarna y promueve. En cierto escrito publicado en La Unión (1904), Joaquín Costa hace recuento de las innumerables posibilidades económicas y salutíferas de la explotación del árbol para concluir afirmando: *"...me explicó la dendrolatría"*. Es el culto al árbol propio del tiempo.

Razones de orden político y social se sumaron a las antedichas, exactamente a raíz del inopinado "Desastre del 98", para reforzar los argumentos favorables a la celebración de la "Fiesta del Árbol" en la prensa regional. Así, antes de la gran calamidad nacional, con ocasión de la pionera "Fiesta del Árbol" en Jumilla (1897), se consideraba que la plantación llevada entonces a cabo serviría, aduciendo tan sólo beneficios económicos y educativos, para estimular la *"arboricultura de España y para contribuir a la riqueza y educación del país"* ("Las Provincias de Levante", 22-1-1897).

Sin embargo, entrado el siglo, luego de la convulsión nacional aparejada a la humillante clausura del imperio español, "El Eco de Cartagena" esgrimiría razones añadidas para la celebración de la Fiesta *"en los días en que nuestra querida España acababa de sufrir el mayor de los descalabros que registra su gloriosa historia: la pérdida de nuestras más preciadas colonias.*

Era en aquel entonces preciso levantar el espíritu del pueblo, demostrar que, si bien España había perdido su imperio colonial, no debía perder los gérmenes de su verdadera riqueza, ni las esperanzas de un lisonjero porvenir; era preciso demostrar que una de las principales fuentes de prosperidad eran nuestros montes cubiertos de grandes y frondosas masas arbóreas; era necesario educar a la juventud enseñándole a respetar el arbolado y a estimar el árbol como elemento de vida, como verdadero amigo, como obrero incansable de quien solo recibimos mercedes y nunca agravios ni disgustos" (EC 31-VIII-1907).

En resumidas cuentas, en virtud de una abrupta pero consoladora y fructífera asociación mental, se estimaba la necesidad de plantar árboles para levantar el abatido espíritu del pueblo, ni más ni menos: el árbol como lenitivo de las vergüenzas nacionales e insuflador de entusiasmo colectivo al amparo de la bondad absoluta que encarna. Se había desencadenado el proceso afectivo que descubría en el árbol un ídolo protector-refugio-casa acogedora para conjurar el desamparo.

En la fecundidad infinita del simbolismo arbóreo, Rafael Puig y Valls, eficaz propagandista del credo forestal, publicaba en "El Eco de Cartagena" las innegables implicaciones sociales y patrióticas derivadas del acto de plantar: *"Convertido el niño en adolescente, en hombre maduro, el respeto al árbol plantado por sus manos, por la asociación de ideas, le llevaría a respetar la que es su hacienda y la de todos los que viven y han de vivir a perpetuidad en la patria pequeña"* (EC, 7-x-1898).

El ingeniero agrónomo murciano Adolfo Virgili (1903) comulga con estos mismos valores ambientales y sociales: *"Enseñar al niño, al hombre, a la masa inculta de gente, con solo plantar un árbol, a glorificar el trabajo, a respetar la propiedad, a embellecer lo árido, a aumentar la riqueza, a purificar la atmósfera"*.

La "Fiesta del Árbol" en La Unión escenificaría, pues, la liturgia propia de este culto vegetal que no es sino adoración, reflejo y parábola del mismo progreso humano. En vísperas de la celebración de la primera Fiesta del Árbol en La Unión (Enero de 1900) el sacerdote Claudio Ros sublima el acontecimiento, pletórico de capacidad evocadora: *"pues los árboles son bellas imágenes del amor, de la felicidad, de la inocencia, de la inmortalidad, de la victoria, de la juventud y de todas las cualidades de la vida y de todas las fuerzas del espíritu"*. Ahí es nada.

Finalmente, en la cumbre de este proyecto educativo, la identificación arbóreo-docente: el árbol y el maestro, binomio inseparable: *"El maestro de escuela sin el árbol es un predicador mudo. El árbol sin el maestro es un huérfano sin tutor..."*. A requerimiento de los ilustrados unionenses, el pedagogo Andrés Manjón cultivaría, una vez más, el paralelismo del árbol como metáfora del hombre y principio educativo en su escrito *"El árbol, maestro del niño"* (1904): *"Mirad ese árbol que habéis plantado y escuchadle, que os habla. Os dice que sois como él en el nacer, vivir y producir, y que dependéis, como él, del cultivo o educación para ser o no ser"*.

IV. Anatomía de la Fiesta del Árbol en La Unión. Años 1900 y 1903

No hubo, por entonces, fiesta más culta en La Unión (y en España entera) que la Fiesta del Árbol. Pero, sobre todo, durante algunos años, en La Unión, la "Fiesta del Árbol" sería considerada, en expresión local, como la "Fiesta de las Escuelas" por antonomasia. Por eso, aunque también los adultos participaban en la "Fiesta del Árbol", esta celebración fue concebida, sobre todo, "como fiesta educativa para los niños, y eran los escolares los que protagonizaban la plantación de los árboles", estimado el evento como decisivo contenido supracurricular por alcanzar a cultivar los primordiales valores del progreso, de la civilización y de la regeneración nacional.

Responsable de la convocatoria de la celebración fue la Junta Local de Instrucción Pública, bajo los auspicios del Ayuntamiento de La Unión. De modo singular, cabe personalizar la promoción de esta iniciativa en la figura de D. Jacinto Conesa García, públicamente reconocido como "alcalde ilustrado" a cuyo celo se atribuye la disposición del evento.

Jacinto Conesa García, "alcalde ilustrado", promotor de la Fiesta del Árbol en La Unión. (Diario "El Pueblo". La Unión, Febrero 1904)

De hecho, la prensa capitalina murciana no dejaría de encomiar con todo fervor la figura del Alcalde de La Unión, distinguido como modelo a seguir por el consistorio de Murcia, remiso durante años a la organización de la "Fiesta": *"esa autoridad no tendrá que buscar ejemplos en otros tiempos y en otras tierras, pues el Alcalde de La Unión, D. Jacinto Conesa, nunca bastante alabado por tan patriótica y civilizadora iniciativa, hizo que se celebrara el año pasado* (sic) *en la minera villa"* ("Las Provincias", 5-x-1900).

Concentración-formación-desfile-descanso-plantación-descanso (merienda)-formación-desfile (regreso). Tal fue la pauta de los programas de las primeras fiestas del árbol en La Unión (1900 y 1903). La celebración de la primera "Fiesta del Árbol" en La Unión fue programada el mismísimo Día de Reyes, 6 de Enero de 1900. En fecha tan señalada, festiva de por sí, escolares de la ciudad minera, alumnos de escuelas públicas, subvencionadas y privadas de instrucción primaria fueron convocados en la Glorieta del Ayuntamiento a las doce y media de la tarde.

Formaron allí por colegios, según orden establecido, en filas de tres, siguiendo el estandarte de su respectiva escuela. Abría la marcha una banda de guitarras y bandurrias y cerraban el cortejo la corporación municipal, la junta local de enseñanza y los invitados al acto, con acompañamiento de la banda de música dirigida por Rafael Martínez Adán. En medio, la numerosa tropa infantil.

La comitiva enfiló la Calle Real en dirección a La Torrecica, en las afueras del núcleo urbano. Proyecto ajustado a modelo: el desfile de escolares, invitados, autoridades y músicos conforma, por ejemplo, el mismo diseño, a la vez festivo y marcial, que la homónima fiesta de Barcelona del año anterior.

Más de 750 escolares de nueve colegios de niños de la localidad tomarían parte en el programa previsto. Fueron todos varones, ninguna niña, los participantes activos en esta primera edición de la unionense fiesta del árbol. A pesar del elevado número de colegiales convocados, tan sólo se trataba de una pequeña parte de la población escolar. No hubo, pues, participación infantil generalizada sino selectiva.

En un punto intermedio del recorrido habían sido levantadas dos grandes tiendas (pabellones) para servir el refrigerio de los niños, de los concejales y de los invitados. De nuevo, en formación, marcha conjunta hacia el lugar escogido para la plantación, acompañado cada grupo por su respectivo profesor y por un miembro de la junta de primera enseñanza. Concluida la plantación, regreso de los niños a la

gran tienda donde les sería ofrecida la merienda en canastitas individuales. Finalmente, de nuevo en formación, la comitiva regresaría a la Glorieta del Ayuntamiento donde se disolvería. La banda de música y la de guitarra y bandurrias habían amenizado mientras tanto las actividades del día en distintos puntos del recorrido.

Participantes en la Fiesta del Árbol frente a la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores. La Unión, Domingo 15 de Febrero de 1903. (Diario "El Pueblo". La Unión, Febrero 1904).

Tres años después, Domingo 15 de Febrero de 1903, tuvo lugar la celebración de la segunda Fiesta del Árbol en La Unión, redoblada la participación y la retórica parafernalia de discursos y proclamas: de nuevo, el árbol como medida del progreso y de la riqueza nacional, parábola de la nueva España, emblema de futuro cuya fiesta es símbolo de la ciudad y del culto impulso que tantas realizaciones había producido en la puebla minera.

El acontecimiento movilizaría esta vez a unos 1.300 niños de las escuelas públicas y privadas, y arrastraría, además, en jornada festiva, a veinte mil vecinos (2/3 de la población del municipio): *"el pueblo en masa, abandonando el trabajo y el hogar, envolvía cariñosamente y seguía en su marcha a estos pequeños zapadores del porvenir"* (Diario "El Pueblo", Febrero 1904). En esta ocasión, entre los participantes,

por lo menos, un grupo escolar femenino, el formado por las niñas y jóvenes acogidas en el Asilo de Huérfanas de Mineros.

Concentración general frente a la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, en el barrio de El Garbanzal. Por delante, las asiladas. Destino: *"la carretera de Ventafría, [en las afueras de la ciudad], donde todo estaba preparado para la plantación de otros tantos árboles"*, en número cercano al millar (952), según adelantaría la prensa murciana.

De nuevo, el alcalde, Jacinto Conesa García, indiscutible promotor de la fiesta. Junto a él, los profesores, *"autoridades civiles, militares y eclesiásticas"*. Pero, sobre todo, la numerosísima tropa infantil, equipada con picos, palas y azadones, *"llevando al frente los estandartes de sus escuelas y entonando alegres cánticos, marchaban en ordenado y conmovedor desfile"*. A la sazón, contaba aquella Fiesta del Árbol con himno oficial propio, aprendido por los niños para la ocasión y cantado durante la jornada, obra de M. Marinello y A. Marraco:

"Cantemos a Ceres que dora las mieses
y llena las cubas de rojo licor
y al par alabemos al noble labriego
que el suelo fecunda con ruda labor,
que esta es una fiesta
de paz y de amor."

(Estribillo del Himno de la Fiesta del Árbol. La Unión, 1903)

La crónica del farmacéutico Francisco Munuera representa la visión idealizada de una jornada mágica en la que la bondad de los objetivos justifica la pedantería del relato: *"tierno y delicado plantón, recientemente arrancado del vivero, con las raíces desecadas al aire y la savia inmovilizada en sus vasos, esperaba junto a cada hoyo abierto a ambos lados del camino a que el niño le irguiera en su fondo y abrigara con mullida tierra su pie"*.

Misión cumplida: *"aquellos árboles arraigaron ya y en plazo no lejano darán sombra y ornato a aquel camino y acabarán por devolver con creces aire bien oxigenado a los pulmones y a la sangre de sus tiernos plantadores"*. Subrayará el cronista el grado de ilustración implícita en un acto tan sugestivo: *"pregonando la cultura de este pueblo y el espíritu educador de sus alcaldes"*. Jornada redonda de nobles propósitos alcanzados, aliviado el esfuerzo *"con profusión de abundantes y gratos refrescos, y apetitosa merienda"* reparadora. ¿Quién da más?

Se trataba de experiencias inolvidables para los escolares protagonistas. Un testigo cualificado, el escritor Pedro García Valdés (1966), evocaría emocionadamente aquellas celebraciones: *"una de las cosas que más me entusiasmaban era cuando el Colegio, de acuerdo con el Ayuntamiento, organizaba la "Fiesta del Árbol". Desde varios días antes, los chicos no pensábamos ni hablábamos de otra cosa. Aquello representaba paseo, excursión a las afueras, merienda en el campo, jolgorio. ¡Y qué bien lo pasábamos!*

Provistos de picos y palas, ilusionados, allá íbamos formados en filas y dispuestos, el que más y el que menos, a abrir un hoyo que llegara a las antípodas. Cuando llegábamos al lugar previsto, fuera los abrigos y en seguida...¡manos a la obra! ¡Con qué brío, con qué ardor manejaban las herramientas nuestras pequeñas manos! El suelo estaba duro; la tierra, reseca; pero, ¡qué importaba! Dale que dale, el hoyo quedaba abierto, al fin. Y al meter el arbolito en él nos gustaba, como nos habían recomendado, echar un cubo de agua y apisonar la tierra alrededor, dando unos golpecitos con los pies, para que quedara bien sujeto. Algunas –casi todas- las manos se cubrían de ampollas. Bueno, ¡y qué! Luego, un poco cansados, pero alegres y felices, volvíamos a la ciudad".

Grupo de niños plantando un árbol junto a la Carretera de Ventafría. Fiesta del Árbol, La Unión, domingo 15 de febrero de 1903. (Diario "El Pueblo". La Unión, Febrero 1904).

La crudeza de los tiempos y el encogimiento de las voluntades sofocarían la celebración de la "Fiesta del Árbol" en los años siguientes. No obstante, en aplicación de la ley, el Ayuntamiento de La Unión consignaría, hasta 1927, partida presupuestaria anual para financiación de la misma. Sin embargo, tan sólo prosperaría la iniciativa promovida a este respecto por el Liceo de Obreros y el propio Ayuntamiento en 1925.

V. La Unión y la Fiesta del Árbol, en la vanguardia educativa

La unionense Fiesta del Árbol vendría a sumarse al conjunto de iniciativas que situaron a la ciudad minera en la vanguardia de la prospección socioeducativa y asistencial a caballo entre los siglos XIX y XX.

Fundaciones excepcionales como la del Liceo de Obreros, para la educación de niños desamparados y de jornaleros de la mina, la Cocina Económica y el Asilo de Huérfanas de Mineros; las inquietudes demostradas por maestros de la localidad galardonados en certámenes regionales y profesores subvencionados para *"estudiar el estado de la enseñanza y conocer los progresos de la misma para aplicarlos en esta ciudad"* (viaje a Italia de D. Francisco Ros Manzanares); para estudiar el sistema de enseñanza de D. Andrés Manjón (viaje a Granada de D. Ginés Hernández Sánchez, profesor de los niños desamparados acogidos en el "Liceo"); premios anuales otorgados por el Ayuntamiento para estímulo de profesores y centros de enseñanza de la localidad) y activa colaboración del Ayuntamiento en excursiones escolares provenientes de otras ciudades. Algunos años más tarde (1908), el grupo escolar "Avance Obrero" impartiría enseñanzas de orientación laica y vindicación proletaria.

Actividades todas ellas que señalan el elevado grado de inquietud suscitado en el ámbito educativo, probablemente alentado por las enormes urgencias que despertaba la ciudad en construcción. En marco cultural tan favorable, la intervención educativa impulsada por la Fiesta del Árbol en La Unión se prolongaría indefinidamente con diversas actuaciones a partir del señalado día. Así, *"al día siguiente de plantar los árboles, fueron a visitar éstos una porción de niños que se ocuparon en arreglar los hoyos y en recrearse en su obra del día anterior"* ("Las Provincias", 12-I-1900). El jueves siguiente saldrían

"todas las escuelas con sus maestros a ponerle a cada árbol un cerco de cañas y a preparar las regaderas o cunetas para su riego".

De modo que aquella actividad repobladora desarrollada en La Unión ofrecía un eminente valor prospectivo y vanguardista en el campo de la enseñanza: la "Fiesta del Árbol", puerta abierta para el fomento de la regeneración de costumbres, el respeto a la propiedad y la introducción de nuevos contenidos educativos, por ejemplo, una "metodología activa en la aproximación al medio natural" (Lázaro et al., 2004).

En efecto, la estimulante e inspiradora dinámica de la Fiesta del Árbol en La Unión, con su derivado ramillete de propuestas pedagógicas, confluye con la puesta en práctica de algunos de los recursos didácticos de inspiración krausista en boga durante la época (relevancia de clases experimentales y de excursiones), cultivados y fomentados especialmente por la Institución Libre de Enseñanza desde finales del siglo XIX. No en vano, el pedagogo Félix Martí y Alpera (1905) señalaría que *"[a las escuelas de La Unión] se ha procurado que llegaran las corrientes pedagógicas dominantes".*

Es el caso de los llamados "paseos escolares", salidas educativas de alumnos y profesores, realizadas a pie, para visitar cercanos centros de interés en la propia ciudad o en sus inmediaciones. Pues bien, a propósito de aquella primera Fiesta del Árbol, la Junta Escolar de Primera Enseñanza de La Unión (1900) había acordado, ordenando su cumplimiento por los maestros, que los "paseos escolares" celebrados los jueves estuvieran dedicados a la visita y atención de los ejemplares plantados. Cada árbol quedaba, pues, a cargo de un grupo de tres niños, responsables de su cuidado en el estipulado paseo semanal.

VI. Dimensión social y socializadora de la Fiesta del Árbol en La Unión. La euforia quebrada

Fueron las fiestas del árbol en La Unión celebraciones escolares por antonomasia, con el niño como sujeto de primordial atención. Pero no sólo eso. También se revelaron como instrumento privilegiado de acción comunitaria. En efecto, orientada como eficaz herramienta de adoctrinamiento cívico y de refuerzo para la implicación social de los menores, la Fiesta del Árbol conllevaba la involucración activa de toda la comunidad local que desplegaba para la ocasión el generoso paraguas de la filantropía en favor de los pequeños.

Notables y entidades privadas de la ciudad coadyuvaron con su peculio al desarrollo de aquellas inolvidables jornadas. En 1900 participaron con sus donativos: *"D. Emeterio Martínez Conde (notario) todo el pan necesario; D. Joaquín Peñalver (propietario minero y fundidor), las cestitas para las meriendas; D. Juan Martínez Conesa (empresario minero), los pasteles; D. Ponciano Maestre, el queso que se invierta, D. Antonio Soler, la fruta; D. Benito Polo, las latitas con los números correspondientes para cada árbol; Círculo Ateneo, el salchichón para la merienda; Juan Martínez Hernández, el ponche para los niños; D. Miguel Flores, ramaje para adornar los mismos; D. Francisco Munuera, tela para los rótulos de escuelas; El Renacimiento (Diario), 20 kilos de peladillas y anises".*

Movilización unánime de la comunidad local para con la misión de interés global llevada a cabo. De ahí la celebración de la Fiesta en Domingo o en día festivo para favorecer la concurrencia popular. En el desfile general de la "Fiesta del Árbol" la sociedad se exhibe como en un retablo mostrando lo mejor de sí, a modo de ejercicio de autoafirmación y de mostración de bondades. El resultado no podía ser más satisfactorio para la colectividad que concluía la conmemoración henchida de patriotismo, reafirmada en sus valores y pletórica de optimista confianza en el porvenir.

De este modo, a principios del siglo XX, las firmas ilustradas de La Unión reconocerían, implícitamente, en la celebración de la Fiesta del Árbol un puntal irremplazable del currículum en la función socializadora desarrollada por la escuela. En efecto, propósito práctico (utilitarista) y, a la vez, moral: incardinar a los niños en la dinámica social y de progreso.

La Junta Local de Instrucción Pública de La Unión había convocado a los escolares a la Fiesta del Árbol de 1900 deseando *"infiltrar en las costumbres un concepto moral y por ende útil: que hoy, al ver abrigar las raicillas de las tiernas plantas por las débiles manos de tanto y tanto niño, habrá de recrear su imaginación con el firme convencimiento que por la ancha, nueva vía a que habrán de prestar sombra y frescura, matices y rumores el árbol de mañana, discurrirán los productos de la industria fomentada y engrandecida por el hombre, ilustrado, moral, razonador y laborioso que hoy, en la aurora de su vida, comienza rindiendo culto a la santa ley del trabajo plantando un árbol".*

En luminosa intuición del unionense Pedro Gómez Marín (1900):

"Hay en la Fiesta del Árbol un alto sentido social porque es algo así como llamar a los niños a que participen de la vida colectiva, a que piensen en que son, no tan sólo la alegría y el orgullo de sus madres, sino también la esperanza y la fuerza latente de la gran madre común, la Madre Patria".

Es decir, la Fiesta desempeña un papel insustituible y necesario porque constituye referencia y elemento de entronización del niño en la dinámica de la comunidad local y nacional, y transmite principios y valores que, al margen de esta celebración, no podrían ser inculcados de un modo mejor. Tal era la excepcional dimensión del evento.

La liturgia del acontecimiento satisface a quienes buscan soldados para la nueva patria "regenerada" y achacan a *"grandes defectos de educación"* las *"recientes y crueles desdichas"* del Desastre del 98.

La Fiesta del Árbol en La Unión, gran suceso colectivo orquestado con teatralidad, concebido como espectáculo de todos para con todos. La fuerza adoctrinadora de este modelo radica en la abrumadora dimensión del colectivo que asiente y consiente en cooperar en la obra común, a la que otorga su beneplácito como si de un solo hombre se tratara.

Fácil de reconocer la parafernalia militarista del programa, equiparable al de otras ciudades, que, en el caso de La Unión, se aproximaba al plan de la Fiesta del Árbol de Barcelona de 1899, iniciadora de la misma como movimiento de masas a escala nacional. Natural predisposición hacia el evento por parte de su promotor, el alcalde Jacinto Conesa, a la sazón antiguo oficial de infantería.

La dimensión colectiva del acontecimiento en La Unión, el afán de proyección del mismo y el reconocible grado de satisfacción de organizadores y participantes resultarían manifiestos con la publicación de sendos suplementos monográficos extraordinarios dedicados a la Fiesta a cargo del semanario "El Palenque" (5-I-1900) y del diario "El Pueblo" (Febrero 1904).

Consiste este último en una edición excepcional. A los artículos relativos propiamente a la celebración, el diario suma referencias a la historia de la ciudad y a sus principales realizaciones para convertirse en un espléndido fresco de la realidad local a principios del siglo XX abrillantado con el barniz de satisfacción de la clase dirigente. Había contado para ello con la participación, junto a autores locales, de un elenco insuperable de primeras firmas del panorama nacional: Miguel de Unamuno, Andrés Manjón, Juan Pujol, Rafael Puig y Valls, Joaquín Costa, Ricardo Codorníu, Juan de la Cierva y Gaspar Núñez de Arce.

Sin embargo, el resonante triunfalismo de las crónicas del evento no puede ocultar que, bajo el amplio manto de la hipocresía social, habitaban evidencias sangrantes, ahora con los niños como víctimas, como la lacra del trabajo infantil en la mina y su derivada, el espeluznante grado de absentismo escolar, auspiciados por la codicia de los empresarios y la extrema necesidad de las familias.

Sumaremos a esa catástrofe el estigma de la notoria presencia de niños desamparados vagando por las calles, implorando caridad y hostigando al transeúnte. Brecha insuperable entre el eufemístico cuadro de la autocomplacencia y la cruda fotografía de la estrepitosa realidad, siempre desbordante. Aún quedaba mucho por andar en la sorprendente ciudad de aluvión.

VII. Fuentes documentales y Bibliografía

Archivo Municipal de La Unión. Actas Capitulares y Presupuestos Municipales Ordinarios, 1860 – 1930.

Archivo General de la Región de Murcia. Proyecto Carmesí. Hemeroteca Digital.

Archivo Municipal de Murcia. Hemeroteca Digital.

Archivo Municipal de Cartagena. Hemeroteca Digital.

El Palenque. Periódico popular. – Extraordinario al Nº 28. La Fiesta del Árbol. La Unión, 5 de Enero de 1900.

El Pueblo. Diario de la tarde. – Nº extraordinario dedicado a la Fiesta del Árbol. La Unión, Febrero de 1904.

García Valdés, P.: "Sobre mis pasos. Recuerdo íntimo de La Unión". – Madrid, 1966.

Lázaro Martínez, A.; Mudarra Sánchez, Mª J.; Sáez de Jubera, M.: "El regeneracionismo educativo en La Rioja y la asociación de maestros públicos riojanos", en Brocar nº 28, 2004.

Martí y Alpera, F.: "Por fuera de la escuela", en "La Escuela Moderna", nº 177, Diciembre de 1905.

Sierra y Vigil, J.M.: "La culta y simpática fiesta. La Fiesta del Árbol en la política forestal y la Historia de España". – Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2011.

Maestros del Regeneracionismo. Lorquí. 1900-1950

Francisco García Marco
Cronista Oficial de Lorquí
Anabel Ortiz Serrano
Profesora de Historia

El siglo xx vio nacer en Lorquí a sus primeros maestros y maestras. Dña. Victoria Contreras López, D. Alfonso Sánchez Ibáñez, su esposa Dña. Práxedes Martínez Carbonell, su hermano D. Evaristo Martínez Carbonell, los hermanos D. Pedro y D. Cristóbal Ruiz Martínez, los también hermanos D. Carmelo y D. Jesús García García, Dña. Dolores Escámez Gil, D. Martín Sánchez Martínez, D. Matías Martínez-Lozano Martínez, D. Francisco Martínez Escolar, D. Mateo García Sánchez y Dña. Cándida Martínez Contreras.

Algunos de los mencionados ejercieron su profesión en Lorquí, dejando honda huella y dando nombre a los dos colegios públicos que hoy existen en el municipio. Otros sólo lo hicieron puntualmente y otros nunca. Pero la mayoría son testimonio de una forma de enseñar, imbuida del Regeneracionismo de principios del siglo xx que consideraba a la escuela como motor de los cambios que podían hacer avanzar a un pueblo que tímidamente se adentraba en la industrialización. Son, al mismo tiempo, efecto visible de estos cambios, sociales y económicos, que se produjeron a principios del novecientos y que alumbraron el nacimiento de una reducida burguesía, comerciante e industrial, que vio en la educación de sus hijos la mejor inversión para la futura promoción de sus familias.

En un interesante artículo publicado en El Liberal, el 26 de agosto de 1920, pero firmado en Lorquí el 20 del citado mes, el médico D. Alejandro García Brustenga, nacido en Valencia pero de padres lorquienses, hace un estudio y valoración de la situación sanitaria del municipio. Muy en la línea del pensamiento regeneracionista, analiza las enfermedades predominantes y, buscando las causas de su prevalen-

cia, las encuentra tanto en el medio físico (calor del verano y grandes extensiones de tierras salobres encharcadas) como en la desatención sanitaria por parte de las autoridades. Podemos apuntar, sin temor a equivocarnos, que los maestros de este primer tercio del siglo XX buscaron las causas del analfabetismo y pusieron la solución en su dedicación personal, más allá de la franja horaria de su jornada laboral, atendiendo individualmente a los alumnos y visitando a las familias, sin olvidar eso que ahora llamamos "*actividades extraescolares*" y que entonces eran veladas de teatro o actuaciones musicales que llenaban de vida a los pueblos y acercaban los espectáculos capitalinos a un medio rural que tenía difícil acceso a los mismos.

Empezaremos con Dña. Victoria Contreras López. Hija de Miguel Contreras Cremades y Dolores López Latorre, segunda de cuatro hermanas: Rosario, Victoria, Rufina y Balbina. Precisamente la segunda fue la madre de Dña. Cándida Martínez Contreras que culminará el presente artículo. Sus padres eran medianos terratenientes que pudieron y quisieron dar carrera a su hija, costeando tanto los estudios como la residencia en la capital. Su abuelo Antonio Contreras Lucas figura como uno de los máximos contribuyentes en 1865 con una imposición de 2.005 rv.[1] Dña. Victoria inició su andadura profesional en 1902[2], en Escaliche (Guadalajara), para continuar en Pozohondo (Albacete) y finalizarla en Archena, donde estuvo entre el 15 de marzo de 1929 y el 18 de febrero de 1949[3]. En este destino sufrió la depuración posterior a la Guerra Civil. En su expediente nº 827 consta, con fecha de 30 de junio de 1941, una propuesta de condena de postergación de uno a cinco años. La resolución definitiva fue de suspensión de un mes a dos años, siendo dictada el 30 de marzo de 1942[4].

D. Alfonso Sánchez Ibáñez era hijo de D. Pedro Sánchez Tornero y de Dña. Josefa Ibáñez Veliz[5]. Pero lo decisivo no fueron sus padres

1 Ricardo Montes Bernárdez y otros, *Historia de Lorquí,* Murcia, Ayuntamiento de Lorquí, 1999, pág., 129.

2 Archivo General de la Región de Murcia (A.G.R.M.), *Expediente personal de Victoria Contreras López,* cod. Ref.: CEC 16017/11.

3 Archivo Central de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia (A.C.C.E.U.R.M.), *Libro de Escuelas nº 1,* pág. 220.

4 Ramón Jiménez Madrid, *La Depuración de Maestros en Murcia. 1939-1942(primeros papeles),* Murcia, Universidad de Murcia, 1ª edición, 1992, pág. 124.

5 Archivo Parroquial de Santiago Apóstol de Lorquí (A.P.S.A.L.) *Libro de bautismos nº 12*, pp. 12-13.

sino el ser sobrino del sacerdote D. Martín Sánchez Tornero. Este cura, oriundo de Archena, ejerció su ministerio en Lorquí entre 1879 y 1888[6] y fue en este mismo pueblo donde murió el 2 de enero de 1916[7]. También en Lorquí amasó una fortuna inmobiliaria importante de la que se beneficiaron sus sobrinos, entre ellos D. Alfonso Sánchez Ibáñez a quien pagó la carrera de magisterio. Aprobó las oposiciones a Inspector de Primera Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y se casó con Dña. Práxedes Martínez Carbonell, allá por 1909 o 1910.[8] Tuvo su primer destino en Toledo. En 1911 lo trasladan a Madrid. Vivieron él y su familia primero cerca de la plaza de La Cebada y con posterioridad en el número 13 de la calle del Doctor Cortezo[9] donde permaneció hasta la fecha de su muerte en 1920[10].

Dña. Práxedes Martínez Carbonell era hija de D. Francisco Martínez Lozano y Dña. Pascuala Carbonell Núñez. Era vecina del anterior con el que contrajo matrimonio. Estudió en la Escuela Normal de Murcia y sólo ejerció a partir de 1920 cuando pasó a ocupar la plaza de su esposo, muerto ese mismo año[11]. De gran influencia en la formación de Dña. Práxedes fue la labor educativa de Dña. Josefina Palop, maestra destinada en Lorquí en la década de 1890 y que habló con los padres para que la hija estudiase magisterio. Estos estudios tampoco hubieran sido posibles sin la situación económica, más que holgada, de su numerosa familia. Por la tradición oral, sabemos que el matrimonio formado por D. Francisco Martínez Lozano y Dña. Pascuala Carbonell, oriundos del campo de Molina de Segura, se trasladan a Lorquí, como labradores que eran, para trabajar en las tierras de D. Alejandro y Dña. Ángeles Marco Hiniesta. Estos señores, hermanos solteros, vivían habitualmente en Murcia, en una vivienda de Trapería, diseñada por Justo Millán, aunque pasaban temporadas en el pueblo[12]. En Lorquí, como en otros municipios de la comarca, se producía abundante pimiento, pero no había molino especializado en su molienda. El carácter emprendedor de D. Francisco Martínez Lozano le llevó a construir el

6 Ricardo Montes Bernárdez y otros, *Historia de la Iglesia de Santiago Apóstol de Lorquí,* Murcia, Excmo. Ayuntamiento de Lorquí, 1994, pág., 81.

7 A.P.S.A.L., *Libro de defunciones años 195-1925,* pág. 8.

8 Postilo, J. A., *La Cinematografía de Alfonso Sánchez,* Filmoteca Regional de Murcia y Editora Regional de Murcia, Murcia, 1ª edición, 1992, Pág. 26

9 Postilo, J. A., (1992), Op. cit., pág. 27.

10 Ibíd.

11 Ibíd.

12 El *Diario de Murcia,* 18 de agosto de 1880.

primer molino, a crear su propia marca comercial y a dedicarse a la exportación. Algunos de sus hijos derivaron hacia el sector de la conserva vegetal[13] y otro, D. Francisco Martínez Carbonell quedó con el molino paterno que hoy regentan, bisnieto y tataranieto del fundador.

Fruto del matrimonio de D. Alfonso Sánchez Ibáñez y Dña. Pascuala Martínez Carbonell nacieron tres hijos: Fina, Conchita y Alfonso. A este último, nacido durante la estancia toledana de la pareja, todos lo recordamos por sus acertadas críticas cinematográficas, llenas de erudición y velada ironía, que han quedado en nuestra memoria sonora por la singularidad de su voz.

Pero para esta comunicación nos interesa su hermana Conchita Sánchez Martínez. Nacida en Madrid en 1918 y fallecida en Los Molinos (Madrid) en 1994[14]. Vivió siempre en el domicilio familiar de la calle del Doctor Cerezo. No era de Lorquí, pero sí de padres ilorcitanos y visitó el pueblo con frecuencia, sobre todo en verano y en su infancia y juventud. La formación académica de sus padres la llevó a cursar la carrera de magisterio, especializándose, con posterioridad, en el estudio de las matemáticas. De carácter inquieto y mente abierta, siempre buscó la mejor forma de entusiasmar a los niños con las matemáticas. Esta curiosidad le llevó a contactar con el profesor Caleb Gattegno, inventor del método Cuisenaire de los Números en Color o <<*regletas*>>. El profesor Gattegno le encarga la propagación de su método por España y Latinoamérica. Labor a la que dedicó todos los veranos de su vida hasta, prácticamente, la fecha de su muerte. En justo homenaje a Conchita Sánchez Martínez, la Universidad Camilo José Cela de Madrid, creó la Cátedra Conchita Sánchez Martínez, dirigida por el profesor José Antonio Fernández Bravo, dentro del Instituto de Enseñanza Aprendizaje de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación[15]. La vida profesional de Conchita Sánchez se mantuvo en estrecha colaboración con insignes personas del mundo educativo, didactas y matemáticos: Papy, Goutard, Piaget, Choquet, Puig Adam, Brousseau, etc. Fue este carácter innovador en su método de enseñanza lo que le llevó a ser contratada por el colegio Sta. María de los Rosales de Madrid, cuyo departamento de matemáticas

13 Matías Martínez Carbonell que creó la empresa Martínez Lozano S. A. y la marca Mickey en 1924 y Eduardo Martínez Carbonell con la marca comercial <<La Carreta>>.

14 http://escuchar.org/escuchar/DOSSIER%20REGLETAS-413010.pdf

15 http://www.ucjc.edu/universidad/estructura-academica/catedras/catedra-conchita-sanchez-de-investigacion-para-la-educacion-matematica/

dirigió. Fue nombrada por la UNESCO experta en Ciencias Exactas y Matemáticas. Atendió la formación matemática del actual rey Felipe VI en su niñez. Luchó incansablemente por incorporar al aprendizaje de la matemática emoción y comprensión.

Los hermanos D. Carmelo y D. Jesús García García eran hijos de D. Gregorio García Gil y Dña. Josefa García Visedo, oriundos de Ceutí, pero avecindados en Lorquí. Aquí se trasladan para trabajar con D. Alejandro Marco Hiniesta a quien terminan comprando casa y comercio en la década de 1880. Vivieron de la tienda y de sus ganancias pagaron los estudios de los hijos.

Jesús García García y sus alumnos

D. Jesús nació en Lorquí un 18 de mayo de 1898[16] en el domicilio familiar situado en la Calle Mayor, 18 (actual Plaza de la Libertad), a las 22:30 horas, según reza el certificado expedido por D. Isidoro Sánchez Jover, juez municipal y encargado del Registro Civil de Lorquí, en 1917. Fue el cuarto de siete hermanos. En Lorquí, fue su maestro D. Antonio Roca del que siempre tuvo buenos recuerdos y al que sustituyó en 1930. Sus asignaturas favoritas fueron lengua, literatura, Geografía e historia, mientras su hermano Carmelo se decantaba por las matemáticas y la contabilidad.

16 (A.M.L.), *Registro Civil. Tomo 30. Folio 133.*

Ambos tuvieron conocimientos musicales, al disponer la vivienda familiar de piano y disfrutar de clases particulares de música. Estudió en Murcia en la Escuela Normal, finalizando los mismos con una nota global de Matrícula de Honor, el 19 de junio de 1916, según reza el título, rubricado por el rey Alfonso XIII, el 24 de agosto del mismo año. Impartió docencia durante cuarenta y cinco años, entre 1917 y 1962 en varios pueblos y pedanías murcianas. En Lorquí estuvo como maestro en tres ocasiones. La primera desde el siete de marzo de 1930[17] y hasta el uno de enero de 1939, en que fue llamado a filas[18] (ocupó el cargo de director de la escuela graduada de niños desde el 3 de diciembre de 1936). La segunda, al término de la contienda y hasta el 18 de mayo de 1940, en que fue trasladado a la diputación lorquina de Villarreal en puesto provisional hasta la aplicación de las medidas de depuración; y la tercera, tras cumplir la sanción y pasar por diferentes escuelas, desde el 14 de septiembre de 1946 y hasta su retiro.

En Lorquí fue nombrado Director de las Escuelas Graduadas "Primo de Ribera" el 2 de octubre de 1954 y se mantuvo en el mismo hasta su jubilación anticipada, por causas de salud. Casó, en Los Martínez del Puerto, con Dña. María Meroño[19], matrimonio del que nacerían tres hijos: Gregorio, María y Jesús. La muerte temprana de María, recién casada y con un hijo y, con anterioridad, de Gregorio, estudiante en los cursos finales del seminario, le hundieron moralmente y minaron su salud. Combinaba sus ideas socialistas con sus creencias cristianas. Ya su nacimiento tuvo una motivación religiosa, pues su madre, mujer muy devota del Corazón de Jesús, recibió como regalo de su esposo, el 6 de junio de 1897, una imagen cristífera con la advocación antes mencionada, obra del escultor D. Francisco Sánchez Tapia[20]. Al estallar la Guerra Civil, hizo las gestiones necesarias para que las imágenes que se lograron llevar a casa de su padre, fueran trasladas a Murcia y al volver a Lorquí, en 1946, fundó la primera Junta de Caridad local. Al mismo

17 Como maestro cobraba un suelo anual de 3.000 pts. Como Director habría cobrado 1.000 pts. Más. Ese mismo año toman posesión como maestros en Lorquí, José Pedreño Pérez y Antonio Sánchez Sánchez. Cesa Diego Hurtado Hurtado que estaba como interino.

18 La censura republicana, en estos años de Guerra Civil, llevó a separar de sus cargos a los maestros José Pérez Orero y Antonio Sánchez por <desafectos y peligrosos>.

19 Martínez Marín, Carmelo. "Una maestra para la historia" en *La Vega. Revista Comarcal Independiente*. Nº 27. 17 de febrero de 1998. pp. 14 y 15.

20 *El Diario de Murcia,* 20 de junio de 1897, pág. 2.

tiempo, nunca ocultó sus ideas socialistas lo que, a la postre, le supuso sufrir las medidas represoras de la Comisión Provincial de Depuración.

Al parecer hubo, también bastante de inquina personal, por parte de miembros del primer ayuntamiento franquista local, tanto contra él como contra su hermano D. Carmelo. El primer alcalde del franquismo fue D. José Pérez Orero, maestro y compañero de D. Jesús que fue apartado de su cargo en 1937 por <desafecto y peligroso>[21]. La propuesta de la citada Comisión Provincial de Depuración, con fecha de 8 de mayo de 1940, fue de traslado forzoso, resolviéndose en suspensión de un mes a dos años por resolución del 29 de marzo de 1941[22]. El castigo definitivo fue de ocho meses y veintiocho días, pues cesó en el colegio de Villarreal (Lorca) el 15 de abril de 1941 y se reincorporó a su nuevo destino provisional, en los Martínez del Puerto (Murcia) el 13 de enero de 1942. En palabras de Ramón Madrid: <<Los iniciales impulsos (de la Comisión Provincial de Depuración) chocaron con la realidad y (…) entre el deseo de una extrema justicia y la necesidad de contar con profesorado cualificado (…) se optó por castigos cautelares>>[23]. Y es en los aspectos de la cualificación personal y la dedicación al trabajo en los que queremos incidir. Hemos indicado, con anterioridad, que terminó los estudios con Matrícula de Honor y ya, en 1923, fue condecorado por el Rey Alfonso XIII con una medalla de plata.

Su labor docente dejó honda huella en todos sus alumnos, ya que a su trabajo como maestro hubo que sumar su preocupación por los problemas particulares de cada niño, hablando con los padres y orientándoles sobre el futuro de sus hijos. Como no había mapas, para impartir sus clases de geografía, los pintaba con grandes dimensiones en las paredes y suelos. Una muestra gráfica la conservamos en una fotografía del mismo haciendo lo propio en su escuela de Lorquí. Su hijo nos contaba que en Perín llegó a dibujar un mapa, señalando los perfiles en el suelo de una era. Esto suponía un tiempo extra que el sacaba trabajando en su clase los domingos por la tarde. Su labor no cesó aquí, sino que, también en Perín, creó La Casa de la Cultura[24].

21 (A.M.L.), *Acta de sesiones del 10 de abril de 1937,* Legajo 218. También estaba apartado D. Antonio Sánchez.

22 Ramón Jiménez Madrid, op. Cit., pág. 128.

23 Ramón Jiménez Madrid, op. Cit., pág. 13.

24 Por todo ello, cuando en 1969 se decidió la construcción de un nuevo complejo escolar en el Cabezo de las Polacas, en sustitución de las antiguas graduadas <<Primo de Ribera>> de 1928. El ayuntamiento, presidido por D. Martín Hernández, antiguo alumno suyo, decidió darle el nombre de Jesús García García por lo que había significado en la educación del municipio.

Murió en Lorquí, en su domicilio de la Calle Huertos, el dos de julio de 1972[25].

D. Carmelo García García, hermano del anterior, nació en Lorquí un 7 de febrero de 1903 y murió en Alicante el 28 de noviembre de 1980. Casado con la ilorcitana Balbina Cremades Contreras, tuvo cuatro hijas: Josefa, Balbina, Lola y Carmencita[26]. Fue nombrado para una plaza en Lorquí el 22 de septiembre de 1934[27]. Con posterioridad estuvo en El Llano de Molina, Abanilla, Llano de Brujas y Ceutí. En su pueblo natal creó una primera academia con su hermano Jesús y el cura D. Florencio Florenciano en los años anteriores a la Guerra Civil[28]. Ya en la década de 1950 creó otra academia en Ceutí en la que preparaban a jóvenes para presentarse por libre a los exámenes de reválida de bachillerato.

Fue una vía educativa muy utilizada por aquellos alumnos que no podían o no querían desplazarse a Murcia para cursar el bachillerato y de la misma salieron jóvenes que, pasados los años, estudiaron carreras universitarias y han sido reputados profesionales. Tenía conocimientos musicales como otros hermanos suyos. Compuso la música para el himno de la Coronación de la patrona la Virgen del Rosario en 1929[29]. También fue sometido a depuración, terminada la Guerra Civil, como su hermano Jesús y, también, hubo coincidencia en la propuesta de sanción que, con fecha de 10 de febrero de 1941, fue de suspensión de un mes a dos años. La resolución definitiva fue publicada el 19 de diciembre de 1941[30].

Dña. Dolores Escámez Gil nació en Lorquí el quince de mayo de 1904[31], en el domicilio que pertenecía a su tío materno D. Pedro Antonio Gil García, canónigo que fue de las catedrales de Sigüenza y Murcia, situado en la Calle Carretas nº 3. Era hija de D. Antonio Escámez Marco y Dña. Francisca Gil García y fue la mayor de seis hermanos. Cursó estudios con la ayuda del tío cura[32], a cuyo domicilio de Murcia

25 http://miescuelajesusgarcíagarcía.blogspot.com.es/2011-12-01.

26 José Antonio Marín Mateos, *La cultura en Ceutí en las décadas de los años 50 y 60 del siglo* XX, Ceutí, Ayuntamiento de de Ceutí, 2014, pág. 23.

27 El 13 de marzo de 1933 había tomado posesión como maestro interino en las Graduadas de Niños Rafael Pérez García.

28 José Antonio Marín Mateos, *op. Cit.,* pág. 24

29 Archivo Parroquial de Santiago Apóstol (A.P.S.A.L.). *Revista "Lorquí por su Patrona".* Año 1. Octubre 1929. Nº 1.

30 Ramón Jiménez Madrid, *op. cit.* pág. 128.

31 A.P.S.A.L., *Libro de Bautismos 1898-1906. Nº 15,* pág. 237.

32 D. Pedro Gil fue Magistral de Ciudad Real y Arcediano de Murcia. En junio de 1910 compró a Dña. Alfonsa Martínez Meseguer la casa que la misma alquilaba

se trasladó a la edad de nueve años para cursar bachillerato y magisterio[33]. Las prácticas las hizo en su pueblo natal, dirigida por la maestra Dña. Agustina Llamas Molina. Comenzó a trabajar en 1929, pues como ella misma indica en una entrevista que le hicieron alumnos del colegio que lleva su nombre en 1983: *"trabajé 40 años en propiedad en el mismo ayuntamiento y cinco años interina en distintos pueblos"*[34]. En Lorquí estuvo, como interina, a principios de la década de 1930. En 1934 obtuvo plaza en propiedad en La Venta de La Arboleda (Lorquí), escuela unitaria de la pedanía de Los Palacios Blancos y allí estuvo hasta el 31 de agosto de 1948 en que obtuvo traslado a Lorquí[35]. Persona de gran envergadura física y firme carácter, es recordada por su capacidad para enseñar y formar a cientos de niños y niñas en aulas con más de cincuenta alumnos.

Al igual que D. Carmelo y D. Jesús fue sometido al proceso de depuración tras la Guerra Civil. A diferencia de ellos, la propuesta de la Comisión de Depuración, fechada a 2 de febrero de 1941, fue la de confirmar derechos y la resolución, publicada el 6 de junio de 1941 mantuvo la propuesta[36]. Murió en Lorquí, el 12 de noviembre de 1988 a los 84 años de edad en el mismo domicilio que la vio nacer y en el que vivió toda su vida, excepto los años de estudio y de trabajo fuera de su pueblo.

Los hermanos Pedro y Cristóbal Ruiz Martínez nacieron en Lorquí el 16 de marzo de 1899[37] y el 20 de abril de 1904 respectivamente, en el domicilio familiar de la calle Huertos, nº 3, en una casa, rodeada de un huerto de casi tres tahúllas, que su padre, Juan Ruiz Alacid, había comprado a los hermanos, avecindados en Murcia, Balbina y Pedro Miralles Luna que a su vez habían heredado de su tío, D. Ruperto Miralles García[38]. El padre tuvo comercio donde vendía de todo un poco[39]. También aparece inscrito, primero como barbero después

---

al ayuntamiento como Escuela de Niñas, prometiendo mejorar el salón utilizado como aula.

33 Martínez Marín, Carmelo, *Toda una Maestra,* La Vega. Revista Comarcal Independiente, nº 22, Archena, 1997, pág. 10.

34 Escámez, Mª José, Casado, Daniel y Fernández, Pilar. *Hablando con...* Periódico Escolar "La Noria". C.P. Dolores Escámez. Nº 0. Lorquí. Diciembre de 1983. p. 4.

35 (A.C.C.E.U.R.M.), *Libro de Escuelas nº 1,* pág. 227.

36 Ramón Jiménez Madrid, op. Cit., pág. 126.

37 A.P.S.A.L., *Libro de Bautismos 1898-1906. Nº 15*, pág. 32.

38 Registro de la Propiedad. Molina de Segura. Finca nº 464. p. 164.

39 Anuario General. 1923. T. III. p. 4.132.

como exportador de pimentón[40]. De hecho se conservan unas pequeñas cajas metálicas en las que aparece la marca "Hispania" y la información de que la misma estaba registrada. En otro orden de cosas D. Juan Ruiz fue corresponsal en Lorquí del Diario de Murcia. Lo vemos en una crónica, un poco almibarada, que hace sobre la visita pastoral del obispo a Lorquí y a Ceutí[41] en 1897.

También ocupó cargos relacionados con el municipio como miembro de la Junta Local de Reformas Sociales de la que fue vocal patrono en 1906 y 1908, siendo comisionado, en esta última fecha, junto con José López Perea y José Antonio Martínez Botía para inspeccionar las fábricas y comprobar que no trabajaban mujeres menores de edad ni niños menores de 10 años[42]. Por último durante unos meses, entre el 8 de julio de 1930 y el advenimiento de la II República fue Juez de Paz Municipal. Era Alcalde su cuñado Isidoro Sánchez Jover. El padre de Juan Ruiz Alacid, Pedro Ruiz Guillamón, aparece como firmante, en calidad de secretario del Ayuntamiento de Lorquí, del documento de apoyo que esta institución hizo al manifiesto "Progresista-democrático" de Sagasta de 12 de octubre de 1871[43].

El mismo D. Pedro Ruiz Guillamón aparece nombrado como fiscal municipal para el bienio 1887-1889[44]. Con todos estos datos tenemos una familia que se ha hecho burguesa, con su dedicación al comercio, y que tiene ciertas inquietudes culturales que el padre pasa a los hijos. El mayor Pedro, continuó el negocio paterno con desigual fortuna, terminando por cerrar el mismo en la década de 1960 y reintegrándose en la carrera docente en 1961, hasta su jubilación en 1971[45]. Murió 3l de marzo de 1975[46]. El segundo, Cristóbal, tuvo su primer y único destino en Pulpí, pues su salud enfermiza hizo que volviera a Lorquí con jubilación anticipada. Murió el 27 de mayo de 1977.

Dña. Cándida Martínez Contreras nace en Lorquí el 1 de junio de 1908. Hija de Joaquín Martínez Martínez y de Rufina Contreras López,

40 De hecho se conservan unas pequeñas cajas metálicas en las que aparece la marca "Hispania" y la información de que la misma estaba registrada.

41 El *Diario de Murcia,* 23 de mayo de 1897, pág. 3.

42 (A.M.L.), *Legajo 2014.*

43 *La Paz de Murcia,* 3 de noviembre de 1871, pág. 1.

44 *La Paz de Murcia,* 12 de junio de 1886, pág. 1.

45 (A.G.R.M.), *Expediente personal de Pedro Martínez Ruiz,* cod. Ref.: CEC 6103/15.

46 (A.G.R.M.), *Expediente personal de Cándida Martínez Contreras,* cod. Ref.: educación, 16222/2.

su padre y abuelos paternos procedían de Campos del Río y trabajaban al servicio de D. Carlos Soriano, a quienes animó a trasladarse a Lorquí, donde empleó, en su casa de Torre Lola como doncella, a una tía de Dña. Cándida. Por línea materna todos sus ascendientes son de Lorquí[47]. Los padres regentaron una posada al final de la calle Huertos, junto al puente de la acequia mayor de Molina, activa desde principios del siglo XX y hasta pasada la contienda civil. No obstante la temprana muerte del padre, hizo que Cándida fuera criada desde los ocho años por su tía materna y, también, maestra, Dña. Cándida Contreras López, quien pagó su carrera como docente. Inició su andadura profesional el 1 de octubre de 1930 en Ceutí[48] y la finalizó el 13 de marzo de 1974, por imposibilidad física, siendo directora del colegio público Cierva Peñafiel de Murcia capital[49]. En el presente artículo la vemos durante su breve estancia en Lorquí, en los primeros años de la 2ª República, acompañada de un nutrido grupo de alumnas.

Cándida Martínez Contreras

47 A.P.S.A.L., *Libro de Bautismos 1898-1906. Nº 15,* pág. 39.

48 Archivo Central de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de la Región de Murcia, *Libro de Escuelas nº 1,* pág. 234.

49 (A.G.R.M.), *Expediente personal de Cándida Martínez Contreras,* cod. Ref.: educación, 16132/1.

Este artículo no habría sido posible sin la colaboración de familiares de los maestros estudiados en el mismo. D. Jesús Montoya Martínez que me facilitó información sobre sus tíos abuelos Alfonso Sánchez Ibáñez, Práxedes Martínez Carbonell y Evaristo Martínez Carbonell. Dña. Lolita García Martínez, que tanto me ha hablado de sus tías Victoria Contreras López y Cándida Martínez Contreras. Carmelo Martínez Marín, organizador que fue del homenaje a D. Jesús García García en 1998 y que me ha brindado la información que guarda en su archivo personal. Entre esta documentación está la relativa a Dolores Escámez Gil. Se trata de cartas autógrafas enviadas por D. Jesús Gil Moreno, primo de Dña. Dolores y Director que fue del grupo escolar "Baquero de Murcia" y de la escuela aneja de niñas "María Maroto" desde 1972 y hasta su jubilación en noviembre de 1982.

Bibliografía

Escámez, Mª José, Casado, Daniel y Fernández, Pilar. "Hablando con…". Periódico Escolar "La Noria". C.P. Dolores Escámez. Nº 0. Lorquí. Diciembre de 1983. pág., 4.

Jiménez Madrid, Ramón *La Depuración de Maestros en Murcia. 1939-1942.* Murcia, Universidad de Murcia, 1ª edición, 1992, pág. 124

Marín Mateos, José A. *La cultura en Ceutí en las décadas de los años 50 y 60 del siglo* xx, Ceutí, Ayuntamiento de Ceutí, 2014, pág. 23.

Martínez Marín, Carmelo. "Una maestra para la historia" en *La Vega. Revista Comarcal Independiente. Nº 27.* 17 de febrero de 1998. pp. 14 y 15.

Montes Bernárdez, Ricardo y otros, *Historia de la Iglesia de Santiago Apóstol de Lorquí,* Murcia, Excmo. Ayuntamiento de Lorquí, 1994, pág., 81.

Montes Bernárdez, Ricardo y otros, *Historia de Lorquí,* Murcia, Ayuntamiento de Lorquí, 1999, pág., 129.

Postilo, J. A., *La Cinematografía de Alfonso Sánchez,* Filmoteca Regional de Murcia y Editora Regional de Murcia, Murcia, 1ª edición, 1992, Pág. 26.

Etapas históricas

La Instrucción Pública en Abarán (1908-1911)

Jose S. Carrasco Molina
Cronista Oficial de Abarán

Entre las fuentes que tenemos a nuestra disposición para llevar a cabo nuestra tarea de investigación y divulgación de la historia de nuestros pueblos, no cabe duda de que la prensa local es una de las más útiles porque, aunque con una visión en ocasiones muy sesgada de la realidad, refleja muchos aspectos de esta que se escapan en los archivos oficiales.

Aunque en Abarán no hay una gran abundancia de cabeceras en la prensa escrita, por la generosidad de mi amigo Pedro F. García, ha llegado a mis manos una colección del periódico semanal En marcha que refleja el devenir del pueblo de 1908 a 1911. El citado medio es editado por el Círculo Republicano y, consecuentemente, refleja la realidad abaranera desde esta órbita política, estando imbuidas sus páginas de un anticlericalismo en ocasiones exacerbado.

Entre los temas recurrentes, el de la instrucción pública es uno de ellos, pues los componentes de este Círculo muestran continuadamente una profunda preocupación por la enseñanza y la cultura, quejándose casi siempre de la poca atención a estos temas que se dan por parte del poder municipal. En el tema de la enseñanza, propugnan siempre una renovación pedagógica y un aumento de la dotación para la instrucción pública en los presupuestos municipales que, según ellos, solo representan el 8% del total.

En el número de 25 de octubre de 1908 se pide el aumento de esta partida para sustituir el "malísimo estado del material hoy existente en la escuela, viejo, antiestético y antipedagógico por otro más acomodado a las modernas teorías y adelantos en la enseñanza", aconsejando al maestro visite las escuelas de Cartagena, "cuyo ilustrado y compe-

tentísimo Director ha estudiado en Francia, Alemania e Inglaterra". Seguidamente afirma el semanario que *"no estaría de más, también, que algún día cada semana se abandonara el rutinarismo de las seis horas mortales de clase y se hiciera con los niños paseos escolares, que tan recreativos e instructivos son, al mismo tiempo que un poderoso medio de educación física e higiene"*.

En el Abarán de ese tiempo coexistían, junto a las escuelas públicas, dos escuelas privadas, una para niñas y otra para niños, que tenían como maestros a Dª Francisca Barnés y a D. Hernán Cunqueiro, respectivamente. En estas dos escuelas, según el semanario, se daba una enseñanza mucho más avanzada y acorde con los tiempos, no mediatizada por las enseñanzas del catolicismo. Especialmente destacable es la labor pedagógica del maestro Cunqueiro del que hay muchas referencias en otros documentos de la época. Era un gallego, nacido en Villagarcía de Arosa que estudió el bachillerato en Lorca, luego la carrera en Murcia y recaló en Abarán, donde su labor fue tan reconocida que se le llegó a dedicar una calle en 1930, siendo sustituido su nombre en 1939 por el del General Aranda.

Representantes del periódico asisten a los exámenes de estas escuelas y se quedan admirados de los progresos del alumnado, *"viendo la facilidad y soltura con que los niños contestaban en todas las asignaturas, haciendo verdaderos prodigios de dinámica intelectual al saltar de una a otra materia con vertiginosa prontitud, demostrando con ello que dominan los conocimientos de forma tal que al exponerlos se ve claramente que no son producto de una enseñanza rutinaria sino que han sido elaborados por la razón, de la que la memoria no ha sido más que un elemento meramente auxiliar"*. (nº 17 de 27 de diciembre de 1908).

En el número correspondiente al 21 de marzo de 1909 se hace referencia al problema del absentismo (que no es algo exclusivo de hoy por lo que se ve), afirmando el semanario que *"ni los padres, ni la Junta de Instrucción pública, ni las autoridades cumplen con el deber que les impone la ley y la sociedad, no preocupándose de la asistencia de los niños y de las niñas a las escuelas; constantemente estamos viendo muchos de estos vagando por las calles, apedreando perros como vulgarmente se dice y recibiendo una educación pésima, cuando debieran estar en la escuela recibiendo la educación e instrucción convenientes para ser hombres útiles"*.

Unas semanas después, se plantea el problema de la masificación

de las aulas, pues solo hay dos escuelas, una de niños y otra de niñas, con un total de 120 a 130 alumnos, afirmando que es imposible que un maestro atienda adecuadamente a 40 ó 50 alumnos; por ello es necesario pedir más escuelas, *"aquí tan necesario es por el gran comercio que se desarrolla con los mercados fruteros de la península y del extranjero"*.

A finales de 1910, se advierte al Ayuntamiento de la necesidad de dotar con más dinero a la instrucción pública de cara a los presupuestos del año siguiente. En estos aparece una asignación de 366 ptas. para los dos profesores de la escuela pública. Podemos compararla con la asignación a otros empleados como al vigilante nocturno (557 ptas.), al sereno (550 ptas.), a los dos alguaciles (713,50 ptas. a cada uno), o a los tres médicos (1.000 ptas. a cada uno). Se establece una partida de 2.000 ptas., *"para premiar a los maestros de enseñanza que con título suficiente y escuela abierta demuestren celo e interés a juicio de la Junta Local de Instrucción"*. Según el semanario, esto esconde una gratificación a aquellos maestros que se pliegan a una enseñanza acorde con los principios religiosos, pues antes se daba una gratificación de 1500 ptas. a los maestros y maestra privados que tenían un espíritu más abierto. *"¿Es que se quiere matar el espíritu libre en la escuela y premiar la beatería?"* se preguntan.

En relación con esta subvención, el periódico advierte de que el concejo está discutiendo si es conveniente negar o ratificar la subvención "a determinado maestro para seguir educando niños como aconseja la razón pedagógica moderna". Sin duda, se refiere a D. Hernán Cunqueiro que, por sus ideas más abiertas y su pedagogía más moderna, no contaría con el beneplácito del poder.

En el número de 12 de marzo de 1911 se da cuenta de un hecho que va a cambiar el panorama de la instrucción pública y es la inauguración de las escuelas graduadas el día anterior. Estas escuelas, donde los alumnos se dividían por edad y nivel y se les dotaba de un entorno higienizado, comienzan en Cartagena donde entran en funcionamiento en octubre de 1903.

Aunque es un proyecto muy deseado, sin embargo, para el periódico no empieza con buen pie y así lo hacen constar en la crónica de la inauguración: "Ayer se verificó esta con música y dulces. Nosotros, que esperábamos el día con verdadera ansiedad para aplaudir entusiastamente, hemos sufrido una nueva decepción". Esa sensación se produjo al escuchar el tono de las intervenciones, especialmente de

la del Director de estas escuelas que atacó a la escuela neutral defendiendo una escuela confesional, ligada a las enseñanzas de la Iglesia. Y así lo hacen constar. "*Con su atrabiliario y reaccionario discurso, el Director de las escuelas nuevas les ha dicho a los padres, a vuestros hijos les voy a enseñar, primero, todo aquello relativo a los sacramentos y demás ideas religiosas, entiéndanlo o no, y luego si queda tiempo les enseñaré algo de aquellas nociones que puedan hacer la vida un poco menos triste, un poco menos penosa.*"

En este clima se inscribe una polémica que, sin duda, surge en el pueblo en torno a las ideas de una maestra, María Jesús Carrasco, que debió ser muy criticada por una parte de la sociedad abaranera por poner en tela de juicio las ideas de la Iglesia Católica. Ella se defiende en un artículo publicado el 14 de mayo de 1911, titulado "En defensa propia", en el que afirma, entre otras cosas, que "desde hoy, aunque tuviese que mendigar el pan de mis hijos, no toleraré que simplemente por no ir a misa y por no tener la peligrosísima costumbre de confesar se me tache de incrédula y hasta se me atribuye que niego la existencia de Dios. Esa es la mayor ofensa que podía hacérseme, porque si el mundo todo fuese ateo, yo me hubiera inventado un Dios a quien adorar.". Sigue haciendo un razonamiento realmente emotivo de su fe en un Dios muy diferente del que se presenta en la Iglesia, lanzando una dura crítica a quienes se las dan de creyentes y van a la iglesia creyéndose poseedores de la verdad, y afirma: "Los que se precian de católicos, creen que en saliendo de la iglesia no hay sitio en donde se pueda contemplar a Dios. Yo por el contrario me encuentro a cada paso un templo en donde adorarle."

Esta defensa trae cola y en sucesivos números se pueden leer varios artículos de apoyo a esta maestra, cuyas ideas aconfesionales van en consonancia con las de los editores del semanario. A finales de junio de 1911, en varios números, En marcha refleja las impresiones de sus columnistas tras haber asistido a los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas y de las privadas. Eran actos públicos y, aunque en algún caso, les ponen inconvenientes, son testigos de cómo los niños y niñas de las diferentes escuelas responden a las preguntas de las materias más variadas.

Es evidente que, antes de que se celebren estas pruebas, ya tienen una opinión formada sobre los resultados de cada maestro, siendo especialmente negativos sobre el trabajo del director D. Francisco Carrión Martínez de quien irónicamente dicen que se esperan los

mejores resultados porque "tiene discípulos escogidos por él mismo" seleccionándolos entre los hijos de los más ricos y los que pueden ir más aseados, dejando "los pobres y la morralla a las otras secciones".

El viernes, 30 de junio de 1911 se produjeron estos exámenes y la crónica no puede ser más demoledora, comenzando afirmando que han sido "un verdadero fracaso". Se han impartido diez asignaturas: Gramática, Historia de España, Historia Sagrada, Nociones de Derecho, Física, Geografía, Agricultura, Botánica, Geometría y Aritmética. Tras haber escuchado a los alumnos concluyen que "no ha habido una sola asignatura en la que los niños hayan contestado con seguridad y exactitud. En lectura fue un horror y es más, dado el tonillo que han tomado para leer, les va a ser muy difícil llegar a hacerlo bien".

En el extremo opuesto están las opiniones sobre los alumnos de D. Hernán Cunqueiro, que se examinaron el 4 de julio. La crónica es toda una alabanza a su pedagogía: "*Suponíamos, porque conocemos al Profesor, el resultado, pero superó nuestras esperanzas. Abarán debe considerarse dichoso, con poseer tan excelente pedagogo, porque es un verdadero pedagogo el Director del Colegio San Fernando y no lo que generalmente se llama un profesor, un director, un maestro de escuela.*"

Tras esta afirmación se manifiesta el sentimiento de tristeza al comprobar lo mal que es considerado dicho maestro en este pueblo (no se imaginaban que veinte años después se le dedicaría una calle). Hacen referencia al desarrollo del acto de los exámenes, que es calificado como "*un acto trascendental y no un verbalismo inútil y dañoso*".

El acto comienza de una manera muy llamativa, según atestigua el periódico: "*Primero dio a conocer, presentando un anormal, el esfuerzo realizado para conseguir de aquel niño desgraciado que leyese y contestase como lo hizo, muy afectado, es verdad, pero dejando entrever la esperanza de que llegará a ser útil. Seguidamente, al modo que es una desesperación no sea ya el método general de enseñanza en la escuela. El triunfo de la tendencia verdaderamente educadora, del método intuitivo, realista, socrático en suma, sobre la retórica, la verborrea, el verbalismo y el intelectualismo memorista fue completo, definitivo, absoluto.*" Igualmente laudatorios son los juicios sobre los exámenes de las alumnas de la escuela pública de la maestra María Jesús Carrasco, la que se vio envuelta en esa polémica sobre sus ideas en torno a la religión.

Esto es solo un pequeño recorrido por el reflejo de la actividad educativa en un medio local, evidentemente mediatizado por sus ideas políticas, aunque, a pesar de ello, es muy útil para conocer la realidad de la escuela en esos comienzos del siglo XX. Tras estos años lejanos, este pueblo ha sido testigo de la maravillosa labor educativa (en el sentido amplio) de una gran pléyade de maestros y maestras que han dado en la escuela lo mejor de sí mismos y que han sido un cimiento fundamental en la construcción del Abarán que hoy conocemos.

Educación en Albudeite. 1820-1950

Ricardo Montes Bernárdez
Cronista Oficial de Albudeite
José A. Marín Mateos
Cronista Oficial de Ceutí

A comienzos del siglo xix Albudeite continúa completamente desabastecida en esta importante parcela de la educación, sin embargo, ya existían deseos y las gentes sentían la necesidad de instrucción. Por fin, en 1818 el alcalde solicita al Cabildo catedralicio ayuda económica para establecer en la población un maestro de primeras letras. Tanto desvelo y esfuerzo terminó por dar su fruto puesto que para octubre de 1820 la localidad tuviera un maestro de primeras letras con un sueldo de 200 ducados anuales, pero puesto que el consistorio no disponía de recursos suficientes, se propuso un reparto vecinal. Afortunadamente dos años después la situación se resolvió con dinero de la Diputación que accedió a cubrir el déficit por este concepto.

En 1845 había escuela de primera enseñanza con 35 estudiantes y una dotación de 800 reales. Pero sólo diez años más tarde, en 1855 ya había dos escuelas, una para niños, dotada con 1.400 reales, y otra para niñas con 1.000 reales de presupuesto. Cantidades más bien escasas incluso para la época que, en sólo dos años, pudieron incrementarse hasta 2.000 y 1.333 reales, respectivamente. Pero como la demanda escolar continuaba aumentando, pues cada día se enviaba más niños al colegio, en 1859 las partidas crecieron otro poco: a 3.300 se subió la dotación de la escuela de niños y a 2.200 reales la de las niñas. Este afán de mejora cultural continuó prosperando y reclamando inversiones hasta el punto de que en 1868 ya se pudo contar con la existencia de una escuela nocturna para hombres y otra dominical para mujeres.

Sobre los inmuebles hay que decir que en 1882 la casa-escuela de niñas era propiedad de Gaspar Martínez Ripoll que cobraba del ayuntamiento 50 pesetas anuales en concepto de alquiler. La Junta de Ins-

trucción Primaria estaba formada por los padres Domingo Ripoll y José Hermosilla Vicente, el concejal Francisco Peñalver García y el cura Pedro Benítez García.

La desaparición del archivo municipal de Albudeite impide una recopilación exhaustiva de los maestros que ejercieron en la localidad. De hecho, sólo hemos podido recuperar el nombre de unos pocos: Victoria Luzzy que ejerció en 1861; Pedro Navarro Martínez, natural de Albatera que enseñó en 1869; Ambrosio López Ripoll que estuvo en activo desde 1893 a 1899; Alfonso Marín, en 1899, e Isabel García que también ejerció en 1899.

El descenso del analfabetismo masculino fue muy lento en el cambio de siglo. En 1893 la tasa alcanzaba al 65,5% de la población y en 1913 sólo había bajado hasta el 59,5%, sin embargo, con el correr del tiempo el ritmo iría acelerándose. Por lo que respecta a educación, las escuelas estaban ubicadas en locales improvisados, con frecuencia viviendas alquiladas que carecían de las mínimas condiciones como escasez de luz o falta de materiales y recursos de todo tipo. En 1900 ejercen de maestros Ambrosio López Ripoll e Isabel García en calidad de interina. Cada escuela disponía para material de 51,56 pesetas al trimestre. El 6 de marzo de aquél mismo año le fueron embargadas al maestro propiedades por ser deudor de fondos del Pósito de Labradores, de

modo que en el segundo trimestre del curso aparece en su puesto Alfonso Marín. La maestra de las niñas también cambió a la persona de Antonia Balaguero.

Los locales de las escuelas, en los años veinte, continuaban siendo alquilados (por 200 pesetas anuales a Francisco González Peñalver) y los maestros son Tomás Gallego, Eugenio Cases, Vicenta Pérez y Juana Bernabé Martínez. Pero en 1929 se pagan 500 pesetas al arquitecto Pedro Cerdán por el proyecto de unas escuelas municipales. Sin embargo, la falta de recursos obliga a paralizar el mismo mientras se concede la ayuda solicitada al Gobierno. En septiembre de 1931 el ayuntamiento aún andaba solicitando la construcción de las cuatro escuelas y las correspondientes viviendas para los maestros.

En mayo de 1932 se arrienda una casa de la calle Mayor a Joaquina González Peñalver, para instalar las dos nuevas escuelas de nueva creación y habilitarle vivienda a la maestra. La población escolar matriculada era de 462 niños de ambos sexos incluyendo los de 3 a 6 años. Se hallaban repartidos entre cuatro aulas: dos para niños y otros dos para niñas. Se pedía, por tanto, una Graduada Mixta de 6 grados. El proyecto inicial se encargó a Pascual López López (aparejador) y en marzo fue aprobado el definitivo, firmado por el arquitecto José Luis de León.

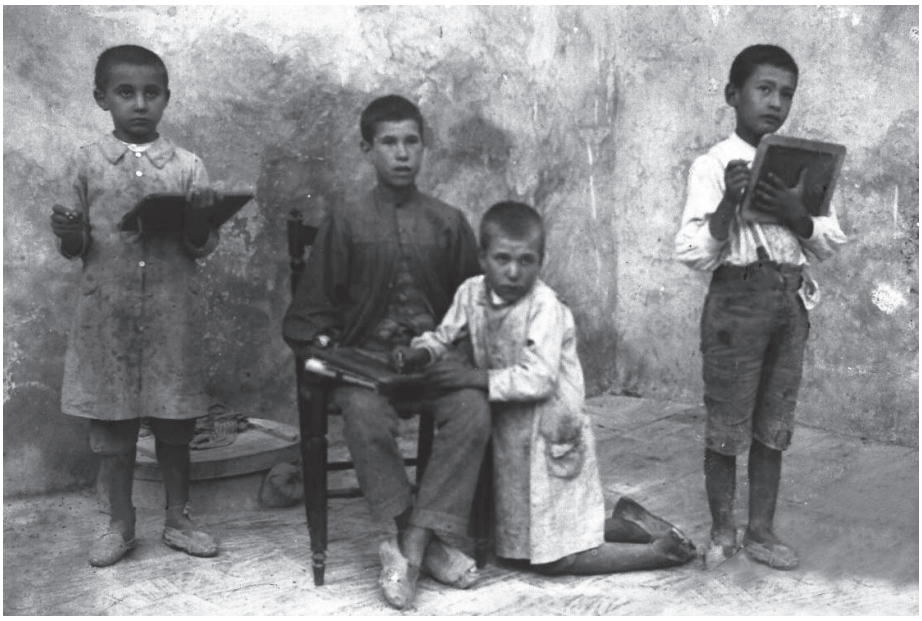

En la escuela local. Alfonso Férez. 1920

El presupuesto ascendió a 99.720 pesetas de las que se solicitaban 72.000 a la Administración a modo de subvención. Eran maestros en estos años Jesús Gil, Manuel Díaz Gris, Concha Casado Bueno y Obdulia Sánchez Aroca. Para proporcionar el solar más idóneo, el ayuntamiento puso en venta un terreno municipal a orillas de la carretera de Albudeite a Campos del Río, así como la piedra existente en el mismo, a fin de adquirir un solar ubicado en la carretera de la Estación, propiedad de los vecinos Santiago Ponce López, Antonio Peñalver Navarro y Josefa Vicente Vicente.

A comienzos del siglo XX había llegado a Albudeite el sacerdote **Alfonso Férez Hernández**, que se ocupará de formar a multitud de jóvenes, como un maestro más. Natural de Las Torres de Cotillas donde nació el 2 de enero de 1874, estudió en el Seminario de San Fulgencio. El día 1 de enero de 1900 cantó misa en su propio pueblo y el primer destino lo tuvo en La Junquera, provincia de Albacete, en el que permaneció durante cuatro años. Después fue destinado a Roldán durante otros ocho años. Pero entre 1914 y 1958 ejerció su labor pastoral en Albudeite. Aquí simultaneaba el apostolado con tareas docentes pues impartía clases de cultura general. En 1958, cuando contaba 84 años de edad, falleció en Albudeite, en la que fue enterrado con el siguiente epitafio: "Al maestro de maestros", prueba inequívoca del afecto que sus feligreses le profesaban por su labor educativa.

En mayo de 1950 Albudeite se sumaba a la campaña nacional contra el analfabetismo cuya ordenanza incluía: escolarización obligatoria de todos los niños en edad escolar; enseñanza reglada para adultos; implantación de la Cartilla de Escolaridad y el Certificado de Estudios Primarios. El censo escolar de Albudeite en 1950 era de 556 alumnos.

Bibliografía

MONTES BERNÁRDEZ, R. et al. *Historia de Albudeite*. Edita Ayuntamiento de Albudeite. Murcia. 2009.

Escuelas y maestros, cultura y educación en Campos del Río. 1850-1950

Matías Valverde García
Cronista Oficial de Campos del Río

Introducción

Para el período que se pretende estudiar, comprendido entre los años 1850 -1950, en relación al tema de: "Escuelas y maestros, cultura y educación, en Campos del Río", hay que hacer previamente ciertas aclaraciones. La primera sería la ausencia de archivo municipal. Todos los documentos antiguos que existen de la historia de este municipio, se encuentran distribuidos en varios edificios, propiedad municipal, amontonados, desorganizados y, a veces, dispersos en otros papeles municipales.

La segunda aclaración es que Campos del Río comienza su verdadero proceso municipal en el año 1836. Por ello, todo lo relativo a la información documentada del pueblo, durante los últimos años del siglo XIX: ayuntamiento, escuelas, etc. es muy pobre, hasta el punto de que todos los actos oficiales, actividades escolares, etc., se llevan a cabo en casas particulares y sin apenas quedar documentación alguna de dichos años. Tendremos que esperar a los primeros años del Siglo XX para que empiece a haber algún tipo de documentación más significativa. La tercera y última aclaración seria el total aislamiento que ha tenido Campos del Río con relación a los demás municipios limítrofes y, en especial, con la propia capital, durante la centuria que estamos estudiando. Todo eran caminos vecinales.

Los últimos años del siglo XIX

Es durante la primera independencia de Campos del Río, 1820-1823, siendo su primer alcalde Tomás Moreno, cuando aparece la primera referencia a recaudar fondos para la construcción de un Ayuntamiento, un cementerio y la contratación de un maestro. Pero no tuvo tiempo de llevar todos estos proyectos a su fin. Sin embargo, no sería hasta el año 1850, cuando aparece la existencia de una escuela y su dotación de 550 reales, el número de alumnos era de veinte. Su primer maestro fue Antonio Garay Hernández que en el año 1852 recibía el pago de 50 ducados y en el año 1875, se acordaba pagarle los atrasos que se le debían.

En el año 1862 y siendo alcalde Rosendo Pérez, que ya lo había sido en el año 1836 como primer alcalde de la segunda y definitiva independencia de Campos del Río, entra en escena la maestra Josefa Caballero (1842-1929). En dicho año 1862, pronunció el discurso de bienvenida a la reina Isabel II, con motivo del viaje de esta última a Murcia, para inaugurar el ferrocarril Murcia-Cartagena, en cuyo acto, Josefa Caballero, le pintó una sombrilla como regalo y le entregó un ramo de flores. Fue la primera mujer que estudió en La Escuela Normal de Murcia, adscrita a La Universidad de Valencia. Doña Josefa, se emparentó con la familia Moreno, tuvo una hija llamada Tomasa (1877-1970) que siguió sus pasos como maestra. Era una mujer menuda, culta, tocaba el piano, hablaba francés (había tenido una profesora francesa), pintaba, y ¡hasta leía el periódico! Se casó con Miguel, al cual le hizo estudiar, le daba clases, le preparó y preparó para unas oposiciones como secretario de Ayuntamiento.

También daba diversos consejos a sus hijos, como los siguiente:"Callad siempre, sed prudentes, las palabras hieren". "No contestéis a las provocaciones. El más educado es el que cede". "Tened siempre la cabeza muy alta, que nadie tenga que decir nada de un hijo mío". "Nunca os disgustéis con un hermano por dinero". "Es más importante el cariño que el dinero". "Se come todo, es una ofensa para la que cocina, jamás decir esto no me gusta". "No perdáis el tiempo en cosas superfluas, haced tareas elevadas: leed, pintad cultivaros y siempre trabajad". "Tened la mente ocupada, la ociosidad es la madre de todos los vicios". "Las fortunas van y vienen, pero lo que uno sabe, estudia y se prepara, eso nunca te lo podrán quitar". "No dependáis nunca de un hombre, trabajad, sed independientes". "Hay que ser fuertes física y psíquicamente". "En una casa hay que hacer tres partes con el dinero que se

dispone: una parte se gasta, otra se invierte y la tercera se ahorra". O su famosa frase: "Quien guarda cuando tiene, come cuando quiere". Durante la Guerra Civil, la casa de doña Tomasa, esquina de San Antonio, entre la calle del Rosario y la calle de San Juan, fue la "casa del pueblo", y en la planta baja del edificio de la torre del Reloj se instaló el Sindicato Obrero (1).

Gabriel Moreno Peñalver (1865-1933) fue maestro de Los Rodeos a finales del siglo XIX y, posteriormente, en el año 1890 consta como maestro de Campos. En los datos del censo de 1893 aparece que sólo hay un maestro para toda la población, Gabriel Moreno Peñalver. Del 42,9 % que saben leer, varios de ellos no saben escribir y en Los Rodeos el porcentaje baja a la mitad, o sea al 21,1 %.

Siendo alcalde Francisco Garrido Valverde (1868), Campos dispone de una escuela para niños y otra para niñas y, además, una nocturna para hombres y una dominical para mujeres. Así se acaba el siglo XIX, con dos escuelas, una para niños y otra para niñas, ambas ubicadas en la Plaza del pueblo, donde se concentraba, además de dichas escuelas, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Juan Bautista y el edificio de la Torre del Reloj.

Los primeros años del siglo XX

Durante este periodo de estudio, los maestros de Los Rodeos y de Campos del Río que hemos podido encontrar, son los siguientes: Gabriel Moreno Peñalver, Francisco Grass y Grass, Joaquín Gómez Valero, José Moreno Peñalver, Juan Cruz Díaz, Antonio Faura, Juana, Carmen, Antonio Garay Hernández, Ricardo Navarro, Purificación Casals Sánchez, Manuel Vargas, Silvestre Valverde Barquero, Isidro Vicente Sandoval, Concepción Ortuño, Antonio Carrión, María Eulalia Navarro, Luz Zorita Piquer y su marido Antonio Valverde. Previamente, vamos a exponer una panorámica de la evolución de la población en estos años.

Evolución de la población y porcentaje del analfabetismo[1]

AÑOS	Campos del Río población	Analfabetismo %	MURCIA población	Analfabetismo %	ESPAÑA población	Analfabetismo %
1.900	1.517		581.455		18.616.630	
1.910	1.690	80 %	620.926	74,81	19.990.669	59,35
1.920	1.743		654.436	69,83	21.388.551	52,23
1.930	1.942		651.979		23.677.095	
1.940	1.971	54 %	731.221	46,30	26.014.278	35,10
1.950	2.274	32,7 %	755.850	22,20	28.117.873	17,30

Durante estos primeros 50 años, el analfabetismo en la mujer era, prácticamente, el doble que la del hombre. Comenzamos el siglo XX igual que terminamos el anterior: dos escuelas, una de niños y otra de niñas en Campos del Río y otra escuela en los Rodeos. El factor común era que estaban ubicadas en habitaciones de viviendas particulares. No había grupo escolar alguno, ni nada que se le asemejase.

En el año 1910, en España había 49 provincias, Murcia ocupaba el número 45 en analfabetismo. En el año 1920, Murcia ocupaba el número 44. El 21 de marzo de 1911, se produce un gran terremoto. Al mes siguiente, abril, el arquitecto Pedro Cerdán visitó Campos para evaluar los daños en las escuelas y Ayuntamiento. El edificio destinado a escuelas públicas de niños y niñas quedó en estado ruinoso y hubo que clausurarlo. Sin embargo, el Ayuntamiento autoriza a los gastos necesarios para que en el mes de septiembre pueda iniciarse el curso escolar.

En 1926 están paralizadas las obras en Los Rodeos para la construcción de las nuevas escuelas y en 1930 se clausuró por ruinosa la escuela de Los Rodeos. José Moreno Peñalver era maestro en el año 1926. La anécdota que se cuenta es que comenzó a impartir clases sin título y por ello fue denunciado. Tuvo que presentarse ante el Rey Alfonso XIII; varios vecinos del pueblo recolectaron dinero para poder comprarle un traje y un sombrero, a fin de que estuviera "presentable". El Rey, al comprobar sus conocimientos, le dio el título y una peseta diaria (precio del jornal de entonces) mientras ambos vivieran. Posteriormente se marcho de maestro a Murcia. Tuvo cuatro hijos: José, Francisco, María y Jesús. Cuenta, José Ruiz, que los dos hijos, primos hermanos de él, se hicieron maestros, al igual que los hijos de ellos

Siendo alcalde José Garrido Buendía (1925 - 1930), más conocido

1 El gran presidio. Pág. 8.

por José de Los Fiscales, dispuso la donación de 1000 m², terreno de su esposa Pascuala, para la construcción de nuevas escuelas, las cuales se terminaron al final de su mandato. La primera función que tuvieron dichas escuelas, fue el poner las urnas para las votaciones, en los primeros días del mes de abril del año 1931. Su arquitecto fue don Miguel Roca, natural de Palma de Mallorca y padre del obispo don Miguel Roca en Murcia. La segunda función de las escuelas fue como cárcel, y finalmente como escuelas. Siendo en la actualidad, previas las reformas oportunas, la sede del nuevo Ayuntamiento de Campos del Río.

Dos meses después de la proclamación de la República, el alcalde en funciones José Valverde Barquero, entre otras cosas, solicita la construcción de nuevas escuelas y cambia el nombre a varias calles. Una de ellas fue la calle de "La Ermita", que pasará a llamarse "Pablo Iglesias" y la calle de los "Barrancos", sustituida por el nombre de "Juan Cruz Díaz", maestro nacional, por sus servicios relevantes a este pueblo.

En junio de ese mismo año, 1931, y siendo alcalde Jesús García Peñalver (previamente lo había sido en el año 1922, siendo el que promovió que viniese la luz eléctrica a Campos del Río, aunque, finalmente, lo hizo en el año 1924), se discute en un pleno, si el crédito concedido se destinará a la construcción de una vivienda para los maestros y el Ayuntamiento, o a la construcción del anhelado cuartel de la Guardia Civil, y solicita la construcción de un grupo escolar porque el que estaba se había quedado pequeño. Cuando en septiembre de ese mismo año, comienza el curso escolar, se acordó que el edificio de las oficinas municipales se convirtiese en escuela, mientras que el consistorio se trasladaría a la casa de la maestra, en la Plaza. Las escuelas de Los Rodeos se mantuvieron en casas particulares, teniendo que pagar un alquiler. En el periodo republicano, los primeros maestros fueron don Antonio Faura y doña Concha que se hicieron novios en el pueblo y se casaron. Ambos maestros eran de Torrevieja y estuvieron hasta que comenzó la guerra civil.

Durante la guerra civil –según comenta José Ruiz-, hubo colegio, así que a los maestros anteriores los sustituyeron, al parecer, por don Isidro Asís. Otra que los sustituyó fue la maestra llamada doña Esperanza, que era de Pliego. Otro fue en Los Rodeos, donde había un maestro que también era de Pliego, don Manuel, que terminó casándose con doña Esperanza. Don Manuel daba algunas clases prácticas, por ejemplo: vestía a un alumno de viejo, con bastón y sombrero y lo iba paseando por la clase, cuando se acercaba a un pupitre, el alumno

correspondiente, tenía que levantarse, cogerlo por el brazo, preguntarle dónde iba y, finalmente, ofertarle su ayuda. Nunca pegaba a sus alumnos, por ello durante la guerra civil nunca se metieron con él.

Pasada la guerra civil, en pleno año de 1940 la situación de las escuelas es lamentable y la pobreza de los habitantes había subido a cotas alarmantes; había cien familias más pobres que antes de comenzar la guerra. En el año 1941, y siendo alcalde Salvador Buendía Saorín, se mencionan el estado ruinoso de las escuelas de Los Rodeos. Para asistir al colegio, el pueblo era dividido en dos partes o zonas: el primer grupo lo formaban los niños que vivían de las "cuatro esquinas" hacia el norte y estos iban al grupo escolar nuevo. El segundo grupo de niños estaba formado por aquellos que vivían hacia el sur del pueblo y estos tenían que ir a un aula que se había habilitado encima del Ayuntamiento de la plaza del Reloj.

José Ruiz –sigue comentando- dice: El primer maestro que estuvo en esta aula "nueva" se llamaba don Ricardo, procedente de Játiva (Valencia). Este sí pegaba, te metía tu cabeza entre sus piernas y entonces el culo te lo arregla bien con una palmeta ancha. Tanto era así que en algunas ocasiones el cura Juan Hita Moya (ejercicio 1940-1941) le decía: ¡Ricardo, que te pasas! Y este le contestaba, no te preocupes, es que estoy emparejando.

Don Ricardo daba clases nocturnas para los alumnos más retrasados. Sigue recordando José Ruiz: "Recuerdo un día que dos alumnos quisieron reírse de don Ricardo. Al preguntarles cómo se llamaban, uno dijo: me llamo Adelino Verde Curro (era el hijo de Ricardo e Isabel que tenían una tienda de comestibles en el Alto). El otro alumno contestó: me llamo Diego Verde Curro (hijo de la Sabina y el tío Diego que vivían también en el Alto). Don Ricardo, entonces les preguntó si es que eran hermanos, ellos sonriéndose dijeron que eran vecinos, entonces don Ricardo les puso la cabeza entre sus piernas y a palmetazos les hinchó el culo bien y después los echó del colegio.

Allí, a esta aula, íbamos lo peor de cada casa, los más malos. Recuerdo que además de mí (José Ruiz), iba el "gato pajar", "machicoque", los tres hijos de la Fructuosa (Paco, Matías y Antonio). Sin embargo, los hijos de Jesús de Matías, los de Inocencio, los de la Crescencia, etc. Iban al colegio nuevo. Se consideraban los más listos, los que más sabían y los más pudientes, y por ello siempre estábamos de peleas.

La planta baja del Ayuntamiento, ubicado en la Plaza, se habilita de escuela y posteriormente, para su ampliación, se traslada al edificio

de la Torre del Reloj, formando dos escuelas, planta baja para niñas y primera planta para niños. Los párvulos estaban ubicados en la Plaza, en casa de Los Fiscales, donde vivía Antonio Emilio, frente a la Iglesia de San Juan. Sus maestras fueron: Lola, Juana, Aurora y Josefina.

Al finalizar la década de los años cuarenta, nos encontramos con un grupo escolar compuesto por dos aulas, una para niños y otra para niñas, ubicadas en el actual ayuntamiento. Sin embargo, en la Plaza había otras dos escuelas más, pero en dos habitaciones que no reunían las condiciones higiénicas ni de espacio para tales fines. La distribución de los niños era la siguiente: los niños que vivían hacia el oeste de las "cuatro esquinas" (punto central del pueblo) iban a las nuevas escuelas, más conocidas por –las escuelas de arriba- Los niños que vivían al sur y este de dicho centro del pueblo, iban a -las escuelas de abajo-, las clásicas de la Plaza. Por todo ello, se solicita, 1953, la construcción de un nuevo grupo escolar con cuatro escuelas y encima de las mismas cuatro viviendas para maestros; la ubicación es el antiguo cementerio creado en el año 1913. Este proyecto verá la luz en el año 1962.

Resumen y comentarios

Campos del Río comienza el siglo XX con 1.517 habitantes y en el año 1.950 llega a los 2.274 para descender y volver, a partir del año 2000 a tener parecido número de población. Tuvo una pedanía, Los Rodeos, con un número de habitantes muy significativo para el municipio, distando de Campos 2 km. Prueba de ello es que siempre aparece una escuela (en casa particular) y un maestro, durante el período estudiado.

Sin embargo, Campos comienza teniendo dos escuelas, una de niños y otra de niñas, y termina teniendo dos de niñas y dos de niños, más una de párvulos y, por supuesto, la escuela en Los Rodeos. Todas ellas en casas particulares o edificios dependientes del Ayuntamiento pero que en ningún momento reúnen las cualidades necesarias de espacio, ventilación o las mínimas medidas higiénicas. Solo en la última década, del período de nuestro estudio, aparece un grupo escolar con dos escuelas, ubicadas donde se encuentra el actual Ayuntamiento, una para cada sexo, y otras dos que están en el lugar original, la Plaza, y con iguales características que las mencionadas anteriormente. También, por parte del Ayuntamiento, existe una petición para

un nuevo grupo escolar con cuatro aulas y cuatro viviendas para los maestros encima de las mismas. Esta petición se verá realizada en el año 1953, en el lugar del antiguo cementerio, fundado en el año 1913.

Campos del Río ha estado totalmente aislado, ha sido como una isla perdida en el océano. Hasta bien entrado el siglo XX, los caminos eran de herradura principalmente. Sólo en el año 1910 se comienza a solicitar una mejora en las comunicaciones. Todo esto, como es lógico, influye, de una forma bastante negativa, en el proceso de culturización de nuestro pueblo. Este panorama lo tendremos a lo largo de este período de estudio y así la educación y la cultura eran escasas, en manos de unos pocos. Si alguien leía el periódico, lo llamaban "señorico". La asistencia escolar era muy baja con relación a la población existente. Pero, además, las niñas eran retiradas pronto de su asistencia escolar, para ayudar a las faenas de la casa: lavar la ropa en el río, traer agua de la fuente del Pilar para poder beber y asearse, etc. Y los niños para las faenas agrícolas. Estas faenas estaban claramente delimitadas: trabajo de mayores y trabajos de los niños. De estos últimos dependía de la edad que tuviesen. Hay personas mayores en el pueblo que aun recuerdan que su padre lo llevaba a la huerta con 8 años, otros con 10 años y los más tardíos con 12 años.

El motivo de poner a tres personas, de las mencionadas anteriormente, en letra negrita, no es para diferenciarlas para bien o para mal del resto, sino que, tratándose en los tres casos de parientes del autor de este estudio, conozco de primera mano muchos datos y circunstancias que, en vida de ellos, me contaron a lo largo de muchos años.

Jesús García Peñalver (1895-1971), alcalde en 1922 y 1931 y José Valverde Barquero (1895-1976), alcalde en funciones durante los dos primeros meses de la República, ambos, con diferentes matices y motivaciones, me enseñaron cómo era el trabajo por aquellos años, la incultura de la mayoría de las personas y la falta de tiempo para poder tener otras preocupaciones que no fuesen estrictamente el poder subsistir, como hemos dicho antes. Pero ambos coincidían que había que leer el periódico y algún libro, no solo para saber cómo iba nuestra provincia, sino algo de España y del mundo. Se quejaban de la falta de tiempo de las personas para otras funciones y que los niños no fuesen a la escuela o se saliesen, a una edad muy precoz, de ella. Ambos promovieron que se hiciesen nuevos grupos escolares. A mi tío lo recuerdo poco antes de morir leyendo un libro.

La tercera persona, Silvestre Valverde Barquero (1902-1981), maes-

tro de escuela. Ejerció durante los años 1940 al 1942 en Molina del Segura, 1943 a 1945 en Campos del Río y de éste a 1965 en la Algaida (Archena) para, finalmente, hacerlo los últimos 5 años antes de su jubilación en La Alberca (Murcia). Comenzaban las clases cantando los límites de España, los cabos más importantes, los ríos sus afluentes principales y finalmente la tabla de multiplicar. Los niños nuevos se ponían delante y los veteranos atrás, con el fin que los nuevos oyeran perfectamente las cantinelas. Impartió clases nocturnas gratis, tanto en Campos como en la Algaida, pues no le parecía bien que hubiese tanto analfabeto y lo que él añadía: sin culpa de ellos, no han tenido otra oportunidad. Por eso nos recordaba que nosotros habíamos tenido suerte. Lo último que le recuerdo leer fueron "Los episodios nacionales" de Benito Pérez Galdós. Todos ellos coincidieron que los gobiernos de turno tenían que hacer más por la educación y la cultura.

Fuentes orales

Jesús García Peñalver, José Valverde Barquero, Silvestre Valverde Barquero (maestro), José Rodríguez Rodríguez (párroco), José Ruiz Moreno (Pepe "el curiquia").

AGRM

DIP. 1078/5. Año 1897. DIP. 7318/10. Año 1927. DIP. 22/1, folio 123r. Año 1949.

Bibliografía

Montes Bernárdez, R. et al. *Historia de Campos del Río, Vol. I, II, III*, Murcia, 1997, 2005.

VV. AA. *Historia de la Región Murciana*, Tomo X. Ediciones Mediterráneo. Murcia.

Moreno, Mª J. *El gran presidio*. (Manuscrito). Registro de la propiedad intelectual. -67-2014. Alicante 2014.

Grupo escolar, año 1931, maestro Antonio Faura

Grupo escolar, año 1932

Esperanza, sus alumnos y algunos padres. 1935

Una escuela republicana con 80 años de vida. El colegio José Antonio. Fuente Álamo de Murcia

Andrés Nieto Conesa
Cronista Oficial de Fuente Álamo de Murcia

Efectivamente se trata de una escuela construida durante la Segunda República, pero que no comenzaría a ejercer su cometido educativo como tal colegio hasta los primeros años del gobierno del General Franco. Su construcción se inició a comienzos de 1936, pero la guerra civil española impidió la terminación completa de la obra, siendo utilizada inicialmente como refugio temporal de un batallón de milicianos y posteriormente como sede del Hospital Militar de Marina, que se había trasladado hasta aquí para evitar los bombardeos que se dirigían contra la ciudad de Cartagena. Se trata de un Colegio de la Segunda República con un nombre que rinde homenaje al fundador de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera. Los vencedores de la contienda civil decidieron que ese era el nombre a otorgar al grupo escolar. Y también es curioso que, a pesar de llevar 35 años de funcionamiento durante la actual democracia española, y a pesar de las denuncias sobre pervivencia de símbolos franquistas en pueblos y ciudades, ha continuado ostentando ese nombre, asociado con el fascismo español, hasta el mismo día de su clausura. Y lo que es más curioso es que el nuevo Colegio construido para sustituirle también se le ha bautizado con el mismo nombre de "José Antonio".

Como Hospital de Marina este edificio ejerció una importante labor de retaguardia. En un libro que publicamos sobre la guerra civil en Fuente Álamo se describe con más detalle la historia de esta escuela reconvertida sanitariamente. Muchos enfermos, militares y no militares, fueron atendidos en este Colegio-Hospital, muchos soldados del Arsenal Militar o de barcos la flota republicana, accidentados o heridos durante los bombardeos de Cartagena y su comarca, fueron

trasladados a este lugar para ser asistidos. Entre los médicos que estuvieron al mando, como Directores del Hospital, se encontraba D. Rafael Abengochea.

Las escuelas, antes y durante la Segunda República, además de ser deficientes en cuanto a locales y condiciones higiénicas, venían arrastrando un déficit de equipamiento evidente. Se situaban en salones o casas alquiladas, a cuyos dueños no pagaba el Ayuntamiento durante meses o años el rento, debido a la escasez y déficit presupuestario endémico de los municipios. Los maestros cobraban poco y tarde, y vivían en casas alquiladas en el pueblo que el Ayuntamiento se encargaba de pagar, pero que también abonaba a sus dueños con bastante retraso. La preocupación por la enseñanza y la erradicación del analfabetismo no fue un símbolo exclusivo de la Segunda República, pues en el periodo de la dictadura Primoriverista (1923-1930) se hicieron evidentes esfuerzos para mejorar la enseñanza y crear o aumentar un buen número de escuelas primarias en pueblos pequeños y aislados. Los que si pecaban de deficitarios eran los locales donde se impartían las clases, destacando el escaso porcentaje de escolarización. El analfabetismo era un mal endémico de la época.

La Segunda República inició un cambio en la concepción de la enseñanza, proponiéndose a través de un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública el crear grupos escolares en muchos municipios españoles, con ayudas y subvenciones directas para la construcción de los mismos, aportando el Ayuntamiento correspondiente los solares para esta edificación. En Fuente Álamo así ocurrió, y a pesar de que ya había gestiones anteriores durante la dictadura primoriverista, a cargo del entonces alcalde D. Miguel Pérez Ros, con el propietario del terreno, el comerciante José Hernández Zamora, no se había resuelto el tema de forma satisfactoria. El campo siempre ha estado alejado de las letras y las ciencias. El duro trabajo campesino apartaba a los niños y jóvenes de la enseñanza y el aprendizaje. Lo aprendido era a través de la memoria oral, de la tradición, de la costumbre y el hábito. Salvo honrosas excepciones, como era el caso de los hijos de terratenientes, hijos de profesionales, sirvientes de la nobleza, etc., los demás niños campesinos bebían de los relatos de padres y abuelos, y sobre todo de la calle. La enseñanza era práctica, para sobrevivir. Recordemos algunas incursiones educativas y culturales como las famosas misiones pedagógicas de la República, con motivo de las cuales importantes literatos cartageneros como Carmen Conde y su marido Antonio

Oliver visitaron lugares como La Murta, Valladolises y otros pueblos aislados de la comarca.

En 1935, el Secretario del Ayuntamiento de Fuente Álamo da cuenta a los miembros del mismo de una proposición hecha al propietario de la finca que habría de ser expropiada para construir las Escuelas Graduadas en esta población. El propietario, José Hernández, señalaba en su escrito de 8 de enero de 1935 que esa finca situada en el paraje denominado "Eras del Convento" la cedía sin problemas para la construcción de las Escuelas y además el Ayuntamiento debería tener en cuenta el terreno necesario a expropiar también para los accesos a las mismas. El Ayuntamiento acordó pasar comisión al aparejador municipal D. Serafín Ángel González Cervantes y al perito D. Benito García Legaz, para que procediesen a la tasación de dicha finca, ya que el propietario no había manifestado el precio que quería por la expropiación de la misma. El acuerdo del ayuntamiento de 21 de febrero de 1935 hizo que se nombrara al arquitecto Sr. Eladio Arana para dirigir la redacción de todos los grupos escolares que se acordasen construir por el Ayuntamiento. El arquitecto Eladio Arana se encontraba por esa época trabajando por Cartagena y la zona del Sureste, en proyectos de colegios y otros edificios públicos.

En la sesión del Ayuntamiento de 14 de marzo de 1935 se decide definitivamente la construcción del Grupo Escolar en Fuente Álamo. Los concejales que integraban el Pleno eran: Mariano Leandro Izquierdo, Anastasio Leandro Izquierdo, Antonio López Gil, Antonio Gómez Escaño, Martín Legaz Nicolás, Celedonio Nicolás Vidal, Juan Vivancos Hernández, Salvador Moreno Muñoz, Francisco Pintado Solano, Matías Andreo Vidal, Antonio Esparza Cuartero, Félix García Navarro, Juan Solano Hernández y Juan Avilés Paredes. En ese pleno se acuerda por unanimidad la adquisición del correspondiente terreno para la construcción de Escuelas Graduadas en esta población, propiedad de D. José Hernández Zamora, por el precio de 1250 ptas. más la mitad de los gastos que la adquisición llevase consigo. Del mismo modo se autoriza en ese pleno al entonces alcalde, Francisco Solano Guillermo, para autorizar la correspondiente escritura de compra de dicho terreno. Este alcalde había sido elegido para el cargo en 1934, tras las elecciones en que la derecha republicana se impuso en las urnas.

Eladio Arana Angulo. Arquitecto

En la sesión municipal de 23 de marzo de 1935 se leyó un escrito del Consejo local de Primera Enseñanza, sobre la necesidad de crear edificios escolares de nueva planta con las subvenciones que autorizaba el Decreto de 15 de junio de 1934. Vieron los proyectos de escuelas del arquitecto Arana y solicitaron una subvención de 12.000 ptas. por cada una de las aulas y grados computables, y la cantidad estipulada por el Ministerio de Instrucción Pública para Biblioteca Escolar. Acordaron también ofrecer el solar en el que habría de emplazarse el edificio escolar que a juicio de la Corporación reunía las condiciones pedagógicas necesarias. El Ayuntamiento debería obligarse anualmente en el Presupuesto para mantener esos grupos escolares.

Del Ministerio de Instrucción Pública, Dirección General de Primera Enseñanza (Oficina de Construcciones Escolares), remitieron una instancia en la que señalaban que visto el expediente instruido por el Ayuntamiento para construir grupos escolares según proyecto del arquitecto Eladio Arana, en Fuente Álamo correspondía una graduada, con 4 secciones para niños y 4 para niñas, con biblioteca y cantina escolar, locales correspondientes a salas de trabajos manuales y labores, inspección médica y vivienda para el conserje. La Oficina Técnica de Construcción de Escuelas informaba que en Fuente Álamo

iban 8 secciones y los locales correspondientes de trabajos manuales, vivienda del conserje, dos bibliotecas que serían una, cantina y sala de inspección médica, lo que hacía en total catorce grados.

El Director General de Enseñanza enviaba a Fuente Álamo la orden de aprobación de la construcción de las escuelas graduadas en el pueblo con fecha 13 de junio de 1935, concediéndole en principio a este Ayuntamiento una subvención de 532.000 ptas., que se abonarían en los plazos previstos en la ley y previa visita de inspección a las obras. Según el decreto de 15 de junio de 1934 el Estado podía conceder subvenciones a los Ayuntamientos que estuviesen construyendo escuelas nacionales y se abonarían como máximo 12.000 ptas., por cada sección de las escuelas graduadas. En esa carta se decía textualmente: *"Este Ministerio ha tenido a bien resolver: 1º) que se aprueben los proyectos, redactados por el arquitecto D. Eladio Arana, para la construcción por el Ayuntamiento de Fuente Álamo (Murcia) de una Escuela Graduada en dicha localidad, con ocho secciones y los locales mencionados anteriormente"*

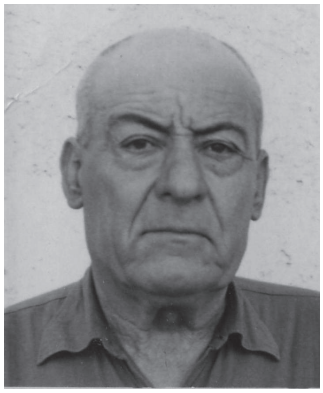

Francisco Solano Guillermo. Alcalde

Los miembros del Pleno nombraron al Alcalde Francisco Solano Guillermo encargado para la realización de las obras y le autorizaron a solicitar subvenciones y auxilios reglamentarios. Se le facultó para ir a Madrid y obtener de esa forma más rápida la subvención del Estado para los grupos escolares. Francisco Solano hizo una gran labor en pro de la enseñanza en este municipio y eso fue reconocido mediante una carta dirigida por el Presidente del Consejo Local de primera enseñanza de Fuente Álamo, que decía lo siguiente: *"Tengo el gusto de dirigirme a usted para comunicarle que en sesión celebrada por este Consejo el día 2 del actual,*

se acordó por unanimidad, concederle un voto de gracias por el interés con que acoge todas cuantas cuestiones se relacionan con la primera enseñanza, dándole solución a todos los problemas presentados hasta la fecha. Cumpliendo lo acordado en dicha sesión me es grato ponerlo en su conocimiento para su mayor satisfacción"

En otra sesión municipal el Alcalde da cuenta de la conveniencia de que den comienzo las obras de construcción de los 12 grupos escolares cuanto antes, subvencionados por el Estado, con 530.000 ptas., y aparecido en la Gaceta de Madrid de 16 de junio de 1935, El problema era más que gordo, pues el Estado solo libraba dinero contra certificaciones de obra realizada, y el dinero no lo tenía el Ayuntamiento para adelantarlo, y por otro lado la urgencia de construir era para solucionar el problema de la enseñanza y por otro lado el de la falta de trabajo, la crisis de paro forzoso, que no se sabía cuál era más perentorio. El Alcalde concluyó en esa sesión plenaria diciendo que delegaba todas sus facultades sobre la ejecución de las obras en D. Vicente Sánchez Pérez, para evitar suspicacias y censuras, pues el controlar las subvenciones, el controlar los obreros que cogería el contratista de la obra, que serían de fuera y por tanto no solucionarían el problema del paro aquí, y además porque el alcalde tenía que ocuparse en cosas suyas particulares y no tendría tiempo para la atención que requería tal encargo.

El contratista Vicente Sánchez se encargaría solamente de las obras subvencionadas y bajo control de los técnicos municipales, y solo cobraría esas 532.000 ptas. concedidas por el Ministerio de Instrucción Pública. Algunos concejales como Francisco García, Juan Vivancos, Anastasio Leandro, Mariano Leandro y Julio García., protestaron enérgicamente con un escrito de fecha 20 de julio de 1935 al Pleno diciendo que esa cesión a un contratista era inadmisible pues se debía hacer por concurso oposición la designación del contratista, y si se hacían por administración sería el Ayuntamiento el que lo dirigiese y controlase.

En un documento, sin fecha, pero que creemos puede datar de 1935, se recoge el presupuesto de construcción del grupo escolar, y cuyo plano se publicó según reza dicho documento en un libro titulado "Proyecto de Escuelas baratas de la Inspección de primera enseñanza de Murcia", tomado de la de Badajoz. El precio medio de coste era 12.400 ptas., para hacer 124 mts de mampostería de piedra y mortero de 90 cms de profundidad y 50 cms de espesor, 462 mt2 de pared de ladrillo y yeso, 496 m2 de pared, 224 m2 de tabique, 400 mts2 de cubierta de tejado, 400 m2 de cielo raso, 400 m2 de pavimento, 1182 m2 de tabiques y paredes para

amaestrar y enlucir, tres retretes, una puerta de 2,50x2 mts, 22 puertas interiores de 2x1,50 mts, 10 ventanas con herraje, diez ventanas para el exterior, diez rejas de hierro. Un buen edificio, que aún transcurridos 70 años de su construcción permanece en pie y con total integridad.

El edificio construido estaba pensado para escuelas pero la guerra civil cambió el rumbo de los acontecimientos y allí se instaló en primer lugar el Batallón Galindo. Luis Pedreño Ramírez, capitán de infantería, ejerció el mando de las milicias organizadas en Cartagena los primeros días de la guerra civil, y fue designado por sus superiores para constituir en Baza el denominado Batallón de milicias "Pedro Galindo". No fue muy correcto el trato dado al edificio por estos aguerridos defensores de la República. En el Archivo Municipal de Fuente Álamo hay documentos que confirman la presencia de estos milicianos, cuyo jefe solicitaba del Alcalde la instalación de luz eléctrica, la colocación de cristales en las ventanas y la petición de alguna mesa y sillas. El 23 de noviembre de 1936, el alcalde en funciones, Francisco Vives, enviaba una notificación a José Yepes, encargado del suministro eléctrico a la población de Fuente Álamo, para que al recibo de la nota dispusiese la instalación de alumbrado público en los Grupos Escolares, en los que estaban instaladas las fuerzas milicianas de la República Española. Yepes se encargaba del suministro eléctrico porque a comienzos de la guerra se habían incautado de la industria de Eugenio Buendía el molinero, encargado del suministro en ese momento.

Colegio José Antonio. 1950

El Jefe Interino de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Murcia, el 23 de febrero de 1937, comunicaba a Ayuntamiento el informe del arquitecto D. José Cort Matí, que había visitado por segunda vez el edificio escolar de Fuente Álamo con cuatro secciones para niños, cuatro para niñas y locales anexos. El informe señalaba:*"Que se trata de un edificio construido por el Ayuntamiento con arreglo a unos planos aprobados por la Oficina Técnica. Está concedida la subvención para la primera parte cuando se cubrieron aguas y recorrido detenidamente el edificio este reúne perfectas condiciones de construcción y distribución; pero en el momento en que se pidió la entrega al Ayuntamiento del edificio, por necesidades de guerra tuvo que alojarse un batallón de Milicianos que no guardaron el debido respeto al edificio en que estaban alojados, habiendo destruido el pasamanos de la escalera, ahumado la cocina, pintarrajeado todas las paredes de la dependencia de la escuela y hecho saltar con navaja algún marco de las puertas. Adoleciendo por esto mismo que decimos de una falta grande por el estado lamentable en que han dejado el edificio, máxime en la parte sanitaria".* El problema era que el Ayuntamiento no podría obtener la segunda subvención de la construcción hasta que no subsanasen los desperfectos señalados en el informe de ese arquitecto.

El 20 de febrero de 1936, el contratista y vecino de Corvera, Valentín Sánchez, escribe al Ayuntamiento instándole a que autorice a la sucursal del Banco Hispano Americano en Cartagena para que pueda cobrar del Estado las subvenciones correspondientes al primer y segundo plazo. En marzo de 1936, el nuevo Ayuntamiento presidido por el alcalde frentepopulista Andrés Gutiérrez, requiere del contratista que hacía los grupos escolares que presentase una copia de la escritura de concesión para ver las condiciones. El 18 de noviembre de 1936 un oficio del aparejador del Ayuntamiento, el camarada Serafín Ángel González Cervantes, participaba a la alcaldía que había inspeccionado las obras de los diferentes grupos escolares del municipio, y el de Fuente Álamo se encontraba en el estado siguiente: completamente acabado, a falta de cristales y colocación de algunos herrajes de algunas puertas, pudiéndose terminar, si estaban los cristales en Fuente Álamo, en un plazo de 5 días, necesitando para su terminación un presupuesto de 3.500 ptas. Faltaba también el pararrayos, por un importe de unas mil pesetas. El 23 de diciembre de 1936 el aparejador realizaría un nuevo informe sobre la marcha de las construcciones, indicando que el grupo escolar de Fuente Álamo ya estaba terminado.

Tras la batalla la paz, y tras los desperfectos las reparaciones. El edificio escolar quedó hecho un desastre por la presencia de milicianos, de enfermos y sanitarios durante los tres años de contienda. Era precisa la reparación para dedicar el edificio a la noble tarea para la que se construyó, y el Ayuntamiento incoó un expediente de reconstrucción (Exped. nº 4673) con motivo de un oficio recibido de la Comisión Provincial de Regiones devastadas y Reparaciones, con el fin de obtener un auxilio de 51.000 ptas. para la reconstrucción nacional por daños en el grupo escolar a consecuencia de la guerra. Acordó el Ayuntamiento solicitar el préstamo, amortizable en veinte años y con interés de 1.5 %, por tratarse de un edificio de propiedad municipal, recibiendo informe favorable de la Dirección General de Reconstrucción Nacional concediendo el mencionado préstamo. La primera entrega del préstamo ascendía a 40.000 ptas, los intereses eran al 1%, el plazo de amortización era de 20 años, y se pagaría una anualidad fija de 2.826,20 ptas., pagaderas por mitad el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año. En garantía del préstamo el Ayuntamiento afectaba los ingresos por el Repartimiento General de Utilidades, cuyo importe en 1941 ascendía a 88.065,27, a favor del Instituto de Crédito, con carácter preferente. El plazo para finalizar las obras de reconstrucción era de 180 días, y la escritura se firmó ante el notario D. Eduardo Casuso de la Hesa Quintana en Madrid el 17 de septiembre de 1942, con nº de protocolo 1101 y nº de préstamo 17.

El comienzo del curso escolar en el Colegio no se pudo hacer en septiembre de 1939. La guerra acabó a finales de marzo de ese año, y el edificio no estaba en buenas condiciones para el curso. El traslado de las escuelas unitarias de niñas se realizó en 1941 y los niños comenzaron en el nuevo Colegio en el curso 1940-1941. Empezaba otra manera de enseñanza basada en la ideología del régimen de Franco, considerando a la educación como un derecho de la familia, la convivencia de la Iglesia y el Estado, marcada por el pensamiento Nacional-catolicismo de orientación fascista, partiendo de las ideas planteadas por José Antonio Primo de Rivera. Se promulgó la Ley de Instrucción Primaria de 1945. El Ayuntamiento, en abril de 1941, enviaba un oficio a la Inspección de Zona de Cartagena para preguntar si había problemas en habilitar los salones del Grupo Escolar para clases y contestaron que no había problemas. Había cuatro aulas funcionando y faltaban sólo dos, y todos se encontraban en condiciones de ser utilizadas. En septiembre de 1941 el Ayuntamiento envía un oficio de nuevo rogándole

el traslado a esos dos salones de las escuelas unitarias de niñas nº 2 y nº 3, las únicas pendientes de traslado.

Después de guerra la primera sesión del Ayuntamiento que trató el tema de los grupos escolares es la del 9 de octubre de 1941. El alcalde entonces era Pedro Díaz Martínez, y los concejales José María Guillén García, Juan Muñoz Paredes, José Martínez García, Antonio Guerrero López, Cayetano Blázquez Legaz, Juan Pérez Hernández, Ángel López Almagro, Pedro García García, Ginés Conesa Carrillo y José García Mendoza. El 2 de octubre de 1941 la Junta de Inspectores acuerda que las escuelas de niñas de Fuente Álamo se trasladasen a los salones del nuevo Grupo Escolar, y esto era comunicado el 6 de octubre a la maestra María Felipe para que trasladase el mobiliario.

Este colegio se planificó y construyó en una época difícil, pero con gran interés por la labor educativa hacia una población analfabeta en su mayor parte, un campesinado doliente, unas mujeres apartadas de la vida cultural y política y unos niños trabajadores sin escolarizar. Pronto cumplirá 80 años de vida, y desde 2010 dejó de ejercer su función como colegio público, dedicado en la actualidad a albergar diversas dependencias, servicios y concejalías del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo. Durante 70 años ha servido como sede para instruir y educar a bastantes generaciones de fuentealameros, y por sus aulas han pasado cientos de profesores, maestros y maestras de escuela que han logrado que sus alumnos se convirtiesen en hombres y mujeres íntegros, bien instruidos, cultos, y que muchos de ellos se hayan convertido en prestigiosos profesionales de nuestro país que han ayudado a mejorar las condiciones de vida de sus conciudadanos.

Escuelas y maestros en el Mazarrón del siglo XIX. Entre la explotación laboral infantil y el acceso a la educación

Mariano C. Guillén Riquelme
Cronista Oficial de Mazarrón

El siglo XIX supuso para Mazarrón un punto de inflexión en cuanto a la estructura sociocultural que había permanecido vigente desde su fundación como villa en el siglo XVI. El fuerte proceso de industrialización iniciado a partir de 1840 impulsó nuevos modos de vida, neutralizando la endogamia social que había imperado hasta entonces. Las referidas transformaciones obedecieron entonces a dos factores: en primer lugar al aumento desproporcionado del número de habitantes y, en segundo, a la implantación de unos hábitos laborales diferentes, sustentados en las labores mineras a destajo y en la explotación indiscriminada de los trabajadores. Mazarrón pasó de tener un censo más o menos constante de cinco o seis mil almas durante los siglos XVI, XVII y XVIII, a cuadriplicar esa cifra con aportes migratorios de la vecina provincia de Almería y, en menor medida, de otras poblaciones limítrofes.

La vida cambió y la Corporación municipal tuvo que hacer frente a los requerimientos de un nuevo diseño urbano, absolutamente incompatible con el modelo de organización social que aún perduraba. También el sistema educativo español estaba modernizándose; sobre todo desde que las Cortes de Cádiz establecieran en 1810 las primeras bases para su legislación y, posteriormente, cuando entró en vigor la conocida como Ley Moyano, que incorporó buena parte del Proyecto de Ley de Instrucción Pública de 9 de diciembre de 1855, elaborado durante el Bienio Progresista[1].

1 Tierno Galván, E. *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978).* Ed. Tecnos. 2ª edición. 1984. Pág. 57.

En aquella misma época y dentro del ámbito de Mazarrón, sabemos que funcionaban una serie de comisiones locales de carácter consultivo que, muy cercanas al Ayuntamiento, jugaban un papel fundamental en el engranaje de la comunidad: eran las Juntas de Beneficencia, Sanidad e Instrucción Primaria. En el seno de dichas juntas solían participar, de manera explícita, médicos, maestros y curas, algunos vecinos con espíritu filantrópico, otros de reconocida reputación económica y dos o tres regidores municipales. Por otra parte, la educación escolar de los niños en una población que comenzó a demandar mano de obra constantemente, no era la más adecuada. De hecho, la tasa de analfabetismo en la provincia de Murcia, mediado el siglo XIX, rondaba el 70 por ciento[2]. La Municipalidad siempre costeó de fondos propios los honorarios de sus maestros, así como el cuidado y la reparación de las dos aulas que acogían en torno a un centenar de menores en la década de 1840. Entonces funcionaban dos aulas públicas con 45 niños y 46 niñas respectivamente, siendo la primera dirigida por el maestro con título de la Dirección General de Estudios, Antonio Raja Sánchez, y un pasante llamado José María Bellón.

Los niños concurrían a las escuelas divididos en cuatro grupos: ocho, de cinco a seis años; quince, de siete a ocho; quince, de ocho a diez; y siete de diez a doce. La dotación económica para la escuela era de dos reales diarios que sufragaba el Ayuntamiento con cargo al capítulo de propios, en tanto que las materias impartidas eran lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática castellana y aritmética[3]. Según apuntan diferentes acuerdos tomados en sesiones plenarias del consistorio, el local destinado para la escuela era incómodo por la situación donde se hallaba y de reducidas dimensiones. Por ambas causas, la Corporación tomó el acuerdo de habilitar un local más idóneo, proponiendo el salón que había servido siempre para la cátedra de gramática, en donde, haciendo los reparos indispensables, «…se proporcionaría una habitación como la mejor que hubiera en otros pueblos para este uso»[4].

Durante las dos primeras décadas del siglo XIX, Mazarrón padecerá dos epidemias de fiebre amarilla, brotes puntuales de cólera, intermi-

2 *La Gaceta de Cartagena*. 9-12-2000. Nº Extraordinario. Centenario de las primeras escuelas graduadas de España. Cartagena 1900-2000.

3 Cuestionario de la Comisión Local de Instrucción Primaria de Murcia. Correspondencia. Ayuntamiento de Mazarrón. 1843. Sec.1ª Leg. 120 Exp. 4. A. M. M.

4 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mazarrón. 6-8-1848. Sec. 1ª. Leg. 22. Exp. 5. A. M. M.

tentes sequías que diezmarán las cosechas y los efectos colaterales de la Guerra de la Independencia. En ese clima de miseria social los niños fueron los primeros damnificados. Por su manifiesta indefensión, lideraban una tasa de mortalidad que también se nutría de accidentes laborales propiciados por trabajos de gran dureza impropios de su edad. Lo que hoy denominamos escolarización obligatoria era entonces el sueño de una denominada Junta de Instrucción Primaria, que velaba por mantener el inmueble donde los maestros impartían las clases y luchaban contra la precariedad educativa. La Junta estaba integrada por notables del pueblo, todos convencidos de la necesidad de la enseñanza primaria, imprescindible para afrontar el futuro de los niños y el de la propia población. Y en aquella curiosa comisión donde apenas había personas de verdadera talla intelectual, destacó entonces la presencia del erudito profesor Santiago Soriano Lardín (catedrático propietario de latín y castellano del Instituto Provincial de Murcia), quien abrió academia de latinidad en 1819, acreditando un especial esmero en el aprovechamiento de sus discípulos, «…procurándoles infundir las máximas de una sana moral»[5].

El aumento demográfico experimentado a partir de 1850 propició que varias diputaciones rurales solicitaran al Gobierno Civil sus propias escuelas, pues muchos niños no podían trasladarse diariamente al centro urbano. Una vez estudiadas las peticiones, la Comisión Provincial de Instrucción Primaria enviaba el correspondiente dictamen al Ayuntamiento, conminándole a solucionar unas demandas que consideraba justas. Aunque a veces surgían discrepancias, como en el caso de una pretendida escuela en el Puerto de Mazarrón, proyecto con el que no estaba dispuesto a colaborar la Corporación municipal, dadas las especiales características de sus habitantes[6].

---

5 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mazarrón. Cabildo de 3-5-1860. "Enterada la Municipalidad, acordó se informe ser cierto y de pública notoriedad que D. Santiago Soriano Lardín estableció escuela pública de latinidad en esta villa el expresado año de 1819, distinguiéndose siempre, tanto por su notable ilustración, cuanto por su incansable esmero en procurar el adelantamiento de sus discípulos y en guiarles por la senda de la más estricta moralidad". Sec. 1. Leg. 22. Exp. 17. A. M. M.

6 Ídem. 22-4-1852. "…y que en cuanto a la escuela de niños del puerto, se haga presente a quien corresponda, que sólo consta de vecinos casi todos marineros y aforados, de los que sólo son contribuyentes una quinta parte, y sería una preferencia sobre otros partidos, que constan de 150 vecinos, todos contribuyentes, que no tienen escuela". Sec. 1ª. Leg. 22. Exp. 9. A. M. M.

En 1858, los organismos educativos murcianos (Comisión Provincial de Instrucción Primaria y Junta de Instrucción Pública) insistirán en la misma cuestión, ordenando al Ayuntamiento establecer escuelas de niños y niñas en el partido de la Majada y en el puerto de mar[7]. Ante la nueva resolución de Murcia, alcalde y regidores no tuvieron más remedio que convocar un pleno extraordinario e invitar a las fuerzas vivas del pueblo, a fin de valorar el gasto necesario en maestros, aulas y materiales, así como escuchar propuestas sobre los medios con qué cubrir los citados gastos. Pero, considerando que los presupuestos anuales ya iban muy ajustados y los vecinos más acaudalados no estaban por la labor, decidieron escribir una carta al Gobernador, exponiéndole la inutilidad de fundar escuelas para niñas en las diputaciones rurales. Al menos así ahorrarían un dinero que no tenían, aunque con ello establecieran una dolorosa discriminación por razón de sexo, pues según razonaban, las niñas en el campo se dedicaban más a labores domésticas[8]. En 1861 hubo por fin escuelas en las pedanías del Puerto, Majada y Saladillo[9], que, junto a las dos establecidas en Mazarrón, sumaban un total de cinco.

Y entre tantas adversidades surgieron a veces destellos de altruismo, rasgos de generosidad en una sociedad insensibilizada ante la sinrazón que suponía la explotación laboral infantil[10]. En 1871, las escuelas públicas de Mazarrón no albergaban en sus aulas, ni mucho menos, la totalidad de niños que residían en el municipio. Una buena parte trabajaba en faenas del campo, mientras que un número indeterminado

7 Ídem. 9-4-1858. Sec. 1ª. Leg. 22. Exp. 15. A. M. M.

8 Ídem. 9-4-1858. "Y porque, además, las niñas se dedican, desde la más tierna edad, a las labores domésticas; por estas razones no creen necesarias las escuelas de niñas, y sí únicamente que se establezcan las de niños en uno y otro punto, proponiendo como único y exclusivo medio para cubrir los gastos que originen, una derrama o recargo sobre las contribuciones directas". Sec. 1ª. Leg. 22. Exp. 15. A. M. M.

9 Ídem. 20-6-1861. Sec. 1ª. Leg. 22. Exp.18. A. M. M.

10 Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. 1ª Edición 1963. Ed. Capitán Swing. Madrid. 2012. Pág. 369. "El trabajo de los niños no era nuevo. Antes de 1870, el niño era una parte intrínseca de la economía agrícola e industrial y lo siguió siendo hasta que la escuela lo liberó. Algunas de sus ocupaciones -deshollinadores o grumetes- eran peores que cualquier cosa, excepto las peores condiciones en las primeras fábricas: un huérfano cedido como aprendiz por parte de la parroquia, a un *Peter Grimes* o a un minero borracho que trabajaba en una pequeña galería de una mina de carbón, estaría sujeto a una crueldad y a un aislamiento aún más espantoso".

de menores, cada vez mayor, empezó a ser contratado de manera ilegal en labores asociadas a la minería (rebusca, estrío y lavado de minerales). Esta triste realidad debió impresionar al profesor de instrucción primaria José María Bonmatí Caparrós, quien ya había establecido en 1865 una escuela nocturna que acogía jóvenes mayores de doce años con inquietud de aprender a leer y escribir. A medida que pasaban los años, el experimento se convirtió en un éxito y el aludido profesor, aún insatisfecho con lo que había logrado, envió una instancia al Ayuntamiento donde informaba que costearía de su propio bolsillo la tinta, el agua y el alumbrado de las aulas[11].

Enterada la Corporación, acordó dirigirse al profesor Bonmatí manifestándole que admiraba su generoso desprendimiento y celo por la instrucción de la clase jornalera, dándole las más cumplidas gracias en nombre del vecindario y dejando constancia para siempre de su labor en el libro de actas capitulares. Para nuestra satisfacción, el de Bonmatí no fue un caso aislado. Antes bien, hubo en general una conciencia humanitaria en otros maestros que siempre atendieron en sus aulas a muchos más alumnos de los permitidos[12]. Así, por ejemplo, en el precitado año de 1871, la escuela de niñas se veía completamente desbordada por el aumento de las consideradas «niñas pobres». Además, estando su maestra Rosa Alcaraz enferma e incapacitada para seguir adelante con los escasos medios disponibles, solicitaba el auxilio de una ayudante que continuara con su sagrada labor[13].

Para solucionar el problema, la Corporación y la Junta de Instrucción Local decidieron crear una academia de niñas dirigida por la maestra Plácida Murciano y Gil, presupuestada en 365 reales anuales

11 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mazarrón. 14-9-1871. "Que continuaría manteniendo la escuela nocturna para niños jornaleros que gratuitamente venía desempeñando, pero que, atendiendo a lo exiguo del jornal que ganaban dichos niños, había determinado darles, no sólo la enseñanza gratuita, sino también la tinta y el agua, y costearles el gasto que producía el alumbrado durante todo el año". Sec. 1ª. Leg. 23. Exp. 7. A. M. M.

12 Ídem. 2-8-1871. "La Junta municipal acordó que teniendo en cuenta el aumento que, de algunos años a esta parte tiene esta población y, por consiguiente, existe un número de niñas muy crecido que por falta de profesora dejan de adquirir la instrucción primaria…".

13 Ídem. 10-8-1871. "Atendido el número de ochenta de niñas pobres que de continuo viene teniendo en su establecimiento y que nunca cerró las puertas de la enseñanza a esta clase desvalida (…) y que en la imposibilidad por su quebrantada salud, de seguir dando la enseñanza a tan crecido número de niñas pobres, proponía se le asociase una auxiliar que le ayudara en tan sagrado objeto".

y siendo a cuenta de la profesora «…satisfacer el alquiler de la casa que habite y el local de la academia»[14]. En realidad se trataba de una medida temporal que no remediaba los verdaderos problemas de fondo, principalmente la falta de instalaciones y servicios públicos adaptados a la nueva ordenación ciudadana. Al respecto, cómo entender que la mayoría de actividades culturales promovidas por el Ayuntamiento hubieran ido a parar al ruinoso ex convento de franciscanos o al antiguo pósito de granos. El primero, confiscado a la orden religiosa en la desamortización de 1836, y el segundo, un gran almacén inservible para guardar trigo por su alto índice de humedad. En tan lamentables circunstancias el Concejo solicitó a la Diputación Provincial de Murcia una subvención para sufragar parte de las costosas obras de reparación, pues en aquel momento las arcas municipales estaban hipotecadas con una empresa murciana que construía un canal para abastecer de aguas potables a la población.

Escuelas Graduadas de Mazarrón.
La Industrial Fotográfica, circa 1910-1915

Sin duda, el aumento del número de habitantes llevó implícito el ensanche del perímetro urbano, lo que también hizo cambiar ciertas mentalidades, de tal manera que la iglesia de La Purísima y su con-

14 Ídem. 2-8-1871.

vento adosado, ya no debían considerarse extramuros de la villa. Si en verdad tuviéramos que designar el centro geométrico de Mazarrón en aquella época –una especie de kilómetro cero del pueblo–, elegiríamos el punto exacto donde fue colocado el reloj de la villa en la fachada de la iglesia de San Antonio, contiguo a las casas consistoriales y en plena plaza del Mercado. Así, desde su instalación a finales del siglo XVIII, el reloj quedó erigido, tal y como lo califican los regidores, «en un *regulador de la vida*»[15] que fraccionaba el día en horas y cuartos con diferentes toques de campana, audibles en la zona céntrica y parte del extrarradio. Por eso, cuando la Junta de Instrucción Primaria de Murcia recomendó poner un reloj en la escuela, el Ayuntamiento adujo que no era preciso, «…en razón de que estaba el local dentro de la población, que posee un reloj excelente con cuartos, que se oye en todo el distrito municipal».[16]

En cualquier caso, la supuesta solidez de aquella sociedad quedaba en entredicho cuando sucedía una desgracia, ya fueran guerras, hambrunas, epidemias o catástrofes naturales. Justamente así sucedió en las lluvias torrenciales caídas los días 22 y 24 de octubre del año 1871, cuya fuerza destructiva fue de tal magnitud que provocó el desbordamiento del canal que desaguaba las vertientes del Cabezo de San Cristóbal e inundó parte de la población. Fuera del casco urbano hubo una gran avenida que desbordó la rambla de Las Moreras, causó severos estragos en las inmediaciones de Bolnuevo[17] y dejó intransitables todos los caminos vecinales que facilitaban el comercio portuario, agrícola y minero.

La tormenta dejaría completamente anegada la escuela pública, suspendiéndose las clases y privando a los niños durante algún tiempo de su instrucción primaria; un suceso que debió conmover nuevamente

15 Ídem 2-11-1871 "Por algunos señores concejales se hizo presente la urgente necesidad de que el reloj de esta villa, que se halla a cargo del municipio, fuese compuesto de una vez y limpiado cual corresponde porque es bien público que rara vez marcha con regularidad y el vecindario carece de este indispensable regulador de la vida". Sec. 1ª Leg. 23 Exp. 7.

16 Ídem 22-4-1852 Sec. 1ª Leg. 22 Exp. 9 A. M. M.

17 Ídem. "Se dio cuenta de una instancia suscrita por Blas Campillo, de esta vecindad, morador en el paraje del Bolnuevo, en la que manifiesta que la extraordinaria avenida de la Rambla de Las Moreras que produjeron las lluvias que tuvieron lugar el día 22 de octubre último, inundó su casa de tal modo, que cuanto tenía en ella fue arrastrado al mar, quedando en un estado aflictivo, y por cuya causa su infeliz esposa, enferma anteriormente, había fallecido".

al maestro y director del centro, José María Bonmatí, quien instó al Ayuntamiento a tomar medidas urgentes que remediaran el problema[18]. Pero eso no fue todo, Bonmatí seguiría pugnando por disponer de una biblioteca en Mazarrón, o al menos una colección de libros que ampliase los conocimientos de sus alumnos[19]; objetivo que consiguió en 1872, dándose por enterado el Ayuntamiento en la sesión del mes de febrero[20].

Hasta 1890 no fue aprobada la fundación de un colegio estatal de primera y segunda enseñanza[21], si bien, nuevamente, se proponían para tal fin los viejos aposentos del ex convento franciscano[22] y el ruinoso pósito de labradores[23]. Al mismo tiempo, eran muchas las «academias» privadas que impartían docencia de manera extraoficial, funcionando no menos de veinte escuelas de niños y diez de niñas tuteladas en su mayoría por personas que no disponían de título alguno

18 Ídem. "Se transcribe una carta del profesor de la escuela de niños de esta población, manifestando que, a consecuencia de haber sido inundado el local de la escuela por las lluvias del 22 y 24 del presente, no han podido asistir los niños; y que, continuando la humedad que ha producido la inundación, no es posible tener la clase en dicho local, ínterin aquella no desaparezca, proponiendo la traslación de los útiles más necesarios al local denominado granero".

19 *La Iberia*. Madrid. 22-8-1872. Nº 4876. "Se ha acordado destinar la colección de libros número 263, que ha de servir de base a una biblioteca popular, a la escuela de Instrucción Primaria que dirige en Mazarrón (Murcia) Don José Bonmatí y Caparrós". B.N.E.

20 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mazarrón. 22-2-1872. "En este día se había recibido la colección de libros que el Sr. Director General de Instrucción Pública había destinado a esta villa para que sirva de base a una biblioteca popular, cuya colección consta de 153 obras y 160 volúmenes (…) y que se custodien los libros ya mencionados en la secretaría de este municipio, ínterin no haya local a propósito para establecer la biblioteca en la escuela de niños de esta localidad, a cargo del profesor D. José Bonmatí Caparrós". Sec. 1ª Leg. 23 Exp. 9. A. M. M.

21 *Gaceta Minera*. Cartagena. 7-1-1890. Nº 351. A.M.C.

22 Actas Capitulares del Ayuntamiento de Mazarrón. 5-3-1891. "Por el Sr. Presidente se manifestó que, según le habían noticiado de la capital, dentro de breves días, vendrá el perito nombrado por la Hacienda para tasar el edificio del ex convento de frailes de San Diego que se tiene solicitado para establecer escuelas públicas". Sec. 1ª Leg. 29 Exp. 11. A. M. M.

23 Ídem. 11-6-1891. "De igual forma di lectura a una cuenta que presenta D. José María Sarabia, de los gastos ocasionados en el edificio del pósito, para habilitarlo con destino a la instalación de una escuela de nueva creación, ascendiente a la suma de 395 pesetas".

que acreditase su preparación.[24] Seguramente, la irrupción de las academias particulares en los últimos años del siglo XIX estuvo motivada por el desamparo económico de los pocos maestros que tenían plaza en la villa y la demanda de locales para escolarizar tan alto número de niños. Ciertamente debemos asociar, al menos en aquel tiempo, la docencia con una elevada vocación de servicio hacia los demás. Para concluir, nos hacemos eco de una noticia publicada en la prensa murciana de la época, donde se hace referencia expresa a esa desdichada situación económica que sufrían los denominados «maestros de escuela» en Mazarrón y en el resto de la provincia:

> Maestros hay desatendidos en sus pagas en esta provincia, pero como los de Mazarrón no hay ningunos. Les deben deber lo que va de este año y parte del otro; y si no hay quien lo remedie, las esperanzas que les dan, son de colarse en el año que viene en la forzosa abstinencia en la que viven...lo que dirán aquellos maestros: ¡Mazarrón, han hecho bien en quitarte el alma, pues antes eras Almazarrón![25].

Bibliografía

La Gaceta de Cartagena. 9-12-2000. Nº Extraordinario. Centenario de las primeras escuelas graduadas de España. Cartagena 1900-2000.

Guillén Riquelme, M. C. "El drama social del trabajo infantil en los distritos mineros de La Unión y Mazarrón". En *Argentum. Revista del Museo Minero de La Unión*. Murcia. 2009. Págs. 175-187.

"La educación en el periodo de la Restauración en España"; Historia de la Educación. En *Revista Interuniversitaria*; número monográfico, N° 1. 1982.

Ruiz Berrio, J. P*olítica escolar en la España del siglo XIX (1808-1823)*. Madrid C.S.I.C. 1970.

Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. 1ª Edición 1963. Ed. Capitán Swing. Madrid. 2012.

Tierno Galván, E. *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*. Ed. Tecnos. 2ª edición. 1984.

24 *El Diario de Murcia*. Murcia. 23-4-1895. Nº 6598. A.M.A.M.

25 Ídem. 28-10-1897. Nº 7479. A.M.A.M.

TURÍN, I. *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Madrid. Ed. Aguilar. 1967.

Abreviaturas

A.M.M. Archivo Municipal de Mazarrón.
A.M.A.M. Archivo Municipal Ayuntamiento de Murcia.
A.M.C. Archivo Municipal de Cartagena.
B.N.E. Biblioteca Nacional de España.

Las escuelas de Murcia, nueva brecha a la libertad

Pedro Soler Gómez
Cronista Oficial de la ciudad de Murcia

Una gran campaña de 'El Liberal', dirigido por Jara Carrillo, consiguió la creación de las escuelas del Carmen, San Antolín, Santo Domingo y Trinidad.

Una de las grandes campañas que Pedro Jara Carrillo desarrolló en su etapa como director de 'El Liberal' estuvo dedicada a conseguir la construcción de escuelas, porque la situación escolar, principalmente en el contorno de la huerta, era "*una vergüenza sacada a la luz pública por Martínez Tornel y completada después por un maestro púbico, el señor Martínez Tom*ás". Esto se leía en el editorial del 30 de abril de 1911, que llevaba por título 'A otra cosa'. "*Ya estamos hartos –se añadía- de oír en los púlpitos y en la prensa, que se llama a sí misma, modestamente, buena, los anatemas contra la escuela moderna (...). Es necesario que las escuelas se aumenten; es de necesidad que particular y oficialmente se trabaje a favor de esa enseñanza, haciendo que los templos de cultura se multipliquen; que no exista barrio, ni aldea, ni campo, ni huerta que no cuenten con maestros, que, aunque sea al aire libre lleven a los cerebros abandonados la savia de la vida, el pan de la inteligencia, más necesario aún que ese que nutre al cuerpo y satisface las necesidades de la bestia humana. Y pensando en esto iniciamos desde hoy la labor sublime, la tarea humanitaria que borre esa vergüenza del analfabetismo, que pesa sobre nosotros como plancha de plomo*".

'El Liberal' también ofrecía un reportaje publicado a finales de año por el diario madrileño 'España Libre', en el que se contaba la historia de un donativo de 55. 225 pesetas, que se había recolectado, nada menos que en 1879, y además, en Santiago de Cuba, a propósito de las

trágicas riadas que Murcia había sufrido aquel año. La amplia crónica recordaba que el propulsor de la idea había sido el general Prendegast, senador a la sazón por Santiago de Cuba, quien depositó la citada cantidad en el Banco de España, para la construcción de dos escuelas en Murcia. Pero no se había hecho nada.

La huerta era, sin duda, una amplia zona castigada por el analfabetismo. Martínez Tornel, al intervenir en la denuncia de esta situación, afirmaba que *"nos alcanza a todos, y nosotros la recogemos y la guardamos para hacer de ella objeto de una de nuestras predilectas campañas (...) Apresurémonos a la lucha para el establecimiento de esos centros de enseñanza que han de llevar a nuestra huerta el alimento vivificador de los espíritus"* Solicitaba la ayuda del alcalde y de los diputados murcianos, con la seguridad de que *"en menos de un año podemos conseguir remediar este mal que nos acusa a todos de negligencia y de apatía"*. Este texto, que se publicaba el 24 de enero de 1915, no debió gustar demasiado a 'El Tiempo' y a 'La Verdad', que *"nos dan un palmetazo porque hemos pedido que la huerta se siembre de escuelas"*. Lo que en realidad sucedía es que los otros periódicos no deseaban que 'El Liberal' se arrogase en exclusiva, como una campaña propia, la lucha contra el analfabetismo y la campaña por la apertura de tan necesarias escuelas.

Según 'El Liberal', al término municipal de Murcia le correspondían ochenta y siete escuelas, y daba explicaciones sobre cómo podría ponerse en marcha su consecución, pues el ayuntamiento solo tendría que pagar el alquiler de los locales correspondientes y el material utilizable. El Estado se encargaría de la paga de los maestros asignados. *"Por unas mil pesetas más o menos, podrá tener Murcia sesenta escuelas de las ochenta y siete que le corresponden"*.

El Ayuntamiento de Murcia aprobaría un informe sobre instrucción pública, por lo que 'El Liberal' urgía al alcalde y a los representantes murcianos en Cortes a que *"aprovechen el tiempo y sus gestiones e influencias con todo el interés que han demostrado poner en cuanto significa bien para Murcia; pero nosotros no queremos dejar de consignar nuestros deseos que son los de los cientos de ciudadanos que piden escuelas para sus hijos, como coronación a nuestra campaña en pro de esas escuelas que se solicitan"*. 'Levante Agrario', que dirigía Ramiro Pinazo, se sumaba a la iniciativa de su colega.

Pero, la creación de escuelas, era un sueño, porque, si en fechas precedentes se había confiado en el alcalde y en los líderes políticos,

ahora se les atacaba de un modo muy directo, a través del editorial del 26 de abril, que exponía la situación en que se encontraba el tema. Había sido devuelto el expediente incoado para solicitar al ministerio de Instrucción Pública las escuelas que correspondían a Murcia. "¿Por qué ha sido devuelto?", se preguntaba 'El Liberal'. Sencillamente, porque no se ha hecho con arreglo a la ley".

Un año después, con un nuevo alcalde, Luis Llanos, volvía a surgir el tema de las nuevas escuelas, que, en número de cuarenta y cinco, habían sido concedidas a Murcia. Faltaba, eso sí, el nombramiento de maestros y la adquisición de material. Para conseguirlo, 'El Liberal' indicaba al Ayuntamiento que lo pidiese al ministerio, donde existía en abundancia y se concedía a los municipios que lo solicitaban. Eran cuarenta y cinco escuelas para el ámbito rural, que se distribuirían por Los Ramos Zeneta, Alquerías..., y, además, se decía que estaba próxima la inauguración de las Escuelas Graduadas de la capital. El periódico proponía que, para festejar lo uno y lo otro, se celebrase un acto, "*que bien puede llamarse fiesta de la enseñanza*". Pero la fiesta mostraba síntomas de que nunca se iba a celebrar. Se habían obtenido escuelas para las zonas rurales, pero, respecto a las escuelas graduadas, el periódico aseguraba el 12 de abril que nada se sabía sobre esos grupos escolares. Por eso se preguntaba: "*pero, ¿cuándo va a ser?" A la vez sacaba a relucir la "necesidad de que los niños dejen de asistir a los actuales locales, en donde pierden su salud moral y física*". Tan malas condiciones debían mostrar esos espacios, que se apelaba al deber que obligaba a la Junta del Patronato Escolar a cumplir "*cuanto antes su cometido para bien de la ciudad y de los hombres del mañana, cuyas inteligencias, en vez de moldearse en los antros asquerosos en que están actualmente instaladas la mayoría de las escuelas, adquieran los primeros destellos de una moderna educación en los nuevos edificios que se hallan terminados en su mayor parte, y aún en su totalidad para muy en breve*".

A principios de mayo, se seguía "*sin hacer caso a nuestras lamentaciones, que son las lamentaciones de Murcia entera, dando la callada por respuesta a unos requerimientos que entrañan tanta importancia para esta capital y, sobre todo, que suponen la petición de la salud para los niños. ¿Cuándo se piensa abrir esos centros de enseñanza, que van resultando un sarcasmo ya? Tal vez se guarden esos centros escolares para que sirvan de panteones a los niños que vayan muriendo en las pocilgas municipales que por hoy sirven de*

refugio a los desgraciados niños de la primera enseñanza (...). ¿Para qué queremos esos palacios, tantos años cerrados, si los niños se mueren de anemia y de tisis en las casas escuelas que hoy tienen?". Las obras en las escuelas graduadas fueron finalizando, y el 30 de junio de 1916, el arquitecto, Pedro Cerdán, hizo entrega de la última, situada en el barrio del Carmen, a la Junta del Patronato Escolar. Eran, en total cuatro grupos, instalados en distintos barrios de la ciudad. Solo faltaba para la inauguración "*una diligencia previa, una concesión última, que es preciso no demorarla, para que de una vez se inauguren esos grupos que pertenecen a los niños*". Se trataba de dar validez a la graduación de las enseñanzas en estos centros, en función de los nuevos sistemas pedagógicos, que debía haber solicitado el Ayuntamiento.

El curso había empezado, pero, a mediados de noviembre, más de cuatro meses después de haberse efectuado su entrega, las escuelas seguían sin inaugurarse. No tenía explicación por qué seguían sin abrirse esos edificios, cuando los gastos de conservación serían obligación municipal. No parecía lógico que se siguiera con los locales alquilados, cuando ya se disponía de cuatro nuevos grupos. Tampoco se resolvía el expediente para el nombramiento de los maestros de las graduadas, pero se mostraba la esperanza "*de ver funcionar esos centros de cultura, tan útiles como necesarios*"", y a la vez se pedía la reparación de las escuelas tradicionales que debieran seguir abiertas. Se confiaba en que para enero de 1917 podrían inaugurase los centros, porque dispondrían de los maestros necesarios, y 'El Liberal' lo daba por seguro, porque había intervenido en el asunto el senador Isidoro de la Cierva. Se hablaba del nombramiento de dieciséis maestros.

Comenzaba el nuevo año, y solo podía decirse que el diputado a Cortes Teodoro Danio había recibido del ministerio, para entregar al alcalde de Murcia, quince mesas-bancos para la escuela de Espinardo, y diez para la escuela de niñas Santa María, en la capital. El uso de las nuevas graduadas se encontraba paralizado, porque, ahora, el ministerio autorizaba al Ayuntamiento a utilizarlas, siempre que pagase el personal adecuado, hasta que el Gobierno pudiese asumir el gasto que conllevaría el nombramiento de los nuevos maestros. No se habían aprobado los presupuestos del Estado. La Junta del Patronato escolar se opuso a esta sugerencia ministerial, lo que indignó al periódico, que no se explicaba qué razones podría argumentar cuando disponía de fondos que podrían llegar a quinientas mil pesetas, y los sueldos anuales de los maestros solo le supondrían unas once mil.

Hasta que llegó el 16 de septiembre de 1917. Ese día, en su primera página, 'El Liberal' titulaba: "*Escuelas, escuelas, escuelas*". El periódico se desbordaba en entusiasmo anunciador de la buena nueva. Las graduadas serían inauguradas ese día. Pese a ello, ya se planteaban nuevas necesidades. En un artículo se solicitaba la instalación de cantinas escolares en las nuevas graduadas "*como una necesidad*, un complemento casi indispensable en la Escuela Nacional", cuya función principal sería dar de comer a los niños más pobres, y "*por otra parte, la cantina escolar también puede servir para que a ella concurran los niños pudientes y aún los niños ricos*".

Otro artículo del inspector-jefe de Primera Enseñanza, Ezequiel Cazaña Ruiz, aludía a "*la supremacía de la Escuela graduada, provista de medios para realizar una labor educativa de grande y estimada utilidad para el porvenir de la infancia, pues es indudable que el maestro más sabio y experimentado en la Escuela unitaria no podrá nunca plantear en términos provechosos el gran problema de la educación popular*".

Y por último, un maestro anónimo escribía un tercer artículo, en el que salía al paso de quienes opinaban que las nuevas graduadas eran unos edificios lujosos, nada humildes. "*Creemos que la escuela no está obligada a ser humilde, como no lo está tampoco a ser soberbia. Llegamos a ver que la escuela debiera ser bella, siquiera fuese considerando que el alma no se envanece, sino que se sublima en presencia de la belleza, cuando el objeto final de esta es el bien moral del individuo y de la sociedad*".

La inauguración de las graduadas había, pues provocado el interés. El acto se celebró en uno de los nuevos edificios: el de Santo Domingo; los restantes se encontraban ubicados en el Barrio del Carmen, en la calle de la Trinidad y en San Antolín. Curiosamente, no disponían de abastecimiento de agua suficiente, por lo que 'El Liberal' ya advertía que insistiría para que solucionase un problema, "*tan fácil como sencillo*". Sin embargo, cinco años después, como puede comprobarse en un escrito de Nicolás Leal Olivares, publicado el 28 de abril de 1922, la falta de agua seguía, excepto en el centro el Barrio del Carmen, que había ocupado la Universidad. Los aseos eran utilizados por los escolares, pero sin que el agua evacuase sus deposiciones u orines.

Pese a la necesidad de escuelas, uno de estos edificios, el del Barrio del Carmen, situado junto a la iglesia, sería destinado a la Universidad, para instalar en él los bienes que había recibido del Instituto; pero el

ministerio se comprometía a construir una nueva graduada en el mismo barrio que llevaría el nombre de Ángel Guirao. De los otros grupos escolares, el de la Calle Trinidad se denominaba Andrés Baquero; García Alix, el de San Antolín (donde se ubicaría, en enero de 1921 la Mutualidad Escolar); y el de Santo Domingo, Isidoro de la Cierva Peñafiel.

El periodista Ricardo Serna y la enseñanza en la ciudad de Murcia en 1925

Ricardo Montes Bernárdez
Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia
José A. Sánchez Hernández[1]

Periodista, abogado y político, Ricardo Serna Alba se implicó en todas las cuestiones que afectaran a la ciudad de Murcia. De todo escribió y opinó, sin temor a la opinión de los demás o a los ataques que pudiera sufrir por defender tal o cual tema. Nacido en 1894 en Alquerías, de padres maestros, no podía ser ajeno al tema de la enseñanza.[2]

Pero desmenucemos, antes de nada, detalles de su vida para comprender el espíritu luchador del mencionado personaje. En 1912, con 16 años, ya es Secretario de Juventud Radical, ligada a las Juventudes republicanas.[3]Tras estudiar derecho y periodismo, en octubre de 1921 crea y dirige *La Región Gráfica*, que fenece antes de terminar el año.[4] Se trata de una revista de información gráfica para el fomento de las letras y las artes que tiene una cariñosa acogida (se agotaron los 4.000 ejemplares de la primera edición), a pesar de las numerosas dificultadas que tuvo que sortear para salir a la calle. Los editores tuvieron problemas importantes de imprenta y fotograbado. Serna Alba acometió "una empresa realmente difícil, si tenemos en cuenta la escasez de medios que tenemos en provincias para sacar a flote periódicos de esta índole; pero los juveniles entusiasmos, puestos al servicio de

1 Periodista. Doctor en Comunicación. Miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Profesionales de Radio y Televisión de la Región de Murcia.

2 Sus padres eran Ricardo Serna González, natural de Albacete y Fuensanta Alba Molina, nacida en el barrio de San Juan de Murcia. Ambos maestros, si bien sólo ejercía el padre en Alquerías, donde nacieron sus tres hijos. La madre, fallecería en 1900, con sólo 32 años.

3 *El Liberal* 2-10-1912.

4 *La Verdad* 4-10-1921.

tan notable empresa, hacen concebir las más halagüeñas esperanzas"[5]. Destaca esta publicación por su completa información gráfica con fotograbado de interesante actualidad y por sus selectos contenidos suscritos por prestigiosos periodistas y literatos.

En 1922 pasa a ser redactor de *El Liberal* de Murcia y es nombrado corresponsal del periódico madrileño *El Sol*, cargo que venía desempeñando de hecho desde hace tiempo, aunque no de derecho. A Ricardo Serna Alba le describen, como una persona humilde y como un prestigioso, inteligente, brillante y culto periodista y escritor[6]. En su trabajo siempre aporta un gran entusiasmo y honradez[7].

Edificio de El Liberal, en la calle José Zorrilla, actual Jara Carrillo. Antigua sede de la Inquisición

En 1926, Serna era un "joven y simpatiquísimo redactor-jefe"[8] de *El Liberal* que tenía a su cargo "una disciplinada hueste de redactores"[9]. Desde Jara Carrillo (director en esos momentos del diario) y Ricardo Serna, hasta el último aprendiz de las cajas, eran "gente capacitada para todo, con

5 *La Región Gráfica* 31-10-1921.
6 *El Tiempo* 17/02/1926.
7 *El Liberal* 18/02/1926.
8 *El Liberal* 27/04/1926.
9 *El Liberal* 27/04/1926.

grandeza de alma, elevación del espíritu, nobleza, juventud, ansias de lucha redentora, murcianismo vibrante y exaltado que culmina diariamente dando el calor de la vida a las páginas impresas. Por algo *El Liberal* es el primero y el más popular de los periódicos de la Provincia" [10].

En esos años conoce a políticos de izquierdas ligados a la masonería. En 1922 se afilia a la logia Aurora de Cartagena y posteriormente lo hará a la logia Miravete, de la mano del catedrático del Instituto de Murcia Miguel Rivera Ruiz, con el símbolo Shakespeare.[11]

A la muerte de Jara Carrillo, director de *El Liberal*, en octubre de 1927, Ricardo Serna se haría cargo de la dirección del periódico hasta su desaparición a finales de marzo de 1939. Serna aseguraba que *"el periodismo es un vino recio que fácilmente se sube a la cabeza del ególatra. Cuando a uno le entregan un periódico hay que pensar que le dan un polvorín. Es una fuerza de la que no se puede usar –menos abusar- de una manera caprichosa y temeraria"*[12].

Casi nunca firmaba sus artículos pero su estilo era inconfundible. Consiguió reformar *El Liberal*, ya que cuando se hizo cargo de su dirección, "se encontró con un periódico pobre, rudimentario y que ganaba poquísimo dinero (...) Se compraron linotipias, teletipos, material de imprenta modernísimo, se reformaron ampliamente los talleres y lo que fue más importantes: se contrató un equipo de operarios competentísimos –casi todos ellos vinieron de Madrid-"[13].

La "militancia" informativa de Ricardo Serna Alba en postulados republicanos, le ocasionó duras críticas, incluso de compañeros de profesión. Ricardo Serna, durante la Guerra Civil, apostaba por una República frentepopulista pero sin participación comunista y dedicó grandes esfuerzos en defender esta causa: "puso el periódico a disposición del Frente Popular.

Desaparición de *El Liberal*

El Liberal continuó saliendo a la calle hasta el 28 de marzo de 1939. Al día siguiente, "las tropas `nacionales´ entran en Murcia al man-

10 *El Liberal* 27/04/1926.
11 Ayala, J. A. 2009 *La masonería en le región de Murcia*. Ediciones Idea. Murcia.
12 *El Tiempo* 1/09/1933.
13 *Hoja del Lunes* 10/07/1972.

do del general Camilo Alonso Vega y se incautan de su redacción y talleres"[14]. Dos días después, a media tarde, caían las dos últimas localidades republicanas: Murcia y Cartagena; y el 1 de abril se produjo el último parte militar: la Guerra Civil había terminado. La finalización de la Guerra Civil llevó aparejada el cierre de las instalaciones del diario, en las que se desarrollaría un nuevo proyecto periodístico: el diario *Línea* (inicialmente *La Verdad* y después, *Arriba España*). Los últimos meses de *El Liberal* "fueron de una gran precariedad por la escasez de papel y la absoluta falta de medios de cualquier clase"[15].

Su vida familiar

Ricardo Serna *"se casó con una bella y distinguida señorita, solo tuvo un hijo cuando él era ya algo maduro. Vivían en la última planta del edificio `El Liberal´, un piso enorme, destartalado, de amplios salones, techos altísimos, donde el frío era muy intenso"* [16]. Los diarios murcianos se hicieron eco de la petición de mano de Adelita Rivera Martínez (hermana de Ricardo Rivera, compañero en la redacción del periódico), por parte de Ricardo Serna González, padre de Ricardo Serna Alba[17]. La boda tuvo lugar el 23 de abril de 1932, en San Bartolomé.[18]. El diario *El Tiempo* recogía el 23 de junio de 1933 el nacimiento del hijo de Ricardo Serna Alba: *"asistida por el reputado tocólogo Dr. D. José López Alemán, ha dado a luz un precioso niño doña Adela Rivera, joven y bella esposa de nuestro querido amigo y compañero en la Prensa don Ricardo Serna Alba.*[19].

Intensa vida social

Su estado de salud también era noticia y cuando padecía algún achaque, los lectores de los diferentes diarios murcianos, eran cumplidamente informados. Aunque siempre se trataba de afecciones leves y

14 http://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=c,543,m,2715&r=ReP-21215-DETALLE_REPORTAJESPADRE

15 González, J. (Coord.) (1996). La Prensa Local en la Región de Murcia (1706-1939). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (p. 25).

16 *Hoja del Lunes* 10/07/1972.

17 *Levante Agrario* 14/11/1930; *El Tiempo* 14/11/1930; *La Verdad* 15/11/1930.

18 *El Tiempo* 24/04/1932.

19 *El Tiempo* 26/03/1933.

nada de cuidado, en octubre de 1928, Serna enfermó "de algún cuidado (…) el doctor Carrillo, que le asiste con toda solicitud, confía en que la robusta naturaleza del paciente logre vencer el mal en poco tiempo y halle rápida mejoría"[20]. La situación del paciente empeoró notablemente, llegando a calificarse de "extrema gravedad" y estuvo a punto de perder la vida. Durante este periodo de convalecencia, Manuel Navarro asumió la dirección de El Liberal. El 1 de enero de 1929, Serna ya pudo salir a la calle y el 8 de enero, Ricardo Serna, *"totalmente restablecido de la enfermedad que le ha tenido alejado de las faenas periodísticas durante una temporada, se reintegra hoy a esta Casa y vuelve a hacerse cargo de la dirección de El Liberal"*[21].

Ricardo Serna en 1928. Dibujo de Victorio Nicolás Martínez[22]

La Asociación de la Prensa y la Asociación de Redactores de Prensa diaria

Carlos García Izquierdo señala que al poco de nacer la Asociación, estaban encuadrados en ella un grupo de periodistas "díscolos" y de "izquierdistas" capitaneados por Ricardo Serna que formaron la Asociación de

20 *El Liberal* 13/12/1928.
21 *El Liberal* 8/01/1929.
22 Nacido en Murcia en 1896, retratista y acuarelista de temas murcianos. Era el dibujante e ilustrador de El Liberal. Fallecía en 1962.

Redactores de la Prensa diaria. Este hecho, motivo la escisión entre los profesionales periodísticos murcianos, "se rompió la unidad y el desbarajuste entre todos los periodistas. Pero aquello, afortunadamente, duró muy poco. Leopoldo Ayuso (monárquico), se dedicó por completo a convencer, uno por uno, a todos los `disidentes´ de la grave situación que con su actitud habían colocado a `la clase´"[23]. Añade que "*con Ricardo Serna no tuvo contemplaciones. Le cantó las cuarenta y lo puso como hoja de perejil. Serna, hipócritamente, se excusó ante Ayuso jurándole -¡por todos los santos del cielo!- que él no se había metido en nada. A Ricardo Serna (...) siempre le gustó jugar con dos barajas*"[24].

La Asociación de Redactores de la Prensa diaria, integrada casi en exclusiva por los miembros de la redacción de *Levante Agrario*, presidida por Juan Hernández Castillo y de la que Ricardo Serna Alba era vicepresidente; modificó el 29 de enero de 1925 su reglamento para poder incorporarse a la Federación de la Prensa de España. El 1 de julio de 1927, Serna sería elegido presidente de esta Asociación que, en esos momentos, tenía su sede en la calle del Conde del valle de San Juan, 14 entresuelo derecha.

Serna Alba era miembro de la Asociación de la Prensa de Murcia, cuando en la reunión celebrada el 30 de enero de 1929 en el Círculo de Bellas Artes de Murcia, se elige presidente a Francisco Martínez García. En esos momentos, las diferencias ideológicas en el seno de la Asociación de la Prensa eran notorias. El 16 de enero de 1931, se celebró un banquete homenaje a su presidente Francisco Martínez García, director de La Verdad, con motivo de su nombramiento de catedrático de Filosofía del Instituto de Murcia. En las alocuciones realizadas en este acto, Ricardo Serna deja entrever que algunos pueden dar al periodismo murciano el carácter de "clan", "tribu" o "cabila", pero reconoce que "*se puede dar el caso de disparidad ideológica y de amistad personal y profesional (...) porque eso es la Asociación de la Prensa, donde bajo un mismo ideal profesional, caben todos los matices políticos, sin que ello suponga merma para la integridad de ninguno*"[25].

La Asociación de la Prensa también ejerció el papel de mediador entre disputas surgidas entre diarios murcianos. Un incidente entre *Levante Agrario* y *El Liberal* motiva una entrevista individual del presidente de la Asociación con los directores de estos dos periódicos, Calderón y Serna,

23 *Hoja del Lunes* 12/06/1972.
24 *Hoja del Lunes* 12/06/1972.
25 *El Liberal* 17/01/1931.

respectivamente. "De las manifestaciones de ambos resulta que el señor Calderón no trato de ofender personalmente, ni como director de `El Liberal´ al señor Serna, en las pasadas discusiones periodísticas; e igualmente que el señor Serna no pensó agraviar en ninguno de los terrenos particular, ni como director de `Levante Agrario´ al señor Calderón. Con estas manifestaciones se da por terminado tan enojoso asunto"[26].

El 7 de enero de 1932, Ricardo Serna toma posesión como presidente de la Asociación de la Prensa[27] que, el 12 de febrero de 1933, aprueba constituir la Agrupación de Periodistas Profesionales de Murcia y la creación de un Montepío[28]. El 28 de marzo de 1933 quedaba constituida dicha Agrupación quedando presidida por José Franco López[29].

El 28 de mayo de 1933, Serna Alba, en calidad de presidente de la Asociación de la Prensa, acudió al Casino de Murcia para la ceremonia de homenaje a la delegación oficial madrileña, llegada a Murcia para la inauguración de la línea de ferrocarril entre Murcia y Caravaca[30]. En el impulso y culminación de esta infraestructura, jugaron un papel decisivo Juan de la Cierva Peñafiel, ministro de Fomento; Juan Antonio Perea Martínez, director general de Obras Públicas y el senador Isidoro de la Cierva Peñafiel (hermano del primero)[31].

Su mandato como presidente de la Asociación de la Prensa concluye el 31 de enero de 1935, fecha en la que toma posesión como presidente Diego Sánchez Jara. En la reunión de Junta Directiva de esa fecha, se acuerda nombrar a Serna Presidente Honorario de la Asociación por los méritos contraídos en su etapa presidencial. Además, se decidió que en el local social se colocaran los retratos de Martínez Tornel, "maestro de periodistas" y de los ex-presidentes Francisco Martínez García y Ricardo Serna Alba[32].

"La Novia de Carthon" su primera producción teatral

Ricardo Serna da su primer paso en el mundo de la escena con la comedia eutrapélica titulada "La Novia de Carthon", que se representó por

26 Patria Chica 16/02/1931.
27 *El Tiempo* 8/01/1932.
28 *El Tiempo* 14/02/1933.
29 *La Región* 29/03/1933.
30 *El Tiempo* 25/03/1933.
31 *El Liberal* 28/05/1933.
32 *El Tiempo* 1/02/1935.

primera vez el 18 de febrero de 1926 en el Teatro Ortiz de la capital a cargo de la compañía de Paco Robles. En una crónica firmada por "V.F." en *El Liberal*, precisa que la obra es "la primera producción escénica de Ricardo Serna, que quiere probar su condiciones para el teatro (…) una comedia sin pretensiones. Su autor se ha propuesto únicamente hacer pasar un rato agradable a los espectadores y para ello ha elegido un asunto sin transcendencia, pero lo suficiente para llevar al espíritu del público una sensación de buen humor, de fino donaire"[33]. El escritor Agustín Iniesta, matiza que la obra "no tiene nada de eutrapélica ni de astrakanesca; por el contrario, es una lección profunda y fina, a cara descubierta, con rasgos de genial ironía, con observaciones acertadísimas (…), atrevidísima y lograda sátira de ciertas organizaciones"[34].

La representación de la obra alcanzó un notable éxito y para celebrarlo y homenajear a su autor, el domingo 28 de febrero de 1926, sus amigos y admiradores celebraron una comida en su honor en el restaurante "El Nido Murciano". La obra se publicaría en formato bibliográfico en febrero de 1927 bajo el título "La novia de Cartón.

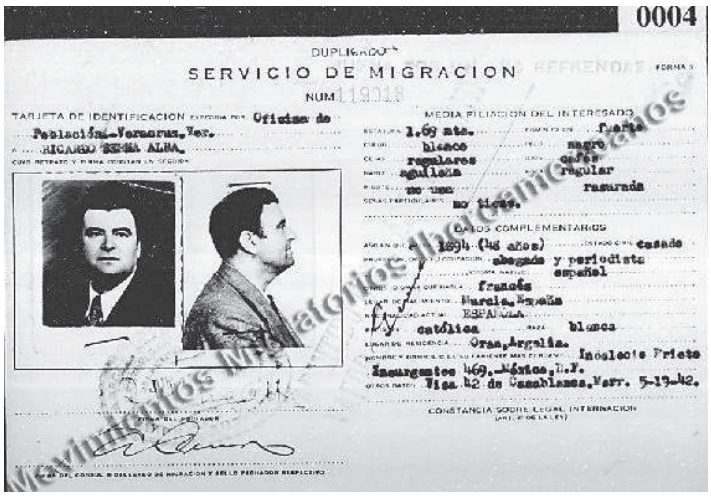
0004

DUPLICADO

SERVICIO DE MIGRACION

NUM. 119018

TARJETA DE IDENTIFICACION EXPEDIDA POR Oficina de Población-Veracruz, Ver.

A RICARDO SERNA ALBA.

MEDIA FILIACION DEL INTERESADO

1.69 mts. fuerte

blanco negro

regulares cafés

aguileña regular

no usa rasurada

no tiene.

DATOS COMPLEMENTARIOS

1894 (48 años) casado

abogado y periodista

español

francés

Murcia, España

ESPAÑOLA

católica blanca

Oran, Argelia.

Insurgentes 469.-México, D.F.

Visa 42 de Casablanca, Marr. 5-19-42.

CONSTANCIA SOBRE LEGAL INTERNACION

Ficha de entrada de Ricardo Serna en México. 1942

Al finalizar la guerra civil española, a fines de marzo de 1939, ha de huir de Murcia, camino del norte de África, acabando en centro de recepción de inmigrantes, un verdadero campo de concentración a las afueras de

33 *El Liberal* 18/02/1926.
34 *El Liberal* 20/02/1926.

Orán. En noviembre de 1939 escribía a La Panne (Bélgica) a Mariano Ruiz Funes, quejándose que el SERE ayudaba a los refugiados sindicalistas, pero que dejaba de lado a los políticos de partidos republicanos. Desde Orán, en 1942, pasará a Casablanca, y tras conseguir un visado,[35] embarca con destino a México, arribando a Veracruz, con su esposa y su hijo Ricardo.[36] Llegaron a bordo del buque Guinea, en el que viajaban otros 80 españoles.

En el exilio llega a dirigir una revista para mujeres, llamada "*Paquita de jueves*"[37], que se editó a lo largo de los años cuarenta. Previamente estuvo vendiendo terrenos en el Polanco. Falleció de diabetes en 1950, cuando contaba con 59 años.

Ricardo Serna con su esposa e hijo, en México

Luchador infatigable, espoleando a la clase política, en febrero de 1925 realizaba un detallado informe sobre la enseñanza en la ciudad

35 Firmado por Indalecio Prieto. Fue ayudado por el SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles), presidido por Pablo de Azcarate. En México lo dirigía José Puche Álvarez. Se calcula que en Casablanca debían haber unos 3000 españoles.

36 Archivo General de la Nación, México. RIEN, 249, 002. Llegó el 12 de junio de 1942.

37 Existía también la revista "Paquita de lunes". Ambas pertenecían al general José García Valseca.

de Murcia y en algunas pedanías.[38] Denunciaba la ineptitud del ayuntamiento al respecto, así como la situación de analfabetismo de la región. Ponía de relieve la falta de escuelas y el estado deficiente de las existentes. Se hacía eco de la petición de los maestros murcianos, realizada desde la Asociación Nacional de Magisterio. Estos eran los datos de los que se hacía eco:

Escuelas de niñas

Dentro del casco urbano hay tres escuelas de niñas clausuradas, de las ocho existentes, dejando a 300 niñas en la calle. La de niñas de **Santa Eulalia** amenaza desahucio. **Espinardo**: Expediente de clausura de la de niñas, por falta de pago del local. Su maestra era Ángeles Rubio. Se reanudarían las clases en mayo. **Nonduermas**: Escuela clausurada. **Beniel** La escuela sólo funciona provisionalmente. **Sangonera la Verde**, su maestra, Mª Asunción Closa, paga el alquiler de la escuela de su bolsillo. En el mismo caso se encuentra la maestra de párvulos Aurora Climent, reuniendo a 78 criaturas en un local sin condiciones.

Barrio de San Benito. La escuela la regenta Teresa Martínez Costa, con 77 niñas y ella paga 600 pesetas anuales para evitar la vergüenza del desahucio. **Barrio del Carmen**. El dueño del local de la escuela de niñas es Eugenio Trillo, tiene expediente abierto de desahucio. **Albatalia.** El local es municipal, en él murieron de tuberculosis, en 1923, la maestra y dos personas de su familia. La nueva profesora, Dolores Quintana se negó a dar clases en ese local si no se desinfectaba convenientemente.

Escuelas de niños

En el casco urbano existían siete escuelas, de las que cuatro estaban clausuradas.[39]Los padres tenían el dilema de pagar un colegio privado, si podían, o dejar que sus hijos fueran víctimas del analfabetismo. En las pedanías la situación era la siguiente:

Nonduermas. Tiene expediente de desahucio del Ministerio. Su maestro era Juan Melgarejo. **Algezares.** Desahuciada en julio de 1924, el maestro está pagando el alquiler de una casa escuela nueva. **Sangonera la Verde**. El maestro Francisco León, paga de su dinero el al-

38 *La Voz* 14-2-1925. *El Liberal* 24-1-1925; 18-2-1925.
39 *El Liberal* 22-2-1925.

quiler. **Monteagudo.** Tiene en su matrícula 104 niños y está en estado ruinoso. **Brazal de Jueves**. (Beniaján). Con 82 niños, está siendo pagada por un grupo de vecinos.

El Palmar. Las clases se dan en una habitación de la casa del maestro. **Los Garres**. La de niños y niñas están clausuradas, por lo que las clases se imparten al aire libre. **Torreagüera**. Está funcionando en una habitación cedida por el Síndico Agrario. Debemos sumar a la relación anterior la escuela de **Javalí Nuevo**, cuyo local era propiedad de Dolores Rizo. Contaba con 132 niños, siendo su maestro Nicolás Noguera. La dueña amenazaba con el cierre si no le pagaban el alquiler. Por su parte, los vecinos de **Ermita Nueva** (Sangonera la Verde) luchaban por evitar el cierre de la escuela de niños, cuyo maestro era Manuel Fernández Reyes, ya que el ayuntamiento de Murcia le debía al propietario del local, José Pérez Sánchez, cuatro trimestres.[40]

Murcia tenía, según la denuncia, el 81% de analfabetismo entre niños y mujeres. En el campeonato de la incultura marchamos a la cabeza, comentaba el informe. Sería preciso, dada la incapacidad del ayuntamiento, que se creara un patronato con el rector de la Universidad, gobernador civil, directores del instituto y escuelas normales, inspectores de escuelas y dos maestros…

Colegios privados

Aparte de los datos ofrecidos por el periodista y los maestros locales, podemos completar la situación educativa con otras aportaciones, no menos interesantes.

A lo largo y ancho de la región, en 1925, existían colegios privados y colegios religiosos para atender la demanda de los hijos de familias con cierto poder económico. En la **ciudad de Murcia** contamos, entre otros, con el Colegio San Juan Bautista, dirigido por José Sánchez Buendía; Colegio San Agustín, dirigido por José Herrera y el colegio San Antonio, regentado por Carlos Menchón; otros centros fueron Colegio San José, Maristas[41] (desde 1903), San Francisco de Sales (ca-

40 *El Liberal* 19-2-1925; 20-2-1925.

41 Comenzó su andadura en 1903, cambiando de sede continuamente: calle Pareja, calle Trinquete, calle Conde de Roche y calle Porcel. En 1925 aún no existía el colegio La Merced de la calle Santo Cristo, que abriría sus puertas entre 1927 y 1928. En 1935 se trasladaron al Paseo del Malecón. Podemos afirmar que el colegio parecía una cuna con ruedas…, en continuo movimiento.

lle de la Rambla) el Colegio de San Cayetano, Jesús María, hermanas Terciarias (calle Cartagena); Sagrado Corazón; Nuestra Señora del Carmen; Hijas de María de la Caridad (calle San Judas); La Purísima (Puerta de Castilla) y Carmelitas (desde 1913, legalizado en 1923,calle Saavedra Fajardo).

Entre los religiosos debemos mencionar, en el **resto de la región**, La Purísima Concepción de Mazarrón[42] (inicios siglo XX); el Instituto de Pureza (nace en 1925) y colegio del Niño Jesús de Belén (desde 1888), de Mula; Colegio Santo Tomás de Aquino (al menos desde 1905), de Águilas; Colegio de Religiosas, de Calasparra; San Buenaventura y San José, Totana; La Purísima Concepción (desde fines del siglo XVIII), Lorca; Escolapios de Yecla (desde 1857); Hermanas de la Consolación de Archena. Maristas de Cartagena, (desde 1914). En Cartagena contamos también con el Colegio de Matilde Castejón.

Poco a poco la enseñanza pública fue ganando terreno a la privada y religiosa, pese a los problemas económicos denunciados constantemente. Los maestros de la enseñanza pública se aglutinaban en torno a una Asociación de Maestros[43], que editaba, desde 1914, el periódico "*El Magisterio de Murcia*" (sucesor de El Magisterio Murciano, de 1899), cuya sede social estaba en el Paseo del Malecón nº 1. Sus directores, el año de 1925, fueron sucesivamente Gratiniano Baches, Diego Sánchez Jara e Inés Jover. El administrador del mismo, Luis Yagües, tenía como sede la escuela graduada Cierva Peñafiel.

42 A mediados del siglo XIX, tras la Desamortización, fue cuartel de la guardia civil, lazareto… era una escuela pública, pasando como colegio a las monjas de san Vicente Paul a comienzos del siglo XX, cerrando sus puertas en torno a 1936. Información facilitada por Mariano C. Guillén.

43 Destacaron en ella Bienvenido Santos, Ernesto Valdés, José Richart, Nicolás Leal Olivares, Alfonso Ríos.

El colegio Pascual Martínez Abellán de Pliego

José Pascual Martínez
Cronista Oficial de Pliego

Como sucedía en tantos pueblos, hasta el siglo xix, el maestro de escuela o de «primeras letras» era un vecino del pueblo (muchas veces el sacristán) quien enseñaba a los niños que sus padres decían de aprendieran algo más que el oficio de labrador o el que realizaba su familia. La referencia más antigua nos la proporciona un mote de los libros de sacramentos de la Parroquia de Santiago Apóstol que en 1603 señala que Juan Alonso Orejón era Maestro de escuela.

Los Vecindarios de 1755 y 1760 nos muestran que los maestros de primeras letras en el pueblo ganaban 200 reales al año, por lo que tenían que desempeñar, además, otro oficio, en estos años de aperador o sacristán. Ya a mitad del siglo xix existía unas escuelas. Según nos cuenta Pascual Madoz, la escuela de instrucción pública estaba «indotada», y a ella concurrían unos 50 niños. Además, había «una de enseñanza de niñas» a la que asistían 24[1].

Algunos de estos niños proseguían los estudios fuera de la villa, como Juan Párraga Martínez, o Pedro de Alcántara García y López, bachilleres en leyes por la Universidad de Orihuela, que solicitaron el examen de abogado en 1792 y 1795, respectivamente. De don Juan Sandoval, cirujano de Pliego en el último tercio del siglo xviii, vendría una saga de médicos. Don Restituto Sandoval Rubio, licenciado en Medicina en 1824, profesor de medicina en Murcia, miembros de la Sociedad de Amigos del País y de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia. Su hermano Blas se licenció en Granada en 1837.

1 Pascual Madoz y García (1849), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, vol. xiii, pp. 87-88.

Sus primos Antonio y José Sandoval López también fueron médicos. Antonio estudió en el real Colegio de Medicina y Cirugía San Carlos del año 1833 a 1838. José acabó medicina hacia el año 1842.

Otra noticia suelta del funcionamiento de estas escuelas aparece cuando la Junta de Sanidad del Ayuntamiento de la villa decretó su cierre temporal, mientras permanezca la epidemia de viruela del otoño de 1899. Alcanzaron renombre las escuelas regidas por el sacristán del pueblo, Aniceto Gil Diana (fallecido el 22 de octubre de 1918, durante la epidemia de Gripe llamada con falsedad «española»), y la de Diego Ruiz, conocido como el «Coronel». Poco tiempo después, parece que se hizo cargo el Ayuntamiento y la escuela de niños se acomodó en la sala superior del Pósito, donde también estaban las salas capitulares. Unos de sus primeros maestros sería don Marcos.

También fue maestro nacional en estos años Pedro Martínez Martínez, natural de Barqueros, alcalde desde 1924 a 1927 aproximadamente[2]), en un expediente formalizado para reorganizar la junta municipal del censo de población que existe en el juzgado: la citación de la convocatoria la verifica el nuevo alcalde, Pedro Martínez Martínez, maestro nacional de la escuela de niños de esta villa, oriundo de la pedanía de Barqueros (Murcia). En estos primeros años del siglo XX, el índice de varones que no sabían leer ni escribir estaba en torno al 80 %.

Pero quiero resaltar una figura importante para la actual «escuela» de Pliego, que le aporta su nombre, que es Pascual Martínez Abellán, maestro y filólogo que mantuvo siempre el recuerdo de su pueblo y la inquietud por la formación de sus niños. Antonio Miñano nos cuenta que en uno de sus viajes a su pueblo natal, aportó sus ahorros para contribuir en el proyecto de construcción de unos Pabellones escolares[3]. Entonces, ese dinero sólo contribuyó a pagar el alquiler de las aulas improvisadas por el Ayuntamiento. Siendo maestro por tierras de la Mancha, soñaba con que en Pliego hubiera un grupo escolar grande que diera cabida a niños y niñas: que fuera espacioso y con enormes ventanales como se describía en los manuales pedagógicos de Giner de los Ríos desde su Institución Libre de Enseñanza.

---

2 En el mandato de este alcalde, se construyó el lavadero municipal, hoy escuela de adultos. También se adquirió entonces la Casa-Ayuntamiento, que pertenecía al Pósito.

3 Diario *El Liberal*, del 17-IV-1904. Cf. Juan Barceló Jiménez (1977), «Aspectos de la Obra filológica de Pascual Martínez Abellán», *MURCIA, Revista de la Excma. Diputación Provincial*, nº 12, diciembre de 1977.

Pascual Martínez Abellán murió en Barcelona en 1929. Sin embargo, el primer Pabellón del Grupo Escolar no fue realidad hasta el año 1951. Entonces se llamó «Colegio Nacional José Ibáñez Martín», como el Ministro de Instrucción Pública de aquel momento. Fue en 1975 cuando otro gran maestro, el director de la Escuela D. Francisco Ponce Molina, notificó a la Delegación de Educación en Murcia la decisión de llamar al colegio «Pascual Martínez Abellán». Era un merecido homenaje a este hijo ilustre de Pliego, nacido en 1858 en la calle de los Arcos, distinguido por su trabajo e investigación como Comendador de la Orden Civil de Alfonso XII[4].

Luego se añadieron otros plegueros con una gran vocación que dedicaron su magisterio a Pliego y que «descansan para siempre –apunta Antonio Miñano– en el pueblo que enseñaron desde su juventud a la madurez, maestros y maestras como D. Juan Bautista Parra Rebollo, D. Marcos Nicolás Ruiz, D. José Ruiz Noguera, D. Manuel Manzanares Plaza, Dª. Antonia Jiménez García, Dª Esperanza Martínez Aliaga, D. Ginés Fernández Monreal o D. Francisco Ponce Molina».

4 Publicó numerosos libros para los alumnos de Enseñanza Primaria, y los estudios *Rarezas de la Lengua*, *Diccionario General de Ortografía*, *Homología y Régimen de la Lengua Española* y la *Enciclopedia Santomé*, en colaboración con varios profesores de Barcelona.

En todos se vislumbró ese espíritu de Martínez Abellán expresó diciendo: «el amor a la Patria y a mi pueblo ha sido mi principal lema, el mejoramiento de las sociedades, por medio de la escuela de Primera enseñanza, es mi constante aspiración; por eso me tenéis aquí, a brindaros todo mi cariño»[5].

5 Palabras recogidas en el artículo de Antonio Miñano Pérez, «Un pleguero olvidado: el maestro nacional Pascual Martínez Abellán.

Puerto Lumbreras. La escuela de ayer y la de hoy

Juan Romera Sanchez
Cronista Oficial de Puerto Lumbreras

Tomo como referencia para este comentario mi propia vivencia de la época escolar, no por otra cosa, si no porque siempre será la más ajustada a la realidad y la más fácil de recordar, ya que no todos podremos traer aquí los eventos allí conocidos hace cincuenta o más años.

A principios de la década de los cuarenta me apuntaron -como así se decía- en una escuela de pago, pensando que sería lo mejor para mi aprendizaje. Normalmente nos llevaban a ella nuestros padres, que quizá sea esto en lo poco que coincide el ayer y hoy, a diferencia de los medios de transporte, antes siempre andando, ahora siempre en coche. La paga eran dos pesetas mensuales por alumno, y las enseñanzas del maestro se limitaban a la escritura, aritmética (las cuatro reglas) y gramática. El papel para escribir lo vendía a un real el propio maestro, y eran unos cuadernillos que él mismo confeccionaba doblando por la mitad varios folios de papel de barba.

Los palilleros y la pluma a "tres perras", también nos los vendía él, la pluma una "perra gorda" y el palillero una "perra chica". La tinta la hacíamos en clase los propios alumnos echando en agua unas papeletillas con fuchina que daban color azulado o negro a la escritura, pero que en razón de la cantidad de ella, así salía de densa la escritura, llegando a veces a ser tan clara que a duras penas podía leerse. Había que añadir entonces más fuchina al agua y sacar nueva tinta. Ya en ristre el escrito, gustábamos de invitar a algún compañero a apostar este trabajo con el suyo, y aceptado, íbamos ambos al maestro para que dirimiera cuál de ellos estaba mejor. Duro problema para el maestro. En cuanto a la lectura sólo lo hacíamos en el Corazón y la fábula de Samaniego. Nos ponía a todos en fila, y según leíamos ocupábamos

el puesto. Cuando leía el siguiente, si lo hacía mejor que el anterior ocupaba su puesto, y así sucesivamente, de forma que tenía su aliciente esmerarse en la lectura para llegar a ocupar el número uno de la clase, aspiración máxima de todo alumnado. Así lo hacíamos los cien y hasta ciento veinte chavales que normalmente íbamos cada día a la escuela. Cuando habías cursado las tres materias antedichas, el maestro llamaba al padre del alumno para decirle que él no podía enseñarle más al chico. Aquella visita era como un Certificado o Diploma semejante a los que ahora se expiden en cualquier centro de Enseñanza.

Llegado este momento, el niño –mejor el padre- tenía que ingeniárselas para proseguir sus estudios fuera de la población o apuntarse en una Escuela Nacional. Yo adopté este proceder y con la gran suerte de ser acogido por un gran maestro que me dio gratuitamente clases durante tres años, pude continuar hasta el llamado entonces Bachillerato Elemental (cuatro años). Al no haber en el pueblo Instituto de Segunda Enseñanza asistí al "Ibáñez Martín" de Lorca durante todo el curso haciendo el viaje diario en bicicleta y sin faltar un solo día a clase.

Contrasta esto con la actualidad pedagógica que veo hoy, que me hace pensar si es fruto de la imaginación o de una película de la televisión. Me conforma conocer que los demás con quienes hablo y fueron en mi época a la escuela son de los mismos pareceres. Empiezo por alabar que tanto a las horas de entradas como salidas de los colegios, los Ayuntamientos han cuidado de poner un servicio de Policía Urbana en los sitios estratégicos para proteger a los niños o a los vehículos que los transportan. Ya en clase, los chavales disponen de ciertas servicios y comodidades antes impensables: máquinas calculadoras que les resuelven los problemas de aritmética en la propia clase, bibliotecas, ordenadores, fotocopiadoras, máquinas fotográficas que les facilitan al instante elementos visuales que pueden incorporar a sus trabajos, como paisajes y montañas, museos, salas de cine y hasta comedores para aquellos cuyos horarios de trabajo no coinciden con el de los hijos. También disponen de guarderías para los más pequeños cuando las mamás tienen otras ocupaciones. Y sobre todo, un número adecuado de alumnos para que los profesores o maestros puedan atenderlos adecuadamente. Si no recuerdo mal esta cifra oscila ahora sobre los veinticinco niños.

En términos generales creo que la normativa era la expresada aquí con poca diferencia, pues el progreso principalmente en enseñanza, ha sido tan avanzado, y tan extenso que volviendo la cabeza hacia atrás nos da la impresión de que estamos en otros mundos.

Maestros y enseñanza en Las Torres de Cotillas (1795-1935)

Ricardo Montes Bernárdez.
Cronista Oficial de Las Torres de Cotillas

La primera referencia escrita relativa a la enseñanza en Las Torres de Cotillas data de finales del siglo xviii. Así, el 13 de enero de 1796 el Concejo de Cotillas solicitaba al obispo de la diócesis de Cartagena que nombrase maestro de primeras letras para este pueblo al sacristán Vicente Rubio *"hábil para este cargo"*. Sabemos, por consiguiente, que la escuela dependía del Concejo quien estaba obligado -tal como hemos visto- a procurar los medios necesarios de todo tipo, incluyendo la remuneración del maestro. Este recibía emolumentos de un determinado número de niños de paga y se comprometía a impartir enseñanza a los pobres de forma gratuita. Además estaban obligados a residir en el municipio y haber acreditado su aptitud para el puesto, es decir, aprobación del Concejo, adecuada formación, limpieza de sangre, probada vida moral y de orden. El sueldo ascendía a unos 150 reales, de ahí las insistentes peticiones de subida de los maestros al ayuntamiento y la negativa de éste por falta de medios económicos.

La siguiente noticia es de abril de 1836, fecha en la que se convocó plaza de maestro con una dotación de tres reales diarios que se pagarían de los fondos municipales, dinero al que se añadirían las *"retribuciones de algunos niños pudientes"*.

Los aspirantes fueron examinados tras presentar su solicitud al vocal de la Comisión de Educación, Francisco Vallespinosa, que vivía en la calle San Nicolás. Asimismo, hubieron de presentar informe sobre su moral y buenas costumbres emitido por su párroco, una Fe de bautismo y declaración de adhesión a la reina. Debió ganar la plaza Juan José Sánchez puesto que dos años después de aquella selección éste solicitaba aumento de sueldo que, por cierto, hubo que denegarle.

Alrededor de 1846 se menciona en la localidad la existencia de una sola escuela, para niños, que estaba dotada con 1.600 reales anuales. A partir de 1858 se habla de dos: una para niños y otra para niñas. En diciembre de 1861 el ayuntamiento solicitó a la Diputación Provincial fondos para construir una escuela pública con un proyecto del *"arquitecto"* municipal, lo que no se podría llevar a efecto hasta el S. XX. Mientras tanto los locales utilizados como escuelas eran alquilados a sus dueños (terratenientes del pueblo): marqués de Corvera y familia D'Estoup, a quienes se pagaba por el arriendo[1].

Los cambios de titularidad en maestros fueron relativamente corrientes. Destacan, por consiguiente, los casos de Luis Tomás Ortega (procedente de Albudeite), que permaneció en el puesto desde 1875 hasta 1901 y el de Rosario Febrero Sandoval que se mantuvo desde 1883 hasta 1908.

En 1867 se inició una etapa especialmente aciaga para la enseñanza en Cotillas. El maestro titular Onofre Gallego Cano, viejo y gravemente enfermo, abandonó la localidad. La maestra Vicenta Moreno Gómez denunció (se desconoce la causa), en abril de 1868, al maestro Mariano Barrela Marín, sustituto de Onofre Gallego, consiguiendo que lo echaran y, al poco, ella misma se marchó solicitando una permuta. Pero su médico de Abarán le certificó una "*congestión cerebral con síntomas de parálisis de los músculos faciales*". El caso es que Cotillas se quedó también sin maestra.

Por si todo ello fuera poco, la situación de precariedad del municipio fue empeorando hasta llegar a ser verdaderamente angustiosa. Por ejemplo, el edificio consistorial se hallaba en ruinas sin que las vacías arcas municipales pudieran apuntalarlo siquiera, motivo por el que las asambleas y reuniones se realizaban en casa del alcalde. En otro orden de cosas es fácil entender que transcurrieran meses y meses sin que se atendiesen compromisos de pago como los salarios; tanto era así que en 1875 la Junta Provincial de Instrucción Pública[2] se vio obligada a dar "*un toque de atención*" al ayuntamiento por el prolongado impago de haberes que padecía el maestro quien, como medida de fuerza, había suspendido la impartición de clases temporalmente.

1 En 1900 la cantidad que se pagaba por este concepto ascendía a 150 pesetas anuales por cada casa-escuela, importe que aumentó a 200 pesetas en 1921.

2 En el S.XIX se crearon en la mayoría de los municipios, incluido el de Cotillas, las Juntas Locales de Instrucción Pública que posteriormente se llamarían de Primera Enseñanza.

En cuanto a las condiciones de trabajo en el interior de la escuela, el inventario de 1884 resulta ilustrativo. Por lo que respecta a la escuela de niñas, todo el material mobiliario estaba roto: mesas, bancas y armario. Para poder ser reparado hay que esperar dos años. Por fin, en 1886 el carpintero Joaquín Ruiz pone un poco de orden y cobra su trabajo. Ese año se compraron para la escuela de niños algunas sillas nuevas, un banco, dos pizarras y se arreglaron los cristales rotos.

Al igual que se mantienen todavía la separación física y las diferencias de educación entre niños y niñas, las salariales entre maestros y maestras no desaparecen hasta poco antes de 1894, según las regiones. Y en cuanto a las faltas de asistencia hay que comentar que a pesar de la labor de sensibilización realizada por maestros e Iglesia, la pobreza y las necesidades obligan a los padres a valorar más el trabajo de sus hijos que su instrucción de modo que aún en 1889 sólo el 15% de los alumnos tiene menos de 100 faltas a lo largo del curso y algunos superan las 200 ausencias. A pesar de todo hay que reconocer que desde 1883 se había mejorado considerablemente. Ese año sólo asistían a clase regularmente 38 niños de toda Cotillas y esta cifra es representativa de todo lo que había sido el siglo XIX.

Matriculacion del alumnado durante el periodo 1883/1891

AÑO	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNAS
1883	117	84
1887	75	50
1888	80	54
1889	90	60
1890	?	61
1891	?	61

Los escasos alumnos que regularmente acudían a la escuela asistieron con sus maestros en noviembre de 1896 a la representación ofrecida por una compañía de zarzuela. La obra fue dirigida por el actor cómico Antonio Galán y tuvo lugar en el teatro de las Delicias. Al mes siguiente también participaron en las celebraciones nocturnas del 9 de diciembre que tuvieron lugar en homenaje a José María D'Estoup, de su esposa Amparo Barrio y de su hermana la marquesa de San Miguel de Bejucal con motivo de haber logrado que se aprobara el proyecto para la ampliación de la iglesia. En el acto actuó la banda del maestro Antonio Galván.

Siglo XX (1900-1935)

Cuando miramos a los cambios de siglo, no sé por qué nos parece que van a suponer instantáneamente eso: cambios, pero no es más que una falsa e ilusoria expectativa. Así pues, el actual siglo XX, que tantos vertiginosos progresos nos ha ido deparando, dio comienzo tal como murió el anterior: los mismos maestros, idénticos problemas, iguales carencias. El nivel cultural de la población era tan bajo que de cada once mozos llamados a quintas diez reconocían no saber leer ni escribir.

En Las Torres las escuelas siguen con su misma ubicación: en la calle Calvillo, la de niños y en la calle Mayor, la de las niñas. En 1902 se emite un informe al respecto en el que se dice: *"... se hallan muy atrasadas y su local da pena"*; destacando, además, la apatía y negligencia de los padres para enviar a sus hijas a la escuela. Concretamente se describe el local de la escuela femenina como "pequeño, sin luz y de techos bajos". Como vemos las escuelas laicas eran pocas y mal abastecidas y, encima, no estaban bien vistas por el sector más conservacionista de la Iglesia.

En 1918 Cotillas vuelve a plantearse el permanente problema del mal estado de las escuelas y se inician los trámites para la construcción de unas graduadas que aglutinarían, por fin, a la población escolar de ambos sexos. El proyecto se convierte en realidad en 1922. El arquitecto fue nada más y nada menos que Pedro Cerdán Martínez. La ubicación de las escuelas graduadas se fijó frente al ayuntamiento. El edificio tendría una fachada de 74 m y una superficie de 2.893 m^2, de los cuales 1.989 m^2 se destinarían a patios. La dedicada a niños constaría de seis salones (cuatro para aulas, otro para manualidades y el sexto para biblioteca-museo). Las niñas dispondrían sólo de cinco salones, tres para aulas, uno para labores y el quinto como biblioteca-museo. El resto de los habitáculos se dedicarían a vestíbulos, sala de profesores y lavabos.

Los techos de las escuelas se proyectaron altos, a 4,40 m del suelo y el espacio hábil por niño de 1,5 m^2. La construcción iría de mampostería para los cimientos; ladrillo y mampostería en muros y la cubierta a base de teja plana. Se pavimentaría con baldosín de cemento en colores lisos. El presupuesto ascendió a 239.791,61 pesetas.

Imagen de las escuelas diseñadas por Pedro Cerdán

Por fin, siendo alcalde Antonio Belchí Balsalobre se bendijo y colocó la primera piedra en un solar cedido por Amparo Barrio Giménez. En 1926 las escuelas estaban todavía en construcción o, más bien semiparadas por falta de recursos. De modo que se hace necesario pedir dinero a particulares como Pedro Fernández Jara, Juan Hernández Baño, José María Fernández Bravo y Antonio Hernández Almela. Las obras concluyeron, tras muchas vicisitudes, cinco años después de haber dado comienzo, es decir, en abril de 1929. El alcalde que las inauguró fue Blas Martínez Bernal y en 1930 se abrió una nueva colecta para construir otras escuelas también en el casco urbano de la población.

La construcción de escuelas mixtas en las pedanías de Cotillas se acordó en 1927. Una se ubicaría en la zona Carambas-Loma-Huerta de Abajo y la otra en la Condomina-Cutillas-Huerta de Arriba. Para acometer el costo se abrieron colectas entre los vecinos de ambas zonas. La segunda se construyó en 1932 siendo alcalde Antonio Morell Puerto.

El caso de Los Pulpites fue más rápido, la construcción duró sólo unos meses. Tanta agilidad se debió al esfuerzo conjunto de la Diputación y el Ayuntamiento que puso los jornales de albañiles, materiales y mobiliario. El material pedagógico se solicitó a la Dirección General de Primera Enseñanza. En estos momentos el censo escolar había aumentado hasta 500 niños.

En esta pequeña historia del nacimiento y creación de escuelas graduadas en Cotillas hay que hacer mención especial a dos protagonistas de primera fila, los maestros José Navarro Espinosa y Rosalía Galisteo Noriega impulsores incansables del proyecto. En marzo de 1924 él era concejal (quizás animado a ello por la familia D'Estoup), actividad que compatibilizaba con la profesión docente. El 2 de septiembre de ese mismo año el cura párroco lo denunció por ejercer, además, como administrador de la familia D'Estoup. En el cuerpo de la denuncia se aducía, entre otros cargos que tenía el salón de clase "hecho una gorrinera" y añadía que "atendía la enseñanza con poco celo". El párroco logra, incluso, el apoyo de 40 padres para que se instruya un expediente en su contra. Después de tiras y aflojas se reconoció públicamente que el interesado era un buen maestro y se le permitió continuar con su tarea docente, trasladándose la escuela de niños a la vivienda de Gumersindo Fernández, situada en la calle Mayor.

Fuentes documentales

Manuscritas

Archivo General de la Region de Murcia:
Legajo 5 Acta 21-05-1838; Legajo 10 Acta 05-12-1861.
Archivo Municipal de Torres de Cotillas:
Legajo 11; A.C. 03-05-1924; Legajo 32, nº 53; Legajo 42.

Impresas

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA
20-04-1836. 07-04-1862. 21-11-1856. 24-11-1856. 23-05-1875.
Memoria de la provincia de Murcia. Desde el 13 de septiembre de 1923 al 31 de marzo de 1929. Tipografía La Verdad. Murcia, 1929. 148 págs.

PRENSA:
El Joven Propagandista. Semanario de Ceutí. 1910. Reedición de R. Montes. Edita. Ayuntamiento de Ceutí. 188 págs.
El Diario de Murcia del 26-11-1896 y del 11-12-1896.

Bibliografia

AYALA, J.A. 1989: *Murcia en el primer tercio del S.* XX. Edición de autor. Murcia, 261 págs.

CAPITAN DIAZ, A. 1997: *La educación en la Primera República Española*. Edit. Nau Llibres. Murcia.

GUERRERO, E.; PUELLES BENITEZ, M. 1985 y 1989: *Historia de la educación en España*. Breviarios de Educación núm.: 12, 13 y 14. Edit. Mº de Educación y Ciencia. Madrid. 436, 526 y 399 págs.

MARIN MATEOS, J.A. 1994: *Datos históricos de fines del S.* XVIII *e inicios del S.* XIX. En Las *Torres de Cotillas. Aportaciones históricas*. Edit. R. Montes. Murcia, pp.: 59-92.

MONTES BERNARDEZ, R. 1993: "La villa de Cotillas. Aportaciones a medio siglo de historia (1880-1931)". En *Datos históricos de la Villa de Cotillas (Murcia).* Editor R. Montes. Murcia, pp.: 89-118.

MONTES BERNARDEZ, R.; MARIN MATEOS, J.A. 1996: *Las Torres de Cotillas a lo largo del S.* XX. Edit. R. Montes. Murcia.

NICOLAS GOMEZ, D. 1993: *Arquitectura y arquitectos del siglo* XIX *en Murcia*. Edit. Ayuntamiento de Murcia y Colegio Oficial de Arquitectos. Murcia.

VICENTE JARA, F. 1989: *La enseñanza primaria en Murcia en el S.* XIX. Serie Creación e Investigación nº 9. Editora Regional. Murcia, 556 págs.

VIÑAO FRAGO, A. 1985: "La educación en el Sexenio (1868-1874). Liber-

tades formales y libertades reales". *Cuadernos de Pedagogía* nº 3. Universidad de Murcia, pp. 87-102.

Aspectos generales

Apuntes sobre la enseñanza en Alguazas

Luis Lisón Hernández
Cronista Oficial de Alguazas
Secretario General de la RAECO

El establecimiento de una escuela en Alguazas se produce gracias a una disposición del Obispo Luis Belluga. Ocupó la plaza, posiblemente desde el nueve de diciembre de 1706, el maestro Gaspar Beltrán, con el sueldo anual de 100 reales. Los percibió hasta el nueve de mayo de 1709, pues, por haber quedado ciego, se dispuso que los 100 reales se aplicasen a la Ermita, para ayuda a comprar un cáliz[1].

En 1712 se reanudó el servicio, bajo el mismo sueldo, ejerciendo de maestros desde entonces hasta 1721, Pedro Medrano de Lara, Alfonso Martínez y Manuel Ruiz del Castillo. El citado Manuel debía ser un maestro ambulante, que ejercería en varios pueblos a la vez, o que tendría otros negocios simultáneamente, lo que dio ocasión en noviembre de 1721 al acuerdo de que como "por sus salidas a otros lugares falta mucho y tiene sólo tres o cuatro muchachos; que no se paguen los 100 reales, y se den 50 al Sacristán para que enseñe a leer a los dos infantillos (niños que cantaban en el coro) y demás niños que quieran". Dicho Sacristán era Alfonso Martínez Lozano, que ejercía como segundo, pues el Sacristán Mayor era el presbítero don Esteban Bernabé Gironda. Tampoco Alfonso permaneció mucho tiempo de maestro, año y medio, pues falleció por san Juan de junio de 1723, recibiendo Isabel, su viuda, los 75 reales de dicho periodo. Sin que sepamos las causas, José Miravete que fue quien le sustituyó, cesó también en san Juan de junio de 1726, quedando vacante por algún tiempo la plaza de maestro de primeras letras. Pensamos, que al ser creada la escuela

1 Vid más extenso sobre el tema en nuestro trabajo: "La enseñanza en Alguazas: Desde la Edad Media hasta la II República", publicado en 2008.

por el obispo Belluga, al cesar éste como tal, se dio por concluido su mandato.

Su sucesor en el episcopado, don José de Montes, dispondría más tarde, que se siguiese con dicha costumbre, y de nuevo los sacristanes que ejercieron hasta la muerte del obispo, ocurrida el 11 de diciembre de 1741, siguieron cobrando los 50 reales anuales por ejercer también como maestros. Pero el considerable aumento de la población, y por ende de muchos más niños que asistiesen a clase, forzó a tener que pagar de nuevo al maestro los mismos 100 reales que habían cobrado hasta fines de 1721. Es más, su Ilustrísima don Juan Mateo López (1742-1752) ordenó pagarle, además de los 100 reales de su salario, otros 100 reales "de limosna".

Cuando en 1752 fallece don Juan Mateo, le sucede como obispo don Diego de Roxas y Contreras, el cual descargó a la fábrica parroquial de Alguazas de la carga de tener que sufragar el sueldo del maestro, tomando entonces sobre sí dicha responsabilidad el Concejo de Alguazas; quien puso por maestro de escuela a Fulgencio Gómez, con el sueldo de dichos 100 reales al año; pero como asimismo regentaba el Estanco de tabacos, obtenía por ello otra renta de unos 600 reales anuales. A mediados de enero de 1756 contaba 41 años de edad, estaba casado y tenía dos hijos.

Pero la tutela del Ayuntamiento debió ser muy breve, como débiles eran sus posibilidades económicas, quedando con ello abandonada la enseñanza pública y gratuita, y los niños de Alguazas condicionados a que sus padres quisieran y pudiesen contratar para ellos algunas clases particulares. La falta de maestros posibilitaba la enseñanza itinerante, tal y como la hemos conocido aún en la segunda mitad del siglo XX, en la persona del llamado "Maestro Belchí", o en la de don Laureano López Barbosa (don "Laure"), a cargo de personas voluntariosas pero sin titulación específica alguna.

Uno de dichos casos lo protagonizó don Francisco de Villanueva y Arribas, quien el nueve de diciembre de 1787, dijo que hacía más de cuatro años que practicaba la enseñanza de primeras letras a los niños en Alguazas, Archena, Villanueva del Río y Blanca, donde se hallaba establecido hacía más de 18 meses.

Cuando finalizaba el siglo XVIII la iglesia de Alguazas había tomado de nuevo a su cargo el tema de la enseñanza a los niños, como nos relata en junio de 1798 el presbítero y mayordomo fabriquero de su iglesia, don Pascual Fernández Briceño, que manifestó en sus cuentas

de administración, pagar anualmente 300 reales al Maestro de Primeras Letras, personaje del que no nos facilita el nombre dicho documento. Con 21.506 reales y 24½ maravedís de rentas el año 1811, bien podía pagar los 300 reales al Maestro de primeras letras.

Las nuevas ideas liberales mudaron la obligación al Ayuntamiento, pues el 21 de enero de 1823, la Diputación Provincial leyó y aprobó el presupuesto de gastos municipales de Alguazas, correspondiente a 1823, en el que figuraban 365 reales para sueldo del Maestro, sin poner reparo alguno.

La destrucción del Archivo municipal en 1931, siendo Secretario del Ayuntamiento don Silvino Jiménez Ruiz, y Oficial 1º. don Mariano Bermúdez Jover, nos ha privado de conocer muchísimas páginas de la historia de Alguazas, entre las cuales están, lógicamente, las de educación y enseñanza; y los nombres de maestros y maestras que ejercieron su labor en este pueblo. Pese a ello hemos podido recoger algunos datos, como que en 1838 falleció una hija de don Joaquín Martínez, Maestro de Primeras Letras; y que en 1845 ya ejerce más de un profesor, pues en el Presupuesto de gastos municipales hay una partida específica que reza así: Profesores de educación… 1.665 reales.

Pero, ¿qué se enseña a los niños en la escuela a mediados del siglo XIX? Por la mañana, leer, escribir, contar, rezar y Fleurí. Por la tarde Ortografía, Prosodia, y máximas. En cuanto a los libros, se usaban *Silabario*, *Libro de Naharro*; *Catón* de Seijas; *Catón* de Herranz; *Catecismo* del Padre Ripalda añadido; *Catecismo Histórico* de Claude Fleurí; *Catecismo en verso*; *Obligaciones del Hombre*; *Libro de los niños*, escrito por don Francisco Martínez de la Rosa; *El pequeño Grandissón*, del narrador francés Arnaud Berquín; y *Fábulas* de Samaniego.

Pero aparte de la enseñanza de la escuela, los niños reciben otra en la tarde de los domingos que les da el Sr. Cura. El cual les explica, a través de varios discursos, la Doctrina Cristiana y Elementos de Religión.

Una importante medida es la que se adopta el 14 de febrero de 1869, cuando de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 14-X-1868, se nombra por primera vez la Junta Local de Primera Enseñanza, con la siguiente composición: Presidente, el alcalde don Fernando López Verdú; y Vocales, don José Tomás Ortiz, cura de la parroquia, don José Martínez Vicente y don Domingo Bermúdez Gil, como concejales; don Antonio Dólera Verdú, don Joaquín Fernández Yepes, don Fernando Oliva Yepes, don Pedro Martínez Vicente y don Joaquín Mancebo Sáez, padres de familia; éste último como Secretario.

El 27 de junio del mismo año 1869, celebró sesión el Ayuntamiento, y entre los que juraron la Constitución se encontraban don Mariano Fernández y doña Águeda de Córdoba, maestros de primera enseñanza de esta villa; don Antonio Dólera Verdú, don Joaquín Fernández Yepes, don Fernando Oliva Yepes, don Pedro Martínez Vicente y don Joaquín Mancebo Sáez, individuos de la Junta local de primera enseñanza.

La incidencia de cambios en Alguazas es poco conocida, pues las noticias son muy escasas, aunque les ofreceremos algunos detalles: En la sesión celebrada el 15 de octubre de 1876 leemos, que a consecuencia de un oficio del Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de instrucción pública, de 18 de Septiembre último, en el que se trascribe la orden del Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad de Valencia, referente a otra del Ilustrísimo Sr. Director General interino de Instrucción pública, por la que se pide certificación del acuerdo en que aparezca la sustitución hecha por doña Águeda de Córdoba, maestra de la escuela pública de esta villa, mediante sus dolencias, a favor de doña Josefa López Ortiz, maestra también de instrucción primaria; y habiendo hecho dicha sustitución ante esta corporación, acordó la misma se librase la certificación de este acuerdo, según y en los términos que se exige.

Son más abundantes las noticias que poseemos referidas a las dos últimas décadas del siglo XIX, entre las cuales, referidas a maestros y maestras, encontramos que en 1880 don Mariano Fernández Yepes ocupaba el puesto número siete del escalafón de maestro de tercera clase. Dicho profesor solicitó la jubilación a principios de 1887, y la Junta Provincial de Instrucción Pública, reunida en Murcia el 10 de febrero de aquel año, acordó elevar a la superioridad el expediente para que fuese sustituido. Falleció don Mariano en febrero de 1894, y de su fallecimiento se hizo eco la prensa de la capital.

Sustituyó a dicho maestro, con carácter de interino, don Bartolomé Hernández, sin duda un maestro de categoría, como podemos deducir del hecho de que en 24 y 25 de agosto de 1888 dio dos conferencias en Murcia con gran éxito, según informaron los periódicos, teniendo como tema la Aritmética. Desengañado del trato recibido en Alguazas, en noviembre de 1891 solicitó y le fue concedido, permutar su plaza con la de don José Antonio Gómez Hernández que ejercía en Escombreras. Al citado mal trato se refiere un suelto publicado en "El Diario de Murcia" de seis de mayo de 1892, con el siguiente texto:

"Sería muy justo se abonara al maestro que fue de Alguazas, don Bartolomé Hernández, el 4º. trimestre del último ejercicio que aún se le debe de cuando desempeñó la escuela de dicho pueblo. Tiene suplidos además, de sus modestos ahorros el alquiler del local que ocupaba". Poco después falleció dicho maestro, y a mediados de abril de 1893, casi un año después de su muerte, diversos periódicos publicaron la noticia de que su viuda realizaba las gestiones necesarias para que se le abonase el cuarto trimestre del curso 1890-1891 que se le adeudaba a aquel, no habiendo conseguido todavía su deseo.

Nuestro ayuntamiento, como hacían otros de la provincia, solía pagar a sus empleados, tarde, mal o nunca, y entre ellos a los funcionarios docentes de su plantilla. Y con reiteración se hablaba de ello en la prensa diaria. Los maestros se iban de esta Villa en cuanto podían, y las maestras hacían otro tanto. A finales de enero de 1881, la Junta de Instrucción Pública de la capital comunicaba el nombramiento de Maestra sustituta de la escuela de San Antonio Abad, de Cartagena, a doña Dolores Abenza, que desempeñaba la de Alguazas. Le sustituyó doña Matilde Gimeno y Garre, quien en febrero de 1882 solicitó y obtuvo la plaza de Cotillas, de igual clase y sueldo.

Para acabar con el siglo XIX, volvemos con don José Antonio Gómez Hernández. Dicho Maestro, natural de Javalí Viejo, ejerció en nuestro pueblo varios años, y aquí nacieron algunos de sus hijos. Entre ellos, el 20 de febrero de 1893, Josefa Gómez Hellín, que estudió en la Normal de Murcia la carrera de Magisterio, la que ejerció con carácter oficial en Torres de Cotillas y en Rincón de Seca. Contrajo matrimonio con un empleado de ferrocarriles y se retiró de la enseñanza activa.

Otro de sus hijos fue Juan Gómez Hellín, nacido en Alguazas el 15 de septiembre de 1899, el cual, por fallecimiento prematuro de su padre, pasó la niñez en Javalí Viejo. Entre 1917 y 1930 cursó la carrera de sacerdote en los colegios de la Compañía de Jesús de Granada y Barcelona. Le sorprendió la guerra civil de 1936-1939 en Madrid, siendo asesinado en Vicálvaro el dos de octubre de 1936. Actualmente está introducida la causa para su beatificación.

Don José Antonio Gómez Hernández ocupaba en junio de 1894, el número 22 de la tercera categoría en el Escalafón de Maestros. Aquellos años los maestros dependían de la Universidad de Valencia, institución que era quien convocaba las oposiciones, concedía licencia para poder opositar y expedía los títulos profesionales.

Grupo escolar Primo de Rivera

Al iniciarse el siglo XX, y durante los primeros años, encontramos como maestros a don José Antonio Gómez Hernández, quien a su vez regentaba una escuela de adultos, y a doña Luciana Moreno, aunque ésta cesó en 1902, siendo sustituida por doña Juana Baeza Pérez, que tomó posesión a finales de diciembre. Las escuelas se ubicaban en el número seis de la calle de doña Beatriz, también conocida como calle del Chapitel (así la recuerda aún éste que les habla), y que más tarde se denominaría Primo de Rivera; en locales propiedad de de los herederos de don Tomás Pellicer, quienes, por medio de su apoderado don Isidoro de la Cierva, los tenían alquilados al municipio por 175 pesetas semestrales. Alquiler que a partir de 1903 cobró doña Leonor Pellicer, vecina de Murcia, a quien se adjudicó la propiedad del edificio. Fallecida doña Leonor, en 1º. de octubre de 1907, adquirió dicha casa don Juan Sánchez Fernández, al que la municipalidad reconoció el derecho a percibir dichos alquileres. Arriendos que estaban sin abonar desde 1903, como se desprende de una Real Orden de 1909, dictada a instancias de don Federico Conejero, como apoderado ahora de los herederos de don Tomás Pellicer. Pese a ser de propiedad particular, el Ayuntamiento se encargaba en ocasiones del adecentamiento de los locales escuela, como el que se practicó en 1908, dándoles un blanqueo y limpieza, durante cuyo tiempo se suspendieron las clases.

Pero aquellos locales no reunían unas condiciones mínimas aceptables, como puso de manifiesto por escrito el Presidente de la Junta Local de Enseñanza, quien apuntó la necesidad de que se estableciesen nuevas escuelas. El memorial se vio en la sesión que el concejo efectuó el nueve de junio de 1912, en la cual se acordó nombrar una comisión para que gestionase el asunto.

Los miembros de la misma actuaron con rapidez y eficacia, entrevistándose con don Luis Bolarín Fernández, a la sazón administrador de la excelentísima señora doña María Diega Desmaisières y Sevillano, Condesa de la Vega del Pozo, Marquesa de los Llanos de Alguazas, etc., quien de inmediato dispuso la donación de un solar para la construcción de Casa-Escuelas. Para celebrarlo se gastaron aquel día 5'25 pesetas en dulces y licores. Obtenida la promesa, dictaminó la Comisión nombrada al efecto la necesidad de construir un edificio escolar. Cosa que aprobó el Ayuntamiento en su reunión del 21 de julio del citado año 1912. El proyecto fue encargado al arquitecto don Pedro Cerdán, y para su ejecución se solicitó una subvención del 50% del importe de las obras.

Pese a las alegrías y faustas esperanzas, la construcción del grupo escolar fue "un parto largo y doloroso", plagado de incidentes motivados por múltiples causas. El 26 de agosto de 1913, don Luis Bolarín Fernández, en nombre de la Condesa de la Vega del Pozo y Marquesa de los Llanos de Alguazas, hizo entrega a don José María Barquero Martínez, como Alcalde de esta Villa, de una parcela de terreno destinada exclusivamente a Escuelas públicas, bajo diversas condiciones, y con los siguientes linderos: Norte, Marqués de Ordoño; Levante, Fábrica de los Señores Gómez Tornero, Hermanos (antes de doña Vicenta Poyatos); Mediodía, casas del pueblo; y Poniente, Calle del Olivar (hoy Calle de la Condesa de la Vega del Pozo). A cuya entrega asistieron como testigos, don Diego Fenollar Lorenzo, Juez Municipal, don Juan Cárceles López, cura, y don Juan Sánchez Fernández, propietario.

Don Juan Sánchez Fernández vio desvanecerse con el proyecto los ingresos que percibía, diremos mejor, que debía percibir, y pretendió rescindir el contrato; pero le fue comunicada la Real Orden que disponía se comunicasen previamente al Ministerio los desahucios por falta de pago. Cuya resolución no aceptó, alegando, modificación con ello del contrato suscrito por ambas partes.

Simultáneamente al desarrollo de los acontecimientos, se produjo un continuo cambio de maestros. En 1913 lo era don Fernando A. Gui-

jarro, y en 1914 don Manuel Sáez Molina. La vivienda de la maestra estaba en el mismo edificio de la escuela, en tanto que la del maestro en distinta casa.

Como ya hemos dicho, los planos y presupuesto se encargaron al Arquitecto Provincial don Pedro Cerdán, y para la colocación de la primera piedra se invitó al señor Obispo don Vicente Alonso y Salgado, que aprovechó para estar presente, su visita a bendecir el puente de hierro que a partir de mayo de 1914 estableció la comunicación con Molina de Segura.

La colocación de la primera piedra no significó el comienzo de las obras, a la espera de la subvención solicitada al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En tales tesituras, al cumplirse la fecha del contrato don Juan Sánchez Fernández procedió a la denuncia del mismo, pidiendo su rescisión. El Ayuntamiento, en cinco de diciembre de 1915, acordó contratar con don Martín Martínez Fernández, el local que poseía en la Calle de doña Beatriz, en 500 pesetas anuales, por cinco años, prorrogables por anualidades. Sin demora ni pérdida de tiempo, las clases dieron comienzo en el local de don Martín, el 16 del mismo mes. El local de don Juan Sánchez, en el cual se dio clase por última vez el 15 de febrero de 1916, había estado alquilado en 349'60 pesetas anuales.

Pese a que en enero de 1915 se acordó abonar 100 pesetas al señor Cerdán, a cuenta de los planos y proyectos hechos para el expediente de subvención de escuelas, en marzo del año siguiente se convino abonarle también otras 25'40 pesetas, en concepto de gratificación por las reformas del proyecto.

En esta larga espera, el 31 de diciembre de 1916 se leyó en el Ayuntamiento una carta de Bolarín, comunicando que la Duquesa de Sevillano había muerto, por lo que daba un plazo de dos años para construir el grupo escolar o recuperaría el terreno. Según el Concejo, las obras estaban paralizadas por no haberse aprobado aún la subvención del Ministerio de Instrucción Pública, y decidieron recurrir a don Juan de la Cierva para agilizar el expediente. Acuerdo que se reiteró ocho meses después.

Sin novedad alguna digna de mención, salvo el encargo efectuado a Antonio Pinar Ribera "el Mangón", que cercase el solar con una bardiza, por cuyo trabajo se acordó abonarle en mayo de 1918 la cantidad de 16'15 pesetas, a principios de 1919 se empezó el acopio de materiales, con el acarreo de la madera necesaria, cuyo transporte ocasionó un gasto de 12'50 pesetas.

Por un Real Decreto de 26 de marzo de 1919, se concedió una subvención de 13.682'04 pesetas (25% del proyecto), cantidad totalmente desfasada dado el tiempo trascurrido y las nuevas circunstancias, lo que paralizó nuevamente el principio de las obras; hasta que el seis de junio de 1920 se recibió un oficio del Gobernador, autorizando al Ayuntamiento a contratar las obras por administración. En su consecuencia, el Concejo autorizó al Alcalde para recibir la subvención. El 27 del mismo mes de junio, se envió nueva instancia al Ministerio solicitando se elevase la ayuda hasta cubrir el 50% del presupuesto.

La Dirección General de Primera Enseñanza contestó a mediados de septiembre enviando un oficio, por el que se nombró a don Pedro Cerdán Martínez, Arquitecto-director de las obras. Y por otro, al que se dio lectura en la sesión del cinco de octubre siguiente, dicha Dirección General devolvía las certificaciones de obra ejecutada por el Arquitecto don Pedro Celdrán, en las obras de las Escuelas, y denegaba el nuevo 25% pedido. Lo que fue confirmado por Real Orden de 14 de diciembre de 1920.

La paralización de las obras suponía mantener el enorme agobio que sufrían los maestros, don Eustaquio Montesinos Saura y doña María Lozano García, quienes dicen tener 140 alumnos cada uno. Por ello, el 12 de marzo de 1923 se presentó una nueva instancia, esta vez de José María Barquero Martínez, como Alcalde, al Director General, pidiendo que el Estado terminase la obra; ofreciendo el solar, la obra hecha "que se detalla en plano adjunto", y la piedra necesaria. Dicha obra consistía en una nave, que se arrendó como almacén de frutas a don Jesús Cano Rojo, comerciante de Blanca, y desde el 30 de septiembre de 1922 a don Antonio Dólera Madrona. Dicha ocupación salió a relucir en la sesión que se celebró el dos de octubre de 1923, presidida por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, quien preguntó si en el edificio en construcción, "que ahora es un almacén de frutas", hay contrato de inquilinato. Respondiendo la Corporación, que no se había facultado al alcalde para ello. Lo cierto es que don Antonio Dólera pagaba por el arriendo 300 pesetas anuales. La contestación de la Dirección General a la petición formulada por el señor Barquero Martínez se vio el 18 de noviembre, y lo fue en el sentido de desestimar la petición de que el Estado construyese el edificio escolar para niños y niñas.

Durante la Dictadura del General Primo de Rivera, uno de los alcaldes fue Ceferino Martínez Sandoval. A él se debe en gran parte la

construcción del grupo escolar, pues realizó gestiones con el Instituto Nacional de Previsión a fin de que otorgase un préstamo que posibilitase continuar las obras. Pero como las propiedades municipales no tenían la documentación legalizada, y era preciso hacerlo, para otorgar la correspondiente hipoteca, en la reunión del concejo celebrada el cuatro de marzo de 1926, la Corporación facultó al Señor Alcalde para hacer las gestiones. Asimismo, se pidió la creación de dos unidades de niños y una de niñas, pues sólo existía una de cada clase. Por fin, el 25 de julio de ese año se acordó continuar las obras.

A resultas de la petición formulada sobre creación de nuevas unidades escolares, el nueve de octubre se personó en Alguazas don Ezequiel Cazaña, Inspector Provincial de Primera Enseñanza, a fin de reconocer el nuevo edificio. Se reunió con la Junta Local y acordaron solicitar la creación de dos nuevas unidades de niños, una de niñas y una de párvulos, que se instalarían donde hasta entonces estaban las de niños. Y así lo acordó el Ayuntamiento en la sesión que celebró el día siguiente.

Con las obras del grupo escolar muy avanzadas, es decir, con tres de las cinco clases terminadas, y asimismo un aljibe en el patio, lo que supuso un gasto de 11.140'40 pesetas, cesó Ceferino Martínez, y el cuatro de julio de 1927 tomó posesión de la alcaldía Antonio Alfonso Martínez. El cual, cinco días después, informaba a la Corporación municipal que la suscripción para escuelas alcanzaba 4.179'60 pesetas, que se habían gastado en las obras 10.662'70 pesetas, y que de ellas, 1.566'21 pesetas las había suplido el alcalde saliente de su bolsillo.

Podría suponerse que a principios de agosto de 1927 la obra del grupo estaba terminada, pues el seis de dicho mes autorizó la Corporación al Alcalde para inaugurar las escuelas, fijando la fecha y los gastos necesarios en dicho acto. Pero la realidad no era esa, pues el ocho de enero de 1928, el señor Alfonso Martínez dio cuenta a sus compañeros de haber gestionado de la Diputación, un donativo de 1.000 pesetas para la continuación de las obras de las escuelas; por lo que acordaron dar la gracias a la Corporación Provincial y facultar al Alcalde para cobrarlas. En la misma sesión le autorizaron asimismo, para contratar los materiales para la segunda parte del grupo escolar, hasta la terminación total de la obra.

El 28 del mismo mes se acordó ceder al Estado el solar y todas las obras que iban construidas por cuenta de este Ayuntamiento en el Grupo Escolar titulado «Primo de Rivera»; y solicitar la subvención

de 78.600 pesetas para terminar el citado edificio, puesto que se había cumplido lo que determinaban el Real Decreto de 17 de diciembre de 1922 y la Real Orden de 26 de enero de 1923, gastando este Ayuntamiento 44.000 pesetas, el solar, materiales, jornales y trasportes, y cuantos sacrificios económicos han sido precisos para llegar a instalar en el mismo tres escuelas. A cuyo fin autorizaban al Alcalde para que, representando al Ayuntamiento, solicitase del Ministerio de Instrucción Pública esta subvención.

El 25 de marzo del mismo año, a petición de Ceferino Martínez Sandoval, que pidió la revisión de las cuentas de gastos e ingresos de las obras durante su mandato, la Corporación las examinó, desprendiéndose de las mismas que se habían gastado 2.208'46 pesetas de los fondos municipales, 4.179'60 procedentes de suscripción popular, y 4.274'67 suplidas por Ceferino Martínez; a quien se agradeció y aplaudió su gestión, y se acordó pagarle en tres plazos anuales. De dicho acuerdo se salieron los concejales don Isidro Martínez Verdú y don Francisco Martínez García, quienes se negaron a firmar el acta de la sesión. Por esta decisión, creemos que Ceferino Martínez no llegó a cobrar nunca el importe de su deuda reconocida.

El 13 de mayo de 1928 el señor Alfonso Martínez presentó las cuentas de su propia gestión, y dijo, que al tomar posesión el Ayuntamiento, se nombraron dos profesores de Primera Enseñanza, para ampliación de escuelas en la población, pero faltaron locales para instalar dichas escuelas, y se anularon los nombramientos. Entonces él se decidió a construirlas de su peculio particular y como anticipo al Ayuntamiento, y que habían importado 14.302'35 pesetas, incluyendo en dicha cantidad el valor del mobiliario; y pidió se le reconociese como crédito preferente para el próximo presupuesto.

Tras la inauguración de las nuevas aulas el 23 de octubre de 1927, la plantilla de docentes estaba formada por don Alfonso Clemente Egea, don Eustaquio Montesinos Saura, doña María Lozano García, que continuaba ejerciendo en el mismo local sito en la calle de doña Beatriz, donde asimismo tenía la vivienda; doña Antonia García Ayala y doña Laura Egea Quiles.

Todos ellos continuaron en los años siguientes, con la importante novedad de que el dos de noviembre de 1931, se posesionó don Ginés Capel Ruiz, para la nueva unitaria creada en el Barrio. Cesó éste el 25 de enero de 1933, ocupando su puesto don Juan Olivares Bernal, que estuvo desde el 3 de febrero al 16 de mayo, en que cesó. Tras estar di-

cha escuela unos días sin maestro, el 17 de junio se posesionó de ella don Francisco Ruiz Navarro.

Tras muchos años esperando la mejora, por un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, de 29 de julio, publicado en el B. O. del 8 de agosto, se concedió una Escuela mixta en las Barracas, que estaría servida por un maestro. El 15 de agosto la Corporación facultó a don Felipe Cánovas Verdú, para que hiciese todas las gestiones encaminadas a su puesta en funcionamiento; a la vez que acordaron pedir nuevamente, que se acabase de construir el Grupo Escolar, y las viviendas para el Magisterio. Jesús Rosauro Tello ofreció un local para la instalación, y el 12 de septiembre se facultó al Alcalde para que viese el local ofrecido. Seis días más tarde, se firmó el oportuno contrato, estableciéndose un alquiler anual de 250 pesetas. Los vecinos del Barrio, pagaron el material y mobiliario, y el dos de noviembre de 1931 se posesionó de dicha unitaria don Ginés Capel Ruiz.

A causa de sus actuaciones durante la Revolución de Octubre de 1934, don Eustaquio Montesinos Saura cesó el 14 de octubre, y doña María Lozano García cinco días más tarde. Durante estos últimos años estudiados, el alquiler de la escuela y vivienda sita en la Calle de doña Beatriz, propia de don Ceferino Martínez Sandoval –aunque en 1934 se dice que es de don Antonio Franco Corbalán– era de 600 pesetas anuales; y la casa-habitación de los cinco docentes instalados en el Grupo Escolar "Primo de Rivera" y en la del Barrio, a 250 cada uno, sumaba la cantidad anual de 1.500 pesetas.

Acabaremos este periodo diciendo que el 22 de febrero de 1936 se vio una petición de don Ceferino Martínez Sandoval, en la reunión que dicho día celebró el Concejo –presidido desde el día anterior por don Joaquín Fenollar Mancebo–, reclamando las 2.977'27 pesetas que aún no había cobrado y reconocidas el 25 de marzo de 1928; pero el Alcalde y los ediles de entonces no accedieron a su justa petición. Es una pena, pero así pagó nuestro Ayuntamiento la extraordinaria labor que había realizado en pro de la enseñanza local este generoso alguaceño.

Al acabar la guerra civil documentamos a don Francisco Ruiz Navarro, en Las Barracas, y a don Antonio Pons Llorens y don Ángel Nicolás Tomás en Alguazas.

La educación de los siglos XVIII al XX en Archena

Manuel Enrique Medina Tornero
Cronista Oficial de Archena

El siglo XVIII, conocido como el siglo de las luces o de la Ilustración, es el inicio de una toma de conciencia general sobre la importancia que tenía la educación para el desarrollo de los pueblos. En este siglo la sociedad española es claramente estamental. Por eso no tenía lógica plantear un sistema nacional educativo en la enseñanza primaria y secundaria. Es la Iglesia la que se ocupa de enseñar a los súbditos y no tanto la monarquía. Sin embargo había un cierto ordenamiento de hecho. La nobleza utiliza preceptores o leccionistas para iniciar a sus hijos en las primeras letras. También "Los ayuntamientos sostienen escasas escuelas primarias, a cargo de maestros ignorantes y mal pagados". La Iglesia mantiene escuelas monásticas anejas a conventos y sin control regio, para los niños de campesinos que pretendan iniciar la carrera eclesiástica. No obstante, un maestro de la época debía dedicarse a varios empleos para subsistir, pues la enseñanza estaba muy mal pagada[1].

La educación de los niños en este siglo no se planteó oficialmente en Archena hasta finales del mismo, en que el concejo elevó en 1789 una petición al comendador para poder pagar al maestro de primeras letras; el comendador respondió la imposibilidad por el momento, dados los muchos gastos que la Encomienda había tenido últimamente en el pueblo[2]. No obstante conocemos la existencia años antes en 1773

1 Cfr. Vicente Jara. "Consideraciones sobre la enseñanza primaria murciana en el transcurso del siglo XVIII al XIX", en A. Viñao Frago (ed) *Historia y educación en Murcia*, 1983, Murcia, Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.

2 AMA. Leg. 17, nº 1. Act. Cap. 14-XII-1789.

de un maestro que enseñaba de forma particular a los hijos de los ricos hacendados, exclusivamente[3].

El tema de la enseñanza no vuelve a plantearse hasta 1797, cuando el concejo convocó un cabildo específico para tratar de lo *"conveniente que es que los niños tomen unos principios y religión, cual les haga en edad mayor útiles y sin vicios a la sociedad y hallándose este pueblo sin maestro de primeras letras para su logro, y hallándose instruidos de cualidades que concurren en D. Antonio de Prado Aguilar Queipo de Llano, ordenado de menores, que está ejerciendo en este empleo en la Villa de Molina[4]"*.

Se aprobó la contratación del maestro con un salario de 450 reales y consta que el Ayuntamiento contaba con una aportación de 500 reales al año para los gastos de la escuela. Un año más tarde se contrataría a Miguel de Córdova, maestro de Murcia que se presentó a la vacante, dándole los emolumentos correspondientes[5].

La enseñanza en el siglo XIX

En el siglo XIX, con la Revolución Francesa, se introdujo definitivamente el concepto de Escuela Pública y la Constitución de 1812 dedica todo el Título IX a la educación. Ese mismo año se constituye una Junta de Instrucción Pública y se le encarga un informe sobre la reforma general de le educación nacional. El poeta y político Manuel José Quintana elaboró en 1813 el llamado Informe Quintana que, posteriormente, fue transformado en ley durante el Trienio Liberal. El regreso de Fernando VII produjo una reacción absolutista que, entre otras consecuencias, implicó el otorgamiento a la Iglesia católica del papel preponderante sobre la educación que ya había disfrutado con anterioridad y el regreso al plan de 1771. Tras el Trienio Liberal se implantaron leyes para regular la educación, sin que pudiera darse lugar a las ideas revolucionarias o liberales. Se produjo la derogación del Reglamento General de Instrucción Pública de 1821 y del Plan y

3 D. Pedro de Archidona solicita instalarse como maestro de primeras letras en Archena para lo cual pide a la Orden ser examinado. Oficialmente no lo aceptaron, y el concejo tampoco por no reunir "ni avenirse a lo requerido". A pesar de todo, se instaló por su cuenta. AMM. Leg. 873, nº3.

4 AMA. Leg. 17, nº 1, Act. Cap. 27-VI-1797.

5 Ibídem. Act. Cap. 13-V-1798.

Reglamento de Escuelas de Primeras Letras del Reino (1825); a través de él, se procedía al establecimiento de escuelas en poblaciones con más de 50 habitantes.

La primera ley educativa integral y racional en España fue la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano. Promulgada durante el reinado de Isabel II, intentó solucionar el grave problema de analfabetismo que sufría el país.

Así, los moderados consiguieron consolidar el sistema educativo liberal mediante una ley con vocación de permanencia -la ley se mantendrá en vigor más de cien años-. Su artífice, Claudio Moyano, acudiría a la formulación de una ley de bases que, recogiendo los principios fundamentales del sistema, evitara de este modo un debate parlamentario sobre cuestiones delicadas y complejas. Aunque este criterio había sido adoptado anteriormente por otros ministros sin conseguir resultados positivos, el momento político era ahora adecuado para una rápida tramitación y para una feliz consecución de los objetivos propuestos. Por otra parte, existían dos razones fundamentales para conseguir la aprobación de las Cortes:

1. La necesidad de una ley general que estableciera el sistema educativo construido a lo largo de casi cincuenta años.
2. La existencia de un consenso bastante amplio sobre las instituciones educativas que las diferentes normas habían ido implantando.

Por todo ello, puede decirse que la Ley Moyano no fue una ley innovadora, sino una norma que venía a consagrar un sistema educativo cuyas bases fundamentales se encontraban ya en el Reglamento de 1821, en el Plan del Duque de Rivas de 1836 y en el Plan Pidal de 1845. A lo largo de todo el siglo XIX pervive la yuxtaposición entre una cultura urbana, de transmisión escrita y otra campesina, de transmisión oral, conservada en las zonas rurales[6].

La enseñanza estaba representada en el pueblo por el maestro; ya hemos comprobado que como contratado municipal, el primero —Miguel de Córdova— llegó a Archena hacia finales del siglo XVIII, y desde entonces, salvo algún corto periodo, no faltó un maestro en el pueblo.

6 MT. Pérez Picazo: "1805-1930: Un tiempo de estancamiento y evolución", *Historia de la Región de Murcia,* Tomo VIII, Murcia: Ed. Mediterráneo, S.A., Pág. 145.

Maestros en el siglo XIX

El primer maestro de este siglo se llamaba Sandalio García[7], ocupando la plaza hasta 1821. Destacó este maestro políticamente apoyando a los conservadores, llegando a ocupar la escribanía interina del concejo tras la vuelta al periodo absolutista, y sería el encargado de certificar la quema pública de la Constitución de 1812 en la Plaza Mayor. En pleno trienio liberal, tras la desaparición de Sandalio García, dos personas se disputaron la plaza: Antonio Carbonell Munuera, natural de Murcia y José Gil, presbítero y natural de Archena[8].

El concejo consultó a la Orden si podía dar la plaza al presbítero. Desconocemos lo que ocurrió, aunque la solución sería provisional, ya que al año siguiente, en 1823, Juan José Sánchez ejerciente en Villanueva, solicitó la vacante y se le confirmó inmediatamente[9].

La plaza municipal era únicamente de "maestro de niños". Las niñas eran atendidas por una maestra que cobraba un exiguo sueldo procedente de la manda testamentaria que dejó al respecto, don Sancho de Llamas, con un valor de 200 reales al año.

En 1840 se creó oficiosamente la *Escuela Pública elemental de niñas de Archena,* ocupada con carácter interino por Dª Mª Dolores Medina López, al no disponer de título reconocido. Dos años más tarde, se le asignó sueldo oficial siguiendo instrucciones de la Diputación Provincial, dejando de cobrar mediante subvención[10].

La interinidad de la plaza se mantuvo hasta 1849 en que oficialmente el Ayuntamiento creó y dotó la plaza de maestra de niñas, adjudicada a quien la ocupaba interinamente. Un día más tarde de este acontecimiento, el 15 de julio, tomaba posesión D. Miguel Medina Luna: "el maestro Medina"[11].

El maestro Medina

La personalidad de este maestro impregnó la mente de muchos niños de este pueblo durante medio siglo. Falleció el 16 de marzo de 1898, las muestras de condolencia, de dolor por su pérdida y por la impronta

7 AMA. Leg. 17.nº 2. Act. Cap. 16-XII-1805
8 AMA. Leg. 30, nº 30
9 AMA. Leg. 19, nº 2. Act. Cap. 28-X-1840
10 AMA. Leg. 23, nº 2. Act. Cap. 18-X-1840 y Act. Cap. 30-I-1842.
11 Ibidem. Act. Cap. 14-VII-1849 y Act. Cap. 15-VII-1849

que dejó en los vecinos motivaría, aunque con considerable retraso, que se le erigiera una estatua en 1913, mediante suscripción popular. Nunca este pueblo se había movilizado tanto, como en aquella ocasión, hasta se confeccionó un folleto conmemorativo. Su sobrino, el poeta Vicente Medina, le dedicó su poesía «*Los pajaricos sueltos*«, bella estampa donde retrata la huella que el maestro le había dejado.

Pero el maestro D. Miguel, así le llamaban los vecinos, no sólo fue un personaje de gran calidad humana, sino que supo estar a la altura pedagógica del momento. A los 28 años obtuvo la plaza de Archena. En 1858, la Dirección General de Instrucción Pública le premió en reconocimiento de sus meritos. Igualmente, a la vista de los resultados que sus alumnos obtenían en los exámenes, se le incluyó en la lista de maestros que debían obtener sobresueldo. En 1882 asistió en Madrid como representante, al Congreso Nacional Pedagógico, cuyos gastos corrieron a cargo del concejo que estimó oportuna su presencia. Alentaba constantemente a sus alumnos hacia las artes; de su influjo saldría su sobrino Vicente Medina y su hijo, el no menos celebrado pintor, Inocencio Medina Vera.

Durante muchos años aprovechó los domingos para dar clase gratis a los jóvenes y adultos que no habían podido ir a la escuela. También redactaba cartas, documentos y contratos para los vecinos, a muchos de los cuales no cobraba nada. Con frecuencia preparaba obras de teatro que representaban sus alumnos. En ocasiones las representaciones perseguían recaudar fondos para alguna causa social. En 1859 se estrenó una función por la que consiguió 400 reales que fueron enviados para los soldados de la guerra de África. Tras la riada de Santa Teresa en 1879 organizó una serie de actividades con el fin de obtener fondos para los damnificados.

Procuró alejarse de las luchas políticas pero no por eso dejó de denunciar la situación vergonzante en que se encontraban las escuelas, así lo testimonian diversos escritos suyos a la Junta de Instrucción Primaria[12].

Dª Mª Dolores Medina

Tras 42 años al frente de la escuela Dª Mª Dolores Medina, aquejada de grandes dolencias abandonó la escuela de niñas en 1872; interinamente ocupó la plaza su hija Dª Pilar Vera Medina que ejercía en una escuela privada. Al año siguiente, en 1873, la plaza la ganaría en propiedad Dª Joaquina Fernández Saravia.

12 AMA. Leg. 28, nº 3. Act. Cap. 11-VI-1882; Leg. 28, nº 2, Act. Cap. 19-X-1879; Leg. 28, nº 3. Act. Cap. 22-IV-1883.

La escuela de La Algaida

Corrían ciertos aires descentralizadores, al menos eso pensaron los vecinos de La Algaida cuando encabezados por José Moreno García solicitaron la creación de una escuela para aquel partido y el de la Torre del Junco. Ocurría esto en septiembre de 1875. Argumentaban sus motivos en: «*evitar los perjuicios a que se exponían biniendo a esta villa teniendo en cuenta las muchas acequias que cruzan en aquella direccion, lo escabroso del terreno, el paso por las margenes del Segura y puente que da paso a esta villa, lo escesivo de los calores en el verano y los frios y lluvias en el inbierno y la falta de recursos de la generalidad…. si es posible que nuestros hijos aprendan al menos a leer, escribir, contar y doctrina cristiana*»[13].

No le pareció mal la idea al Ayuntamiento, y a la semana siguiente creó una partida en el presupuesto adicional y encargó a D. Antonio Alcolea como maestro interino para ese mismo curso que comenzaba. Sin embargo, no se desarrollaron los acontecimientos como se esperaban. Un año después, el ayuntamiento estaba dispuesto a cerrar la escuela por la falta de asistencia de niños y por la ausencia de pago de los vecinos. Tras un acuerdo con el maestro, que mientras tanto se había empleado como escribiente del médico, se creó la plaza de maestro de la escuela incompleta de La Algaida.

De nuevo al año siguiente, en 1877, el Ayuntamiento decidió suprimir la escuela, pero ante las quejas de los vecinos, intervino el gobernador, obligando al alcalde Manuel Carretero mantenerla abierta y abonar el sueldo al maestro, bajo el apercibimiento de suspenderlo si no cumplía la orden. El alcalde acató la decisión, aunque encontró una argucia legal para cerrarla. El local utilizado por la escuela había sido alquilado por el maestro a Salvador Carretero (hermano del alcalde) y se le debía varios meses, por lo que el alcalde convenció a su hermano para desahuciar el local, aún a sabiendas de que el importe de la deuda tenía que ser abonada por el Ayuntamiento.

Esta cacicada sentó muy mal a los vecinos que movilizaron al gobernador y promovieron conflictos de orden público. Ante todas estas cuestiones, el Ayuntamiento en reunión extraordinaria, decidió cambiar de lugar la escuela, abonar los atrasos al propietario y al maestro,

13 Algunos aspectos relativos a la escuela de La Algaida se encuentran en AMA. Leg. 28, nº 1. Act. Cap. 12-IX-1875 y 19-IX-1875; Leg. 300, nº 31; Leg. 28, nº 2. Act. Cap. 18-XII-1976; Ibidem. Act. Cap. 19-XI-1877; Leg.28, nº 3. Act. Cap. 11-V-1885.

pero todo esto con la manifiesta oposición del alcalde que quiso dejar clara su postura de la siguiente forma: S*e acata por la municipalidad lo dispuesto por la superioridad por mas que sea sensible a los que representan los intereses materiales y morales de la villa de Archena, ver invertidos sus escasos recursos en tener una Escuela que como tiene expuesto al Gobierno de S.M. y puede comprobar cuando lo estime oportuno no contribuye en nada a la instruccion de los hijos del pueblo y solo sirve para dar a este un importante ejemplo, de como pueden combertirse las leyes dictadas para su beneficio en causa de mofa para sus autoridades locales y el escandalo publico.*

La escuela de niñas San Roque

Ante el considerable aumento demográfico producido en el pueblo y cierta presión popular, el Ayuntamiento decidió crear una escuela incompleta de niñas con el fin de cubrir el déficit que presentaban determinadas zonas del pueblo. A la escuela, denominada de *San Roque*, acudían las niñas de los partidos rurales de El Llano del Barco, Rambla del Arco, Cerca y Baños, y también de las barriadas de El Esparto, Matar y San Roque como punto céntrico[14].

La plaza de maestra fue cubierta interinamente durante el primer semestre por Dª Pilar Vera Medina, hasta ser ocupada por la titular que obtuvo la plaza en propiedad, Dª Teresa Sánchez Ocaña. Era natural de Caravaca y llevaba en Archena *6* años como maestra privada en su escuela ubicada en la calle Corredera n° 32. Esta escuela se instaló provisionalmente en la calle de los Pasos, al no encontrar un local adecuado en San Roque. El mobiliario que se adquirió para la misma estaba usado, por lo que resultó muy barato al Ayuntamiento.

Los locales

Durante toda la centuria los locales utilizados como escuela fueron provisionales y en ningún caso reunían las condiciones necesarias para llevar a cabo la labor de enseñanza[15]. Ya en los primeros años del siglo, el maestro Sandalio impartía las clases en su casa, sin bancos, ni pizarras, ni material,

14 Para más datos sobre la creación de la escuela de San Roque: Leg. 28, nº 3, Act. Cap. 9-XII-1883; Leg. 37, nº 1, Act. Cap. 13-I-1884 y 15-VI-1884; Leg. 28, nº. Act. Cap. 13-VII-1884; Ibidem. Act. Cap. 20-VII-1884.

15 Una perspectiva sobre los locales se puede consultar en AMA. Leg.23, nº1. Act.

solo su capacidad y algunas muestras de madera. Los niños se reunían en el salón de la casa, el mismo que servía de sala de estar, cocina y comedor a la familia del maestro. Cuando hacía frío se encendían los braseros, siempre y cuando los alumnos trajesen leña o carbón; contra el calor se abrían las ventanas y se rociaba el piso de la casa que era de cal.

Después de algunos años la escuela se trasladó a un local alquilado, en condiciones deprimentes. El concejo consideró como un gran logro social haber conseguido *Trasladarse a otro local más capaz, ventilado* y *sano.* Esto ocurría entre 1834 y 1835 aproximadamente.

En 1848 en respuesta a un cuestionario sobre el estado del vecindario, el Ayuntamiento insistía en la falta de local público para escuela, puesto que los locales utilizados no servían.

Siguió el Ayuntamiento insistiendo, primero lo había hecho ante la Orden vacante de San Juan y después, ante el Intendente General del Reino; sin embargo, no se decidió tampoco a actuar por su cuenta, hasta julio de 1859 tras descubrir los vecinos el informe que se confeccionó para la Dirección General de Instrucción Pública, sobre el estado de la situación, por lo que protestaron vivamente:

> *Esta corporación viene satisfaciendo el alquiler de edificios que no reunen ninguno de los requisitos que el Reglamento del ramo exige y tan esenciales al buen éxito de la educación y al estado sanitario de los niños que a ellos concurren. Edificios que en las* épocas *de calor unas veces y en las de continuadas lluvias otras, impiden la asistencia de los niños por su angostura y estado casi ruinoso.'*

La corporación en sesión extraordinaria acordó presupuestar y realizar el plano de un edificio con habitaciones decentes y capaces para los maestros y para las escuelas de ambos sexos. Dicho proyecto se le encargó al arquitecto murciano Juan Ibáñez. El expediente se envió a la Corte y mediante Real Orden de 6 de julio de 1861, es decir, dos años después, la Reina concedía una subvención de 10.000 reales para la construcción de la escuela. Al no ser suficiente dinero para llevar a cabo la obra, y sin disponer de fondos de los propios, el Ayunta miento propuso la adecuación del horno viejo (finca rematada como bien nacional) que se encontraba inutilizada. Ante este cambio, la administración provincial paralizó el proyecto.

Cap. 27-XII-1835; Leg.23, Act. Cap. 23-I-1848; Leg. 26, nº 1. Act. Cap. 3-VII-1859; Ibidem. Act. Cap. 15-XI-1861; Leg. 26, nº 2. Act. Cap. 8-II-1868.

Tras varios años de luchas burocráticas, en 1868, el Ayuntamiento se halló en la imperiosa necesidad de reactivar el proceso, ya que el dueño de los locales alquilados los reclamaba para uso propio. Se insistió con más vehemencia ante el Intendente General, solicitando poder recuperar la subvención y edificar según lo previsto, aunque fuese sin sujeción al expediente. La respuesta negativa motivó un ofrecimiento del Sr. Vizconde de Rías de unos locales suyos en las calles Llamas, Ángel y Horno, por un económico censo y siempre que los arreglos fueran a cargo del Ayuntamiento. No quedó más remedio que aceptar y agradecer el ofrecimiento del Sr. Vizconde.

La situación perentoria de los locales se mantuvo aún a pesar de las quejas y críticas del maestro Miguel Medina quien, como ya hemos dicho, denunció la situación del estado de su escuela. Lo único que consiguió fue el cambio de lugar, trasladándole a la calle del Rosario, a un local propiedad del alcalde José Gil. No acabaron aquí las peripecias, este alcalde, pasado un tiempo, necesitó el local y planteó la cuestión al Ayuntamiento, pero tras diferentes propuestas lo arrendó para más largo plazo. No se consiguieron locales propios hasta bien entrado el siglo XX.

Materiales didácticos y enseres

Si deprimente puede parecer el tema de los locales no lo fue menos el aspecto de los materiales, tanto en lo que se refiere a enseres y mobiliario, como a material didáctico[16]. Aunque ya hemos visto como se podía trabajar en la casa del maestro Sandalio, veamos a continuación el material de que disponía el maestro Medina y sus alumnos en *1857:*

- *Doce cuerpos de carpintería para la escritura con su respectivo banco y dos tinteros cada uno.*
- *Ocho bancos sueltos para los niños que no escriben.*
- *Una mesa-cajón para el maestro.*
- *Diez pizarras medianas y una mayor para la aritmética.*
- *Un cuadro con el busto de N.S. Jesucristo y otro con el de Ntra. Soberana.*
- *Un jarrerito pequeño de madera.*
- *Cien muestras para la escritura. Colocadas en cartón, unas impresas y otras hechas por el maestro.*

16 Para una información más específica se debe examinar AMA. Leg. 300.

- *Varios carteles manuscritos, colocados en la pared; en los que se leen los principales deberes de los niños en la escuela, máximas morales; tablas de multiplicación, pesas y medidas y el sistema métrico decimal.*

En 1858 se pudo adquirir una pizarra grande de hule, y un pequeño armario. Con alborozo se celebró la adquisición de un mapa de España en *1859*. El maestro Medina no pudo disponer de su primera mesa y sillón hasta 1861. No era muy diferente la situación en la escuela de niñas, aunque hubiera transcurrido más de 20 años del anterior inventario[17]:

Una mesa con un cajón para la profesora.
Tres cuerpos de carpintería.
Nueve bancos para asientos de las niñas. Cinco pizarras par la aritmética y una inútil.
Un cajón armario para el papel.
Dos marcos el uno con una estampa de Jesús y el otro sin estampa.
Diez marquitos con cristales y sus muestras para la escritura.
Un sillón asiento de anea para la Profesora.
Cuatro tinteros con tapaderas.
Un libro de matrícula y clasificaciones.
Media docena de portaplumas.

La escuela de San Roque, la última que se creó en este siglo, disponía del siguiente material en 1886:

Un crucifijo, un cuadro con la imagen de la Purísima y otro con el busto de S.M. el Rey Alfonso XII.
Cuatro cuerpos de carpintería para las niñas que escriben, con 12 tinteros de crine ***y*** *8 muestras dobles con cristales y marcos.*
Un banco y dos banquetas de cajones para las niñas menores.
Una mesa para la profesora y libros de registro.
Dos pizarras para la aritmética práctica.
Una colección de carteles de lectura en cartones.
Un jarrero con dos jarras.

17 Una obra imprescindible para el estudio de los elementos que componías la escuela en este siglo se puede ver en Antón Costa Rico. "El ajuar de la escuela", *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica* Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2006, pág. 197-219.

En el inventario de esta escuela descubrimos una interesante información sobre los libros de texto adoptados por la maestra para su enseñanza:

Silabario, por Herrando.
Obligaciones del Hombre, por Escoiquiz.
Evangelio para los niños, por Terradillos.
Fabulas de Samaniego.
Juanito, por Gallissa.
Guía del artesano, por Palucie.
Guía del ama de casa, por Yeves.
Catecismo, por elPadre Ripalda.
Historia Sagrada, por Fleuri.
Gramática. Epitome de la R. Academia.
Aritmética, definiciones por Vallejo.
Ligeras nociones de urbanidad por Palucie.
Ligeras nociones de geografía por Palucie.

A este inventario de textos el maestro de La Algaida le añadía para su escuela de niños: *Manual de agricultura* por Olivan, y *Agricultura cartilla agraria,* del mismo autor. A los maestros se les obligaba a llevar la contabilidad de los gastos que efectuasen y entregarlos anualmente a la Junta de Instrucción Primaria, para cotejarlos con el presupuesto aprobado. Tenían que comprar todo el material fungible de la escuela, los libros para los niños pobres, pagar a la mujer de la limpieza y a los aguadores que surtían de agua diariamente a la escuela.

Los maestros confeccionaban un presupuesto que cada nueva administración burocratizó más. Se pasó de un simple capítulo de gastos, a cinco diferentes que contemplaban: enseres y útiles de enseñanza; aseo y limpieza: libros: papel, plumas, tinta y clarión, e impuestos.

A lo largo de este siglo llegaban al Ayuntamiento comunicaciones oficiales dirigidas a los maestros para la utilización de un determinado método o aconsejando un libro especialmente. En 1801 se impone el uso del método o arte para escribir de Torcuato Toribio de la Riva *Arte de escribir por reglas y con muestras* cuyo ejemplar se adquiría en Murcia al apoderado del autor Andrés Isnel. En 1834 aprobó el Ayuntamiento una moción por la que se recomendaba el establecimiento del nuevo método de enseñar a leer, inventado por el Sr. Vallejo, a instancias de la Reina Gobernadora. Años más tarde la Diputación envió tres ejemplares del nuevo silabario. En 1838 se recibió la

orden de dar a conocer el *Catecismo Político Constitucional* dirigido especialmente a los jóvenes y a las escuelas, realizado por Sebastián Hernández y Cerdán. El nuevo Prontuario de Ortografía elaborado por la Real Academia, y el sistema métrico decimal son dos de los acontecimientos pedagógicos de este siglo.

Asistencia a la escuela.

Ya en el siglo pasado, con la llegada del primer maestro, el concejo solicitaba a los vecinos mediante edictos que llevasen sus hijos a la escuela. La situación no mejoró en el comienzo de este siglo. El Ayuntamiento ante la dejación de los padres convocó Cabildo extraordinario en los primeros días de 1818 para analizar este tema, aprobando la siguiente moción:

> *Que en atencion al estado tan deplorable en que se halla esta villa por el descuido y abandono de los padres al enviar a sus hijos a la escuela de primeras letras a fin de que se enseñen a las principales obligaciones de buenos vasayos y en cumplimiento de las Reales Ordenes que tratan de la materia debían mandar* **y** *mandaron* se *fije edicto en el sitio público ya acostumbrado de esta villa para que* los *padres envíen a sus hijos a la expresada escuela bajo apercibimiento que en su defecto se procederá contra ellos cual corresponde.*
> *Hagase saber al maestro Sandalio Garcia que de la enseñanza* cual *corresponde Según su minutario teniendolos en el tiempo de invierno en dicho escuela por la mañana desde las ocho hasta las once y par la tarde desde las dos hasta las cinco: y en verano por la mañana desde las siete hasta las diez y par la tarde desde las tres hasta las seis, siendo de la obligacion de dicho maestro el hacerles bajar a misa y de noche a rezar el Santo Rosario a la lglesia*[18].

Durante algunos años más se plantearon las críticas a los padres por no enviar sus hijos a la escuela. La creación en 1837 de la primera Junta de Instrucción Primaria, formada además de políticos y el Sr. Cura, por significados vecinos, no modificó sustancialmente la presencia de niños en la escuela. La primera estadística oficial de que se dispone data de 1830, en este año asistían a la escuela 30 niños de 7 a 12 años, y 12 niñas de la misma edad; en 1840 la evolución fue muy pequeña: 40 niños y 11 niñas.

18 AMA. Leg. 19, nº 2. Act. Cap. Enero 1818

Para el año 1835 se hacía una observación en las actas de matrícula de los maestros que creemos será válida para el resto, aunque, oficialmente la edad de salida de la escuela era a los 12 años, ningún chico llegaba a los 11, y las chicas difícilmente cumplían los diez años en la misma. La escuela pública de niñas tenía en 1873 una matrícula de 80 niñas pobres y 19 pudientes, matrícula que bajaría en 1883, a 56 niñas pobres y 14 pudientes.

En estas mismas fechas coincidían dos escuelas de niñas. Una privada, la de Dª Pilar Medina, con una matrícula de 73 niñas de 4 a 10 años en 1885; y 72 niñas en la escuela pública de DªJoaquina Fernández. En 1884 el maestro Medina presentaba una matrícula de 167 niños que para 1899 era de 113 niños. La escuela de La Algaida alcanzaba su máxima matrícula en 1898 con 28 niños de 5 a 11 años.

La falta de asistencia a la escuela fue estudiada por el maestro Miguel Medina, quien además recogió en sus estudios una serie de motivos respecto al alto absentismo que caracterizó a las escuelas de Archena durante este siglo. El índice de absentismo para los últimos veinte años del siglo se situaba en el 82% para las niñas y del 63% para los niños. Vamos a detenernos en el análisis que sobre este tema realizó M. Medina en el curso 1883-1884:

No acuden por ocupaciones agrícolas	15%
No acuden por trabajar en los Baños	8,5%
No acuden por atender deberes familiares	8,3%
No acuden por desaplicación	4,5%
No acuden por falta de salud	1,1%
Asistencia regular	23%
Asistencia normal	37%
Sin especificar	2,6%

Bastantes niños dejaban de asistir a la escuela cuando alcanzaban los diez años, algunos abandonaban incluso antes, a los 8 años. Con las niñas ocurría de igual forma, descendiendo algo en la edad[19].

19 Una visión más completa de los datos estadísticos se obtiene en AMA. Leg. 23, nº 1. Act. Cap. 1-x-1837; Leg. 300, nº 2, 7,10 y 36.

Los sueldos

Lo primero que destaca cuando uno se aproxima a este asunto, es la baja consideración con la que se trataba la labor desempeñada por los hombres y mujeres dedicados a la enseñanza, en un ambiente, que si bien era de respeto, también resultaba hostil en ocasiones[20]. Desde los 900 reales cobrados por Miguel Córdova en 1801, de los que 450 le pagaba el concejo mediante reparto a los vecinos y los otros 450 la Encomienda, hasta las 1.125 ptas. recibidas por el maestro Medina a final de siglo, se había recorrido un calvario de injusticias y vejaciones salariales.

De 1801 a 1837 no se modificó el sueldo del maestro, y en este último año se aumentó a 1.600 reales. En este año se convirtió en sueldo la subvención de la plaza de maestra, con una remuneración de 900 reales, inferior a la del maestro. En 1840, por ejemplo, el secretario del Ayuntamiento cobraba 2.200 reales y 3.300 el médico. Hacia mediados de siglo, en 1852 se elevó el sueldo del maestro a 2.000 reales y, a 2.500 reales, se subió en 1857, en ambas fechas el sueldo de la maestra permaneció estable en 900 reales. No se reconocería, al menos económicamente, la labor de la maestra hasta 1861, cuando se le aumentó el sueldo a 2.200 reales, mientras que elmaestro cobraba 3.600.

Para 1874, la subida y el cambio de moneda, situó los sueldos en 1.000 ptas. para el maestro y 550 para la maestra. De aquí en adelante las subidas fueron muy lentas, y nunca reconocieron la igualdad entre los profesionales de la enseñanza.

La enseñanza en el siglo XX

A finales del siglo XIX, el interés de los *regeneracionistas* por el tema de la educación, llevó a los políticos a la creación del Ministerio de Instrucción Pública en el año 1900, encargándose el Estado de pagar el salario de los maestros. Con la proclamación de la Segunda República, en 1931, se hace una apuesta clara por la escuela pública y laica., proyecto que quedaría truncado con la Guerra Civil y que consolidaría el franquismo hasta la llegada de la democracia[21].

20 El tema de los sueldos se puede estudiar en AMA. Leg. 239, nº 23; Leg. 188, nº 16, 78, 13, 21 y 25.

21 Para estudiar la educación en este siglo resulta de interés el libro del profesor Antonio Viñao. *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España*

Al inicio del siglo XX los centros escolares podemos clasificarlos en tres estamentos: los públicos que estaban conformados por las Escuelas Graduadas (formadas por 3 unidades de niños y 3 unidades de niñas), dos unidades en La Algaida, una de niños y otra de niñas, otra unidad mixta en El Otro Lao, otra mixta en Torre de Junco y dos unidades, una para niñas y otra para niños en Las Arboledas. Total 12 unidades repartidas por diferentes lugares del pueblo y pagando alquiler, ya que ninguno era propiedad del ayuntamiento.

El segundo estamento era un colegio privado el San Luis Gonzaga de Alejandro Medina que presentó solicitud para abrir colegio de primera enseñanza en junio de 1933, como recoge el BOE al día 1 de Julio de 1933 abriéndose un plazo para alegaciones. En febrero de 1935 el Colegio fue sometido a inspección especial por haber solicitado poder ser Centro de segunda enseñanza. Vinieron a realizar la inspección el rector de la Universidad señor Lostau, don Cayetano Alcázar, profesor de Historia y don José María Payá, secretario de la Universidad.

Durante la Guerra la escuela se situó en la confluencia de las calles San Juan con el Carril, en lo que después fue el Hotel Madrid de Paco Ríos. Su propietario fue nombrado Hijo Adoptivo de Archena en 1967.

A la izquierda, edificio en donde se instaló
el colegio de las monjas en 1906

del siglo XX, Madrid, Marcial Pons, 2004. Y para el inicio del primer tercio de siglo puede verse Salvador Ludeña López. *El estado de la educación general en la Región de Murcia*, 2004, Murcia, Azarbe (en especial cap. 2, pág. 9-29).

Y el tercer estamento lo constituía el colegio religioso de la Congregación de las Hermanas de la Consolación. Fundado el 26 de noviembre de 1906, siendo sus primeras monjas Josefina Anguera superiora; Paciencia Puig, Josefa Andrea, Natividad Fortuño y Beatriz Anguera. La fundación del colegio había sido concertada con la Vizcondesa de Rías que costeó el mobiliario y los enseres del convento, además de retribuir todos los meses con 150 ptas. a fin de que pudieran admitir gratis a niñas pobres. El colegio se puso bajo la advocación de San Antonio de Padua. A la muerte de la Vizcondesa, su hijo, el Marqués de Corvera, tuvo a bien retirar la pensión y ceder el inmueble en propiedad a la Congregación, con escritura legalizada el 28 de junio de 1920. El colegio atendía en su cierre el 18 de julio de 1972 a párvulos y a niñas. El motivo del cierre fue por la inadecuación del edificio a las funciones que realizaba.

Este era el mapa escolar antes de comenzar la Guerra Civil, aunque hay que señalar que el colegio de las monjas ya había sido apercibido de cierre en 1933 tras la promulgación de la Ley de Congregaciones.

Según el cronista de *La Verdad*[22] señala que ha causado un mal efecto la noticia de haber sido firmado por el Presidente de la República la Ley de Congregaciones, pues en este pueblo no existe escuela de párvulos y en la que tienen las Hermanas de la Consolación reciben enseñanza infinidad de niños y niñas que de no estar allí recogidos, estarían expuestos a mil peligros mientras sus padres trabajan en los almacenes. Como consecuencia de esta Ley el Ayuntamiento discutió la conveniencia de la incautación del edificio destinado a enseñanza por las hermanas religiosas de la Consolación para situar en él las escuelas necesarias[23].Aunque no se tomó ninguna decisión. No sería hasta el triunfo del Frente Popular en que se volviera a plantear la necesidad de que cesasen en el cometido de enseñar. Tras la sublevación militar el 4 de agosto de 1936 el alcalde y el presidente del Frente Popular, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno de la República con fecha 27 de julio (Gaceta del 28-VII-1936), procedieron a la incautación por el Estado del edificio en donde las Hermanas de la Consolación tenían su centro de enseñanza. El edificio fue utilizado como Casa del Pueblo, UGT, las Milicias Populares y el Socorro Rojo. Causando considerables daños tanto en el mobiliario como en los elementos de carácter religioso que contenía.

22 AMM. La Verdad, 6-VI-1933.
23 AMA. Act. Cap.

La escuela de la II República

La ideología republicana va a proyectar su sistema educativo bajo la inspiración de los principios del liberalismo, las aportaciones pedagógicas institucionalistas (Instituto Libre de Enseñanza) y las ideas educativas provenientes del socialismo histórico, intentando hacer realidad la vieja aspiración del regeracionismo de Costa consistente en "*la reforma educativa en todos sus grados*". Esto llevó a un espectacular crecimiento del número de escuelas que se construirían por todo el territorio español.

Este afán había contagiado a la Corporación Republica de Archena una de cuyas mayores esperanzas—aunque ya iniciada con anterioridad--fue la de lograr un colegio estable y definitivo para albergar las unidades que estaban dispersas por diferentes edificios del pueblo.

Escuela Miguel Medina

Hoy es el colegio más antiguo de Archena y pertenece a esa imagen española de colegios conocidos por su forma de construcción y repartidos por la geografía española como escuelas de la República. La lucha municipal por conseguir un local destinado a la Escuela, que reuniera unas condiciones mínimas (cosa que no ocurría en la mayor parte de los inmuebles que estaban arrendados con este fin), fue una constante desde finales del siglo XIX y durante todo el primer tercio del XX. Lamentablemente la finalización de las obras vino a coincidir prácticamente con el inicio de la guerra Civil en 1936, con lo que el inmueble fue requisado por la Comandancia militar instalada en el pueblo[24] y no pudo volver a

24 J. Mazarrasa (1998). *Los carros de combate en la Guerra de España 1936-1939* (Vol1). Quirón Ediciones.. pág. 53. Los locales de un grupo escolar se habilita-

ser un centro de enseñanza que albergara las Escuelas Graduadas de niños y niñas, hasta el año 1941, tras la realización de importantes obras[25].

Las Actas del Pleno del Ayuntamiento de Archena recogen que en el mes de febrero de 1.933 se realiza la entrega del Jardín de las Eras al Director de la Escuela Graduada, actual Colegio Miguel Medina[26]. Las obras comenzaron en los primeros días de noviembre de 1935, no sin ciertas protestas de vecinos que pensaban que no era muy saludable la desaparición del jardín que allí había comenzado a levantarse[27].

No todos los problemas que atravesó la construcción fueron de tipo económico. Los sindicatos se quejaban de que en las obras de las escuelas no se están respetando los turnos establecidos por la oficina de Colocación Obrera…el Delegado de Trabajo tuvo que intervenir…[28]. Una de las decisiones que tomó el Frente Popular, tras el golpe militar fue señalar con el dedo a los que eran desafectos a la República y una de las consecuencias que produjo gran malestar en el pueblo, fue la de obligar a algunos sacerdotes que se habían venido huyendo de sus parroquias y se habían refugiado en su pueblo a que trabajasen en las obras de las escuelas, utilizando esta imagen como escarmiento público, lo que lógicamente provocaba la alegría y chanza de algunos, pero la molestia de muchos. Algunos lo llegaron a plantear en el seno del Frente Popular como una idea desprovista de sentido e inútil a los ojos de los archeneros; sin embargo, la ausencia de un liderazgo fuerte en esta organización,

---

ron como Salas de Motores, Transmisiones, Armamento, Conducción, Radio, Tiro y Táctica así como Talleres de Reparación. Aunque este autor-tan experto en carros—en el libro confunde el edificio de la Residencia Militar con el balneario y pone una fotografía que ayuda a la confusión.

25 BOE, de 13 de agosto de 1940, se puede leer una Orden por la que se aprueba el proyecto de obras de reparación en el Grupo Escolar de Archena (Murcia). Todavía no se harían tan rápidamente las obras ya que hasta el BOE de 27 de julio de 1941, no se aprobaría el presupuesto definitivo de las obras a cargo de una partida presupuestaria extraordinaria "de reparación de desperfectos a causa de la campaña de liberación". El presupuesto ascendió a 4. 399,67 pesetas. Y en una Orden, BOE del 25 de agosto de 1940, encontramos –cuatro años después— la aprobación de las actas de recepción de las obras del edificio y la devolución de la fianza al contratista que hizo las escuelas.

26 Y en la Gaceta del 7 de septiembre de 1933, aparece publicado un Decreto del Ministerio de Instrucción Pública aprobando el proyecto para la construcción de un edificio para escuelas graduadas. Así en el Boletín de la Provincia de 6 de octubre de 1933 aparece la convocatoria de subasta para las obras de las Graduadas (con seis secciones para niños y tres para niñas) por un importe de 207.195,93 pesetas.

27 AMM. La Verdad, 29-XI-1935

28 AMM. El Liberal, 1-II-1936

en donde las peleas entre el Partido Socialista y el Partido Comunista, logró desplazar a las fuerzas republicanas y consiguió que la CNT impusiera su anticlericalismo por encima de otro tipo de argumentaciones.

En la primera sesión ordinaria después del Golpe del 18 de julio lo primero que aprueba la Junta Municipal es la urgencia de que se "abra el nuevo Grupo Escolar" (Miguel Medina) por el ahorro económico que le supone al Ayuntamiento, debido al ingente pago de alquileres que está abonando la Corporación, así como por la mejora de las condiciones pedagógicas en las que se impartirán las clases[29]. Todavía más adelante, el 9 de octubre el Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en Madrid para conseguir material escolar para el "Miguel Medina" y lograr acelerar su inauguración, al mismo tiempo que se autoriza para dotarlo de agua para los servicios necesarios[30]. Evidentemente la Junta Municipal era ignorante de que ya se había tomado la decisión político-militar de que el Centro escolar sería utilizado para la Escuela de tanques (conducción y tiro) y para los talleres de reparación y adiestramiento mecánico.

Esta situación de uso del centro escolar del pueblo, nunca fue aceptado de buen grado, a pesar de "las especiales circunstancias..." y fueron muchas las ocasiones en las que a instancias mayoritariamente de los consejeros Diego Torrano y Rafael Guillamón Riquelme, los dos más activos de la corporación se aprobaron mociones de la municipalidad solicitando que se desalojara[31]. En otras ocasiones los problemas surgieron con los olores que desprendían los retretes de la Escuela de tanques y molestaban a los vecinos colindantes[32]. Los problemas también tenían lugar con motivo del pago del gasto de la electricidad y el agua que el ayuntamiento reclamaba a la Comandancia militar de Archena, hasta que llegaron al acuerdo de pagarlo a medias[33].

Al acabar la guerra el estado del edifico era deplorable como se puede pensar después de tres años siendo utilizado para todo menos para lo que fue concebido. En junio de 1939 la Comisión Gestora del ayun-

29 AMA. Act. Cap. 23-VIII-1936. El 20 de julio debería haberse celebrado sesión ordinaria que no se pudo celebrar por falta de asistencia de número suficiente de concejales—"en vista de las actuales circunstancias a causa del movimiento sedicioso"—y hubo otra sesión del Ayuntamiento hasta el 23 de agosto.

30 AMA. Act. Cap. 9-X-1936. Hemos de suponer de que se trataba de unas gestiones realizadas antes de la llegada del coronel Sánchez Paredes el 29 de septiembre, porque si no el maltrato y el desprecio a la corporación fue inaudito.

31 AMA. Act. Cap. 22-III-1937 y Act. Cap. 5-III-1938.

32 AMA. Act. Cap. 5-XII- 1937 y se reitera la denuncia en Act. Cap. 22-XII-1937.

33 AMA. Act. Cap. 7-IV-1937.

tamiento muestra su preocupación por el estado del edificio, todavía ocupado por militares nacionales de guarnición en esta plaza. De forma que se faculta al alcalde para que negocie con el Comandante Militar la salida de los militares, dejando el inmueble para el uso que tenía previsto y todo ello sin perjuicio de buscar el alojamiento que corresponda a los militares que resulten afectados[34]. Tras las gestiones del alcalde ante la Comandancia Militar en septiembre de 1939 comunica a los miembros de la Gestora que ha conseguido que se desalojase el edificio por los militares y aunque con problemas de habitabilidad y falta de arreglos, con retraso comenzaron las clases y posteriormente se fueron llevando a efecto las reparaciones en la manera de lo posible[35]. Esto trajo como consecuencia la rescisión de los contratos de alquiler que se mantenían con los propietarios de los edificios en los que se albergaban la escuela de niñas y de niños de Sebastián Pamplona y Felipe Carrillo respectivamente.

Mediante una Orden de 13 de agosto de 1940 se aprobó el proyecto de obras de reparación del Grupo Escolar en base a las disposiciones que permitían las reparaciones de desperfectos a causa de la campaña de liberación, aunque no sería hasta julio de 1941 en que aprobasen definitivamente las obras. Al tiempo comprobamos que unos días después el 25 de agosto y a instancia del Ministerio de Educación Nacional se aprueban las actas de recepción provisional y definitiva de las obras y devaluación de la fianza al contratista que había realizado las obras de construcción del Grupo escolar que como ya hemos comentado, ni siquiera llegó a estrenarse.

Una vez conseguida la obra de las Graduadas (Miguel Medina) el Ayuntamiento se embarcó en lograr más escuelas. Así el 7 de julio de 1936 por unanimidad se solicita que se construyan un Grupo Escolar en La Algaida de cuatro grados con secciones de enseñanza Graduada. Dos escuelas de nueva planta en La Torre de Junco y otra escuela en el barrio de García Marco ("El otro Lao") y dos escuelas una de niños y otra de niñas en Las Arboledas. Así como reiterar la petición de edificar 10 casas para los maestros nacionales toda vez que al ayuntamiento le cuesta una importante cantidad económica el alquiler de las viviendas que ocupan actualmente y además no viven con la decencia y decoro que a sus cargos les corresponde. Asimismo se solicitan cuatro

34 AMA. Act. Cap. 8-VIII-1939.
35 AMA. 8-IX-1939.

viviendas para los maestros que imparten enseñanza en La Algaida, para el maestro de enseñanza mixta del barrio García Marco[36].

Algunas escuelas tenían aljibe para almacenar agua como era el caso de la de La Algaida. Y sin embargo tenían graves problemas de higiene ya que los retretes no se sacaban y limpiaban con la asiduidad necesaria y siempre había algún consejero que lo reclamaba al alcalde a instancias de los maestros suponemos o por su propia conciencia[37]

El director de la Graduadas de niños del pueblo José García sugiere la posibilidad de crear dos escuelas de párvulos servidos por maestras, siendo solamente necesario el material imprescindible consistente en mesas pequeñas y sillas donde sentarse los párvulos[38].

La depuración de los maestros

El revanchismo —absolutamente desproporcionado— fue una de las características definitorias del franquismo. Por consiguiente, no puede sorprender que el naciente nuevo Estado surgido de la Guerra Civil se aplicase desde sus mismísimos inicios a una exhaustiva *depuración* en el más estricto sentido del término: *eliminar* las «impurezas» (ideológicas; es decir, liberales y democráticas) que habían infectado un órgano (España), inmodificable por su propia naturaleza, del que se posee, nada menos que por directa transmisión divina[39].

De los 14 maestros con derecho a plaza y ejercientes en el pueblo, a cinco expedientaron con separación del servicio de forma definitiva; a uno, con postergar su incorporación de entre uno y cinco años; a dos, inhabilitación con cargos y a los otros seis, se les confirmó en sus puestos. Las vacantes, en la media que fue posible, fueron cubiertas por personas afines a Falange. En sus expedientes se puede verificar el certificado de "adherido a la causa" y/o "militante" (con el correspondiente número de carnet de afiliado a Falange). Por no extendernos más en este apasionante capítulo, pero merece la pena estudiar los expedientes y ver sobre todo, las declaraciones y delaciones de algunos

36 AMA. Act. Cap. 7-VII-1936.
37 AMA. Act. Cap. 7-IV-1938.
38 ibidem
39 Hemos tomado prestado este párrafo que consideramos sintetiza extraordinariamente el proceso que supuso la depuración. *Foro de Educación,* nº 9, 2007, pp. 203-228 (pag.207). La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975)... ISSN: 1698-7799.

vecinos (debían ser padres de hijos en edad escolar que supuestamente el maestro les había dado clase a sus hijos) y comprender la miseria humana. Las venganzas. Y más todavía las provenientes de los órganos fascistas de Falange y de los funcionarios municipales que asesoraban al alcalde a la hora de redactar los informes para los distintos órganos solicitantes.

Maestros que fueron depurados

EXPE	NOMBRE	PROPUESTA	RESOLUCIÓN
200	Campuzano López, José Antonio	Separación servicio	Separación servicio
837	Contreras López, Victoria	Postergación 1-5 años	Suspensión 1 mes-2 años
465	Delgado Lorenzo, Mª Josefa	Confirmar derechos	Confirmar derechos
	García García, José	Separación servicio	Inhabilitación con cargos
956	Hernández Gómez, Daniel	Confirmar derechos	Confirmar derechos
	Noguera Gil, Concepción	Separación servicio	Inhabilitación con cargos
739	Salcedo Correa, Ana	Confirmar derechos	Confirmar derechos
937	Ricardo Candel Yelo	Separación servicio	Separación servicio
464	Sanz Verde, Micaela	Confirmar derechos	Confirmar derechos
	Crevillén Tornero, Carmen	Confirmar derechos	
315	Márquez Guirado, Diego	Separación servicio	Separación servicio
	Sánchez Monreal, Ginés	Confirmar derechos	
	Córdoba Salmerón, Antonio		
	Martínez Delgado, Cromacio		

Elaboración propia a partir de datos extraídos del libro de Ramón Jiménez Madrid (1997): *La depuración de maestros en Murcia 1939-1942*. Universidad de Murcia.; AMA, AHRM y Archivo Histórico Consejería de Educación.

A estos nombres que corresponden con maestros que estuvieron en las aulas de Archena durante el periodo de la Guerra más o menos tiempo, ya que algunos tuvieron que marchar al frente como José Antonio Campuzano, Ricardo Candel Yelo o Márquez Guirado de los que tengamos conocimiento y datos, hay que añadir dos más. El primero el de Alejandro Medina Alcaraz, maestro privado, que también tuvo que someterse a proceso de depuración, pero que no tuvo ninguna dificultad, ya que los informes de las autoridades pertinentes fueron muy positivos, prueba de ello es el oficio que remite el alcalde al Presidente de la Comisión depuradora del Magisterio el 15 de julio de 1939[40]:

"...tengo el gusto de participarle que don Alejandro Medina, Director del Colegio privado existente en esta villa, es persona de buena conducta moral y políticamente ha profesado y profesa ideas de carácter derechista...".

El otro maestro al que nos referíamos es José Alcolea Lacal y sobre el que el ayuntamiento tiene que elaborar varios informes sobre su conducta –por ser natural de Archena y por haber ejercido en el pueblo durante algún tiempo--y dirigirlos a la Comisión Depuradora del Magisterio, al juez militar de la cárcel de Sorbas (Almería) en donde se encontraba detenido, ya que durante la Guerra era maestro en Los Gallardos, pueblo de Almería y como informe "muy reservado" tanto a la Auditoría de Guerra de Granada como a la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Murcia que tenía el encargo de estudiar los casos de comunismo y masonería, especialmente.

El resumen del informe que remite la alcaldía de Archena, elaborado por algunos funcionarios falangistas dedicados a estos menesteres, vendría a decir lo siguiente y digo en resumen porque en cada oficio (y según a quién vaya dirigido) se resaltan aspectos positivos o negativos que pueden llegar a ser contradictorios[41]:

"...en el orden político siempre ha sustentado ideas republicanas de extrema izquierda (en otro oficio simplemente de izquierda), a cuyos partidos ha estado afiliado (se refiere a Izquierda Republicana, antes Acción Republicana) con anterioridad a 1930, habiendo colaborado con entusiasmo a favor de dicho régimen con cuantos elementos han sustentado el mismo

40 AMA. Leg. 320.Oficio de salida nº 263.

41 AMA. Leg. 320. Oficios de salida: 7-III-1940, nº 450; 8-III-1940, nº 454.

ideal…Al advenimiento del Régimen republicano fue elegido concejal (cargo de primer Teniente de Alcalde hasta 1932 en que tuvo que marcharse a Los Gallardos porque había sacado la plaza de maestro y allí continuaba hasta el momento de la liberación en que seguramente por su conducta y adhesión a la causa roja fue detenido y actualmente se encuentra en calidad de tal en la cárcel de Sorbas (7-III-1940).

Desde luego es un hecho cierto que pertenece a la masonería, cuyas ideas ha propagado como beneficiosas, si bien se ignora su grado y nombre simbólico; pues únicamente se sabe que perteneció a la Logia de Garibaldi…Económicamente, solo cuenta para atender al sustento de su vida y la de su familia con el sueldo que ha disfrutado con el ejercicio de su profesión…"

Evidentemente Alcolea Lacal fue depurado y separado del servicio del magisterio español.

Maestros que ejercían tras la Guerra Civil 1939-40.

ENSEÑANTE	NATURAL DE	FECHA NACIMIENTO	DOMICILIO	LUGAR
Micaela Sanz Verde	Soria	14-11-1885	Avda.Gmo.32	Graduadas de Archena
Mª Josefa Delgado Lorenzo	Soria	26-4-1903	Id. 47	"
Natividad Noguera Gil	Librilla	26-12-1910	S.Roque,27	"
Carmen Crevillén Tornero	Archena	26-12-1910	J.Antonio, 37	"
Julián García Díaz	Madrid	28-1-1910	Avd.Gmo.13	**Militante*
Emilio Candel Vázquez	Cieza	9-12-1901	Id. 47	"
Antonio Martínez González	Madrid	8-6-1906	Bº Gª Marco	"
Pedro Salcedo Sánchez	Barcelona	27-4-1913	Avd. Gmo. 49	"
Concha Noguera Gil	Librilla	7-8-1908		La Algaida
Silvestre Valverde Barquero	Campos	28-2-1906		La Algaida

ENSEÑANTE	NATURAL DE	FECHA NACIMIENTO	DOMICILIO	LUGAR
Dolores Fernández Martínez	Aljucer	12-9-1906	Bº Gª Marco	Bº Gª Marco
JoséMª Victoria Rubio	Fuente Álamo	7-12-1902	J.Antonio,37	Torre del Junco
Josefa Aranola Hernández	Murcia	4-3-1919	Arboledas	Arboledas
Francisco Sánchez Sellés	Murcia	8-2-1884		Arboledas *Militante

En este cuadro ya no aparecen José Antonio Campuzano, ni José García García, ni Ricardo Candel Yelo y Diego Márquez Guirao que fueron separados del servicio definitivamente, todos con expedientes de depuración y cargos de inhabilitación. José García sería autorizado a incorporarse en el curso 1941-42, en tanto no se resolvía su expediente de depuración y se procedía, al tiempo, a adelantar su jubilación y el Delegado de enseñanza reclama a la Secretaría correspondiente de Falange de la Junta provincial de Primera Enseñanza que determine cuál de los maestros interinos que ocupan su plaza tiene que marcharse porque él no quiere asumir esa responsabilidad.

Al acabar la Guerra y cuando se inició el nuevo curso académico, una de las mayores obsesiones de los falangistas fue el absentismo de maestros y alumnos a las escuelas. De hecho, era frecuente que los alcaldes recibiesen telegramas, en los que de forma corta y directa, se instaba a que hiciesen cumplir las normas. Veamos uno de mayo de 1940: *"Encarézcole vigile con máxima atención asistencia de profesores y alumnos de las escuelas municipales, dándome cuenta caso de rebeldía. Salúdole".*

El alcalde, a la vista de esta misiva emitió un bando dirigido a padres y tutores señalando la obligación que tenían de enviar a sus hijos a la escuela, al propio tiempo que indicaba exigía a los profesores el cumplimiento de su más estricta obligación.

Parece por los datos disponibles con los que trabajamos para un próximo estudio que no era muy importante el absentismo en los alumnos y prácticamente inexistente en los profesores, que por otra parte estaban sujetos a una observación falangista dentro de las mismas escuelas. Sin embargo el alcalde no cesaba en su interés y remitía periódicamente, a los alcaldes pedáneos como mayores conocedores del tema el que le

remitiesen, listados de alumnos que faltaban a clase. Estos a su vez, se lo exigían a los maestros que se lo proporcionaban en listados que servían para que el pedáneo con la autoridad delegada del alcalde, llamase a los padres al orden y les impusiese multas de diez pesetas que en el caso de reiterarse, deberían atenerse a consecuencias de otra índole. Esta referencia está tomada, en concreto del caserío de Las Arboledas y referida a julio de 1940. Ni que decir tiene, que muchos niños no acudían a clase porque se encontraban trabajando y otros muchos porque—concretamente en esa zona a la que pertenecía La Serretilla, muchos cabezas de familia estaban en prisión en esas fechas y se encontraban las madres sin referentes de autoridad para intervenir en bastantes ocasiones.

En febrero de 1940 la inspección de 1ª enseñanza se había dirigido al alcalde llamando su atención sobre su responsabilidad respecto a la situación de las escuelas: *"Desaparecidas las circunstancias que imponían la necesidad de mantener cerradas un buen número de escuelas y provistas ya con carácter interino las que se encontraban vacantes, es llegado el momento de intensificar la labor docente y de reuperar en un esfuerzo continuo y perseverante el tiempo que indudablemente se ha tenido que perder. Con el fin de que nada estorbe ni dificulte la labor, esperamos de V. que como alcalde y presidente la Junta municipal de 1ª Enseñanza, se esforzará en corregir las deficiencias de los locales-escuelas para que se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento y que por ningún motivo existan escuelas en su jurisdicción que no puedan funcionar por carecer de él.*

Los señores maestros, por su parte, espera esta inspección que laborarán con el celo y la puntualidad que corresponde al tono en que se desenvuelve la vida de la Nueva España, pero si en lo que suponemos hubiese alguna lamentable excepción, esperamos de V. lo haga saber diligentemente a esta Inspección. (Firmado: Luisa García).

Una vez reparadas las Graduadas Miguel Medina no se lograron mas construcciones hasta 1951 que se iniciaron las obras para las escuelas en La Algaida; en 1954 se aprobaría la construcción de escuelas para Torre de Junco, Avda. de los Mártires, y Arboledas, pero que no serían construidas hasta el año 1961, así como las casas para los maestros. El ayuntamiento renunciaría a disponer de Centro de secundaria por no poder asumir los costes a inicio de los años 50 y no se dispondría de Instituto de Secundaria hasta mediados de los años 70.

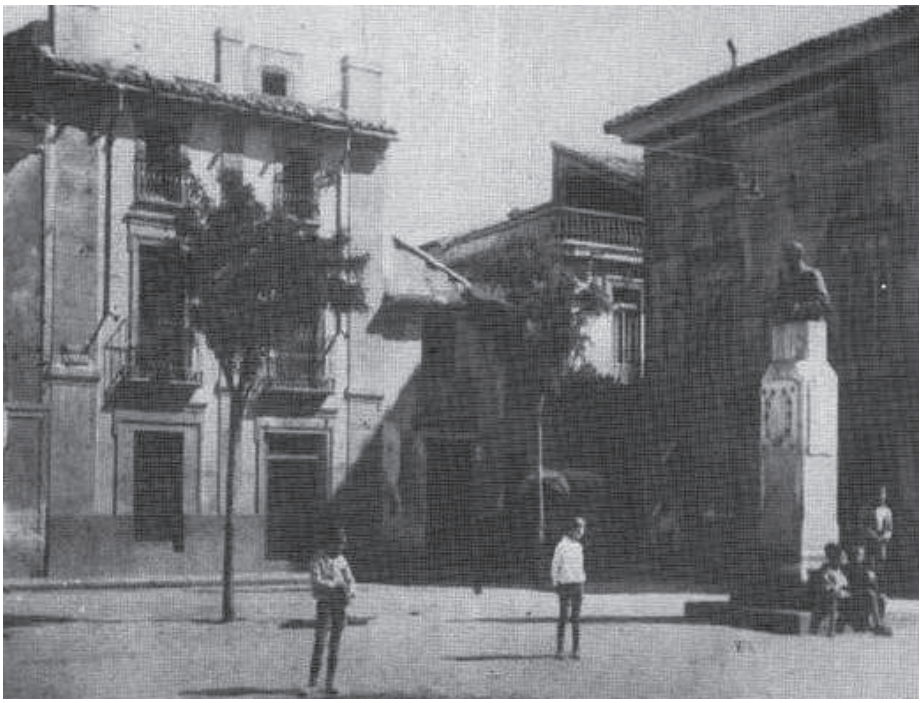

Estatua en homenaje al maestro Miguel Medina en 1913

El maestro Alejandro Medina con un grupo
de alumnos en el Balneario

La enseñanza en Blanca

Ángel Ríos Martínez
Cronista Oficial de Blanca

A estas alturas, ya en el siglo xxi, nuestro municipio dispone de un Instituto de eso y Bachiller: ies *"Valle del Segura"*; el Colegio Concertado, *"La Milagrosa"*; y dos ceip, *"Antonio Molina González"* y *"Virgen del Pilar"*; este último en el barrio de La Estación. Vamos a reconstruir el inicio de la vida del Grupo Escolar y enseñanza en nuestro municipio, así como algunos datos curiosos en relación con el tema. En un primer término hemos de situar la enseñanza diseminada, desarrollándose en casas de alquiler, en la que se montaba una unidad escolar; uno de estos sitios fue lo que en época anterior era la posada y que estaba situada en la calle Nueva (hoy José Antonio).

En la sesión supletoria de 14 de junio de 1920, siendo alcalde D. José Yuste Costa, el concejal D. Jesús Molina Fernández presentó la proposición de las **"Escuelas Graduadas"**, para dar nueva orientación a la enseñanza, conforme a los preceptos de la nueva pedagogía. Se acordó la formación de un presupuesto extraordinario en cantidad suficiente para abonar el 50% del total de las obras, que será con lo que contribuirá el Ayuntamiento. En esta época, los escolares blanqueños conmemoraban varios actos, entre ellos la Fiesta del Árbol o el Baño de la Cruz. En relación con la primera hay algún texto ya que la prensa se hizo eco del acontecimiento.

Con gran animación se ha llevado a feliz término la Fiesta del Árbol en el campo de San Roque. Asistieron los niños de las escuelas con sus respectivos profesores y los señores sacerdotes D. Emilio Fernández Molina, alcalde presidente fue el alma de la fiesta como vulgarmente se dice. Terminado el acto, el Sr. Fernández Molina obsequió a los niños con una suculenta merienda. En los automóviles de su propiedad fueron trasladados los niños al pueblo.

En los proyectos a realizar por el alcalde D. Emilio Fernández Molina figuraba, en 1915: acometer la construcción de un grupo escolar. La prensa de ese año comentaba: *Existen cuatro escuelas, dos de niños y dos de niñas. Son los maestros don Genaro Lledó Ruiz y don Manuel Soler Brotons; y las maestras doña Vicenta Rodríguez y doña Carmen Laureano. Asisten a dichos centros de enseñanza más niños de los que marca la Ley y por ello es preciso la construcción de un centro escolar mixto.*

En ese mismo año, Manuel Soler Brotons, el 29 de abril, también hablaba sobre el problema de la Enseñanza en Blanca: *Mucho tiene que desear Blanca en cuanto a locales escuelas se refiere. Otros pueblos de menor importancia, han conseguido graduar sus escuelas y dotarlas de material científico, pero Blanca o no sabe pedir, o no sabe lo que por derecho le corresponde, en cuanto a escuelas y maestros.*

En cambio, Blanca, celebró no hace mucho la simpática "Fiesta del Árbol", plantando más de trescientos arbolitos, junto a la ermita de San Roque. El dignísimo Ayuntamiento blanqueño, obsequió, con una suculenta paella, pasteles y frutas, a todos los niños, que fueron la alegría de la Fiesta, cantando el hermoso himno, cuya letra y música se debe al ilustrado compositor blanqueño José Yuste..., También sus Maestros realizan en silencio su labor pedagógica, sin locales adecuados, sin material moderno, y con la pena de no poder admitir en sus Escuelas a todos los niños del Censo escolar, porque estos pasan de quinientos, y los locales no son capaces ni siquiera para la mitad.

Los blanqueños no pueden ni deben consentir, de ningún modo, que sus hijos vaguen por las calles, por falta de local-escuela. No podían renunciar a la educación de algunos de sus hijos, y el deseo de aumentar el número de maestros, le llevó hasta el punto de elaborar un presupuesto extraordinario, que no tuvo efecto, porque al cambiar por entonces de Ministro de Instrucción pública, cambió también el anticuado modo de subvenciones a los Ayuntamientos en la construcción de locales-escuelas. Hoy solo satisface a los blanqueños saber que su nuevo alcalde don Emilio Fernández, ha determinado construir un grupo escolar, porque sabe que tenemos derecho, como otros pueblos, a que todos sus hijos reciban el pan de la inteligencia en este segundo Templo de Dios: la Escuela...

El 3 de septiembre de 1923 se acordó solicitar al Sr. Gobernador Civil y al Jefe de la Sección de 1ª Enseñanza la necesidad de la creación

de nueve escuelas con el fin de evitar el analfabetismo. El 21 de julio de 1927 se aprueba el acuerdo de la Permanente de 22 de mayo por la que se ofrece el 20% para la construcción de Escuelas en los pagos de estación férrea, Bayna y Buila y sus anejos.

En la ordinaria de 7 de diciembre de 1931 se acuerda abonar la partida de 160 pesetas a D. Federico Ginés por el material fijo para las Escuelas de Nueva Creación y a D. Ricardo Ruiz Molina 15´80 pesetas por el material móvil para la Escuela del Campo. En la supletoria de 10 de febrero de 1932 se da cuenta del importe de lo invertido en la instalación de la Escuela del Campo: material fijo y móvil. 2.037´75 pesetas; arreglo del local, 1.262´25 pesetas; lo que hace un total de 3.300 pesetas.

En la ordinaria de 7 de noviembre se acordó solicitar al Sr. Ministro de Instrucción Pública la concesión de cinco mil pesetas para establecer en las escuelas nacionales de Primera Enseñanza de esta villa las Cartillas Escolares. En la supletoria de 1 de marzo de 1933 se da cuenta de que se conceden 3.000 pesetas para este fin. El 25 de enero de 1933 se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Luis Yelo Molina, para que firme la escritura de compra del terreno para la construcción del grupo escolar de los Sres. herederos de D. Joaquín del Portillo y del Portillo. El 30 de enero de 1933 se acuerda, por unanimidad, crear una biblioteca de carácter popular municipal y la adquisición de un lote de libros por valor de 960´25 pesetas, pagaderas a plazos de 60 pesetas trimestrales.

En la extraordinaria de 15 de marzo se acordó solicitar un préstamo de veinte mil pesetas a la caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión en Murcia para la adquisición del solar donde se ha de edificar el grupo escolar. Se ofrece como garantía de cumplimiento de pago la Lámina de Propios del Ayuntamiento de inscripción nominativa de la deuda perpetua de su capital nominado de cuarenta y siete mil setecientas treinta y dos pesetas noventa y dos céntimos con una renta anual de mil quinientas veintisiete pesetas cuarenta y cinco céntimos, ofertando además la renta de la mencionada Lámina, obteniendo del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria a que se refiere el Decreto de 10 de diciembre de 1931.

En la sesión de 5 de mayo se da lectura a una comunicación de la Inspección de 1ª Enseñanza de la provincia en la que se indica la creación provisional de una escuela mixta en el pago de los Casones, y que en el plazo de dos meses se facilite local y material para su funcionamiento. También se da cuenta de haberse cobrado las tres mil pesetas

que el Ministerio de Instrucción Pública concedió al Ayuntamiento para la Cartilla Escolar.

En la supletoria de 20 de diciembre de 1935, por la Presidencia se manifestó que, como ya saben los concejales, la Sra. viuda de D. Joaquín del Portillo, ha accedido a que la parcela de terreno de su huerto que linda con la carretera y con la calle de Pablo Iglesias, sea para este Ayuntamiento, donde ha de construirse el Grupo Escolar, mejora de necesidad inmediata y así lo desea el pueblo. El alcalde era D. Emilio Trigueros. La Corporación acordó que se instruya el correspondiente expediente de presupuesto extraordinario para hacer frente a la compra del solar y a la parte que el Ayuntamiento ha de aportar para la construcción del Grupo Escolar y que se encargue de confeccionar el proyecto presupuestario y plano el arquitecto de Madrid D. Francisco Roca.

Unos días más tarde, el 27, se dio cuenta de haberse presentado el Proyecto, Presupuesto y Memoria para la construcción del Grupo Escolar por el citado arquitecto, que incluía 8 secciones: 4 de niños, 3 de niñas y 1 de párvulos. El 24 de enero de 1936 se acordó construir por cuenta del municipio el Grupo Escolar de 8 secciones (4 de niños, 3 de niñas y 1 de párvulos) y 8 dependencias, computables por grados que se especifican en la memoria y planos, así como solicitar del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la cantidad de ciento noventa y dos mil pesetas. Para el 22 de abril se dio lectura a un escrito de los vecinos del campo y pago de Hoya de san Roque de que solicitan la creación de una escuela mixta.

En la Gaceta de Madrid del día 16 de 1936 aparece la aprobación del expediente del grupo escolar de la villa con una subvención de ciento noventa y dos mil pesetas. El 16 de septiembre de 1939, siendo alcalde D. Emilio Fernández Parra, se aprobó la construcción del Grupo Escolar. En 1941, en la visita que éste realizó a Madrid, le dijeron que había que hacer unas gestiones con el arquitecto antes del proyecto y, una vez se solventen estas con éxito, le dieron palabra solemne, en el Ministerio de Educación Nacional, de que sería despachado favorablemente una vez que el repetido proyecto es anterior al año 1936.

Pero el tiempo pasaba y nada de nada y así, en la supletoria de 18 de diciembre de 1943, por la Presidencia se propuso que vista la necesidad de llevar a cabo la construcción del Grupo Escolar que tan necesario es en esta villa por cuanto existen infinidad de niños que por falta de local no pueden asistir a las clase, se trasladen a Madrid el gestor

D. Alfredo Trigueros Candel acompañado del Maestro Nacional D. Emilio Molina Gal con el fin de que gestionasen en el Ministerio de Educación Nacional la construcción del citado Grupo, al igual de las subvenciones precisas para las construcciones escolares que se proyectan para los pagos de Bayna, Casones, Callejones, Perines, San José, San Joy y Campillo y que los gastos que este viaje ocasione se abonen al capítulo de Imprevistos.

Como se desprende, la enseñanza era muy deficitaria y siguió así, avanzando su mejora poco a poco hasta que se vio la posibilidad de llevar a efecto la construcción de un Grupo Escolar.

Siendo alcalde don Antonio Laorden Fernández, en la sesión de 18 de junio de 1945, *la Presidencia expone que habiendo sido concedida por la Junta Interministerial del Paro la cantidad de cien mil pesetas, con fecha 28 de febrero último, en virtud a la instancia presentada en 25 de enero de 1944, y con objeto de poder resolver el problema de escasez de escuelas, al mismo tiempo que aminorar el paro obrero existente en esta localidad, convenía activar las gestiones para adquisición del solar donde había de edificarse el Grupo Escolar, a la par que confeccionar el oportuno presupuesto extraordinario a la base de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Instrucción Pública en 6 de mayo de 1937 y la citada de la Junta del Paro, además de habilitación de la cantidad que falte con cargo al superávit del Presupuesto liquidado de 1944 y con la Prestación Personal que dadas las condiciones de escasez de hierro y las disposiciones dictadas últimamente que prohíben y limitan el empleo del citado metal en las construcciones de este tipo, sería necesario que se gestionase cerca del arquitecto escolar de esta zona, D. Miguel Fisac Verna, residente en Madrid, la modificación del proyecto que existe adaptándolo a las condiciones de construcción exigidas actualmente.*

Por la gestora, a la vista de esta exposición se acuerda:

1º. Que por conducto del letrado asesor D. Emilio Rubio Molina se conmine a los Sres. Herederos de D. Joaquín del Portillo y Portillo para que con toda rapidez eleve a Escritura Pública el compromiso de venta que con esta Corporación tiene contraído.

2º. Autorizar al Sr. Alcalde para que en unión de un técnico en construcción, a ser posible afecto a algún Servicio Provincial, se traslade a Madrid y realice las gestiones necesarias cerca del Arquitecto Escolar de esta zona para que se autoricen las modificacio-

nes necesarias en l Proyecto del Grupo Escolar y para que por otro arquitecto se elabore el Proyecto y Presupuesto modificado que sirva de base a la subasta.

3º. Que se confeccionen una vez resuelta satisfactoriamente los anteriores acuerdos el oportuno Presupuesto Extraordinario con los recursos expuestos por la Presidencia elevándolo rápidamente a la Superioridad para su aprobación definitiva.

Debió ir la gestión por buen camino ya que en la sesión supletoria de 17 de julio del mismo año se informó de la compra del solar, por un montante cercano a las 20000 pesetas. En la sesión de 16 de octubre de 1946, presidida por el alcalde en funciones D. Francisco Núñez Núñez, visto el expediente que se tramita en esta Corporación para contratar en pública subasta la construcción de un Grupo Escolar y de conformidad con el Decreto del Sr. Alcalde del día 3 del actual, se acuerda designar a los gestores D. Alfredo Trigueros Candel y D. Luis Martínez Molina para que en representación de esta Gestora concurran al acto de la referida subasta.

En la supletoria de 2 de noviembre de 1946 se adjudica a D. Fernando Fernández Molina, vecino de esta villa, domiciliado en calle del Teatro, como autor de la proposición número dos, quien efectuará las referidas obras en la forma y plazo consignado en este expediente, por la cantidad de 414.190 pesetas; que se notifique al mismo este acuerdo

y que a la vez se le requiera para que en el término de 10 días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento del 2 de julio de 1924 de obras y servicios municipales. También se autoriza al alcalde para verificar el cobro en la Delegación de Hacienda de esta provincia de la cantidad de 98.000 pesetas procedente de la subvención concedida por la Junta Nacional del Paro del Ministerio de Trabajo con destino a las obras de construcción del Grupo Escolar, con el 2% de descuento para los Fondos de Inspección (O. M. de 30 de noviembre de 1935).

Las obras comenzaron inmediatamente y así, el 16 de enero de 1947, tras examinar con detenimiento la certificación número 1 de las obras ejecutadas en el mes de diciembre último, expedido por el Arquitecto Director de las mismas D. Pedro Cerdán Fuentes, se aprobó el pago con cargo al Presupuesto Extraordinario y que ascendía a 31.722,80 pesetas. El 17 de febrero se presentó la certificación número 2, correspondiente a los trabajos de enero, que ascendió a 19.812,23 pesetas. El constructor D. Fernando Fernández Molina presentó a finales de febrero un escrito en que solicitaba el reconocimiento del derecho de revisión de precios del Presupuesto de las obras dada la subida de precios de materiales y mano de obra, pero en sesión ordinaria de primeros de marzo le fue desestimada.

En la citada sesión de primeros de marzo de 1947, el gestor D. Alfredo Trigueros Candel expuso a la Corporación *la necesidad de reparar el olvido en que esta villa ha tenido hasta ahora a uno de sus hijos predilectos: El Maestro D. Antonio Molina González, que enalteció grandemente el nombre de un pueblo mediante el trabajo y el estudio.*

Ninguna ocasión como esta para que Blanca rinda justo y merecido tributo de homenaje a este preclaro hijo que tanto la enalteció. Se halla en construcción un Grupo Escolar que en le provenir será centro de cultura e instrucción de la juventud blanqueña y nada más natural y lógico que lleve por título el de d. Antonio Molina González, cuya biografía es la siguiente: Nació el 11 de septiembre de 1850. Murió el 4 de septiembre de 1919. Título de Maestro Superior.

Fue nombrado Maestro de la escuela número 1 de Blanca el 28 de noviembre de 1869, ganada por oposición y que la desempeñó desde la citada fecha hasta su muerte: 50 años... Ha sido escritor en verso y prosa tanto en la prensa de la Capital como en la de Ma-

drid. Dadσ conferencias notables en teatrσ y círculos comσ la quedισ en el Círculσ de Obras Católicas de Murcia de la que se ocupó muchσ la prensa encomiásticamente.

Ha obtenidσ menciones honoríficas y premios en certámenes literarios comσ "El lirio de plata"*, que es la más alta distinción de la Academia Bibliográfica Mariana Española.*

Tiene publicados un sin númerσ de artículos y un librσ en versσ tituladσ "Consejos" *y otrσ tituladσ* "Fábulas y Cuentos" *en versσ castellanσ y variedad de metrσ, que fue declaradσ obra de textσ en la Escuela de Primera Enseñanza por la Comisión especial del Consejσ de Instrucción Pública y publicadσ en R. O. del Ministeriσ de Fomentσ de 4 de febrerσ de 1892, publicadσ en la Gaceta Oficial folισ 533, númerσ 50 correspondiente al día 19 del mes y añσ citadσ. Está en posesión de la Cruz de Alfonsσ XII, libre de gastos para la que fue propuestσ por los Sres. Inspectores de Primera Enseñanza D. Franciscσ Sánchez y Sánchez y D. Ezequiel Cazañas Ruiz en 11 de mayσ de 1903, y por este Ayuntamientσ de Blanca en sesión de 13 de mayσ de mismσ añσ de 1903.*

Por unanimidad se acordó solicitar al Ministerio de Educación Nacional que le Grupo Escolar que se construye titule de D. Antonio Molina González y agradecer al Sr. Trigueros Candel su interés e iniciativa en esta obra de justicia. El constructor D. Fernando Fernández Molina, expedidos por el Arquitecto Director de las obras D. Pedro Cerdán Fuentes, iba enviando mes a mes las certificaciones de lo realizado.

Nuevamente, en mayo de 1947, presentó el constructor solicitud de modificación del Presupuesto ya que los precios habían variado después del Contrato (materiales, salarios…) y tuvo suerte, esta vez si se le estimó ya que en la sesión ordinaria de 16 de octubre del citado año se reformó el Presupuesto con un aumento de 91.936,40 pesetas, teniendo en cuenta para ello el informe de precios que facilitó el Arquitecto. En 17 de marzo de 1948 se acuerda solicitar al Ministerio de Educación Nacional-Director General de Enseñanza Primaria el material escolar y mobiliario para 5 secciones y servicios.

No iba a ser todo un camino de rosas y así, debido a las inclemencias del tiempo, la Corporación, en sesión ordinaria de 15 de febrero de 1949, se ocupó del estado en que se encuentra el Grupo Escolar como consecuencia del derribo de tabiques, rotura de cristales, hundimiento de piso y tejado en parte, ocasionados por el ciclón y temporal de lluvia de

los días 21 y 22 de octubre último; tras considerar que el edifico todavía no ha sido oficialmente entregado al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad recurrir al contratista D. Fernando Fernández Molina, para que reconstruya los desperfectos generales dentro de la mayor brevedad.

En la parte que, por no afectar al contratista de la obra, corresponde al Ayuntamiento, la Corporación acuerda, también por unanimidad, que se realicen las obras necesarias hasta la completa terminación de las precisas para la puesta en servicio del Grupo Escolar; las obras que por su específico carácter de urgencia se receptarán de esta formalidad en cuento a contratación, efectuándose por Administración con cargo al capítulo 11, artículo 1º, partida 63 del vigente Presupuesto, comprendiéndose entre las mismas la de vallado, muro de contención y complemento de obras interiores.

En la sesión extraordinaria de 14 de octubre de 1949, seguía siendo alcalde D. Antonio Laorden Fernández, por unanimidad se acordó:

1º. Que con cargo a la partida 59, artículo 1º, capítulo 10 del Presupuesto ordinario, se ingrese en el Presupuesto Extraordinario la cantidad de 94.752 pesetas como importe de la 2ª mitad de la subvención concedida por el Estado para la obra. El fin de ello es surtir el arquitecto de obligaciones que se hallan pendientes de aquel Presupuesto, dada la tardanza del Estado en abonar el importe total de la subvención, no obstante la terminación de las obras de su proyecto.

2º. Que con cargo a la partida 1ª, artículo 4º del capítulo 2º del referido Presupuesto Extraordinario de las Escuelas, se pague la cantidad de 109.791,40 pesetas como importe de lo satisfecho al contratista D. Fernando Fernández Molina por las obras ejecutadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1947 y enero y septiembre de 1948, en la construcción del Grupo Escolar, según se desprende de las certificaciones números 11, 12, 13 y 14 del Arquitecto Director de la obra D. Pedro Cerdán Fuentes.

3º. Que con cargo a la partida 2ª, artículo 4º, capítulo 2º del mismo Presupuesto Extraordinario, se pague al Secretario Interventor la cantidad de 5.539,82 pesetas por sus servicios en el desarrollo del indicado Presupuesto y obra que comprende.

De lo anterior se desprende que en octubre de 1949 ya estaba terminada la construcción el Grupo Escolar. En la sesión ordinaria de 10 de julio de 1950, se nombra al primer conserje-vigilante del Grupo Escolar: Antonio Sánchez Molina.

También se acuerda la puesta en funcionamiento del citado Grupo Escolar:

1º. Que tan pronto comiencen las vacaciones de verano las Escuelas de niños y niñas, se traslade todo el material al nuevo Grupo Escolar en el que habrá de comenzar las clases el próximo curso.

2º. Que por la Presidencia se haga las gestiones oportunas para proporcionar local adecuado a la Escuela recientemente creada en los Casones.

3º. Que con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto Extraordinario respectivo se proceda a la reparación y conservación de todo el material que existe actualmente en las Escuelas de Primera Enseñanza, con cuyo material y el que sea necesario adquirir para una completa dotación, a juicio de la Inspección de Primera Enseñanza, se hará una decente instalación de las Escuelas que han de funcionar en el Grupo Escolar y las cuales para inmediato funcionamiento en dicho Grupo y en los Casones.

4º. Que tan pronto se desalojen los locales, se entreguen las llaves a sus dueños para dar por terminado el contrato con ellos.

De acuerdo con lo citado anteriormente, siendo alcalde D. Julio Molina Núñez, el 18 de agosto de 1950 se acordó realizar el siguiente pedido de material, a Industrias de Mendoza, de Vitoria: 60 mesas de tablero horizontal de tamaños adecuados a las edades; 4 plazas con sillas; 16 sillas de tamaño adultos, 8 mesas para profesores, 2 tresillos, 2 mesitas de centro, 20 sillas para la sala de profesores y 2 mesas de profesor.

El primer curso que se efectuó en el flamante Grupo Escolar fue el de 1950-1951. Pronto se vio que la lucha contra la analfabetización era de imperiosa necesidad y, en la sesión ordinaria de 10 de noviembre, se puso en marcha la misma, en clases nocturnas, gratificando al profesorado encargado con 600 pesetas mensuales.

Terminado sin incidentes este primer curso en el Grupo Escolar era necesario llevar a cabo su inauguración oficial y para ello, en la sesión extraordinaria de 10 de julio de 1951, presidida por el alcalde D. Julio Molina Núñez, se acuerda *que se realice el 18 de julio y que se le ponga el nombre de "Antonio Molina González" en homenaje a su memoria, como hijo amante de esta villa que consagró durante más de 48 años sus actividades, afanes y desvelos a la enseñanza primaria, creando un buen número de jóvenes generaciones para Dios, la Patria y la cultura, pues estos fueron los horizontes a que encaminó con cariño,*

tesón y constancia inigualables a la niñez y adolescencia que tuvo a su cargo; extremos de que dan fe los numerosos hijos de este pueblo, que les cupo la honra de tener por Maestro y director a tan excelsa persona. También se acordó inaugurar la nueva Casa Consistorial.

Se invitará al acto a sus hijos D. Gonzalo Molina Cánovas, médico titular de este Ayuntamiento, y D. Eulalio, abogado y funcionario de C. H. S.; a sus nietos D. Cesáreo Molina Caballero, oficial del Ayuntamiento, y D. José Molina Caballero, médico forense y del Cuerpo de Directores de Establecimientos Balnearios; y demás familiares. Y llegó el 18 de julio de 1951, día de las inauguraciones. Era alcalde D. Julio Molina Núñez.

A las 20 horas llegó el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento D. Cristóbal Gracia Martínez, acompañado del Presidente de la Excma. Diputación provincial D. Agustín Virgili Quintanilla; Delegado provincial de Sindicatos D. Miguel Pascual; Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria D. Carlos de Valcárcel; Inspector Jefe de Enseñanza Primaria D. Antonio Delgado; y Martínez Ortega y Sánchez Pérez.

Visitaron el Grupo Escolar: Edificio de dos pabellones, de seis secciones cada uno para niños y niñas, con otro pabellón levantado de nueva planta por el Ayuntamiento con subvención del Estado, en el que se encontraban los niños y niñas de las Escuelas comiendo una

rica y suculenta merienda, ofrecida por los Sres. Molina Cánovas y Molina Caballero, hijos y nietos de D. Antonio Molina González, Maestro que titula el Grupo; Maestro que realizó el juramento como interino en la localidad el 18 de enero de 1870 y tomó posesión como propietario definitivo el 13 de marzo del mismo año y confirmándola el 29 de abril de 1880 por el alcalde D. Juan Antonio Trigueros Martínez, con un sueldo anual de 300 escudos, y que ejerció la docencia aquí casi cincuenta años.

Evolución de la educación en Librilla

Fernando J. Barquero Caballero
Cronista Oficial de Librilla

Como en el resto de poblaciones rurales de Murcia, en Librilla aunque no hay datos fiables hasta el siglo xix, la educación consistiría en la impartida al amparo de los numerosos canónigos de la parroquia de San Bartolomé que fueron pasando por la población, conjuntamente con las órdenes religiosas como los jesuitas.

Las primeras noticias escritas sobre testimonios educativos, los podemos encontrar el siglo xviii, donde como en el resto de España debido a la Ilustración hubo un impulso a la educación en el país. Aparece en un protocolo notarial de 1755, la compra de una casa en la calle de la Acequia de Juan Muñoz vecino y maestro de la villa, es de suponer que utilizaría la vivienda a su vez como colegio para impartir sus enseñanzas. El gobierno de Carlos III realizó varias reformas educativas, que serían el germen del actual sistema educativo. Se prestó mayor atención a la enseñanza secundaria que se impartía en centros religiosos.

La Constitución de 1812 dedica todo el Título ix a la educación. Ese mismo año se constituye una Junta de Instrucción Pública y se le encarga un informe sobre la reforma general de le educación nacional. El poeta y político Manuel José Quintana elaboró en 1813 el llamado *Informe Quintana* que, posteriormente, fue transformado en ley durante el Trienio Liberal. A través del liberalismo y la constitución se reconoce la importancia de la educación de la población. Con este impulso liberal aparece una educación más institucional y reglamentada, empieza a surgir las escuelas elementales en las zonas rurales como es el caso de Librilla, esto se puede apreciar en diversos expedientes académicos del Real colegio de Cirugía y Medicina de San Carlos va-

rios alumnos naturales de Librilla tras cursar la educación elemental en la población, marchan a Murcia a realizar el bachiller y posteriormente solicitan la admisión en el Real Colegio de Medicina estos son los casos:

- Ildefonso Aledo Aledo. Solicitad admisión de cirujano de 3ª clase (1839).
- Antonio Almagro Cano. Médico cirujano (1838-1843).
- Antonio Vera Buendía. Médico cirujano (1837-1839).

La existencia de estas escuelas elementales en Librilla se atestigua en el diario La Paz de 29 de mayo de 1858, donde aparece un anuncio del boletín de la Junta provincial de instrucción pública señalando el día 26 de Junio para dar principio á los ejercicios de oposición para la provisión de las escuelas elementales siguientes que están vacantes, entre ellas esta Librilla con una dotación anual de 2.200 reales. En 1888 el maestro de las elementales era Eugenio Martínez Cayuela. Así tras la formación inicial en estas escuelas elementales de la población deben partir a otras ciudades a continuar los estudios porque en la localidad solo se cursaban estudios elementales, como consta en algunos expedientes académicos de diversas universidades del siglo XIX.

- Francisco Montalbán Hernández. Facultad de Farmacia (1877-78).
- Francisco Munuera Arnáez. Facultad de Ciencias de la Universidad Central (1867-71).
- José Antonio Noguera Gil. Facultad de Ciencias de la Universidad Central (1920-24).

En diciembre de 1896, con el maestro D. Francisco Noguera se lleva a cabo un llamamiento, de aportación económica para ampliación de escuela pública de niños de Librilla. Una aportación muy generosa de los vecinos de la villa que asciende 2839 pesetas y 55 reales.

Siguiendo la evolución de la educación en Librilla, destacamos la figura del maestro librillano D. Cipriano Galea y García, nacido en Librilla en 1816 y fallecido en La Ñora en 1889. Se inicio en la carrera militar llegando al grado de sargento, pero en 1841 ingresa en la primera promoción de maestros que dio la Escuela Normal de esta Provincia. Fue colocado en la Ñora aldea cercana a su querida Librilla donde residía su familia y que el tanto apreciaba. Su obra pedagógica fue tan importante y dejo tanta huella en La Ñora que tras su muerte esta población le rindió un gran homenaje, incluso se le realizo el primer monumento en

España a un maestro (1894), hoy en día aun resuenan los ecos de la gran labor pedagógica que llevo a cabo este insigne librillano.

En los inicios del siglo XX, Librilla sería una población de unos 3000 habitantes aproximadamente, con ratio de alumnos de unos 100 niños y 125 niñas aproximadamente, conjuntamente con los no escolarizados y los que viven en el campo. Según la memoria del maestro nacional, D. Esteban Gómez Ros "*hasta el 15 de Enero de 1925, había una escuela de niños y otra de niñas. En dicha fecha empezaron a funcionar otras dos, una de niños y otra de niñas".*

Los días 12 y 13 de febrero de 1924, el Sr. Inspector de Instrucción Pública D. Lorenzo Olagüe hacía una visita a las escuelas de la población e informaba a la Junta Local que en su visita extraordinaria *" a las dos escuelas de niños y niñas de ésta es completamente imposible que puedan recibir instrucción todos los niños de ambos sexos por un solo profesor y una sola profesora, pues resulta una matricula en cada centro de más de 100 alumnos y el censo escolar formado en el año último asciende a 200 de cada uno, el censo de la población aprobado en 24 de noviembre de 1921 es 3185 habitantes y dada esta cifra coincide con el numero de escolares y se ve la imposibilidad casi absoluta de atender dos Profesores al excesivo numero de niños dada la población de hecho y por esta poderosísima razón se nota con disgusto el gran numero de analfabetos que por desgracia se encuentran en este pueblo y agrava la situación en que no hay otro centro de enseñanza ni particular de ninguna clase que pudiera facilitar la educación escolar".*

Al día siguiente, el Sr. Alcalde relató a la Junta de Instrucción Primaria la situación que le había expuesto el Inspector, por ello toman el acuerdo de que *"se eleve al Ministro de Instrucción Pública solicitando la creación de dos escuelas unitarias una de cada seso, fundamentándola perfectamente la petición en el numero de habitantes que tiene el termino municipal, en el de Padrón escolar y en la matricula de cada una de las escuelas existentes (...) dirigirse al Excmo. Sr. Director General de Instrucción Pública pidiéndole la creación de las dos escuelas unitarias una para niños y otra para niñas comprometiéndose esta Corporación a proporcionar locales escuelas y dos casas habitación para los Sres. maestros, como igualmente se comprometen a proporcionar material pedagógico suficiente para ambas escuelas conforme determinan las Reales Órdenes de 21 de abril de 1917 y 2 de noviembre de 1923".*

La Corporación autoriza al Sr. Alcalde para que gestione el asunto de los locales y poco a poco se van haciendo contratos de alquiler con los dueños de determinadas casas. Así por septiembre del 1924 *"el presidente da conocimiento al pleno de las gestiones que se han hecho acerca del propietario de la casa de la calle Hernández numero 44 las escuelas unitarias creadas por R. O. de 9 de agosto ultimo. D. Gumersindo Hernández Ardiente, con respecto a las obras que ha de efectuarse en dicho local habiendo convenido que el alquiler anual será de 600 pesetas pagaderas por meses vencidos, al tiempo de contrato será de diez años, pero con la obligación de que el ayuntamiento adelante un año para ayudar a las obras de reparación de la mencionada casa".*

El Pleno queda enterado y el Sr. Presidente autorizado para firmar el contrato de inquilinato referente a dicha casa y adelantar las 600 pesetas, equivalentes al alquiler de un año. Dos años más tarde en la sesión ordinaria de 12 de abril de 1926: *"Se da cuenta por el Sr. Presidente del nuevo contrato de alquiler llevado a efecto con D. Antonio Franco Martínez como dueño de la casa Escuela de niños de ésta villa, por el plazo de cuatro años a contarse desde el día primero del mes actual y a la razón de doscientas setenta cinco pesetas".*

Este paso dado por el consistorio de Librilla, fue tan importante en la educación local, que la prensa de la época se hizo eco de la noticia. El Magisterio de Murcia el 23 de Abril de 1925. En Librilla se han construido dos escuelas. *Hay muchos pueblos en nuestra provincia que no desperdician momento ni desaprovechan ocasión para conseguir su engrandecimiento, sin mirar hacia ninguna tendencia de grupo ni partido. Entre ellos tenemos el pueblecito de Librilla modesto y sencillo, pero lleno de nobles aspiraciones y elevados pensamientos. Su alcalde, don Ginés Cánovas, ha tenido el acierto de abordar muchos problemas de interés local, dando la preferencia al de enseñanza. Muy pronto es esto de los espíritus delicados y de los pueblos cultos. Nosotros que en más de una ocasión hemos censurado la actuación de las Corporaciones municipales en todo aquello que supone abandono de las atenciones de enseñanza popular, no podemos dejar pasar inadvertidos estos rasgos generosos de los pueblos que pugnan por salir de la Ignorancia en que se les tiene sumidos.*

El señor Cánovas Bastida, ante la dificultad de encontrar locales donde establecer las escuelas que fueron creadas recientemente para el indicado pueblo, ha construido dos hermosos locales con casa

para sus maestros, lo cual supone para el Ayuntamiento una considerable economía anual. También los ha dotado del menaje y material pedagógico necesario. Todo ello sin haber en los presupuestos la consignación necesaria; lo cual demuestra que por muy agudos que sean los problemas que la vida municipal plantea, pueden tener fácil solución con que solo exista una buena voluntad y un manifiesto deseo de servir los intereses de los pueblos que se representan.

Nuestro aplauso al celoso alcalde señor Cánovas y a toda la Corporación municipal que tanto se preocupan de la enseñanza y de los intereses de las clases populares del pueblo que dirigen.

Estas escuelas iban dando su frutos en la educación, de los niños/as de la localidad donde tras su formación primaria seguían sus estudios en los diferentes Institutos de Murcia como se atestigua en el siguiente articulo de Flores y Naranjos del 17 de Junio de 1928 *"Han ingresado en el Instituto General y Técnico de Murcia, los niños de Librilla Frasquito Gil Munuera y José Contreras García, habiéndose examinado también este último de varias asignaturas del primer año del Bachiller.*

Testimonios orales como el de José María López Otálora profesor, periodista, poeta y escritor aun atestiguan la importancia de estas primeras escuelas "*por los años 1930-1940 existía en Librilla una escuela, denominada "Los Hernández", situada por el barrio de La Cruz, en una nave propiedad del tío Paco "El Pelao", que tenía dos aulas. Una de ellas sólo era para niños, la cual dirigía el profesor don Juan, mientras que la otra la dirigía doña Pepita, los cuales fueron dos notables profesores y muy queridos por el pueblo y por todos sus alumnos, hasta el punto que el Ayuntamiento le dedicó en su momento una calle, denominada "Profesores don Juan y doña Pepita". Don Juan era de Vélez Rubio y doña Pepita de Águilas, los cuales se conocieron dando clases a los niños librillanos."*

Al mismo tiempo que se van haciendo las gestiones de estas escuelas, el Ayuntamiento ya llevaba tiempo planteando y estudiando la forma de construir unas escuelas graduadas, como se aprecia en la sesión del 3 de Abril de 1921 *"El Sr. Presidente manifiesta a la corporación que con arreglo a R.D. de 23 de Noviembre de 1920, a su juicio debe dirigirse el Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, solicitando la construcción de un Edificio de Escuelas graduadas compuesto de tres grupos, tres para cada sexo toda vez que el censo escolar es mayor de 125 niños y más de este numero*

de niñas (...) acuerdan por unanimidad autorizar a su Presidente a solicitar del Sr. Ministro la construcción de la Escuela Graduada de ambos sexos, ofreciendo un local superficial en la parte Sur de la población. En el sitio llamado Eras para la edificación y contiguo sitio para campo Escolar, condiciones inmejorables de salubridad e higiene, puesto que el terreno es completamente seco y bien orientado porque no lindaría con ningún Edificio de la población, todo ello en armonio con lo que establece el art. 3 de Real Soberana disposición y que se saque copia también Certificada del Presupuesto Municipal en la que se hace constar la cantidad consignada del 8 % del gasto calculado en la construcción del Edificio para atender los gastos de material y demás de la Escuela Graduada cumplimiento de lo que previene el art. 4 del ya citado R.D. que solicite del Señor Inspector de Escuelas de la provincia el certificado a que alude el art. 6 y todos estos antecedentes con razonada solicitud se remitan a la mayor brevedad al Exc. Sr. Ministro".

Ya surgían las bases de las escuelas graduadas tan importantes en la educación de la población durante gran parte del siglo XX. Pero la administración iba lenta de por sí, conjuntamente con los diferentes cambios de gobierno durante la dictadura de Primo de Rivera, se retrasara varios años este gran proyecto educativo. El pueblo no pierde la esperanza y aguarda la realización de este proyecto. Se tienen que pasar seis años para que se vuelva a retomar las Escuelas Graduadas es en las actas de las sesiones del consistorio del año 1927, cuando ocupaba la presidencia de la Corporación D. Germán Mauricio Cortina, tomando los acuerdos siguientes:

"Primero se acuerda construir con el auxilio del Estado dos edificios destinados a Escuelas Graduadas de tres grados cada una, uno para niños y otro para niñas, por ser absolutamente necesario para el servicio de la Enseñanza Pública.

Segundo se autoriza al alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Municipio solicite del Ilustrísimo Sr. Director General de Primera Enseñanza la construcción de aquellos edificios conforme a los preceptos del Real Decreto de 17 de Diciembre de 1922.

Tercero: que para contribuir a la construcción éste municipio ofrece, desde luego, cooperar con los siguientes elementos – el solar con las condiciones ó requisitos adecuados á la construcción y el 25 por ciento del coste total de las obras"

Escuelas Graduadas de Librilla

Este proyecto va tomando cuerpo y a primero de Noviembre de 1927 el Alcalde recibe una comunicación de la Dirección General de Primera Enseñanza sobre el asunto de la edificación de las Escuelas Graduadas. En el escrito le notifican que le haga entrega al Sr. Profesor de la Escuela Unitaria de niños nº 1, todos los documentos que tiene el Ayuntamiento sobre el solar destinado para la construcción de las Escuelas Graduadas, así como del correspondiente documento acreditativo del ofrecimiento hecho por el Ayuntamiento del pago del 25 % del coste de las mismas.

La ansiada concesión llegaría a finales de Junio de 1929, para la construcción de dichas Escuelas. Los años convulsos del cambio de la monarquía a la republica traerían nuevos aires para al fin llevar a cabo este proyecto. Es en Julio de 1931 cuando el alcalde republicano del pueblo, D. Salvador Alcón Belchí, hace un viaje a Madrid para resolver distintas cuestiones entre ellas la de conseguir una escuela unitaria para el campo librillano y solucionar el problema de las Escuelas Graduadas.

A su vuelta el alcalde exponía a la Corporación en la sesión ordinaria de 11 de Julio, pues a finales del curso escolar de 1931 se crea la escuela unitaria de La Egesa. En la referida sesión *"se da cuenta y lectura de un escrito nº 248 de siete de los corrientes del Sr. Inspector de 1ª enseñanza de la zona 2ª, de Instrucción Pública, en orden del día primero del actual crea una escuela de niños para La Egesa de este municipio, para lo cual este Ayuntamiento, ha de proporcio-*

nar a dicha escuela el material necesario y el local conveniente, y para lo cual concede la citada disposición un plazo de 45 días". Al empezar el nuevo curso en la pedanía de La Egesa se alquila *"Una casa a D. Antonio Baño Carrasco en el paraje de La Egesa, por el plazo de cinco años y por el precio de trescientas pesetas cada un año, cuyo edificio será destinado a local para escuela y vivienda para el profesor".*

Una vez adquirida el local para la escuela hay que dotarlo del material pedagógico: mesas, sillas, bancos, etc.…D. José Munuera Lorente, cumpliendo el encargo de la Corporación Municipal, saca entre los carpinteros de la localidad a subasta la realización de este material, siendo adjudicada a D. José María Lara Franco quien mejor oferta presenta por un precio de 2000 pesetas, comprometiéndose a estar listo para el mes de octubre.

A finales de 1929 sale a subasta la realización de las Escuelas graduadas en el Levante Agrario del 2 de noviembre de 1929 aparece la siguiente noticia *"Hasta el 18 del próximo noviembre se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de dos Escuelas Graduadas, una para niñas y otra para niños con tres secciones cada una en Librilla (Murcia), ascendiendo el presupuesto de contrata 167.116 pesetas".*

"Por Real orden de 12 de febrero de 1930 fue adjudicada definitivamente la ejecución de las obras con destino a Escuelas graduadas en Librilla a Don Francisco Velasco Clemente, domiciliado en Murcia (La Alberca), calle del Salitre, sin número; habiéndose formalizado la oportuna escritura de contrata con fecha 18 de Marzo del mismo año. (…)". A principios del año 30 concedida ya la obra de las Escuelas Graduadas, el resultado de la subasta aparece en prensa en el Información Telegráfica y Telefónica de España y del Extranjero el 4 de marzo de 1930 *"Adjudicando la subasta de las obras con destino a una escuela para niños y otra para niñas en Librilla, definitivamente por 130. 016 pesetas al vecino de La Alberca don Francisco Velasco Clemente".*

El Director General de Primera Enseñanza comunica al alcalde de Librilla D. Salvador Alcón Belchí, el 12 de diciembre de 1931 que la dirección de las obras correspondía al arquitecto escolar de la provincia, D. Pedro Cerdán Martínez. Éste a su vez manifiesta al primer edil de la villa el 17 de mayo de 1932, que inspeccionara y vigilara las obras y dejará constancia de sus visitas.

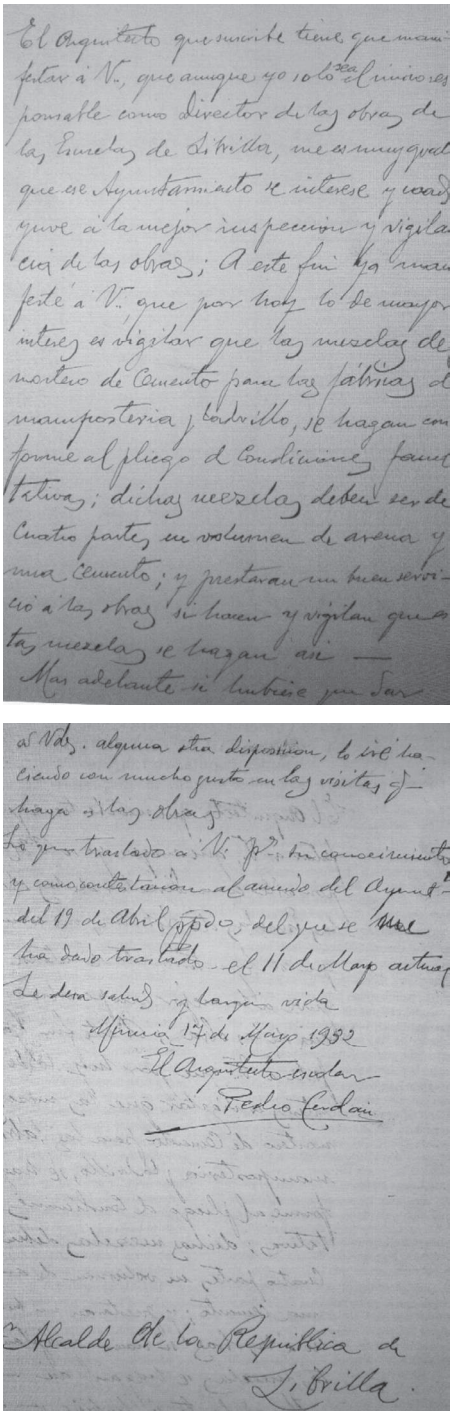

El Arquitecto que suscribe tiene que manifestar á V., que aunque yo solo sea el único responsable como Director de las obras de las Escuelas de Librilla, me es muy grato que ese Ayuntamiento se interese y cuide y vive á la mejor inspección y vigilancia de las obras; A este fin ya manifesté á V., que por hoy lo de mayor interes es vigilar que las mezclas de mortero de Cemento para las fábricas de mamposteria y ladrillo, se hagan conforme al pliego de Condiciones facultativas; dichas mezclas deben ser de Cuatro partes en volumen de arena y una Cemento; y prestaran un buen servicio á las obras si hacen y vigilan que estas mezclas se hagan así —

Mas adelante si hubiese que dar á Vds. alguna otra disposicion, lo iré haciendo con mucho gusto en las visitas q. haga á las obras.

Lo que traslado á V. p.a su conocimiento y como contestacion al acuerdo del Ayunt.o del 19 de Abril ppdo, del que se me ha dado traslado el 11 de Mayo actual.

Le desea salud y larga vida

Murcia 17 de Mayo 1932

El Arquitecto escolar

Pedro Cerdán

Alcalde de la Republica de Librilla.

Carta de Pedro Cerdán, arquitecto escolar de la provincia.

Hacia finales de 1931 entrada ya la Republica, el escrito enviado al Ministro de Instrucción Pública no ha tenido respuesta y la Corporación se siente preocupada porque teme que expire el plazo de pagar el 25% y la construcción de las Graduadas peligre y porque al señor que se le adjudicó las obras pudiera pedir alguna indemnización. Pero el fin se ve claro, y en la última sesión de 1931, el secretario da lectura a un escrito del Director de Enseñanza Primaria *"... en el que traslada el escrito dirigido al señor Arquitecto escolar de esta provincia en el que se da orden que urgentemente se dé principio a la construcción del grupo escolar concedido a esta población, por el adjudicatario D. Francisco Velasco Clemente".*

Profesores y niños tuvieron su primera entrada en las Escuelas Graduadas al inicio del curso escolar 1936-37. Del comienzo de las obras en 1931 hasta su recepción por parte del ayuntamiento, en 1941, la construcción paso por diversas vicisitudes entre ellas, la Guerra Civil española. El edificio estuvo impartiendo la educación de la localidad hasta finales de los años sesenta. Hoy en día algunos mayores recuerdan los nombres de los primeros maestros: Juan González Salas, D. Diego Agujera, D. Esteban Gómez Ros, D.ª Pepita García Nogales, D.ª Lucinda Bosque Carceller, D.ª Rosario Munuera. La mayoría no olvida el queso y la leche en polvo que nos regalaban los americanos por los finales de los cincuenta.

Don Juan y sus alumnos

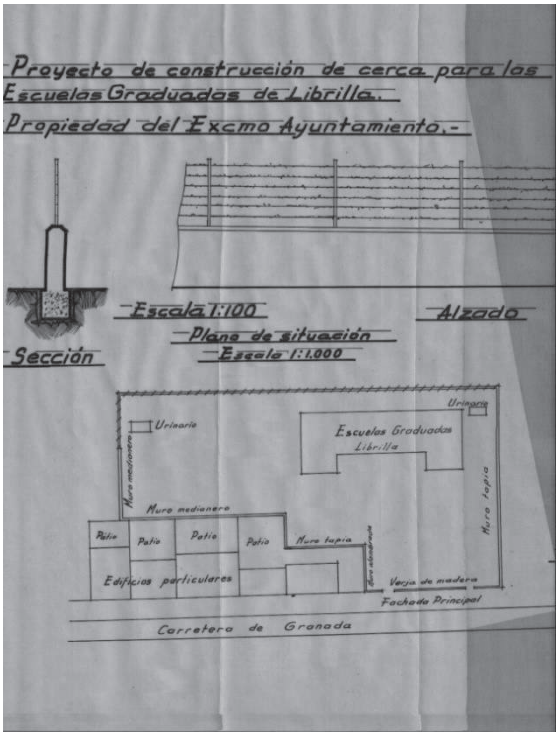

Ampliación Escuelas Graduadas.

La entrega oficial del edificio al ayuntamiento se realizo el 10 de enero de 1941 y se le exigió al consistorio los buenos fines y conservación del edificio. En la sesión extraordinaria del 3 de septiembre de 1940, siendo alcalde D. Vicente Espada López, se aprueba rotular el edificio de las Escuelas Graduadas con el nombre de "Ramiro Maeztu", nombre que tuvo poca aceptación popular y a principio de los 50, debido al impulso del sacerdote D. Manuel Guzmán Iniesta, se promovió el nombre de Sagrado Corazón de Jesús, que llevará hasta la actualidad el centro escolar.

El edificio de las escuelas graduadas era un edificio de gran calidad constructiva con mampostería y ladrillo con forma de U y se situaba en una zona céntrica de la localidad, con buena orientación pedagógica. Constaba de dos plantas con tres grandes aulas cada planta, grandes ventanales y un gran pasillo central, contaba con biblioteca, retretes y despachos. En la planta superior era ocupada por las niñas y la inferior por niños. En 1944 se lleva un proyecto realizado por Pedro Cerdán Fuentes de ampliación, con cercamiento y nuevos urinarios.

El icono de la educación en Librilla las Escuelas Graduadas costó mucho tiempo, esfuerzo y dinero su realización, pero fueron el gran impulso pedagógico que necesitaba una localidad rural, que hoy en día recoge los frutos de esta importante creación, aunque desgraciadamente en los años 70 por una mala gestión de las autoridades competentes se procedió a su demolición.

Bibliografía y fuentes

García Provencio, Francisco. *Librilla Miscelánea Histórica. 2009 Págs. 98-111*
Hemeroteca Archivo de Murcia.
Archivo Municipal de Librilla.

La enseñanza en Los Alcázares: sus inicios

Pablo Galindo Albaladejo
Cronista Oficial de Los Alcázares

Introducción

El territorio delimitado entre El Mojón del Pinatar y la Rambla de Albujón perteneció al Concejo de Murcia hasta 1836. Desde esta fecha quedan delimitados los nuevos términos municipales de San Pedro del Pinatar, San Javier y Torre Pacheco. El Municipio de Los Alcázares se creará mediante *la segregación de parte de los términos municipales de San Javier y Torre Pacheco, con una extensión de 20,30 km²*, de los cuales 15,25 correspondían a Torre Pacheco y 5,05 a San Javier.[1]

El lugar habitado más cercano, por la zona norte, al poblado actual de Los Alcázares es Roda, también próximo y ligado a Los Narejos. La "Hacienda de Roda" procede del repartimiento otorgado por Jaime I "el Conquistador" al caballero D. Guillén de Roda tras la conquista del reino islámico de Murcia en 1266; después sería "Señorío de Roda", "Condado del Valle de San Juan", más tarde "Marquesado de Rozalejo", perteneciendo a la familia Urbina y de la Quintana. (Territorio del municipio de San Javier). Partiendo desde la rambla del Albujón, por la zona sur, en territorio correspondiente al municipio de Torre Pacheco, aparecen parajes habitados como: Torre de Rame, Las Lomas, Hoya-Morena, Santa Rosalía, Los Muñoces, Lo Vallejo,… dispersos caseríos de *labradores a renta,* que terminaron haciéndose con la propiedad de la tierra, que a su vez procedía de otros repartimientos y divisiones.

Anteriormente a 1836 señala Jiménez de Gregorio, estudiando la

1 Decreto 77/1983 de 13 de octubre de la Consejería de Administración Local e Interior - B.O.R.M. nº 236 de 17 de octubre de 1983 – págs. 2728-2729.

Parroquia de San Francisco Xavier, en el apartado: *"Vecindario, estratificación social, estirpes y rentas, en el censo de Roda (confeccionado por el Ayuntamiento de Murcia, en su Campo, en 1771, aparece un Maestro de 1ª letras,...*[2] Probablemente hubiera escuela en Roda. Continuando con la obra citada, en su apartado *"Origen de los núcleos de población: El más antiguo núcleo de población, Los Alcázares, tiene su base geográfica en su posición, al lado del Mar Menor. Es posible que fuera medina de recreo de los régulos islámicos de Murcia y puerto de esa ciudad en la costa interior del mar.....Con alternativas en su censo de población, a veces sin ella, Los Alcázares fue centro de anuales reuniones -romería y feria al mismo tiempo- de los agricultores del Campo, conservando una tradición que presupone la existencia de un núcleo urbano desaparecido y restaurado en diversas ocasiones. En los comienzos del siglo* XIX *continuaba la romería celebrándose desde el 15 al 30 de agosto, aunque sin población permanente.....La repoblación de Los Alcázares es ya de nuestros días"*[3]. *"A mediados del siglo* XIX *la actual localidad de Los Alcázares se encontraba totalmente desierta sin construcción alguna habitada. Su territorio estaba repartido entre los municipios de Pacheco y San Javier"*[4]. "Entre 1900 y 1918 se fueron asentando un pequeño grupo de familias atraídas por los recursos pesqueros y las posibilidades agrícolas. Se destaca la labor de José Mª Fontes Alemán, propietario de la finca "La Cerca" que constituye gran parte de este poblado, dividiendo y colonizando con campesinos sus posesiones por el sistema "enfiteútico"[5] [6].

2 Fernando Jiménez de Gregorio. *San Javier en la Historia del Mar Menor. Repoblación y poblamiento del Campo murciano.* 2ª edición 1984 – pág 164.

3 Fernando Jiménez de Gregorio: obra citada - págs 292-293.

4 Ricardo Montes Bernárdez: *"El origen de Los Alcázares. Sus fiestas 1850-1927"*. pág 13.

5 Mª Antonia Martínez Alfonso: *"El siglo* XX *en el municipio de San Javier"* pág.19.

6 *Enfiteusis: cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble mediante el pago anual de un canon al que hace la cesión, el cual conserva el dominio directo (Mª Antonia Martínez Alfonso, obra citada).*

Primeros documentos sobre escuelas y enseñanza en la zona

"En el año 1771: Un Maestro de Primeras Letras en Roda, Gregorio de Sala. Maestro de Escuela. Ramo Comercial., 480 reales"[7] ¿Porqué en Roda? Posiblemente, el Marquesado de Rozalejo tuviera interés en la instrucción de los hijos sus más cercanos colaboradores. *Refiriéndose a Instrucción Pública el 10 de marzo de 1817, Fernando Vicente dice: "que también hay algunos partidos del campo donde tienen maestros.... Tales son los del Pinatar, San Javier y los partidos del Ferro, Balsicas, San Cayetano, Jimenado, Dolores, Roda y Hoya Morena, donde hay escuelas...."*[8] (No aparece escuela en Los Alcázares). El mismo autor refiere *"San Javier (Escuelas de Primera Educación) Número de escuelas dotadas con fondos públicos: una cantidad para el Maestro: 1.100 reales (a razón de 3 diarios) Discípulos que concurren: 43. Hay necesidad de otras dos escuelas, una para el partido de Roda..... Y se propone el medio, si fuese dable, de repartir entre maestros la expresada dotación de 1.100 reales..... San Javier, 28 de septiembre de 1846. El Alcalde: Eladio Sánchez"*[9]. Curioso dato: el ayuntamiento no dispone de más fondos y tocará repartir lo asignado entre las escuelas que funcionasen.

El *12 de marzo de 1871, según sesión de Pleno Municipal de San Javier, el Maestro de la Escuela de niños de Roda, Felipe Torralba Mayordomo, pasa de ser interino a propiedad".* El día 8 de agosto de 1897: "… se dió lectura por el Sr. Secretario a la comunicación del Sr. Maestro de Roda en la que solicita trasladar dicho establecimiento al poblado de Los Alcázares por ser sumamente beneficioso a los vecinos de este punto y no perjudicar a los de Roda y de esta manera se desarrollaría mucho mejor la instrucción pública. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el repetido profesor"[10] (Primera referencia de una escuela en Los Alcázares) Los vecinos de Roda, a su vez, escriben al Alcalde de San Javier para que no se traslade la escuela a Los Alcázares. El día 2 de diciembre de 1902: Junta

7 José Iniesta Magán: *III Centenario de la Parroquia San Francisco Javier 1608 – 1998 (300 años en la vida de un pueblo).* pág 150.

8 José Iniesta Magán obra citada pág 150 (basándose esta cita en Fernando Vicente Jara, *La Enseñanza Primaria en Murcia en el siglo* XIX *(1800-1857).*

9 José Iniesta Magán, obra citada, pág 152.

10 Libro de Actas de la Junta Municipal de Instrucción Pública de San Javier.

Local de Enseñanza: Nombra como Maestro de la Escuela de Roda a D. Bartolomé Paños Martínez. (La escuela está en Roda, no en Los Alcázares).

Para el tema tratado es importante el 18 de octubre de 1904:

- En esta fecha, el poblado de Los Alcázares está conformado; finaliza la construcción del Hotel "La Encarnación"; continúan lentas –con escasos recursos- las obras en la Iglesia de la Asunción. Las casas poco a poco comienzan a configurar el pueblo. Se perfila la primera línea de viviendas frente al mar, lo que será Paseo Manzanares, se alinean lo que llegarían a ser las primeras calles,… Aparecen familias de Cartagena, La Unión, Torre Pacheco que construyen sus casas junto al Mar Menor para disfrutar los baños. Anteriormente "aparecieron familias de pescadores que se establecen en el pueblo para faenar desde este enclave. Los Luisos, Los Imbernón y Los Martínez"[11]
- Informe del Estado de la Enseñanza: Visita del Sr. Inspector a las Escuelas del término municipal de San Javier -año 1904- (no aparece escuela en Los Alcázares). El Inspector refleja en el acta la situación del momento: "con referencia a la escuelas elementales de Roda y Pozo Aledo, con sentimiento he de manifestar que he visto con disgusto el desconocimiento educativo e instructivo de los niños debido sin duda a los escasos conocimientos de los citados Profesores en atención a carecer de titulo académico y no poseer más que el Certificado de Aptitud que les habilita para desempeñar Escuelas de esta categoría. También es necesario tener en cuenta la angustiosa situación económica que han atravesado estos desgraciados mentores de la enseñanza en tiempos no muy lejanos, cuando se les privaba de sus frágiles y mermados sueldos, pero normalizada hoy la situación de pagas y …" [12] Continúa el Sr. Inspector informando: "Sería muy conveniente establecer Escuelas nocturnas de Adultos en las Diputaciones Casas Nuevas, Roda y Pozo Aledo". Deducimos que se podía hacer cargo de una escuela de estos poblados una persona solo con Certificado de Aptitud, sin la correcta formación para ejercer la docencia pública y cobrando cuando el Ayuntamiento tuviera los recursos suficientes.

11 Francisco Javier Olmos García *"Los Alcázares – Referencia histórica a las pesquerías del Mar Menor"* pág. 55.

12 Libro de Actas de la Junta Municipal de Instrucción Pública de San Javier, pág. 9 y siguientes.

– Noticia interesante: "En el mes de mayo de 1914, los niños de la escuela de Don Benito plantaron los pinos que adornan la entrada al pueblo, de los que sólo quedan dos en pie"[13]. Refiere a la antigua carretera Los Alcázares - Torre Pacheco y calle de Telégrafos (hoy denominada Avenida Trece de Octubre). De este maestro o de su escuela no consta otra documentación.

Otra reseña sobre la escuela de Los Alcázares aparece fechada el 18 de agosto de 1916:

– El pueblo sigue creciendo. El Aeródromo, dotado con campo de aterrizaje para aviones, lleva un año convertido en Base de Hidros. Acoge personal de diversa cualificación: operarios, albañiles, carpinteros, mecánicos, militares,… que viven en Los Alcázares. Es probable que algunos llegaran con su familia. La Junta Local de Primera Enseñanza de San Javier recoge en acta que "se reúnen para exponer las quejas que a diario vienen recibiendo de los vecinos de Los Alcázares de este término municipal, acerca del abandono en que se encuentran sus hijos por la falta de una escuela en dicho poblado en que actualmente existen unos sesenta niños que no reciben educación y de la gran necesidad que siente esa masa rural, inculta y huérfana del Sacramento de las Letras y de la educación que sería conveniente excitar el celo del Ayuntamiento para solicitar la creación de una escuela en Los Alcázares, puesto que figura en el arreglo escolar aprobado por Real Orden de catorce de octubre de 1909, pues la escuela existente en Roda, que es la próxima al poblado, dista unos tres kilómetros….. se evitará la vagancia por las calles y arrabales de los niños que por falta de escuela no pueden recibir instrucción"[14]. Sería la primera escuela de niños en Los Alcázares.

El Aeródromo funciona a pleno rendimiento, se desarrollan los primeros avances de la aviación militar, pruebas, ensayos, ejercicios con hidroaviones en las aguas del Mar Menor. En 1923 visita las instalaciones militares el Rey Alfonso XIII y presencia unas maniobras de tiro.[15]

13 Miguel Galindo Saura, *"Historia de una calle"* Revista "Mar Menor" mayo 1958, pags 10-11.

14 Libro de Actas de la Junta de Instrucción Pública de San Javier, pág 25 y sig.

15 Francisco Javier Olmos García y Juan Francisco Benedicto Martínez, *"Aeródromo Los Alcázares 1915"* – pág. 118.

El 23 de febrero de 1922 nos ofrece un dato interesante: Al Maestro de la Escuela de Roda, Bartolomé Paños Martínez se le concede la jubilación reglamentaria al cumplir 70 años. 24 de febrero de 1922: Es nombrado Maestro de la Escuela de Roda, en propiedad, Ignacio Gutiérrez Sánchez con un sueldo de 2.000 pesetas anuales"[16] "Con fecha de 01 de diciembre de 1922: El Maestro de la Escuela de niños de Los Alcázares, Ricardo Molner presenta el Inventario de la Escuela"[17] (Este Inventario es, hasta la fecha, el primer documento de una escuela en Los Alcázares, firmado por su primer Maestro titular). Este hombre se implicará en la vida del pueblo; aparece durante el año 1925 como Secretario de la asociación de propietarios de Los Alcázares, reivindicando la conexión del pueblo con la red de caminos vecinales y solicitando subvención estatal para la construcción del camino vecinal entre el Aeródromo y Lo Sola pasando por la calles de la Feria y La Condesa[18].

El día 6 de mayo de 1925: Se celebra Junta de Instrucción Pública en San Javier: "La Corporación Municipal en Pleno de 1º de los corrientes, a instancias de los vecinos de Los Alcázares acuerda instruir el oportuno expediente para solicitar la creación de una Escuela Unitaria para niñas, en razón de que en aquel lugar no existe ninguna Escuela de esta naturaleza quedando más de cincuenta niñas sin recibir instrucción……ofrecen dotar la nueva Escuela de material y facilitar casa para la misma"[19]. Sería la primera escuela de niñas en Los Alcázares. "Día 12 de febrero de 1926: Escuela de Niñas de Los Alcázares. Nombramiento de Candelaria Saura Albaladejo, Maestra Interina con sueldo de 2.000 pesetas por ser opositora con derecho a plaza"[20]. (Será la primera Maestra de Niñas de Los Alcázares). El día 16 de octubre de 1926: cesa el Maestro de la Escuela de Niños de Los Alcázares "por auto de procesamiento". Sustituido por Leopoldo Tomás Abenza, Maestro interino suplente, que cesará por razones de salud el 5 de febrero de 1927. El 4 de marzo de 1927 será nombrado para la Escuela de

16 Lluch Baixauli, Luis - *"Relación de Maestros de San Javier"*, pág 3 – Archivo Municipal de San Javier.

17 Lluch Baixauli, Luis - *"Relación de...."* pág 4.

18 Victoria Moreno, Diego - "Los Alcázares y el Mar Menor: el complejo tránsito hacia la modernidad", pág 71. II tomo de *"Historia de Los Alcázares"*.

19 Libro de Acta de la Junta Municipal de Instrucción Pública de San Javier, págs 41 y sig.

20 Lluch Baixauli, L. *"Relación de....."* pág. 5.

Los Alcázares, Juan Luis Iniesta como Maestro Interino, suplente por lista, con un sueldo de 1.500 pesetas[21].

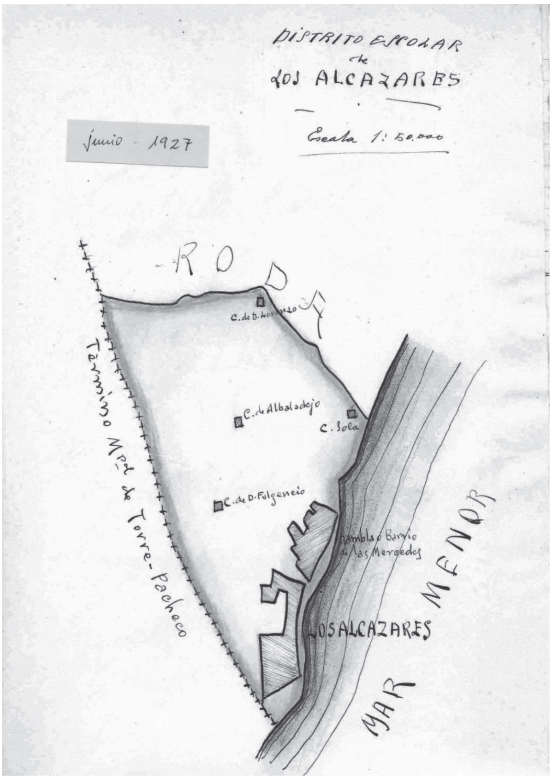

La casa-escuela en los Alcázares

Según testimonios recabados, funcionaron escuelas en casas que se habilitaban para ello y a la vez servían de residencia a la maestra. Normalmente, el alquiler era pagado por el Ayuntamiento de San Javier y a veces se acumulaban atrasos en el pago, que ocasionaban reclamaciones, malestar, falta de arreglos y mantenimiento,... En la correspondencia entre Ayuntamiento, y propietarios sobre arrendamientos, condiciones, pagos, reparaciones,... no aparece consignada dirección de la casa-escuela. En otros momentos, el ayuntamiento optaba por entregar una subvención al maestro y que fuera éste quien se hiciera cargo de la casa-escuela; solución tampoco exenta de conflictos. Existe documentación que manifiesta malestar por las condiciones y es-

21 Lluch Baixauli, L. *"Relación de....."* pág. 5.

tado de la vivienda, incumplimientos en las reparaciones, insuficiente asignación económica para el alquiler,… Pudo habilitarse casa-escuela junto a la iglesia de la Asunción, en la calle San Pedro esquina a calle Espejo. Otra casa-escuela pudo funcionar en calle Fuensanta esquina a calle La Cruz (local frente al bar "La Ponderosa"). Pudieron funcionar otras, pero no se han concretado con exactitud los lugares.

La construccion de escuelas en los Alcázares y los Narejos

Con fecha 15 de junio de 1927, la Alcaldía Constitucional de San Javier presenta solicitud de creación y construcción escolar, en un minucioso estudio detallando el número de vecinos, mapa de influencia de cada zona escolar, caseríos,… "partido rural donde sólo hace falta construcción escolar…Los Alcázares" se acompaña croquis, distancias, ofreciendo este Ayuntamiento el solar para cada uno de los edificios que se construyan y además consignar en sus presupuestos el 15% proporcional a la subvención que se le conceda por el Estado, aportando además jornales gratuitos de padres y vecinos y algunos materiales… Al Ilmo. Sr. Director General de 1ª Enseñanza.[22]

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Javier de 13 de agosto de 1931, se da cuenta del escrito del Sr. Inspector Jefe de 1ª Enseñanza, en el que manifiesta que por Orden de 29 de julio pasado (Gaceta de Madrid de 8 de Agosto de 1931) se crean dos escuelas unitarias de ambos sexos para los poblados de Los Alcázares y La Ribera, las cuales han de quedar instaladas en el plazo de 45 días"[23] (Hay que habilitar casa-escuela para cada una, no existe escuela construida).

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de San Javier de 23 de agosto de1934, se acuerda construir edificios escolares de nueva planta en los poblados de… Los Alcázares y…Los Narejos, proponiendo los medios y recursos para su ejecución, según los proyectos confeccionados por el Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Murcia D. José Luis de León (un edificio con cuatro secciones para Los Alcázares y otro edificio con dos secciones para Los Narejos)". La Corporación agradece a D. Luis Garay Martínez que presente solicitud al Estado para

22 Expediente para construcciones escolares 1927 – Archivo Municipal de San Javier – caja nº 6440.

23 Libro de Actas - Plenos - Ayuntamiento de San Javier.

la construcción de los edificios escolares según los proyectos estudiados". También se aprueba la realización de pequeñas obras de mantenimiento en las casas habilitadas para escuelas y de los maestros mientras se construyen los nuevos edificios.

Según acta del Consejo Municipal de San Javier de 15 de marzo de 1937, "fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se dió cuenta de las certificaciones de obras de edificios escolares expedidas por el Sr. Arquitecto Director de las mismas, D. José Luis de León, en las cuales se acreditan hallarse completamente terminados los grupos escolares situados en Los Alcázares, Mirador, Los Sáez de Tarquinales, Roda, Los Narejos, Casas Nuevas y Pozo Aledo de este término municipal. Examinadas por la Corporación se acordó por unanimidad prestarles su aprobación y a los efectos de pago del segundo plazo de la subvención se remitan al Ilmo. Sr. General de Primera Enseñanza". En Los Alcázares no se construyeron casas para los maestros.

Las escuelas, maestras y maestros en los Alcazares

En 1922 abrió sus puertas una escuela para niños. Otras fuentes señalan la existencia de una escuela de niños en 1914. La primera escuela de niñas está fechada en 1926. Desde esos momentos, cruda y dura realidad, muchas carencias y alumnos con escasos recursos, espacios poco aptos, apenas donde sentarse, donde escribir, apenas materiales, algunos libros para lectura, un viejo mapa, un botijo con agua, ventanas sin cristales, suelo de tierra, un retrete en el patio,… y las primera letras, saber poner tu nombre y las "cuatro reglas" era lo más; se faltaba a clase "por la siega" o "porque hace falta en la casa".

La escuela pública de pueblo es la evidencia del momento, refleja el día a día de la sociedad sin maquillar: carencias, necesidades, limitaciones, riesgos,… Y el Maestro, la Maestra,… siempre, al pie del cañón, estoicamente en su trabajo, con mucha estrechez económica (desde 3 reales al día a 2000 pesetas al año) sin olvidar el "pasas más hambre que un maestro de escuela" fiel reflejo de la importancia que se le daba a la escuela y al Maestro, que cobraba cuando había disponibilidad presupuestaria, viviendo en una casa convertida en escuela la más de las veces, vieja, sin condiciones, sin…. pero con dignidad siempre. La Maestra, el Maestro… tantas veces incomprendido y criticado. Otras, querido y respetado. En muchas ocasiones sola,… hasta que vuelvan

los chavales a la mañana siguiente. Era el destino del Maestro y de la Maestra de la escuela unitaria y en ambiente rural. Los espacios habilitados como escuelas, casas alquiladas, que la mayoría de las veces no reunían las mínimas condiciones. Y ellos, allí, lloviera o hiciera frio. Muchas veces sobreviviendo gracias a las ayudas de los vecinos.

Finalizada la guerra civil se utilizarán las escuelas construidas de Los Alcázares, que se aprobaron en 1931, se planificaron hacia 1934 y se construyeron con la ayuda y colaboración de los vecinos hacia 1937.

Maestros de la Escuela Unitaria nº 1 – Niños: Ricardo Molner, Juan Luis Iniesta, Leopoldo Tomás Abenza, Santos Cerezo Martín, Mariano Soriano, Ladislao Manuel Chumillas Laguía, Guillermo Cubí Fos y Bienvenido Conejero Requiel.

Maestros de la Escuela Unitaria nº 2 – Niños: Eusebio Nicolás Saura, José Carrasco Artero, Bienvenido Conejero Requiel, Ricardo Sánchez Manzanares y Joaquín Sánchez Pardo.

Maestras de la Escuela Unitaria nº 1 – Niñas: Candelaria Saura Albaladejo, Dolores López Plaza, Natividad Tablado Sanmartín, Sabina Ruiz Jover y Petra Sánchez Rollán.

Maestras de la Escuela Unitaria nº 2 – Niñas: María Izquierdo Estrella, María Ángeles Gil Bernal y María García Pascual.

Petra Sánchez, María García, Bienvenido Conejero y Joaquín Sánchez

Las escuelas de los Narejos

Desde 15 de marzo de 1937 consta la aprobación de la certificación de obra. Las dos escuelas están construidas, pero no tienen maestros. Las dos Escuelas Unitarias, 1 de niños y 1 de niñas, serán creada por Orden del Ministerio de Educación Nacional de 23 de febrero de 1946, según consta en el acta de 8 de marzo de 1946 de la sesión ordinaria del pleno municipal de San Javier. No se construyeron casas para los maestros.

Abrirán sus puertas en el curso 1946-1947.

Maestras de la Escuela Unitaria de Niñas de Los Narejos: Carmen Gutiérrez Vélez, Carmen Conesa Alonso, Carmen Cánovas Páez, Ana Rosa González Albaladejo, María Josefa Martínez Lambertos, Luisa Gómez Arranz, Concepción Blanco Romero y María Victoria Tallón Tallón.

Maestros de la Escuela Unitaria de Niños de Los Narejos: Andrés López Bayonas, Manuel P. Soler Cabrera, José Ramón Chicoy, Alfredo Sánchez Buendía, Ginés Vicente Marín, Joaquín Cánovas Griñan y José Lucas García.

El día 2 de noviembre de 1972 son trasladados alumnos y Maestros al Colegio Nacional Mixto de San Javier, cerrándose estas escuelas. (Según O.M. de 25/11/1971).

Escuelas del patronato del ejército del aire

Según acta del Pleno del Ayuntamiento de San Javier del 8 de marzo de 1946: *"Se informa que se crean en Santiago de la Ribera, dos Escuelas Nacionales en Régimen de Patronato para la Zona Residencial de la Academia General del Aire".* Con el tiempo será Colegio "Nuestra Señora de Loreto" del Patronato del Ejército del Aire. Paralelamente se crean dos escuelas unitarias en Régimen de Patronato del Ejército del Aire dentro del recinto del Aeródromo de Los Alcázares (instalaciones situadas en la zona del término municipal de Torre Pacheco) para atender los hijos del personal militar; y si sobraban plazas se completaban con hijos de personal civil. En el recinto militar de Los Alcázares llegaron a funcionar tres unidades, hasta su traslado al Colegio de la Ciudad del Aire (Párvulos, Unitaria de Niños y Unitaria de Niñas) Al llegar a 5º nivel el alumnado era trasladado en autobuses

del Ejército del Aire al Colegio "Nuestra Señora de Loreto" del que dependían. Según informe del Ayuntamiento de Torre Pacheco de 31 de enero de 1972 *"en Los Alcázares hay 2 unitarias y 1 de párvulos, dependientes del Patronato del Ejército del Aire con un total de 89 alumnos, de los que 24 son párvulos; 20 de 1º; 14 de 2º; 12 de 3º; y 19 de 4º. Al llegar a 5º nivel son trasladados a Santiago de la Ribera al Patronato existente en la Academia General del Aire"*[24]. Al finalizar el curso escolar 1971-1972 se cerraron estas unidades.

La escuela hasta 1950

Tras el desastre de la Guerra Civil, en los años 40, apenas han trascurrido 10 años, las heridas de la guerra no han curado. Se vive una etapa dura y difícil en la escuela, además de escasez y pobreza,… La mayoría de maestros y maestras han sido expedientados por la Junta de Depuración Provincial, revisados sus actos, conducta, palabras, unos han vuelto a su escuela…otros han sufrido sanciones o apartados del servicio, suspensiones de sueldo, traslados forzosos…,dependiendo del informe que mandara el político local (más o menos afecto, más o menos amigo). Una etapa de "tener cuidado" con quien te relacionas, con quien hablas, qué piensas, qué lees,… Se está desmantelando las bases educativas de la República: el laicismo y la coeducación son suprimidas y existe un rígido control sobre los libros de texto. Otro capítulo, muy doloroso, los hijos de los vencidos (había que reeducarlos).

Hubo familias que optaron por no mandar sus hijos a la escuela por miedo a los castigos y aprenderían a leer y escribir por la noche ayudados por maestros particulares a domicilio. Pronto, algunas familias intentarán que sus hijos progresen, se formen, realicen estudios superiores,… contarán con la ayuda inestimable de los maestros del pueblo en su preparación para las pruebas de Ingreso y Bachiller como alumnos libres, examinándose en los Institutos de Murcia: Alfonso X El Sabio, los chicos, y Saavedra Fajardo, las chicas; años más tarde se realizarían también los ejercicios en el Instituto Isaac Peral, de Cartagena.

A partir de 1950 se inician campañas de alfabetización de las personas mayores. En años siguientes, los maestros y maestras van sustitu-

24 Ayuntamiento de Torre Pacheco: *Estudios previos a la EGB: situación escuelas del municipio*. -caja 330.

yendo paulatinamente el programa de exaltación patriótica y religiosa por uno más pedagógico y técnico. Paulatinamente llega material pedagógico a la escuela y lentamente se renuevan el mobiliario y.... muchas más cosas.

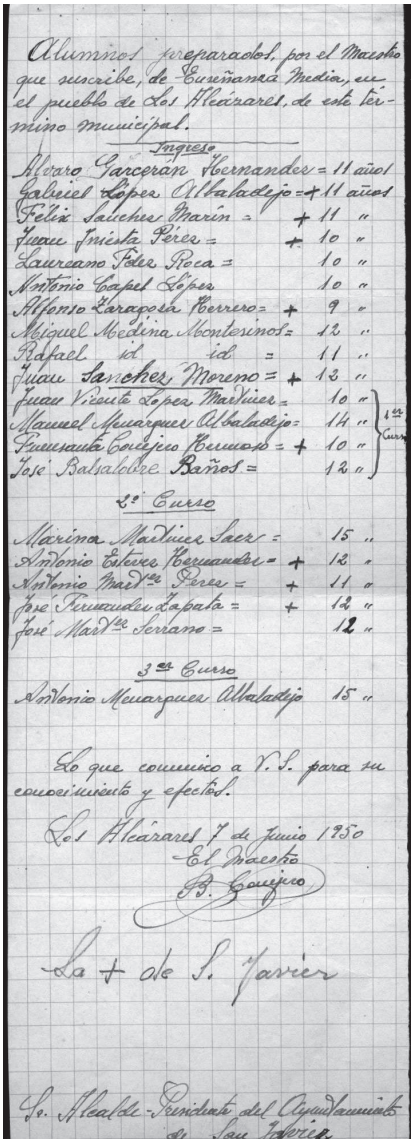

Alumnos preparados, por el Maestro que suscribe, de Enseñanza Media, en el pueblo de Los Alcázares, de este término municipal.

Ingreso

Alvaro Garcerán Hernandez = 11 años
Gabriel López Albaladejo = + 11 años
Félix Sanchez Marín = + 11 "
Juan Iniesta Pérez = + 10 "
Laureano Fdez Roca = 10 "
Antonio Capel López 10 "
Alfonso Zaragoza Herrero = + 9 "
Miguel Medina Montesinos = 12 "
Rafael id id = 11 "
Juan Sanchez Moreno = + 12 "
Juan Vicente López Martinez = 10 "
Manuel Menarguez Albaladejo = 14 "
Fuensanta Conejero Hermoso = + 10 "
José Balsalobre Baños = 12 "
1er Curso

2º Curso

Marina Martinez Saez = 15 "
Antonio Esteves Hernandez = + 12 "
Antonio Martnez Perez = + 11 "
José Fernandez Zapata = + 12 "
José Martnez Serrano = 12 "

3er Curso

Antonio Menarguez Albaladejo 15 "

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Los Alcázares 7 de Junio 1950
El Maestro
B. Conejero

La + de S. Javier

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier

Listado de alumno que se preparaban para el Bachiller. 1950

Bibliografía y fuentes documentales

FERRÁNDIZ GUTIÉRREZ, Joaquín. *"Torre-Pacheco: Narraciones históricas".* Ayuntamiento de Torre Pacheco, 2005.

GALINDO SAURA, Miguel. Revista "Mar Menor" Torre Pacheco, mayo 1958.

INIESTA MAGÁN, José. *"III Centenario de la Parroquia de San Francisco Javier (300 años en la historia de un pueblo)".* Ayuntamiento de San Javier, 1998.

INIESTA MAGÁN, José. *"San Javier a través de sus documentos históricos (siglos XVII–XIX).* Ayuntamiento de San Javier, 1995

JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando. *"San Javier en la Historia del Mar Menor".* - 1ª edición 1.958 – Ayuntamiento de San Javier, 2ª edición 1984.

LLUCH BAIXAULI, Luis. *"Exposición: La Educación en San Javier. Aproximación histórica a través de los documentos del Archivo".* Ayuntamiento de San Javier, 2008.

MARTINEZ ALFONSO, María Antonia. *"El siglo XX en el municipio de San Javier".* Ayuntamiento de San Javier, 2003.

MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo. *"El origen de Los Alcázares: sus fiestas (1850-1927)".* Ayuntamiento de Los Alcázares, 2005.

OLMOS GARCIA, Francisco Javier y BENEDICTO MARTÍNEZ, Juan Francisco. *"Aeródromo – Los Alcázares 1915".* Ayuntamiento de Los Alcázares, 1996.

OLMOS GARCIA, Francisco Javier: *"Los Alcázares: Referencias históricas a las pesquerías del Mar Menor".* Ayuntamiento de Los Alcázares, 2005.

VICTORIA MORENO, Diego: *"Los Alcázares y el Mar Menor: el complejo tránsito hacia la modernidad" - "II tomo Historia de Los Alcázares".* Universidad de Murcia - Ayuntamiento de Los Alcázares, 2008.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN JAVIER (Archivero: Luis Lluch Baixauli)

ARCHIVO MUNICIPAL DE TORRE PACHECO (Archivera: Carmen Mª Alcaraz Sandoval)

- Libros de Actas de Sesiones de Plenos de San Javier y Torre Pacheco.
- Libros de Actas de Junta de Instrucción Pública, de Enseñanza, de Educación,…
- Correspondencia Maestros-Ayuntamientos, mobiliarios, necesidades, presupuestos, licencias, nombramientos, ceses,…
- Prensa de la época.

La Enseñanza en Nonduermas 1844-1950

Pedro Simón Muñoz
Cronista Correspondiente de Nonduermas

Un poco de Historia

La enseñanza en España tiene sus raíces en tiempo inmemorial. La historia está llena de escarceos educativos. Ya el papa Pío V nos recuerda en su *Constitución Etsi minime*, la importancia destacada, con fecha 6 de octubre de 1571, por la que se mandaba a los obispos que crearan en sus diócesis sociedades o cofradías para la instrucción religiosa de los niños y jóvenes. Y en 1642, la Hermandad de san Casiano de Madrid, examinaba a los futuros maestros de primeras letras. Después, en 1771, se encargó la Provisión del Consejo Educativo.

> *'La política escolar en primera enseñanza anterior al siglo* XIX*, cuya legislación se encontró en el reinado de Carlos III, viene a regir la enseñanza primaria hasta bien entrado nuestro período de estudios, pudiéndose afirmar que, tanto en su carácter teórico legislativo como en el de las realizaciones prácticas, el comienzo del siglo* XIX *español es sensiblemente una continuación del* XVIII *y un preludio de la gran producción legislativa que se desarrollaría a partir de la Constitución de Cádiz'.*

La Constitución Española de 1812 será la única constitución que da importancia relevante a la educación, aprobando el Título IX dedicado a la instrucción pública. En ella se resalta que la educación básica es común a todos los hombres y que debe ser gratuita. Sobre todo, la enseñanza elemental. Esto dio pie a plantear un plan general de instrucción pública, en la que intervinieron grandes lumbreras espa-

ñolas: Jovellanos, Campomanes y Teresa Cabarrús, muy afrancesada, conocida como Nuestra Señora de Termidor.

En la Constitución se hace hincapié en la importancia de una educación general: *"sin educación es en vano esperar la mejora de las costumbres. Y sin éstas son inútiles la mejora de las leyes, pudiéndose asegurar que las instituciones más libres, aquellas que más conceden a los derechos de los ciudadanos, y dan más influjo a la Nación en los negocios públicos, son hasta peligrosas y nocivas, cuando falta en ellas razón práctica; aquella voluntad ilustrada, don exclusivo de los pueblos libres, y fruto también exclusivo de una recta educación nacional. Con justicia, nuestra Constitución política, obra acabada de la sabiduría, miró la enseñanza de la juventud como el sostén y apoyo de las nuevas Instituciones; y al dedicar uno de sus postreros títulos al importante objeto de la Instrucción Pública, nos denotó bastantemente que ésta debía ser el coronamiento de tan majestuoso edificio".* (Constitución de 1812)'. El Título IX de la Constitución, hablando sobre la instrucción pública, dice en su artículo 366: *"En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles"* (sic).

El 6 de agosto de 1821, durante el Trienio Liberal 1820-1823, se pone de manifiesto que: *"En todas las escuelas de primeras letras y humanidades,... se familiarizará a los niños con la lectura, ejercitándolos en la del mismo código fundamental"*. Y se crea la Dirección General de Estudios por el poeta español Lorenzo Manuel José Quintana y Lorenzo (1772-1857).

En 1825 se da el primer plan de escuelas de primeras letras con el Reglamento General y empieza a tomar cuerpo la enseñanza gratuita, aunque muy precariamente. Es con Isabel II con el Liberalismo Moderado, cuando el Duque de Rivas (Ángel María de Saavedra y Ramírez de Barqueros, 1791-1865), impone el Plan General de Instrucción Pública en toda España, en 1836. Pero aun existe grandes lagunas entre la enseñanza a los niños y las niñas. En dicho plan se especifica que: *"Para servir últimamente una Escuela de Niñas no se necesita grandes conocimientos. El Maestro* (de niños) *podría instruir suficientemente a estas Maestras"* (sic).

Las noticias que se tiene de la enseñanza en nuestras pedanías hacia 1844 son lamentables. Solamente La Ñora tenía una escuela creada

con fondos públicos. Nonduermas, por estar catalogada como zona rural, no tenía ningún tipo de escuela. Los niños, muy pocos, los de familias más pudientes, iban a las escuelas aledañas. Las niñas, ninguna estaba escolarizada. En Era Alta, Francisco López, que según el pedáneo ni era maestro ni tenía estudio alguno, daba clase a 15 niños. Y cuentan las crónicas, que los alumnos adelantaban.

Nonduermas por aquel entonces tenía 125 vecinos y disponía de un edificio para ubicar la escuela. No hay que olvidar que Nonduermas fue Ayuntamiento durante el Trienio 1820-1823 y nuevamente en 1837. Y cesó definitivamente por Real Orden el 11 de junio de 1838.

Así entramos en la enseñanza en nuestra Región, siendo la primera cita que he encontrado, la siguiente, antes de la Ley Moyano de 1857. En la que se sigue haciendo distinción entre la formación elemental a niños y niñas. Textualmente dice: *"En las escuelas de niñas no se estudiarían las materias de agricultura, comercio, industria, geometría, dibujo lineal y agrimensura, y las de física e historia natural; sí se enseñarían labores propias del sexo femenino, dibujo aplicado a dichas labores e higiene doméstica".*

En 'La Enseñanza Primaria en el Municipio de Murcia, de 1852. Escrito cruzado entre la Comisión Provincial de Instrucción Primaria y el ayuntamiento, sobre creación de Escuelas, página 5, aparece la siguiente nota: "Documento nº 1: Oficio de la Comisión provincial de Instrucción primaria al Señor Alcalde Corregidor de la Capital, acompañando el presupuesto de gastos para 1853. Formado en vista de las necesidades de la enseñanza: Nonduermas: para un maestro de nueva creación, 1400 reales. Para una maestra de nueva creación 720 reales".

Los medios rurales de nuestra Murcia estaban sumamente castigados por aquellas calendas: hambrunas y enfermedades, riadas y otras calamidades naturales; guerras y levantamientos. De tal manera, que lo que menos le preocupaba al huertano era saber leer y escribir. Su preocupación primordial era sacar al terruño, que ni siquiera era suyo, el sustento diario.

En el Libro 11º de Actas de la Real Sociedad, en Sesión del 18 de septiembre de 1850, dice textualmente: *"A la edad de cinco o seis años empiezan a trabajar los hijos de los jornaleros ocupándose en el acarreo de basuras, guardianes de cerdos y pavos, etc. siendo esta la única educación que reciben".* Esta situación duró hasta bien entrado el siglo XX. Por los años 50 aún era corriente ver a los rapaces y rodrejos recogiendo por los caminos y carreteras las boñigas de las

caballerías, para venderlas a los agricultores. Y colillas para reciclarlas y vender el tabaco resultante.

En 1853 se crean 11 Escuelas Rurales. De ellas, dos son para Nonduermas: una para niños y otra para niñas. Y en 1856, dado que no era suficiente las dos escuelas (el interés por la educación fue aumentando exponencialmente en nuestra huerta), *"el pedáneo y el cura de Nonduermas solicitan el establecimiento de una escuela de niños"* (Libro Capitular de 1856 en Sesión del 6 de mayo de 1856, pág. 233), (no he podido encontrar quien era el pedáneo y el cura). Petición que no culminó con éxito, ya que en 1857 el mismo pedáneo y el mismo cura, junto con los de la Puebla de Soto, volvieron a hacer la misma petición. Y tampoco se les concedió, achacando a que aun no tenían suficientes vecinos. El reglamento decía que hubiera una escuela por cada 148 vecinos y un alumno por cada 17 almas, en la ciudad. En la huerta y el campo las exigencias eran mayores: una escuela por cada 713 vecinos y un alumno por cada 154 almas. Así, mientras que Era Alta, La Raya, Aljucer, Monteagudo, Alquerías y La Ñora tenían una escuela para niños y otra para niñas, Nonduermas no alcanzaba lo exigido. Añadiendo a esto que las escuelas públicas de las pedanías estaban provista de maestros y maestras sin titulación alguna. No pasaban por la Escuela Normal Central recién creada (se inauguró el 6 de mayo de 1844 en el Colegio de Niños Huérfanos. Siendo su primer director D. Alberto Tornos).

La enseñanza era bastante elemental. Y, a estas alturas, aun se empleaban los libros de principio del siglo XIX: el Catón, el Espejo y el Belarmino. Enseñando a leer con el método orgánico auxiliado con el silábico. Todo de forma autómata y memorística. Los esfuerzos por la educación no eran nuevos. Ya en 1777, el 27 de noviembre, se aprueban los Estatutos de la Económica Murciana, que tuvo vigencia hasta bien entrado el siglo XIX.

La labor primordial de la Económica Murciana era dotar de enseñanza gratuita a todos los niños y niñas pobres, siendo así, la primera entidad educativa que vela por la enseñanza primaria obligatoria y gratuita. Es casi al final del siglo XIX cuando empezamos a tener datos fidedignos de la escolarización en Nonduermas. La primera noticia impresa de escolarización en Nonduermas nos la de el periódico El Liberal de Madrid.

Echando mano de la Hemeroteca Nacional y Regional, encontramos en él, en la página 2, con fecha 19 de mayo de 1880, la siguiente noticia: *"El Señor Marqués de Torre Octavio, encarga al arquitecto D. José Mi-*

llán, la construcción de tres escuelas. Dichas escuelas han empezado a construirse en los partidos rurales de Nonduermas, Palmar y Alberca. Cada escuela tendrá dos pisos. Forman el bajo un espacioso patio y la sala de clase. En el principal se construyen las habitaciones para vivienda del maestro. El frente de cada edificio mide 13 metros. En la fachada se ha procurado combinar un estilo elegante con la mayor sencillez de ornamentación. La escuela de Nonduermas ya está muy adelantada y el Señor Marqués de Torre Octavio volverá a aquella provincia a hacer entrega de los edificios respectivos. En las puertas se colocarán dos lápidas donde se hará constar la entrega y el echo (sic) de que su fundación se debe al Ateneo de Madrid".

Digamos que este es el principio de la singladura educativa en nuestra pedanía. En 1894, el 30 de diciembre, el periódico Las Provincias**,** en la página 3, dice: "*Por la dirección general de instrucción pública ha sido desestimado el expediente incoado por el maestro de Nonduermas D. Alberto San Nicolás, solicitando se le conceda título administrativo de 750 pesetas".* Lo cual quiere decir que ya estaba la enseñanza incardinada en Nonduermas y que tenía un cuerpo de maestros con todos los registros correspondientes.

Tanto es así que, el periódico El Diario de Murcia del 27 de septiembre de 1895, comunica que Nonduermas va a tener una ilustre visita y dice: *"Ha salido para Nonduermas, nuestro amigo el joven profesor de instrucción primaria de aquel pueblo, D. Pedro Jara Carrillo".* No se especifica cuántos años estuvo de docente en nuestra pedanía, pero el hecho de que haya estado unos años, ya es un honor para los nonduermeños.

El 4 de junio de 1898, el periódico Las Provincias de Levante, reza: *"SOLICITUD: Varios vecinos del inmediato pueblo de Nonduermas, han solicitado por medio de escrito dirijido (sic) a este Excmo. Ayuntamiento, les conceda una escuela pública de niñas, en aquel partido".*

Recién estrenado el XX siglo, el 3 de septiembre de 1902, de El Liberal, de Murcia, viene la siguiente noticia sobre las escuelas: *"Escuelas huertanas: Además se han presentado las siguientes de los partidos de la huerta y pueblos vecino: La de niños de Nonduermas; maestro, D. Alberto San Nicolás".*

También en el diario de Murcia, El Liberal, el 21 de enero de 1904, en la página 2, dice: *"AYUNTAMIENTO: Orden del día: en la sesión de hoy figuran los siguiente asuntos: Instrucción pública.- informa en la instancia de doña Ana Pallarés solicitando la gratificación que hay conseguida para la escuela de Nonduermas".* Y el 23 del mismo

mes, el mismo diario en su página 3, escribe: "*AYUNTAMIENTO (sesión de ayer tarde): Despacho ordinario: Se concedió la subvención de 500 pesetas a la maestra de Nonduermas doña Ana Pallarés*".

El 29 de junio de 1906, la prensa murciana, en el periódico El Liberal, trae la siguiente noticia, sumamente interesante: "INSTRUCCIÓN PÚBLICA*: EXÁMENES: La labor realizada el miércoles en la tarde por la comisión de Instrucción pública fue más que regular. Poco después de las tres salieron los señores D. Ildefonso Montesinos, D. Miguel Serrano, D. Ezequiel Cazaña y D. Luis Orts, con dirección a Nonduermas, donde procedieron al examen de la escuela de niños que dirige D. Ricardo Plácido González. Esta escuela tenía una existencia de 75 niños y se encuentra instalada en un local de nueva planta con buenas condiciones pedagógicas. El programa de enseñanza comprende las materias de lectura y escritura, gramática, religión, aritmética, geometría y geografía.*

Después de la distribución de premios dirigió la palabra a los niños el Sr. Cazaña, mostrándose satisfecho de sus adelantos. Desde Nonduermas se trasladó la comisión a la Era alta". Esta escuela estaba situada donde ahora se encuentra la Peña 'El Pimiento', la Estafeta de Correos y la Agrupación Coral Ntra. Sra. de Cortes. Antes, durante mucho tiempo, fue la Alcaldía y el Centro de la Juventud y Asociación de Vecinos.

Edificio actual

Totalmente restaurado, pues, en la Riada de Santa Teresa (del 14 al 15 de octubre de 1879), nuestra pedanía quedó anegada por completo y todos sus edificios, de pobre construcción, fueron barridos. Sólo quedó en pie la Iglesia y parte de una vieja casa (la de la tía Sinforosa).

Hasta mediados del siglo XX, Nonduermas tenía tres escuelas: dos de niños y una de niñas. Una de niños estaba situada en la parroquia. La escuela de niños se creó por ley del 15 de octubre de 1915. Y en la Ermita de Burgos no hubo escuelas has bien entrados los 50 del siglo pasado. Los niños de la Ermita venían a Nonduermas y las niñas iban a San Ginés. En el diario La Verdad, con fecha 7 de abril de 1921, página 2, dice: *"INSTRUCCIÓN PÚBLICA: DE LA SECCIÓN: "El alcalde de Cartagena comunica al jefe de Sección, que D. Nemesio Bacaicoa se ha posesionado de la escuela nacional de niños de Nonduermas"*.

Como vemos, ya está bien entrado el siglo XX y empiezan a abundar las noticias sobre las escuelas en nuestra pedanía. Así, en la revista EL MAGISTERIO DE MURCIA, en su página 7 y fecha 10 de enero de 1927, hace saber al pueblo murciano que ha sido nombrada doña Antonia García Sánchez, maestra interina para Nonduermas. Y el mismo medio de comunicación, en su página 7 y fecha 20 de mayo de 1927, trae la siguiente noticia: *"SECCIÓN ADMINISTRATIVA: Ha tomado posesión como maestra interina de la escuela de Nonduermas, Dª Dolores Sánchez Teller (sic)"*. Lo cual indica que ya tenemos certeza de la escuela de niñas.

Es a partir de 1930 cuando la enseñanza en España experimenta un gran cambio: cualitativo y cuantitativo. El tiempo en nuestra nación barrunta grandes tormentas: políticas y sociales.

El 14 de abril de 1931, se proclama la II República con Niceto Alcalá Zamora como Presidente, hasta octubre que le sucede Azaña e, inmediatamente empieza una serie de reformas, entre ellas, la educación aprobando la construcción de 27000 escuelas en toda la nación ('Así llegó España a la Guerra Civil', pág. 49, de Javier Redondo Rodelas. Biblioteca personal nº 3824). Y en su alegoría, tomada por bandera, se divisa *"Al fondo un barco, un avión y un ferrocarril como exponente de la modernización que el régimen pretende impulsar en el país y, en primer plano, los libros, el referente a la educación, cuestión básica para un nuevo régimen que empieza a ser conocido como la 'República de las letras'"*.

En 1932, el 13 de julio, con motivo de un intercambio escolar, el diario La Verdad, trae la siguiente noticia: *"EXCURSIÓN AL MAR MENOR:*

con motivo del "Intercambio Escolar de Correspondencia" sostenido por los niños de las Escuelas de Puebla de Soto, Nonduermas, Cabezo de Torres y Churra y por mutuo acuerdo de los Maestros señores Franco y Martínez López, doña Ramona S. y señor Puyo, doña María del Milagro Puyo, señores Pérez Cánovas y Sánchez Peñarrubia, y don Jesús Navarro, ha tenido lugar una gran excursión escolar, integrada por más de 200 niños y niñas y un numeroso grupo de padres de los mismos, a las playas del Mar Menor y al Mediterráneo.

San Javier

La caravana automovilística, compuesta de cinco grandes ómnibus, llego al simpático pueblo de San Javier a las 9 de la mañana, visitando el magnífico Grupo Escolar, cuya inauguración se debe al Maestro Nacional excursionista señor Pérez Cánovas en su etapa de alcalde de dicha villa y del que los niños quedaron admirados y envidiosos de no poseer en sus respectivos pueblos otros parecidos.

El mar

La brisa acariciadora del mar empieza a azotar suavemente los alegres rostros infantiles. Las voces argentinas de los niños cesan en sus cantos y un grito ensordecedor taladra nuestros oídos: "el mar", "el mar". Es cierto. Hemos llegado a la playa de Santiago de la Ribera y los niños se maravillan al admirar las rizadas y tranquilas aguas de nuestro incomparable Mar Menor. Un poco más tarde nos encontramos en "El Mojón", frente a frente con el Mediterráneo, frontera y tentación de los continentes más viejos de la Historia, que un día vió (sic) nacer y desarrollarse a tres grandes civilizaciones expansivas en tres penínsulas del mediodía de Europa: Grecia, Roma, España,...

Frente a la soledad inmensa del mar a los niños les parece estrecha y miserable la tierra. El círculo de su intangible horizonte, les hace sentir reverdecer en su espíritu inocente la noción abrumadora de lo infinito y lo eterno,...

Visita a la Fábrica de Café y Chocolates "El Pino"

Ha terminado el almuerzo en "El Mojón" y regresa la caravana a San Pedro del Pinatar, donde los pequeños aprovechan la instalación de la feria para adquirir gran cantidad de juguetes y una abundante colección de diversos "pitos" que es lo único que nos atormenta en nuestra excursión.

Estamos en la Fábrica de Cafés y Chocolates "El Pino" de don Antonio Tárraga, cuya dependencia y en especial su señora e hijos, nos tratan con excesiva amabilidad, al mostrar los diversos aparatos y su funcionamiento para la fabricación de tueste de chocolates y cafés. Después de la visita, de la que sacaron grandes enseñanzas, todos los excursionistas fueron obsequiados expléndidamente (sic) con chocolates, espejitos y lapiceros de bella construcción. La generosidad del señor Tárraga y familia perdurará en todos con grato recuerdo. Al partir la caravana fueron los señores Tárraga vitoreados por los agradecidos niños.

Las salinas

Acompañados del administrador don Juan Aniorte, fueron visitadas las diversas dependencias de esta industria, orgullo de la provincia y en la que se realiza una magnífica obra social al dar el sustento a gran número de obreros y enseñanza gratuita en sus escuelas privadas a los hijos de los mismos.Los niños fueron obsequiados con diversas clases de sal, la que conservaron para sus escuelas respectivas.

La Ribera

Ya estamos en esta deliciosa y democrática playa del Mar Menor, donde, antes de la comida, los mayores y los pequeños que llevan autorización de sus padres, disfrutan de un rico baño.

La Base Aeronaval

Conseguido el oportuno permiso del Jefe de esta Base, don Rafael Izquierdo, los niños recorren todas sus dependencias; las que ofrecen abundantes motivos de curiosidad e interés. Culminó su entusiasmo al ver tan cerca el soberbio dirigible, que tantas intrigas les proporcionara al verlo surcar los aires en tiempos pretéritos, como también los aeroplanos.

Podemos asegurar que de esta visita han sacado los niños grandes enseñanzas. En nombre de todos los excursionistas hemos de dar las gracias a cuantos han contribuido con su dinero, a costear el viaje a los niños pobres y a los que han proporcionado un día que jamás borrarán de su mente, contribuyendo con ello a dar una satisfacción a la cultura infantil que tan necesitada se encontraba de estos agasajos".

He visto tan interesante esta nota periodística, que la he reproducida entera tal cual se publicó. Siguiendo con los apuntes de las hemerotecas, en el periódico de La Verdad, de 30 de noviembre de 1932, en su página 4, dice: *"Doña Ramona Sánchez, maestra de Nonduermas, ha adquirido el uso de licencia de un mes por enfermedad, concedida por el Consejo provincial. Se da curso, una vez informada, a una instancia de don Honorato Puyo, maestro de Nonduermas, pidiendo biblioteca"*.

Nota curiosa, pues denota que tempranamente el pueblo empieza a tener inquietudes formativas, aun siendo rural y cargado con muchos problemas internos de necesidades primarias: alimentación y sanidad.

Ya en plena Guerra Civil, en 1937, el 19 de marzo, la Gaceta de la República, en su número 78 y página 1278, dice lo siguiente: *"Visto en expediente incoado por don Honorato Puyo García, Maestro de la escuela nacional de Nonduermas (Murcia), solicitando jubilación voluntaria, y teniendo en cuenta que el interesado con 34 años de servicios en propiedad y sesenta y cinco años de edad,*

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 108 del vigente Estatuto del Magisterio, conceder la jubilación voluntaria, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Honorato Puyo García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 15 de Marzo de 1937.

P. D., W. ROCES. Ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza".

Nota importantísima porque está dada en plena contienda bélica nacional. Lo que quiere decir que en nuestra pedanía siguió la vida, más o menos, con la tranquilidad que el momento histórico requería. En la foto siguiente, generosidad de Isidro Párraga Ros, a quien estoy sumamente agradecido por sus ayudas y aportaciones, hecha en 1942, está el maestro nacional Don Eustaquio Valero Barba con un grupo de 50 alumnos, entre los cuales se distinguen: Francisco Mengual, Francisco Costa, Juan Melgarejo, Juan Vigueras, Juan A. Castillo, Isidro Párraga, Antonio Párraga, Benito Párraga, José Vigueras, etc., de los cuales viven algunos.

En esta época la enseñanza no era mixta y la escuela de niñas estaba una casa más abajo de la de niños de la fotografía anterior. La otra escuela de niños estaba en los salones de la Iglesia, que servían de aulas y centro de catequesis. También por este tiempo se puso una escuela de niñas en la Ermita de Burgos, donde está ahora el Centro de la Mujer.

La enseñanza era unitaria y diferenciada por sexos. Por eso en una misma aula había niños de distintas edades y niveles educativos. Los maestros se las veían y deseaban para dominar el guirigay de la chiquillería y algunos alumnos destacaron en los conocimientos. En la foto, D. Eustaquio Valero Barba, en 1942 con su clase de 50 alumnos de varias edades. Alguno de los cuales aún viven.

Docentes en Nonduermas desde 1921 a 1950
Don Nemesio Bacaicoa Ochoa: del 7-6-1921 al 29-9-1924
Doña Joaquina Peretó Ramírez: del 1-4-1921 al 6-12-1926
Don José Briones Sánchez: del 23-9-1922 al 25-9-1924
Doña Antonia García Sánchez: del 5-1-1927 al 3-3-1927
Doña Adelina Jiménez Dubreill: del 4-3-1927 al 3-5-1927
Doña Dolores Sánchez Teller: del 14-5-1927 al 30-8-1928
Doña María Muñoz Martínez: 14-12-1928
Doña María de la Paz Martínez: 14-12-1928
Doña Ramona Sánchez García: del 1-5-1929 al 5-9-1939

Don Honorato Puyo García: del 28-7-1925 al 31-3-1937
Doña Pilar Lucas Ona: 9-10-1937
Doña Virtudes Fruto Gallego: 1-4-1937
Don José María Nicolás Cerezo: del 30-4-1937 al 10-3-1938
Don Francisco López Guillamón: del 10-5-1940 al 16-8-1940
Doña Manuela Noguera Gil: del 11-8-1940 al 8-1-1942
Doña María del Carmen Tapia: 27-1-1942
Don Eustaquio Valero Barba: del 17-8-1940 al 31-12-1943
Doña Josefa Saiz del Olmo: del 18-5-1943 al 3-1-1945
Doña María del Carmen Martínez Albert: del 1-2-1945 al 30-9-1946
Don Jesús Sánchez García: del 4-12-1943 al 4-8-1949
Doña Josefina Sánchez Galindo: del 1-10-1946 al 31-8-1968
Don Jorge Álvarez-Falcón Georges: del 1-8-1949 al 31-8-1950

Fuentes consultadas

- Hemeroteca Nacional
- Hemeroteca Regional
- Política Educativa, escuela y sociedad en Murcia del siglo XIX (1800-1857). de Fernando Vicente Jara.
- Actas Real Sociedad
- Libros Capitulares
- El Magisterio de Murcia
- Así llegó España a la Guerra Civil, Varios autores. La Gaceta de la República
- Secretaría del Ministerio de Murcia. Libros del 2 al 9
- Nonduermas, de Antonio Berruezo Díaz.

En busca de un camino para la educación en Totana. Propuestas y realidades escolares en el siglo XIX y primeras décadas del XX

Juan Cánovas Mulero
Cronista Oficial de Totana

El siglo XIX supuso el despertar de ciertas inquietudes culturales, a la vez que una toma de conciencia de la importancia de la educación. En esta percepción jugó un papel fundamental la mentalidad ilustrada del siglo XVIII, consciente del poder de intervención sobre los educandos, al descubrir en ellos la «tierra propicia en donde sembrar nueva simiente». Se avivó así la preocupación por ofrecer a la población una formación reglada acorde con la realidad, activando a la vez en ella el deseo de profundizar en su aprendizaje, como medio para conseguir el progreso. En este sentido se encuadra la valoración que en diciembre de 1800 hacía el síndico personero del ayuntamiento de Totana, Gonzalo de Cánovas, incidiendo en la importancia de la misma en tanto que «*la felicidad de los vasallos depende de que en su niñez se les dé la instrucción y enseñanza cristiana y política, únicos pozos de su existencia*». Junto a esta reflexión se lamentaba del deplorable estado en que se encontraba la cultura en la localidad, al observar «con dolor a los adultos quejarse de la ignorancia en que están sumergidos por no haber sido enseñados y a los niños ignorar aquellos rudimentos tan esenciales a su buena educación», unos males cuyo origen estaba, según el informe del mencionado síndico, en «que la mayor parte de sus vecinos, *pobres jornaleros, no pueden soportar el pago mensual a los maestros y dejan abandonados sus hijos*».

Para atender las urgentes cuestiones derivadas de la atención escolar, el ayuntamiento de Totana sugirió solicitar del Supremo Consejo de Castilla que aumentase el sueldo y dotación de los preceptores de primeras letras, así como la erección de la Cátedra de Latinidad. De este modo, se quería favorecer, por un lado, el acceso de los alumnos

a los centros educativos, abaratando costes y, por otro, el que los docentes disfrutasen de retribuciones dignas «sin *necesidad de divagar a otros ministerios ajenos a su principal instituto, bajo el pretexto de no poder sostenerse con el producto de las escuelas*».

Apoyados en la Constitución de 1812 una comisión presidida por Manuel José Quintana resolvía que, una vez que la nación había recuperado su soberanía, debía organizar una instrucción pública, universal, gratuita y libre con la creación de escuela primaria por cada 500 vecinos o bien una en cada pueblo que la pudiese mantener. Este positivo ordenamiento, alentado por el progresismo de unos pocos, chocaba con el gran problema de la nación, la falta de recursos económicos de los diferentes municipios para un desafío de tan extensa magnitud, consecuencia del endémico atraso del país, como también de las frecuentes epidemias y los conflictos bélicos en los que España se vio envuelta.

En el caso concreto que nos ocupa, a estas circunstancias, se unía una cierta dejadez de las autoridades municipales totaneras, con una clara desatención a la formación de los niños y adolescentes, lo que conllevaba que un número importante de ellos, tal y como recriminaba el maestro Pedro José López Blázquez en marzo de 1813, estuviesen alejados de cualquier tipo de ilustración, con lo que «acostumbrados a la desidia caminan a su ruina. No asisten a la escuela, profieren palabras obscenas, vaguean por la calle y sitios en que libremente se entregan a los vicios, y han llegado al extremo de entregarse al robo y a la rapiña». Por otra parte, la ausencia generalizada de una mentalidad de confianza en las posibilidades de la educación y la arraigada actividad de los más jóvenes, implicados secularmente en las tareas domésticas como también en las labores agrícolas y de pastoreo, se agudizaba en un espacio fundamentalmente agrario como ha sido durante siglos el de Totana.

Por tanto, uno de los primeros retos que habían de asumir las autoridades locales era concienciar a las clases populares de la trascendencia de este valor, en una época en la que los índices de analfabetismo alcanzaban elevadas tasas, fundamentalmente entre obreros, jornaleros y campesinos. Téngase en cuenta que para mediados del siglo XIX, el 21,56% de la población del municipio de Totana moraba en sus diputaciones rurales, alejadas de la oferta educativa, mientras que del restante 78,44% que residía en el núcleo urbano, un significativo número estaba relacionado, como jornalero, a las faenas agrícolas, lo que,

por las características del trabajo agrario, dificultaba la asistencia a los centros de enseñanza de la localidad.

Numerosas familias totaneras vivían en las zonas rurales, con lo que sus hijos tenían muy difícil el acceso a la educación. Además, desde temprana edad, los niños colaboraban en las tareas agrícolas y domésticas, recogiendo leña, cuidando el ganado, atendiendo los corrales, abasteciendo de agua al domicilio familiar...

A las dificultades que definieron las primeras décadas del siglo XIX venían a unirse las consecuencias derivadas del escenario político del país, en tanto que la abolición del régimen constitucional en 1814 por Fernando VII limitó las expectativas generadas desde planteamientos más liberales, con lo que el absolutismo separó de su puesto a numerosos preceptores, reclamando un perfil que estuviese ordenado «de las precisas cualidades con que deben tener sus Reales Títulos y de costumbres políticas y morales tan recomendadas en todos tiempos y mayormente los actuales que por resultas de las convulsiones pasadas se han relajado extraordinariamente». Estos principios de fidelidad política a la monarquía y a los usos y modos imperantes jugaron un papel fundamental a la hora de la elección de los mismos, por lo que en abril de 1825 el concejo totanero hubo de recurrir a aceptar los memoriales que presentaban «*don Andrés María Cánovas y don Pedro Guerao, presbíteros, de esta vecindad, ofreciéndose encargar de la enseñanza pública, con la cualidad de habilitarse de maestros con Real Título, dentro del término de seis meses*». En estos años, el clero controla y monopoliza esa fundamental parcela, al cumplir las

condiciones impuestas por las juntas de inspección de escuelas que insistían en el requisito de contar con profesionales que estuviesen purificados, o sea, alejados del más leve signo de constitucionalismo e impregnados de la importancia de la religión, de ahí que se considerase como principal compromiso «la política y la moral, inseparables de la religión», las cuales «son la base de la verdadera y sólida *educación. Ésta debe formar el corazón de los niños, debe principiar e imprimir el germen o raíces de los deberes sociales y religiosos».*

Con la muerte de Fernando VII en 1833 el liberalismo moderado consiguió imponer sus tesis con la reina Regente y emprender la reforma y transformación del sistema escolar español. Un impulso que se vio limitado, una vez más, por las adversas coyunturas que caracterizaron al siglo XIX. En Totana, en 1835 la Comisión de Instrucción censuraba el escaso compromiso económico del Concejo con el aprendizaje de los jóvenes, sobre todo con el de los más humildes, pues habiendo visitado las escuelas «las habían hallado faltas de los utensilios *necesarios para la enseñanza, especialmente de silabarios y libros para surtir a los niños pobres».* La razón aludida por el Ayuntamiento para justificar su escasa inversión radicaba en que no había sido autorizado por la superioridad para destinar a este fin parte de los fondos de Propios. Para subsanar tal desatención, dicha comisión instaba al Gobernador Civil se sirviese aprobar el empleo de fondos para atender las obligaciones educativas, por lo que en febrero de ese año se elevaba presupuesto a dicho responsable provincial para que facultase a asignar de los fondos de Propios la cantidad requerida para tal finalidad. Estas circunstancias propiciaron, al amparo del decreto de 12 de agosto de 1838, la creación de un centro privado en la villa. Surgía en 1840 el colegio de Segunda Enseñanza regentado por el presbítero Francisco Javier Carbajal, *organizándolo «en local de su propiedad, en la calle Cartagena del Barrio de Sevilla»*, encaminado, fundamentalmente a los estudios de Filosofía y dependiente de la Universidad de Granada. Apoyaba su propósito en el manual de uso generalizado en toda la nación de Andrés de Guevara. Esta entidad se enfocaba a los hijos de las familias más acomodadas pues las cargas que la acompañaban escapaban a las posibilidades de los jornaleros, que apenas si alcanzaban a conseguir el diario sustento. En línea con lo estipulado por la ley y las costumbres se contemplaba reservar en dicho centro un determinado número de plazas para los pobres «*a quienes se les enseñará gratis omnino*».

A pesar de estas actuaciones, gran parte de la población seguía alejada de la cultura, inmersa en las cuestiones de trabajo, lo que contribuyó a la aparición de comportamientos disonantes con las normas sociales, criticando el vecindario «los escándalos que promueven los niños durante la academia de música y serenatas, llegando hasta insultar con palabras inconvenientes y acciones groseras a los concurrentes», determinando entonces el Ayuntamiento sancionarles con «la multa de 10 pesetas, que harán efectiva ellos o sus padres». Esta situación llevó al poeta local Emilio Mora a escribir en 1879, con la ironía e ingenio que le caracterizaban, unos sencillos y agradables versos alertando sobre las consecuencias que acarrearían tales actitudes:

«Si arman escándalos tales,
siendo la misma inocencia,
cuando tengan experiencia,
qué no harán estos zagales».

En el deseo de potenciar tan importante valor y hacerlo extensivo al mayor número de vecinos, el Concejo encargó en julio de 1883 al arquitecto Justo Millán Espinosa la «formación de un plano y memoria para la construcción de una casa escuela para 150 niños y habitación para el *maestro*». Una actuación que no debía superar las 16.000 pesetas. En base a esas condiciones el arquitecto de Hellín presentó en diciembre de 1885 un proyecto de ejecución valorado en 13.988,25 pesetas, que fue del agrado del Concejo en tanto que llenaba «las *necesidades que para esta clase de edificio está recomendada*». Para su financiación se contaba con los fondos existentes de la tercera parte del 80% de los Bienes de Propios que habían sido enajenados por el Estado. Con esta intervención, además, se pretendía abaratar los costes municipales en el mantenimiento de la enseñanza pública, de la que el Ayuntamiento, a principios de la década de 1880, pagaba el alquiler de los locales existentes en la villa, como también para subsanar las pésimas condiciones de higiene y habitabilidad de estas dependencias. A pesar de lo racional y ambicioso del argumento, lamentablemente no vio la luz, quedando relegado, una vez más, a una quimera.

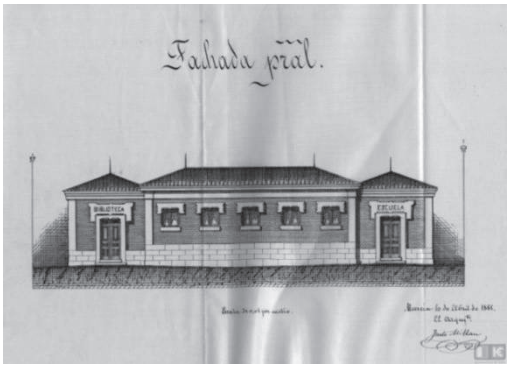

Alzado para la construcción de escuelas graduadas según modelo diseñado por Justo Millán Espinosa. Imagen, reproducción gentileza Archivo Justo Millán. Hellín

El fracaso de una oferta de mayor consistencia favoreció el que se pusiese en funcionamiento en Totana, en 1884, un nuevo centro educativo, al que subvencionó el Concejo, tanto con contribución económica, como dotándolo de una serie de aparatos de física, química e historia natural. Apoyando dicha empresa, los munícipes determinaron en febrero de 1887 destinar una cantidad de su presupuesto para «aumento de la subvención señalada al colegio de Segunda *Enseñanza, cuyo centro establecerá una clase nocturna de primera instrucción para adultos, otra de perfeccionamiento de gramática castellana y elemental superior, otra de agricultura, otra de dibujo natural y lineal para artes y oficios, otra de conferencias públicas, de ciencias en cuanto a sus aplicaciones prácticas y un museo agronómico*». A pesar de estos impulsos, un número importante de vecinos seguía sumido en el analfabetismo sin tener los conocimientos básicos para un mínimo desenvolvimiento cultural. Consciente de esta realidad, en agosto de 1910, el regidor Ramón Musso Cánovas sugería la «creación de una escuela de primera *enseñanza para adultos*». La corporación municipal no sólo apoyó la moción sino que propuso extender su benefició también a las jóvenes, por ser considerable «el número de mujeres que en la actualidad existen sin instrucción primaria». Esta inquietud se traduce en acciones concretas, impulsadas por el espíritu regeneracionista que animó el quehacer del concejal Francisco Martínez Muñoz, que en abril de 1915 proponía destinar una parte de la contribución de cédulas personales, de rústica y pecuaria para atenciones de la primera enseñanza.

Concluyendo el siglo XIX, al aliento de la fe y promovidos por comunidades religiosas, surgían en Totana dos centros de formación, el primero de ellos regentado por las Hijas de la Caridad y el segundo por los franciscanos capuchinos, ya en los primeros años de la década de 1900.

Las Hijas de la Caridad llegaron a Totana en 1887 para atender el hospital-asilo que desde el siglo XVI había estado bajo la tutela de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. Unos años después, iniciaron su labor docente con el fin de conseguir recursos económicos con los que atender la fundación benéfica que regentaban. La impronta y dedicación de las hermanas a estos menesteres hizo que los vecinos, fundamentalmente los de mejor posición económica, viesen en ellas una excelente opción para educar a sus hijas. Comenzaba, de esta manera, un proyecto didáctico que, adaptado a las diferentes realidades históricas, viene desarrollándose con extraordinario éxito hasta el presente.

Perspectiva del colegio La Milagrosa y capilla de la titular. (Fotografía archivo Hijas de La Caridad). A la derecha una de las aulas del centro en la década de 1920. (Fotografía gentileza familia Espín-Alix)

Por otra parte, los franciscanos capuchinos configuran su presencia en Totana a partir del asentamiento de esta comunidad en febrero de 1899, ocupando el convento que, desde el siglo XVII y hasta los procesos desamortizadores del liberalismo, había estado bajo la custodia de los franciscanos descalzos. Esta enriquecedora presencia propició que en octubre de 1900, alentados por vecinos de la localidad, los frailes abriesen el colegio San Buenaventura, bajo la dirección del padre Melchor de Benisa. Fue aquella una entidad de especial relevancia pedagógica que contó con un equipamiento de singular valía para su tiempo, destacando una amplia biblioteca, el gabinete de Física (con

observatorio-astronómico y estación radio-telegráfica) como también un museo de Historia Natural, con ejemplares de los diversos continentes, facilitados por los frailes que tenían extendida su misión evangelizadora por diferentes ámbitos geográficos.

Grupo de alumnos del Colegio San Buenaventura en el curso 1916-1917

Tras la puesta en funcionamiento del colegio San Buenaventura, el ayuntamiento de Totana firmó en diciembre de 1915 un acuerdo con los capuchinos a fin de determinar apoyo mutuo por ambas instituciones. De este modo, se resolvía que el municipio aportaría una subvención de 2.500 pesetas y, a cambio, se le reservaban «diez plazas gratuitas para alumnos de segunda *enseñanza*», las cuales estaban orientadas a vecinos de la localidad que habiendo «cursado la instrucción primera en sus grados elemental y superior, *han de acreditar ser pobres hasta el punto de que sus padres o encargados se vean imposibilitados para satisfacer los honorarios que señalan las tarifas del colegio*».

En la Segunda República la constitución de 1931 establecía la laicidad del Estado y su artículo 26 el carácter público de la enseñanza. En su desarrollo, la Ley de Congregaciones Religiosas de junio de 1933, vetaba a los capuchinos para el ejercicio de la docencia. A fin de que continuase abierto el colegio se creó la Mutua Cultural de Totana bajo la tutela de padres de alumnos, profesores y otras personas interesadas en el tema. Con el estallido de la Guerra Civil en 1936 sus instalaciones sufrieron importantes pérdidas, dejando desde ese momento

de prestar sus servicios el que había sido centro de referencia de gran parte del Levante.

Uno de los pabellones del colegio de San Buenaventura regentado por los padres Capuchinos.

Un momento de una clase práctica en uno de los patios del centro educativo. Foto Narcisa Navarro.

Sin restar importancia al logro que suponía la puesta en funcionamiento de la iniciativa de los padres capuchinos, el Ayuntamiento entendía que tenía escasas repercusiones para la generalidad de la población, en tanto que la identidad privada del centro de enseñanza, no estaba al alcance de la mayoría de los vecinos. Por ello, y a fin de acercarla a los sectores sociales menos favorecidos, se llevaron a cabo gestiones enca-

minadas a la consecución de este logro. Siguiendo las disposiciones del Real Decreto de 18 de mayo de 1916 que instaba a los ayuntamientos a la construcción de infraestructuras educativas, el Concejo totanero acordó unos días después «*la construcción de dos edificaciones escolares*», cuyo coste no debía exceder de 25.000 pesetas cada una, prometiendo terrenos del municipio y contribuyendo con el 50% del montante. Aunque el propósito es muy loable, testimonio de un sentimiento de confianza en el alcance de la educación, la coyuntura no era la más halagüeña para la consecución de esos objetivos.

Por otra parte, en el otoño de 1918 el general Aznar, de recios vínculos con Totana, que había sido ministro de la Guerra, Director de la Guardia Civil y senador vitalicio, le encargó al concejal Muñoz-Palao, lúcida expresión de inquietudes sociales, impulsar «el estudio de un expediente para obtener del Gobierno auxilios con que construir en Totana uno o dos edificios para escuelas graduadas». Con la diligencia y eficacia que caracterizaron las gestiones de Muñoz-Palao, en noviembre de ese mismo año el concejal concluía su encargo con lo que instaba, entonces, a los responsables políticos y especialmente al senador Aznar, al cumplimiento del expediente que hiciese realidad la gran esperanza por la que venía trabajando, «que los hijos de los obreros puedan recibir instrucción, cosa que ellos desean con toda su alma, pero de la que se ven privados por la vergonzosa estrechez de los locales actuales». Estas crecientes inquietudes no acabaron de encontrar un cauce de resolución, dilatándose la moción para ser debatida en la sesión del Concejo de ocho de enero de 1919. En ese momento tampoco se definen actuaciones concretas que permitiesen afrontar el reto, quedando diluida la aprobación en los debates políticos.

Estas constantes dificultades, que impedían llevar a la práctica un sueño que venía arrastrando el municipio a lo largo de más de un siglo, avivaron el interés de los vecinos de las diputaciones rurales del municipio, que aspiraban a dotar de centros educativos a sus zonas de residencia. En ese sentido, como continuación de un primer intento de asignar «*un profesor de primera enseñanza para los partidos rurales de La Huerta y Mortí, a razón de 200 pesetas anuales*», recogido en los presupuestos municipales de la segunda mitad de la década de 1890, encontramos una posterior petición en marzo de 1916 de los vecinos de La Huerta. Reclamaban que se les proveyese de «*un maestro de instrucción primaria*» que atendiese a aquella diputación y a la de Mortí, garantizando, mientras las circunstancias no mejorasen, correr

a cargo, por parte de los vecinos, con los gastos del arrendamiento de los locales para escuela y vivienda del titular.

Posteriormente, en diciembre de 1917, estas inquietudes se alentaban desde la diputación rural de El Raiguero, cuando un grupo de vecinos instaban al primer edil a que «*hiciese cuanto estuviese de su parte para conseguir la creación de una escuela elemental de niños en dicha diputación rural para lo cual ofrecían casa-escuela*». Una realidad que comenzó a materializarse a partir de 1928, cuando el Concejo hizo frente a los gastos derivados del alquiler de casa-escuela y habitaciones de dos profesores para El Raiguero. En similar línea de demanda se pronunciaban los vecinos de la diputación de santa Leocadia, acordando el pleno municipal, en septiembre de 1927, a fin «*de no perder ocasión de elevar templos donde se eduque e ilustre al ciudadano*», «*autorizar al señor alcalde para que realice, con cargo a imprevistos o llevando al nuevo presupuesto, cantidad suficiente para ello, los gastos necesarios para la instalación de la citada escuela*».

De estas meritorias aspiraciones, tan sólo se ejecutaron tímidas actuaciones encaminadas a mitigar las pésimas condiciones en que se encontraban los diferentes locales escolares, hecho denunciado con bastante frecuencia por los docentes e incluso por la inspección educativa. Los constantes aplazamientos hicieron que la prensa regional, en abril de 1922, después de ponderar la laboriosidad del pueblo «*que por su progreso en la industria y comercio mereció el título de ciudad*», censurara la falta de iniciativa al demostrar «*tan poco interés por la enseñanza, estando colocadas sus escuelas en locales faltos de todas condiciones higiénicas, impropias para que los maestros puedan desempeñar su misión y que algunos de ellos, dando prueba de que tienen más interés que las autoridades locales, por la cultura del pueblo, hayan tenido que adquirir locales propios para que no se clausuraran las escuelas*». Este requerimiento debió de surtir efecto pues unos años más tarde se le encargaba al arquitecto murciano Pedro Cerdán, junto a la rehabilitación de la casa-ayuntamiento y matadero municipal, los planos de escuelas graduadas. Esta incumplida aspiración ya había tenido un primer conato al encomendar en 1883 a Justo Millán Espinosa la creación de una casa-escuela. Tan meritorios esfuerzos, dilatados en el tiempo, encontraron un cauce de realidad durante la Segunda República con el proyecto y construcción de cuatro grupos escolares, de los cuales, dos de ellos fueron concluidos al finalizar la contienda bélica, ya en plena época franquista.

Educación en Ulea

Joaquín Carrillo Espinosa
Cronista Oficial de Ulea

Revolución cultural, en el siglo XVIII

En los pueblos pequeños, también en los grandes y, en las ciudades, los niños que aun no tenían edad de trabajar en el campo o, de ayudar en las tareas domésticas, se dedicaban a holgazanear por las callejas empinadas y estrechas del pueblo. Ulea, en el siglo XVIII, no era una excepción. La inacción les llevaba a estar "correteando y apedreando perros", como se decía vulgarmente.

En Ulea, en el año 1730, el Sr. Cura con el cargo de Teniente, D. Juan Pay Pérez, se ilustró con las enseñanzas del prócer D. Pedro Hernández Salas que, previa autorización del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena, no solo se dedicó a enseñar, sino a dotarles de buenas costumbres y mantenerlos alejados de los peligros callejeros. Pues bien, el insigne sacerdote de Ulea D. Juan Pay Pérez, con el cargo de Teniente, buscó en el pueblo dos personas que fueran idóneas y tuvieran la integridad moral así como la capacidad intelectiva, como para aglutinar a las chicas y chicos y, proceder a su educación y enseñanza. Los elegidos fueron: José María Carrillo Palazón, para los niños y, Milagros Abenza Turpín, para las niñas.

El Sr. Teniente Cura de Ulea, que colaboró activamente con los "maestros idóneos" en la formación y enseñanza de las buenas costumbres, pidió, previamente, como era preceptivo, autorización al Sr. Obispo de la Diócesis de Cartagena- Murcia, explicándole las vicisitudes por las que pasaban los niños y jóvenes uleanos. Nuestro osado sacerdote fue más ambicioso y "llegó más lejos", al solicitar de Monseñor, introducir la enseñanza de las letras- que él llamaba gramática,

lo que supuso una gran revolución en la comarca. Revolución, sí; pero revolución cultural.

La fiesta del árbol

El maestro de escuela, D. Juan José Ripoll era un enamorado de la naturaleza. Frecuentes eran las excursiones al campo con sus alumnos y disfrutaba contemplando su belleza al mismo tiempo que explicaba la vida y propiedades de las plantas y árboles que encontraban a su paso.

Pues bien, cogió las riendas de la formación de los escolares y participó con ellos en la plantación y cultivo de la ingente cantidad de árboles que se plantaron. Les explicaba cómo debían colocarse para que las raíces comenzaran a nutrirse y "agarraran" en la tierra en que eran plantados. Las lecciones continuaban con el cultivo de los mismos para que siguieran creciendo y se hicieran frondosos, dando fruto abundante y sabroso. Los alumnos se sentían entusiasmados al contemplar la entrega e ilusión de su maestro, D. Juan José Ripoll. Acabaron siendo unos entendidos en plantación, riego, abonados, escardas, injertos, cavas y recolección.

Los ciudadanos, la mayoría familiares de los escolares, colaboraron con el maestro con herramientas de labor. Azadas, picazas, legones, trillos, picos, capazos, seras y demás utensilios útiles, fueron puestos a disposición del Maestro y sus alumnos.

Ulea parecía un vergel. Los bancales aledaños al pueblo se convirtieron en verdaderas alamedas que hacían las delicias de los uleanos y la de los habitantes de los pueblos vecinos ya que eran visitados con frecuencia. Llamaba la atención que en los programas educativos de las escuelas de los municipios limítrofes, siempre aparecían excursiones con sus profesores, en distintas épocas del año, para disfrutar de las diversas fases por las que pasaban los árboles, hasta la recolección de sus frutos.

Durante años D. Juan José Ripoll era el experto que explicaba todos los procesos del cultivo de dichos árboles, a los escolares, en sus excursiones pedagógicas. Fue una institución y así era reconocido por todas las autoridades de la Comarca.

"La Fiesta del Árbol" en Ulea que se celebraba, año tras año; el 14 de Febrero, fue una semilla que germinó con arrogancia y sensibilidad. Creó escuela y fue extendiéndose por los pueblos vecinos que solicitaban lecciones de los expertos; sobre todo del insigne Maestro D. Juan José Ripoll.

Solicitud de escuelas con casas anejas para los maestros

En sesión ordinaria del día seis de septiembre del año 1928, se reúne la Comisión Municipal Permanente para tratar de solicitar las prestaciones necesarias con el fin de construir dos Escuelas Unitarias, con las correspondientes viviendas para los Maestros. Dado que el Ministerio de Fomento les otorga la potestad de seguir en régimen de Alquiler, como hasta ahora, o bien solicitar las 10.000 pesetas por escuela como subvención, la Corporación Municipal autoriza al Sr. Alcalde D. Gumersindo Cascales Carrillo para que efectúe las gestiones pertinentes, ante el Ministro de Fomento, en nombre del Ayuntamiento de Ulea, con el fin de acogerse a los beneficios del Real Decreto del día seis de Julio anterior, solicitando la construcción de dichas escuelas unitarias con aseos, para niños y niñas, y casas para los dos maestros.

Grupo escolar. Año 1928.

Los niños de Ulea

El niño es un ente de energía y alegría que aplicada al trabajo, nos dará el hombre tipo de perfección: si la perfección existe. El niño es eso; un niño. Un niño que presenta diferencias románticas y psicológicas

bien diferenciadas. El hombre es un ser hecho y el niño está por hacer. Los maestros trabajamos "como tallistas de la infancia". Luchamos por fabricar no "discípulos seguidistas" sino sabios que nos superen en conocimientos.

Cuando todas estas fuerzas creadoras hayan hecho el máximo de sacrificio por la infancia, tendremos al hombre del porvenir, que será una joya psico-física con una" cultura integral", orgulloso de ostentar el título de " trabajador infatigable", responsable de sus actos; dispuesto a elevar el bien por el bien, profesando un sincero amor a la verdad y al deber, conociéndose y dominándose a sí mismo, higiénico, con pureza de costumbres, con respeto y veneración al semejante: y con libertad.

En estas "fiestas del Niño", al que se profesa un gran respeto y un entrañable amor, dotándoles de juguetes y dulces, con el fin de que, en ellos, reine la alegría y que no les falte la paz, escuela y despensa, para lo cual se han organizado esas hermosas instituciones, llamadas" colonias infantiles".

Con tal motivo nuestro estimado alcalde, D. José Abenza, trabajador infatigable y nuestro querido concejal D. Vicente Yepes, en representación del Ayuntamiento, en unión de los maestros D. Víctor Martínez, Doña Ángeles y Doña Pepita, también han repartido golosinas a los niños "en este día de su fiesta", los cuales han sonreído al disfrutar de un manjar tan apetecido:" Los niños de Ulea se han sentido protagonistas", por un día. Víctor Martínez del Castillo, maestro de Ulea-Corresponsal.

Necesidad de un grupo escolar

Las seis escuelas de Enseñanza Primaria de Ulea se encuentran en mal estado, tanto a nivel de edificación como sanitario. Además, al no tener aseos, los alumnos tienen que salir a evacuar a las huertas colindantes, a los brazales que les circundan o a unos evacuatorios públicos que había mandado construir el Ayuntamiento. Además, los maestros no disponían de vivienda. Menos mal que el ochenta por ciento eran de Ulea y vivían en sus casas. Ante la insistente protesta de los ciudadanos, la Corporación Municipal, con su Alcalde D. José Carrillo Hita a la cabeza, comenzaron a efectuar las gestiones pertinentes ante las Administraciones Provinciales.

El diario La Verdad de Murcia del día 3 de febrero de 1948, publica la noticia siguiente:

Grupo escolar de Ulea

Uno de los problemas que afectan sensiblemente a los ciudadanos de Ulea, es el de la Enseñanza. Es tal que, de no remediarse a tiempo, puede acarrear graves consecuencias para un futuro inmediato. Nos referimos a la necesaria construcción de un Grupo Escolar, con todo su equipamiento y habitaciones para los señores maestros. Seis son las Escuelas enclavadas en este pueblo y, a decir verdad, ninguna- o casi ninguna, reúne las condiciones indispensables para el normal desarrollo de la Enseñanza Primaria. Este problema se ve agravado, por carecer de casas para los maestros. Sabemos que una escuela está cerrada por carecer de vivienda la Maestra. Otras escuelas funcionan porque los maestros son hijos del pueblo y viven en sus propias casas, aunque estos maestros ejercen de forma interina o provisional.

Se trata de un problema que nadie discute y que su solución es vital y hay que ponerle remedio lo antes posible. Se tiene la confirmación de que los terrenos para su ubicación han sido donados por el Sr. Conde Heredia Spínola.

Grupo escolar en Ulea

Era el mes de octubre de 1956, cuando se publicó la noticia del proyecto de construcción del ansiado y necesario Grupo Escolar. Al leer dicha noticia, todo el pueblo de Ulea exteriorizó su júbilo, al comprobar que la labor realizada por el alcalde D. Mariano Carrillo Valiente, una persona activa, competente y tenaz; comenzaba a dar sus frutos. A partir de aquí, se pone en marcha la ingente labor de nuestro alcalde ante los organismos competentes, para ver culminado uno de sus más ansiados sueños: La construcción de un Grupo Escolar en Ulea.

Mariano Carrillo siguió trabajando con tanto tesón como entusiasmo, a pesar de las grandes dificultades que se le presentaron en el camino y ¡por fin!, el día 14 de abril de 1959, la prensa regional se hace eco de la construcción de un Grupo Escolar. Sus esfuerzos se han visto coronados por el éxito; poniendo fin al desvelo de nuestro alcalde.

Con ello se han cumplido los viejos sueños de generaciones anteriores, que no pudieron llegar a feliz término tras arduas negociaciones con los Condes de Heredia Spínola, para conseguir la cesión de los terrenos al Ayuntamiento. Al fin desaparecerá el antihigiénico y- vetusto edificio-, en el que tantas generaciones recibimos las primeras enseñanzas. Allí se disfrutará de las condiciones idóneas en las amplias aulas del Centro Escolar, como luz, aire, sol y amplitud; precisas para un buen aprovechamiento escolar.

Consta, este Grupo Escolar de dos plantas, con tres aulas en cada una de ellas, que serán ocupadas por niños y niñas, independientemente. Se complementan con amplios pasillos, duchas, retretes, salas de profesores y campos de deportes que, complementan, el magnífico centro educativo.

Cuando regresé a casa en las vacaciones de Navidad del año 1956, Mariano Carrillo, que vivía en el edificio de enfrente, se acercó y, sonriendo, me dice: Joaquín ¿Qué te parece el Grupo Escolar que hemos conseguido para Ulea? Nos miramos y, en nuestros rostros se reflejaba la satisfacción: sobraban las palabras. Sentíamos las mismas inquietudes y, como estudiante universitario, le agradecí cuanto estaba consiguiendo para el pueblo. Tendremos un Grupo Escolar dentro de poco tiempo- me dijo, pero te adelanto, como primicia, que estamos gestionando la construcción de seis viviendas para los maestros. Ya tenemos los terrenos.

Pasados los años, he traído a la memoria de los uleanos, tan feliz

acontecimiento, gracias a la ingente labor de Mariano Carrillo Valiente, de su corporación municipal y, de los vecinos del pueblo, con su aliento. Y la inestimable ayuda del Conde Heredia Spínola, al ceder sus terrenos, de forma gratuita. A todos ellos, nuestro reconocimiento por su labor.

Analfabetos que ya no lo son

La precariedad laboral y económica de los jóvenes uleanos les condiciona, a la hora de ser escolarizados. Muchos de ellos son hijos de padres analfabetos y, ellos tuvieron que abandonar las escuelas, o nunca asistieron, por tener que ayudar en las tareas agrícolas, ganaderas y también: porqué no decirlo, por desidia. Lo cierto es que varios jóvenes entre 12 y 19 años han acudido, tras una llamada oficial, para ser rescatados del marasmo que supone el desconocimiento de los números y las letras.

El periódico La Verdad de Murcia del día 10 de junio de 1960, en su página cultural, se hace eco de la siguiente noticia: Un grupo de muchachos de Ulea, entre otros pueblos, de 12 a 19 años de edad, han asistido durante 50 días, en régimen internado a la colonia de "La lucha contra el Analfabetismo", de Santiago de la Ribera. Este curso patrocinado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia y con la colaboración de la Inspección de Enseñanza Primaria. Los alumnos han aprendido durante los 50 días, a leer y escribir, así como las cuatro reglas elementales de aritmética. Además se les ha infundido grandes valores éticos y morales.

Casas de los maestros

La noticia la recoge el periódico La Verdad de Murcia del día 27 de Julio de 1961. Después de trasladar tan agradable noticia, el gobernador, señor Soler Bans y el alcalde, Mariano Carrillo Valiente, encabezaron el séquito y se dirigieron a la calle Heredia Spínola en donde, tras la bendición de seis casas para funcionarios de Magisterio, por parte del cura párroco D. Patricio Ros Hernández, procedió a la inauguración oficial de "las Casas de los Maestros".

Comedor escolar, en Ulea

El censo escolar de Ulea es importante y los alumnos tienen dificultades, que se solucionarían con la construcción de un comedor escolar. La finalidad sería ayudar a los menesterosos, hijos de emigrantes y alumnos que vienen al colegio desde dos, o más, kilómetros. Todos ellos se verían protegidos y desaparecería el absentismo escolar.

Las gestiones de la corporación de Ulea, con su alcalde Mariano Carrillo Valiente a la cabeza, esperan tener el respaldo adecuado de la administración, con el fin de ver coronado por el éxito su trabajo. Dan muestras de no darse nunca por vencidos y, aunque les llamen pesados, no dejan de llamar a las puertas de los departamentos que ostentan dichas competencias.

Pues bien, su insistencia ha obtenido los frutos apetecidos y, el periódico La Verdad de Murcia del día 14 de septiembre de 1965 refiere la noticia como sigue: La Dirección General de Enseñanza Primaria ha librado la subvención correspondiente para la construcción de un "comedor escolar" en Ulea, en el colegio "Santa Cruz", por un importe de 101.300 pesetas. Al mismo tiempo autoriza al Ayuntamiento de Ulea para realizar las obras de adecuación, instalación y provisión del mobiliario; por administración propia. Al conseguir la implantación por administración propia, no precisa salir a subasta pública y además dará trabajo a "obreros uleanos, que están en el paro".

Creacion de dos escuelas

El pueblo de Ulea, con sus autoridades a la cabeza, siempre ha reivindicado tener unas Escuelas Nacionales dignas y un profesorado competente. Afortunadamente, ambas facetas las va consiguiendo, a base de no conformarse con lo que se tiene y demandar mejoras, ante las instancias superiores, dentro de "las reglas del juego": según la normativa legal. Ulea tiene un Grupo Escolar, decentemente equipado, pero el índice de población escolar ha aumentado en la última década y precisa la creación de más escuelas y, su correspondiente profesorado.

El periódico La Verdad de Murcia del día 14 de febrero de 1969, nos da una agradable noticia a los uleanos. Dice así: Por orden del Ministerio de Educación y Ciencia, del pasado mes de enero, aparecida en el Boletín Oficial del Estado del día 8 de los corrientes, se consideran

creadas, definitivamente, las dos Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en Ulea: Una unidad de párvulos y otra de enseñanza Especial, en la escuela graduada del casco de Ulea, que quedará con dirección y curso de 8 unidades (tres de niños, dos de niñas, dos de párvulos y una de enseñanza especial).

La ingente labor del alcalde, D. José María Pérez Poveda y su corporación, así como la del pueblo, en general, se han visto coronada por el éxito y, al unísono, exclaman con satisfacción ¡Por fin nuestros hijos van a ser escolarizados de forma adecuada¡. Nos alegramos al comprobar que el trabajo, a veces, obtiene sus frutos.

Doña Anita Caicedo, hija adoptiva

El Ayuntamiento de Ulea quiere nombrar "Hija Adoptiva" a Doña Ana Caicedo, "Doña Anita", para los uleanos, tras su jubilación. Nacida en Cuevas de Almanzora (Almería), el día 12 de agosto de 1904 y ha ejercido su profesión de maestra, durante medio siglo, con una férrea vocación. Sí, maestra, en toda la extensión de la palabra. Tras pasar por Cehegín, Abarán, Beniel, Lorca y Cartagena, llegó a Ulea en el año 1944 y tras 29 años, ininterrumpidos, de ejercicio de Magisterio, aquí se ha jubilado ¡y se ha quedado a vivir!

Dª Anita con los niños de su clase en la Iglesia de Ulea

Cuando se ha enterado de que la corporación municipal quiere nombrarla "Hija Adoptiva", se ha puesto muy nerviosa ya que nunca ha sido proclive a las celebraciones multitudinarias. No sabe si aguantará todo el ceremonial, confiesa.

Al preguntarle por qué no ha optado por ejercer en una ciudad grande o en una capital, confiesa que en este rinconcito del Segura, Ulea, ha encontrado la paz que necesitaba. Paz que le proporcionan los niños con los que trabaja; y todos los uleanos. En estos momentos cita a varias uleanas, pero, especialmente, a Sofía Poveda, viuda de Pérez, en cuyo establecimiento se alojó y, quiso como si fuese su segunda madre. Ejerció de maestra de párvulos y sentía delirio por los niños. A ellos se entregó con todas sus energías, con todo su saber y entender.

Con mis padres tenía "delirio" no en vano, los siete hermanos pasamos por sus aulas y, de Doña Anita recibimos las primeras enseñanzas y aprendimos a leer y escribir. Pero sobre todo, nos inculcó unos criterios humanos de la vida. En una palabra, nos encauzó para ser personas coherentes, como a todos los niños y niñas uleanos.

Se hizo querer por todos los uleanos y de ellos guarda gratos recuerdos. Sin embargo, hubo una persona especial: Sofía Poveda, de la que siempre dijo que era su segunda madre. Con ella compartía gran parte del día, y no era raro encontrarla junto a la cocina de la cafetería, ayudando a Sofía a preparar el "café de olla" que con tanto cariño hacía para los asiduos clientes. Tan unida estaba a la anciana Sofía, qué, el día de su fallecimiento, expresó sus sentimientos, diciendo en voz baja que "deseaba irse con ella".

Durante su juventud, tuvo sus escarceos amorosos, como todos los jóvenes. Tuvo sus pretendientes, tanto en su pueblo (Cuevas de Almanzora) como en los que estuvo ejerciendo. También aquí, en Ulea, ha tenido mozos maduros que le han rondado y ha declinado sus proposiciones, aduciendo que "su amor preferente es la Escuela y sus niños" y "a ellos se ha dedicado en cuerpo y alma".

De la escuela a la posada y de la posada a la escuela, iba presurosa por las aceras ya que decía tener pánico a los espacios abiertos. Por eso, cuando visitaba a alguna amiga o iba a misa, lo hacía por la noche o a primeras horas del alba. Era tan educada que pedía perdón por no poder superar sus debilidades.

Compartía, con su gran amiga Encarnación Espinosa Hernández, inquietudes literarias, "de un gran calado místico". Se trataba de dos personas muy comprometidas con los necesitados y desvalidos,: se

volcaban en cuerpo y alma por estar con ellos en momentos delicados. No querían repiques de campana por su comportamiento: les precisaban y estaban allí. Por tal motivo, su amiga Encarna, en su libro de Antología Poética titulado "Desde mi interior", le dedicó unas sentidas y merecidas poesías, a su incondicional amiga Doña Anita, a raíz de su jubilación, y las inmortalizó en su libro de Poemas Antológico con los títulos de: "A mi amiga Anita Caicedo, con cariño"; "A doña Anita" y "Doña Anita, Maestra Nacional".

Después de ejercer durante 29 años en Ulea, ha visto crecer, en edad y sabiduría a cuantos niños pasaron por su escuela. Siente una gran satisfacción cuando ve a profesionales que un día estudiaron en su escuela y recibieron sus humildes enseñanzas. Dice sin ningún rubor que le enorgullece sentirse uleana y lo pregona a los cuatro vientos ¿Es que soy presuntuosa? Contesta que no lo sabe y, así lo manifiesta.

Al continuar la entrevista con el reportero de La Verdad de Murcia, en este gélido mes de febrero de 1973, se apresura a decir que por sus aulas han pasado alumnos que hoy son médicos, abogados, filósofos, pintores, maestros, farmacéuticos, químicos, etc., pero sobre todos, tres sacerdotes y dos que les falta muy poco. Siente verdadera admiración por tres de ellos que marcharán a ejercer como misioneros fuera de nuestra patria.

Sí, Doña Anita está turbada, refiere el entrevistador, hasta el punto de que no sabe si en el momento del acto oficial "le dará algo" y perderá la compostura. El nombramiento de "Hija Adoptiva de Ulea" será en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el próximo mes de marzo de 1973; si no se pospone por……., musita esbozando una sonrisa.

Como se preveía, por problemas de salud, de Doña Anita Caicedo Collado, tuvo que aplazarse el acto del nombramiento de "Hija Adoptiva de Ulea". Como yo era uno de los alumnos organizadores del acto, vine desde Granada, en donde ejercía de médico y, al quedar pospuesto, lo aproveché para pasar un fin de semana con la familia y los uleanos y, por supuesto, con Doña Anita, que al verme, se puso "encarnada como un tomate" y me pidió disculpas por haberme hecho venir dejando mis quehaceres cotidianos. Le tranquilicé cuando le dije que había pedido tres días a cuenta de las vacaciones y que mis enfermos estaban perfectamente atendidos. Aún así, se sentía culpable y me reiteró las disculpas.

Seis meses después de haberle sido otorgado, Doña Anita ha recibido el homenaje; unánime y sincero, de todos los uleanos. Al recibir

el galardón y el aplauso enfervorizado, Doña Anita lloró de emoción. Tras el acto se celebró una misa de acción de gracias en la que el templo estuvo, totalmente, abarrotado de uleanos. Todas las clases sociales se sumaron al acto.

La corporación municipal, los niños de la última promoción y los profesionales que ejercemos fuera del pueblo y que fuimos alumnos suyos, pues de ella aprendimos las primeras letras y los primeros números, nos sentimos orgullosos de "haberla tenido como maestra" y, por ese motivo, estuvimos arropándole en este sentido homenaje.

Tan uleana se sentía, que su familia quiso llevársela a su tierra tan pronto como se jubiló; pero no lo consiguió. A pesar de que vivía sola en la casa de los maestros, sita en la calle Heredia Spínola, rehusó salir de Ulea. Su casa estaba abierta para todos y siempre se encontraba acompañada. El pueblo agradeció la labor realizada y se volcó en atenciones a quien fue Maestra de los uleanos durante 29 años. Ella era consciente de que ese sentimiento de agradecimiento, era mutuo y decidió acabar su existencia en el pueblo que le acogió con los brazos abiertos; dejando dicho que su cuerpo recibiera sepultura en el Cementerio de Ulea. Falleció en Ulea, el día 11 de agosto de 1977, a los 73 años de edad y sus restos mortales reposan en el cementerio Santa Cruz, de Ulea.

Villanueva del Río Segura y la enseñanza

Ricardo Montes Bernárdez
Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia

La pobreza de medios del concejo local no permitía destinar recursos económicos para la enseñanza de las primeras letras y operaciones básicas a los niños de la localidad, por lo que los escasos infantes que recibían algún tipo de docencia hay que situarlos entre los hijos de las familias pudientes, y a cargo de algún sacerdote o sacristán, que simultaneaban la enseñanza con su cargo, como medio de obtener algunos recursos.

La primera disposición que hemos localizado tendente a suplir esta carencia era tan difícil de que se llegase a cumplir, que creemos nunca se llevó a debido efecto. Se trata de una de las disposiciones contenidas en el testamento cerrado que otorgó en 1747 el sacerdote, natural de Villanueva, Juan Pay Carrillo, por el que fundó vínculo y mayorazgo cargado sobre diversas propiedades que tenía. Tras hacer las habituales llamadas a los que habían de heredar dicha fundación, añade finalmente, que si dichas líneas fenecían, el vínculo debía partirse en dos mitades, siendo una de dichas mitades para dotación de un sacerdote, que tendría la obligación de atender el confesonario y tener escuela para los niños, a los que sólo podría cobrar un real por discípulo y sábado, y con obligación de enseñar gramática a quien quisiera aprenderla; y la otra mitad para dotar a otro sacerdote, que sirviese de sacristán, siempre que supiese solfa y la enseñase de balde a los hijos de vecinos de la villa.

Hacia 1782 don Francisco de Villanueva y Arribas, comenzó a practicar la enseñanza de las primeras letras de manera itinerante a los niños de Alguazas, Archena, Villanueva del Río y Blanca, localidad donde se avecindó a mediados de 1786. Pero como no tenía el título

de tal, el nueve de diciembre de 1787 otorgó su poder para ingresar en la Hermandad de San Casiano, radicada en Madrid, y obtener el Real Título de Maestro.

Desconocemos cuántos niños atendería por entonces en Villanueva, pues el censo de menores de siete años arrojaba una cifra cercana a los 130, pero es indudable que serían niños de familias pudientes, que abonarían al señor Villanueva y Arribas el correspondiente estipendio semanal.

Eduardo Ortiz Gambín. 1906

Todavía en 1850 la escuela consistía en una modesta habitación para 28 alumnos varones y otra para 22 niñas de entre 7 a 10 años. La de chicos se dotaba en los presupuestos de 1856 con 1.100 reales de gastos al año, mientras que para la de chicas la partida era de 1.333 reales, pero dos años después, en 1859, se aumentaron hasta 2.200 reales para los niños y 1.667 reales para la de niñas. Edificio específico para escuelas no se plantea hasta enero de 1868, fecha en la que el erario municipal puede permitirse afrontar por este concepto un costo de 2.819 escudos de los que el Estado iba a subvencionar 1.000 escudos, algo más de un tercio. Para entonces también se brindaba servicio educativo a los adultos: en horario nocturno para hombres y dominical para mujeres.

En marzo de aquél 1869 todavía están las obras de los nuevos lo-

cales en curso. Encargado de ellas está un contratista de la localidad, Genaro López Fernández. Como concluye el año y las escuelas no se han terminado, la impaciencia del propietario de las habitaciones alquiladas como aularios para niños decide expulsar al maestro a la calle. Mientras tanto, en el mismo mes de diciembre, las destinadas a niñas se declaran en ruinas. El resultado es la suspensión de las clases. Pero como todo llega a su fin, también las obras y un buen día se inauguran las escuelas y se reanuda el curso escolar, incluso se crea una Junta Local de Instrucción Pública que preside el propio alcalde y la integran: un concejal, el cura y nueve padres.

Grupo escolar de niñas. 1930

Ocho años después, en 1877, se hace constar en las actas capitulares del ayuntamiento el buen funcionamiento de la escuela de niños. Hemos hallado la identidad de algunos de los maestros del periodo estudiado. José Peñaranda e Isabel María García Marín trabajaron en Villanueva en 1861, lo que no hemos podido averiguar es durante cuánto tiempo este fue su destino. De 1893 a 1900 la maestra de niñas era Vicenta Pastor Campos y coincidiendo con ella al final de su estadía estuvo José Peñaranda (1899-1900) como maestro para niños.

Hemos de recordar que la situación económica por la que atravesaba la Región era mala y, por consiguiente, el presupuesto para educación muy exiguo, quizás porque en momentos de dificultad la cultura y la educación es lo primero que sacrifica todo gobierno. Y es que tan-

to locales como el colectivo de enseñantes necesitaban de una inyección económica que aliviase su situación. Hay que tener en cuenta que a finales del S. XIX mientras el escaso salario del médico era de 999 pesetas anuales el de la maestra ascendía a 625 pesetas, también al año.

En el siglo XX la población escolar va aumentando y con ella también lo hace el número de maestros. Así en 1913 en Villanueva hay destinados tres: Francisco Martínez García, Ginés Ortiz Gambín y Eduardo Peñaranda Chacón, sólo para los chicos. Desconocemos los nombres de las maestras de las niñas.

El maestro Francisco González con sus alumnos. 1935

Con el aumento de instrucción desciende, como es lógico, el índice de analfabetismo que baja del 64,15% de 1893 hasta el 55% en 1913. Este dato se refiere, no obstante, a varones mayores de 25 años. Son años de austeridad en los que sólo puede invertirse 400 pesetas anuales en instrucción pública. A lo largo de la década de los años veinte el número de niños matriculados aumentó de 70 a 87 siendo sus maestros Francisco González Fernández, Eduardo Peñaranda Chacón, Remedios Esteban Serrano y Lucía Delgado Lorenzo.

En agosto de 1926 se compró un solar en la calle de la Cuna, por 1.000 pesetas, a fin de que el Estado construyese una escuela nueva de niños y otra de niñas. Dos años más tarde, por fin el Estado aprobó una subvención de 20.000,- pesetas para la construcción de ambas

unitarias, así como vivienda para el maestro, que en esos momentos era el propio alcalde, Eduardo Peñaranda Chacón. No obstante, obstáculos y problemas de todo tipo entorpecieron las cosas hasta el punto de llegar a 1932 sin haber comenzado a poner una piedra. Es precisamente en ese año cuando se solicita al arquitecto provincial Pedro Cerdán la adaptación del primitivo proyecto y se inician las obras.

En el año de 1931 se retomó la idea de construir unas escuelas en los locales que en 1926 se habían comprado en la calle de La Cuna. Confiaban en que el Estado apoyaría el proyecto financiando la construcción presupuestada para las dos unitarias previstas. Así las cosas, se llamó al arquitecto provincial Pedro Cerdán para que proyectase los planos nuevos puesto que los primitivos no se adaptaban bien al solar del que se disponía.

Para 1932 los planos estaban listos y el comienzo de las obras era inminente, de modo que dado el escaso trabajo existente en la huerta, se contrata como albañiles a los braceros disponibles. Y por fin, bajo la supervisión del citado arquitecto se inicia la construcción el 18 de julio. Las obras debieron marchar a buen ritmo puesto que sólo algunos meses después, se comenzó a comprar el mobiliario.

Al año justo del inicio de la obra de las escuelas el carpintero Antonio Molina Sandoval había terminado su trabajo y las unitarias quedaron listas para ser ocupadas. Sin embargo casi el mismo día de la inauguración se comprobó con horror que los 210 escolares no cabían en las aulas, por lo que hubo de iniciarse una búsqueda de dos locales que, ajenos a los de la calle Cuna, permitieran dar clases dignamente.

En noviembre de 1933 se alquilaron con este propósito dos locales a Cayetano Ayala Guillén por 250 pesetas anuales cada uno y se compró, para dotarlos, 40 mesas-banco, pizarras y otros enseres necesarios para estas escuelas improvisadas. El interés del Consistorio por elevar la cultura les lleva en diciembre de 1935 a becar a Jesús Abenza Ortiz para que marche a estudiar en Murcia, en la Escuela Normal.

Entre los maestros que pasaron por Villanueva a lo largo de esta década podemos mencionar a: Emilio Candel Vázquez, Serapio Francisco González Fernández y Josefa Palazón Venegas. El cambio político de 1939, con la finalización de la Guerra, trae de la mano un nuevo enseñante, Carlos López López, apellidos coincidentes con un alcalde que ejerció su cargo años antes.

En este nuevo período recién comenzado se repararon las escuelas y se fabricaron nuevos bancos que, esta vez, se encargaron al carpinte-

ro de Ulea. La compra de libros realizada en febrero de 1942, impuesta a todas luces por el régimen en el poder, consistió en la denominada "Biblioteca patriótica". Destaca en esta etapa la presencia del maestro Francisco González.

En 1944 el médico realizó un informe de inspección sobre el grupo escolar situado en la calle de La Cuna. De estas unitarias dice se hallaban en pésimas condiciones de salubridad. Pero tampoco deja en mejor lugar a las aulas habilitadas en los locales alquilados a Cayetano Guillén. El informe hacía especial hincapié en el peligro que suponía el que el marido de la maestra que evidentemente vivía en la escuela, padeciera una grave enfermedad infecciosa que podía contagiar a las alumnas. La propuesta de solución del galeno consistía en unificar las 4 unitarias en la calle de la Cuna, mediante la realización de las obras de ampliación y mejora necesarias, por un costo presupuestado de 2.500 pesetas.

A fin de completar esa unificación, en enero de 1945 se solicitó un préstamo a la Diputación con el que construir cuatro viviendas destinadas a los maestros. Con este propósito, algunos meses más tarde pudo comprarse un edificio a Cayetano Ayala quien pidió el desalojo a sus residentes: Francisco Marco Ruiz y Leonor López Robles. El proyecto de construcción se pidió a Pedro Cerdán Fuentes.

Dos años después, en julio de 1947, contestó la Diputación a la petición de préstamo, con una negativa. Los fondos salieron del ayuntamiento de Jumilla que, con un gran gesto solidario, renunció a una subvención que tenía concedida y cedió 25.000 pesetas para la construcción. En esos momentos era maestra Milagros Pérez Miño.

En octubre de 1954 se volvía a hablar de la necesidad de construir dos nuevas escuelas. Y en efecto, para diciembre de ese mismo año se compraron los terrenos. De nuevo se encargaron los planos al arquitecto Pedro Cerdán. Casi al tiempo se realizaron gestiones para instalar escuelas de párvulos y se alquiló para tal fin una casa de Matilde Marco Ruíz situada en la calle Pérez de los Cobos.

Teniendo en cuenta que la población escolar continuaba creciendo, en noviembre de 1955 se hablaba de construir en la localidad un grupo escolar con seis secciones. A continuación se relacionan los enseñantes, por orden cronológico, que pasaron por Villanueva hasta 1950:

ESCUELA DE NIÑAS NUM. 1.

Josefa PALAZÓN BANEGAS; 1934-1945; Encarnación BOTÍA DUARTE 1945; Josefina MARIN BLÁZQUEZ G. 1945-1946; Milagros PEREZ NIÑO, 1946-1948. Jerónima NICOLÁS NOGUERA 1948-1949. María NAVARRO PUJANTE, 1949-1955

ESCUELA DE NIÑAS NUM. 2.

Marcelina GARCÍA RAMÓN, 1934-1943; Ma. Milagros MARTINEZ SALINAS, 1943-1944. Carmen DIAZ MORALES, 1944-1949. Fulgencia VALERO NAVARRO, 1949. Juana ESPINOSA HERNÁNDEZ, 1950

ESCUELA DE NIÑOS NUM. 1.

Serapio J. GONZALEZ HERNÁNDEZ, 1921-1959

ESCUELA DE NIÑOS NUM. 2.

Emilio CANDEL VAZQUEZ, 1934-1943. Cristóbal RUIZ MARTÍNEZ, 1943-1946. Vicente MOLINA FERNÁNDEZ, 1946-1951

Fuentes

Archivo Municipal de Villanueva del Río Segura: Legajo: 193 Educación

Bibliografía

Montes Bernárdez, Ricardo. *Historia de Villanueva del Río Segura (Murcia). Desde Isabel II hasta Alfonso XIII (1834-1931).* Edita Ayuntamiento de Villanueva. Murcia, 1999; 94 págs.

Montes Bernárdez, Ricardo; Marín Mateos, José A. *Historia de Villanueva del Río Segura (Murcia). Desde la segunda República a nuestros días 1931-2000.* Edita Ayuntamiento de Villanueva. Murcia. 2003.

Montes Bernárdez, Ricardo; Lisón Hernández, Luis (en prensa) *Historia de Villanueva del Río Segura (Murcia). Desde el advenimiento de los Borbones hasta Isabel II. 1700-1833.*

La enseñanza primaria en Yecla

Miguel Ortuño Palao
Cronista Oficial de Yecla

Siglo xvi

Son escasos los datos que de esta época tenemos. Era una sociedad mayoritariamente analfabeta. Solo algunas familias tenían medios económicos e interés por preparar a sus hijos, casi siempre con ayuda de algún clérigo, para que pudieran ir a centros universitarios de Murcia, Orihuela, Valencia, Cuenca o Madrid. Y cito estas cinco ciudades porque son las que en alguna ocasión fueron alumnos yeclanos.

Esta enseñanza dependía del concejo municipal. Había una o dos escuelas, regentadas por los que entonces se denominaban "maestros de primeras letras", que tenían un contrato casi siempre quinquenal y un sueldo anual de unos 9.000 maravedíes. (Anotemos que un escudo equivalía 10 reales, y un real a 34 maravedíes). Los dos primeros maestros de nombre conocidos se llamaban Juan Ramírez y Alonso Bañón; ambos eran forasteros. De este último hay noticias hasta 1602.

Siglo xvii

En 1618 el maestro Alonso de Medina firma un contrato indefinido con sueldo de 12.000 maravedíes. A partir de esa fecha hay un mínimo de dos escuelas de niños; aparecen los nombres de Juan Herrero y Miguel Blas, y desde 1638 hasta 1651 actúa el primer maestro natural de Yecla, es Pedro Pérez, a quien le sucede hasta 1669 Jacinto Bañón, que ya cobra 13.260 maravedíes, más el alquiler de su casa, que importaba unos 50 reales al año.

Pero el concejo desea que venga un maestro de especial relevancia, y en 1678 contrata al villenero Francisco de Olivares. A partir de este docente la profesión adquiere un prestigio importante.

Siglo XVIII

El mayor cambio social de la villa de Yecla se produjo en el siglo XVIII, con un reflejo en la docencia. Si exceptuamos las décadas primera y última de esta centuria, observaremos importantes aspectos: ausencia de guerras y de epidemias, roturación del término municipal, construcción de caminos rurales, aprobación de un plan racional de urbanización determinando trazado y anchura de las calles, y una preocupación de los regidores por la enseñanza; lo anterior explica que el número de habitantes se multiplicara por cuatro, de 2.500 pasó a 10.000.

Una prueba del interés educativo fue la creación oficial en 1717 de una cátedra o preceptoría de Gramática y Latinidad, dirigida por Tomás Guzmán Ortuño en el edificio del Hospitalico, con una media de cincuenta alumnos.

Las escuelas de niños ya son un mínimo de tres, sin contar con varias privadas de particulares. El párroco Miguel Ramón de Moncada y Cuenca presenta una estadística a fines del siglo en el que figuran cuatrocientos niños de siete a diez años (la mitad de ellos con escasez de recursos). Asistían a clase la mitad de esta población infantil.

El concejo se preocupa por la enseñanza primaria. Ordena que se explique un compendio de historia de España cuando se sepa leer y escribir y que se siga el catecismo de Fleury. También preceptúan unas normas de urbanidad, como el respeto a profesores y ancianos, y que en la escuela se trate por igual a todos, sin tener en cuenta la situación económica de la familia. Establecen exámenes semestrales, cuyos resultados influyen para aumentar el sueldo al profesor. Y culpan a la falta de interés que muchos padres tienen por la educación de sus hijos.

Aunque hace años publiqué una reseña biográfica de quince maestros de este siglo, deseo destacar a uno de ellos, a Nadal Carchano Company. Ejerce la docencia durante cuarenta años y además es el organista de la parroquia y el encargado del reloj público. De joven había sido tejedor, y se enorgullecía de tener título oficial de maestro, brillantemente aprobado en el Colegio Académico del Noble Arte de

Estudios Primarios, por lo que tenía derecho a usar y exigir el "don" delante de su nombre y además decía que él había introducido en Yecla "el arte de Morente sobre el uso de la pluma".

De 1730 a 1770 también sobresalen los maestros Andrés Ruiz de Villanueva, Marcos Pérez Gómez, José Martínez Palao y Juan del Val.

En 1778 el sueldo es de 60 ducados (un ducado valía 11 reales), lo que supone el doble de lo que se cobraba un siglo antes. Ya son cuatro las escuelas oficiales, con un horario de tres horas por la mañana y otras tantas por la tarde. El alcalde prohíbe que los padres de alumnos discutan con los maestros y que si hubiere alguna queja se le exponga a él.

Un avance fundamental en la docencia ocurre en 1789: la creación de dos escuelas de niñas, gracias al informe que presentó el regidor Juan Pascual Spuche Soriano. Se eligen como maestras a las hermanas Joaquina y Teresa Larrey Labernia, naturales de Madrigueras, con sueldo de cuarenta ducados cada una, más la aportación de los alumnos pudientes. El primer curso tuvieron sesenta alumnas pero pronto fueron aumentando. Enseñaban "a leer y escribir y el catecismo de Ripalda, a más de coser y bordar, con otras cosas mujeriles".

A finales de siglo también el Ayuntamiento desea tener a un prestigioso maestro y contratan al murciano don Lorenzo Josef Ximénez, "por su intachable conducta y distinción, limpieza de sangre y muestras de buena letra", y podrá tener como ayudante para repaso y lectura a don Josef Martí, clérigo de menores.

Siglo XIX

Empieza el siglo con la creación de dos escuelas más de niñas, a cargo de Josefa Tomeo y de su hija Ignacia Martí. En 1811 se despiden las hermanas Larrey (toda la población agradeció su excelente labor) y fueron sustituidas por Eusebia González y su hija Concepción Amat.

Una novedad fue el acuerdo de los franciscanos de establecer en 1816 una escuela de carácter caritativo a cargo de fray Francisco Bonete, ayudado por varios conventuales. Llegó a tener 227 alumnos; los más sobresalientes recibían una medalla y 10 reales, sufragados por los regidores. La escuela solo duró 20 años porque el 7 de marzo de 1836 los seis frailes fueron expulsados, sin permitirles que pudieran recoger lo más indispensable. El colegio quedaría en un triste abandono durante un cuarto de siglo.

En 1843 se crea una interesante institución, la Junta de Instrucción Primaria, que supo dar categoría a estos estudios y en la que, a lo largo de casi setenta años, participaron las más importantes figuras de la historia local. Entre ellas mencionamos los siguientes: Francisco Martínez-Corbalán (subsecretario del ministerio de Gobernación), José Martínez Yuste (notario, abuelo del escritor Azorín), Pascual Giménez Rubio (autor de la primera historia de Yecla impresa) y los alcaldes Epifanio Ibáñez Alonso, Juan Spuche Ibáñez, Juan Ortuño Serrano y Francisco Lorenzo Pérez de los Cobos.

Para mi tiene interés literario la persona del maestro Antonio Azorín Puche, que en 1833 inició su magisterio. En varias publicaciones he demostrado que fue él quien dio nombre al personaje protagonista de "La Voluntad", de José Martínez Ruiz. A este gran escritor le gustaban figuras como Antonio Azorín, hombre sufrido e independiente, con la amargura del fracaso y la resignación.

Capital importancia tuvo el establecimiento de la Orden Calasancia en el antiguo convento franciscano. Durante setenta años los escolapios ejercieron no solo una gran labor pedagógica, sino también histórica y social. La población acogió con cariño su venida, impulsada por el arcipreste Antonio Ibáñez Galiano, futuro obispo de Teruel-Albarracín.

El colegio se creó por Real Orden de 24 de agosto de 1858 y la reina Isabel II le concedió el título de escuela pública el 31 de enero de 1860. El edificio fue remodelado bajo la dirección del arquitecto Jerónimo Ros. Las clases se iniciaron en el curso 1860-61.

Fueron muchos los escolapios célebres; entre todos descuella el P. Carlos Lasalde Nombela, que recibió el elogio de Azorín en varias de sus más importantes novelas. Lasalde publicó más de cuarenta libros de diversas materias, estudió las esculturas ibéricas del Cerro de los Santos y hasta ideó una esfera cosmográfica que obtuvo Diploma de Honor en las exposiciones universales de Viena (1873) y de París (1878) y en la agrícola de Murcia (1873). Sobre este tema es fundamental la obra "Yecla y el padre Lasalde"(1994), de Fernando López Azorín.

Entre los alumnos más distinguidos de este colegio señalamos al escritor Azorín y al general Miguel Cabanellas y, ya en el siglo XX, al arqueólogo Cayetano de Mergelina Luna y al novelista José Luis Castillo-Puche.

Con razón el Ayuntamiento en un informe de 30 de mayo de 1865, decía que "las diez escuelas de escolapios y las seis estatales tienen

más de mil alumnos; será difícil hallar un pueblo en que la instrucción pública se dé con mayor esmero".

A partir de 1859 una de las escuelas públicas tanto de niños como de niñas recibía el nombre de "superior" o "especial". Este cargo o distinción lo obtuvieron en las de niñas las maestras Ana Navalón Ballestero, Filomena Requena Martínez, Josefa Garcerán Albiol y María Ortega Ortega; a esta última al jubilarse en 1872, tras cuarenta y un años de servicios, le quedó una pensión de 611 pesetas, que correspondía a los dos tercios del sueldo en activo. Y en las escuelas de niños regentaron la "especial" Juan Bermúdez (que daba una clase para adultos pobres y costeaba de su bolsillo hasta el material escolar), Casimiro Santos y el más célebre maestro del siglo XIX, Antonio Polo Tomás, que consiguió la primera biblioteca escolar más una clase nocturna de adultos y recibió una significativa felicitación del Congreso Pedagógico de Murcia en 1891; su colegio en el edificio del Reloj se hizo famoso.

Anotamos dos notas significativas: en 1864 los maestros de primeras letras pasaron a denominarse "maestros de Instrucción Pública" (añado que en el siglo XX recibirían el acertado nombre de "maestros nacionales") y en 1896 el sueldo de entrada era de 1.650 pesetas al año.

Siglo XX

A principios de siglo las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl se establecen en Yecla y mantienen siete escuelas con una media de 250 alumnas. Aunque ya no están en esta ciudad quiero resaltar algunos nombres de estas monjas que contribuyeron a la formación cultural de la mujer. Son: Cecilia Pérez (la primera superiora), Antonia Muñoz, Marciana Martínez Gastón (estuvo en Yecla sesenta y cinco años), Rosario Cabañas (construyó el nuevo edificio), Ángeles Monleón y Araceli Serna (excelente maestra de piano).

El 17 de agosto de 1906 se produjo un horroroso incendio en el Colegio Escolapio. En la costosa reparación colaboró económicamente la población a requerimiento del alcalde Pascual García Ibáñez.

Es necesario mencionar la creación en 1913 de una asociación titulada "Liga para el Fomento de la Enseñanza", presidida por el médico Liborio Verdú Cañizares. Llegó a contar con 418 socios y realizó un impulso en la educación: otorgó becas, impartió conferencias pedagógicas, creó una escuela dirigida por Francisco Azorín Fornet, formó

una estudiantina de 100 alumnos y una orquesta de gaitas y, junto con todo el magisterio local, organizó los días de la Bandera, del Árbol y del Libro. Fue elogiada por el inspector Ezequiel Cañada.

Reseñamos también la creación de tres escuelas: en 1921 la de la pedanía de Raspay, en 1924 la parroquial de Santa Bárbara y en 1925 la del Coto en la Sierra de Salinas.

Entre los maestras que tomaron posesión de sus plazas entre 1900 y 1920 señalamos a Cecilia Tomás Andrés, Juana Moragón Bustamante, Mercedes Martí García y María Martí Tamarit (esta participó en la creación de la Cruz Roja). La de mayor importancia fue Rosalía Sánchez-Bustamante y Rodríguez de Liébana, que en 1924, cuando llevaba más de veinte años de enseñanza fue nombrada la primera directora de una Graduada de Niñas, y en 1927 se encargó de la subscripción popular en favor de la Ciudad Universitaria de Madrid que entonces se estaba construyendo.

Entre los maestros que recordamos de ese periodo fueron Alfonso Verdú Tormo y Teófilo Martí de Pablos (tuvo una importante actuación política tanto en la dictadura de Primo de Rivera como durante la segunda república), de modo especial, hay que señalar a Miguel Golf Gil, que prestigió a la Escuela Unitaria número Uno durante más de cuarenta años, siempre recto y puntual, obtuvo la Cruz de Alfonso X el Sabio; fue mi profesor durante unos meses al principio de la guerra Civil; estábamos en su clase ciento diez alumnos.

Para el final dejo lo que como alumno de primaria viví. Ingresé en el colegio Calasancio en 1929, mi maestro fue el hermano Lázaro Martínez, gran pedagogo. El 13 de mayo de 1931 expulsaron de modo violento a los padres escolapios que tanto habían aportado a la educación.

La República en el edificio del mismo colegio creó, en la planta principal, un Instituto de segunda Enseñanza y en la planta baja una Graduada de niños. Conocí allí a nuevos profesores, como Ricardo Ginés Sánchez, Casto Balsalobre Clemente y Juan Castex Navarro. Guardo un especialísimo recuerdo de los dos maestros que me dieron clases. En los cursos 32-34 fue Julio Egea López, amante apasionado de la Cruz de Caravaca y buen poeta; en 1916 publicó "Cantos de mi lira", con prólogo de Pedro Jara Carrillo. Y del 34-36 a Juan José Tomás Jiménez, hombre tranquilo, siempre explicando el grado medio de la "Enciclopedia" de José Dalmau Carles, con aquellos sencillos grabados que todavía recuerdo. Para ambos, mi gratitud cordial.

. . . . .

No relaciono los últimos 78 años, en los que la enseñanza primaria ha dado un giro muy favorable, tanto en cantidad del alumnado como en calidad de la docencia, y colaboración de padres y madres con el profesorado. Necesitaríamos mucho espacio para reseñar a tantos excelentes profesores que han puesto su saber, su esfuerzo y su prestigio en mejorar esta enseñanza básica y necesaria. Yecla entera así lo reconoce.